

TESIS DOCTORAL

In morbum cadere:

**Fuentes documentales para el estudio de la sanidad en la ciudad de Málaga
(Siglos XVIII-XIX)**



Doctoranda: Ana Barrena Gómez

Directora: Alicia Carmen Marchant Rivera

Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades - Facultad de Filosofía y Letras

Universidad de Málaga- 2021



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

AUTOR: Ana Barrena Gómez

 <https://orcid.org/0000-0001-5246-9327>

EDITA: Publicaciones y Divulgación Científica. Universidad de Málaga



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>

Cualquier parte de esta obra se puede reproducir sin autorización
pero con el reconocimiento y atribución de los autores.

No se puede hacer uso comercial de la obra y no se puede alterar, transformar o hacer obras derivadas.

Esta Tesis Doctoral está depositada en el Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga (RIUMA): riuma.uma.es

TESIS DOCTORAL



IN MORBUM CADERE:

**FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA SANIDAD EN LA
CIUDAD DE MÁLAGA
(SIGLOS XVIII-XIX)**

Doctoranda: ANA BARRENA GÓMEZ

Directora: ALICIA CARMEN MARCHANT RIVERA

PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN HUMANIDADES
(ESPECIALIDAD EN HISTORIA)
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
2021



DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD DE LA TESIS PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR

D./Dña ANA BARRENA GÓMEZ

Estudiante del programa de doctorado ESTUDIOS AVANZADOS EN HUMANIDADES. ESPECIALIDADES EN: HISTORIA, ARTE, FILOSOFÍA Y CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD de la Universidad de Málaga, autor/a de la tesis, presentada para la obtención del título de doctor por la Universidad de Málaga, titulada: **IN MORBUM CADERE: FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA SANIDAD EN LA CIUDAD DE MÁLAGA (SIGLOS XVIII-XIX).**

Realizada bajo la tutorización de ALICIA CARMEN MARCHANT RIVERA y dirección de ALICIA CARMEN MARCHANT RIVERA (si tuviera varios directores deberá hacer constar el nombre de todos)

DECLARO QUE:

La tesis presentada es una obra original que no infringe los derechos de propiedad intelectual ni los derechos de propiedad industrial u otros, conforme al ordenamiento jurídico vigente (Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia), modificado por la Ley 2/2019, de 1 de marzo.

Igualmente asumo, ante a la Universidad de Málaga y ante cualquier otra instancia, la responsabilidad que pudiera derivarse en caso de plagio de contenidos en la tesis presentada, conforme al ordenamiento jurídico vigente.

En Málaga, a 26 de MARZO de 2021

Fdo.: ANA BARRENA GÓMEZ

DRA. ALICIA MARCHANT RIVERA, PROFESORA TITULAR DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS DE LA UNIVERSIDAD DE
MÁLAGA

CERTIFICO:

Que D^a ANA BARRENA GÓMEZ, Graduada en Historia, ha realizado en el Departamento de Ciencias Históricas de la Universidad de Málaga, bajo mi dirección, el trabajo de investigación correspondiente a su tesis doctoral, titulada:

IN MORBUM CADERE: FUENTES DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO DE LA SANIDAD EN LA CIUDAD DE MÁLAGA (SIGLOS XVIII-XIX).

Revisado el citado trabajo, estimo que puede ser presentado a la consideración del tribunal que ha de juzgarlo. Asimismo certifico que las publicaciones científicas que avalan la presente tesis doctoral no han sido editadas con anterioridad ni se han empleado en otras tesis doctorales.

Y para que así conste a efecto de lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 56/2005, regulador de los Estudios de Tercer Ciclo-Doctorado, autorizo la presentación de esta tesis en la Universidad de Málaga.

Málaga, a 26 de MARZO de 2021

Fdo: Alicia Marchant Rivera

“Todos los sucesos que no se consignan al papel
finalmente se olvidan o alteran en las tradiciones.”

AGRADECIMIENTOS

Quisiera comenzar expresando unas palabras de agradecimientos para todas las personas que me han acompañado a lo largo de este camino y que han contribuido a que esta Tesis Doctoral hoy vea la luz.

A la primera persona que quiero agradecer todo lo que ha hecho por mí es a la Dra. Alicia Marchant Rivera, por ser un apoyo constante a lo largo de todos estos años de travesía universitaria. Su forma de pensar, trabajar y sobre todo de ser, han sido una verdadera fuente de inspiración que me ha ayudado a desarrollar este proyecto de tesis, que en estos momentos llega a su fin. Sin su inestimable ayuda y sus consejos, no podría haber llegado al final de este proceso.

También al Dr. Carlos Manuel Martínez Martínez, mi verdadero maestro de la ciencia médica. Este camino no hubiera sido igual sin sus enseñanzas y los numerosos debates que hemos compartido, así como a la Dra. Belén Molina Huete, por estar siempre ahí y por permitirme acercarme a la vida conventual del Carmelo Descalzo malagueño.

A las mujeres principales de mi vida, mi madre y mi hermana, por ser mi verdadero motor, las guías que conducen mi existencia. Gracias por apoyarme y soportarme a lo largo de un camino incomprensido para muchos; así como a mi padre, cuya esencia se volatizó a lo largo de este proceso. Por enseñarme a transitar por esta senda siempre con “alegría, entusiasmo y coraje”. Gracias a mi segunda madre y al resto de mi familia por su cariño y apoyo a lo largo de todos estos años.

Asimismo, a mi familia escogida, mis amigos, por apoyarme incondicionalmente, cada uno a su manera, en esta y en otras muchas fases vividas. Por estar siempre dispuestos a ayudarme, a escucharme y brindarme sus mejores sonrisas.

A mis abuelos por todo el cariño que me dan y por sus constantes ánimos en el devenir de esta Tesis.

No puedo olvidarme de todo el personal de archivos y bibliotecas que me han ayudado y aconsejado en mis búsquedas y dudas documentales. Les agradezco infinitamente su amabilidad y su tiempo conmigo. A cada uno de ellos que, en muchos de los casos, sin conocerme e incluso en las peores circunstancias que hemos pasado, han intentado facilitarme el trabajo de todas las formas posibles.

Y por último, pero no por ello más importante, a mi querida Danna, por su infinita paciencia y por ser una gran consejera a pesar de su corta edad. Espero que algún día, este pequeño legado que te deja Titu te sirva para comprender mejor el devenir de nuestra sociedad.

A todas aquellas personas que en algún momento se han preocupado por el proceso de esta investigación.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	6
ÍNDICE	8
SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS	14
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	15
I. INTRODUCCIÓN	17
BLOQUE I	39
II. DE CATASTROS Y CENSOS	40
2.1 INTRODUCCIÓN	42
2.2 EL ÁMBITO SANITARIO DE MÁLAGA A TRAVÉS DE LAS RESPUESTA GENERALES....	47
2.2.1 Sobre la respuesta 30: Hospitales	50
2.2.2 Sobre la Respuesta 32: Los profesionales de la salud	58
2.2.2.1 Médicos	66
2.2.2.2 Cirujanos y sangradores	68
2.2.2.3 Barberos y oficiales de barberos	70
2.2.2.4 Boticarios.....	73
BLOQUE II.....	77
III. LA SALUD Y LA ENFERMEDAD EN EL CONTEXTO RELIGIOSO: LOS PREBENDADOS DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA	78
3.1 INTRODUCCIÓN	80
3.2 TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES.....	81
3.2.1 Súplicas/licencia/instancias	81

3.2.2 Certificaciones médicas.....	83
3.2.3 Expedientes de enfermedad	88
3.2.4 Presentación documental.....	89
3.3 LA SALUD Y LA ENFERMEDAD DE LOS PREBENDADOS DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA (S. XVIII): APROXIMACIÓN Y ESTUDIO DE CASO.....	91
3.3.1 La salud y la enfermedad de los prebendados malacitanos (s. XVIII)	92
3.3.1.1. Sobre afecciones del ánimo, hipocondría y melancolía.	94
3.3.1.2. Enfermedades causales	99
3.3.1.3 Perlesía.....	101
3.3.1.4 Afecciones del aparato digestivo	102
3.3.1.5 Ictericia	104
3.3.1.6 Vértigos, mareos, desvanecimientos	105
3.3.1.7. Debilidad y gota.....	105
3.3.1.8 Pujos de sangre.....	107
3.3.1.9 Afecciones respiratorias	107
3.3.1.10 Cáncer, tumores	108
3.3.2 La salud y la enfermedad de los prebendados malacitanos (s. XIX)	110
3.3.2.1 Afecto vertiginoso o nervioso	111
3.3.2.2 Perlesía.....	112
3.3.2.3 Afecciones respiratorias – Afectos hipocondríacos	112
3.3.2.4 Hernias	114

3.3.2.5 Disentería	114
3.3.2.6 Afecciones oculares	115
3.3.2.7 Afecciones y situaciones derivadas tras algún brote epidémico.....	116
3.3.2.8 Patologías sin determinar	119
3.3.2.9 Afecciones urinarias y estomacales.....	121
3.3.2.10 Afecciones catarrales y neurálgias	122
IV. LA MUJER COMO PACIENTE Y CUIDADORA: ESPACIOS DE ATENCIÓN EN EL ÁMBITO RELIGIOSO MALACITANO.....	126
4.1. INTRODUCCIÓN	128
4.2. ENTRE GRITOS DE TINTA Y BÁLSAMOS DE PAPEL, LA ENFERMEDAD SE ESCRIBE ..	129
4.2.1 La mujer religiosa	132
4.2.2 La mujer seglar	139
BLOQUE III	146
V. LA ENFERMEDAD EN EL CONTEXTO EDUCATIVO: EL REAL COLEGIO DE NÁUTICA DE SAN TELMO.....	147
5.1 INTRODUCCIÓN	149
5.2 LA ENFERMEDAD EN EL COLEGIO DE NÁUTICA DE SAN TELMO	151
5.2.1 Profesionales de la Salud	154
5.2.1.1 Enfermeros.....	154
5.2.1.2 Médicos y Cirujanos	155
5.2.1.3 Mayordomos.....	156

5.3 TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO SANITARIO EN EL COLEGIO DE NÁUTICA DE SAN TELMO	158
5.3.1 Libro de Asiento de Colegiales y Porcionistas	161
5.3.1.1 De la información contenida en el apartado “Sus señales”	163
5.3.1.2 Sobre las anotaciones marginales	169
5.3.1.3 Sobre las menciones directas a la enfermedad de los colegiales	171
5.3.2 Libros de cuentas	175
5.3.2.1 Sintomatologías definidas en los colegiales santelmistas	179
5.3.2.2 Tratamientos	181
5.3.2.3 Manutención, asistencialidad y alimentación	182
5.3.2.4 Otros	184
BLOQUE IV	187
VI. Y EN MI RECUERDO QUEDA: LA EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA	188
6.1 INTRODUCCIÓN	190
6.2 MEMORIAS.....	194
6.2.1 Reflexiones por Manuel José Guerrero De Torres	194
6.2.2 Memoria de Martín Delestra	200
6.2.3 Escrito de Ventura Salinas Gutiérrez	208
6.2.4 Memoria de las epidemias de Málaga	216

6.3 DIÁLOGOS Y DIARIOS.....	224
6.3.1 Diálogo de los muertos de la fiebre amarilla	224
6.3.2 Libro de compañía: diario de la fiebre amarilla	230
BLOQUE V	245
VII. EL HOSPITAL DE TAHONAS	246
7.1 INTRODUCCIÓN	248
7.2 ORÍGENES DEL HOSPITAL DE TAHONAS.....	249
7.3 EL LIBRO DEL HOSPITAL DE TAHONAS.....	253
7.3.1 Sobre los registros del hospital de Tahonas en 1803.....	256
7.3.2 Los registros del hospital de Tahonas después de 1803.....	265
VIII. CONCLUSIONES.....	274
IX. APÉNDICE GRÁFICO	292
GRÁFICOS	293
9.1. ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	294
TABLAS.....	296
9.2. ÍNDICE DE TABLAS.....	297
X. COLECCIÓN DOCUMENTAL.....	336
10.1. ÍNDICE DOCUMENTAL.....	337
10.2. NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN OBSERVADAS PARA LA DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	340
10.3. COLECCIÓN DOCUMENTAL	343
XI. FUENTES UTILIZADAS	474

11.1 FUENTES EDITADAS.....	475
11.2 FUENTES MANUSCRITAS	476
11.3 FUENTES ORALES	486
XII. BIBLIOGRAFÍA.....	487
12.1 BIBLIOGRAFÍA	488
12.2 RECURSOS WEB	521

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

ACM — Archivo Catedralicio de Málaga.

AGS — Archivo General de Simancas.

ADE — Archivo Díaz de Escovar. Málaga.

AHICAM — Archivo Histórico del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

AHMM — Archivo Histórico Municipal de Mijas. Málaga.

AHMA — Archivo Histórico Municipal de Antequera. Málaga.

AHPM — Archivo Histórico Provincial de Málaga.

AIVE — Archivo Instituto Vicente Espinel (Gaona). Málaga.

AMM — Archivo Municipal de Málaga.

AMCO — Archivo Municipal de Córdoba.

ARCHV — Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

BNE — Biblioteca Nacional de España. Madrid.

BVPB — Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico. Ministerio de Cultura y Deporte. Madrid.

RANF — Real Academia Nacional de Farmacia. Madrid.

RANM — Real Academia Nacional de Medicina. Madrid.

RMR — Archivo Real Maestranza de Caballería de Ronda. Málaga.

TEM — Legado Temboury. Biblioteca Cánovas del Castillo. Málaga.

r — recto.

v — vuelto.

ss. — siguientes.

Ibidem — lo mismo.

Op.cit. — obra citada.

s.f. — Sin fecha.

s/f — Sin foliar.

n. — Nota.

Leg. — Legajo.

AACC — Actas Capitulares

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

- **Ilustración n.º 1:** Retrato de Zenón Somodevilla, Marqués de la Ensenada.
- **Ilustración n.º 2:** Obispado de Málaga, 1812.
- **Ilustración n.º 3:** Modelo de certificado médico, s. XVIII.
- **Ilustración n.º 4:** Modelo de certificado médico, s. XIX.
- **Ilustración n.º 5:** Petición expedida en el Convento del Cister solicitando licencia para la entrada en clausura de una mujer para las tareas de cocina y para el cuidado de la salud de las religiosas.
- **Ilustración n.º 6:** Valeriano Domínguez Bastida Bécquer, *Retrato de familia*, 1856. Museo de Cádiz.
- **Ilustración n.º 7:** Escultura de San Telmo en madera tallada y policromada.
- **Ilustración n.º 8:** Fragmento hallado en el Libro de Colegiales y Porcionistas, relativo a apuntes de Sanidad y licencias médicas.
- **Ilustración n.º 9:** Firma de José de Salamanca.
- **Ilustración n.º 10:** Portada Libro de asientos de colegiales y porcionistas.
- **Ilustración n.º 11:** Cruz monogramática (I).
- **Ilustración n.º 12:** Cruz monogramática (II).
- **Ilustración n.º 13:** Cuenta sobre la curación y asistencia del colegial Francisco Prieto por la enfermedad de vómito negro (30/11/1834).
- **Ilustración n.º 14:** Partes de un recibí.
- **Ilustración n.º 15:** Certificado médico de defunción del colegial D. Antonio Ruiz.
- **Ilustración n.º 16:** Tratamiento de leches de burra para el colegial D. Antonio María Abendaño.
- **Ilustración n.º 17:** Alimentos consumidos en la Navidad de 1820.
- **Ilustración n.º 18:** Plano de la Ciudad de Málaga en Tiempos de la Fiebre Amarilla.

- **Ilustración n.º 19:** Portada de la obra *Reflexiones* en la Colección de folletos antiguos y modernos.
- **Ilustración n.º 20:** Distribución del agua en Málaga en el siglo XVIII.
- **Ilustración n.º 21:** Reutilización del papel para la redacción de esta memoria.
- **Ilustración n.º 22:** Escritos de Ventura Salinas Gutiérrez.
- **Ilustración n.º 23:** Firma de Ventura Salinas Gutiérrez.
- **Ilustración n.º 24:** Escritos de Ventura Salinas Gutiérrez.
- **Ilustración n.º 25:** Ejemplos de escritura en la *Memoria de las Epidemias de Málaga*.
- **Ilustración n.º 26:** Portada *Libro de Compañía: Diario de la fiebre amarilla*.
- **Ilustración n.º 27:** Página de Libro de Compañía relativa al diario del mes de noviembre de 1803.
- **Ilustración n.º 28:** Santísimo Cristo de la Salud y los Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula.
- **Ilustración n.º 29:** Estadísticas de los fallecidos por fiebre amarilla recogidas en el Libro de Compañía.
- **Ilustración n.º 30:** Asientos del Hospital de Tahonas.
- **Ilustración n.º 31:** Portada libro de registro del Hospital de Tahonas.
- **Ilustración n.º 32:** Ejemplos de manos escriturarias en las entradas de la Sala de San Rafael.
- **Ilustración n.º 33:** Dibujos sueltos en el Libro de registro.

I. INTRODUCCIÓN

Una de las conexiones más fuertes que tenemos y la que nos une a nuestras sociedades del pasado es la preocupación constante por la pérdida de la salud, el surgimiento de la enfermedad y la muerte. Debido a esto, el ser humano ha tenido la necesidad latente de dejar constatado por escrito todas las transformaciones que se han ido sucediendo en una persona particular o en un determinado grupo de individuos de la victoria de la vida sobre la muerte.

De esta manera y haciendo un recorrido por las fuentes documentales y bibliográficas, nos adentramos en la ciudad de Málaga durante la modernidad y la contemporaneidad, para conocer cuáles son las uniones y las referencias escritas que tenemos al hecho de perder la salud, estar enfermo o morir dentro de un contexto socio-económico determinado. Y lo que es más importante, qué relaciones se establecen en torno a la enfermedad y al escrito de los mismos.

Cuando nos referimos a este tema, comprobamos que, dentro del colectivo social, no es un tema del que guste hablar y menos aún expresar por escrito. Quizás esto se deba al miedo a lo desconocido o al posible descontrol que llegamos a manifestar ante situaciones de emergencia, donde todo se tambalea y paraliza.

La necesidad de escribir esta tesis, sin entrar en los motivos personales que me llevan a ello, surge del interés por conocer con mayor detalle el desarrollo del ejercicio sanitario a lo largo de dos siglos y con ello la producción documental generada en su conjunto, así como la cantidad de documentos que hoy en día ha quedado de ella. Con esta investigación pretendemos responder a ciertas preguntas generadas en función del objetivo propuesto antes de desarrollar en su totalidad dicho estudio, tales como: ¿Quién escribe este tipo de documentación? ¿Viene en su totalidad derivada del profesional de la salud? ¿Tiene las herramientas para llevarlo a cabo? ¿Necesitan de terceros, como pueden ser los escribanos públicos para acometer dicha acción? ¿Qué se quiere contar y cómo y qué trascendencia tiene para casos futuros?

Si pensamos en los archivos localizados en la capital malacitana, podemos decir que en ellos hemos encontrado información de este tema en las diferentes

tipologías documentales que componen la memoria de nuestra historia, al menos de manera indirecta. Pero de forma directa, podemos ver que el grueso documental conservado apenas es una parte del que debió de producirse.

Teniendo en cuenta que la documentación de carácter sanitario actual tiene una vigencia demasiado corta, no es extraño suponer que a lo largo de los siglos este tipo de documentación se haya perdido. Esto es debido a que el espacio dedicado para albergar dicha documentación no tiene la cabida para acoger ese gran grueso documental; así como la información contenida en los mismos que llega a quedar obsoleta en un margen cronológico inferior a los cinco años¹.

Además, comprendiendo el espacio sanitario y que, en el caso de la capital malacitana, los edificios que se han encargado de albergar dicho ejercicio o no existen o han quedado anclados a otras actividades (véase el caso del Hospital Noble de Málaga), podemos llegar a deducir que, en el traslado de la información a su ubicación actual, haya podido haber pérdidas. No solo tenemos en cuenta el ejercicio sanitario como tal, sino quiénes componen dicho ejercicio, como son los profesionales libres físicos, médicos, cirujanos, sangradores, parteras, curanderas y un sinnúmero de especialidades que se desarrollan en estos momentos. Pero aún así, siguen existiendo una serie de incógnitas que desconocemos. En palabras del poeta malagueño Alfonso Canales:

“A las ciudades les pasa lo que a los seres humanos: que nunca llega uno a saber cómo son en realidad. El que vive en una ciudad, como el que convive con el semejante, experimenta al cabo de los años la sensación de que ha escrutado todos los trasfondos, de que ya no hay estancias secretas por abrir. Y

¹ Este hecho está recogido por la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, señala que la historia clínica se deberá conservar al menos cinco años desde el alta de cada proceso asistencial, así como reconoce la posibilidad de mantener las historias clínicas en distintos soportes como medio de conservación de dicha documentación. De esta forma podemos comprobar que, para el caso de acciones personales, el régimen de prescripción se reduce de 15 a 5 años en el plazo general establecido por la Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

se equivoca. Nunca es posible alcanzar sino un reflejo de lo real – si no es que lo real consiste también en un solo reflejo”².

Para ponernos en situación antes de viajar a nuestro pasado más reciente, debemos pensar en los documentos de carácter sanitario que perviven y se utilizan en nuestros días y qué información se alberga en ellos. Esto podemos apreciarlo en el siguiente esquema planteado por el Dr. Carlos Manuel Martínez Martínez³:

- Recetas:
 - . Dispensación facultativa
 - . Analíticas
 - . Pruebas específicas (ej. Radiología)
- Informes médicos:
 - . Antecedentes familiares
 - . Antecedentes personales
 - . Antecedentes obstétrico-ginecológicos
 - . Motivo de consulta
 - . Exploración clínica
 - . Pruebas realizadas
 - . Diagnóstico
 - . Tratamiento (médico/quirúrgico)
 - . Evolución
 - . Seguimiento

² Canales, A.: “Espíritu de Málaga” en *Revista Jábega*, n.º 13, 1976, p. 3.

³ Desde estas líneas vuelvo a agradecer la ayuda inestimable que el Dr. Carlos Manuel Martínez Martínez me ha brindado a lo largo de estos años de investigación. Este esquema, así como otros planteamientos que aparecerán reflejados en la presente tesis, surge de las entrevistas mantenidas durante los últimos años. Las entrevistas más importantes las citamos a continuación:

Martínez Martínez, C. M.: *Entrevista personal sobre la sanidad española y malagueña: Visiones pasadas, presentes y futuras*, 14/09/2017, 18/12/2017, 12/09/2018, 07/05/2019, 10/08/2020 y 07/09/2020.

- Historias clínicas hospitalarias:
 - . Fórmula magistral
 - . Partidas de nacimiento/ defunción

Actualmente los documentos más utilizados dentro del contexto sanitario español son las recetas, los informes médicos y las historias clínicas hospitalarias. En cada una de ellas, se reflejan los datos del paciente, así como otros aspectos a destacar tanto personales, públicos y privados. En ellos podemos detectar que hay presente una herencia de nuestro pasado en torno a la información que se contiene en las mismas.

Aunque parezca un hecho aislado, hoy en día existe mucha problemática en torno a la documentación sanitaria, empezando en primer lugar por la falta de criterios y uniformidad del sistema sanitario. Unos de los apuntes que me hacía el Dr. Martínez era la falta de un corpus unificado en torno a las abreviaturas de carácter sanitario que se desarrollan en el ejercicio de la escritura. Dependiendo no solo de la comunidad autónoma en la que nos situemos, sino en cada una de las provincias españolas, se aplica un criterio diferente en torno a la producción escrita de este tipo de documentación. Además, el paso de los años y el avance de las nuevas tecnologías está haciendo que los archivos sanitarios, mencionados anteriormente, tengan una vida de manera digital, sustituyendo los documentos físicos por documentos electrónicos y bases de datos. Quizás, y aunque estos avances permitan solventar problemas de espacio y agilidad en cuanto a la información a consultar se refiere, plantean por otro lado una problemática en torno al verdadero futuro de este tipo de archivos.

Aunque no vamos a ahondar en detalles sobre esta problemática, ya que se desliza de nuestro objetivo principal, que es el estudio de la documentación del pasado, sí es necesario tenerlo presente para poder comprender mejor las actuaciones pasadas y las futuras incidencias que se sucedan.

De esta manera, la base de esta investigación y el punto de partida en su realización son las distintas fuentes primarias conservadas con información de carácter sanitario. La búsqueda de estas fuentes ha supuesto una ardua tarea,

puesto que las que han llegado a nuestros días no se encuentran en sus emplazamientos originales o incluso muchos de ellos han sido destruidos. Por eso, es necesario contemplar que no solo las fuentes han podido sufrir pérdidas en el momento de traslado a sus emplazamientos actuales, sino que también este tipo de fuentes han sido destruidas de manera coetánea.

Para el caso malacitano es toda una incógnita el conocimiento de los archivos privados o archivos de los profesionales de la salud que ejercían en la ciudad. Por desgracia, no conocemos ningún caso conservado, algo que podría ser vital para entender cómo se producía la documentación de este género y cuál era su posterior tratamiento.

En un primer momento, focalizamos nuestro punto de actuación en dos tipologías documentales fundamentales para el desarrollo y ejercicio de la ciencia histórica como son las actas capitulares y de cabildo localizadas en el Archivo Municipal de Málaga y en el Archivo Catedralicio respectivamente, así como los distintos protocolos notariales conservados en el Archivo Histórico Provincial de Málaga.

Las actas capitulares y las actas de cabildo son la serie documental más importante de la ciudad, ya que entre sus páginas recogen los acuerdos y deliberaciones de las corporaciones locales y eclesiásticas respectivamente. Para el conocimiento de la sanidad, localizamos información relativa a los profesionales de la salud de la ciudad (físicos, boticarios, cirujanos y barberos), la enfermedad o el fallecimiento de algún cargo público civil o eclesiástico, así como las actuaciones llevadas a cabo en tiempos de epidemias.

Los protocolos notariales son las escrituras matrices realizadas por un escribano o notario durante un año natural. En ellas se exponen y se da fe de los distintos acontecimientos desde el ámbito público o privado. Para el caso malacitano, el análisis de las escribanías y los documentos generados por las mismas, han sido estudiados y analizados en profundidad por autores como

Arroyal Espigares, Martín Palma y Cruces Blanco⁴, Marchant Rivera⁵, Mendoza García⁶ y Barco Cebrián⁷, entre otros.

Dentro de las tipologías documentales que se pueden analizar en los protocolos notariales, debemos destacar los testamentos como fuente indispensable para el conocimiento de la enfermedad y de la muerte de un individuo concreto. La primera investigadora en analizar los testamentos como tipología documental, y pionera en este tipo de estudios para la capital malacitana, fue la Dra. Reder Gadow en 1986⁸.

Más reciente ha sido el estudio aportado por el técnico aeronáutico Francisco García Gómez, donde aporta las referencias testamentarias del siglo XVII tras el análisis de 28.000 testamentos malagueños⁹; aunque quizás por su gran magnitud, esta obra tienda a la dispersión de la información en cuanto a contenido y forma se refiere. Lo mismo ocurre con la obra de Juan Carlos González Ternero, que intenta abordar los distintos linajes de Málaga a través de sus vidas y sus documentos¹⁰.

Tras analizar y consultar las fuentes, así como la bibliografía pertinente que existe sobre ellas, descartamos su utilización como fuentes principales para nutrir nuestra investigación. Esto no significa que no se haya trabajado con ellas y sobre ellas, todo lo contrario, son el sustento necesario y uno de los basamentos

⁴ Arroyal Espigares, P. J.; Cruces Blanco, E.; Martín Palma, M. T.: *El notariado en Málaga durante la Edad Moderna. Estructura Organizativa*, Servicio de Publicaciones Universidad de Málaga, Studia Malacitana, Málaga, 2007.

Arroyal Espigares, P. J.; Cruces Blanco, E.; Martín Palma, M. T.: *Las escribanías públicas de Málaga (1487-1516)*, Universidad de Málaga, Málaga, 1991.

⁵ Marchant Rivera, A.: *Los escribanos públicos de Málaga bajo el reinado de Carlos I*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, Málaga, 2002.

⁶ Mendoza García, E. M.: *Los escribanos de Málaga en el reinado de Felipe IV (1621-1665)*, Servicio de Publicaciones, CEDMA, Málaga, 2007.

⁷ Barco Cebrián, L. C.: *La Institución notarial en Málaga a la luz del Catastro de Ensenada*, Tesis Doctoral, Publicación y Divulgación Científica, Universidad de Málaga, Málaga, 2015.

⁸ Reder Gadow, M.: *Morir en Málaga: testamentos malagueños del siglo XVIII*, Universidad de Málaga, Málaga, 1986.

⁹ García Gómez, F.: *28.000 testamentos malagueños del siglo XVII*, Promotora Cultural Malagueña, Asociación de Investigadores de los Archivos de Málaga (AIAM), Málaga, 2018, 2 vols.

¹⁰ González Ternero, J. C.: *Vivir y morir en la Málaga de los siglos XVII y XVIII*, Ediciones del Genal, Málaga, 2017, (4 vols.).

principales para el análisis de las fuentes documentales sobre las que versa la presente tesis.

Para poder construir una realidad que hasta el momento había sido presentada de manera sesgada, decidimos consultar todas las posibles fuentes documentales, ya fueran directas o indirectas, que se han conservado hasta nuestros días. La dificultad partía desde todos los ámbitos que podríamos imaginar. En primer lugar desde las instituciones, donde al presentar y plantear las distintas opciones de búsqueda para poder hallar lo expresado, partían de la idea o del concepto “no existe” o “no se conserva”.

Por otro lado, el propio tratamiento documental o valoración en nuestro pasado reciente de esas fuentes documentales. Parte de la documentación de este tipo presenta un mal estado de conservación, incluso no se dispone de su propia serie documental, ya sea fruto de las circunstancias o incluso de los ojos con los que trataron dicha documentación¹¹. A eso le sumamos el desconocimiento de la existencia de dicha fuente de información adscrita o adherida a otra tipología documental pertinente. Y por último destacamos su “desclasificación” dentro de los cuadros de clasificación de las distintas instituciones.

A pesar de todos estos condicionantes, no ha habido impedimento para poder mostrar una glosa de la documentación existente para Málaga durante las dos centurias abordadas. Para ello, y después de largo tiempo de búsqueda, cotejo y análisis, decidimos apostar por las siguientes fuentes citadas a continuación:

- Catastros y censos
- Licencias, certificados médicos y expedientes de enfermedad

¹¹ Si atendemos a la documentación generada en el pasado, quizás en muchos momentos haya sido desechada por los propios hospitales de la ciudad, pero en muchas de las ocasiones ha sido causa coetánea la que hace que esa documentación a día de hoy no podamos consultarla, ya sea por las “faltas” que encontramos en muchos de los archivos consultados hasta el momento, o como uno de los casos que podemos encontrar en el inventario del Archivo Municipal de Málaga, en la sección de Beneficencia y Sanidad, que nos muestra que dieciocho legajos fueron “quemados por inútiles”. No sabemos en qué año se realizaría esta quema o porqué en su momento determinaron que esa documentación era “inútil” para conservarla, ahora ya es tarde para saber qué información contendría a lo largo de sus páginas.

- Documentación generada en instituciones hospitalarias
- Libros de cuentas
- Memorias, diálogos y diarios
- Libro de inhumaciones

Dentro de estas tipologías documentales de análisis, se ha focalizado la investigación o estudio en ámbitos y estructuras sociales concretos de la ciudad de Málaga del setecientos y del ochocientos. Será a lo largo de la presente tesis donde abordaremos sus características, descripción e información a mostrar. Partir de este hecho pretende poner en valor no solo la documentación conservada en las distintas instituciones, sino contextualizar el marco donde se gestaron y desarrollaron.

Si pensamos en nuestros días, no podemos hablar de ninguna documentación de carácter sanitario generada sin tener en cuenta primero al paciente, que es realmente el más olvidado y castigado en todos los procesos. La figura del paciente como tal no había sido abordada en profundidad hasta las investigaciones más recientes llevadas a cabo por Carolin Schmitz¹². Así como al facultativo, que en cualquier instancia redacta esa documentación, o incluso el familiar o amigo que de forma personal pone voz y escribe sobre ello. Analizar este hecho sin partir de esa realidad sería un craso error como investigadores tanto de la historia como de la historia de la cultura escrita.

Atendiendo a la razón historiográfica de este tema, desde la perspectiva de la ciencia histórica, encontramos numerosos artículos científicos y obras tanto a nivel nacional como internacional. Es tan numerosa la relación que se puede extraer de ella, que solo vamos a mencionar una parte de la misma, quizás la más significativa para nuestro estudio.

A nivel nacional encontramos una relación bastante peculiar sobre el ejercicio sanitario, beneficencia y sanidad, centros hospitalarios entre otros,

¹² Schmitz, C.: *Los enfermos en la España Barroca y el pluralismo médico: Espacios, estrategias y actitudes*, CSIC, Madrid, 2018.

destacando principalmente todos los estudios y obras de Granjel¹³, uno de los máximos exponentes de la historia de la medicina en nuestro país. De este autor destaca su *Historia General de la Medicina Española*¹⁴, así como la recopilación de la biografía de distintos profesionales de la salud¹⁵ y su ejercicio¹⁶, o la producción libraria en tiempos modernos y contemporáneos¹⁷. También es necesario destacar a Carreras Pachón, Peset Roig y Mercedes Granjel¹⁸, esta última vinculada a los profesionales sanitarios extremeños, y ahora también salmantinos, del siglo XVIII.

Sobre las mujeres vinculadas a las actividades sanitarias durante la Edad Moderna y Contemporánea, así como su fiel reflejo durante el siglo XX, es necesario destacar a Teresa Ortiz Gómez de la Universidad de Granada¹⁹.

¹³ Luis S. Granjel (1920-2014). Licenciado en Medicina por la Universidad de Salamanca (1945) y Doctorado por la de Madrid (1948). Catedrático de Historia de la Medicina, Universidad de Salamanca (1955-1986). Profesor Emérito de la Universidad de Salamanca (1987). Profesor de Historia de la Psicología, Universidad Pontificia de Salamanca (1966-1986). Director del Instituto de Historia de la Medicina Española (Salamanca). Fundador y director de la revista "Cuadernos de Historia de la Medicina Española" (1963-1975) y de su serie de Monografías (33 vols., 1963-1978). Autor de la "Historia General de la Medicina Española" (5 vols., 1978-1986), "Estudios de la Medicina Española" (4 vols., 1967-1974), "Historia de la Real Academia Nacional de Medicina" (Madrid, 2006). Medalla de Oro de la Universidad de Salamanca (1984). Doctor Honoris Causa de la Universidad Pontificia de Salamanca (1989). Premio Castilla y León de Humanidades (1989). Medalla de Oro de la Ciudad de Salamanca (2001).

No podemos exponer en la presente nota todas las obras del Doctor Luis S. Granjel, para ello destacamos las siguientes referencias bibliográficas de obligatoria consulta:

¹⁴ Granjel, L. S.: *La medicina española del siglo XVIII*, vol. IV, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979.

Granjel, L. S.: *La medicina española del siglo XVII*, vol. III, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1980.

Granjel, L. S.: *La medicina española renacentista*, vol. II, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1980.

¹⁵ Granjel, L. S.: *Médicos españoles*, Gráficas Cervantes, Salamanca, 1967.

¹⁶ Granjel, L. S.: "El ejercicio de la medicina en la sociedad española renacentista" en *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, Año X, 1971, pp. 13-53.

¹⁷ Granjel, L. S.: *El libro médico en España (1808-1936)*, Graf. Europa, Salamanca, 1975.

¹⁸ Granjel, M.: "Ser médico en la España del siglo XVIII" en *Medicina & historia: Revista de estudios históricos de las ciencias médicas*, n.º 3, 2009, pp. 1-16.

Granjel, M.: "Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII" en *Dynamis: Acta hispanica ad medicinæ scientiarumque historiam illustrandam*, n.º 22, 2002, pp. 151-188.

Granjel, M.: "Médicos y élites locales en la sociedad extremeña del siglo XVIII" en *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Vol. 32, n.º 70, 2009, pp. 317-346.

¹⁹ Ortiz Gómez, T.: "La experiencia escrita de las matronas s. XVII-XVIII" en Ballarín Domingo, P. y Martínez López, C. (Ed. Lit.): *Del patio a la plaza: las mujeres en las sociedades mediterráneas*, Servicio de Publicaciones - Universidad de Granada, Granada, 1995, pp. 249-255.

En los últimos años, han sido notables los estudios realizados más en el ámbito internacional que en el nacional en cuanto a publicaciones se refiere. Esto nos lleva a plantearnos la necesidad de trabajar y apostar más por este tipo de estudios. Destacamos los trabajos de Ribes Cot²⁰, García Martínez²¹, García Cubanilla de la Cruz²², López-Ríos Fernández²³ o Schmitz²⁴.

En el último año solo han visto la luz dos obras nacionales en comparación con la producción dada fuera de nuestras fronteras, en concreto *Una ciutat medieval en cerca de la salut (Xàtiva, 1250-1500)* de Carmel Ferragud²⁵ y *Eso no estaba en mi libro de Historia de la Medicina* de Jon Arrizabalaga y Carlos Yuste²⁶.

Durante este año, la proliferación de escritos y obras relacionadas con nuestro pasado sanitario ha empezado a ver la luz, motivada por la situación de crisis y emergencia sanitaria en la que estamos envueltos a nivel mundial. Entre ellas, podemos destacar la obra *Cuarenta historias para una cuarentena: Reflexiones*

Ortiz Gómez, T.: "Historia de la medicina e Historia de las mujeres" en Santo Tomás Pérez, M.; Dueñas Cepeda, M. J.; Val Valdivieso, M. I. del; Rosa Cubo, C. de la (coord.): *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial: Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), 2004, pp. 105-120.

Cabré i Pairet, M.; Ortiz Gómez, T.: "Bibliografía de historia de la práctica sanitaria de las mujeres" en Cabré i Pairet, M.; Ortiz Gómez, T. (Coord.) *Sanadoras, matronas y médicas en Europa: siglos XII-XX*, Icaria, Barcelona, 2001, pp. 303-313.

²⁰ Los trabajos de María Francisca Ribes Cot muestran la importancia de las bibliotecas médicas. Será su Tesis Doctoral dirigida por la Dra. Virginia Cuñat Ciscar, la que nos acerque a la importancia de estas y su desarrollo. Véase Ribes Cot, M.F.: *Historia de las bibliotecas médicas: la biblioteca "Marquesa de Pelayo" (1929-1970)*, Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, Cantabria, 2000.

²¹ Dentro del campo de la historia de la enfermería debemos resaltar los trabajos de Antonio Claret García Martínez, donde aborda no solo la historia del grupo profesional en concreto, sino la cultura escrita en torno al mismo. Véase García Martínez, A.C.: "Cultura escrita y grupos profesionales: la escritura y la lectura entre los enfermeros españoles de los siglos XVI y XVII", *Historia, Instituciones, Documentos*, 31, 2004, pp. 249-268.

García Martínez, A.C.: "La enfermería franciscana en el siglo XVIII: Recetario Medicinal Espagórico (1713), de Diego de Bercebal. Estudio y edición", *Híades*, 9, 2004, pp. 655-774.

²² García-Cubanilla de la Cruz, J. M.: *La salud y la enfermedad en el Real Hospital y Enfermería del Arsenal de La Carraca (1756-1956): Dos siglos de historia*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2017.

²³ López-Ríos Fernández, F.: *Paseos por la historia de la medicina en Madrid: La vida médico-sanitarias de la ciudad*, Sanitaria 2000, Madrid, 2017.

²⁴ Schmitz, C.: *op.cit.*

²⁵ Ferragud, C.: *Una ciutat medieval en cerca de la salut (Xàtiva, 1250-1500)*, Afers, Valencia, 2019.

²⁶ Arrizabalaga, J. y Yuste, C.: *Eso no estaba en mi libro de Historia de la Medicina*, Guadalmazán, Col. Divulgación Científica, 2019.

*históricas sobre epidemias y salud global*²⁷, que aborda breves testimonios sobre episodios médicos de nuestro pasado reciente.

Centrándonos ahora en la producción que ha habido en Andalucía sobre este tema, destacamos los últimos estudios, para el caso sevillano, como es la tesis doctoral de María del Carmen Calderón²⁸, centrada en la Historia del Hospital de las Cinco Llagas y la documentación generada por dicha institución por más de cinco siglos. Será en el segundo tomo de su investigación donde incluya la descripción de los fondos, su cuadro de clasificación con una propuesta de mejora y un apéndice documental donde se incluyen los documentos más significativos. Así como la tesis doctoral de Pablo Alberto Mestre Navas²⁹, sobre los libros de protocolo de bienes de las diversas instituciones hospitalarias sevillanas. También del mismo autor destacan publicaciones relacionadas y vinculadas con los libros hospitalarios hispalenses³⁰ y la escritura en el contexto sanitario³¹. Para el caso gaditano, tenemos como ejemplo la obra de Manuel Rivas Fernández, que ha visto la luz recientemente y que aborda la historia de la beneficencia y sanidad en la provincia de Cádiz a través de los documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional³².

También es de especial atención el estudio de Rafael Martín Soto³³, que aborda el estudio de la curación y la medicina no reglada reflejada en los expedientes inquisitoriales.

²⁷ Campos, R.; Perdiguero-Gil, E.; Bueno, E. (eds.): *Cuarenta historias para una cuarentena: Reflexiones históricas sobre epidemias y salud global*, Sociedad Española de Historia de la Medicina, Madrid, 2020.

²⁸ Calderón Berrocal, M. C.: *El hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Historia y Documentos*, Tesis Doctoral, Universidad de Huelva, Huelva, 2016 (2 vols.).

²⁹ Mestre Navas, P. A.: *Los libros de Protocolo de bienes de las instituciones hospitalarias sevillanas durante la Edad Moderna*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015.

³⁰ Mestre Navas, P. A.: "Libros hospitalarios sevillanos en la Edad Moderna" en *Titivillus*, n.º 2, 2016, pp. 157-178.

Mestre Navas, P. A.: "Libros para la administración de bienes en los Hospitales de Sevilla" en *Documenta & Instrumenta*, n.º 14, 2016, pp. 139-165.

³¹ Mestre Navas, P. A.: "Escritura y praxis documental para la gestión de enfermos en la hospitalidad hispalense (siglos XV-XVIII) en *Revista Historia Autónoma*, n.º 15, 2019, pp. 29-50.

³² Rivas Fernández, M.: *Beneficencia y Sanidad en la Provincia de Cádiz. Fondos documentales de Hospitales en el Archivo Histórico Nacional*, Diputación de Cádiz, Cádiz, 2020.

³³ Martín Soto, R.: *Magia y vida cotidiana en Andalucía: Siglos XVI-XVIII*, Centro de Estudios Andaluces, Renacimiento, Sevilla, 2008.

Centrándonos en el caso que nos compete, podemos apreciar que hasta el momento presente no son muchas las obras y los estudios relacionados con la historia de la sanidad en Málaga y con ello de su ejercicio, centrándose su mayoría en la estructura arquitectónica sanitaria, incrementada con el desarrollo de las instituciones destinadas a la pobreza y a la enfermedad y a las epidemias acaecidas en este tiempo.

Estas obras, aunque beben del ejercicio de las Ciencias y Técnicas Historiográficas, en cuanto a información documental y bibliográfica extraída se refiere, se centran más en el desarrollo histórico que en el devenir documental de las fuentes consultadas, siendo en su mayoría el apoyo documental las actas capitulares de la ciudad malacitana.

No será hasta mediados de los años 70 del siglo XX cuando empiece a surgir en Málaga un auge de la proliferación de estudios vinculados a distintos aspectos de la historia sanitaria, a raíz del impulso de la asignatura de Historia de la Medicina por Juan Luis Carrillo en la Universidad de Málaga. Gracias a él y a los investigadores Jesús Castellanos y María Dolores Ramos Palomo, empezaron a surgir nuevas publicaciones vinculadas con una de las epidemias que acontecieron a principios del siglo XIX en la ciudad, como fue la fiebre amarilla³⁴. También pusieron de relieve la recuperación de manuscritos y obras que permanecían en el olvido, haciendo un estudio crítico de las mismas y aportando su transcripción documental³⁵ o edición facsimilar³⁶.

³⁴ Carrillo, J. L. y García Ballester, L.: *Enfermedad y sociedad en la Málaga de los Siglos XVIII y XIX. La fiebre amarilla*, Universidad de Málaga, Málaga, 1980.

³⁵ Carrillo, J. L.; Castellanos, J.; Ramos, M. D.: *Enfermedad y sociedad en la Málaga de comienzos del s. XIX: el diálogo de los muertos en la epidemia de Málaga*, Universidad de Málaga, Málaga, 1980.

³⁶ Castellanos, J. L.; Carrillo, J.; Ramos, M. D.: *Enfermedad y crisis social: la gripe en Málaga (1918)*, Ed. Facsímil de las "Instrucciones sobre la profilaxis colectiva e individual de la gripe" de Juan Rosado Fernández, Universidad de Málaga, Málaga, 1985.

Castellanos, J. L.; Carrillo, J.; Ramos, M. D.: *Estudios sobre las condiciones de vida en la Málaga de la Restauración: El abastecimiento de agua*, Ed. Facsímil de "Las aguas de Málaga ante la higiene" (1903) de Agustín Prolongo Montiel, Universidad de Málaga, Málaga, 1986.

También fueron los encargados de publicar en 1984 el catálogo de las obras existentes en la Biblioteca de La Sociedad Malagueña de Ciencias³⁷. En 1977 parte del fondo de dicha biblioteca pasó a la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga, encargando a los miembros del Departamento de Historia de la Medicina la clasificación y catalogación de los 144 manuscritos que aparecen reflejados en el citado catálogo³⁸. Así como de destacar el importante papel que tuvo la citada sociedad durante el último tercio del siglo XIX³⁹.

Al amparo de estos investigadores debemos destacar los trabajos de investigación coordinados y dirigidos por Juan Luis Carrillo y Jesús Castellanos, como son las tesinas inéditas de María Isabel Villajero Álvarez⁴⁰ y de Fernando Fernández Martín⁴¹, que abordan la profesión sanitaria malacitana a fines y principio de la contemporaneidad respectivamente. También destacará el trabajo de Juan Bautista Jiménez sobre la enfermedad y la muerte en Málaga durante la Restauración⁴². Casi dos décadas más tarde, se presentaría la tesis doctoral de David Alberto Delange Segura, coordinada por María Dolores Ramos Palomo y

³⁷ Actualmente parte de los fondos de esta biblioteca se localizan en el Depósito de la Biblioteca General de la Universidad de Málaga. En el catálogo de las Bibliotecas de la Universidad de Málaga, conocido como Jábega, podemos localizarlo de la siguiente manera: Depósito Academia Malagueña de Ciencias (BG SM/).

Para conocer un poco más de la historia de su biblioteca y sus fondos, consultar:

<http://amciencias.com/biblioteca.html>. (Última consulta: 21/09/2020).

³⁸ Carrillo, J. L.; Ramos, M. D.; Castellanos, J.: *La Sociedad Malagueña de Ciencias: catálogo de sus manuscritos*, Universidad de Málaga, Málaga, 1984.

³⁹ Carrillo, J. L. y Castellanos, J.: *Enfermedad y sociedad en la Málaga del último tercio del siglo XIX: la respuesta a la Sociedad Malagueña de Ciencias*, Universidad de Málaga, Málaga, 1982.

⁴⁰ Villarejo Álvarez, M. I.: *Los profesionales sanitarios en la Málaga del último cuarto del siglo XIX*, tesis de licenciatura inédita, Universidad de Málaga, Cátedra de Historia de la Medicina, 1986.

Esta tesina se encuentra en el Depósito de la Biblioteca de Medicina de la Universidad de Málaga con la signatura FM C/1/108, pero presenta restricción en cuanto a su consulta, puesto que se debe de tener la autorización previa de la autora para poder acceder a la misma.

https://jabega.uma.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991005536459704986&context=L&vid=34CBUA_UMA:VU1&lang=es&search_scope=MyInst_and_CI&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=default&query=any,contains,Los%20profesionales%20sanitarios%20en%20la%20Ma%CC%81laga%20del%20u%CC%81ltimo%20cuarto%20del%20siglo%20XIX.&offset=0. (Última consulta: 21/09/2020).

⁴¹ Fernández Martín, F.: *Profesionales sanitarios en la Málaga en el primer cuarto del siglo XX*, tesis de licenciatura inédita, Universidad de Málaga, Cátedra de Historia de la Medicina, 1986.

⁴² Bautista Jiménez, J.: *Enfermedad y muerte en la Málaga de la Restauración: estudio del periodo 1886-1900*, Cátedra de Historia de la Medicina, Universidad de Málaga, Málaga, 1990.

Jesús Castellanos, que documenta el proceso epidémico de cólera morbo en la Málaga del siglo XIX⁴³.

En el año 1993, ve la luz por parte del Círculo Literario de Málaga la edición facsímil de la obra del médico castrense Vicente Martínez y Montes⁴⁴, publicada en 1852. Esta obra en su momento marcaría un antes y un después en la realidad socio-sanitaria malagueña.

Teniendo una estructura similar a las topografías médicas realizadas a partir de estos momentos y durante los primeros años del siglo XX, que podemos consultar actualmente en la Biblioteca Virtual en la Real Academia Nacional de Medicina⁴⁵, podemos comprobar que basa su obra en el estudio y análisis de parte de las obras coetáneas de la época, así como el estudio de las fuentes documentales y bibliográficas del pasado malacitano, como son los libros parroquiales y la obra *Conversaciones Históricas Malagueñas* de Cristóbal Medina Conde⁴⁶. Por medio de este estudio pormenorizado, extrae los distintos cuadros clínicos manifestados en la ciudad y estudia su propio contexto particular, el hospital castrense de la ciudad y las distintas aplicaciones de la farmacopea del momento. Esto nos muestra la realidad que imperaba en la ciudad desde el plano científico, así como la necesidad de mostrar al mundo el verdadero desarrollo de la misma y cómo se intenta obtener información de las actuaciones y procesos acaecidos en el pasado para poder buscar una solución práctica y eficiente en tiempos presentes.

⁴³ Delange Segura, D. A.: *Enfermedad y sociedad en Málaga. El Cólera Morbo Asiático (1833-1885)*, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, Málaga, 2003.

⁴⁴ Martínez y Montes, V.: *Topografía Médica de la Ciudad de Málaga*, Ed. Facsímil de la original realizada por el Círculo Literario de Málaga en la imprenta de D. Ramón Franquelo en 1852, Príntel, Málaga, 1993.

⁴⁵ Biblioteca Virtual de la Real Academia Nacional de la Medicina. En sus obras destacadas, se muestran varios ejemplos de estudios médicos-topográficos, en especial de principios de siglo XX, así como artículos y otras obras relacionadas.

<http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>. (Última consulta: 21/09/2020).

⁴⁶ Medina Conde, C.: *Conversaciones Históricas Malagueñas ó Materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica ... de Málaga*, Málaga, Oficina del Impresor de la Dignidad Episcopal y Sta Iglesia Catedral, 1789, (4 vols.).

Otro de los grandes aspectos que se ha estudiado hasta la fecha son las epidemias que han acaecido en la ciudad a lo largo de varios siglos y cómo afectaron en su momento a la población. El desarrollo de las epidemias nos permite a día de hoy conocer la actuación ante situaciones extremas del conjunto poblacional, así como el origen de las mismas, su propagación y sus posibles tratamientos para combatirla. Son abundantes los autores y las obras existentes que hacen acopio de este estudio, destacando en este caso a Narciso Díaz de Escovar⁴⁷ y los ya citados más arriba Juan Luis Carrillo, Jesús Castellanos y Luis García Ballester⁴⁸, entre otros.

Atendiendo a la conocida como arquitectura sanitaria, debemos tener en cuenta que será a partir del siglo XVII cuando surja el desarrollo de mayores instituciones destinadas a la pobreza y a la enfermedad, debido a la situación económica y social por la que atraviesa el país a lo largo de todo este siglo, y en este caso Málaga no será una excepción, destacando para ello la tesis doctoral de María Dolores Fernández Mérida⁴⁹ o la guía básica de Lisardo Guede⁵⁰. También relacionado con el sistema hospitalario actual son las obras de Federico Soriguer⁵¹ y Francisco García, o la abordada por Gabriel Prados Carmona⁵², donde realiza un estudio pormenorizado de los facultativos y su actividad en esta centuria.

Actualmente las únicas contribuciones relacionadas directamente con el plano documental para el contexto malacitano son el trabajo de Pedro Arroyal Espigares y María Teresa Martín Palma, donde rescatan de la Sección de protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Málaga ocho

⁴⁷ Díaz de Escovar, N.: *Las epidemias de Málaga*, Málaga, 1903.

⁴⁸ Carrillo, J. L. y García Ballester, L.: *op.cit.*

⁴⁹ Fernández Mérida, M. D.: *Los hospitales malagueños en los siglos XV-XIX. Historia y Arquitectura*, CEDMA, Málaga, 2004.

⁵⁰ Guede y Fernández, L.: *Historia de Málaga. II, Centros sanitarios en la diócesis (1487-1985)*, Málaga, 1986.

⁵¹ Soriguer Escofet, F.; García, F.: *Historia del Hospital Carlos Haya de Málaga y sus pabellones*, Promotora Cultural Malagueña, Málaga, 2016.

⁵² Prados Carmona, G.: *Málaga y sus médicos: de "los felices 20" a 1936*, Grupo Editorial 33, Málaga, 2006.

Prados Carmona, G.: *Málaga y sus médicos: de la Guerra Civil a la Residencia "Carlos Haya"*, Grupo Editorial 33, Málaga, 2008.

Prados Carmona, G.: *Málaga y sus médicos: de Carlos Haya a la Universidad*, Colegio de Médicos de Málaga, 2009.

documentos en los que se refleja la pérdida de la salud o los problemas derivados de la misma⁵³.

Por otro lado, destaca la iniciativa llevada a cabo por el Archivo Municipal de Málaga desde 2015 de sacar a la luz documentos que configuran la historia de la ciudad. Esta obra lleva por título *Un siglo en doce meses* y en ellas se reflejan ejemplos como la epidemia de peste de 1583⁵⁴, la epidemia de 1637⁵⁵, la botica malagueña del siglo XVIII⁵⁶ o las patentes de sanidad⁵⁷.

En cuanto a la temporalidad, abarcaremos dos siglos, a caballo entre la modernidad y la contemporaneidad, analizaremos en profundidad los movimientos escriturarios de carácter sanitario producidos entre los siglos XVIII y XIX respectivamente.

En un primer momento y al inicio de este proyecto de tesis, estaba contemplado el estudio en profundidad de cuatro siglos, abarcando para ello los siglos XVI hasta el XIX respectivamente. Sin embargo, y conforme íbamos avanzando en la investigación nos dimos cuenta de que había una desigualdad de investigaciones realizadas desde el plano cronológico, es decir, existían varios estudios centrados en aspectos sanitarios y demográficos⁵⁸ que abarcaban hasta el siglo XVII. Para entonces descubrimos que existía un vacío historiográfico para el periodo de transición entre la modernidad y la contemporaneidad en relación

⁵³ Arroyal Espigares, P.; Martín Palma, M. T.: "La voz de los otros" en Ostos-Salcedo (Coord.): *Práctica Notarial en Andalucía (siglos XIII-XVII)*, Secretariado de Publicaciones - Universidad de Sevilla, Sevilla, 2014, pp. 137-174.

⁵⁴ Vila González, I. (Coord.): *Un siglo en doce meses - siglo XVI: Documentos del Archivo Municipal de Málaga*, Ayuntamiento de Málaga, Málaga, 2016, pp. 153-168.

⁵⁵ Vila González, I. (Coord.): *Un siglo en doce meses - siglo XVII: Documentos del Archivo Municipal de Málaga*, Ayuntamiento de Málaga, Málaga, 2017, pp. 111-122.

⁵⁶ Vila González, I. (Coord.): *Un siglo en doce meses - siglo XVIII: Documentos del Archivo Municipal de Málaga*, Ayuntamiento de Málaga, Málaga, 2018, pp. 65-74.

⁵⁷ Ibidem, pp. 79-86.

⁵⁸ Véase para tal caso las siguientes obras:

Rodríguez Alemán, I.: *Sanidad y contagios epidémicos en Málaga (Siglo XVII)*, CEDMA, Málaga, 2002.

Rodríguez Alemán, I.: *La población de Málaga en el siglo XVII*, CEDMA, Málaga, 2003.

con las fuentes documentales de carácter sanitario generadas en la ciudad de Málaga o vinculadas directamente con la ciudad. De ahí, surgió la necesidad de saber que había pasado con las fuentes existentes y generadas en los diferentes contextos donde la pérdida de la salud era más que notoria, qué información se contenía en ellos y cuál es el devenir presente de los mismos.

De esta manera, intentaremos abordar el comportamiento sanitario de la ciudad de Málaga y las motivaciones escriturarias derivadas de este hecho entre dos siglos llenos de contrastes. También la elección de estos dos siglos ha venido motivada por la falta de estudios vinculados al análisis diplomático de la documentación sanitaria desarrollada. Como hemos mencionado en líneas anteriores, solo tenemos una mínima muestra de lo que realmente puede aportar esta documentación.

Además, rescatar este tipo de fuentes abocadas al abandono y a la incompreensión del investigador, permite poner en boga nuevas líneas de investigación derivadas de este hecho desde el plano de la genealogía o de la filología, así como mostrar una radiografía de los comportamientos, actitudes y hechos de la sociedad malagueña. De ahí que la pretensión de dicha investigación sea la de poder colmar ese vacío existente del estudio de las fuentes primarias que han permitido desarrollar la historia sanitaria malacitana reciente.

Atendiendo ahora a la estructura que hemos seguido para el desarrollo de la tesis doctoral que aquí se plantea, hemos decidido dividir el estudio en cinco bloques, conformados por seis capítulos. En el primer bloque hemos pretendido mostrar un punto de partida al conocimiento del ejercicio sanitario de la ciudad de Málaga durante el setecientos. Para ello nos hemos basado en la información contenida en el Catastro de la Ensenada, en sus *Respuestas Generales*, en concreto, con la información obtenida en las preguntas n.º 30 relacionada con los hospitales existentes en la ciudad y la n.º 32, en la que se indican los profesionales de la salud que ejercían para ese momento en la ciudad. También nos basaremos en el

estudio del *Libro de Industriales* para conocer de primera mano cuáles eran las utilidades que dichos profesionales obtendrían de su labor.

Siguiendo este primer bloque como hilo conductor, llegamos al segundo bloque de la presente tesis doctoral donde se analiza la enfermedad en el contexto religioso por medio de las *licencias, súplicas, certificaciones médicas y expedientes de enfermedad* generados por los prebendados de la Catedral de Málaga para las dos centurias estudiadas. El hecho de que se recoja la pérdida de la salud, así como las implicaciones legales que este suceso suponía, nos arroja a entender la necesidad de plasmar por escrito todo este tipo de manifestaciones. Además, nos permite conocer desde distintas ópticas y perspectivas la realidad del paciente y cómo sobre él se desarrolla toda una red de personas en torno a su figura, que son capaces no solo de ayudar en el restablecimiento de la salud, sino dar fe de que la situación que se redacta es real. Siguiendo a este capítulo, le acompaña otro más breve en el que analizamos la figura de la mujer en el contexto religioso malacitano, y con ello, su relación con la salud. Es decir, para ello, se aborda el estudio de mujeres religiosas y mujeres seglares vinculadas por terceros -en su defecto familiares- a la catedral de Málaga. Sobre este hecho, quizás, llama la atención el papel asignado intrínsecamente a la mujer como cuidadora y las implicaciones que esto supone. Por otro, hablar de la enfermedad dentro del contexto conventual nos permite vislumbrar el desarrollo del ejercicio sanitario entre las propias religiosas de la comunidad, en su atención y servicio al cuidado de las hermanas enfermas.

El tercer bloque nos lleva a entender y a conocer la enfermedad desde el plano o ámbito educativo a través del estudio de los colegiales del Real Colegio de Náutica de San Telmo de Málaga. Sobre la acción sanitaria realizada en este establecimiento tendremos información muy valiosa por medio del *libro de registro* de estos colegiales y los libros de cuentas generados a lo largo de la primera etapa de vida de esta institución. La información que sobre la salud se desprende del libro de registros es fundamental para realizar una radiografía de las posibles dolencias que por medio de la observación física se pueden

visualizar. Por otro lado, el análisis de los *libros de cuentas* nos introduce como espectadores en la vida y en la memoria de dicho colegio, donde veremos la alimentación consumida para los colegiales enfermos, así como los gastos derivados en tratamientos, manutención o higiene de estos. Ambas tipologías documentales nos llevan a conocer qué manos intervienen en el proceso de redacción de la información que sobre la salud se genera, qué partes se encuentran implicadas y qué veracidad existe en los testimonios planteados.

En el cuarto bloque nos sumergimos en el análisis de las escrituras del yo generadas en un contexto de crisis sanitaria, como son los brotes de fiebre amarilla que se sucedieron en Málaga durante mediados del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Por medio de las tipologías documentales conocidas como *memorias*, recogemos la información de cuatro testigos oculares y protagonistas de su tiempo; además analizaremos un *diálogo* de carácter anónimo creado a forma de denuncia social con la finalidad de dar a mostrar la ineficiencia de las autoridades pertinentes en medio de un contexto de crisis. Puesto que cuando una epidemia asola a una población, todos los poderes y elementos que rigen la vida diaria se desvanecen, saliendo a la luz los verdaderos instintos de los hombres. Por último, en este bloque se analizará un *diario* recogido de manera detallada por un religioso de la Catedral de Málaga, en la que vincula los sucesos acontecidos con información relativa a la meteorología malagueña.

Finalmente, el quinto bloque estará conformado por el último capítulo de la presente tesis, englobando las escrituras de la memoria sanitaria. En el capítulo se ahondará en el análisis del *Libro del Hospital de Tahonas*, un lazareto creado en tiempos del brote de fiebre amarilla de 1803, donde podremos apreciar la acción escrituraria en tiempos de emergencia. Además, lo que llama la atención de este libro es parte de la información contenida, puesto que veremos que el mismo tendrá y dispondrá de diferentes usos a lo largo de las primeras décadas del siglo XIX.

Al mismo tiempo, y envuelto dentro del mismo bloque debemos destacar dos capítulos más que, aunque no se reflejen dentro de las siguientes páginas,

son frutos del devenir investigador de la presente tesis. Ambos han visto la luz a través de su publicación en diferentes revistas científicas con la coautoría de la Dra. Alicia Marchant Rivera, directora de esta tesis doctoral. Por un lado, debemos destacar el estudio y análisis de los *partes de enfermos* generados en el Hospital Noble de Málaga durante el año 1874⁵⁹. Sobre esta fuente documental, escogida en ese año por razones de peso que mencionamos a lo largo de sus líneas, podemos ver una panorámica sobre los enfermos extranjeros que por múltiples razones acaban recuperando la salud o perdiendo la vida en nuestra ciudad. Atendiendo a este último hecho, nos acercamos a otro de los artículos que de esta investigación se han generado donde, por medio del *Libro de Inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*, comprobamos y damos luz a la escritura última generada en torno a las personas que por voluntad propia o por razones del destino han quedado ligadas a Málaga hasta la eternidad⁶⁰.

Al final de este bloque se presentan las conclusiones de este trabajo de investigación, donde se glosan los principales resultados emanados del proceso de investigación.

Seguidamente, localizamos los apéndices tanto gráficos como documentales que dan visibilidad a la información contenida y analizada. En los apéndices gráficos incluimos los diferentes cuadros estadísticos correspondientes al quinto bloque sobre la información reflejada en la documentación de la memoria sanitaria, así como todas las tablas con información detallada sobre aspectos analizados de cada uno de los capítulos pertinentes.

Asimismo, hemos querido incluir un pequeño corpus textual que muestre una parte de la documentación analizada, ofreciendo para ello las transcripciones

⁵⁹ Marchant Rivera, A. y Barrena Gómez, A.: “Documentos para la memoria sanitaria: los partes de enfermos del Hospital Noble de Málaga, año 1874”, en *Documenta & Instrumenta*, n.º 19, 2021, pp.149-168.

⁶⁰ Marchant Rivera, A. y Barrena Gómez, A.: “La escritura de la memoria sanitaria: el Libro de inhumaciones del cementerio inglés de Málaga en la segunda mitad del siglo XIX” en *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 21 (1), 2021, pp. 469-498.

que se pueden visualizar en la colección documental de esta tesis. En la elección de estos documentos ha primado dar visibilidad a aquellos documentos de carácter inédito o no trabajados hasta ahora desde la perspectiva que en esta presente tesis se plantea, así como aquellos que por su dificultad de acceso no se encuentran digitalizados o al alcance del investigador. Este corpus, por tanto, está compuesto por documentos procedentes del Archivo Catedralicio de Málaga, Archivo Municipal de Málaga, Archivo Instituto Vicente Espinel (Málaga), Archivo Histórico Municipal de Mijas (Málaga), Archivo y Biblioteca de la Real Academia Nacional de la Farmacia (Madrid) y Archivo y Biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina (Madrid), respectivamente.

Estos, por tanto, son los bloques principales que componen la tesis doctoral que aquí se plantea. Cerramos el trabajo con una muestra diferenciada de las fuentes editadas y manuscritas, así como con una relación exhaustiva de la bibliografía consultada. Con todo esto, hemos querido dar visibilidad a la documentación de carácter sanitario generado en la capital malacitana de la manera más veraz y completa posible, mostrando para ello nuevas perspectivas de análisis y de investigación de diferentes documentos que, por la información contenida en ellos, han permanecido silenciados con el paso del tiempo.

BLOQUE I

II. DE CATASTROS Y CENSOS



**Ilustración n.º 1: Retrato de Zenón Somodevilla, Marqués de la Ensenada.
Biblioteca Digital Hispánica (BNE), sig. IH/9010/1.**

Recuperado de:

<http://bdh.bne.es/bnearch/CompleteSearch.do?field=todos&text=Retrato+de+Zen%3b3n+Somodevilla%2c+Marqu%c3%a9s+de+la+Ensenada&showYearItems=&exact=on&textH=&advanced=false&completeText=&pageSize=1&pageSizeAbrv=30&pageNumber=1>

2.1 INTRODUCCIÓN

Una de las fuentes documentales más importantes para comprender el estudio demográfico y económico de la población son los catastros y los censos.

Durante la Edad Moderna, la sociedad malagueña tuvo que atravesar por ciertas pesquisas, entre ellas el Catastro de la Ensenada (1749-1756) y los Censos de Aranda (1768), Floridablanca (1787) y Godoy (1797). Será en este último donde se tenga en cuenta toda la población sin distinción, es decir, por primera vez se facilita el personal acogido en centros hospitalarios y benéficos, pero a pesar de esto, quizás es el único de los censos cuya fuente no sea demasiado fidedigna⁶¹. Teniendo en cuenta que para este momento Málaga forma parte del Reino de Granada, toda la información contenida y registrada al respecto estará sujeta a esta demarcación.

De la información que de ellos se extrae, quizás la que nos llame más la atención en cuanto al contenido descrito y facilitado sea el Catastro del Marqués de la Ensenada, considerado como censo primitivo. Este debía servir como fuente base y sustento para la recaudación de diferentes impuestos provinciales en la conocida como “La Única” o Única contribución⁶². Además, a diferencia de los censos realizados anteriormente (Vecindario General de España o Censo de Campoflorido (1714-1718) y Censo de 1747-48), por primera vez se procedía al control sin excepción de toda la población, incluyendo a las clases privilegiadas⁶³.

Los orígenes de este hecho vienen motivados por la situación de la hacienda real, tras los numerosos problemas que atravesaba el país para esta centuria. El planteamiento que deja entrever el Marqués de la Ensenada era aliviar a la población más desfavorecida de tantos impuestos, quedando todos

⁶¹ Sanz Sampelayo, J.: *Granada en el siglo XVIII*, Diputación provincial de Granada, Granada, 1980, p. 188.

⁶² Fernández Escorial, M.: “La historia del Catastro en Málaga y su reflejo en el Archivo Histórico Provincial de Málaga” en Cruces Blanco, E. (Coord.): *La documentación catastral en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1850-1989)*, Consejería de Cultura, Sevilla, 2006, p. 35.

⁶³ Quesada Ochoa, C.; Astrain Gallart, M. M.; Ortiz Gómez, T.: “El Catastro de Ensenada como fuente para el estudio de las profesiones sanitarias en la España del siglo XVIII” en *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina: Granada-Sevilla, 1-6 septiembre, 1992*, Sevilla, 1994, pp. 709-710.

unificados en “La Única” citada anteriormente. Con este plan, se apostaba por la realización de las pesquisas pertinentes a toda la población, siendo lo novedoso del mismo, que aquellos que tuvieran más, serían los que más pagarán⁶⁴. Es decir, el Catastro por tanto debía de permitir “recaudar más, recaudar mejor y de forma más justa y equitativa”⁶⁵. Por ende, esta tarea se llevó a cabo con la oposición de los poderes intermedios⁶⁶.

En la ciudad de Málaga, las averiguaciones catastrales comenzaron el 28 de marzo de 1751, iniciándose en el pueblo de Alameda y finalizando en Casapalma en el verano de 1753. Sería en este último año donde se llevarían a cabo el mayor grueso de las averiguaciones de la capital. Todo el proceso se llevó a cabo en un periodo de tiempo de año y medio, dónde como apunta la doctora Barco Cebrián no se pararía “ni siquiera en los grandes acontecimientos o festividades”⁶⁷.

En estas pesquisas, por tanto, se recoge información meramente fiscal, pero de manera indirecta también nos proporciona datos susceptibles a ser analizados en profundidad, como es el ejercicio sanitario para este periodo. Este hecho, ya fue demandando en la década de los 70 por el profesor Domínguez Ortiz, indicando para ello que el avance sobre la realidad médica del siglo XVIII “no podrá cifrarse hasta que no progrese más conocimiento del inmenso arsenal de datos que es el Catastro de Ensenada”⁶⁸.

Por ende, atendiendo a esta línea de investigación podemos decir que a nivel nacional encontramos numerosos estudios referentes a la profesión médica reflejada en este tipo de fuentes, siendo destacadas las publicadas sobre lugares

⁶⁴ Barco Cebrián, L.: *La Institución notarial en Málaga a la luz del Catastro de Ensenada*, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, Málaga, 2015, p. 52.

⁶⁵ Camarero Bullón, C.: “El Catastro: Conocer el territorio y las gentes, evaluar la riqueza, recaudar con justicia y equidad”, en *El Catastro: del Archivo a Internet*, Málaga, 2005-2006, p. 15.

⁶⁶ Villas Tinoco, S. L.: “Málaga y el Catastro de Ensenada”, en *Péndulo: revista de ingeniería y humanidades*, n.º 23, 2021, pp. 53-54.

⁶⁷ Barco Cebrián, *op.cit.*, pp. 68-69.

⁶⁸ Domínguez Ortiz, A.: “Algunos datos sobre médicos rurales en la España del siglo XVIII” en *Hechos y figuras del siglo XVIII español*, Siglo XXI Editores, Madrid, 2009, p. 200.

como Albacete⁶⁹ donde Miguel Ángel Sánchez García aborda el estudio de los profesionales sanitarios en esta tierra, realizando por tanto una radiografía catastral en la que incluye a los eclesiásticos dedicados al ámbito de la salud, así como la asistencia sanitaria en el ámbito rural; para el caso extremeño⁷⁰, contamos con la investigación de Mercedes Granjel, que desde un punto de vista indirecto y a través de la información extraída en los *Libros de Estado generales* y los *Libros de Comprobaciones*, nos acerca a la figura del médico así como su propio mundo basándose para ello en las redes sociales generadas en torno a su figura; también son destacables los estudios realizados para Almería⁷¹, Asturias⁷² y Zamora⁷³, destacando este último con el análisis y estudio de las preguntas número 25 (gastos del común), 32 (médicos cirujanos y boticarios) y 33 (artes “mecánicas”) respectivamente; o también más reciente es el estudio de Eduardo Bueno Vergara y Enrique Perdiguero Gil sobre la asistencia domiciliaria en la Alicante⁷⁴ del setecientos, basándose este estudio en una comparativa entre la información de las Actas Capitulares y la información contenida en el Catastro, entre otros.

De cara al estudio de las profesiones libres existentes y recogidas en el Catastro de la Ensenada, podemos comprobar para el caso malacitano que se han abordado desde distintas perspectivas y ópticas, pero nunca desde el plano de los profesionales de la ciencia médica en conjunto. Las únicas referencias

⁶⁹ Sánchez García, M. A.: *Los profesionales sanitarios en las tierras de Albacete del siglo XVIII: Análisis sociológico y ejercicio profesional*, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Excm. Diputación de Albacete. Serie I – Estudios, n.º 215, Albacete, 2014.

⁷⁰ Granjel, M.: “Médicos y élites locales en la sociedad extremeña del siglo XVIII” en *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Vol. 32, n.º 70, 2009, pp. 317-346.

⁷¹ Ortiz Gómez, T.; Quesada Ochoa, C.; Astrain Gallart, M.: “Profesionales de la salud en la Almería del siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada” en *Andalucía moderna: actas del II Congreso de Historia de Andalucía: Córdoba, 1991*, Vol. 7, (Historia Moderna I), 1995, pp. 511-520.

⁷² Granda Juesas, J.: “Médicos, cirujanos, barberos, sangradores y boticarios asturianos en el Catastro del Marqués de la Ensenada” en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, n.º 13, 1990, pp. 97-110.

⁷³ Hernández Luis, J. L.: “Las profesiones sanitarias en Zamora a mediados del siglo XVIII” en *Cuadernos dieciochistas*, n.º 15, Universidad de Salamanca, 2014, pp. 277-296.

⁷⁴ Bueno Vergara, E. y Perdiguero Gil, E.: “La asistencia domiciliaria en sus raíces históricas. Estudio de caso: Alicante en el siglo XVIII”, en *HAD-Hospital a domicilio*, Vol. 1, n.º 1, 2017, pp. 11-20.

incorporadas a este hecho vienen de la mano de Del Río Indart⁷⁵ referido a los boticarios y médicos, así como el estudio facilitado por María del Carmen Mairal Jiménez⁷⁶ en relación con el censo malagueño de 1771. Además, desde el punto de vista documental debemos referenciar a Manuela Fernández Escorial⁷⁷, que hace un estudio sobre el reflejo del Catastro de la Ensenada en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, así como a Agustina Aguilar Simón⁷⁸, que focaliza su atención en la documentación contenida en el Catastro y su información desde el Archivo Municipal de Málaga. También más reciente y vinculado con esta fuente documental es el trabajo presentado por Daniel Maldonado Cid y María del Carmen Mairal Jiménez sobre el desarrollo familiar en la parroquia de San Juan, donde reflejan el ejercicio de la mujer en el sector sanitario mediante la profesión denominada “comadre de parir”⁷⁹.

Por medio del presente capítulo, vamos a ahondar en las respuestas generales 30 y 32, la primera referida a los hospitales de la ciudad y la segunda a los profesionales sanitarios. Estas respuestas se localizan en el Archivo General de Simancas, y se encuentran digitalizadas en PARES⁸⁰. El resto de libros concernientes al Catastro de Ensenada se localizan en el Archivo Municipal de Málaga⁸¹. Para ello, hemos cotejado y comparado ambas fuentes, indicando por

⁷⁵ Del Río Indart, L.: *Historia del Colegio de Farmacéuticos de Málaga y sus colegiados*, Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga, Málaga, 2013.

⁷⁶ Mairal Jiménez, M. C.: *El Censo malagueño de 1771: una comprobación del Catastro de Ensenada en el contexto de la "Única Contribución"*, Archivo Histórico Municipal, Málaga, 1999.

⁷⁷ Fernández Escorial, M.: *op.cit.*, p. 43. En el Archivo Histórico Provincial de Málaga no se conserva el Catastro de la Ensenada. Para poder acercarnos a esta fuente, debemos acudir al Archivo Histórico Provincial de Granada.

⁷⁸ Aguilar Simón, A.: “Estudio del Catastro del Marqués de la Ensenada en la ciudad de Málaga: Los documentos del Archivo Municipal” en *Isla de Arriarán*, XXIII-XXIV, 2004, pp. 137-160.

⁷⁹ Maldonado Cid, D.; Mairal Jiménez, M. C.: “Familia y trabajo en la Málaga de finales del siglo XVIII. La parroquia de San Juan como espacio social” en García González, F. y Chacón Jiménez, F. (Eds.): *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX*, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2020, pp. 211-213.

⁸⁰ <http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=1539&pageNum=7>. (Última consulta: 27/04/2020).

⁸¹ El conjunto documental existente sobre el Catastro de Ensenada abarca 27 libros, es decir, hablamos de los libros comprendidos entre el tomo 92 y el tomo 118 respectivamente, siendo los dos últimos los correspondientes a las Respuestas Generales. En concreto de todos los libros revisados, será el *Libro Industrial*, dentro de las Respuestas Particulares, el que nos aporte la información necesaria sobre los profesionales de la salud para este momento. Véase Archivo Municipal de Málaga (a partir de ahora AMM), Catastro de la Ensenada, *Libro Industrial* n.º 106.

tanto los profesionales sanitarios (médicos, boticarios, barberos, cirujanos y sangradores) localizados en ese momento en la ciudad, así como las instituciones sanitarias junto a los tipos de pacientes tratados.

2.2 EL ÁMBITO SANITARIO DE MÁLAGA A TRAVÉS DE LAS RESPUESTA GENERALES

La situación de la capital malacitana, desde la óptica sanitaria, durante esta centuria no queda demasiado alejada del resto de ciudades peninsulares. Como apunta el doctor Sanz Sampelayo, no es difícil descubrir que la infraestructura sanitaria con que contaba la Málaga del setecientos era lamentable, reinando en ella un clima de verdadera insalubridad. Este hecho estaba propiciado en mayor medida por agentes causales como los alcantarillados, los desagües, los cementerios localizados junto a las parroquias dentro de las murallas, la distribución de la red y abastecimiento de aguas y la organización urbanística⁸² entre otros. Quizás el factor que más contribuía a que se desarrollara este hecho no era más que la situación geográfica de la propia Málaga: “una ciudad con puerto de mar”⁸³.

El puerto, concebido como impulsor y motor de la economía malacitana, era al mismo tiempo la puerta de entrada al surgimiento de los focos epidémicos y propagación de distintos males que llegaban a través de las distintas embarcaciones⁸⁴, aspectos que analizaremos en mayor profundidad en el capítulo quinto del presente trabajo.

Por tanto, podemos decir que, a pesar de las preocupaciones de las autoridades locales ante tal situación, las medidas y la propia organización sanitaria de la ciudad eran insuficientes para acabar con la raíz del problema⁸⁵.

Al mismo tiempo, durante esta centuria se produce en líneas generales una renovación médica, impulsada desde las grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Cádiz o Palma de Mallorca, en la que Málaga también formaba parte. A pesar de ser puntos neurálgicos donde no se encontraban enseñanzas

⁸² Para entender el entramado urbanístico malacitano en el setecientos, véase Machuca Santa Cruz, L.: *Málaga ciudad abierta: origen, cambio y permanencia de una estructura urbana*, Colegio de Arquitectos de Málaga – Fundación Ciedes, Málaga, 1997, pp. 171-289.

⁸³ Sanz Sampelayo, J.: *Factores de riesgo y de desarrollo en una ciudad del litoral andaluz. La población de Málaga en el siglo XVIII*, Universidad de Málaga, Studia Malacitana 8, Málaga, 1998, pp. 52-54.

⁸⁴ Cabrera Pablos, F.: “Epidemiología Malagueña: Las Patentes de Sanidad (1750-1848)” en *Péndulo*, n.º 17, 2006, p. 117.

⁸⁵ Morales Folguera, J. M.: *La Málaga de los Borbones*, Málaga, 1986, pp. 69-75.

universitarias, sí eran fuertes plazas militares y puntos de gran interés económico donde se desarrollarían de primera mano sociedades, tertulias y academias científicas.

Es en este ambiente donde se configurará la Sociedad de Ciencias Naturales y Bellas Letras de Málaga fundada por el médico Manuel Fernández Barea en 1757⁸⁶. Este médico, conocido popularmente como el médico del agua, y del cuál hablaremos de él en las páginas próximas, será el encargado de dejar en la compilación de sus disertaciones, una semblanza sobre la tradición sanitaria de la ciudad de Málaga en las centurias anteriores, comprobando de esta manera, la importancia de la investigación sanitaria:

“El Tiempo fue tambien el que otras veces hizo nuestro suelo tan fértil de erudición, y doctrina, que de él mendigaban Artes, y Ciencias la Francia, la Alemania, y hasta la misma Roma. Hable Huesca, hable Sevilla, hable Toledo, y hable nuestra Malaga: Malaga, en donde, en el reynado de los Arabes, floreció una de las mas cultas Academais de aquellos siglos: Academia, en que se educò el famoso Ebn Albeitàr, y donde hizo tan felices progressos, que de Academico de Malaga, passò à ser Presidente de las grandes Academia de Egypto, y despues gran Visir del Rey de Damasco: sin que estos cuidados, y ministerios Políticos, le embarazassen escribir muchas Obras Medicas, y entre ellas un Libro de Botanica, que en el método, y pureza del language, no cede à los escritos de Padacio Diolcorides: los que leen la Botanica de Ebn Albeitàr, la equivocan con los Codices Articos. Pues, Señores, el mismo suelo pisamos, el mismo ayre respiramos”⁸⁷.

Por tanto, será a partir de esta centuria cuando se configure así un nuevo pero lentísimo cambio de mentalidad, en el cual la medicina tanto pública como municipal empieza a impulsar nuevos cambios en aras de unas mejores condiciones de salubridad de los ciudadanos⁸⁸, confluyendo para entonces una

⁸⁶ Granjel, L. S.: *La Medicina Española en el siglo XVIII, Historia General de la Medicina Española IV*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979, p. 68.

⁸⁷ Fernández Barea, M.: *Varias disertaciones académicas*, Oficina de Francisco Martínez de Aguilar, Málaga, 1764, pp. 4-5.

⁸⁸ Granjel, L.S.: *op.cit.*, p. 198.

dualidad entre el mundo científico y el sentir religioso. Una transformación del saber médico, qué como apuntaba Javier Marías en la conferencia pronunciada en Oviedo con motivo del tercer centenario del nacimiento de Benito Jerónimo Feijoo, es el profesional de la salud el que “ayudaba más bien a seguir viviendo que a morir”⁸⁹.

Para el caso de Málaga, no solo tendremos los distintos discursos del Dr. Fernández Barea, sino que surgirán nuevas investigaciones dentro del ámbito de la farmacopea destacando las obras de Francisco Nieva Rosillo⁹⁰ y Pedro Pérez Rosales⁹¹ respectivamente.

A lo largo de las siguientes líneas y gracias al *Interrogatorio* que realiza el marqués de la Ensenada, vamos a vislumbrar el punto intermedio de la realidad sanitaria que se orquestaba en dicha plaza; es decir, cómo se configuraba la red hospitalaria, cuyos orígenes se remontaban a la herencia medievalista malacitana, así como la compleja representación de los diferentes profesionales sanitarios que se organizaban en torno a un bien común.

⁸⁹ Marías, J.: “Feijoo y las generaciones del siglo XVIII”, *Studium Ovetense. Revista del Instituto Superior de Estudios Teológicos del Seminario Metropolitano de Oviedo*, IV, 1976, pp. 8-9.

⁹⁰ Nieva Rosillo, F.: *Disertación histórica del verdadero nardo: origen, virtudes y uso en la medicina presentada al M. Y. distinguido y sabio Real Colegio de Boticarios Honorarios de Madrid por Francisco [Nieva] Rosillo profesor en Málaga*, manuscrito. Málaga, 26 de septiembre de 1780. Archivo y Biblioteca de la Real Academia Nacional de la Farmacia (A partir de ahora RANF), sig. B-18-67. Transcripción íntegra en el apéndice documental n.º 29 del presente trabajo.

⁹¹ Pérez Rosales, P.: *Disertacion botanico-pharmaceutica sobre el conocimiento del verdadero estoraque*, manuscrito, Málaga, 1777. RANF, sig. B-17-31. Transcripción íntegra en el apéndice documental n.º 30 del presente trabajo.

2.2.1 Sobre la respuesta 30: Hospitales

En el momento de realizar las pesquisas necesarias, se da cuenta que en la ciudad de Málaga hay un total de 10 hospitales⁹², de los cuales cada uno se encarga de atender o curar una dolencia determinada, como podemos apreciar en la siguiente tabla:

Hospitales	Patologías tratadas en cada Hospital / Tipos de Pacientes atendidos
Señora Santa Ana	Gálico
San Lázaro	Leprosos
San Juan de Dios	Todo género de enfermos y heridos
Hospital Real	Curación de la Tropa
Santo Tomás Apóstol	Curación de doce enfermos
Convalecientes	Donde pasan los del antecedente
Señor San José	Niños expósitos
San Julián	Hombres incurables
San Juan de Letrán	Peregrinos que transitan por esta ciudad para la de Santiago
Inválidas de la Misericordia	Admiten mujeres que lo están

Tabla n.º 1: Hospitales de Málaga según la respuesta n.º 30 del Catastro de la Ensenada. AGS_CE_RG_L295, fols. 189-193r. Elaboración propia.

Sobre ellos, podemos decir que la atención sanitaria se focaliza sobre una enfermedad en concreto y no la pluralidad que puede manifestar cualquier centro sanitario. Desconocemos por tanto a qué se pueda deber ese hecho. Siguiendo los planteamientos de Julián E. Solís García del Pozo para la ciudad de Toledo, vemos que se trata de una realidad en la sociedad hospitalaria del setecientos, por tanto, no podemos llegar a conocer si realmente este hecho se da por la influencia o afluencia de dichas patologías en la ciudad de Málaga, o que fuera está el punto neurálgico de otros sitios de la provincia, o del propio Reino de Granada⁹³.

⁹² Archivo General de Simancas (*a partir de ahora* AGS), CE_RG_L295, fols.189-193r.

⁹³ Solís García del Pozo, J. E.: "De la familia a la asistencia social. Los hospitales en la España centro-meridional del siglo XVIII" en García González, F. y Chacón Jiménez, F (Eds.):

Los hospitales malacitanos mantenían una organización y unos planteamientos del barroco. Se trataban de hospitales generales, donde las medidas sanitarias acometidas en cuanto a hospitalización o alimentación no eran la más favorables, no solo vinculadas por factor económico, sino también a la propia atención médica⁹⁴.

A esto, debemos incluir que la situación dada en estos centros no era homogénea, de ahí que no todos pudieran tener la posibilidad de preservar su continuidad. Serían las hermandades y cofradías las encargadas de realizar una verdadera labor asistencial de socorro y caridad a todos aquellos enfermos vulnerables⁹⁵.

El primero de los centros sanitarios que aparece en el Interrogatorio es el Hospital de Santa Ana. Su fundación se produce a principios del siglo XVI como respuesta caritativa ante el gálico que tanto mal estaba haciendo en la ciudad. En concreto, el 2 de noviembre de 1503, el capitán don Iñigo García Fernández de Manrique cedía una casa-mesón situado delante de la Puerta de Granada (en el sitio del recién perdido Cine Victoria), con la única finalidad de atender a todos los enfermos que padecían dicho mal⁹⁶.

Para ingresar en este establecimiento se debía cumplir una serie de normas y requisitos, teniendo prioridad aquellos pobres más necesitados y que fueran oriundos de la ciudad. Para ellos, la asistencia sería totalmente gratuita. Solo pagarían 10 ducados los religiosos y los esclavos, en cuyo caso sería la orden y el propietario respectivamente los que afrontarían dicho estipendio. Quedaban exentos de tal pago los religiosos de la orden de San Francisco⁹⁷. Se estima que

Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2020, p. 351.

⁹⁴ Morales Folguera, J. M.: *op.cit.*, pp. 193-194.

⁹⁵ Mendoza García, E. M.: "Mujer y beneficencia: El Hospital de Invalidas de Málaga" en Campos y Fernández de Sevilla, F. J.: *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Ediciones Escorialenses, Madrid, 2006, p. 332.

⁹⁶ Zamora Bermúdez, M.: "Funcionamiento del Hospital de Santa Ana en la Málaga de fines del siglo XVII" en *Jábega*, n.º 54, 1986, p. 34.

⁹⁷ Jiménez Sánchez, A. J.: "Instituciones benéfico-sanitarias en la Málaga de fines del siglo XVII: El Hospital de Santa Ana" en Campos y Fernández de Sevilla, F. J. (Coord.): *La Iglesia*

entre 400 y 500 enfermos pasarían cada año por el establecimiento, siendo atendidos en dos temporadas que corresponderían con las estaciones de primavera y otoño respectivamente⁹⁸.

La asistencia sanitaria por parte del médico y del cirujano adscrito a dicho establecimiento en temporada de curación se realizaba a primera hora de la mañana (siete u ocho de la mañana) así como cuando se producía cualquier urgencia siempre que fuesen avisados por el administrador del Hospital. El barbero, en este caso, se encargaría de echar las ventosas y realizar las sangrías previamente recetadas por el médico. Estas visitas se realizaban con carácter obligatorio⁹⁹.

Como se puede apreciar en la tabla 1, la patología que se trataba en este centro hospitalario era el gálico o también conocido como mal vergonzoso, de las bubas, el de la carreta¹⁰⁰ o catalinas¹⁰¹. Esta enfermedad asociada desde sus primeros tiempos a los encuentros sexuales propiamente dichos empezó a desarrollarse con gran virulencia desde la última década del siglo XV en el occidente europeo¹⁰². Hoy sabemos que, aunque la principal vía de transmisión de esta enfermedad sea la sexual, también puede producirse o propagarse por el contacto directo con lesiones o por sangre¹⁰³.

española y las instituciones de caridad, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Ediciones Escorialenses, Madrid, 2006, p. 363.

⁹⁸ Zamora Bermúdez, M.: *op.cit.*, p. 36.

⁹⁹ Jiménez Sánchez, A. J.: *op.cit.*, pp. 364-365.

¹⁰⁰ Otro de los términos aplicados a la sífilis es el denominado “de la carreta”.

“Tomale la carreta, phrase con que se significa estar uno mui mal parado de mal gálico y tan lisiado, que apenas se puede tener y mover: como le sucede al que cogió debaxo una carréta y le passó una rueda por encima, y le dexó mui maltratado”.

Angulo, J. y Chamorro Fernández, M. I. (ed. Lit.): *De las bubas*, Visor Libros, Biblioteca filológica hispana, n.º 30, Madrid, 1997, p. 8.

¹⁰¹ CATALINAS. s.f. Lllaman vulgar y jacosamente a las bubas. *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729, <https://webfrrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 18/02/2019).

¹⁰² Carmona, J. I.: *Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos*, Secretariado de Publicaciones – Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005, p. 201.

¹⁰³ Ibidem, p. 212

Sobre los síntomas de esta enfermedad, traemos a colación unos versos de Francisco López de Villalobos, que reflejan muy bien el avance de la dolencia en el paciente:

Mas quando ya vienen las negras postillas
dan luego un dolor de junturas terrible
primero en los hombros despues en rodillas
y dellas descienlese a las espinillas
y en sus telas haze un dolor impassible
y de controparte el humor en aquellas
gastandolo ques mas subtil la calor
unos durujones se hazen enellas
la frunte y cabeça padesce como ellas
de secas y nodos de aquel grueso humor¹⁰⁴.

Ante el avance de esta enfermedad considerada como “nueva”, fueron muchos los tratamientos que los facultativos intentaron aplicar, en mucho de los casos sin éxito, como fueron los remedios tradicionales o las sangrías. Ante la falta de una solución que permitiera el establecimiento de la salud, los médicos pasaron el testigo a los cirujanos y sangradores para evitar el desprestigio, que ya de por sí podían tener¹⁰⁵. Más adelante, se recurriría a unciones mercuriales y a alimentos más adecuados para tal caso¹⁰⁶.

El hospital de San Lázaro se encargaba de la enfermedad conocida como "mal de San Lázaro" o "lepra". Aunque también atendería otra actividad sanitaria

¹⁰⁴ López de Villalobos, F.: *Sumario de la medicina. Tratado sobre las pestíferas bubas. (En verso mayor)*., a expens de Antonio de Barreda, Salamanca, 1498, s/f. Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico (a partir de ahora BVPB) <https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=406397>. (Última consulta: 24/01/2020).

¹⁰⁵ Carmona, *op.cit.*, p. 213.

¹⁰⁶ Ejemplo de ello podemos encontrarlo en los métodos de tratamientos aplicados a los enfermos del Real Hospicio de Granada durante esta centuria. Véase Sanz Sampelayo, J.: “El problema de los enfermos “unciados” en Granada y su tratamiento médico-dietético en el Real Hospicio durante la Ilustración” en *Actas del IV Congreso Español de Historia de la Medicina* – (Granada 24-26 de abril de 1973), Vol. I, Granada, 1975, pp. 191-196.

como sería la atención a enfermos de sífilis, como el citado Hospital de Santa Ana, con la aplicación de unciones mercuriales como tratamiento¹⁰⁷.

Las primeras referencias a esta enfermedad se localizan en la Biblia, en el antiguo y nuevo testamento¹⁰⁸. Esta enfermedad es de gran peligrosidad para la vida, puesto que afecta tanto a la piel como a los nervios periféricos. Para la centuria dieciochesca se puede decir que se produce una regresión de la enfermedad, como ya se venía dando en las centurias anteriores correspondientes con la Edad Moderna¹⁰⁹. El recrudecimiento de la enfermedad llegaría a finales del siglo XIX ante la despreocupación de las autoridades por dicha patología¹¹⁰. Este hospital no solo atendía a enfermos de la propia ciudad, todo lo contrario, atendían a todos los enfermos malagueños que se encontraban en tan mal estado. Un reflejo de este hecho lo podemos localizar a través de las Actas Capitulares de Mijas¹¹¹, donde son significativos los casos de lazarinos contagiados que acuden hacia Málaga en busca de una cura en su dolencia. Incluso María del Carmen Peinado Calzado recoge en su libro un hecho bastante llamativo sobre una mujer que aparece cerca de la villa de Mijas “escondida y oculta de las gentes”, que presenta después de la atención de los facultativos dicho mal¹¹².

También localizamos evidencias sobre este hecho a través de la Carta Orden enviada por el Consejo Real al Corregidor de Córdoba, José de Eguíluz, para que se enviaran hacia Málaga los enfermos leprosos pertenecientes a su

¹⁰⁷ Sanz Sampelayo, J.: *op.cit.*, p.53 (n. 85).

¹⁰⁸ Son muchas las referencias a la Lepra que aparece a lo largo del texto bíblico. Ejemplo de ello podemos encontrarlo en el Antiguo Testamento, en Lv 13, donde aparece un breve diagnóstico de diversas lesiones cutáneas o en el Nuevo Testamento, donde se describe la curación de leprosos Mt 8, 1-3; Lc 17, 11-16.

¹⁰⁹ Para conocer sobre los procesos de erradicación de la enfermedad en Europa durante el transcurso del siglo XVII, véase:

McNeill, W.H.: *Le temps de la peste: essai sur les épidémies dans l'histoire*, Hachette, Paris, 1978.

¹¹⁰ Moreno Toral, E.: *Estudio social y farmacoterapéutico de la lepra: El Hospital de San Lázaro de Sevilla (S. XIII-XIX)*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1997, pp. 28-30.

¹¹¹ Mal de San Lázaro o Lepra. Archivo Municipal de Mijas (a partir de ahora MMMj), AS029, Acta de 1759, fols. 4v-r; MMMj, AS034, Acta de 1766, fols. 72-87v.

¹¹² Peinado Calzado, M. C.: *La población en el triángulo Mijas-Fuengirola-Benalmádena en la Edad Moderna*, Colección Osunillas, Museo Histórico Etnológico de Mijas, Mijas, 2018, p. 106.

jurisdicción, de la que el mismo informa a los señores justicias de su partido¹¹³. Además de la misma podemos extraer la evidencia sobre la movilidad de los enfermos de lepra:

“[...] si en los pueblos huviere algun Leproso, Cancroso ó Lazarino de qualquier sexo y edad, según el Medico del Pueblo ò no haviendolo, el de otro Pueblo cercano, hiciere juicio de ser contagioso, lo enbien al Hospital de Granada, à costa de los Propios del Pueblo como antes de àhora se há procticado esto en el caso deque el enfermo no tenga Caudales degne costear su viaje...”¹¹⁴

Los hospitales de San Juan de Dios y de San Julián tenían una estructura y organización benéfico-sanitaria. El primero es heredero del antiguo Hospital de la Caridad entregado a la Orden de San Juan de Dios en el año 1680¹¹⁵, cuya función principal era la de administrar consuelo y auxilio a todo enfermo que lo necesitara. Por otro lado, el Hospital de San Julián que se encargaba de a los pacientes a los que, por desgracia, le quedan poco tiempo en este mundo¹¹⁶.

El resto de establecimientos se encargaban de todo tipo de dolencias, aunque sí aparece la figura del paciente más diversificado. Mientras que el Hospital de Santo Tomás acogería la atención sanitaria de doce enfermos¹¹⁷, el Hospital Real se encargaría del cuidado de la Tropa; así como los peregrinos que se encontraban en Málaga con deseo de ir hacia Santiago se atendían en el

¹¹³ Archivo Municipal de Córdoba (*a partir de ahora AMCO*), sig. SF/L01881-013, fol. 24r.

¹¹⁴ AMCO, sig. SF/L 01881-012, fols. 22r-v.

Se indica la ciudad de Granada como centro neurálgico de esta enfermedad, ya que en el año 1786 se produce el traslado del Hospital de San Lázaro a dicha ciudad.

¹¹⁵ Archivo Díaz de Escovar (*a partir de ahora ADE*), *Tradicion del Hospital de Caridad de esta ciudad de Malaga que corrió bajo la administracion de los religiosos de San Juan de Dios, con el título que se apropiaron de convento hospital contra prohibicion expresa de S.M.*, Manuscrito, (s.a.), sig. 342(2.5).

Para conocer en profundidad el devenir de dicho hospital véase Zamora Bermúdez, M.: *Estructura benéfico-sanitaria en la Málaga de fines del siglo XVII: Hospitales de S. Julián y San Juan de Dios*, Universidad de Málaga, Málaga, 1987, pp. 205-243; Fernández Mérida, M. D.: *Los Hospitales malagueños en los siglos XV-XIX*, Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Málaga, Colección “Monografías” n.º 25, Málaga, 2004, pp. 111-177.

¹¹⁶ Zamora Bermúdez, M.: *Estructura benéfico-sanitaria en la Málaga de fines del siglo XVII: Hospitales de S. Julián y San Juan de Dios*, Universidad de Málaga, Málaga, 1987, pp. 157-204.

¹¹⁷ Romero Domínguez, A.: “El hospital de Santo Tomás, su origen y fundación” en *Péndulo: revista de ingeniería y humanidades*, n.º 25, 2014, pp. 232-241.

Hospital de San Juan de Letrán o los que pasan el “antecedente” en el Hospital de Convalecientes¹¹⁸.

De estos establecimientos, nos llaman la atención en concreto dos, el primero el de San José, encargado de la atención y cuidado de los niños sin hogar, y el de Inválidas de la Misericordia, un hospital para mujeres que presentaban algún tipo de invalidez¹¹⁹. Sobre este último establecimiento debemos indicar que se trata de la construcción hospitalaria más reciente recogida en el *Interrogatorio*. Su fundación estaría fomentada para dar auxilio y una asistencia tanto social como médica a aquellas mujeres en la senectud, pobres y enfermas que estaban imposibilitadas de poder valerse por ellas mismas¹²⁰. Es decir, aquellas mujeres que quedaban desamparadas sin posibilidad de subsistir en un mundo dominado por hombres.

En la copia a la letra de la Provisión Real donde se deja reflejada la donación de la casa en la Puerta de Granada, a fecha de 13 de agosto de 1736, se dice lo siguiente:

“que desde el tiempo que era Provisor de esa ciudad el Doctor Toro, se havia planificado en ella una obra de tanta piedad, como el recogimiento de las mugeres pobres ymbalidas que en el atropellado concurso de las calles ârriesgaban en cada instante sus vidas: asistidas desde su principio de otras que voluntariamente havian querido congregarse en este caritativo ministerio”¹²¹.

Para paliar la precaria situación de estas mujeres y con la intención de que salieran a delante, se instituye el Hospital de Inválidas, que recibiría el nombre de Hospital de Jesús Nazareno y que contaría con el Ayuntamiento de la ciudad como patrono. En virtud de este hecho, se nombraría a dos diputados encargados

¹¹⁸ Fernández Mérida, M. D.: *op.cit.*, pp. 316-323.

¹¹⁹ Fernández Mérida, M. D.: *op.cit.*, pp. 502-523.

¹²⁰ Mendoza García, E. M.: “Mujer y beneficencia: El hospital de inválidas de Málaga” en Campos y Fernández Sevilla, F. J. (Coord.): *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Ediciones Escorialenses, Madrid, 2006, p. 333.

¹²¹ AMM, Leg. 779, pieza 17, Sección de SSA, 2 (Antiguo Leg. N.º 57).

del bienestar y cumplimiento tanto del gobierno como de los estatutos del citado establecimiento¹²².

Estos hospitales, por tanto, para poder subsistir y mantenerse recibían unas rentas¹²³. Es aquí donde encontramos más información, puesto que el Catastro al tener una naturaleza fiscal, nos informa de la actividad económica de dichas instituciones, aunque podemos observar que estas aportaciones económicas no serán igualitarias para cada hospital¹²⁴.

Los hospitales que menos cantidad económica recibían por parte de la corona eran el de las Inválidas, que se abastecería por medio de las limosnas; los 30 ducados que recibe el Hospital de San Juan de Letrán, cuya misión era atender a los peregrinos que iban a hacer el Camino de Santiago y que por tanto estaban de paso por la ciudad; los 800 ducados de San Julián; los poco menos de 200 ducados de San Lázaro o los 2.328 reales del Hospital de Convalecientes.

El resto de los establecimientos tendrían una renta bastante elevada; el de San José, por la contribución de la ciudad y de las villas y lugares del obispado, así como el Hospital Real, donde la cantidad económica a recibir dependería de la parte que su Majestad asignara de dieta a cada enfermo.

¹²² Mendoza García, E. M.: *op.cit.*, pp. 335-337.

¹²³ Véase Tabla n.º 2, localizada en el Apéndice gráfico.

¹²⁴ Solís García del Pozo, J. E.: *op.cit.*, p. 349.

2.2.2 Sobre la Respuesta 32: Los profesionales de la salud

En esta respuesta se aborda de manera somera cuáles son los profesionales de la salud de la capital malacitana. Entre ellos (y por orden de relación) destacan los sangradores, cirujanos, maestros y oficiales de barberos, médicos, boticarios y oficiales de boticarios. Aunque formando parte del colectivo de la salud, hay dos grupos profesionales que quedan relegados a un segundo plano; Por un lado, se encuentran los albéitares¹²⁵, que quedan postergados a la respuesta 33 del *Interrogatorio* y cuya misión era la de “sustentar y recobrar la sanidad corpórea de los vivientes irracionales, que no podían manifestar sus dolencias para el acierto de la cura”¹²⁶.

A su vez, serán las mujeres vinculadas a la obstetricia aquellas que no queden recogidas al amparo de la respuesta 32, aunque sabemos que hay menciones puntuales a las mismas recogidas con el nombre de “comadre de parir”¹²⁷ dentro del propio *Catastro* como hemos mencionado anteriormente. A pesar de ello, conocemos el papel vinculante de estas profesionales en nuestra

¹²⁵ Para profundizar sobre la situación de los albéitares en esta centuria, véase:

Villas Tinoco, S.: “Un colectivo profesional malagueño del s. XVIII: Los herradores-albéitares”, en *Baética*, n.º 5, 1982, pp. 215-224.

Para conocer el ejercicio de la veterinaria en Málaga, véase los trabajos de Manuel Muñoz Martín:

Muñoz Martín, M.: “Apuntes para una historia de la veterinaria en Málaga, I”, en *Jábega*, n.º 21, 1978, pp. 80-84.

Muñoz Martín, M.: “Apuntes para una historia de la veterinaria en Málaga, II”, en *Jábega*, n.º 22, 1978, pp. 70-74.

Muñoz Martín, M.: “Apuntes para una historia de la veterinaria en Málaga, III”, en *Jábega*, n.º 23, 1978, pp. 85-88.

Muñoz Martín, M.: “Apuntes para una historia de la veterinaria en Málaga, IV”, en *Jábega*, n.º 24, 1978, pp. 84-86.

Muñoz Marín, M.: “Apuntes para una historia de la veterinaria malagueña: los inspectores de carnes, I”, en *Jábega*, n.º 26, 1979, pp. 73-80.

Muñoz Marín, M.: “Apuntes para una historia de la veterinaria malagueña: los inspectores de carnes, II”, en *Jábega*, n.º 28, 1979, pp. 82-86.

Muñoz Marín, M.: “Apuntes para una historia de la veterinaria malagueña: los inspectores de carnes, III”, en *Jábega*, n.º 29, 1980, pp. 78-84.

Muñoz Marín, M.: “Apuntes para una historia de la veterinaria malagueña: los inspectores de carnes, IV”, en *Jábega*, n.º 31, 1980, pp. 68-78.

Muñoz Marín, M.: *Historia de la veterinaria malagueña (1500-1930)*, Publicaciones Marín, Málaga, 1986.

¹²⁶ Ponce Ramos, J. M.: *El cabildo malagueño durante el reinado de Fernando VI*, Servicio de Publicaciones – Universidad de Málaga, Málaga, 1998, p. 51.

¹²⁷ Maldonado Cid, D.; Mairal Jiménez, M. C.: *op.cit.*, pp. 211-213.

ciudad de la mano de Teresa Ortiz Gómez, que hace mención para esta centuria de la presencia y constatación documental de solicitudes presentadas al cabildo para poder ejercer el oficio. Para ello, pone de relieve distintos ejemplos que se sucedieron en Málaga, destacando los llevados a cabo en 1722 y 1725 respectivamente donde las matronas solicitantes presentaban al Protomedicato la “carta de examen de partera”¹²⁸. Toda mujer dedicada al ejercicio sanitario en este campo debía realizar un examen ante un médico y dos matronas en activo¹²⁹.

Para entender un poco cómo era el proceso y el devenir del profesional de la salud, tenemos que remitirnos a dos siglos antes, en concreto al siglo XVI. En esta centuria aún no estaban definidos los esquemas profesionales sanitarios, pero sí la profesión médica, las similitudes y diferencias de estos profesionales libres. Ya para el caso malacitano, encontramos el traslado de una *Carta de poder* de los doctores Nicolás de Soto, Julián Gutiérrez y Alfonso Fernández de Guadalupe en el que se les nombra alcaldes examinadores de los profesionales sanitarios, incluyendo para ellos a los herbolarios y especieros¹³⁰.

Además, este hecho podemos verlo reflejado en las *Ordenanzas de Málaga* de 1611¹³¹, donde se diferencia ya el papel de físicos¹³² y cirujanos, Barberos y boticarios respectivamente.

Independientemente del tiempo transcurrido, para poder ejercer en cada uno de los casos, era necesario estudiar cuatro años de Medicina y poseer el título

¹²⁸ Ortiz Gómez, T.: “Protomedicato y matronas. Una relación al servicio de la cirugía” en *Dynamis. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus*, n.º 16, 1996, pp. 113-119.

¹²⁹ Ponce Ramos, J. M.: *op.cit.*, p. 51.

¹³⁰ AMM, sig. 2-PROVISIONES-130-134, Vol. 62, fols. 130-134r.

¹³¹ Arroyal Espigares, P. J.; Martín Palma, M.T.: *Ordenanzas del Concejo de Málaga*, Universidad de Málaga, Málaga, 1989, pp. 41-43.

Luís del Río Indart hace referencia a las Ordenanzas de Málaga de los años 1556 y 1661, indicando que ambas copias son exactamente iguales: “En el Archivo Municipal de Málaga están los dos textos que se conocen del ordenamiento jurídico malagueño: uno manuscrito, que data de 1556, y otro impreso de 1661, siendo este último una transcripción literal de aquel. El estudio de las Ordenanzas de Málaga se ha hecho sobre los impresos de 1611, ya que el manuscrito original de 1556 se encuentra en muy mal estado de conservación”. Del Río Indart, L.: *op.cit.*, p. 22.

¹³² En el Tomo V (1737) del *Diccionario de Autoridades*, define la palabra “physico” como: “Se llamaba mui comunmente en lo antiguo al Médico; pero yá tiene poco uso”. Aun así, para el siglo XVIII, seguimos encontrando referencias al físico o al médico indistintamente.

Nuevo Diccionario Histórico del Español, <http://web.frl.es/DA.html>. (Última consulta: 31/03/2019).

de Bachiller en Artes, obteniendo así el título o grado de Bachiller en Medicina¹³³. Además, antes de ejercer era necesario por parte de estos presentar los títulos oficiales que certificaran su cualificación para desarrollar dicha acción, ante la justicia y regimiento de la ciudad, así como ante el escribano del concejo.

El Protomedicato será la institución que durante todo el siglo XVIII se encargaría -al igual que en las centurias anteriores- de luchar contra el intrusismo laboral dentro del campo de la salud, así como de perseguir a aquellos profesionales que ejercían sin tener la cualificación o autorización para el ejercicio sanitario. Como apunta Granjel, para el año 1735, al amparo del monarca Felipe V se declaraba las consiguientes prerrogativas del Real Protomedicato y se establecía como castigo las siguientes medidas:

“pena de quinientos ducados de vellón, y el destierro del lugar donde asistieren, y diez leguas en contorno”; en los reincidentes se castigaba con dos mil ducados y destierro de la provincia; en los que tornaban a hacerse culpables de tal delito la multa de dos mil ducados se acompañaba de seis años de reclusión en los presidios de África”¹³⁴.

Dos años más tarde, a finales del año 1737, se pediría la no admisión de aquellos profesionales que no tuvieran la carta de examen expedida por el Protomedicato “y al bien de la salud publica atajar los inconvenientes, que producen las controversias de jurisdicción”¹³⁵. Así como la obligación de velar por las auténticas firmas de los doctores, evitando para ello que aquellos que no estuvieran graduados por las Universidades firmaran como tal¹³⁶.

A pesar de estas penas, y, por consiguiente, de las distintas medidas para velar por el ejercicio legal de este colectivo profesional, vemos que se sucedían hechos dignos de denuncia. Ejemplo de ello, será el acontecimiento sucedido en el año 1794, dónde al amparo de distintos doctores, empezaron a entrar falsos

¹³³ Gutiérrez Galdó, J.: *Planes de Estudio de la Facultad de Medicina de Granada en los siglos XVI, XVII, XVIII. Apuntes para su Historia*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1965, p. 45.

¹³⁴ Granjel, L.: *op.cit.*, p. 92.

¹³⁵ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (a partir de ahora: ARCHV), CÉDULAS Y PRAGMÁTICAS, CAJA 24, 25., fols. 2r y ss.

¹³⁶ ARCHV, CÉDULAS Y PRAGMÁTICAS, CAJA 27, 26., fols. 2-3r.

facultativos a curar a los enfermos cautivos, siendo víctimas de sus reconocimientos. Esta situación la pondría en evidencia el médico revalidado Alonso Alex, cuya denuncia propició una exhaustiva revisión de todos los médicos revalidados de la ciudad, así como la prohibición del ejercicio sanitario a aquellos que no tuvieran la cualificación pertinente¹³⁷.

Volviendo al tema que nos concierne, vamos a abordar los profesionales sanitarios que se encontraban en la ciudad de Málaga al tiempo de realización de las pesquisas catastrales. Para ello y por medio del análisis del *Libro de Industriales* que se localiza en el Archivo Municipal de Málaga, vamos a presentar por medio de la siguiente tabla la relación de profesionales de la salud junto con sus rentas anuales:

¹³⁷ Rubio-Argüelles, A.: *Pequeña Historia de Málaga del siglo XVIII*, Antonio Gutiérrez impresor, Málaga, 1951, p. 126.

Tabla n.º 3: Información sanitaria contenida en el Libro Industrial procedente del Archivo Municipal de Málaga¹³⁸.

	Médicos	Utilidad anual
	D. Antonio Rubio	5.500 reales
	D. Diego Zerdán y Olivera	11.000 reales
	Juan de Figueroa	11.000
	D. Juan Domingo Hermoso	11.000
	D. Juan Pérez Castellero*	4.400+3.410=7.814
	D. Joaquín Adán	1.650
	D. Manuel López del Castillo	5.500
	D. Nicolás Broun	2.200
Fol. 10117	D. Pedro González Rebollo	1.100
Fol. 10118	cirujanos y sangradores	Utilidad anual
	D. Agustín de Olvera (c)	2.750
	D. Beltrán Gracide (c)	2.200
	D. Francisco Q. (c)	1.100
	D. Francisco Correa (s)	4.400
	D. Francisco Vergara y Villegas*	2.200+440+4.400= 7.040
	Francisco de Flores* (s) (b)	3.300+770=4.070
	D. Juan Hurtado (c)	3.300
	D. Juan Hurtado, el mayor (c)	1.650
	D. Juan Salvador* (c)	3.300+330= 3.630
	José Manuel de Ortega (s) (b)*	330+660=990
	D. Lorenzo Den (s)	550
	Manuel López* (s)	330+540=870
	D. Pedro Ruíz (c)	2.200
	D. Rafael Bañeras (c)	1.980
Fol. 10125	D. Salvador Joyera (c)	1.650

¹³⁸ En algunos de los asientos que aparecen recogidos en la siguiente tabla aparecen recogidos con el símbolo (*). Con ello se quiere indicar que no solo se dedica a la actividad sanitaria, todo lo contrario, también se dedica a otro tipo de actividades o sus utilidades anuales están unidas a la de algún familiar directo. Por otro lado, encontramos las siguientes iniciales correspondientes con los siguientes oficios: (b) Boticario; (c) Cirujano; (s) Sangrador; (mb) Maestro Barbero; (mbo) Maestro boticario; (ob) Oficial Barbero.

Fol. 10126	maestros y oficiales de barberos	Utilidad anual
	Antonio Fernández (mb)	660
	Antonio de León (mb)	550
	Antonio Jurado (mb)	495
	Antonio de Reina* (mb)	550+440=990
	Antonio López (c)(mb)*	(1.045+660+3.300) + 528= 5.533
	Andrés Cano (mb)	1.760
	Arcadio Sánchez (mb)	550
	Baltasar Ortiz (mb)	605
	Bonorio ¿? De Aranda (ob)	250
	Benito Palacios (mb)	1.100
	Cristóbal Gutiérrez (mb)	1.100
	Cristóbal Rodríguez (mb)	550
	Cristóbal Trujillo (ob)	440
	Clemente Hurtado (mb)	1.650
	Diego Coriega (mb)	638
	Diego Márquez (mb)	660
	Diego Sotelo* (mb)	660+550= 1.210
	Diego Murguía (mb)	440
	Francisco Román (mb)	715
	Francisco Asencio (mb)	880
	Francisco de Rojas (mb)	550
	Francisco de la Serna (mb)	660
	Francisco de Frías (mb)	1.100
	Francisco Jurado (mb)	550
	Francisco Ortiz (mb)	550
	Francisco Montiel (mb)	1.100
	Francisco Jordán* (mb)	550+360=910
	Francisco Marín (mb)	550
	Francisco Martín (mb)	550
	Fernando Mendosa (mb)	1.650
	Fernando de Cózar (mb)	1.100
	Fernando Rojano (ob)	550
	Fernando de cuenca* (mb)	1.100 +2.200=3.300
	Gabriel Calvo (mb)	1.100
	Gaspar Muñoz (mb)	1.100
	Isidro Martínez (mb)	1.100

	Isidro de Coze (mb)	550
	José de Herrera (mb)	495
	José Fenez (mb)	550
	José Abadía (mb)	550
	José Valverde (mb)	1.100
	José González (mb)	550
	José Fuente Doria (mb)	1.210
	José Martínez (mb)	1.100
	José Mondragón (mb)	1.100
	José Gaucín (ob)	550
	José de Silva (ob)	550
	José Marín* (mb)	600+550=1.150
	José de la Oliva (mb)	550
	Juan García (mb)	550
	Juan del Pino (mb)	880
	Juan de Roxar (mb)	880
	Juan Garrido (mb)	1.650
	Juan de Borja (mb)	1.100
	Luis de León (mb)	605
	Lorenzo José Cardela (mb)	730
	Manuel de Espinosa (mb)	440
	Miguel Pérez (mb)	880
	Miguel de Santos (mb)	495
	Matías de los Reyes (mb)	385
	Maximiliano de Aranda (mb)	600
	Mateo Fernández Reylo (mb)	440
	Nicolás González (mb)	1.100
	Pedro de Herrera (mb)	550
	Pedro de León (mb)	770
	Pedro Balfagón (mb)	1.045
	Pedro de la Serna	550
	Salvador de Herrera (mb)	990
	Salvador Gutiérrez (mb)	1.460
	Sebastián de Bustamante (mb)	825
	Tomás García (ob)	550
	Teresa Fernández (cb)	550
Fol. 10160	Vicente Balfagón (ob)	480

Fol. 10161	Boticarios	Utilidad anual
	D. Agustín Ximénez (mbo)	4.400
	Alfonso Fernández Aybar*	2.200+156=3.356
	D. Bartolomé Benites (mbo)	3.850
	D. Bernabé de Fuentes (mbo)	4.400
	D. Francisco Mamelí (mbo)	2.200
	D. Francisco Solero* (mbo)	2.200+1.100=3.300
	D. José López Rejano (mbo)	2.200
	Dña. Juana Franco (con botica)	2.200
	D. Manuel de Fuentes* (mbo)	3.850+6.050=9.900
	Miguel López Mondragón (mbo)	880
	D. Pedro de Castro (mbo)	2.750
Fol. 10169	D. Santiago de Herrera (mbo)	2.750

En el Archivo Municipal de Málaga podemos consultar la relación de profesionales sanitarios que se localiza en el Libro 107, o más bien conocido *Libro de Industriales*, que podemos ver desarrollada en la tabla anterior. En ella describimos las abreviaturas (c.) para los cirujanos, (mb) para los maestros barberos y (mbo) para los maestros boticarios. Hay en ellas algunos nombres que contienen un (*). Este hecho puede ser el resultante de que estos profesionales también se dediquen a otro tipo de actividad industrial no relacionada con la sanidad o que compaginen dos actividades de la misma rama de profesión. Para ello y centrándonos en cada colectivo sanitario, pasamos a detallar la información contenida tanto en dicha tabla (n.º 3), como las tablas (n.º 1, 2, 4, 5 y 6) correspondientes a la información recogida en el Interrogatorio. De esta manera, haremos un análisis de la información contenida, que nos arrojará una

información más que valiosa sobre la visión del ejercicio de la salud en la ciudad de Málaga desde mediados del setecientos.

2.2.2.1 Médicos

Los Médicos son los definidos cómo “el que sabe y profesa el arte de la medicina”¹³⁹. Para el siglo XVIII apenas se tienen datos sobre el total de profesionales médicos que ejercieron en nuestro país y mucho menos su distribución. A través de estudios más reciente, sí podemos denotar la desigual distribución de estos entre la urbe y las zonas rurales. Será en las zonas rurales dónde en la mayoría de ocasiones no había profesionales cualificados, siendo atendida esta profesión en función de las circunstancias que se dieran. Como colectivo vinculado a la salud, serían de los más cualificados y los que gozarían de un mayor prestigio social.

A pesar de ello, era destacable el descontento o repulsión a este grupo sanitario, en muchas ocasiones por el poco conocimiento o competencia que desprendían estos facultativos. Ejemplo de ello, lo recoge Francisco Cabrera Pablos a la hora de explicar las deficiencias sanitarias latentes durante esta centuria¹⁴⁰.

De la información contenida en el *Interrogatorio*, y como podemos ver en la Tabla n.º 4, la ciudad de Málaga contaría con un total de 14 médicos. Esta cifra es bastante elevada teniendo en cuenta que muchas de las grandes capitales españolas contaban con un número inferior de médicos. Granjel destaca este hecho, indicado que las ciudades andaluzas gozarían de una mejor asistencia

¹³⁹ *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734, <https://webfrrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 11/05/2018).

¹⁴⁰ Hace alusión a una de las denuncias llevadas ante el cabildo malacitano en el mes de abril del año 1730. Dice así: “Que siendo muy ordinario y contingente el acaecer diferentes accidentes repentinos, peligrosos y mortales al vecindario de ella y a distintas horas de la noche, particularmente a los vecinos pobres, ... a quienes causaban mayores desconsuelos por la imposibilidad de hallar médicos que ocurriesen al remedio, sin permitir éstos salir de sus casas a ejecutar las dichas curaciones: de que se seguía el que se morían muchas personas por falta de medicinas...” Cabrera Pablos, F.: *op.cit.*, p. 118.

profesional, siendo Sevilla y Cádiz las capitales que mayor número de médicos dispondrían derivados del potencial económico y bienestar que presentaban como centros neurálgicos comerciales¹⁴¹.

PUEBLO	MÉDICOS	UTILIDAD
MÁLAGA	D. Pedro González (Presbítero)	200 ducados
	D. Nicolás Rejano	1000 ducados
	D. Antonio Rubio	500 ducados
	D. Juan Hermoso	1000 ducados
	D. Juan de Figueroa	1000 ducados
	D. Diego Zerdán	1000 ducados
	D. Manuel del Castillo	500 ducados
	D. Baltasar de Porras	350 ducados
	D. José Hurtado	200 ducados
	D. Manuel Barea	500 ducados
	D. Pedro González Revollo	100 ducados
	D. Juan Castellero	400 ducados
	D. Nicolás Broun	200 ducados
	D. Sebastián Díaz	No produce

Tabla n.º 4: Información contenida en el Catastro de Ensenada sobre los médicos revalidados de la ciudad de Málaga y sus rentas. AGS_CE_RG_L295, fols. 222v-226r. Elaboración propia.

Del total de facultativos que se desprende, tenemos un caso en concreto que no produce, aunque se desconocen las causas de este hecho. Estamos hablando del médico Sebastián Díaz. Si comparamos estos datos con los reflejados en el *Libro Industrial* en la Tabla n.º 3, comprobamos que hay una diferencia de seis facultativos. Nos referimos a los casos de Baltasar de Porras, Nicolás Rejano, José de Hurtado, Manuel Barea, Pedro González y el ya citado Sebastián Díaz. La utilidad mensual de estos médicos oscilaba entre los 200 ducados y los 1000.

¹⁴¹ Granjel, *op.cit.*, p. 80.

Junto con los boticarios, serían de los colectivos con mayores rentas, en detrimento de los barberos, sangradores y cirujanos.

Entre los médicos cuya utilidad alcanza los 1000 ducados mensuales destacamos a Nicolás Rejano, Juan Hermoso, Juan de Figueroa y Diego Zerdán. De este último, podremos ver algo más de su trayectoria y de sus certificaciones médicas en el capítulo 3 del presente trabajo.

El único facultativo que tiene otra actividad ajena al ejercicio sanitario será Juan Pérez Castellero, cuya actividad se vincula al comercio de la seda, teniendo en propiedad cuatro telares y un horno¹⁴².

2.2.2.2 Cirujanos y sangradores

A mediados del siglo XVIII podemos contar aproximadamente con un total de 1.105 profesionales sanitarios para el Reino de Granada, de los cuales solo 14% representaban a los cirujanos y sangradores¹⁴³. El cirujano es definido como aquel “el que examinado y aprobado ejercita el arte de la cirugía”¹⁴⁴. Su posición lo vinculaba de manera directa a los médicos, aunque nunca podía ejercer el oficio del primero, siendo su condición la de cirujano, de ahí que se estableciera una diferenciación¹⁴⁵.

Dentro de este colectivo existían dos tipos de cirujanos: el primero de ellos era los cirujanos latinos, aquellos que gozaban de la formación académica pertinente, ya que habían podido acceder a la Universidad o al Colegio de Cirugía.

En cambio, los cirujanos romanticistas eran aquellos que habían adquirido sus conocimientos de manera autodidacta. Un conocimiento que partía de la observación y práctica llevado a cabo por un periodo de tiempo que podía oscilar

¹⁴² AMM, Libro 106, fol.10113r.

¹⁴³ Quesada Ochoa, C.; Astrain Gallart, M. M.; Ortiz Gómez, T.: *op.cit.*, pp. 712-713.

¹⁴⁴ *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729. <https://webfrrl.rae.es/DA.html> (Última consulta: 02/05/2017).

¹⁴⁵ Ponce Ramos, J. M.: *op.cit.*, pp. 50-51.

entre los cuatro y los seis años bajo la supervisión de un cirujano¹⁴⁶. Además, y como bien sucede en el caso de los médicos, también estos ejercerán como examinadores, con la connotación que esto implica para las actuaciones que se debían de llevar a cabo¹⁴⁷.

La ciudad de Málaga estaba compuesta por un total de 13 cirujanos, sin tener en cuenta a Thomas de Benavides y a Francisco de Villareal, que a causa de su avanzada edad no ejercen y por tanto no producen. Destacamos también a Pedro Molasco de Cózar que a causa de su invalidez es el encargado de realizar la visita a los navíos, cuyo acompañante sería Juan Salvadores. Sus utilidades son pequeñas y oscilan entre los 100 a los 300 ducados mensuales como podemos apreciar en la tabla n.º 6¹⁴⁸.

El oficio de cirujano venia de la mano del de sangrador. De este binomio profesional se desprendía que el ejercicio de ambos oficios era considerado de menor cualificación que los primeros. Además, el sangrador, cuyo cometido era el de sangrar¹⁴⁹, se localizaba más próximo a los barberos.

Como bien se aprecia en el *Libro Industrial*, solo aparece reflejados un total de 6 sangradores, siendo estos Francisco Correa¹⁵⁰; Francisco Vergara y Villegas¹⁵¹; Francisco de Flores¹⁵²; Lorenzo Den¹⁵³; y Manuel López¹⁵⁴ respectivamente. Este hecho resulta significativo porque al igual que pasa con los médicos, vemos que en el *Interrogatorio* se citan una veintena de sangradores,

¹⁴⁶ Vicente Métrida, M.: *Reformas sanitarias y asistencias en la ciudad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Tesis Doctoral, Salamanca, 2011, pp. 133-138.

¹⁴⁷ Sobre este hecho y la documentación generada en su defecto, así como su tratamiento y clasificación, destacamos el trabajo de M^a Josefa Sanz Fuentes para la Sevilla medieval.

Sanz Fuentes, M.J.: "Diplomática y enfermería en Sevilla: cirujanos y examinadores de cirujanos" en *Híades: Revista de historia de la enfermería*, n.º 10, vol. 1, Sevilla, 2008, pp. 189-201.

¹⁴⁸ AGS_CE_RG_L295, fols. 226r-229r. Véase en el Apéndice Gráfico, tabla n.º 6.

¹⁴⁹ *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739. <https://webfrrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 02/05/2017).

¹⁵⁰ AMM, Libro 106, fol. 10118r.

¹⁵¹ AMM, Libro 106, fol. 10119r.

¹⁵² AMM, Libro 106, fol. 10119r.

¹⁵³ AMM, Libro 106, fol. 10122r.

¹⁵⁴ AMM, Libro 106, fol. 10122r.

siendo uno de los grupos más numerosos junto con los barberos, los cuales citaremos más adelante.

Si nos detenemos en las rentas mensuales que obtenían, estas oscilaban entre los 10 ducados recibidos por José Gálvez o Juan García a los 400 ducados de Francisco Correa. Son solo 5 sangradores los que llegan a alcanzar una utilidad igual o superior a 100 y que representan el 25% del total, destacando a Mateo Fernández, Salvador de Herrera que era Apuntador de Lancetas (ambos con 100 ducados), y los ya citados Francisco Villegas (200 ducados) y Francisco de Flores (300 ducados).

A su vez serán cuatro de estos sangradores los que obtengan una utilidad anual más elevada ya que compaginarían su actividad con la de maestro barbero, como podremos ver en el apartado siguiente.

2.2.2.3 Barberos y oficiales de barberos

Sobre los barberos se recoge en su definición que se trata del “oficial que corta la barba y el cabello, entre otros ministerios anexos que son sangrar, sajar, echar ventosa, sacar muelas, y algunos barberos que son cirujanos empíricos”¹⁵⁵. Conocemos las preferencias o la edad con la que ejercía este colectivo gracias al refranero, en los cuales se destaca que “el alcalde, el tabernero, el médico y el confesor, preferiblemente, han de ser viejos; por el contrario, el escribano, la puta y el barbero han de ser jóvenes”¹⁵⁶.

Los barberos y peluqueros como tal no llegaron a constituir ningún tipo de gremio. De hecho, este hecho lo evidencia Siro Villas Tinoco en su obra donde

¹⁵⁵ Martín Acosta, M. D.: *Los oficios, las infraestructuras y los productos en las Ordenanzas de Málaga de 1611*, Cajamar, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo y Academia Malagueña de Ciencias, Málaga, 2011, p. 130.

¹⁵⁶ Marchant Rivera, A.: “Aproximación a la figura del escribano público a través del refranero español: condición social, aprendizaje del oficio y producción documental” en *Baética*, n.º 26, Málaga, 2004, p. 231.

expone los problemas con los que se encuentran este colectivo laboral¹⁵⁷. A diferencia de los grupos profesionales sanitarios descritos anteriormente, los barberos y oficiales de barberos serían vigilados por el Protobarberato¹⁵⁸.

En la ciudad quedaban inscritos 73 barberos. De hecho, de todos los profesionales de la salud, son estos los que representaban el grupo más elevado. Dentro de este grupo, encontramos a su vez dos distinciones, entre maestros barberos y oficiales de barbero, representando este último grupo el 11% del total.

Las rentas anuales de estos oficiales de barbero oscilaban entre los 250 y los 550 reales respectivamente, aspecto que podemos ver en la tabla n.º 3.

Al mismo tiempo, existen notables diferencias en cuanto a las rentas de los maestros barberos de la ciudad. La asignación más baja oscilaba en los 440 reales que recibirían Diego Murguía¹⁵⁹, Cristóbal Trujillo¹⁶⁰, Manuel de Espinosa¹⁶¹ y Mateo Fernández Reylo¹⁶² respectivamente. Seguida de esta cantidad, destacarían los 495 reales de Antonio Jurado¹⁶³, José de Herrera¹⁶⁴ o Miguel de Santos¹⁶⁵.

Las cantidades más elevadas sobrepasando los 1000 reales las obtendrían Pedro Balfagón¹⁶⁶ (1045 reales); seguidos por Nicolás González, Benito Palacios¹⁶⁷, Cristóbal Gutiérrez¹⁶⁸, Francisco de Frías¹⁶⁹, Francisco Montiel¹⁷⁰,

¹⁵⁷ Villas Tinoco, S.: *Los gremios malagueños (1700-1746)*, Universidad de Málaga, Málaga, 1982, pp. 811-814.

¹⁵⁸ Expósito González, R.: "Barberos y sangradores en Iberoamérica" en *Cultura de los cuidados*, n.º 29, Año XV, 1er. Cuatrimestre 2011, pp. 37 y ss.

¹⁵⁹ AMM, Libro 106, fol. 10135v.

¹⁶⁰ AMM, Libro 106, fol. 10133v.

¹⁶¹ AMM, Libro 106, fol. 10151r.

¹⁶² AMM, Libro 106, fol. 10154v.

¹⁶³ AMM, Libro 106, fol. 10126r.

¹⁶⁴ AMM, Libro 106, fol. 10144r.

¹⁶⁵ AMM, Libro 106, fol. 10152r.

¹⁶⁶ AMM, Libro 106, fol. 10156v.

¹⁶⁷ AMM, Libro 106, fol. 10132r.

¹⁶⁸ AMM, Libro 106, fol. 10133r.

¹⁶⁹ AMM, Libro 106, fol. 10136v.

¹⁷⁰ AMM, Libro 106, fol. 10137v.

Gabriel Calvo¹⁷¹, Gaspar Muñoz¹⁷², Isidro de Coze¹⁷³, José Valverde¹⁷⁴, José Martínez¹⁷⁵, José Mondragón y Juan de Borja¹⁷⁶ (1100 reales); Por otro lado, es menester destacar las cifras más altas que se atribuyen a Salvador Gutiérrez¹⁷⁷ (1460 reales), Clemente Hurtado¹⁷⁸, Fernando Mendoza¹⁷⁹ y Juan Garrido¹⁸⁰ (1650 reales). Por último, la renta más elevada gestada por esta única actividad recaía en la figura de Andrés Cano¹⁸¹ (1760 reales).

Como bien se puede apreciar en la tabla n.º 3, existen varios maestros barberos que reciben rentas de otro tipo de actividades. En la mayoría de los casos, no supondría un aumento excesivo de su renta anual, si lo comparamos con las cifras arriba mencionadas, pero si contribuyen a vislumbrar la posible organización y actividad externa a este oficio.

Destacamos por tanto al maestro barbero Fernando de Cuenca, que también se dedicaría al oficio de armador de frutas verdes¹⁸². Quizás el caso más curioso y significativo sea el de Antonio López¹⁸³. Cirujano y maestro barbero, compaginaba su actividad dentro del sector de la salud con el ejercicio de otras actividades vinculantes al comercio como la de mercader de seda, tratante de frutos y además de la posesión en su haber de 100 cabezas de ganado cabrío¹⁸⁴. Sería por tanto el único maestro barbero en recibir una renta anual tan sumamente elevada, siendo el monto de esta de 5533 reales.

También, estas sumas de rentas venían vinculadas por lazos de sangre, siendo estas la aportación de algún familiar directo; ya fuera hermanos o

¹⁷¹ AMM, Libro 106, fol. 10140r.

¹⁷² AMM, Libro 106, fol. 10141r.

¹⁷³ AMM, Libro 106, fol. 10143r.

¹⁷⁴ AMM, Libro 106, fol. 10144r.

¹⁷⁵ AMM, Libro 106, fol. 10145r.

¹⁷⁶ AMM, Libro 106, fol. 10148r.

¹⁷⁷ AMM, Libro 106, fol. 10157r.

¹⁷⁸ AMM, Libro 106, fol. 10134r.

¹⁷⁹ AMM, Libro 106, fol. 10139r.

¹⁸⁰ AMM, Libro 106, fol. 10147v.

¹⁸¹ AMM, Libro 106, fol. 10128r.

¹⁸² AMM, Libro 106, fol. 10139 v.

¹⁸³ AMM, Libro 106, fol. 10127r.

¹⁸⁴ AMM, Libro 106, fol. 10127r.

sobrinos, como el caso de Antonio de Reina y Juan de Reina¹⁸⁵, cuya actividad de este último era la de maestro, aunque no se especifica de qué especialidad sería. A la renta de Diego Sotelo se unía las de su sobrino Juan Serrano, de profesión oficial¹⁸⁶.

También destacaría las uniones o vinculaciones en este campo entre padres e hijos, como los casos de Francisco Jordán y su hijo Antonio, que es oficial maestro del arte de la seda¹⁸⁷ o el de José Marín, maestro barbero y su hija Francisca, oficial¹⁸⁸. En este último caso no se especifica nada en torno a la fémima, pero deducimos que estaría aprendiendo de su padre el mismo oficio, aunque quizás no con la implicación sanitaria del mismo.

2.2.2.4 Boticarios

Los boticarios eran definidos como “El que hace o vende las medicinas y remedios”¹⁸⁹.

Los boticarios prácticamente se comparan a los médicos en cuanto a número se refiere. Además, en la ciudad también se contaba con un total de 12 maestros boticarios, cuyas utilidades no llegaban a traspasar los 50 reales.

Entre los boticarios destacamos a una sola mujer, Juana Franco. En el libro industrial señala que esta mujer tiene botica propia. Seguramente esta la obtendría por herencia, ya fuera de su difunto padre o de su marido. Al igual que pasa con las escribanías públicas, cuyo papel la mujer puede ejercer por medio de la herencia o compraventa posterior¹⁹⁰.

¹⁸⁵ AMM, Libro 106, fol. 10137v.

¹⁸⁶ AMM, Libro 106, fol. 10135v.

¹⁸⁷ AMM, Libro 106, fol. 10137v.

¹⁸⁸ AMM, Libro 106, fol. 10146r.

¹⁸⁹ *Diccionario de Autoridades*, Tomo I, 1726. <https://webfrrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 02/05/2017).

¹⁹⁰ Para conocer en profundidad el papel de las féminas en el mundo notarial, es necesario consultar para el siglo XVII las obras Mendoza García, E. M.: *Pluma, tintero y papel: los escribanos de Málaga en el siglo XVII (1598-1700)*, Universidad de Málaga, Studia Malacitana, Málaga, 2007, pp. 57-65; Mendoza García, E. M.: *Los escribanos de Málaga en el Reinado de Felipe IV (1621-1665)*,

PUEBLO	BOTICARIOS	UTILIDAD
MÁLAGA	D. Bartolomé Benites	350 ducados
	D. Francisco Mamelí	200 ducados
	D. José López	200 ducados
	D ^a . Juana Franco	200 ducados
	D. Antonio Serrano	400 ducados
	D. José Gómez	450 ducados
	D. Pedro de Castro	250 ducados
	D. José de Medina	800 ducados
	D. Santiago de Herrera	250 ducados
	D. Miguel de Mármol	600 ducados
	D. Bernabé de Fuentes	400 ducados
	D. Alfonso Ayvar	200 ducados
	D. Salvador Sánchez	150 ducados
	D. Agustín Ximénez	400 ducados
	D. Manuel de Fuentes	350 ducados

PUEBLO	OFICIALES DE BOTICARIOS	SALARIOS AL MES
MÁLAGA	José Abendaño	30 reales
	Juan Ximénez	20 reales
	Alonso de Estepa	40 reales
	Marcos de Cantos	30 reales
	Francisco de Ibarra	20 reales
	Pedro Mingard	30 reales
	José Rodríguez	50 reales
	Blas de Orbaneja	20 reales
	Juan Blázquez	20 reales
	Francisco López	20 reales
	José Moraga	40 reales
	Pedro Camacho	20 reales

Tabla n.º 7: Información contenida en el Catastro de Ensenada sobre los boticarios y maestros de boticarios de la ciudad de Málaga y sus rentas.

AGS_CE_RG_L295, fols. 232r-236r. Elaboración propia.

CEDMA, Biblioteca Popular malagueña n.º 102, Málaga, 2007, pp. 52-56. Reflejo de este hecho en el setecientos en la villa de Mijas lo encontramos en Núñez Fernández, P.: "Aproximación al papel de la mujer en las escribanías mijeñas del siglo XVIII: el caso de Mariana de Ureña" en *VIII Jornadas de Historia y Etnografía Villa de Mijas*, Colección Osunillas, Museo Histórico Etnológico de Mijas, 2020, pp. 135-144 (en prensa).

No sería la única mujer dedicada al oficio, puesto que, en las comprobaciones catastrales realizadas en 1771, Mairal Jiménez destaca a Juana Jáuregui en la colación de los Mártires como boticaria¹⁹¹. Sobre su establecimiento sabemos que estaría al cargo de un familiar de la citada, en concreto sobrino de esta y también del oficial Luis Martínez¹⁹².

Centrándonos en sus utilidades, podemos indicar que es el maestro barbero Miguel López Mondragón, el que tenga una utilidad más pequeña como se puede dilucidar en la tabla n.º 3.

Sobre los boticarios que tenían unas rentas elevadas, debemos de destacar a tres de ellos. El primer boticario que destacar es Alfonso Fernández Aybar, que tiene a su cargo 26 colmenas en el término de Málaga¹⁹³; por otro lado, y vinculado a la actividad de algún familiar localizamos a Francisco Solero, maestro boticario, a la que se le suma dentro de sus utilidades la actividad de su hijo Diego, oficial de pluma¹⁹⁴.

El único de los boticarios de la ciudad de Málaga que gozaría de tener un almacén propio será Manuel de Fuentes¹⁹⁵. Este hecho es significativo, puesto que nos da a mostrar la verdadera realidad del alcance de la farmacopea en la ciudad para estos años.

Serán en las Respuestas Generales, como se puede denotar en la tabla n.º 7 donde se contenga la actividad de los maestros boticarios, cuyos salarios oscilarían entre los 20 y 50 reales mensuales¹⁹⁶. El único maestro boticario que gozaría de tener la utilidad más elevada sería José Rodríguez.

A través de la información contenida en el Catastro del Marqués de la Ensenada se nos permite ver una panorámica general para entender quiénes conformaban la profesión sanitaria en la ciudad de Málaga. Aunque se trata de

¹⁹¹ Mairal Jiménez, M. C.: *op.cit.*, p. 134.

¹⁹² *Ibidem*, pp. 135-136.

¹⁹³ AMM, Libro 106, fol. 10161v.

¹⁹⁴ AMM, Libro 106, fol. 10164r.

¹⁹⁵ AMM, Libro 106, fol. 10166r.

¹⁹⁶ AGS_CE_RG_L295, fols. 232-236r. Véase en el Apéndice Gráfico, tabla n.º 7.

una información meramente fiscal, que no ahonda en otros aspectos mucho más significativos, no queda exenta como basamento de estudios para conocer la profesión sanitaria del setecientos. Saber que existen profesionales de la salud que se dedican a otros ámbitos comerciales, nos permite vislumbrar un camino nunca planteado hasta el momento, la vocación profesional. Muchos de estos facultativos estarán representados en la documentación que ha perdurado hasta nuestros días, de ahí que formen parte de los capítulos siguientes de esta tesis.

Por otro lado, la no presencia de las mujeres tanto en las Respuestas Generales como en el Libro Industrial nos muestra como la presencia femenina ha quedado silenciada a lo largo de los presentes libros. No obstante, debemos advertir que a lo largo del grueso documental de la documentación catastral existen evidencias a su labor, aunque quedan aisladas del foco de atención del análisis de las ya citadas fuentes.

En cuanto a los hospitales de la ciudad, se desprende el ejercicio asistencial en cada uno de sus establecimientos, así como el hecho de poder estar especializados en distintas patologías, que desconocemos si eran frecuentes o reiterativas en la ciudad o si, por el contrario, era fruto de la búsqueda de la salud del paciente y de su entorno lo que los motivaba a realizar los desplazamientos que fueran precisos hasta la capital. Por otro lado, la mala condición en la que se encontraba estos establecimientos a rasgos generales nos hace vislumbrar esa mala concepción que se tendrá de los hospitales y de la atención que en sus muros se podría realizar.

Aunque aún falta mucho por conocer o desglosar sobre esta actividad reflejada en las pesquisas, esto es el primer punto de partida para el entendimiento de la profesión y del ejercicio sanitario, así como la incógnita que se abre para responder a las preguntas planteadas en el devenir de la presente investigación.

BLOQUE II

III. LA SALUD Y LA ENFERMEDAD EN EL CONTEXTO RELIGIOSO: LOS PREBENDADOS DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA

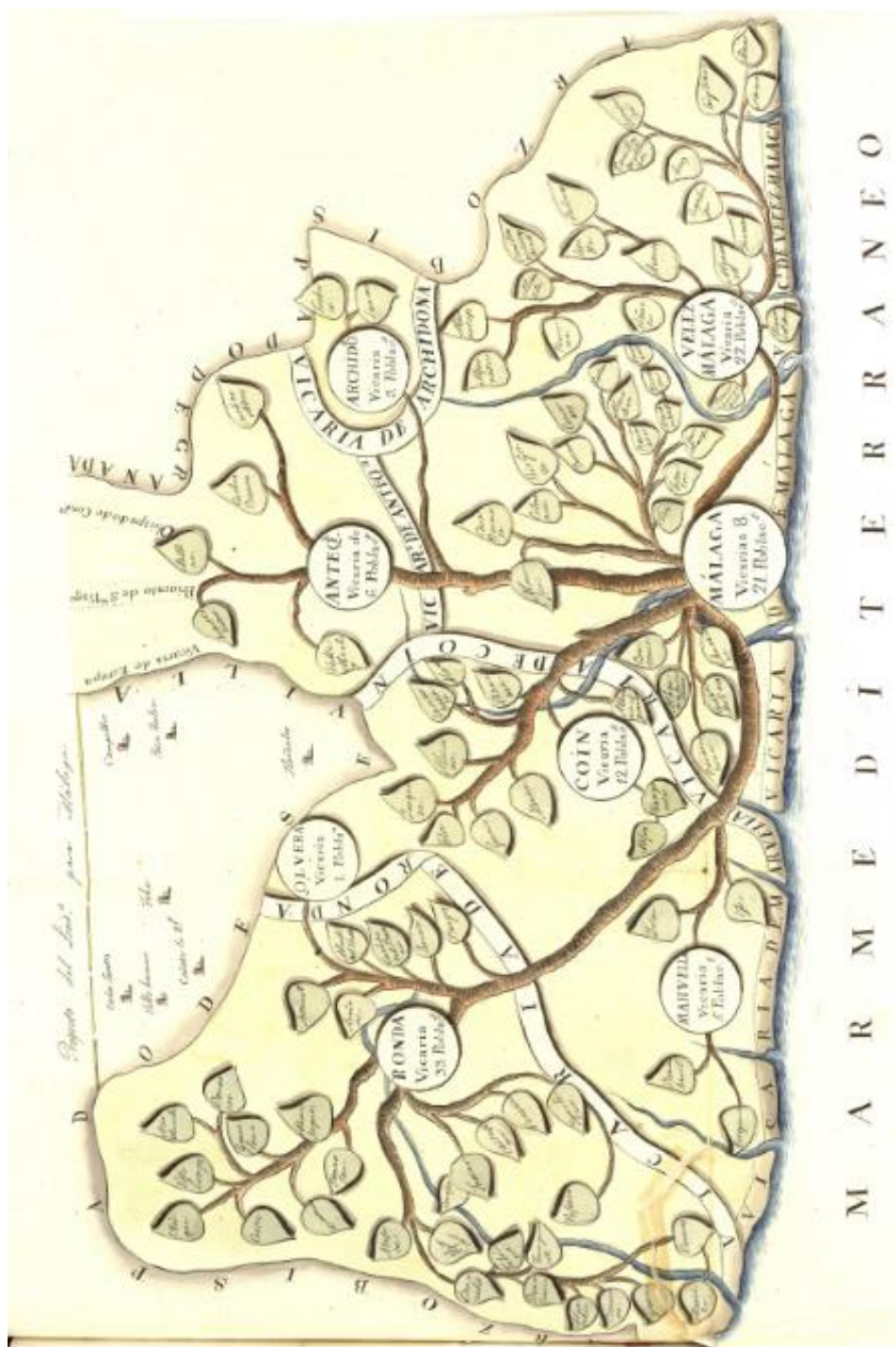


Ilustración n.º 2: Obispado de Málaga, 1812.

Recuperado de [http://archivomunicipal.malaga.eu/es/galeria-de-imagenes-de-cartografia/#prettyPhoto\[a7d37ee9-b095-11e6-b323-3d6b25258dd2\]/9/](http://archivomunicipal.malaga.eu/es/galeria-de-imagenes-de-cartografia/#prettyPhoto[a7d37ee9-b095-11e6-b323-3d6b25258dd2]/9/)

3.1 INTRODUCCIÓN

La salud y la enfermedad, la vida y la muerte, son binomios indisolubles que están adscritos a nuestra vida. Estos binomios no escapan a nada ni a nadie, independientemente de la procedencia social o del contexto determinado. Por medio del presente capítulo, vamos a abordar la enfermedad desde el ámbito o contexto religioso, es decir, por medio de la figura de los prebendados de la Catedral de Málaga y con ello la documentación generada en torno a su persona o a la enfermedad, en ámbitos tanto públicos como privados.

Cuando hablamos de certificaciones de prebendados y personas vinculadas a la Catedral Malacitana, no podemos hablar de un conjunto documental unificado y definido, todo lo contrario. Se trata de distintos legajos o carpetas distribuidas a lo largo del grueso documental, que reciben nombres o identificaciones diversas y de las cuales desconocemos su proceso.

Bien es cierto que la documentación conservada en la Catedral nos ayuda a entender la enfermedad desde distintos puntos de vista, y con ello la plasmación escrituraria de este hecho manifestada en diferentes tipologías documentales, aún a día de hoy, difícil de definir.

Podemos hablar de ellas de manera grupal o individual, ya que pueden tratarse desde las dos vertientes u ópticas manifestadas. En este caso, hemos optado por dar entidad propia a cada documento conservado, explicando sus similitudes y diferencias, para finalmente hacer un análisis más exhaustivo sobre cada uno de ellos.

Encontramos tres tipologías documentales distintas dentro de estos fondos. Podemos clasificarlas en:

- súplicas/licencias/instancias
- certificados médicos
- expedientes médicos

A lo largo de las siguientes páginas abordaremos tanto su estructura documental como la información contenida en ellas.

3.2 TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES

3.2.1 Súplicas/licencia/instancias

Los primeros documentos localizados y de los cuales tenemos mayor constancia son los denominados súplicas. Esta palabra derivada del latín “supplicare”, que significa "rogar, pedir con humildad y sumisión algo". La estructura documental que presenta es la siguiente:

Cruz monogramática + dirección = Ylustrísimos Señor/Señor

En la primera parte del cuerpo de texto se hace constar la intitulación del texto. Como introito se describe la situación de la persona enferma o paciente. El documento puede estar redactado en forma subjetiva u objetiva. En ambos casos, la importancia significativa de este hecho es la descripción sintomatológica que presenta el paciente. Este hecho recuerda a ese acercamiento o contacto del enfermo con el facultativo, en el cual se encarga de describir qué es lo que le sucede. También asemeja a un acto de confesión, el enfermo que redacta en la medida que puede lo que padece y siente, esperando ser consolado o auxiliado.

En los casos donde se produce una descripción más exacta de la enfermedad presentada por el doliente, vemos que previamente ha tenido contacto con el facultativo o se trata de una patología prolongada en el tiempo, por lo que conoce de primera mano el procedimiento escrito para la petición de algo.

En otros casos, vemos descripciones muy parcas en palabras. Esto puede deberse principalmente al estado de la persona que inicia o solicita esta súplica o que quizás tenga “temor” o cuidado de reflejar por escrito lo que padece o siente.

Teniendo en cuenta que el tenor del documento habrá de darse a conocer, la privacidad o el entorno íntimo que envuelve al paciente queda en entredicho, y con ello la realidad de la persona afectada por alguna dolencia.

En la segunda parte, aparece la súplica propiamente dicha. Describe cuál es la petición del enfermo. Se emplean fórmulas propias para este hecho, tales

como “suplica me conceda licencia para...”, “suplica a VSY que usado de su benignidad me dispense el honor de...”, “Suplica a VSY se sirva de dar el...”, “Suplica a VSY por Dios le concedan el encargo...”. Se emplean tantas fórmulas como peticiones se localizan. Lo importante en cada una de ellas es la intencionalidad de su frase, es decir, se deben colocar las palabras correctas para que se entienda y reitere el motivo de la petición descrita anteriormente.

Al final del documento, como fórmula de cierre o colofón, aparecen fórmulas como "Dios lo guarde muchos años", así como la data tónica y cronológica de dicha súplica.

3.2.2 Certificaciones médicas

El certificado médico es un documento que desde el momento de su elaboración está destinado a ejercer numerosos efectos, ya sea jurídicos, económicos o laborales. La necesidad de su redacción y obligatoriedad de presentación hace que se convierta en un documento de carácter social y público. Son, por tanto, documentos destinados a ejercer o dar veracidad de los hechos presentados donde sea necesario.

En la mayoría de los casos, estas certificaciones están redactadas por los facultativos o delegadas a otros profesionales sanitarios normalmente bajo petición del propio enfermo o de alguien del mismo entorno. El hecho de que la petición venga por parte del doliente refleja el aval o garantía de la certificación de demostrar la ausencia o la no presencia del mismo en el espacio donde se le requiera.

En este caso, para la cronología a tratar y en el contexto localizado, podemos resaltar que se trata de documentos únicos y de gran valor, ya que los documentos generados por facultativos del momento no se han conservado.

A lo largo de la vida de cualquier profesional de la salud, este debe tener un archivo particular donde se conserven las historias clínicas de sus pacientes. Hoy en día, el avance de las nuevas tecnologías ha hecho que se vayan perdiendo de forma gradual la presencia del papel en estos archivos, sustituyéndose por otros formatos digitales, en su mayoría CDs, por lo que gran parte del grueso documental, de una forma u otra se va perdiendo.

Teniendo en cuenta los distintos facultativos encontrados en una ciudad y luego su posterior desarrollo, podemos intuir que sea demasiado difícil que esa documentación generada haya permanecido hasta nuestros días y más cuando estas han tenido un carácter privado, que no público¹⁹⁷.

¹⁹⁷ Apuntaba el Dr. Martínez Martínez que el devenir de las historias clínicas del pasado, y en concreto, para el caso malacitano era toda una incógnita, debido a que, al fallecimiento o cese de la actividad de un facultativo, todos los documentos generados por el mismo o pasaban a otras manos, entre ellas familiares, o directamente se acababan destruyendo. Quizás la única referencia

En cuanto a la estructura documental de estas certificaciones médicas, podemos definirla de la siguiente manera:

El documento se inicia con una cruz monográfica y a continuación se manifiestan los datos del facultativo, en especial de dónde es oriundo o dónde se tituló y la vinculación de donde ejerce, ya sea adscrito a un hospital de la ciudad, a un miembro del alto clero o de la nobleza, incluso si se trata de un médico real. Mientras que para el siglo XVIII vemos que la información sobre el facultativo tiende a ser extensa, en la centuria siguiente, en especial a finales de siglo, este hecho cambia por completo, mostrando solo nombre y apellidos y el cargo ejercido, dando prioridad o importancia al paciente o al diagnóstico descrito.

En el cuerpo del texto, aparecen reflejados los datos del paciente, es decir, nombre y apellidos y su cargo y procedencia, en este caso siempre va a aparecer “de la Santa Iglesia Catedral de Málaga”.

Además de los datos personales, aparece la sintomatología que presenta el paciente. Depende de la forma de actuación del facultativo en cuestión, así como en el conocimiento que tiene sobre la enfermedad que se le presenta, se intentará explicar con más detalle o menos los síntomas que ha presentado hasta llegar a la consulta personal médico-paciente.

En mucho de los casos, ante el propio desconocimiento del facultativo que trata al paciente, intenta indicar en el documento todas las posibles fórmulas o datos, a su vez, descritos por el propio paciente, para poder dar una diagnosis fiable.

al respecto podemos encontrarla en las obras del médico malagueño Manuel Fernández Barea. Este facultativo incluye en el compendio de sus disertaciones académicas auténticas historias clínicas en las que se incluyen los datos del paciente. En ella, quedan anotados nombre, apellidos, edad, oficio, enfermedad aquejada, tratamiento aplicado y evolución de la enfermedad. A veces, también suele aparecer alguna apreciación personal sobre el caso analizado.

Véase Fernández Barea, M.: *Varias disertaciones académicas*, Oficina de Francisco Martínez Aguilar, Málaga, 1764. En concreto y dentro de la misma, es de vital consulta Fernández Barea, M.: *Memorias de algunas observaciones sobre las virtudes de el Kermes Mineral presentadas a la Academia de Ciencias Naturales y Buenas Letras de Málaga, en el día nueve de febrero de 1758*, Imprenta de la Dignidad Episcopal, Málaga, 1760.

Al mismo tiempo, se intenta reflejar el tratamiento que se le manda para la curación de la enfermedad presentada. Para este tiempo son muy característicos los baños de agua termales, la ingesta de leche de burras o incluso las recomendaciones pertinentes para no agravar el estado de la salud perdida, como puede ser evitar los viajes tanto a pie como a caballo, o traslados de gran distancia desde los distintos puntos equidistantes.

Finalmente, el documento se cierra con el lugar donde se firma la certificación o con la expresión de data tópica “y lo firmo en mi estudio” o “dado en mi estudio” o la locución “así lo siento”, y la data cronológica correspondientes.

El D.^o D. Pedro Joseph Pastor Cathedrático
desta Universidad de Sevilla: Dijo que
desde el día nueve de Agosto próximo pasado
le estubo asistiendo de unas Perisianas
permiosas, cuyos accidentes inferian mucho
peligro, al S.^o D. Antonio Cienfuegos y
Silva Chantre de la Iglesia Cathedral de
la Ciudad de Málaga y acentore exentado di-
versos Remedios estubieron peritinales hasta el
día veinte y quatro q^o saltaron lo cecimien-
to y no limpiándose de Calentura estubo
hasta primeros de September q^o todo lo
fervor mucho accidente y Repechion de lo
Perisiano por cuyo Causa precisó adobler o
exentare Remedios y estando algo aliviado
desta segunda Repechion, o día de lo
fuebo ai mucho cecimiento y mucha de-
bilidad, la qual es bastante Causa para
deterer y dilatar el Viaje hasta aseguar
por el Contrario no sero Conueniente para lo
seguir lo mejor y para q^o Conste donde en-
nengor do lo pueren en Sevilla en veinte
y tres días del mes de September de mill Perisianas
y ocho.

D. D. Pedro Joseph
Pastor

Ilustración n.º 3: Modelo de certificado médico, s. XVIII. ACM, Leg. 250,
pieza 3, s/f.

Mr. Carlos, Dávila y Bustolob, Doctor en Medicina
y Cirugía

Certifico: que el Sr. Don Antonio Calvente
y Zalazar, Canónigo Doctoral de esta Santa
Iglesia Catedral, padece hace tiempo una
dispepsia que se ha hecho repartencia
a los médicos farmacéuticos, necesitando
en la actualidad usar los aguas mine-
rales medicinales de Mercurio con las
cuales recobra su quebrantada salud.

Y para que conste y a solicitud
del interesado promolejérese en
el Real de Mercurio de Mayo de mil
ochocientos ochenta.

Mr. Carlos, Dávila

Ilustración n.º 4: Modelo de certificado médico, s. XIX, ACM, Leg. 577, s/f.

3.2.3 Expedientes de enfermedad

Denominamos expediente de enfermedad al documento generado por un paciente durante un intervalo de tiempo. A diferencia de los expedientes generados a día de hoy, que muestran la evolución de un paciente a lo largo un periodo determinado sobre una patología presentada o varias, los expedientes encontrados, intentan reafirmar la información aportada en la súplica y en el certificado médico.

Este consta de los mismos documentos explicados anteriormente, más una adición que se complementa con los testimonios de los testigos que están en torno al enfermo y que dan fe y constancia de que la enfermedad es cierta.

La estructura documental que se presenta en los expedientes es la siguiente:

El expediente se inicia con una introducción o súplica, en la cual se exponen las causas de la falta o ausencia por enfermedad del individuo en cuestión. Una vez que se detalla la información suele aparecer un auto o, lo que es lo mismo, un pequeño texto explicativo en el que se aclara y determina la búsqueda de testigos para verificar si lo expuesto por el sujeto enfermo es veraz. A continuación, aparece la información y el testimonio de los testigos. En la mayoría de casos estos testigos forman parte del círculo más cercano del enfermo, ya sean familiares directos, vecinos o amistades. En sus relatos parece que apenas hay diferencias en unos u otros. El objetivo principal es manifestar, por tanto, la enfermedad del sujeto enfermo y garantizar la veracidad de los hechos escritos.

Tras la aportación de los testigos, vuelve a aparecer un auto, así como la fe de los escribanos que redactan el documento, dando testimonio de verdad de los hechos narrados y de los sucesos acontecidos en el momento de redacción del mismo.

Los últimos documentos dispuestos dentro de los expedientes suelen ser los certificados médicos u otro tipo de documentos. Hay veces que las

certificaciones pueden aparecer en medio del cuerpo del texto, aunque no es lo más frecuente.

3.2.4 Presentación documental

Estos documentos entendidos ya sea como un único documento o como tres documentos independientes nos aportan una valiosísima información sobre la sanidad malacitana. No solo nos muestran cómo se redactaba la enfermedad por escrito, sino que nos permiten hacernos una idea de cómo serían las actuaciones y las prácticas médicas llevadas a cabo en un espacio y tiempo concretos.

Quizás una de las problemáticas que se presentan a la hora de realizar el análisis de la documentación es que no forman parte de una única unidad documental, todo lo contrario, estos documentos se localizan en legajos y carpetas distintos, dispuestos a lo largo del grueso documental del Archivo Catedralicio. Están clasificados por periodos aproximados en el tiempo, que llegan a solaparse a su vez con las fechas reflejadas en otros legajos. También muchos de ellos aparecen como documentos sueltos, por lo que también dificultan un poco la contextualización tanto de la realidad del paciente como de la enfermedad que se describe y presenta.

Aunque son muchos los ejemplos conservados, sabemos que estos solo serían una parte de lo que realmente pudieron llegar a componer a lo largo de las dos centurias analizadas. Es necesario indicar que, como base de apoyo a esta documentación, han sido analizados también los libros de defunciones de prebendados localizados en el mismo Archivo Catedralicio¹⁹⁸, así como los libros de puntos¹⁹⁹, donde se recogían las incidencias más significativas, entre ellas la enfermedad.

¹⁹⁸ Archivo Catedralicio Málaga (*a partir de ahora ACM*). Ejemplo de ello lo encontramos en ACM, Leg. 883, piezas 1; 3 y 4.

¹⁹⁹ Los libros de puntos y planas recogen las asistencias de los Señores Prebendados y del personal de la Santa Iglesia Catedral, así como las faltas o incidencias desde 1650 a 1988. En

También hemos encontrado y localizado en legajos y carpetas distintos casos de enfermedad de un mismo prebendado o distinta patología, pero tratándose del mismo paciente.

Esto resulta ser significativo, ya que solo podemos tener constancia de que forman parte del mismo documento por medio de la fecha de emisión del mismo. Tanto las súplicas como los certificados médicos, así como los expedientes, en la mayoría de los casos, carecen de foliación, por lo que resulta difícil en ocasiones, como la presentada, mostrar o cualificar ciertas semejanzas.

A lo largo de las siguientes páginas vamos a mostrar una panorámica en torno a la relación médico – paciente, así como el hecho escriturario generado, cómo se ha manifestado la enfermedad en los diferentes documentos y qué información nos aportan para nuestra investigación.

nuestro caso, aunque estos libros aportan una valiosísima información solo nos ha servido como basamento para la comprensión de lo que suponía las faltas a las asistencias de los prebendados y otros cargos eclesiásticos. Al ser anotaciones breves, muchas de ellas carecen del contenido explícito o implícito de la ausencia del prebendado en este caso. Indicamos a continuación sus signaturas para las dos centurias analizadas:

ACM, Legs. 994-1141 (años 1700-1798); Legs. 1142-1155 (años 1800-1827); Legs. 1156-1178 (años 1828-1875) y Legs. 1079-1090 (años 1876-1899).

3.3 LA SALUD Y LA ENFERMEDAD DE LOS PREBENDADOS DE LA CATEDRAL DE MÁLAGA (S. XVIII): APROXIMACIÓN Y ESTUDIO DE CASO

La enfermedad siempre ha sido contemplada como un impedimento no solo de vida, sino también la causante de la pérdida del todo. Desde los inicios y la configuración de la Santa Iglesia Catedral de Málaga, se establece el denominado estatuto del “partitur” de los enfermos²⁰⁰.

Este estatuto se crea con el fin de evitar las faltas de asistencias a los oficios, salvo que fuera por causa de enfermedad, entonces se permitía esta ausencia mediante la justificación de los documentos acreditativos para este hecho, como son los ya anteriormente mencionados. Aún así, comprobamos que existía la picaresca y que por eso más de un prebendado aludía y se amparaba en dicho estatuto para poder estar fuera, de ahí que el Cabildo fuera más que estricto a la hora de realizar sus pesquisas. De hecho, si se demostraba que algún prebendado enfermo traspasaba el umbral de su “partitur”, este sería castigado perdiendo por completo todas las horas que había usado en este tiempo²⁰¹.

²⁰⁰ Morales García-Goyena, L.: *Estatutos de la Catedral de Málaga*, Granada, 1907, pp. 70-71. Biblioteca Cánovas del Castillo (Málaga) — Fondo Temboury TEM 959 — N.º 959.

²⁰¹ González Sánchez, V.: *Málaga: perfiles de su Historia en documentos del Archivo Catedral* (1487-1516), (s.n.), Málaga, 1994, pp. 473-475.

3.3.1 La salud y la enfermedad de los prebendados malacitanos (s. XVIII)

A lo largo del setecientos, las manifestaciones sobre la enfermedad y la muerte entre los prebendados y otros cargos eclesiásticos pertenecientes a la Santa Iglesia Catedral de Málaga son más que notorias; incluso podríamos advertir que controvertidas, en cuanto al contenido descrito y al hecho en sí de la pérdida de la propia salud.

Desde fines del siglo XVII encontramos certificaciones médicas que nos ilustran de buena fe cómo será la estructura documental predominante durante las centurias siguientes. El caso que se presenta a continuación fue firmado en Madrid el 5 de octubre de 1696, en este se indica que el Señor Salvador de Lesaca canónigo magistral de la Santa Iglesia Catedral de Málaga y Arcediano de Ronda padece:

“una enfermedad que los médicos llaman melancolia con los abçidemtes de temor y tristeza, continuado desbelo y otros que acompañan a esta enfermedad. Y aunque es verdad que por los continuados remedios que sean excutado este verano, atendido el Señor D. Salbador algunos intervalos de alivio de los referidos accidentes, todavía se conoçe conservarse la raíz del mal, molestándole muchas veces...”²⁰²

y de esta manera y siguiendo las enseñanzas de Hipócrates, el médico Dr. D. Andrés de Gámez cree obtener el mejor remedio para acabar con dicho mal:

“queda por salubérrimo remedio comutación de aires en la enfermedades prolijas y cargas. Y en esta suposicion, preferimos los médicos los aires nativos del paciente a otros qualesquiera. Y en este caso, con maior razon, pues teniendo los de la Patria de este caballero las qualidades opuestas a los de Málaga, que en la verdad an aiudado mucho a sus males, la he animado para que baia a gozar de ellos por el tiempo que convenga a su mejoría. Y a la firmeza de ella, confirme esperanza de que este cavallero ha de recuperar enteramente su salud”²⁰³

²⁰² ACM, Leg. 587, pieza 5, s/f.

²⁰³ Ibidem.

Otro de los casos a destacar es el del Señor Ignacio de la Torre, racionero. Se encuentra en la ciudad de Ceuta cuando le sobreviene la enfermedad. El indica en la súplica que el tiempo que permaneció en aquellas tierras “estube malo en la cama asistido del Medico padeciendo diferentes achaques, sangrando y purgando muchas veces...”²⁰⁴ de manera que no podía realizar su regreso a Málaga, pero a pesar de la prohibición del facultativo José Farando del Real²⁰⁵ hace caso omiso a sus recomendaciones, y acaba regresando con el consiguiente empeoramiento de la enfermedad. Presentará los testigos pertinentes para verificar su dolencia.

Tras estos ejemplos y centrándonos ahora en nuestro objeto de estudio, procedemos a mostrar las diferentes patologías recogidas en cada una de las tipologías documentales presentadas. Sobre ellas debemos de advertir que no son muchas las localizadas en los textos analizados, si bien, lo que nos interesa de este estudio es comprobar la pericia caligráfica sobre estos temas, cómo se redactaba la información, de qué manera y qué similitudes o diferencias localizamos a lo largo del grueso documental analizado. También, es significativo destacar que muchas de las apreciaciones recogidas en estos testimonios carecen actualmente de sentido. Nunca podemos descontextualizar la patología recogida, puesto que nosotros mismos disponemos de más información sobre la ciencia médica sin necesidad de haber realizado estudios pertinentes al respecto. Realizar por tanto una reinterpretación de una dolencia presentada, también puede inducir a error, de ahí que mostremos los datos de la manera más fidedigna posible para la centuria estudiada.

Para entender mejor estos escritos, pondremos nuestro punto de apoyo en las fuentes coetáneas del momento, así como en los distintos tratados médicos

²⁰⁴ Ibidem, Ceuta, 22 de diciembre de 1688.

²⁰⁵ Este facultativo diagnostica al paciente indicando que “ha padecido una hernia humoral y un dolor conxendíco o de síatica desde el día quince de octubre próximo pasado hasta el día de la fecha”. Para esta dolencia, considera que el mejor remedio son las sangrías y purgantes.

ACM, Leg. 587, pieza 5, s/f.

redactados antaño y hogaño de la documentación que presentamos a continuación.

3.3.1.1. *Sobre afecciones del ánimo, hipocondría y melancolía*

Dentro de las certificaciones médicas estudiadas para los prebendados de la Catedral de Málaga una de las patologías más comunes son aquellas enfermedades relacionadas con la melancolía o el humor hipocondríaco, asociadas popularmente a las afecciones de nervios.

Podemos definir melancolía como “un estado de enagenacion, ò debilidad de ánimo, que hace à las personas incapaces de gozar los placeres, ò de desempeñar las obligaciones de la vida, es un grado de fatuidad, y muchas veces termina en una absoluta locura”²⁰⁶.

Aunque para la época se podía considerar una dolencia de carácter hereditario, bien es cierto, que son muchas las causas que podrían provocarla como alteración constante del estado de ánimo, uso de narcóticos, fiebres agudas originadas de algún brote epidémico, vida sedentaria, soledad, ingesta de alimentos de difícil digestión o incluso “excesivo uso de mugeres”²⁰⁷.

Al mismo tiempo, serán muchas las patologías asociadas a esta enfermedad, de ahí que muchos de los diagnósticos encontrados se asocien a la misma. El propio Buchan en su tratado expone el cuadro clínico presentado por los pacientes que padecen de esta dolencia:

“Quando algunas personas empiezan à estar melancólicas, son medrosas, inquietas, aman la soledad, están tristes inconstantes, caprichosas, curiosas, y solícitas de vagatelas, algunas veces son avaras, y otras pródigas, el vientre lo tienen generalmente estreñado, la orina es clara y corta, los intestinos, y estómago llenos de ayre, el semblante pálido, el pulso lento y débil, las funciones del ánimo

²⁰⁶ Buchan, W.: *Medicina domestica ó Tratado completo del metodo de precaver y curar las enfermedades con el regimen y medicinas simples*, Traducción de D. Antonio de Alcedo, Imprenta de D. Antonio Sancha, Madrid, 1785, p. 483.

²⁰⁷ Ibidem.

están pervertidas, en tanto grado, que el paciente se imagina muerto, ò transformado en otro algun animal, y algunos han creído que sus cuerpos eran de vidrio, ò de otras materias quebradizas, y temían moverse por no hacerse pedazos, el infeliz paciente en este caso, si no se tiene particular cuidado con él, está expuesto à quitarse la miserable vida”²⁰⁸.

Por otro lado, debemos de hablar de la hipocondría, dolencia vinculada a la melancolía. Sobre ella podemos encontrar una doble acepción designada en este tiempo en función de si el paciente que la sufría era de sexo masculino o femenino. Para los primeros, la enfermedad se llamaría hipocondría, mientras que para las mujeres quedaba la designación de histeria²⁰⁹. La sintomatología asociada principalmente a la hipocondría será la anomalía de los órganos sexuales y las obstrucciones en el abdomen²¹⁰.

La primera mención sobre las alteraciones hipocóndricas que traemos a colación aparece reflejada en la súplica y certificación del tesorero de la catedral Andrés de Irigoyen a principios de diciembre de 1776.

Indica que para la mejoría de su salud "debil y estenuada" se presenta en el país en la primavera de ese mismo año. Adjunta la certificación jurada de Matías de Zelaita y de Juan Esteban de Aguirre, médico y cirujano respectivamente, que describen la situación en la que se encuentra dicho tesorero. Esta certificación es firmada en Erratzu por dichos facultativos y por el escribano Juan José de Elizalde. Además, le sigue la certificación y testimonio de los escribanos públicos y reales Pedro José de Echeniques, Juan Bautista de Mutuberria y José de Yturria, firmada en Elizondo, capital del Valle de Baztán en la misma fecha.

En cuanto a la descripción de su mal, lo presentan como:

²⁰⁸ Ibidem, p. 484 y ss.

²⁰⁹ Pulte, J. H.: *Medicina homeopática doméstica: conteniendo el tratamiento de las enfermedades, explicaciones populares de anatomía, fisiología, higiene e hidropatía, un tratado sobre la cirugía doméstica, y una materia médica por J. H. Pulte*; traducida de la 7ª edición inglesa, aumentada y revisada por Antonio Bergnes de las Casas, Vol. I, Imp. de El Porvenir, de Buenaventura Bassas, Barcelona, 1859, p. 159.

²¹⁰ Ibidem, pp. 160-162.

"le allamos con una afeccion melancolico hypocondriaca, fija en su propia region de donde nazen distintos symptoms, que molestan bastante: entre ellos el fastidio de alimentos, erupciones con extrepitos y sin el; ericraneas con frios rehumaticos; dolores de clabo, dolores de fritos con deposiciones sebulosas (...) y otras vezes con piedra y arenas: flatos, que elebandose de los hipochondrios, inquietan el sensorio comun, atormentandole con especies funesta, induciendo en el un delirio melancolico, y aunque de corta duracion y con su larga duracion á echo de cubito el humor atrabilario en el vazo, ventriculo, pancreas y finalmente en el muentorio; y pribando á estas partes de su exercicio natural para el gobierno de la economia natural, han perbertido el acto de chilificacion, sanguificacion y por consiguiente la nutricion, quedando y estando el paciente mui extenuado, y debilitado"²¹¹.

Para alivio de su dolencia fueron usadas distintas medicinas entre las que se describen caldos de pollo alterados, baños de aguas minerales suaves, así como tratamiento y evacuación de los males con sanguijuelas. Al no paliarse los múltiples efectos del doliente con estos tratamientos, se mantendrá en la zona del Valle del Baztán hasta la primavera del siguiente año, siguiendo para ello un nuevo tratamiento, esta vez con leche de burras, además de los baños pertinentes de agua pudiendo cruzar la frontera con Francia, dónde tomar los baños necesarios para la recuperación total de su salud.

Otra definición aportada para el afecto hipocondriaco es la del paciente Tomás Chacón, la cual diagnostica de esta manera el doctor Juan de Valdelomar y Llanos:

"esta actualmente padeziendo un afecto hipocondriaco complicado con unas graves y rrebeldes obstruccion de la rexion natural, y en espezial, del hipocondrio diestro y diafragma con dificultad de rrespirar y algunas pasiones de animo; cuia disposizion deprabada y pervesion de temperamento natural piden prompra y prolixa curazion"²¹²

²¹¹ ACM, Leg. 607, pieza 3, s/f. Expediente de enfermedad del Tesorero de la catedral Andrés de Irigoyen (Elizondo, uno de diciembre de 1776).

²¹² ACM, Leg. 607, pieza 3, D. Juan de Valdeomar y Llanos (Málaga, diez de febrero de 1748).

Para su caso es recomendado la toma de medicamentos marciales, la ingesta de caldos, así como ejercicio por las mañanas entre las 7 y las 9 de la mañana y luego descanso, así como la toma de purgantes, cuyos días de toma tendrá que evitar la salida de casa. Todo esto se hará con el normal cumplimiento de erradicar la enfermedad²¹³.

Refiriéndonos a otro afecto de tales características, son las que presenta el paciente Vicente Marín de Valenzuela, de 68 años. Al ofrecer las mismas sintomatologías de dicho mal, se le recomienda y prohíbe la salida a caballo o de cualquier otro modo, desde la ciudad de Antequera donde se encuentra hasta Málaga, puesto que la dolencia que presenta y la avanzada edad del sujeto paciente hace que este hecho se convierta en un acto de enorme peligrosidad²¹⁴.

Otro de los casos clínicos más significativos será el presentado por Pedro Clavijo Tamayo. Los facultativos encargados de su caso Juan Navarro, Francisco Martel y Francisco la Mesa se reunieron para consultar y determinar los achaques que constantemente perturbaban al paciente, determinado lo siguiente:

"Aviendo reconocido que son las disposiciones del hígado y estomago contrarias y que de ellas se le oriñina lebantaste copia de flatos gruesos que le inchan el estomago y vientre inferior y que de aqui suben a la cava ocasionandole vaguidos principalmente por la mañana..."²¹⁵.

Para paliar dichos achaques se le recomienda la ingesta de una taza de caldo a primera hora de la mañana, indicando que, si este procedimiento no se llevaba a cabo, podría sufrir una complicación de su dolencia. Un año más tarde, los mismos facultativos se reúnen, esta vez en casa de Andrés Mateos de Atienza, criado de Pedro Clavijo, para reconocer la enfermedad que padece y por tanto

²¹³ Ibidem.

²¹⁴ ACM Leg. 607, pieza 3, Certificación de D. Manuel Ramos, dada en Antequera el 7 de diciembre de 1775.

²¹⁵ Sobre el cuadro clínico aquí planteado, se trata de un conjunto de certificaciones redactada en distintos años y grapadas entre sí. Sobre este análisis y los datos localizamos abarcamos un periodo temporal de tres años de seguimiento del paciente con las mismas sintomatologías, a la que los distintos tratamientos aplicados por los facultativos no obran los resultados esperados. ACM, Leg. 607, pieza 3, s/f.

emitir un informe sobre la misma, en la que determinan que es una melancolía hipocondriaca el mal que acecha a este sujeto²¹⁶.

Para el año 1704 será el Dr. Francisco La Mesa el que certifique el mal incurable del referido paciente, quién quizás solo pueda realizar algún ejercicio sin fatigarse por la pasión melancólica que sigue afligiéndole. A este paciente cada vez más debilitado se le aconseja mudar de aires y aguas por no hallar para él otra curación posible²¹⁷.

La preocupación por buscar una solución a estos efectos hizo que mucho de los pacientes no solo siguieran con sus médicos de cabecera, sino que también buscaran otras alternativas. Así lo vemos en el caso del Prebendado Antonio de Acosta que, durante los meses de septiembre y octubre de 1760, visita y consulta a tres facultativos distintos su posible dolencia. Dos de ellos en Málaga capital y el tercero en Marbella. Este tiene desde bastantes años una dolencia, la denominada como dolor hipocondriaco convulsivo.

El primero de los médicos malacitanos que lo atiende será Nicolás Francisco Rexano, médico socio de la Real Ciudad de Sevilla y Académico honorario de la Real Academia Matritense.

Indica en su diagnóstico que, a pesar de presentar un afecto hipocondriaco, además sufre de un dolor cólico convulsivo que pone en peligro su vida. Como a pesar de las orientaciones propuestas no es viable la recuperación total de su salud, lo manda a mudar aguas y aires a Marbella, derivándolo al facultativo Juan Prieto, que también está siguiendo su caso, y le determina un mes para su curación.

Acude a Marbella en busca de este facultativo, pero, aunque este vuelve a certificar la dolencia que manifiesta, se ve que no encuentra la mejoría deseada,

²¹⁶ Ibidem (Málaga, 23 de agosto de 1703).

²¹⁷ Ibidem (Málaga, 15 de junio de 1704).

puesto que a principios de octubre de 1760 vuelve a acudir al médico, pero esta vez visita a Manuel Fernández Barea²¹⁸, que ya conoce previamente su caso.

Este determina que:

"Se halla presente en la maior fatiga en un dolor Hipocondriaaco convulsivo, cuia causa es principalmente una considerable ofensa en las tunicas del estomago, las quales una vez ofendidas con dificultad se restablecen a causa de una continua necesaria servidumbre e los cazimientos y quilioficcaciones. Y siendo como es tan difícil la curacion e este accidente que por si es e grande cuidado y peligroso, uno permite que se amita sin grande riesgo de la vida el necesarisimo y maseficar remedio de la diversion y del paso, pues el placido exercicio, en el ancora sagrado que principalisimamente, liberta e tan penoso accidente. Todo lo que por ser verdad, que juro en caso necesario, es un antecedente de que conluo que en la presente constitucion dicha persona arriesga evidentemete su vida si no se le dispensa la licencia o arbitrio e partitur abierto..."²¹⁹.

3.3.1.2. Enfermedades causales

Dentro de este apartado agrupamos aquellas enfermedades de carácter leve tales como lesiones, fracturas de huesos, dislocaciones, heridas y contusiones entre otros.

²¹⁸ Manuel Fernández Barea (Málaga, 1720 – Madrid, 1799) será uno de los facultativos más significativos para el desarrollo de la ciencia médica para esta centuria en la ciudad de Málaga. Fue defensor del abstracto y polémico concepto conocido como *tino mental* en el que se caracterizaba por el estudio científico y lectura de los autores clásicos y modernos, así como la defensa de la observación y experimentación o el rechazo a todos los sistemas médicos imperantes como tal. Se le conocería como el médico del agua, por sus numerosos estudios y referencias a las aguas como tratamiento contra las dolencias imperantes, así como la aplicación de tratamientos con sanguijuelas o con el llamado Kermes mineral, uno de los medicamentos más usados en el siglo XVIII.

Olagüe, G.; Gago, R.; Carrillo, J. L.: "El doctor Manuel Fernández Barea (1720-1799) y la Academia de Ciencias Naturales y Buenas letras de Málaga" en *Gibralfaro: Revista del Instituto de Estudios Malagueños*, n.º 30, 1981, pp. 39-52.

²¹⁹ ACM, Leg. 438, pieza 12.

Son apreciables las lesiones de huesos, como la que presenta Juan del Barrio, que fue atendido por el Dr. Bernardo Gutiérrez, natural y vecino de Vélez, quien recomienda a este paciente acudir a baños minerales de aguas calientes para acabar con el intenso dolor que el paciente tiene en el hueso isquión²²⁰; También podemos apreciar la fractura de la rótula derecha del canónigo Francisco del Castillo cuyo “accidente imposibilita [...] de todo ejercicio corporal”²²¹

Como caso más leve destacamos el de Dionisio Muñoz Nadales, que presenta una “herida cituada en la parte media lateral interna de la pierna derecha de dos pulgadas de longitud la qual se hayaba sordida y calhosa en sus bordes; erisipelada toda la referida pierna y un dolor fijo en el maleolo interno cuya herida y demas accidentes a beneficio de las ebaguaciones y otros remedios topicos se ha conseguido algun alivio mas no su curacion...”²²².

Referente a la enfermedad causal, y aunque en todo momento nos referimos a los prebendados de la catedral, son otros cargos eclesiásticos los que también se justifican y aparecen a lo largo de la extensión documental.

Un ejemplo de ello es la del seise Juan de Mérida, que fue atendido en los días previos al 4 de octubre de 1784, fecha en la que el cirujano Pedro Antonio Gómez lo atiende. Empieza desarrollando como tal cuáles son los síntomas que manifiesta este pequeño, así como indica qué procedimientos de exploración y observación se han llevado a cabo con el paciente para determinar su dolencia, que son los que siguen:

“El que dise â depuestto por la boca aunque en corta canttidad algunos esputos sanguineos de resurttas de un golpe que dise resivio y fue â caer sobre una meza; Y aviendo reconosido el lado de dicha conttucion no se le encuentra

²²⁰ Hueso que en los mamíferos adultos se une al ilion y al pubis para formar el hueso innominado, y constituye la parte posterior de este. <https://dle.rae.es/isquion>. (Última consulta: 18/02/2018).

²²¹ ACM, Leg. 250, pieza 3 – Expediente expedido por los maestros cirujanos D. Rodrigo Villamon y D. Francisco Criado (24 de enero de 1720).

²²² ACM, Leg. 630, pieza 2 - Antonio Monterroso cirujano (Málaga, 21 de diciembre de 1800).

en dicha partte que es sobre las costillas verdaderas que unen con el hueso estteron del lado ysquierdo hueso frattrurado ni exquimosis y ô cardenal. Y solo si â el ttocarle dicha partte da muestrras de algun resentimiento en ella y ha-(v)biendole echo âser algunos movimientos como se sentase, moberse a un lado y âotro, no se le nottó falta de respirasion ni ôtro signo que manifesttase haver daño en la cavidad vittal. En quanto à los esputos sanguineos que dise depuso, pueden ser esttos del pecho pero tambien lo pueden ser de la caveza, pues âprevencia de la sofacasion que ttomo quando dise recivio dicho golpe y de verse ôprimido por no poder vengar su hira, la que seria considerable respectto a gosar de una comprehencion cohedica y de jenio bastantemente fuerte y desarreglado, fuese stto causa sufisientticima..."²²³.

De este seise encontramos otra certificación con una diferencia de un día, donde le asiste esta vez otro facultativo, el Dr. Francisco Antonio González Peñuela, que, acompañado del Cirujano Pedro Gómez, pasan a visitar y a reconocer al citado seise. Determina este facultativo que tras darse un golpe con una mesa en el lado izquierdo de la cavidad vital contrajo un temperamento colérico, que le llevó a estar tres días con fiebre y dolores de cabeza, así como las evacuaciones de sangre. Le sugiere por tanto "vivir con la precaucion y dieta que le pescribi, pues aunque no le quede secmo asi lo manifiesta ninguna mala disposicion de su padre y la estacion de ynvierno o qualesquiera de las muchas causas ocasionales que suceden seguirsele algun extrago y pensar ser de esta causa..."²²⁴

3.3.1.3 Perlesía

Según el *Tratado de Medicina doméstica* la perlesía es una disminución o pérdida del sentido o del movimiento, o de ambas cosas. Dentro de los afectos considerados como nerviosos, la perlesía es de los más leves, pero puede ser

²²³ ACM, Leg. 607, pieza 3 - Certificación expedida por D. Pedro Antonio Gómez al seise Juan de Mérida (Málaga, 4 de octubre de 1784).

²²⁴ ACM, Leg. 607, pieza 3 - Certificación de D. Francisco Antonio González Peñuela dada al seise Juan de Mérida (Málaga, 5 de octubre de 1784).

peligroso en función si ataca a órganos vitales como el corazón o los pulmones, siendo de mayor peligrosidad los afectos provocados en el aparato digestivo.

La aparición de esta viene ocasionada por heridas en el cerebro o en la medula, cambios bruscos de temperatura, falta de ejercicio, malos hábitos para la salud, como la ingesta de alcohol entre otros²²⁵.

El único dato que encontramos para esta patología data del año 1765. Será Tomás Cornejo quién padezca y presente una perlesía en el brazo derecho junto con una debilidad y flojedad de todo el sistema nervioso. Por este hecho no podía gozar de un movimiento normal de su cuerpo, a cuya solución el médico propone que salga de casa solo acompañado de una silla de manos²²⁶, que es la única solución posible para mejorar su salud²²⁷.

3.3.1.4 Afecciones del aparato digestivo

Son muy frecuentes las dolencias o problemas vinculados al aparato digestivo, como podemos apreciar en el paciente de José García de Carrión, el músico de capilla Vicente Úbeda, que lleva sufriendo por 4 años los siguientes síntomas:

"Frecuentes dolores de vientre ya en región inferior, ya en la media, ya adia el estomago y otras vezes hasta el pecho con angustias y dificultades de respiración todo originado de un extraño acido acrecufítero que refermentado a tiempo, según el concurso de otros causa extornas como son cuidados y profesiones de animo, conturbase inviarte el regular y natural equilibrio del

²²⁵Buchan, W.: *op.cit.* pp. 488-490.

²²⁶ Diccionario panhispánico del español jurídico.

Silla de manos: Asiento situado entre dos varas de cuyos extremos agarraban dos personas, una situada delante y otra detrás, y utilizado para el transporte de personas. Para aliviar el peso se solían enganchar a los extremos de las varas unas de las correas que se echaban al hombro.

<https://dpej.rae.es/lema/silla-de-manos>. (Última consulta: 24/09/2020).

Medio de transporte urbano habitual durante la Edad Moderna, este tipo de silla de carácter suntuario se destinó al traslado de las damas de la alta nobleza.

<http://www.man.es/man/coleccion/catalogo-cronologico/edad-moderna/silla.html>

²²⁷ ACM, Leg. 438, pieza 12 (Málaga, 24 de junio de 1765).

systema nervioso con perturbacion de los espíritus animales..."²²⁸.

Se le aconseja abandonar su ministerio por un máximo de 40 días y que se traslade de ciudad, que abandone Málaga, con el único objetivo de reactivar su salud, siguiendo por consiguiente sus indicaciones en cuanto al tratamiento a tomar (en este caso no se especifica ninguna), así como el fiel deseo de cambiar "temperie, aires y aguas".

Podemos indicar que quizás una de las certificaciones que nos ofrecen más información entre la enfermedad que tiene el paciente y el tratamiento a llevar a cabo son aquellas realizadas por el Dr. D. Diego Zerdan, de la Universidad de Valencia, médico revalidado de la ciudad de Málaga²²⁹. Este facultativo describe hasta el más absoluto de los detalles con respecto al cuadro clínico presentado por el paciente.

Así describe el 29 de septiembre de 1761 el caso del canónigo Leonardo Ortuyaitegui, que presenta una afección de estómago, descrita como un "afecto hypocondriaco causado de inveteradas obstrucciones en las mas partes de la primera región, que retardandole y perurtiendole la primera digestion"²³⁰.

Considera que para su curación y alivio es necesario la aplicación de distintos remedios, también vinculados al tiempo en el cual se desarrollen, dándose el tratamiento durante la primavera de caldos de pollo, sal de Marte entre otros, el paciente no conseguiría el recobro de la salud. Para el otoño, se le recomendó tomar aguas minerales vitriólicas, yendo así hacia el Arroyo del peral en Cártama, que fueron los resultantes del alivio general de su dolencia²³¹.

²²⁸ ACM, Leg. 438, pieza 12 (Málaga, 20 de septiembre de 1750).

²²⁹ Son pocas las referencias recogidas hasta el momento sobre este médico, además de las planteada ya en la documentación relativa al Catastro de la Ensenada. La información más reseñable proviene de las distintas certificaciones médicas escritas de su puño y letra, <https://www.raicesreinovalencia.com/index.php/es/censos/espana>. (Última consulta: 18/05/2020).

Tabla 1 - Censo malagueño de 1771 a efectos de una contribución única recopilado por Carmen Mairal y ordenado alfabéticamente por Ricardo Ron, p. 129.

²³⁰ ACM, Leg. 704, pieza 3.

²³¹ Ibidem.

De este mismo paciente localizamos, siete años más tarde, una certificación del mismo facultativo, en la cual presenta y padece una disminución de la visión²³².

3.3.1.5 Ictericia

Otro facultativo cuya alma mater fue también de la Universidad de Valencia, José Guiral y Conezos, visitó a Luis de Valenzuela, el cual padeció una enfermedad mal curada en la ciudad de Ronda. Para ello, la define y describe de la siguiente manera:

“padeciendo actualmente varios productos moqueosos oyes padece unas dos truercones en toda la región de hipocondrios, accidente de considerazion complicada, con un mal terminada ictericia cuios accidentes necesitan de un radical rejal y extirpación”²³³

En concreto se trata de la ictericia, una enfermedad caracterizada por la alteración de la bilirrubina, cuyo efecto provoca la coloración amarilla de la piel²³⁴.

²³² ACM, Leg. 607, pieza 3. Certificación que da D. Diego Zerdan de Olivera a D. Leonardo Urtugaytegui (Málaga, 20 de julio de 1768).

²³³ ACM, Leg. 704, pieza 3 (Málaga, 27 de septiembre de 1730).

²³⁴ ICTERICIA. s.f. Term. Medico. Enfermedad que causa en el cuerpo una amarillez extraña, ocasionada de derramarse la cólera por las partes de él. Las especies de Ictericia se toman de la diversidad del color y causa de donde nacen: la ordinaria y común es la amarilla (llamada tambien blanca a distinción de la que llaman negra) la qual nace de inflamación o destemplanza del hígado, o obstrucción de la vexíga que es depósito de la hiel. La negra nace de indisposición del bazo y opilación de la vena splénica, o de una mezcla extraña del humor colerico y melanchólico.

Diccionario de Autoridades, Tomo IV, 1734, <https://webfrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 05/09/2020).

3.3.1.6 *Vértigos, mareos, desvanecimientos*

En el tomo III del año 1732 del *Diccionario de Autoridades* localizamos la acepción del término “desvanecimiento” en el cual se hace alusión al “achaque ocasionado de debilidad de cabeza, que inclina a caerse”²³⁵.

Esta misma definición podemos localizar en el certificado médico de Manuel González Pimentel, en el cual por parte del facultativo se precisa que le sea concedido el “patitur” abierto por la dolencia que manifiesta.

"Se halla experimentando batidos y mareos de cabeza y algún atolondramiento en ello, que le amenasan alguna caída en el suelo a causa del ruido; movimientos inexcusables de las muchas personas que concurren en el choro, órgano y demás instrumentos músicos a que se llega su debilidad de caveza y algun vapor que le suve de el esthomago. Soy de sentir que, atendiendo a todo lo referido como tambien a su antiguo padecer de gota, no puede dexar de hacer su quotidiano exercisio assi a pie como en coche y evitar el ruido y demas circunstancias referidas inevitables en el charo sin grave peligro y perjuicio de su salud y vida"²³⁶

También destacamos el caso de Eugenio Puer, que se encuentra padeciendo de vértigos que le impiden realizar sus actividades diarias²³⁷.

3.3.1.7. *Debilidad y gota*

Sobre la debilidad del cuerpo y del alma existen muchas referencias, ya que se trata de un síntoma fácil de detectar cuando una persona pierde la salud. Sobre esta mención traemos a colación a Agustín de Casal, cuyo padecer, que le hacía estar muy débil, lo había dejado postrado en cama, puesto que a cualquier movimiento brusco que hiciera, estaba condenado a perder la vida²³⁸.

²³⁵ <https://webfrrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 05/09/2020).

²³⁶ ACM, Leg. 607, pieza 3, s/f.

²³⁷ ACM, Leg. 607, pieza 3. Certificación emitida por D. Manuel Fernández Barea en mayo de 1762.

²³⁸ Firmado por Nicolas Francisco Rexano en 30 de diciembre de 1760.

Una de las súplicas más llamativas será la presentada por el prebendado Andrés Zarzosa. Este hombre describe que lleva padeciendo una enfermedad durante un periodo de cuatro años de la cual le ha quedado como secuela una constante debilidad de su salud, que, aunque no le impide la realización de una vida normal y sus actividades cotidianas, teme el que esto se vuelva a producir, por ello solicita el poder retirarse a Ronda, su lugar de origen, para permanecer en esta durante tres meses, para así garantizar su bienestar²³⁹.

También son destacados los accidentes de gota, como es el caso de Manuel González Pimentel, que indica que padece un accidente que le afecta a las manos y a los pies, por lo que depende para todo de sus dos criados, ya que por él mismo no puede "ni aun hechar una firma, ni vestirse de ropa correspondiente para el laboro y para su curación es precesia medicina (practciamente conocida)..."²⁴⁰.

Para ello visitará al citado doctor, que en su primera certificación hace una descripción de esta patología:

"accidente molesto y penoso de gota (assí llamada vulgarmente) en que algunos tiempos padese, especialmente en las primaveras y otoños, como se ha sucedido en la presente estasion de aquella; hallandose en la declinasion de esta exacerbasion; quedando las partes padesidas debiles, floxas y algo inchadas y el esthomago tardo en las primeras digestiones y egestestiones..."²⁴¹

Para paliar este mal, en ambas certificaciones recomienda hacer ejercicio moderado tanto a pie, a coche, tomar aires campestres, así como usar ropa y calzado suelto que no le opriman, ropa "no de las dezentes y precisas para presentarse en la Yglesia y Choro"²⁴².

²³⁹ ACM, Leg. 607, pieza 3, s/f.

²⁴⁰ Ibidem.

²⁴¹ ACM, Leg. 607, pieza 3 (25 de febrero de 1768).

²⁴² ACM, Leg. 607, pieza 3. Certificacion dada por D. Diego Zerdan de Olvera (Málaga, 20 de junio de 1769).

3.3.1.8 *Pujos de sangre*

Los vómitos o esputo de sangre suelen estar asociados como sintomatología de muchas enfermedades entre ellas la tuberculosis o la disentería. Las causas derivadas de la misma pueden darse por el desorden en las actividades diarias o por debilidad de alguno de los órganos del cuerpo, en especial los pulmones²⁴³. Como hemos podido comprobar en el caso del seise Juan de Mérida citado anteriormente, fue en su caso la consecuencia de un golpe, lo que le derivó a la expulsión de sangre. Por tanto, a no ser que se especifiquen las causas a lo largo de la documentación redactada, es difícil precisar la posible razón de esta enfermedad.

Ejemplo de ello lo encontramos en el expediente del canónigo José de Robles fechado a octubre de 1785. Ante su ausencia de la ciudad de Málaga y en concreto de la Catedral este manda una certificación en la cual indica su enfermedad. Este hombre se restableció en Granada, ciudad en la que fue a visitar a varios familiares. Durante su estancia en la ciudad, el médico certifica que había padecido pujos de sangre y, aunque se encontraba mejor gracias a varias medicinas (de las cuales no se especifica nada) y baños de aguas dulces, necesita 20 días más, de los nueve que ya llevaba para su total restablecimiento, a no ser que tuviera que recurrir a leche de burra y vaca, por lo cual necesitaría mucho más tiempo, del cual sabemos que finalmente tuvo que hacer uso de dicho tratamiento²⁴⁴.

3.3.1.9 *Afecciones respiratorias*

Una de las dolencias, también más relacionadas con este ámbito, son las afecciones respiratorias, como las que manifiesta en agosto de 1774, Juan de Ortega, al cual por las recomendaciones del facultativo José Díaz Garrido se le

²⁴³ Buchan, W.: *op.cit.*, pp. 386-391.

²⁴⁴ ACM, Leg. 170, pieza 8 - Expedientes de enfermedad y curso de la misma, del canónigo Dr. D. José de Robles.

recomienda salir de la ciudad para mudar de aires y aguas²⁴⁵. O el accidente de pecho que le sobrevino a Juan Cotillas en los primeros días de febrero de 1749. De hecho, dicha certificación es revisada el 13 de febrero de 1749, donde el cabildo le concede partitur abierto por un periodo de dos meses²⁴⁶.

También destaca el peligroso afecto al pecho que manifiesta Fray Manuel José Macuso, al cual se le abstiene de caminar o de otra acción que sea perjudicial para su salud²⁴⁷.

Quizás y de mayor gravedad es la enfermedad presentada por José Mellado que será tratado de una operación de fatiga:

"una operacion de fatiga en la respiracion, de resultas de una cutanea escresion, suprimida por mal tratada en su curacion, cuyos materiales hicieron metastasis en la visera pulmonar por la mayor proporcion mediante a ser parte mas exercitada despues de haver usado de todos los recursos que para semejantes afectos prescribe el arte"²⁴⁸

Al parecer del facultativo, lo mejor para su dolencia son los aires agrestes y descanso de la ya referida entraña.

3.3.1.10 Cáncer, tumores

Otros afectos quizás de mayor gravedad son los presentados por Baltasar de Mendoza en 1747 y prebendado Juan de Macanar en 1774. En ambos casos, algo bastante notorio en este tipo de documentos, aparece constatada la edad de los enfermos.

En el primero de los casos, el arcediano Baltasar de Mendoza será atendido por dos facultativos, por un lado, por Pedro Francisco González, presbítero y

²⁴⁵ ACM, Leg. 607, pieza 3, s/f.

²⁴⁶ ACM, Leg. 607, pieza 3, s/f.

²⁴⁷ Ibidem (Certificación dada por el facultativo Roque María de Galves en Antequera, el 20 de septiembre de 1799).

²⁴⁸ Ibidem (Certificación dada por D. Manuel María Hazañas a D. Josef Mellado, Málaga, 8 de octubre de 1796).

médico de armadas y fronteras y del Hospital Real y por Julio de Valderrama, médico del Hospital de San Julián. Este en el momento de su consulta tiene sesenta años y tiene por más de dos años un "stateoroma de una magnitud mui crezida que casi ocupa toda la espalda"²⁴⁹ así como otra afección que le provoca grandes dolores y ardores al orinar. Por estas dolencias debe precisar de cuidado asistencial y tranquilidad, así como la aplicación de distintos remedios decretados por los facultativos. Esta tranquilidad será vital si no quiere poner en peligro su vida²⁵⁰.

También debemos destacar el caso del prebendado Juan de Macanar, de edad de 81 años, atendido por Juan José de Figueroa, médico horario de la Familia Real y de la ciudad de Málaga. Este hombre presente una serie de accidentes acompañados de:

"un tumor convulsivo quasi universal, que quando la esencial debilidad del cerebro que lo produce por alguna externa causa, se exacerba, le pone en maior ineptitud las acciones animales de sentido y movimiento, causándole al mismo tiempo un afecto vertiginoso; indice temible de algun insulto apopleiaco para cuia precaucion deve evitar todos aquellos a este precipicio entre los quales tiene el principal lugar el aire, pues este, siempre que venga acompañado de alguna extraña qualidad y esta excesiva la humedad, sequedad, calor o frialdad de vera temerse no pueda vencer las alteraciones que en su avanzada edad y destrozada maquina le puedan anticipar la desgracia de quitarle la tal qual vida que le puede quedar, debiendo solo para conservarla hacer en las ocasiones de estar al aire en el mar moderado temple, algún blando suave ejercicio a que siempre ha tenido costumbre..."²⁵¹

²⁴⁹ ACM, Leg. 438, pieza 12.

²⁵⁰ ACM, Leg. 438, pieza 12 (Málaga, 5 de julio de 1747).

²⁵¹ ACM, Leg. 438, pieza 12 (Málaga, 11 de junio de 1774).

3.3.2 La salud y la enfermedad de los prebendados malacitanos (s. XIX)

A principios del ochocientos, las certificaciones emitidas y expedidas para todo el personal de la Catedral de Málaga gozaban de las mismas estructuras y características que en la centuria anterior. Conforme vamos avanzando en el tiempo, es preciso señalar la evolución tanto de la ciencia médica, como de un control más exhaustivo por parte del Cabildo malacitano de verificar las ausencias de los citados prebendados de los oficios establecidos. Con ello, surge una documentación que, siendo exactamente igual y con las fórmulas ya conocidas y definidas explicitadas en el papel, empieza a mostrar diferencias: se desliga de la abundancia de palabras, por lo que la documentación emitida tiende a ser más escueta o incluso más simple, en especial a finales de siglo.

Para esta centuria se define que la patología es la ciencia médica que estudia el organismo enfermo; para ello deberá estar fundamentado dicho estudio en la Fisiología o rama de las ciencias que se encarga del estudio del cuerpo sano. Por tanto, se define la enfermedad como “la expresión de los fenómenos vitales adaptados a una anormalidad”²⁵².

Aunque estamos en un momento donde la ciencia tiene aún mayor peso, no podemos olvidarnos de la religión, vital en el devenir de la dolencia del paciente en cuanto a consuelo espiritual se refiere.

Por otro lado y en cuanto a los documentos citados anteriormente se desprende un cambio en torno a la descripción de los mismos, localizado este hecho en el primer tercio del siglo XIX. A partir de esta fecha en adelante, se connota una mayor brevedad de los argumentos expuestos, tanto en el desarrollo explicativo de la dolencia por parte del propio paciente, así como los certificados emitidos por los propios facultativos. También los diagnósticos presentados son más exactos, quizás asemejándose más a nuestra medicina actual analizada

²⁵² Nuñez García, A.: *Manual de Patología: concepto razonado y estudio sintético de las enfermedades, primera parte*, Establecimiento tipográfico de Francisco Núñez, Salamanca, 1898, pp. 7-10.

siempre desde el plano documental. Quizás el elemento que se mantiene inherente en el tiempo es el propio expediente de enfermedad.

A diferencia de lo expuesto, los expedientes consultados y generados en las últimas décadas de la centuria decimonónica se caracterizan precisamente no por su brevedad documental, todo lo contrario, se detalla y se intensifica el testimonio del testigo, que da veracidad a los hechos que se están describiendo.

Para ello, y a través de los datos obtenidos, vamos a hacer un recorrido por esta evolución documental, detallando los testimonios que son necesarios para entender, desde diferentes perspectivas y ópticas, la evolución de la escritura de carácter sanitario dentro del contexto religioso.

3.3.2.1 *Afecto vertiginoso o nervioso*

El primero de los casos que se destacan será la certificación médica emitida por el cirujano más antiguo de la Junta de Sanidad de la ciudad, Pedro Antonio Gómez a Diego Sánchez, el cual llevaba un mes desde la emisión de este documento padeciendo un:

"afecto vertiginoso que le quito el sentido, siguiendo despues una calentura catharral la que degenero en accenomal, dejandole embangudas las articulaciones y causadole un afcto reumatico gozoso con destilacion a el pecho y algunas veces corta respiracion y sin estomago de los auxilios tomados para su alivio..."²⁵³

Relacionado con este hecho, encontramos el afecto nervioso que padeció Juan de Flores, que hacía que le afectara tanto a las piernas como que le provocara falta de respiración. Ambas afecciones lo inhabilitaban del ejercicio de sus funciones²⁵⁴.

²⁵³ ACM, Leg. 630, pieza 2 – Certificado médico emitido por D. Pedro Antonio Gómez a D. Diego Sánchez Rando (Málaga, 14 de diciembre de 1802).

²⁵⁴ ACM, Leg. 630, pieza 2 – Certificado médico emitido por Cristóbal Parras a D. Juan de Flores (Málaga, 23 de agosto de 1802).

3.3.2.2 *Perlesía*

Para esta centuria son conocidos los efectos de la perlesía sin denotar apenas cambios con respecto a la información obtenida en los tratados anteriores. Prueba de ello la encontramos en la debilidad de todos los nervios o perlesía que padece Antonio Cortes y Olarte, así lo hace constar en su documento:

"El Arcediano de Malaga hace presente a Vuestra Yllustrisima la notoria deplorable situacion de su salud, que le obliga a pedir a Vuestra Yllustrisima nuevo partitur abierto por el tiempo de su agrado. Si fuere necesario otro certificado de Facultativo, lo presentará; pero lo omite por considerarlo ocioso en vista de sus publicos achaques, no menos que por tener acreditado que procura asistir al coro quando sus males lo permiten"²⁵⁵

Esta enfermedad le impide el voluntario desempeño de su funcionamiento, a pesar de las medicinas que se le han aplicado²⁵⁶ y así aparece reflejado en las distintas certificaciones médicas expedidas:

"continua padeciendo gravemente del desentono de su sistema nervioso o perlecia general, como he manifestado varias veces y hasta el presente no ha podido conseguir su curacion a pesar de las medicinas de que ha usado y la vida metodica que ha tenido..."²⁵⁷

3.3.2.3 *Afecciones respiratorias – Afectos hipocondríacos*

Las enfermedades respiratorias son bastante comunes, así lo vemos en la instancia de Bernardo Espinosa Manrique, que padece durante varios meses de un problema respiratorio, denominado para aquel momento “del pecho” y en ella describe que: "en el dia con el aumento de estar hinchado de medio cuerpo

²⁵⁵ ACM, Leg. 630, pieza 2 –Instancia de D. Antonio Cortés y Olarte (Málaga, 2 de enero de 1823).

²⁵⁶ ACM, Leg. 630, pieza 2 – Certificado médico emitido por D. José Cortés y Reina a D. Antonio Cortés y Olarte (Málaga, 14 de abril de 1823).

²⁵⁷ ACM, Leg. 630, pieza 2 – Certificado médico emitido por D. José Cortés y Reina a D. Antonio Cortés y Olarte (Málaga, 3 de marzo de 1823).

para abajo no solo imposibilitado de acearse pie y pierna para presentarse en el santo templo y coro..."²⁵⁸

Unas limitaciones vitales que certifica el facultativo Guillermo Gimel el mismo día, donde confirma que debido a ese afecto al pecho, ha resultado un edema en las extremidades inferiores, por lo que le recomienda hacer "ejercicios en ruedas" que no le cause ningún tipo de molestias ni cansancio²⁵⁹.

Es curioso como el sujeto enfermo, cuando tiene que describir su padecimiento, al final acabe obviando palabras, puesto que parece que una vez que se escribe lo que acontece, este hecho se vuelve público y de gran trascendencia. Así lo vemos en la instancia que expone José de Ordoñez, en la cual explica que padece una "larga y penosa enfermedad" que le ha hecho agotar todos los recursos que ha podido tener al alcance de su mano, y como no encuentra ningún tipo de alivio, acredita la certificación facultativa y suplica ayuda²⁶⁰.

Será ya en la certificación médica donde apreciemos realmente el cuadro clínico que presenta el prebendado, que parece más complejo de lo que él mismo desprende:

"Quien ha padecido en todo este tiempo, con frecuencia, de dolores fuertes en ambos hypocondrios, particularmente en el derecho, que han producido algunas veces vomitos y siempre un flujo hemorroidal muy penoso; pero a ultimos de año pasado por haverse graduado estos síntomas, con consulta de otros medicos, se juzgo precisa la mudanza de aires y aguas, como lo verifico haviendo conseguido algun alivio, aunque no un entero restablecimiento, pues en el dia se halla bastante incomodado de dichos dolores y de nauseas que no

²⁵⁸ ACM, Leg. 630, pieza 2 -Instancia de D. Bernardo Espinosa (Málaga, 10 de noviembre de 1802).

²⁵⁹ ACM, Leg. 630, pieza 2 - Certificado médico emitido por Guillermo Gimel a D. Bernardo Espinosa Manrique (Málaga, 10 de noviembre de 1802).

²⁶⁰ ACM, Leg. 630, pieza 2 - Instancia presentada por D. José Ordoñez (Málaga, 16 de diciembre de 1823).

completan el vomito..."²⁶¹

3.3.2.4 *Hernias*

También otro tipo de dolencias de carácter menor será el sarcocelos o hernia muy voluminosa y acompañada de fuertes dolores originales que padeció Enrique de Emparan tras el accidente que padeció durante el camino y en el cual el tratamiento aplicado no le permitió la correcta recuperación, siendo atendido en Madrid por el cirujano Francisco González en Madrid²⁶². Dicho documento viene con la comprobación de los escribanos Domingo de Izaguirre, Tadeo Martínez y Pedro Aguilera, escribanos reales de Madrid²⁶³.

3.3.2.5 *Disentería*

En estos momentos, se define la disentería como una enfermedad de carácter infeccioso caracterizada por deposiciones moco-sanguinolentas y un estado general grave. Entre sus causas destacan los enfriamientos, el uso de aguas o alimentos de mala calidad, contrastes bruscos de temperatura entre otros²⁶⁴.

Así como el doble diagnóstico dado al organista José Murguía en el que presenta en su cuadro clínico disentería junto a una afección crónica hemorroidal:

"cuya curacion han sido infructuosos quantos remedios ha empleado el ante, por espacio de cerca de tres meses; por lo qual y no permitiendo la estacion emplear el uso de los baños minerales convenientes; ni lo rebelde de la enfermedad y terribles consecuencias que pueden subseguirse omitir diligencia alguna me ha parecido que el unico remedio que en la actualidad pueden emplearse (vista la inutilidad de los hasta aqui administrados) es la vida rural,

²⁶¹ ACM, Leg. 630, pieza 2 – Certificado médico emitido por D. Pedro Catalá a D. José Ordoñez (Málaga, 16 de diciembre de 1823).

²⁶² ACM, Leg. 630, pieza 2 – Certificado del Cirujano D. Francisco González dado a D. Enrique de Emparan (Madrid, 26 de diciembre de 1823).

²⁶³ Ibidem.

²⁶⁴ Nuñez García, A.: *op.cit.*, parte I, pp. 147-149.

cambio de aires, aguas y lugar, junto con el moderado ejercicio en una atmosfera mas pura que la de este pueblo..."²⁶⁵

3.3.2.6 *Afecciones oculares*

En las certificaciones también suelen aparecer, aunque no es lo más frecuente, los antecedentes clínicos del paciente, así lo vemos en la redacción del cirujano Francisco Romero del Valle, que describe el mal padecido por el medio racionero Francisco de Paula Cabrera durante un periodo de tres años:

"fue atacado en principios del mes de septiembre del año pasado de mil ochocientos diez y siete de una fuerte fluxion erisipelatosa en el ojo izquierdo y habiendo hecho acdo el themos en el angulo superior de dicho ojo, le obstruyó el saco lacrimal, se supuró y le causó una rija o fistilla lacrimal. Que por mas medicinas y operaciones que le han aplicado y hecho los facultativos que le han asistido, no ha sido posible el haber podido conseguir su curación; y habiendome yo encargado de ella a principios del año proximo pasado, protextando lo dificil que me parecia su curacion y el mucho tiempo y paciencia que se necesitaba para ella de principio, imponiendole entre otras regias la de priarle del resto del oficio divino y de todo genero de lectura. me parecio convenirle en aquellas circunsntancias se ha logrado el triunfo de la curacion radical que tanto apetecía; pero le tengo prohibido toda agitacion y acaloramiento y mucho mas el viajar y en mi dictamenen son muy perjudiciales los aires salinos y clima de los puertos por las erucciones que aun le acomenten en este benignismo de Sevilla..."²⁶⁶

De la misma manera, localizamos el caso de Francisco de Paula Verdejo, que presenta una denominada "supuracion thumoral en el rostro con debilidad

²⁶⁵ ACM, Leg. 630, pieza 2 – Certificado médico emitido por D. Juan González Cano a D. Josef Murguía (Málaga, 4 de enero de 1819).

²⁶⁶ ACM, Leg. 630, pieza 2 – Certificado del Cirujano D. Francisco Romero del Valle a D. Francisco de Paula Cabrera (Sevilla, 4 de agosto de 1819).

del saco lacrimal”²⁶⁷, cuya curación se está viendo perjudicada debido al instrumento de aire que toca, el cual no se explicita en el documento²⁶⁸.

El segundo de los expedientes a destacar, nos lleva hasta Lucena al año 1875, lugar donde se encontraba el presbítero Juan José Artacho, donde le sobrevino un antiguo padecimiento en los ojos, del que ya llevaba sufriendo por un periodo de 6 años.

El facultativo José María Laínez determina que su dolencia es una blefaritis crónica de forma erisipelatosa, o lo que es lo mismo, una inflamación de los párpados²⁶⁹. Para su alivio, le recomienda que haga uso de los baños minerales de Horcajo²⁷⁰, de los cuales quizás consiga la total resolución de su dolencia.

3.3.2.7 Afecciones y situaciones derivadas tras algún brote epidémico

Además de este tipo de dolencias, debemos focalizar nuestra atención en aquellos casos que se producen en tiempos de epidemias. El siglo XIX se ve envuelto por los brotes epidémicos de fiebre amarilla²⁷¹ y cólera morbo. Para el año 1804 encontramos secuelas físicas y psicológicas de este mal, como es el caso de Joaquín Belman y Múñiz que expone el afecto al pecho que le ha quedado como consecuencia de la enfermedad epidémica que padeció en año anterior²⁷², cuyos síntomas fueron descritos por el facultativo José Muñoz como tabardillo y dolor

²⁶⁷ Ibidem.

²⁶⁸ ACM, Leg. 630, pieza 2 – Certificado médico emitido por D. Fernando Mendoza a D. Francisco de Paula Vendejo (Málaga, 4 de mayo de 1810).

²⁶⁹ <https://dle.rae.es/blefaritis>. (Última consulta: 25/09/2020).

²⁷⁰ Instituto Geológico y Minero de España. *Evaluación del estado actual de las aguas minerales en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Estudio de detalle de la Provincia de Córdoba*, Tomo 5, (s.l.), (s.a.), pp. 87-102.

Disponible en:
http://info.igme.es/SidPDF%5C034000%5C671%5CTomo%20V%5C34671_0007.pdf. (Última consulta: 25/09/2020).

²⁷¹ Véase bloque IV del presente trabajo.

²⁷² ACM, Leg. 630, pieza 2 – Licencia emitida por el Capellán D. Joaquín Muñiz (Málaga, 4 de agosto de 1804).

pleurítico. Para la mejoría de su salud, se le recomienda salir de la ciudad, para mudar de aires²⁷³.

En tiempos de pandemia, era común la huida de los lugares propiamente atacados o con focos para evitar el contagio, pero aun así no quedaba nadie exento de ello. Así le sucedió al Maestro de ceremonias, Francisco Eslava que se encontraba en el Lagar de la Concepción cuando empezó a manifestar los síntomas propios de la enfermedad. Hasta allí se trasladaría el facultativo Juan Hurtado de Mendoza, en la cual certifica que son las ventajas rurales, las que han evitado un mal mayor, siendo algo más benignas las consecuencias de haber contraído la enfermedad²⁷⁴.

Al igual que se produce la salida de la ciudad para cambiar de aires o tomar baños de agua, también se produce la llegada de otros enfermos que necesitan de los beneficios del clima malacitano. Así ocurre con la petición de Salvador Muñoz Celcero para el enfermo Clemente de Soto, que acude para tomar Baños para la mejoría de su padecimiento, y del cual se pide que mientras “este usando de su medicina y no excediendo el termino de un mes” se le concedan 30 reales diarios, más otros quinientos que le ayuden con los gastos del propio viaje²⁷⁵.

En tiempos convulsos, como puede ser una crisis sanitaria, vemos que los recursos merman y que la condición del enfermo se debilita. Este hecho lo refleja Vicente de Úbeda, que suplica le den alguna limosna para poder hacer frente al tratamiento contra su dolencia de riñón, descrita por él como “enfermedad de los huréteres que le impide con gravísimos dolores la hefusion de la orina”²⁷⁶.

²⁷³ ACM, Leg. 630, pieza 2 – Certificado médico emitido por D. José Muñoz a D. Joaquín Muñiz (Málaga, 7 de agosto de 1804).

²⁷⁴ ACM, Leg. 630, pieza 2 – Certificado médico emitido por D. Juan Hurtado de Mendoza a D. Francisco Eslava (Málaga, 9 de junio de 1804).

²⁷⁵ ACM, Leg. 630, pieza 2 – Petición de D. Salvador Muñoz Celcero a beneficio de D. Clemente de Soto (Málaga, 8 de mayo de 1804).

²⁷⁶ ACM, Leg. 630, pieza 2 – Instancia de D. Vicente de Úbeda (Málaga, 18 de mayo de 1804).

Ya no es el hecho de estar enfermo lo que afecta a este músico, sino el poder llegar a costear todo el tratamiento ya que alega que no puede hacer frente a ello por tener una familia muy grande y un sueldo corto²⁷⁷.

La falta de sustento es quizás una de las mayores angustias por las que puede pasar el enfermo, por lo que son comunes las peticiones tanto económicas como hemos visto anteriormente, como alimenticias. El organista en propiedad de la Iglesia Parroquial de la villa de Olvera²⁷⁸, Cristóbal de Arroyo, ante su enfermedad se retira a la villa de Osuna y por este hecho se le niega el pago del trigo y los maravedís asignados. Por esta razón, no considera justa la decisión de la privación de su renta de asignación “como si fuera una plaza de jornalero”²⁷⁹.

Semejante es el caso del canónigo Francisco de Paula Lobo, que acaba residiendo en Madrid a causa del quebranto de su salud, al cual desde el 7 de mayo de 1807 se le tiene presente en el coro, abonándole todas las rentas correspondientes de su canonjía²⁸⁰. Para ello, y enterado el monarca de tal situación, le permite al enfermo acudir a Roma para solicitar y tramitar la residencia que aparece recogida en el artículo 85 de los Estatutos de la Santa Iglesia Catedral de Málaga:

“El Excelentísimo Señor Marques Caballero me ha dicho que Vuestra Yllustrísima havia dirigido a Su Majestad por su mano una representación para que se me abonase el valor de mi canonicato desde 7 de mayo de 1806 hora el dia y todo el tiempo que durase la Real Licencia que me tiene concedida. No obstante, lo convenido en el capítulo 85 de los estatutos y que haviendo dado cuenta de Su Majestad, se havia dignado condescender con la suplica de Vuestra Yllustrísima a quien con esta fecha se le comunica la correspondiente Real Orden...”²⁸¹

²⁷⁷ Ibidem

²⁷⁸ Olvera es un municipio y localidad de la Provincia de Cádiz en la actualidad, aunque en el siglo XIX formaba parte del Obispado de Málaga.

²⁷⁹ ACM, Leg. 242, pieza 25 – Instancia de Cristóbal de Arroyo para que se le entregue el trigo y los maravedís que se le adeuda (Málaga, 19 de octubre de 1810).

²⁸⁰ ACM, Leg. 355, pieza 14 – Real Orden de S. M. sobre la presencia en coro de D. Francisco de Paula Lobo, residente por enfermedad (Aranjuez, 14 de abril de 1804).

²⁸¹ Ibidem

Otra licencia solicitada, pero esta vez vinculada a uno de los episodios epidémico de cólera morbo acaecidos en la ciudad, es el caso del medio racionero D. Antonio Trujillo, que explica que desde que se desarrolló en la ciudad la epidemia de cólera, ha padecido un dolor de estómago que le ha imposibilitado la asistencia y cumplimiento de sus deberes²⁸².

A pesar de la instancia solicitada, será el Cabildo el que un día más tarde de esta petición la devuelva por no presentar la correspondiente certificación médica que determina su afección²⁸³.

3.3.2.8 Patologías sin determinar

El primero de los expedientes que nos encontramos es el de Manuel Criado Colmenero, que vuelve a solicitar una licencia el 28 de septiembre de 1875, a consecuencia del mal estado de salud que presenta y que justifica tal hecho de la siguiente manera:

“y no pudiendo, por mas que le sea muy sensible, dar cumplimiento a la orden recibida, por continuar enfermo, en terminos que sin peligro de su vida, no puede por hoy abandonar el pueblo de su nacimiento, ni carecer del cuidado esmerado de su madre”²⁸⁴

Este permanecerá en Jaén prácticamente hasta final de ese año, ya que la última certificación médica expedida por el médico Bernabé Soriano de la Torre determina que, a pesar de continuar enfermo, ha obtenido un alivio en sus afectados miembros, por lo cual podrá volver a poner en camino en poco tiempo²⁸⁵.

²⁸² ACM, Leg. 630, pieza 2 – Instancia de D. Antonio Trujillo (Málaga, 20 de diciembre de 1833).

²⁸³ Ibidem.

²⁸⁴ ACM, Leg. 577, pieza 2, s/f.

²⁸⁵ ACM, Leg. 577, pieza 2 - Certificación Médica expedida por D. Bernabé Soriano de la Torre a D. Manuel Criado Colmenero (Málaga, 30 de noviembre de 1875).

Es significativo cómo en esta nómina encontramos el caso de Pablo Ruiz Blasco, canónigo lectoral, cuya certificación, expedida por Antonio María Alonso Navas a fines de marzo de 1877, determina que se haya aliviado bastante de la dolencia que le venía afligiendo, aunque no se menciona ni se demuestra cuál pudo ser²⁸⁶. Este canónigo era el tío por línea paterna del pintor Pablo Ruiz Picasso. De hecho, el pintor recibe su nombre en honor a este tío suyo, que fallecería dos años antes de su nacimiento²⁸⁷.

De la misma línea familiar, también debemos destacar al pequeño de los hermanos Ruiz Blasco, de nombre Salvador, licenciado en Medicina y Cirugía por la Universidad de Granada²⁸⁸. Este ejercerá como facultativo en Málaga, de cuyo testimonio conocemos su atención al canónigo Manuel Ordóñez. Este presentaba un cuadro clínico caracterizado por una “diatesis reumatica de los elementos fibrosos y muscular con loculacion en viseras de lasmas importante”²⁸⁹. Al no responder a ninguno de los tratamientos propuestos, considera de urgente necesidad que acuda a los baños termales de Alhama de Granada²⁹⁰.

²⁸⁶ ACM, Leg. 577, pieza 2 - Certificación de D. Antonio María Alonso Navas a D. Pablo Ruiz Blasco (Málaga, 31 de marzo de 1877).

²⁸⁷ Pablo Ruiz Blasco (Málaga, 1833-1879) fue canónigo licenciado en Teología. En 1861 sería nombrado beneficiado de la catedral malacitana, obteniendo en el año 1874 la canonjía lectoral. Tres años antes de su fallecimiento, en el año 1876, sería Catedrático de Lógica del Seminario de Málaga.

Inglada, R.: *Picasso: antes del azul (1881-1901): I, Documentos familiares inéditos*, Fundación Pablo Ruiz Picasso, Ayuntamiento de Málaga, Málaga, 1997, pp. 125-126.

Fundación Picasso – Museo Casa Natal (Ayuntamiento de Málaga): *Antepasados y familiares de Picasso: Los Ruiz*, Málaga, (s.a.), p. 3. Disponible en:

https://fundacionpicasso.malaga.eu/export/sites/default/cultura/fpicasso/portal/menu/seccion_0008/documentos/LOS_RUIZ.pdf. (Última consulta: 25/09/2020).

²⁸⁸ Ibidem, p. 4.

Salvador Ruiz Blasco (Málaga, 1844-1908), era el menor de los hermanos Ruiz Blasco. Fue médico de Sanidad martítima del puerto de Málaga. Durante un tiempo estuvo trabajando y prestando servicios en el Lazareto de Mahón, y tras un tiempo dedicado a esta actividad, volvería a Málaga donde se encargaría de trabajar en el Instituto de Vacunación. Se casaría en 1896, en segundas nupcias, con Adelaida Martínez Loring, la segunda hija del médico castrense D. Vicente Martínez y Montes. Salvador Ruiz sería uno de los miembros de la familia que contribuiría económicamente a la formación y carrera del joven Picasso.

²⁸⁹ ACM, Leg. 577, pieza 2 - Certificación expedida por D. Salvador Ruiz Blasco a D. Manuel Ordoñez (Málaga, 14 de septiembre de 1878).

²⁹⁰ Ibidem.

3.3.2.9 Afecciones urinarias y estomacales

Unos meses antes de que se emitiera esta certificación médica mencionada anteriormente, localizamos el documento expedido por el médico del Hospital Civil, Salvador Cortés Fernández, del que da cuenta de la asistencia, del que se ve, es el mismo canónigo, Manuel Ordoñez. En este caso, manifiesta:

“unos ataques Nefriticos, que há tiempo padece deduje del consiguiente diagnostico que algun dia habrian de revertir una alarmante gravedad. Llamado hoy á su casa morada, lo he encontrado bajo la influencia de uno de esos ataques, acompañado de un estado febril de carácter inflamatorio, reflejandose este estado patologico en la mucosa vesical; cuyo ataque lo ha colocado en situacion de no poderse ocupar en ninguna clase de trabajo material ni intelectual...”²⁹¹

De este mismo facultativo encontramos otra certificación dada a Juan Núñez Gallo, dignidad de Chantre, que padece una gastralgia²⁹² crónica “que resistiendo a la medicacion indicada á este estos estados patológicos creo de necesidad para curación a otro clima”²⁹³, y por ello determina que lo mejor para su bienestar es el traslado a Jaén a tomar aguas minerales de Marmolejo²⁹⁴. La sintomatología que presenta dicha dolencia se caracteriza por dolor angustioso, salivación, náuseas y malestar general²⁹⁵.

Estas citadas aguas serían también recomendadas y prescritas por el facultativo Carlos Dávila al canónigo doctoral Antonio Calvente Salazar, en mayo de 1880, para la mejoría de la dispepsia²⁹⁶ que padecía²⁹⁷. También sufriría

²⁹¹ ACM, Leg. 577, pieza 2 – Certificación expedida por D. Salvador Cortés Fernández a D. Manuel Ordoñez (Málaga, 26 de enero de 1878).

Licencia de D. Manuel Ordoñez Gamboa (Málaga, 26 de enero de 1878).

²⁹² Nuñez García, A.: *op.cit.* pp. 111-112.

²⁹³ ACM, Leg. 577, pieza 2 – Certificación expedida por D. Salvador Cortés Fernández a D. Juan Núñez Gallo (Málaga, 10 de mayo de 1880).

²⁹⁴ Sobre la historia de estas aguas minerales es preciso consultar la siguiente dirección: <http://villademarmolejo.es/balneario-3/aguas-y-fuentes/las-aguas-de-marmolejo/>. (Última consulta: 26/09/2020).

²⁹⁵ Nuñez García, A.: *op.cit.*, vol. IV, pp. 111-112.

²⁹⁶ Nuñez García, A.: *op.cit.*, vol. IV, pp. 112-113.

²⁹⁷ ACM, Leg. 577, pieza 2 – Certificación expedida por D. Carlos Dávila a D. Antonio Calvente Salazar (Málaga, 9 de mayo de 1880).

una luxación del pie derecho ocho meses más tarde, justificada y certificada por el párroco de la localidad granadina de Pinos del Rey²⁹⁸.

3.3.2.10 *Afecciones catarrales y neurálgias*

El temor de no cumplir con lo acordado o que incluso hubiera dificultades en el transcurso de la recuperación del mal viene reflejado en la documentación. Así nos encontramos con el testimonio del canónigo Mariano Martín de Arriba, el cual expone lo que sigue:

“que a pesar del estado quebrantadísimo de su salud, que el Facultativo que le asiste describe con toda verdad en la adjunta certificación: y a pesar también de haber quedado incomunicados estos pueblos con la línea férrea que directamente había de conducirnos a esa Ciudad, á causa de haberse llevado el Río Guadalquivir en la mañana del 21 actual el puente que daba paso a Tocina. Tales son mis deseos de no agotar la benignidad y misericordia que Vuestra Yllustrísima viene dispensándome, que, a pesar, repito, de tan gravísimas y espuestos inconvenientes, tengo preparado hace días mi viaje a esa Ciudad para asistir a Prima del día de año nuevo, aun a riesgo de quedarme en el camino. Marchando por Lora del Río, cuya dirección y rodeo ocasiona a mis escasas fuerzas dos días fatales de camino a caballo, barrizales y arroyos que impiden el paso con facilidad...”²⁹⁹

Este canónigo, según la certificación médica, padecía un catarro bronquial crónico, agudizado por la rudeza del tiempo, ya que como bien se expone estaban atravesando por días de aguas, vientos y fríos, impidiendo por tanto el regreso de Málaga para el cumplimiento de sus funciones³⁰⁰.

²⁹⁸ ACM, Leg. 577, pieza 2 – Certificación del párroco D. Cándido García y Castillo (Pinos del Rey, 30 de enero de 1881).

Certificado médico expedido por D. Miguel Hernández Lozano a D. Antonio Calvente Salazar (Pinos del Valle, 30 de enero de 1881).

²⁹⁹ ACM, Leg. 577, pieza 2 – Licencia expedida por D. Mariano Martín de Arriba (Guadalcanal, 28 de diciembre de 1878).

³⁰⁰ ACM, Leg. 577, pieza 2 – Certificado médico expedido por D. Claudio León y Ruíz a D. Mariano Martín de Arriba (Guadalcanal, 28 de diciembre de 1878).

Un año más tarde, este mismo facultativo vuelve a asistir a este mismo prebendado, esta vez de una neuralgia ciática que le lleva afectando dos meses y que se le había complicado con un catarro bronquial que lo tenía postrado en una cama, imposibilitándole realizar cualquier tipo de actividad³⁰¹.

De la misma afección, una neuralgia rebelde, es el certificado emitido por el Dr. Sebastián Pérez Souvirón al canónigo Juan Franco en el verano de 1886³⁰².

Ya sea por la propia enfermedad o por otro tipo de condicionantes, obligan a muchos de estos eclesiásticos a establecerse en otros lugares de la geografía española, de manera accidental, como se expresa en la certificación del canónigo magistral Diego de Lara y Valle, que se ve afectado de un “estado catarral recrudecido por la estacion, que le exige el reposo y la quietud, en su domicilio imposibilitándole por ahora, el poder dedicarse fuera de él, á todas sus ocupaciones ordinarias”³⁰³. Este hecho le obligaría a quedarse en Madrid hasta que el restablecimiento de su salud le permitiría volver a su normalidad³⁰⁴.

Este hecho también lo podemos analizar en profundidad en el expediente de Valentín Marín y Rus que, ante su ausencia de la capital malacitana, se busca comprobar la veracidad de su enfermedad, realizándose un expediente que consta de los testimonios de tres testigos, más la referida certificación médica, donde se confirma su padecimiento, una bronquitis aguda, atendida desde principios de diciembre del año anterior y que le obliga a permanecer en el municipio jienense de Ibros, hasta su restablecimiento³⁰⁵.

A diferencia de los expedientes, donde la información es algo más detallada, destaca y predomina a finales de la centuria decimonónica la brevedad

³⁰¹ ACM, Leg. 577, pieza 2 – Certificado médico expedido por D. Claudio León y Ruíz a D. Mariano Martín de Arriva (Guadalcanal, 27 de diciembre de 1879).

³⁰² ACM, Leg. 577, pieza 2 – Certificado médico expedido por D. Sebastián Pérez Souviron a D. Juan Franco (Málaga, 25 de agosto de 1886).

³⁰³ ACM, Leg. 577, pieza 2 – Certificado médico expedido por D. Gumersindo del Valle a D. Diego de Lara y Valle (Madrid, 29 de diciembre de 1879).

³⁰⁴ Ibidem.

³⁰⁵ ACM, Leg. 577, pieza 2 – Expediente de enfermedad de D. Valentín Marín y Rus (Ibros, enero de 1886).

de los datos expresados, lo podemos ejemplificar en la certificación de Francisco Morales García, cuyo padecimiento viene expresado de la siguiente manera:

“que continuaba enfermo con fecha diez y siete de dicho mes, sin que fueran suficientes, ha restablecer su salud todos los medios terapeuticos puestos en juego por lo que se le aconsejo que sin perdida de tiempo parase a su país natal, Alora, con obgeto de poner fin a sus padecimientos”³⁰⁶

³⁰⁶ ACM, Leg 577, pieza 2 – Certificado médico expedido por D. Francisco de Linares y Enríquez a D. Francisco Morales García (Málaga, 8 de agosto de 1881).

A lo largo de las anteriores páginas hemos podido comprobar la importancia y la necesidad que tenían los prebendados de la capital malacitana para expresar por escrito la enfermedad o el padecimiento de sus dolencias, ya fuera de propia mano o por medio de terceros, destacando en este proceso a los facultativos de la salud o los escribanos públicos que daban fe del testimonio redactado. Al mismo tiempo, observamos que en torno a la órbita del paciente se encuentran muchas personas, en la mayoría de los casos familia, que serán los que realmente atiendan las necesidades de estos.

Por otro lado, es necesario destacar, el malestar del enfermo ante la consecución de los efectos de cualquier dolencia. La preocupación por no cumplir con sus funciones, así como el peligro de perder sus beneficios económicos, hacen asumible la necesidad de justificación documental.

La figura del paciente o más bien su voz, queda relegada en un segundo plano, en cuanto a certificaciones y expedientes de enfermedad se refiere, puesto que lo que importa en sí es la justificación del mal, por tanto, destaca o se prioriza la diagnosis o explicación del cuadro clínico más que el propio sentir u opinión del paciente.

Sobre ello, debemos destacar la férrea voluntad de muchos de los prebendados que ante la desconfianza del diagnóstico recibido o la no recuperación de su dolencia, deciden por propia voluntad acudir a distintos facultativos, así como probar nuevos tratamientos que los llevara a esa recuperación de la salud fisca perdida.

Atendiendo al plano documental, podemos indicar que la conservación de dichos textos nos permite visualizar una realidad en torno a la importancia de la recuperación de la salud de los prebendados de la catedral malacitana. Además, recuperar estos documentos permite realizar su análisis desde diferentes perspectivas, no solo desde el plano histórico, configurando una valiosísima fuente de información vinculante a otras ramas del conocimiento y del saber.

**IV. LA MUJER COMO PACIENTE Y CUIDADORA:
ESPACIOS DE ATENCIÓN EN EL ÁMBITO RELIGIOSO MALACITANO**

Málaga, 21 de febrero 1776. C7/4-3
 S.^a Virrey.
 M.^a S.^a mio de mi M.^a Veneración; áviendole
 pedido á V.^a licencia para q^e entrase á la Cocina, unas
 cruces águilas, por Rason de Esta Epidemia de Carraxos, y
 buelvo á Repetir Este, para Supp.^{ca} á V.^a Se Sirva de Con-
 siderar nueva licencia para q^e proteja por Ser, ó ácho, mae,
 y parados Esta Torre el Huerto; pues tiene grandes Lueros, de
 Ser Religiosa y Es muy apropiado para el ministerio de la
 Cocina; Y Como ay tanta necesidad, pues las Ser M.^{es} que
 ay Solinadas para Esto las mas Estan imposibilitadas p.^a
 su grande falta de Salud.
 Esta M.^a Piedad.^a Esava en el Beate-
 rio de las M.^{es} del Corazon de Maria, Es natural de Malaga,
 hija legitima de D.ⁿ Joseph Matheos, y de D.^{na}
 Antonia Jimenez; tiene una herm.^a q^e actualm.^{te} Esta
 pretendiendo el Huerto En las M.^{es} de la Huera; lo
 q^e participo á V.^a por si encuentra algun inconveni-
 ente. Y áviendome á su O.^{ta}, que lo Vo-
 gando á D.ⁿ S.^a la Vida de V.^a dilatador á D.ⁿ De
 Este del Circe, Nacleras, Bein.^{das} febrero 21 de 1776.
 B. I. Mo de Uno Amas R.
 dada en la S.^a de la
 S.^a de la S.^a de la
 S.^a de la S.^a de la

Ilustración n.º 5: Petición expedida en el Convento del Cister solicitando
 licencia para la entrada en clausura de una mujer para las tareas de cocina y
 para el cuidado de la salud de las religiosas. ACM, C7/4-3.

4.1. INTRODUCCIÓN

La mujer, por naturaleza, siempre ha sido catalizadora de emociones y cuidadora por excelencia de los suyos.

Si nos paramos a pensar en lo que hubiera sido y no fue o si realmente se hubiera ensalzado su papel, ahora quedarían mayores testimonios al respecto. Hablar sobre mujeres ligadas al ámbito religioso es hablar de todas las mujeres. Una sociedad como la del Antiguo Régimen, en la cual la religión acaparaba todos los escenarios de la vida pública y privada, no nos sorprende que la mujer tenga un papel más que significativo, ya sea como esposa, madre o cuidadora.

Es este último aspecto en el que nos vamos a centrar, pero quizás si cabe, incluyendo para ello un nuevo matiz, el de la enfermedad. Los testimonios relacionados con mujeres y para mujeres son muy difíciles de contabilizar o de detectar. Las referencias escritas encontradas siempre desde el plano religioso aluden más al hombre que a la mujer. Pero ¿Quiénes eran éstas mujeres? ¿Qué papel tenían? ¿Cuáles son las evidencias encontradas al respecto?

A lo largo del presente capítulo, vamos a intentar responder a estas preguntas, así como poner de manifiesto las pocas referencias encontradas para este hecho en la capital malacitana.

Para ello, nos basaremos en las licencias generadas en el Convento de Santa Ana del Císter, localizadas actualmente en el Archivo Municipal de Málaga tras el devenir de dicho convento. También atenderemos los pocos testimonios localizados en el Archivo Catedralicio de Málaga sobre mujeres religiosas y seglares, de las cuáles se han localizado súplicas, licencias y certificados. Por último, atenderemos a un testimonio reflejado en las Actas Capitulares de Mijas, en la que se pondrá de relieve el papel de la mujer sanadora dentro del contexto religioso y familiar.

4.2. ENTRE GRITOS DE TINTA Y BÁLSAMOS DE PAPEL, LA ENFERMEDAD SE ESCRIBE

Antes de focalizar nuestra atención en una cara u otra de la moneda, debemos de contextualizar el papel de la mujer en la Edad Moderna y contemporánea. Toda mujer tenía dos caminos, el matrimonio o la vida conventual. Este último aspecto era quizás el más fácil de llevar a cabo, puesto que una mujer sin dote o sin las aspiraciones matrimoniales que se podrían esperar de ella, no encontraba una alternativa más soluble que esa. Además, teniendo en cuenta que la mujer ante los ojos de los hombres era considerada un ser inferior tanto física como mentalmente, podemos ver su papel condicionado a las voluntades y decisiones de estos³⁰⁷.

Atendiendo por ello a las palabras de Mónica Bolufer podemos vislumbrar que “una biografía femenina suele contemplarse como la de una mujer (sin adjetivos), su contexto se reduce a la condición de su sexo, y se sobreentiende que su público será solo el interesado por esa cuestión específica”³⁰⁸. Ahora bien, el papel de la mujer en las distintas vías a las cuales se adscribía por obligación estaba vinculado directamente a la enfermedad. No será hasta el siglo XVIII cuando surja este concepto, ligándose al rincón íntimo del ámbito familiar. Es aquí donde la mujer en su papel de esposa y madre configure tanto la moral como los sentimientos y las acciones familiares³⁰⁹.

³⁰⁷ Marchant Rivera, A.: *La cultura escrita de la clausura femenina española*, Comares, Granada, 2018, pp. 30-31.

Marchant Rivera, A. y Barco Cebrián, L. C.: “La participación de la mujer en la escrituración notarial del siglo XVI: de la construcción de la licencia marital a la plenitud de la viudedad” en AA.VV. *Quan sabias e quam maestras. Disquisiciones de lengua española, Analecta Malacitana*, número monográfico, Universidad de Málaga, Málaga, 2019, pp. 419-432.

³⁰⁸ Bolufer Peruga, M.: “Figuras veladas. Escribir una vida de mujer en el siglo XVIII” en Burdiel, I. y Foster, R. (eds.): *La historia biográfica en Europa: Nuevas perspectivas*, Historia Global, Instituto Fernando el católico, Zaragoza, 2015, p. 207.

³⁰⁹ Bolufer Peruga, M.: “Lo íntimo, lo doméstico y lo público: Representaciones sociales y estilos de vida en la España Ilustrada” en *Studia historica. Historia moderna*, n.º 19, 1998, Universidad de Salamanca, pp. 85-116.



Ilustración n.º 6: Valeriano Domínguez Bastida Bécquer, *Retrato de familia*, 1856. Museo de Cádiz.

Recuperado de: <https://artsandculture.google.com/asset/retrato-de-familia/MgFKDnQqfr0ArA?hl=es>

A este concepto, debemos añadir otro vinculante, como es el hecho escriturario. Que una mujer pudiera leer y escribir era un suceso fuera de lo común, definido por Nieves Baranda Leturio como una “relación inestable”³¹⁰. De hecho, se enseñaba antes a leer que a escribir y siempre amparado y considerado como opción moralizante. Las mujeres solían aprender a leer y escribir dentro del núcleo doméstico, siendo pocas las veces que recurrían a otra mujer “amiga”, que hacía las funciones de maestra encargada de enseñarle

³¹⁰ Baranda Leturio, N.: “Mujeres y escritura en el siglo de Oro: una relación inestable” en *LITTERAE. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, n.º 3-4, 2003-04, pp. 61-83.

además de este saber, otros menesteres considerados de su condición femenina³¹¹.

Por ende, la mujer podía aprender a leer y a escribir, pero estos conocimientos debían quedar en el interior de su ser, siendo el propio entorno familiar el que condicionara este hecho. Esta situación contribuyó a proliferar la transmisión del saber sanitario popular por medio de la oralidad, llegando a nuestros días aquellos remedios caseros transmitidos de generación en generación³¹².

Será dentro del mundo conventual donde la mujer pueda desarrollar el ejercicio de la escritura y con ello expresar sus emociones y sentimientos, no sin antes pasar estos escritos por los ojos del confesor. En este tipo de escrituras generadas intramuros, en especial en las biografías y hagiografías de religiosas, es donde encontramos el reflejo más fiel sobre la enfermedad que se acontecía intramuros³¹³. Gracias a los testimonios que se refieren a las dolencias que atormentaban la vida de las religiosas, podemos comprobar las actuaciones llevadas a cabo y lo más importante, como se configuraban estos escritos, cómo se desarrollaban y con qué finalidad se presentaban. A continuación, vamos a ver un reflejo de ello para la capital malacitana.

³¹¹ Ibidem

³¹² Entre finales de los años 80 y principios de los 90, el médico Juan F. Alcántara Montiel decidió llevar a cabo un estudio entre sus pacientes de la Comarca del Alto Guadalhorce (Archidona, Villanueva del Trabuco y Villanueva del Rosario). Con este pretendía conocer los motivos reales por los que la población recurría a prácticas médicas no regladas, así como recoger cuántas de ellas se correspondían con la salud y la enfermedad. Estos conocimientos transmitidos de forma oral por la población más longeva -en su mayoría mujeres- fueron recogidos por medio de un formulario que él mismo elaboró, dando como resultado una recopilación de dolencias y de tratamientos propios de la zona. Para profundizar y conocer más sobre ello véase Alcántara Montiel, J. F.: *La medicina popular en la Comarca del Alto Guadalhorce*, Biblioteca Popular Malagueña-Edición de Bolsillo, Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1990.

³¹³ Véase para ello, Herpoel, S.: *A la zaga de Santa Teresa: autobiografías por mandato*, Teoría Literaria, Amsterdam, 1999; Poutrin, I.: *Le voile et la plume. Autobiographie et sainteté féminine dans l'Espagne moderne*, Casa de Velázquez-Ciudad Universitaria, Madrid, 1995; Durán López, F.: *Un cielo abreviado: introducción crítica a una historia de la autobiografía religiosa en España*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2007; Sampedro Redondo, L.: "Sor Mauricia del Santísimo Sacramento, monja recolecta: el original autógrafo de la biografía de una mujer maltratada en el siglo XVII" en *Estudios Humanísticos. Historia*, nº 9, 2010, pp. 73-120.

4.2.1 La mujer religiosa

La mujer que elegía consagrar su vida a Dios ya fuera por obligación o por devoción, sabía que empezaba una nueva vida, alejada de todo lo que había conocido anteriormente. Esta vida conventual estaría regida por reglas y a su vez por patrones de conducta altamente comprometidos. Dentro de los requisitos necesarios para formar parte de la vida intramuros era necesario tener una edad mínima de 12 años recién cumplidos, no estar manchada de ningún tipo de infamia, así como no padecer ningún tipo de impedimento físico o enfermedad que afectara al completo desarrollo de la vida conventual³¹⁴.

Dentro de toda comunidad, las religiosas debían de ejercer de cuidadoras, ya fuera por el oficio de enfermera o simplemente por el hecho de asistir o atender a la hermana que lo necesitara. Para ello debían de sobresalir en ella cualidades tales como la paciencia, la caridad, la humildad y el servicio al prójimo³¹⁵.

La enfermería sería el lugar escogido y reservado para la atención de las religiosas que presentasen algún tipo de enfermedad, como de aquellas que ya tuvieran una edad bastante avanzada. Estas religiosas, por tanto, tendrían derecho a una almohada y un colchón de plumas para paliar sus padecimientos³¹⁶.

Referente a la enfermedad sabemos que solo se producían salidas al siglo o entradas de facultativos o de mujeres cuidadoras en caso de vital necesidad. Es más, se permitían salidas al llamado "siglo" por motivos de fuerza mayor, en la mayoría de las ocasiones vinculados con la salud personal o de terceros,

³¹⁴ Gómez García, M. C.: "Aprender para vivir en santidad: el microcosmos cenobítico malagueño en los tiempos modernos" en Reder Gadow, M. (coord.): *Mujeres, familia y sexualidad en la Málaga Moderna*, Málaga, p. 126.

³¹⁵ Gómez García, M. C.: *Instituciones religiosas femeninas malagueñas en la transición del siglo XVII al XVIII*, Biblioteca Popular Malagueña, Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1986, pp. 117-118.

³¹⁶ Ibidem.

correspondiéndose siempre está a la de algún familiar directo, ya que el Concilio de Trento impedía salir al exterior a las religiosas después de la profesión³¹⁷.

Las únicas que tendrían posibilidad de realizar las denominadas “salidas libres” serían las educandas o novicias, que pese a no haber profesado aún, debían de dar un motivo para la solicitud de esta salida. Las causas que más se presentaban eran la carencia de vocación, la enfermedad, la imposibilidad económica de hacerse cargo de la dote o incluso por elegir otra opción de vida³¹⁸. También existía la posibilidad de conceder la denominada licencia de exclaustación, que consistía en un permiso temporal, por el cual se les permitía vivir fuera de la clausura, siempre por motivos de salud o por prescripción facultativa³¹⁹, tras la presentación oficial del testimonio de la abadesa y la certificación médica dada por el facultativo que fuese preciso.

Vinculado a la enfermedad, habrá novicias que no podrán cumplir las labores designadas en el convento debido a la dolencia presentada, por lo que deberán salir del mismo. Otras, por el contrario, solicitarán permisos temporales para poder recibir tratamiento fuera del convento y una vez recuperadas, volver a entrar a la comunidad sin perder en ningún momento los derechos que poseían antes de que se produjera tal incidencia³²⁰.

Si existía la imposibilidad de poder salir extramuros a recuperar la salud y dentro de los muros conventuales las religiosas no podían cuidar a la religiosa enferma, por motivos de la patología que presentaba o por causa de contagio, por poner en peligro al resto de religiosas, se permitía, mediante un permiso oficial, la llegada de los facultativos pertinentes al convento. Estos facultativos tenían que cumplir una serie de requisitos para poder realizar su trabajo. Como ejemplo, tenemos la descripción de los facultativos que entraban a la clausura en los conventos novohispanos, en los cuales se prefería “hombre mesurado, de buenas

³¹⁷ Gómez García, M. C.: *Mujer y clausura: Conventos Cistercienses en la Málaga Moderna*, Universidad de Málaga, Málaga, 1997, p. 231.

³¹⁸ Ibidem, pp. 228-230.

³¹⁹ Ibidem. pp. 231-233.

³²⁰ Ibidem, p.231.

costumbres y anciano”³²¹, que la visitas a las religiosas enfermas de poca gravedad se realizaran por el día, no pudiendo traspasar las horas de rezo.

Además, no podría mantener contacto de familiaridad con el resto de la comunidad, es más, era un hecho más que prohibido para ellos, y en el caso de sobrepasar esa línea, se le podía prohibir la entrada o solicitar los servicios de otro médico³²².

Atendiendo ahora a las relaciones escritas sobre este hecho, podemos decir que las referencias encontradas al hecho de perder la salud o del desarrollo de informaciones de este tipo dentro de estas comunidades son relativamente pequeñas. Estas suelen aparecer en los (*libros de registro de entrada*) del propio convento o incluso en los obituarios de las religiosas, algunos redactados de manera somera y como anotación simple en sus cartas de profesión³²³.

Muchos de estos libros se localizan actualmente dentro de las comunidades religiosas o en la casa madre de las misma, siendo bastante complejo el acceso a dichos registros³²⁴. Por otro lado, y tras el movimiento desamortizador realizado en el siglo XIX, muchos de estos libros se pueden localizar en la Sección Clero del Archivo Histórico Nacional, donde en la mayoría

³²¹ Hernández, B.: “Salud y enfermedad en los conventos novohispanos: Cuidar el cuerpo al tiempo que se protege el alma”, 16/08/2020, <https://www.cronica.com.mx/notas-salud-y-enfermedad-en-los-conventos-novohispanos-cuidar-el-cuerpo-al-tiempo-que-se-protege-el-alma-1161419-2020>. (Última consulta: 12/09/2020).

³²² Ibidem.

³²³ Marchant Rivera, A.: *Las religiosas del cister malagueño. Catálogo de las cartas de profesión de la Abadía de Santa Ana*, Biblioteca popular malagueña n.º 105, CEDMA, Málaga, 2010.

³²⁴ Dentro del mundo conventual, las alusiones escritas a la enfermedad son numerosas, en especial, en los primeros años de vida fundacional. Un ejemplo de ello podemos verlo en el manuscrito que lleva por nombre *Libro de las Religiosas que mueren en este convento de Nuestro Padre San José de Carmelitas Descalzas de Málaga*. Este libro presenta ciertas peculiaridades: la primera, que nunca ha salido de los muros de su comunidad; la segunda, es la existencia de una copia del original redactada en 1940 ante el deterioro del libro manuscrito original; la tercera, es la importancia de escribir y dejar manifestaciones escritas sobre la pérdida de la salud física de todas las religiosas que han vivido entre sus muros, incluyendo en estos testimonios sintomatologías precisas, tratamientos y remedios a aplicar.

Desde estas líneas agradezco a la Dra. Belén Molina Huete la oportunidad de poder consultar estos libros ya que, sin su intercesión con la Comunidad de Carmelitas Descalzas de Málaga, este testimonio vivo no podría ser analizado.

de casos se puede tener acceso de manera digital gracias a la plataforma PARES³²⁵.

Los pequeños testimonios documentales que encontramos para Málaga podemos encontrarlo en el Archivo Municipal de Málaga. Entre sus fondos se encuentra parte del Antiguo Archivo Conventual de la Abadía de Santa Ana del Císter. Se localiza en la Caja 7, llamada "Oficios desde el año 1790 hasta el año 1797". En total se compone de unas 13 licencias, comprendidas cronológicamente entre los años 1660-1796. En estas licencias, solicitadas por parte de la abadesa³²⁶, se pedía la posible salida al siglo de aquellas religiosas que estaban enfermas de peligro, así como la demanda de profesionales no solo de la salud, para que se le concediera el permiso para poder entrar dentro de la clausura.

También, y para complementar esta documentación, incluimos certificaciones médicas localizadas en los distintos expedientes del Archivo Catedralicio de Málaga y sobre los que hemos profundizado en las páginas anteriores. Se trata de religiosas de otras órdenes, todas vinculadas al ámbito carmelitano procedentes de los conventos malacitanos. El porqué de la conservación de estos pocos testimonios puede responder a muchas casuísticas que se escapan a nuestro alcance y del conocimiento que de por sí podemos extraer de dichos documentos.

La primera referencia encontrada sobre la enfermedad de una religiosa, la pone de manifiesto la Abadesa Sor María del Corazón de Jesús en su petición del 19-20 de noviembre de 1791. En ella especifica como "una yndividua religiosa desta su comunidad se halla enferma de peligro y los facultativos determinan suministrarle la medisina del Mercurio en unción"³²⁷. No se especifica la dolencia, pero si el tratamiento a llevar a cabo, dada la peligrosidad de la misma, como son

³²⁵ <http://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>

³²⁶ Entre los años comprendidos corresponden como abadesa Sor Josefa de la Presentación, Sor Juana de la Candelaria, Sor María del Corazón de Jesús y Sor Isabel de Santa Gertrudis.

³²⁷ AMM, C.7/3-6, fol. 6r.

las sales de mercurio³²⁸, medicamento bastante común en fines del siglo XVIII, que era utilizado con el sumo cuidado para que sus efectos adversos no afectaran a las enfermas³²⁹.

La hermana Sor Ana de la Concepción, novicia aún, era hija legítima de José Escoto y Magdalena Felipe. Son ellos junto con la abadesa, los que determinan su salida en busca de la curación del proceso neoplásico que presenta:

"La Abadesa del Císter puesta á los pies de vuestra yllustrisima con el maior rendimiento participa como auna novicia de catorce años y medio que no esta en año de noviciado, á dicha niña le ha salido un tumor en la Garganta de lo que los facultativos han hecho malos pronósticos, si al principio no sole aplican remedios correspondientes..."³³⁰

Para ello, en la certificación presentada, se concede la licencia para poder salir a tomar los baños de Ardales³³¹.

También tenemos el caso de otra novicia que presenta una dolencia, aunque no se describe exactamente cuál es, pero sí la expresión que deja de manifiesto lo peligroso de la propia afección en sí, indicándose para ello la expresión escrita por la Abadesa del Convento del Císter, Sor Juana de la

³²⁸ "Emplasto Mercurial. Tómeses una libra de emplasto comun, media de goma ammoniac depurada, derrítase junto, y quando esté frio, añadansele ocho onzas de manteca de puerco. Este emplasto es muy celebrado para los dolores en los miembros que proceden de causa venérea: en las induraciones de las glandulas, y en otros tumores violentos tambien se ha visto algunas veces curarlos", p. 636.

"Ungüento Mercurial. Tómese dos onzas de azogüe, tres de manteca de puerco, y una de sebo de carnero, muélase el azogüe con una onza de la manteca en un mortero caliente, hasta que no se vean los glóbulos de él, y continuése la trituracion con el resto de la manteca y sebo, mezclados ántes. El principal objeto de este ungüento es introducir el mercurio en la sangre, frotando el cutis con él", p. 668.

Buchan, W.: *Medicina Doméstica ó tratado completo del método de precaver y curar las enfermedades con el régimen y medicinas simples, y un apéndice que contiene la farmacopea necesaria para el uso de un particular*, Madrid, imprenta de Ramón Ruiz, 1798.

³²⁹ Gómez García, M. C.: *Mujer y clausura...*, op.cit., p. 251.

³³⁰ AMM, Fondo Císter C.7/4-13. 20 de agosto de 1789.

³³¹ Rodríguez-Sánchez, J. A.: *Historia de los Balnearios de la Provincia de Málaga*, Colección Monografías n.º 7, Servicio de Publicaciones – Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1994, pp. 157; 266 y ss.

Candelaria: “Pero haviendole ocurrido una enfermedad de la que regularmente moria, según dice los facultativos”³³².

Otro de los casos a destacar nos traslada al Convento de la Purísima Concepción, donde la religiosa Sor María Antonia de la Purificación y Wittenberg describe en la licencia la enfermedad que padeció:

“haver padecido en el año pasado de 97= retoque perlatico, entargandole la lengua por algunos dias, y acorchandole todo el cuerpo lo que tubo algun alivio con el favor de algunos apositos”³³³ ;

Este mismo accidente le repitió seguidamente por lo que el facultativo le recomienda los baños de Alhama para que el afecto enemigo desapareciera. Asimismo, será el médico Bartolomé Muñoz y Ayuso el que confirme y describa con detalle el cuadro clínico de la citada religiosa, atendida por él por un periodo de casi dos años:

“Certifico que en el año pasado de 97 asisti a la madre [...] de una emiplexia o perlesia en la mitad del cuerpo, que le privo el sentido impidiendole del mismo tiempo el poder exerjer las funciones naturales [...] en el año pasado de 98, pero con mas behemencia, se presentaron los sintomas, pues ademas de aber estado enajenada por algunos dias, se le privo la lengua de poder ablar y el entorpecimiento fue mucho maior. Por lo que es necesario balerse de todos los ausilios que prebiene la facultad para libertarla de lo agudo y arriesgado de su padecer, del que ayudado despues con cierta devilidad en su sistema nerbioso, que le causa infinitas incomodidades no solo en su naturalesa mas tambien en su espiritu que se aia fuertemente compujido...”³³⁴

Otra de las certificaciones médicas que podemos destacar será la emitida por el facultativo Roque María de Gálvez sobre la superiora del convento de Santa Catalina de Antequera, la madre Sor Marisa Palacios. Esta presenta un cuadro de accidentes habituales que le privan de asistir y realizar las obligaciones

³³² AMM, Fondo Císter, C.7/4-14, fols. 14r-15r. (Málaga, 25 de julio de 1787).

³³³ ACM, Leg, 607, pieza 3.

³³⁴ Ibidem. (Málaga, 27 de marzo de 1799).

de su ministerio, permaneciendo en cama durante más de dos meses. Para el beneficio de su salud, este facultativo le recomienda y le indica que “deve guardar una rigurosa dieta y separarse de todo lo que no sea vida de convaleciente”³³⁵.

³³⁵ ACM, Leg. 704, pieza 6. (Antequera, 9 de enero de 1784).

4.2.2 La mujer seglar

Si pensamos en mujeres ligadas al ámbito religioso, no solo podemos pensar en mujeres consagradas al Altísimo, todo lo contrario, también incluimos en ella a las casadas, a las madres de familia, que llevan una vida cuyo basamento principal es la fe. Para ello destacaremos aquellas mujeres vinculadas al ámbito catedralicio, por medio de sus maridos, trabajadores y servidores de la Santa Iglesia Catedral de Málaga, así como aquellas que en diversas circunstancias formaron parte de la clausura.

Tenemos, por tanto, la constancia de la presencia de mujeres que trabajaban dentro de la comunidad como criadas, mujeres seglares que realizan las actividades cotidianas dentro de la comunidad³³⁶, aunque son la minoría y de las educandas, niñas que pueden tener una unión de parentesco con alguna hermana del convento o que sus propia familia las entraba con el fin que fueran instruidas en los conocimientos básicos, matemáticas y religión o también para preservar su virtud y el honor de la familia³³⁷.

Siguiendo con la vinculación al mundo conventual, vamos a destacar los siguientes testimonios. El primero de ellos será el de Ana de Agraña, natural de la Villa de Nerja y sirviente del Convento de Nuestra Señora de la Paz. Ante su padecimiento, sale de la clausura para tomar o mudar de aires, y ante su restablecimiento, pide poder volver a regresar al convento, siendo necesaria la certificación del médico Miguel Tenor Navarro³³⁸.

O el caso de una de las novicias del Convento del Císter, que, tras recuperar su salud, pide al igual que el caso anterior, volver a la clausura:

"La nobicia que salió para curarse en el día está más alibiada, en atencion

³³⁶ Pezzi Cristóbal, M. P.: "Entre el claustro y el mundo: las monjas clarisas veleñas en el siglo XVIII" en Pezzi Cristóbal, P. y Torres Delgado, F. J. (Coords.): *Las Claras de Vélez. Quinientos años de presencia en la ciudad*, Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Torzay ediciones, Vélez-Málaga, 2003, p. 158.

³³⁷ Reder Gadow, M.: "Las voces silenciosas de los claustros de clausura" en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 25, 2000, pp. 322-324.

³³⁸ ACM, Leg. 607, pieza 3. Certificación medica expedida por D. Miguel Tenor Navarro a Ana de Agraña (Málaga, 19 de diciembre de 1799).

á esto á las grandes ancias con que esta de bolberse a su combento suplico à
Vuestra Yllustrisima de su licencia para que entre en la clausura..."³³⁹

También nos encontramos las pertinentes licencias o solicitudes para que entren en la clausura mujeres que puedan servir y ayudar a las religiosas en tiempos puntuales, ya sea para el cuidado y servicio de alguna religiosa enferma o incluso como cocineras o criadas.

En estas licencias, podemos comprobar los requisitos que debía tener esta seglar para poder acceder a la clausura. Así lo podemos ver en el documento solicitado el 8 de febrero de 1779, en la que se especifica que entre a la clausura "una muger de buena vida (que la tengo experimentada)"³⁴⁰, para que asista en el convento a otra seglar que se encuentra en cama, de una enfermedad definida como muy prolija, que le impide el movimiento de un lado a otro en dicha posición. Además alega que las religiosas al tener sus oficios y menesteres no pueden hacerse cargo de esta mujer, de ahí la necesidad de esta petición.

Estas seglares también tenían acceso al mundo conventual, en especial cuando se experimentaba algún tipo de brote epidémico que afectara a la vez a varias religiosas de la comunidad. Aunque cuando se producía un hecho así, se establecía una sala o habitación especial para las religiosas³⁴¹, alejadas del resto de estancias de la comunidad, pues necesitaban de esos cuidados de manera frecuente. Así lo vemos con el afecto catarral que perturbaría a varias religiosas del Convento del Císter:

"La Abadesa del Císter, puesta à la obediencia de Vuestra Yllustrisima con la mayor venerencia, le ace presente como quasi dadas las Religiosas de esta Comunidad se allan en cama con los Catarrales que aora se experimentan. Y siendo las que sirben el ministerio de la cosina las que están agravadas, pos no se les quita la Calentura, suplico a Vuestra Yllustrisima de su licencia para que entre

³³⁹ AMM, C.7/4-27 (Málaga, 3 diciembre de 1787).

³⁴⁰ AMM, C.7/4-4 (Málaga, 8 febrero 1779).

³⁴¹ Gómez García, M. C.: *Instituciones religiosas femeninas malagueñas en la transición del siglo XVII al XVIII*, Biblioteca Popular Malagueña, Servicio de Publicaciones – Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1986, p. 117.

para dicho fin una buena Muger que en otra ocasion, semejante â esta, se esperimento de virtud y buenos prosederes favor"³⁴²

Otro ejemplo de ello, y para el mismo fin, como será la entrada para realizar tareas en cocina, destaca otro episodio sucedido en febrero de 1776. Para ello, ya tenían en mente una niña de familia honesta y que tenía a una hermana religiosa en otra congregación:

“Esta niña pretendienta estava en el Beaterio de las Madres del Corazón de María, es natural de Málaga, hija lexitima de D. Joseph Matheos y de Dña. Antonia Ximenes; tiene una hermana que actualmente esta pretendiendo el Avito en las Madres de la Aurora; lo que partisipo á usted por si encuentra algún inconveniente"³⁴³

No solo serían las mujeres o los facultativos los que podrían tener acceso a la clausura, se necesitaba de todos aquellos profesionales que de una forma u otra estuvieran en contacto con la enfermedad y con la muerte. Así podemos constatarlo en las licencias solicitadas en 1784³⁴⁴ y 1796³⁴⁵ respectivamente, en las que se indican el acceso a la clausura de “Ministros para las funciones de entierro; enterradores; carpinteros, Albañiles; serrajeros; carboneros; y otros que conducen cargados de Diferentes especies; Albeitares y Mujeres para curas lastimado; y otras para aquellos travaxos que no pueden hacer las Relixiosas, y finalmente para todos los oficiales, que para Presision se necesiten..."³⁴⁶.

O en este caso, donde también se incluye la figura de los costaleros, en especial para las funciones de entierro. entre otros³⁴⁷.

Por otro lado, está la presencia en la documentación de mujeres no religiosas vinculadas al ámbito religioso. Sobre estas mujeres podemos decir que no solo aparecen sus testimonios por motivos de salud, sino que alzan la voz por

³⁴²AMM, C.7/4-9. (Málaga, 26 de abril de 1789).

³⁴³AMM, C.7/4-3. (Málaga, 21 de febrero de 1776).

³⁴⁴AMM, C.7/4-17. (Málaga, 16 de noviembre de 1784).

³⁴⁵AMM, C.7/3-12. (Málaga, 2 de diciembre de 1796).

³⁴⁶ AMM, C.7/4-17. (Málaga, 16 de noviembre de 1784).

³⁴⁷ AMM, C.7/3-12., (Málaga, 2 de diciembre de 1796).

su familia y por lo que es lo mismo, los condicionantes que surgen a través de la llegada de la enfermedad al núcleo familiar.

El primero de los casos que destacar es el de Leonor de Talavera, vecina de la ciudad de Málaga y viuda de Bernardo de Ortega, sochantre de la Catedral.

Por medio de este escrito, intenta poner en situación y contextualizar la realidad por la que padece. Tras producirse el fallecimiento de su marido, sochantre por más de cuarenta años, se queda desamparada en todos los aspectos. Describe que al suponer que su marido había fallecido de la enfermedad de hético³⁴⁸, la obligaron a quemar sus pertenencias y que, con los 300 maravedís de limosnas entregados por parte del Cabildo, pagó el entierro de su difunto marido, así como alguna que otra deuda contraída desde el periodo de la larga enfermedad que sobrevino su esposo.

Ella alza la voz por sus hijos, seis hijas doncellas y un hijo pequeño, por lo que pide y manda al referido administrador de la Catedral que no la moleste por el débito que tiene pendiente, así como que se produzca la intercesión para acudir con sus hijas a la casa de huérfanas de la ciudad, con el fin de poder dar una estabilidad y un futuro a su familia³⁴⁹.

Otro de los casos lo presenta la viuda de Manuel de Molina, María Marca y Cuevas, en la que expone que se encuentra en cama enferma con un dolor de costado unido a un tabardillo que le impide hacer sus quehaceres diarios. Explica que ante tal situación se ve obligada a la necesidad de pedir auxilio, puesto que ha hecho todo lo posible por salvar su casa. Ante tal situación indica y pide que se asigne una limosna diaria para poder hacer frente a su situación³⁵⁰.

A diferencia de este dónde es la propia enferma la que explica lo que le ocurre, el siguiente testimonio viene de la mano del médico Diego Zerdan, que describe los síntomas que presenta la mujer del campanero de la Catedral,

³⁴⁸ HETICO, CA. adj. El que padece la hética, o lo que pertenece a ella: como Calentúra hética, pulso hético, &c. *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734, <https://webfrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 12/05/2018).

³⁴⁹ ACM, Leg. 367, pieza 22, s/f.

³⁵⁰ ACM, Leg. 367, pieza 22, s/f.

Nicolás de Fragua. El cuadro clínico presentado por María Marineto indicaba que padecía un tumor canceroso. Para paliar sus síntomas el propio médico y varios cirujanos habían aplicado distintos remedios -que no se llegan a especificar- que no habían dado el resultado esperado; por ello era “muy importante y presyso que tome Baños en los de Hardales hasta cinqueta o sesenta para el logro de sus mejoras”³⁵¹.

Al igual que el caso de la novicia, mencionado en la página de arriba, el facultativo determina que la mejoría del proceso neoplásico que padece será aliviado y solventado con las aguas medicinales de Ardales³⁵², indicando para ello una cifra aproximada de los baños que debe realizar para el recobro de su salud.

Este último caso que se presenta puede parecer desligado de los testimonios anteriores, pero manifiesta muy bien el papel de la mujer como madre y cuidadora, reflejado desde un segundo plano. Para ello, tenemos que trasladarnos a la villa de Mijas a principios del siglo XIX, donde encontramos por medio de las Actas Capitulares³⁵³ el testimonio que reflejamos a continuación. La ciudad de Málaga se vio envuelta en la gran epidemia de fiebre amarilla durante los años 1803-1804³⁵⁴. Es en los estragos de esta epidemia donde se contagia el religioso mijeño de la Orden de San Francisco, Fray Salvador de Porras:

“Mas con el infortunio de haber enfermado con inspección de accidentes, llegando hasta el extremo de verse baldado y sin poder conseguir su sanidad à pesar de los vivos esfuerzos de su amante comunidad y médicos de sus asistencia; los que por última medicina mandaron los aires y alimentos patrios y al efecto con las debidas licencias, se estableció en esta villa como natural de ella por el año pasado de ochocientos cinco, donde permaneció al cuidado de su viuda madre D^a Francisca Ruiz Borrego y hermana de estado honesto D^a

³⁵¹ ACM, Leg. 438, pieza 12. (Málaga, agosto de 1763).

³⁵² Rodríguez-Sánchez, J. A.: *op.cit.*, pp. 157-163.

³⁵³ Archivo Histórico Municipal de Mijas (*a partir de ahora AHMM*), AACC, AS069, Acta de 1816.

³⁵⁴ Carrillo, J. L. y García-Ballester, L.: *Enfermedad y sociedad en la Málaga de los siglos XVIII y XIX: La Fiebre Amarilla (1741-1821)*, Universidad de Málaga, Málaga, 1980.

Francisca de Porras. Largue con sus castos haberes y auxilios de sus parientes y vecinos caritativos lograron no su total sanidad pero si el que pudiese manejarse pues quedó con flojidad de nerbios en la pierna diestra...”³⁵⁵.

La relación que se establece en torno al religioso enfermo no solo vendrá por parte de su comunidad y de los facultativos de la capital malacitana. Una vez que se establezca en la villa, será en el núcleo familiar donde recaiga el peso de la curación del mismo a pequeña escala, incluyendo al mismo tiempo una amplia preocupación y auxilio por parte de sus vecinos y de los propios facultativos mijeños, Tomás José de Cartas y José Alonso Torralba. Pero aquí nos interesa resaltar el hecho familiar, la figura de su madre y de una hermana “de estado honesto”. Es sobre ellas que recae el peso de la enfermedad, el estigma de tener a un enfermo directo con ellas y el hecho de los cuidados dentro de casa, o lo más importante, dentro del vínculo y ahora vida privada del hogar.

Fray Salvador de Porras permanecería en la villa durante un dilatado espacio de tiempo, puesto que no podía llevar una vida normal por su prácticamente “paralización de la pierna derecha”. En el año 1809, se solicita una licencia para que dicho religioso continúe en la villa, puesto que, dado que había pocos ministros en Mijas para estos momentos, así como los “consejos, doctrinas y auxilios espirituales que consolaban a los enfermos” que este daba al resto de vecinos, así como la ayuda de su madre en su cuidado, hacían necesaria su pertenencia.

³⁵⁵ AHMM., AACC, AS069, Acta de 1816, fols. 42-42v.

Por medio de los distintos testimonios localizados podemos abordar el papel de la mujer malacitana como cuidadora y paciente dentro un contexto determinado como es el ámbito religioso.

Aunque tenemos constancia de la importancia que se le daba a las escrituras relacionadas con la salud en los distintos entornos en los que la mujer se mueve, descubrimos con cierto pesar, que muchos de ellos, supeditados a la supremacía del varón, quedaban destruidos de manera coetánea o directamente no llegaban a producirse.

Para el contexto familiar, este tipo de manifestaciones escritas podemos localizarlas en los archivos personales, aunque quizás cobre mayor peso el conocimiento transmitido de manera oral de generación en generación.

Por otro lado, la vida conventual abogaba por las escrituras y los testimonios con alusiones a la enfermedad, ya que por medio de ellos se intentaba alcanzar la imagen de santidad. Dichas menciones aparecen en las distintas tipologías documentales generadas intramuros, teniendo quizás un mayor peso en las biografías y hagiografías de las religiosas, aspectos estudiados y analizados en su totalidad por figuras como Poutrin, Herpoel o Durán.

Quizás – y para el plano religioso malacitano – quede aún mucho camino por recorrer a la hora de recomponer la acción sanitaria por medio de los escritos de estas religiosas, muchos de los cuales aún siguen custodiados con celo dentro de las comunidades de clausura.

También es significativo las alusiones a la mujer como cuidadora y pilar fundamental de su casa extraídas de las Actas Capitulares de Mijas, ya que aunque se trate de un hecho aislado, simboliza una realidad que ha quedado ensombrecida por diferentes circunstancias espacio-temporales.

Por ende, a lo largo de estas líneas, se ha intentado poner en valor los testimonios conservados, así cómo nos plantea una nueva perspectiva de análisis desde el plano documental con la finalidad de ensalzar la memoria sanitaria ejercida por todas las mujeres durante la modernidad y la contemporaneidad.

BLOQUE III

**V. LA ENFERMEDAD EN EL CONTEXTO EDUCATIVO:
EL REAL COLEGIO DE NÁUTICA DE SAN TELMO**



**Ilustración n.º 7: Escultura de San Telmo en madera tallada y policromada.
Museo Naval de Madrid – N.º inventario: MNM-2712.
Biblioteca Virtual del Ministerio de Defensa.**

Recuperado de:

http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/resultados_ocr.cmd?buscar_cabecera=Buscar&id=13571&tipoResultados=BIB&posicion=12&forma=ficha

5.1 INTRODUCCIÓN

Al final del setecientos, en concreto, en el último cuarto del siglo XVIII, la capital malacitana se convierte en uno de los puertos más importantes del Mediterráneo, gracias a su enclave estratégico en su zona oriental. Tras la liberación del comercio con las Indias y a raíz de la Real Cédula emitida por el monarca Carlos III autorizando la creación del Consulado Marítimo y Terrestre, se empieza a fomentar las enseñanzas de náutica. Esta actividad impulsada por los ilustrados españoles respondía a la necesidad de paliar los graves problemas económicos en los que estaba sumergido el país³⁵⁶, así como dar respuesta al ideario ilustrado de desarrollar un programa educativo muy ambicioso que permitiera la formación de pilotos de la marina española³⁵⁷.

Este es el marco que envuelve el nacimiento del Real Colegio de Náutica de San Telmo de Málaga, creado a imagen y semejanza de su homónimo sevillano³⁵⁸ y por el interés puesto por el Consulado de la ciudad e iniciativa del ministro de Indias, José de Gálvez³⁵⁹. Será este último el que comunique al Ayuntamiento de Málaga el 3 de mayo de 1787 el nombramiento realizado por el Rey:

“El Rei se ha servido erigir en esa ciudad de Málaga un Colegio denominado de San Telmo, á imitación del establecimiento en Sevilla, para el estudio teorico i practico de las facultades náuticas i el comercio, nombrando por su juez conservador al Dr. D. Ramon Vicente y Monzon Arcediano de Ronda, i por Director al Presbitero D. Josef de Ortega i Monroy [...]”³⁶⁰

³⁵⁶ Grana Gil, I.: “El Real y militar colegio náutico de San Telmo de Málaga” en *Péndulo: revista de ingeniería y humanidades*, n.º 17, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, Málaga, p. 69.

³⁵⁷ García Garralón, M.: “La formación de los pilotos de la carrera de Indias en el siglo XVIII” en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 55, 2009, pp. 159-228.

³⁵⁸ Santos Arrebola, M. S.: “La fundación del Real Colegio de Náutica de San Telmo” en Álvarez Santaló, L. C. y Cremades Griñán, C. M. (Eds.): *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen*, II Reunión Científica – Asociación Española de Historia Moderna, Vol. II, Universidad de Murcia, Murcia, 1992, pp. 469-470.

³⁵⁹ Maldonado Majada, R. y Heredia Flores, V. M.: “Gaona y el mar: El Real Colegio de San Telmo y las enseñanzas de Náutica en el Instituto de Málaga” en *Cuadernos del Reblaje*, n.º 31, Málaga, 2015, p. 31.

³⁶⁰ AMM, AACC., Libro 177, año 1787, fol. 587r.

Este se inauguraría el 1 de junio de ese mismo año y se ubicaría en el que había sido el antiguo convento de los jesuitas, en una esquina de la Plaza Mayor. Esta institución estaría sujeta a una jurisdicción militar, destinado a la formación de pilotos para los buques de la Marina. Entre sus muros se formarían alumnos de dos clases, los primeros denominados “de número” que eran alumnos que cursaban los estudios de manera gratuita, y los segundos denominados “porcionistas”, que eran aquellos que pagaban por recibir dicha educación³⁶¹. Para la elección de los mismos, se imponen una serie de requisitos como podemos ver a continuación:

“Serán preferidos los naturales del Obispado de Málaga y Arzobispado de Granada, huérfanos de padre y madre, en su defecto los de padre; los hijos de Pilotos y demás gente de mar; los que estuviesen mejor educados é instruidos en las enseñanzas propias de la primera edad”³⁶²

La vida en el colegio era muy severa, y estaba totalmente reglamentada: el horario, la vestimenta, hasta la alimentación, tema al que también prestaremos atención a lo largo de estas páginas. El régimen de castigo será muy riguroso, siendo uno de los castigos la abstinencia de determinadas comidas.

Será por medio del análisis del *Libro de Asientos de Colegiales y Porcionistas*, así como de los *libros de cuentas* generados, donde descubriremos el devenir sociosanitario de esta institución y con ello, el testimonio escrito que ha llegado a nuestros días sobre este hecho. A la luz de estos hechos, nos sumergimos en el espacio más íntimo de la vida diaria del colegio, que por tantos siglos ha permanecido dormida y que nos ofrece respuestas hasta ahora desconocidas.

Véase también en: VV.AA.: “Real Colegio de San Telmo de Málaga” en *Un siglo en doce meses: siglo XVIII*, Archivo Municipal de Málaga, Málaga, 2019, pp. 125-132.

³⁶¹ Heredia Flores, V. M.: *Gaona: De congregación de San Felipe Neri a Instituto de Enseñanza Secundaria (1739-2002)*, Editorial Ágora, Málaga, 2002, p. 289.

³⁶² *Ordenanzas para el Real Colegio de San Telmo de Málaga*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1787, p. 3.

5.2 LA ENFERMEDAD EN EL COLEGIO DE NÁUTICA DE SAN TELMO

La información relativa a la salud y a la enfermedad tanto de los colegiales como de los profesionales que trabajan en dicha empresa aparece recogida a lo largo del fondo documental conservado de manera tanto directa como indirecta. La primera referencia a este hecho la encontramos en las primeras *Ordenanzas para el Real Colegio de San Telmo de Málaga*, donde en su página tres, hace referencia a la salud de los colegiales de número, indicando lo siguiente:

“Los Colegiales de número deben ser naturales de mis dominios de España é Indias, hijos de familias sin nota particular, notoriamente pobres, de edad desde los ocho hasta los catorce años, sanos y robustos [...]”³⁶³.

Por tanto, la aparición de las palabras “sano”³⁶⁴ y “robusto”³⁶⁵ es condición *sine qua non* para que estos colegiales puedan formar parte de dicha institución, ya que todo aquel que estuviera privado de salud o que esta fuera franqueable, no estaba apto para desarrollarse profesionalmente en el ejercicio y labor de la náutica³⁶⁶.

Asimismo, es previsible que ante este hecho y ante la duración de la formación académica dentro de la institución, se buscara erradicar cualquier atisbo de pérdida de salud, entrando en juego el personal sanitario asignado para tal fin. Dentro de las primeras ordenanzas del colegio destinadas al amparo de la salud, en los 11 artículos definidos para su consecución, hay dos (artículos 94 y 98 respectivamente) que nos llaman especialmente la atención en referencia a la

³⁶³ *Ordenanzas para el Real Colegio de San Telmo de Málaga*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1787, p. 3.

³⁶⁴ SANO, NA. adj. Lo que está en el estado perfecto de sanidad, sin lesión, ni enfermedad alguna. *Diccionario de Autoridades*, Tomo V, 1737, <http://web.frl.es/DA.html>. (Última consulta: 23/08/2020).

³⁶⁵ ROBUSTO, TA. adj. Fuerte, vigoroso, y que resiste a la violencia o eficacia contraria. *Diccionario de Autoridades*, Tomo V, 1737, <http://web.frl.es/DA.html>. (Última consulta: 23/08/2020).

³⁶⁶ A pesar de esta condición, aquellos alumnos que hayan entrado al colegio y que a lo largo de sus años de formación hayan perdido su salud, se les seguirá formando y dando una cualificación.

redacción y puesta por escrito de las sintomatologías presentadas por dichos colegiales:

“[...]anotando en una lista las medicinas ordenadas para cada enfermo, el método, las horas, y si alguna otra cosa estimare conveniente apuntar para su gobierno: diligencia indispensable quando sean mucho los enfermos”³⁶⁷.

“Ha de tener un libro en que anote sucesivamente los Colegiales que entren en la enfermería, con expresion de sus dolencias segun la calificacion del Médico, del éxito y duracion de ellas”³⁶⁸.

A pesar de que en la teoría se ha quedado plasmada la necesidad de dejar por escrito este hecho, vemos que no será así, ya que, hoy en día, este libro, si es que llegó a existir en algún momento, no ha llegado hasta nosotros.

Sí sabemos de la existencia de la escritura de carácter sanitario a través de un pequeño fragmento localizado como podemos ver en la ilustración n.º 8, así como en la documentación relativa a la entrada de los colegiales a la institución y a los diferentes libros de cuentas.

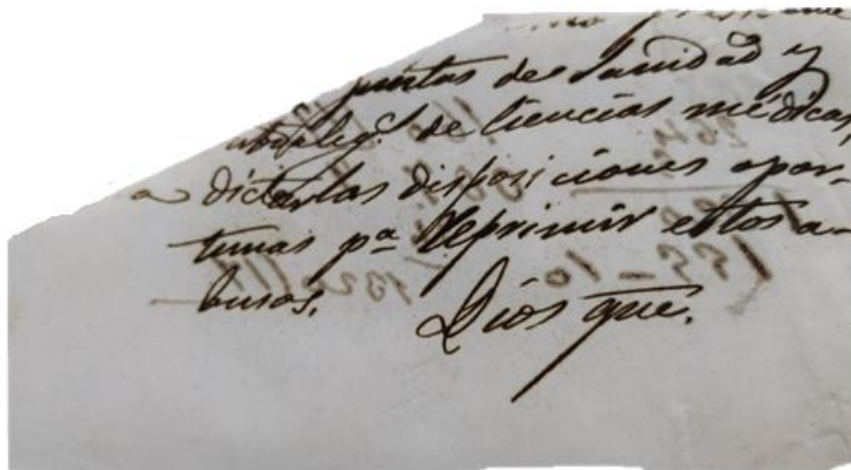


Ilustración n.º 8: Fragmento hallado en el Libro de Colegiales y Porcionistas, relativo a apuntes de Sanidad y licencias médicas (AIVE, LIBRO 2, pegado al fol. 301 r).

³⁶⁷ Ordenanzas, *op.cit.*, art. 94, p. 44.

³⁶⁸ Ordenanzas, *op.cit.*, art. 98, p. 46.

Para ello, a lo largo de las páginas siguientes profundizaremos en la documentación conservada, ahondando en los elementos conservados a tal fin en las diferentes tipologías documentales presentadas.

5.2.1 Profesionales de la Salud

El colegio de náutica de San Telmo contaba además del profesorado con el director, un capellán, un contador con su oficial, un mayordomo, un ropero³⁶⁹, un cocinero con ayudante y mozo, cuatro criados, así como un enfermero y un médico-cirujano³⁷⁰. Centrándonos en estos últimos, debemos de remitirnos en primer lugar a las Ordenanzas del año 1787. En estas se recogen las funciones y obligaciones de todo el conjunto profesional establecido en dicho centro. Estas tendrán una vigencia demasiado corta, ya que dos años más tarde, para el año 1789, se establecen y se vuelven a configurar unas nuevas ordenanzas, esta vez en conjunto con el Real Colegio de Náutica de Sevilla. Serán estas últimas las que rijan la vida de la institución hasta su disolución³⁷¹.

5.2.1.1 Enfermeros

Sobre el enfermero recaía toda la responsabilidad del restablecimiento de la salud en el propio centro. Esto se debe a su permanencia constante dentro de los muros del colegio, ya que en este caso tanto el médico como el cirujano asignado, solo entraban dentro del recinto de San Telmo, siempre y cuando fuera preciso.

Tendría la obligación de velar por el buen tratamiento, así como la asistencia de los colegiales, estando presente en las comidas y cenas de estos, así como la gran responsabilidad de la administración de los alimentos a los colegiales que no se pudieran valer por ellos mismos ³⁷². Además, estará presente en las visitas que realicen los familiares a los enfermos, poniéndoles sobre aviso

³⁶⁹ Roperos: 1- El que vende los vestidos hechos; 2- En las Comunidades es el sugeto destinado para que cuide de la ropa de los demás. *Diccionario de Autoridades*, Tomo V, 1737, <http://web.frl.es/DA.html>. (Última consulta: 21/06/2020).

³⁷⁰ *Ordenanzas, op.cit.*, p. 3.

³⁷¹ Borrego Plá, M. C.: "El Real Colegio de San Telmo de Málaga a través de las Ordenanzas de 1789" en Torres Ramírez, B. y Hernández Palomo, J. J. (coord.): *Andalucía y América en el siglo XVIII: actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1984, vol. 2, pp. 151-174.

³⁷² *Ordenanzas, op.cit.*, art. 91 y art. 93, pp. 43-44.

de la dolencia presentada, la duración de la misma, así como prohibirá que los familiares entreguen cualquier alimento o golosina al enfermo³⁷³.

También custodiará la enfermería, teniendo a su cargo la ropa, los muebles y utensilios de esta, así como el aseo y limpieza. Para cualquier elemento que faltase en un momento determinado, dependería del mayordomo, que es el que se encargaría de verificar y de abastecer el centro con lo necesario³⁷⁴.

El primer enfermero nombrado sería José de Reina³⁷⁵, cuyo desempeño en el cargo le mantendría ligado a nuestra ciudad hasta el año 1794, momento en el que abandona su puesto para seguir su camino como cirujano de campaña. Le sustituiría en el cargo Antonio Soto, cirujano revalidado de la ciudad de Málaga, permaneciendo en el cargo hasta el día 27 de abril de 1795.

Un día más tarde de dicha fecha, toma posesión Lorenzo Izquierdo, esta vez nombrado en propiedad de su cargo. Será el enfermero que más tiempo permanezca en el centro, en concreto, hasta el 26 de agosto de 1823, momento en el que será fusilado en la zona del Palo. Desde esa fecha hasta octubre, el puesto de enfermero quedaría vacante, hasta que formó parte del mismo José López Muro. El 1º de febrero de 1824, se admite interinamente a Juan Gallardo, quedando en propiedad por nombramiento³⁷⁶.

5.2.1.2 Médicos y Cirujanos

A diferencia del enfermero, cuyo peso y responsabilidad en el restablecimiento de la salud es más que notorio, debemos destacar la figura del médico y del cirujano. Estos no vivían en el centro, pero sí estaban adscritos al mismo. De esta

³⁷³ *Ordenanzas, op.cit.*, art. 95, p. 45.

³⁷⁴ *Ordenanzas, op.cit.*, art. 92 y art. 97, pp. 43-44; 45-46.

³⁷⁵ D. José de Reina fue nombrado cirujano del 3º Batallón del Regimiento de Infantería de la Ciudad de Málaga. Por Real Orden de 10 de septiembre de 1793, el excmo Señor Marqués de Casatilly comunica al director interino, que, si este tomara la decisión de irse de campaña como cirujano, tendría que dejar su empleo vacante en dicho colegio. Finalmente, su decisión, permite que su puesto quede vacante a partir de principios de septiembre de 1794.

³⁷⁶ Archivo Instituto Vicente Espinel (*a partir de ahora AIVE*), Libro 1 "Libro de Empleados" (en su interior: "Vale desde 19 de marzo de 1787"), 1787-1836, fol. 48r.

manera en el tiempo que fuera necesario, incluso en momentos de una emergencia sanitaria, estos entrarían dentro de los muros de San Telmo. En esos instantes, sería el enfermero el que debía de informar a dichos facultativos de la situación acontecida intramuros, el procedimiento llevado a cabo, así como la gravedad de los hechos acontecidos.

El primer médico del centro fue José Díaz y el primer cirujano Juan de Rivera, ambos nombrados por su majestad el 30 de abril y el 4 de mayo de 1787 respectivamente. El último médico, y del cual tenemos más constancia a través de la documentación, es el médico-cirujano José de Salamanca, nombrado por la Junta Central del colegio el 22 de diciembre de 1809, tomando posesión de su cargo el 1 de enero de 1810³⁷⁷.

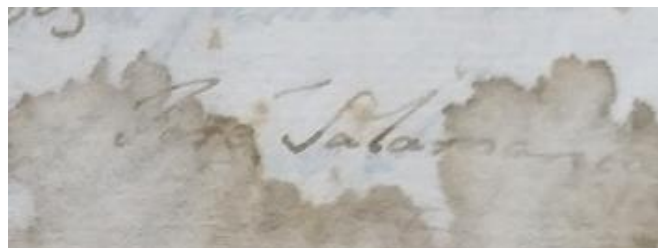


Ilustración n.º 9: Firma de José de Salamanca. AIVE, Libro 18.

5.2.1.3 Mayordomos

Dentro del personal del colegio ligado quizás de manera indirecta al ámbito sanitario, debemos destacar al mayordomo del centro. La obligación principal de su puesto era atender el sector económico de la empresa, así como llevar a cabo una buena administración de las fincas, además del cobro de las rentas o frutos cuando se diera el momento. En el artículo 86 de las *Ordenanzas para el Real Colegio de San Telmo*, hace una alusión directa al papel de los mayordomos ante la enfermedad de los colegiales del centro: “Si hubiere enfermos, asistirá á las visitas

³⁷⁷ AIVE, Libro 1 “Libro de Empleados” (en su interior: “Vale desde 19 de marzo de 1787”), 1787-1836, fol. 80r.

de los Facultativos con el Enfermero, tomará sus órdenes, y zelará su puntual observancia”³⁷⁸.

De esta manera, vemos cómo el papel del mayordomo quedará reflejado en la documentación generada a través de los diferentes registros de cuentas, que explicaremos más adelante, así como de su importancia a la hora de constatar la salud, la enfermedad, la vida y la muerte dentro de dicha institución.

A lo largo de la vida física del centro, fueron cuatro mayordomos los que desempeñaron dicho cargo. El primero de ellos fue Antonio Soler, nombrado en dicho cargo el 4 de mayo de 1787. Diez años más tarde, por medio de la Real Orden de 1º de mayo de 1797, le concedió S.M. honores y uniforme de contador de Fragata de la Real Armada. Para el año 1800, se le concede la jubilación que había solicitado debido a “los males que padece”, viendo cómo se retira de su cargo a causa de una enfermedad. Le sucederá en el cargo Carlos Zeo, a partir de 1º de noviembre de ese mismo año. Este se mantendrá como mayordomo 14 años hasta el momento de su fallecimiento. Le tomará testigo Pedro de Salaranque, que no llegaría a estar ni un año en el puesto. El último mayordomo del Real Colegio sería Manuel Díaz López, que tomaría posesión el 1º de mayo de 1815³⁷⁹.

³⁷⁸ *Ordenanzas, op.cit.*, p. 42.

³⁷⁹ AIVE, Libro 1 “Libro de Empleados” (en su interior: “Vale desde 19 de marzo de 1787”) 1787-1836, fol. 35r.

5.3 TIPOLOGÍAS DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO SANITARIO EN EL COLEGIO DE NÁUTICA DE SAN TELMO

La documentación conservada sobre la actividad del citado colegio se localiza actualmente en IES Vicente Espinel, conocido popularmente como Gaona, por situarse en la calle que recibe el mismo nombre.

Esta documentación se encuentra aquí y no en su ubicación primigenia puesto que el propio Colegio de Náutica de San Telmo pasó por una serie de circunstancias que detallamos a continuación.

Los problemas económicos que acuciaba la institución eran notables. De hecho y en palabras de Burgos Madroñero, de los 60 años de vida que tendría el colegio, “cuarenta de ellos fueron de plena ruina económica”³⁸⁰. A este hecho, se le suma las dificultades financieras que la propia Hacienda española tendría que hacer frente tras la pérdida del Imperio colonial. Las numerosas propuestas que se plantearon para granjear al Colegio de Náutica a otros fines no se hicieron esperar, aunque eso no evitaría su final.

En el verano del año 1847 se procedería a la supresión del Colegio de San Telmo, quedando las enseñanzas de náutica integradas al Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Málaga³⁸¹, que habían quedado instaladas un año antes en el caserón de San Felipe Neri. A partir de este momento y por Real Orden pasaría tanto este centro como el de Sevilla a depender del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas³⁸².

Sobre el devenir de su Archivo tenemos constancia a través de la Real Orden de 1 de julio –de ese mismo año– del Ministerio de Marina, en el cual se

³⁸⁰ Burgos Madroñero, M.: “El Colegio de San Telmo de Málaga, escuela de pilotos: el curso de prácticas” en *Isla de Arriarán*, n.º 1, Málaga, 1993, p. 61.

³⁸¹ Heredia Flores, V.: “La enseñanza de Náutica en Málaga después de la extinción del colegio de San Telmo (1847-1924)” en *Isla de Arriarán*, XLII-XLIII, p. 134.

³⁸² Heredia Flores, V.: *Gaona: de Congregación de San Felipe Neri a Instituto de Enseñanza Secundaria (1739-2002)*, Ágora, Málaga, 2002, p. 287.

instaba al colegio a entregar al jefe político de la provincia sus “archivos, dependencias, efectivos y bienes”³⁸³.

Las enseñanzas de náutica se mantendrían en la ciudad hasta el año 1924 del siglo XX, cuando se produciría una nueva reorganización de los estudios, llevando a suprimir de manera definitiva las enseñanzas en la ciudad de Málaga, en detrimento de los cuatro centros oficiales que continuarían con su labor situados en Bilbao, Barcelona, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife respectivamente³⁸⁴.

Volviendo a la documentación conservada sobre esta institución – fuente primaria de la cual deriva nuestro estudio– debemos de indicar que no toda la documentación desarrollada durante el ejercicio 1787-1847 se ha conservado en su totalidad, más aún teniendo en cuenta que las anotaciones referentes a la salud y a la enfermedad conservadas, en muchas de las ocasiones representan una información de carácter indirecto.

El Archivo generado durante este espacio de tiempo –o en su defecto, lo conservado del mismo –se encuentra actualmente unido al resto de fondos del Archivo del Instituto Vicente Espinel, cuya ordenación y clasificación fue realizada por el Dr. Víctor Heredia Flores en el año 2005.

La información extraída, por tanto, de carácter sociosanitario implica no solo a los colegiales del centro, sino también a los diferentes profesionales y trabajadores que formaban parte de la vida diaria del centro.

De toda la documentación disponible nos vamos a centrar en dos modelos o tipologías documentales definidas. Por un lado, destacamos el *Libro de Asiento de Colegiales y Porcionistas*, que detalla el perfil del alumno santelmista desde su ingreso hasta su salida de la institución. Por otro lado, tenemos los *libros de cuentas* generados desde sus orígenes hasta el año 1827. A continuación,

³⁸³ Ibidem.

³⁸⁴ Heredia Flores, V.: *La enseñanza de Náutica en Málaga...*, op.cit., pp. 154-156.

Guía de la Exposición “Gaona y el Mar: El Real Colegio de San Telmo y las enseñanzas de náutica en el Instituto de Málaga”, 6 de noviembre al 4 de diciembre de 2015, IES Vicente Espinel, Málaga, 2015, p. 25.

procedemos a explicar detalladamente estas tipologías documentales, así como la información que sobre el aspecto sanitario se desprende de ellos.

5.3.1 Libro de Asiento de Colegiales y Porcionistas

Uno de los libros que cobran mayor relevancia de dicha institución y que permite por tanto conocer de primera mano la conformación de su alumnado es el llamado *Libro de Asientos de Colegiales y Porcionistas*. Este se inicia el 22 de mayo de 1787 y tendrá vigencia hasta el año 1843.

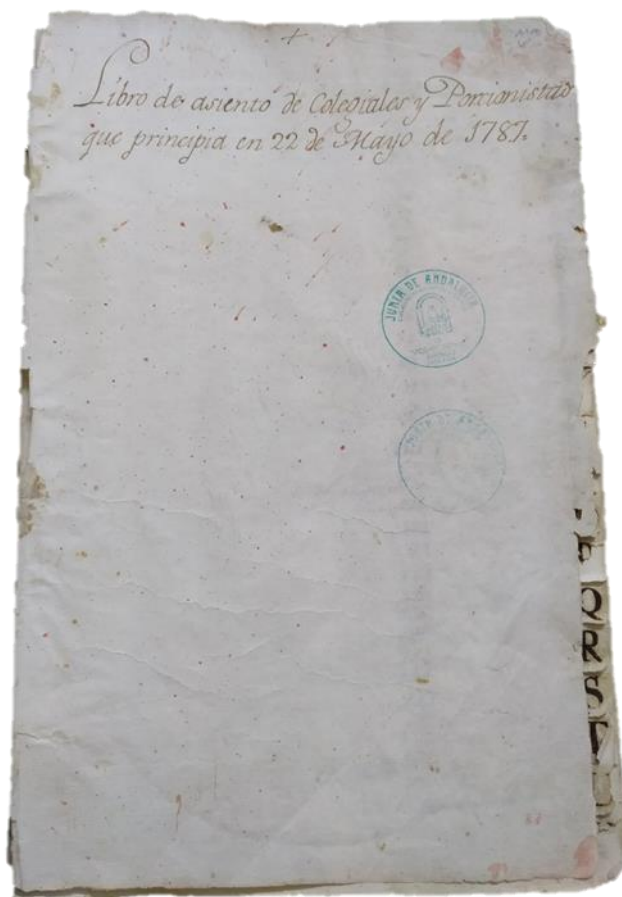


**Ilustración n.º 10: Portada Libro de asientos de colegiales y porcionistas.
AIVE, Libro 2.**

Dicho libro encuadernado en piel, cuyas tapas están sueltas en la actualidad, cuenta con una estructura definida, que se mantendrá presente a lo largo del mismo. Presenta además un índice alfabético, en cuyas páginas se recoge el nombre y apellidos del alumnado que pasará por dicha institución. Presenta un total de 416 folios.

A caballo entre dos siglos, la información contenida en los asientos de cada alumno será la misma, algunos con mayor profundidad de datos que otros, pero albergando aquellos puntos relevantes, que detallaremos a continuación:

- Nombre y primer apellido del alumno.
- Nombre de los progenitores.
- Fecha de llegada o recibido en dicha institución.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Sus señales.
- Documentos y certificaciones para demostrar el origen puro de su linaje³⁸⁵.
- Datos importantes relativos a la evolución de su educación a lo largo de los años de formación recibidos en el colegio.

Mostrando especial interés a los datos aportados que dan información sobre la salud y a la enfermedad de los colegiales, será en el apartado dedicado a “sus señales” donde podamos ver una descripción física detallada del alumno. A falta de fotografías, como la que caracterizan e inundan los documentos actuales, es la especificación de un retrato robot de estos niños, la que nos aporte luz a determinados datos precisos.

Teniendo en cuenta que estos niños, como requisito fundamental, debían gozar de buena salud para poder acceder al colegio, y que previo a la realización de dicho documento estaba presente el personal sanitario del mismo, tenemos que plantear la idea, de que las patologías o posibles patologías presentadas, eran de carácter menor o ya pasadas, es decir, que habían quedado latente en el niño a través de marcas o cicatrices en las extremidades superiores o en el rostro.

Además del apartado de “sus señales”, debemos destacar las anotaciones realizadas como notas marginales, en las cuales, en la mayoría de las ocasiones,

³⁸⁵ La necesidad de demostrar el linaje era una constante durante toda la Modernidad y el Colegio de San Telmo no iba a ser una excepción en cuanto al conocimiento y origen puro de sus colegiales. Además de aparecer recogida y anotada esta información en cada una de las fichas de los alumnos, se tendrá copia de la documentación que demuestra este hecho. Para conocer más sobre este aspecto consúltase AIVE, Libro 4 “Informaciones de limpieza de sangre de los Colegiales de número”.

se hace referencia al fallecimiento de algún colegial, indicando para ello el signo de la cruz monogramática o la fecha en la que se produce, lo que nos permite deducir o intuir si la causa de muerte, aunque no mencionada, está relacionada con los periodos en los que la ciudad atraviesa brotes epidémicos.

Incluso en el cuerpo de texto, avanzando en los datos iniciales presentados y centrándonos en el apartado de datos sobre su evolución a través de la trayectoria académica del alumno, encontramos datos relativos a un posible contratiempo o enfermedad.

La información que de este libro se desprende se inserta en dos tablas situadas en el Anexo del presente trabajo. La primera de ellas hace referencia a la información de los alumnos contenidas en su respectivo asiento con referencia a sus señales; y la segunda corresponde a la información sobre la salud y la enfermedad de dichos alumnos contenida tanto en el cuerpo del texto como en las notas marginales que en muchos de los casos se presentan.

5.3.1.1 De la información contenida en el apartado “Sus señales”.

De todos los registros de colegiales anotados en el *Libro de Asientos de Colegiales y Porcionistas* encontramos 143 asientos que contienen información vinculada al aspecto físico de los colegiales santelmistas.

Este hecho, vendrá recogido por el ya mencionado apartado denominado “sus señales”. A lo largo de todo el libro podemos apreciar que este apartado no aparece de manera uniforme a lo largo de sus 416 folios, es decir, presenta pequeños saltos intermitentes. Estos podemos localizarlos en los folios 64 al 80 inclusive; entre los folios 102-107; vuelve a aparecer este hecho entre los folios 269-270 y posteriormente en los folios 387 hasta el final del libro.

En estas descripciones, que encontramos íntegras en la tabla n.º 8 del apéndice gráfico del presente trabajo como hemos mencionado anteriormente, denotamos ciertos aspectos comunes para todos los colegiales del centro.

El primero a destacar será las marcas de cicatrices, ya sea de menor o gran tamaño, localizadas en la mayoría de los casos en la zona del rostro. Ejemplo de ello podemos encontrarlo en las descripciones del colegial de número José Martín (Ortega) que presenta tres cicatrices “una debajo de la ceja derecha, otra encima de la izquierda y otra transversal debajo de la barba”³⁸⁶. Vemos que, en las descripciones de las cicatrices del rostro, apreciamos la diferenciación de distintas zonas, entre ellas la cabeza, cómo se recoge en la información de Juan José González Rodríguez³⁸⁷; o en la frente, destacando las dos cicatrices que presentaba Juan Morales y Martín³⁸⁸, la cicatriz en el lado derecho de José Tomas Ruíz Cos³⁸⁹ o el caso de Gregorio Pareja de Lara que presenta “una cicatriz grande en la frente inmediata al pelo”³⁹⁰.

En los ojos de Gregorio Peña Ximénez cuya referencia aparece explícita como “ojos azules y una cicatriz en el ángulo mayor del ojo derecho”, en los de Vicente Morales Martín que presenta una “cicatriz entre la sien y extremo del ojo derecho” o en los de José Martín García que presentaba “una cicatriz pequeña bajo del ojo derecho y algunos hoyos de viruelas”³⁹¹.

Aquellas que están localizadas en la nariz y en el cuello, como los ejemplos de los colegiales Miguel Antonio Navascués Garrido al que se describe en 1795 con “dos cicatrices pequeñas en ella, nariz ladeada al lado derecho y quebrada la ternilla”³⁹²; José Ram de Toro cuya cicatriz se localiza en el lado izquierdo de su nariz³⁹³ o de Francisco Izne y Castro con “una cicatriz en el labio superior al lado derecho”³⁹⁴ además de presentar otra característica física como sería el hecho de ser “levantado de pecho”.

³⁸⁶ AIVE, Libro 2, fol. 37r.

³⁸⁷ AIVE, Libro 2, fol. 117r.

³⁸⁸ AIVE, Libro 2, fol. 20r.

³⁸⁹ AIVE, Libro 2, fol. 60r.

³⁹⁰ AIVE, Libro 2, fol. 157r.

³⁹¹ AIVE, Libro 2, fol. 303r.

³⁹² AIVE, Libro 2, fol. 133r.

³⁹³ AIVE, Libro 2, fol. 36r.

³⁹⁴ AIVE, Libro 2, fol. 180r.

También se encuentran pequeñas manifestaciones de cicatrices en los cuellos de los colegiales, como Manuel Palomo que a su entrada al centro en el año 1831³⁹⁵, la presenta en el lado derecho del cuello o incluso la escueta alusión y descripción de Juan Romero Lot, donde no se especifica algún dato más salvo su localización³⁹⁶.

Además del rostro, es notoria la mención a las marcas o cicatrices localizadas en las manos, como en los casos de los colegiales Diego Páez López³⁹⁷ y Francisco Gómez Cadena³⁹⁸, que presentan cicatrices en el dedo índice de la mano izquierda o en el caso de Matías Rodríguez Cortés, en la que se especifica que tiene una cicatriz entre “el dedo pulgar y el índice de la mano derecha”³⁹⁹.

Unido a las señales o marcas de cicatrices, encontramos referencias a marcas de quemaduras, como es el caso del colegial Juan Carrera, de 13 años que presenta una quemadura en el nacimiento del pelo⁴⁰⁰ o el colegial Antonio Medina y Naranjo, que además de presentar una cicatriz en el lado izquierdo de su cara, manifiesta una quemadura “en la quixada del mismo lado izquierdo”⁴⁰¹.

También una de las marcas apreciables y recogidas a lo largo de las hojas de ingreso de estos colegiales y porcionistas son los lunares, aquellas manchas que suelen aparecer en el rostro o en el cuerpo a consecuencia de la pigmentación de la piel.

De hecho, nos encontramos anotaciones sobre lunares en 16 casos de alumnos⁴⁰², pudiendo destacar el de Miguel Pimentel Sachano⁴⁰³, que presenta un pequeño lunar en la zona del pecho; Juan de la Cuenca⁴⁰⁴ con un lunar en la frente o el lunar en el labio superior en el lado izquierdo de Miguel López

³⁹⁵ AIVE, Libro 2, fol. 369r.

³⁹⁶ AIVE, Libro 2, fol. 358r.

³⁹⁷ AIVE, Libro 2, fol. 53r.

³⁹⁸ AIVE, Libro 2, fol. 51r.

³⁹⁹ AIVE, Libro 2, fol. 47r.

⁴⁰⁰ AIVE, Libro 2, fol. 184r.

⁴⁰¹ AIVE, Libro 2, fol. 206r.

⁴⁰² Véase en su totalidad en el Apéndice Gráfico, Tabla nº 8.

⁴⁰³ AIVE, Libro 2, fol. 380r.

⁴⁰⁴ AIVE, Libro 2, fol. 43r.

Picón⁴⁰⁵; una descripción más exhaustiva la que presente el colegial Miguel Herrera Rumbado⁴⁰⁶ con un lunar bajo la oreja derecha o el lunar que tenía en el lazo izquierdo del cuello Joaquín Guerrero de Toro⁴⁰⁷.

Es de llamativa atención el caso del colegial Juan Sánchez Mallen, que para el año 1832 que ingresa en la institución presenta “algunos lunares pequeños sobre la sangría del brazo derecho”⁴⁰⁸.

Esta referencia quizás aluda a la extremidad inferior o cómo también se recoge en el *Diccionario de Autoridades* a que estos lunares se presentaran sobre alguna herida abierta⁴⁰⁹. Sea como fuere, también puede denotar otro tipo de patologías relacionadas con la piel que pudiera presentar o manifestar dicho colegial, o alguna marca en la piel relacionada con el proceso de sangría, método muy habitual de curación desde la Antigüedad, de la que pudiera haber hecho uso⁴¹⁰.

Esto indica que el estudio previo realizado al alumnado antes de formar parte de la institución era bastante exhaustivo, contando con ello con las referencias dadas por los facultativos de la salud.

Asimismo, encontramos referencias a otro tipo de lesiones de carácter menor como la imperfección que presenta Antonio García en el dedo de la mano derecha⁴¹¹ o el burujón (chichón) en la frente en el lado izquierdo que tenía Joaquín de Gálvez y Hernández⁴¹².

La segunda referencia que en más ocasiones aparece dentro de los datos aportados es la relación de marcas provocadas por la enfermedad de la viruela,

⁴⁰⁵ AIVE, Libro 2, fol. 31r.

⁴⁰⁶ AIVE, Libro 2, fol. 298r.

⁴⁰⁷ AIVE, Libro 2, fol. 371r.

⁴⁰⁸ AIVE, Libro 2, fol. 375r.

⁴⁰⁹ *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739, <https://webfzl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 25/08/2020).

⁴¹⁰ Chevallier, A.: *Diccionario de las alteraciones y falsificaciones de las sustancias alimenticias, medicamentosas y comerciales*, Vol. I, traducido por D. Ramón Ruíz Gómez, Imprenta de Manuel Álvarez, 1854, pp. 147-152.

⁴¹¹ AIVE, Libro 2, fol. 280r.

⁴¹² AIVE, Libro 2, fol. 21r.

patología de carácter epidémico o esporádico caracterizada por la erupción de pústulas⁴¹³. Surgen y aparecen recogidas dentro del texto las expresiones como “picado de viruelas”, “hoyoso de viruelas” o “pintas de viruelas”⁴¹⁴. Sobre estas expresiones encontramos mención en 29 asientos, siendo el 60% de ellos en edades inferiores a los 10 años. Destacamos los casos de los colegiales Antonio Rodríguez Vasallos⁴¹⁵ y Antonio Ruíz de la Fuente⁴¹⁶ de 7 años; Diego Espinosa Marín⁴¹⁷, Diego Fullón Pérez⁴¹⁸ y Rafael García Íñiguez⁴¹⁹ de 8 años; o José Rosado Domínguez⁴²⁰, Antonio Martín Suárez⁴²¹, Juan Mayone Torno⁴²², y los hermanos José Blasco Echevarría⁴²³ y Juan Blasco de Echevarría⁴²⁴ de 9 años.

Con relación a esta enfermedad, encontramos el caso aislado del colegial José de Robles Flores de 11 años, que manifiesta una “señal de viruela grande en el muslo derecho”⁴²⁵. Aunque estas expresiones van relacionadas y unidas entre sí con la patología mencionada, también debemos de tener en cuenta esta misma expresión aplicada a las lesiones faciales surgidas durante el periodo de la adolescencia, también conocidas como acné y que podría afectar a aquellos

⁴¹³ Schnitzer, A.: *Tratado completo de enfermedades de niños*, vol. 3, Traducción de Don Santiago de Palacios y Villalba, Librería de los Señores Viuda e Hijos de D. Antonio Calleja, Madrid, 1846, pp. 257 y ss.

⁴¹⁴ En este caso se refiere a la forma coloquial de decir que tiene una señal o una marca de viruelas, como podemos ver en el caso del colegial Lorenzo Feneche (Delgado) cuya descripción indica lo siguiente: “Tiene pintas de viruela y alguna cicatriz por bajo de la nariz” AIVE, Libro 2, fol. 288r.

No se debe confundir con el concepto de pinta asociado a las enfermedades del tabardillo o tifus.

Diccionario de Autoridades, Tomo V, 1737, <https://webfrrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 25/08/2020).

⁴¹⁵ AIVE, Libro 2, fol. 48r.

⁴¹⁶ AIVE, Libro 2, fol. 92r.

⁴¹⁷ AIVE, Libro 2, fol. 138r.

⁴¹⁸ AIVE, Libro 2, fol. 201r.

⁴¹⁹ AIVE, Libro 2, fol. 277r.

⁴²⁰ AIVE, Libro 2, fol. 54r.

⁴²¹ AIVE, Libro 2, fol. 91r.

⁴²² AIVE, Libro 2, fol. 160r.

⁴²³ AIVE, Libro 2, fol. 286r.

⁴²⁴ AIVE, Libro 2, fol. 309r.

⁴²⁵ AIVE, Libro 2, fol. 382r.

colegiales que entraran al colegio siendo más mayores de los nueve años, edad de entrada al centro⁴²⁶.

Relacionadas con la visión o más bien con su falta, encontramos los casos de estrabismo presentado por Vicente Momparrón y Fuñón⁴²⁷ en el año 1787 a la edad de 9 años y la de Rafael Trigueros y Barrionuevo⁴²⁸, de 11 años, presentada en el año 1791, ambos aquejados de tal problema en el ojo derecho. Al mismo tiempo localizamos el caso de tres colegiales que presentan una nube⁴²⁹ en su ojo, como son Rafael Joyera Herrera⁴³⁰, Joaquín de Rueda Rodríguez⁴³¹ y Vicente Pineda García⁴³². En este último caso, se menciona la descripción siguiente: “Ojos pardos hundidos con una nube azul en el izquierdo”⁴³³.

Por último y relativo a los datos descriptivos de los colegiales destacamos otras menciones que podemos vislumbrar en la tabla n.º 8, en concreto la de una señal en la cabeza de gran dimensión que presenta uno de los primeros alumnos que ingresan al centro llamado José García y Trigueros⁴³⁴ o la mella en la encía superior que el colegial Alejandro Antón López presentó en 1814 a su llegada al colegio a la edad de 13 años⁴³⁵.

⁴²⁶ *Ordenanzas*, *op.cit.*, p. 3 – sobre la edad de acceso al centro se indica que va comprendida entre los 8 y los 14 años, tal y como queda registrado en el art. 2.

⁴²⁷ AIVE, Libro 2, fol. 34r.

⁴²⁸ AIVE, Libro 2, fol. 109r.

⁴²⁹ Se llama asimismo aquella telilla blanca que suele formarse dentro del ojo, y le obscurece, impidiendo la vista. *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV (1734), <http://web.frl.es/DA.html>. (Última consulta: 16/03/2020).

⁴³⁰ AIVE, Libro 2, fol. 83r.

⁴³¹ AIVE, Libro 2, fol. 97r.

⁴³² AIVE, Libro 2, fol. 207r.

⁴³³ *Ibidem*.

⁴³⁴ AIVE, Libro 2, fol. 12r.

⁴³⁵ AIVE, Libro 2, fol. 278r.

5.3.1.2 Sobre las anotaciones marginales

A lo largo del *Libro de Asientos de Colegiales y Porcionistas* encontramos sutiles informaciones relacionadas con la enfermedad y en concreto con el cese de la vida en las anotaciones marginales del citado libro.

Todas ellas se localizan en el margen superior izquierdo del folio. Las anotaciones en ellas contenidas son muy breves, algunas de ellas imperceptibles a ojos del investigador. Encontramos 31 anotaciones de las cuales podemos extraer información sobre el fallecimiento de estos colegiales, y que hemos recogido de manera íntegra en la tabla n.º 9, que se localiza en el apéndice gráfico del presente trabajo. Algunas de ellas, contribuyen a complementar la información que sobre la enfermedad se recogen en los asientos y que podremos comprobar en el siguiente apartado.

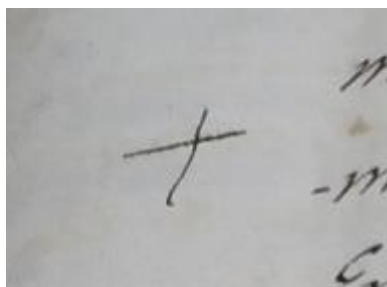


Ilustración n.º 11: Cruz monogramática (I).

AIVE, Libro 2, fol. 130r.

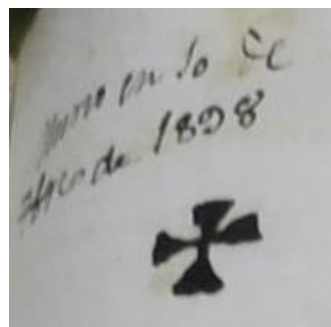


Ilustración n.º 12: Cruz monogramática (II).

AIVE, Libro 2, fol. 5r.

Estas anotaciones se acompañan de una cruz monogramática, en la mayoría de los casos elaborada, como podemos apreciar en las ilustraciones 11 y 12. Seguida de una alusión al lugar de fallecimiento y la fecha del deceso.

Hay casos en los que directamente la anotación se limita a indicar el fallecimiento, como será el caso del colegial José García y Trigueros⁴³⁶ o el del colegial José de Torres Domínguez⁴³⁷. Asimismo, encontramos las alusiones directas al lugar donde se produce que no cuentan con la fecha del fallecimiento

⁴³⁶ AIVE, Libro 2, fol. 12r.

⁴³⁷ AIVE, Libro 2, fol. 219r.

cómo será el fallecimiento de Félix Ferrany Mayans que falleció en la Habana⁴³⁸ o el de José Ramos Balladares que fallecería a su llegada a Berbería⁴³⁹.

Acompañadas del lugar del deceso, encontramos el fallecimiento en la villa de Macharaviaya de Antonio Sánchez Díaz el 4 de septiembre de 1795⁴⁴⁰ o el caso de Francisco de Herrera y López, que fallece en el Hospital de P. Nidro en la Habana en el año 1800⁴⁴¹.

Otra de las indicaciones de estas notas marginales son aquellos fallecimientos que se producen dentro del propio colegio, como son los casos de Francisco Godoy Ruano⁴⁴² que fallece el 1 de julio de 1797, o José Martín⁴⁴³, cuyo fallecimiento se produce el 30 de mayo de 1798.

Hay muchas indicaciones de fechas de fallecimiento sin explicar la causa, pero las relacionadas con los años 1803-1804 sabemos que, por los meses en las que se producen, son a consecuencia de las epidemias de fiebre amarilla desarrolladas en la ciudad⁴⁴⁴, y de las que hablaremos con mayor profundidad en el bloque 4 del presente trabajo. La única referencia que se especifica sobre el mencionado brote epidémico se recoge en el registro de Joaquín Forel Pérez, en la que se especifica que “murió en tiempo de la Epidemia fuera del Colegio en 4 de septiembre de 804”⁴⁴⁵

También encontramos alusiones al fallecimiento accidental del colegial de Joaquín Gil Duarte, que fallecería en Genalguacil tras dispararse la escopeta que manejaba el 4 de enero de 1805⁴⁴⁶.

⁴³⁸ AIVE, Libro 2, fol. 322r.

⁴³⁹ AIVE, Libro 2, fol. 220r.

⁴⁴⁰ AIVE, Libro 2, fol. 1r.

⁴⁴¹ AIVE, Libro 2, fol. 9r.

⁴⁴² AIVE, Libro 2, fol. 52r

⁴⁴³ AIVE, Libro 2, fol. 153

⁴⁴⁴ AIVE, Libro 2, fols. 170r en adelante.

⁴⁴⁵ AIVE, Libro 2, fol. 175r.

⁴⁴⁶ AIVE, Libro 2, fol. 199r.

Significativo es la única nota marginal no referida ni vinculada con la muerte, afín con el hecho de las vacunaciones del año 1811. Nos referimos a la hoja del colegial Antonio Herrera Marcelino:

“Este alumno estando en su casa con motivo de las vacunaciones faltó al Colegio en 14 de agosto de 1811 y en virtud de la Orden del Excelentísimo Señor Ministro de Marina de 9 de julio de 1811 queda separado de este establecimiento por inepto”⁴⁴⁷.

5.3.1.3 Sobre las menciones directas a la enfermedad de los colegiales

Las menciones o alusiones a la pérdida de salud de los colegiales santelmistas, se recogen en la tabla n.º 8, en la que también se incluyen el contenido de las notas marginales, que hemos detallado en las líneas anteriores. En estas anotaciones que aparecen al final de la hoja de ingreso de los colegiales incluso en sus folios vueltos, muestran no solo las calificaciones de cada alumno o las fechas en las que iniciaron sus viajes al otro mundo, sino también las causas de enfermedad o de posible fallecimiento de estos. En la citada tabla, por tanto, esta información aparecerá recogida en color gris, y en ella localizamos 23 alusiones a la pérdida de la salud y por tanto al surgimiento de la enfermedad.

En estas notas, además, se denotan las complicaciones que podían sufrir los colegiales en los viajes, puesto que debían de realizar estos desplazamientos para garantizar y demostrar el aprendizaje que habían desarrollado durante sus años de formación. Algunos de ellos, nunca regresarían de nuevo a tierras malagueñas, como será el caso de Juan José González que fallecería en el Hospital de San Juan de Dios en la Habana el 27 de diciembre de 1802⁴⁴⁸.

⁴⁴⁷ AIVE, Libro 2, fol. 237r.

⁴⁴⁸ AIVE, Libro 2, fol. 117r.

También, y dentro de nuestras fronteras, en la ciudad de Cádiz se produce el cese de la vida de Francisco Gómez Olivares en el Real Hospital de dicho sitio el 10 de febrero de 1898⁴⁴⁹.

Indistintamente destacamos al colegial Joaquín José Navarrete y Torres, cuyo fallecimiento se produce en el Hospital Real de nuestra ciudad en 1800, donde ingresó por haber enfermado de “mal contagioso”⁴⁵⁰. Otras patologías o causas de muerte manifestadas serán la causa natural de Agustín Fernández⁴⁵¹ o la afección cerebral de José Ruiz⁴⁵².

También veremos como la necesidad de buscar una solución o alternativa a la enfermedad que se padecía, en los cuales se aprovecha para dar licencia de trasladado fuera del colegio para recuperar la salud. Reseñamos el caso de Gerónimo Ruiz Ceballos, cuya muerte le sorprende en Madrid tras ir a mudar aguas para recuperarse de su dolencia, la cual no aparece mencionada⁴⁵³.

Es notorio la necesidad que se produce de indicar la cierta “inutilidad” de algunos colegiales para las artes náuticas a consecuencia de presentar un frágil y débil salud, como puede ser el caso de Juan Orales y Martín el cual le faltaba un mes y medio para cumplir los años pertinentes de enseñanza pero que no llegaría a terminar alegando que “en atención a no ser útil a la casa por estar enfermo y con el fin de que pudiese buscar su subsistencia en otro destino”⁴⁵⁴ o la situación que se le presentaría a Juan Blasco Echevarría, el cual se indica que “diose de baja en este Colegio el 1º de abril de 1826 por su inutilidad para el servicio de la Marina en razón de sus achaques y delicada complexión según dictamen de la Junta y facultativo de este dicho colegio”⁴⁵⁵.

Así como, se resalta la separación del servicio por enfermedad, como le sucede al colegial Antonio Sánchez Díaz, que, a su regreso al colegio desde Cádiz,

⁴⁴⁹ AIVE, Libro 2, fol. 5r.

⁴⁵⁰ AIVE, Libro 2, fol. 130r

⁴⁵¹ AIVE, Libro 2, fol. 340r

⁴⁵² AIVE, Libro 2, fol. 400r

⁴⁵³ AIVE, Libro 2, fol. 33r.

⁴⁵⁴ AIVE, Libro 2, fol. 20v.

⁴⁵⁵ AIVE, Libro 2, fol. 309r.

se notifica en su pasaporte su condición de enfermo⁴⁵⁶. Similar caso será el de Vicente Morales Martín, que tras regresar de Cartagena se le excluye del servicio por el mismo motivo⁴⁵⁷; o la baja producida por Antonio Domínguez Luna que, tras regresar a Málaga en la Fragata Soledad, se produce su baja al hospital a principios de enero de 1798, sin especificar las causas de su padecimiento⁴⁵⁸.

Al abrigo del enfermo siempre hay una red pública y privada que acompaña al doliente en este tránsito. Así podemos ver los casos de Enrique Macías Vela que, acompañado por su familia, pasa a Santander el 20 de septiembre de 1847⁴⁵⁹; Miguel Cerquero, que se traslada a San Fernando en la misma compañía en la misma fecha que el anterior, pero seis años antes⁴⁶⁰, o la tía de José Munuera Matamoros que se hará cargo de su sobrino ante su quebrantable estado de salud⁴⁶¹.

También las alusiones simples al hecho de enfermar y cómo terceros se encargan del enfermo aparecen a lo largo de las siguientes páginas, ejemplos de ello son los colegiales Antonio Sánchez y Díaz⁴⁶², ya citado, y en el que constatamos su información de manera indirecta; Joaquín de Rueda Rodríguez⁴⁶³ que será remplazado por Antonio Ruiz de la Fuente ante su padecimiento en 1799 o Francisco Piñero Sánchez, en cuyo caso se encarga de sustituir al Pilotín de su dotación que había desembarcado por enfermedad⁴⁶⁴.

⁴⁵⁶ AIVE, Libro 2, fol. 1r.

⁴⁵⁷ AIVE, Libro 2, fol. 58r.

⁴⁵⁸ AIVE, Libro 2, fol. 2v.

⁴⁵⁹ AIVE, Libro 2, fol. 414r.

⁴⁶⁰ AIVE, Libro 2, fol. 415r.

⁴⁶¹ AIVE, Libro 2, fol. 296r.

⁴⁶² AIVE, Libro 2, fol. 1r.

⁴⁶³ AIVE, Libro 2, fol. 97r.

⁴⁶⁴ AIVE, Libro 2, fol. 112r.

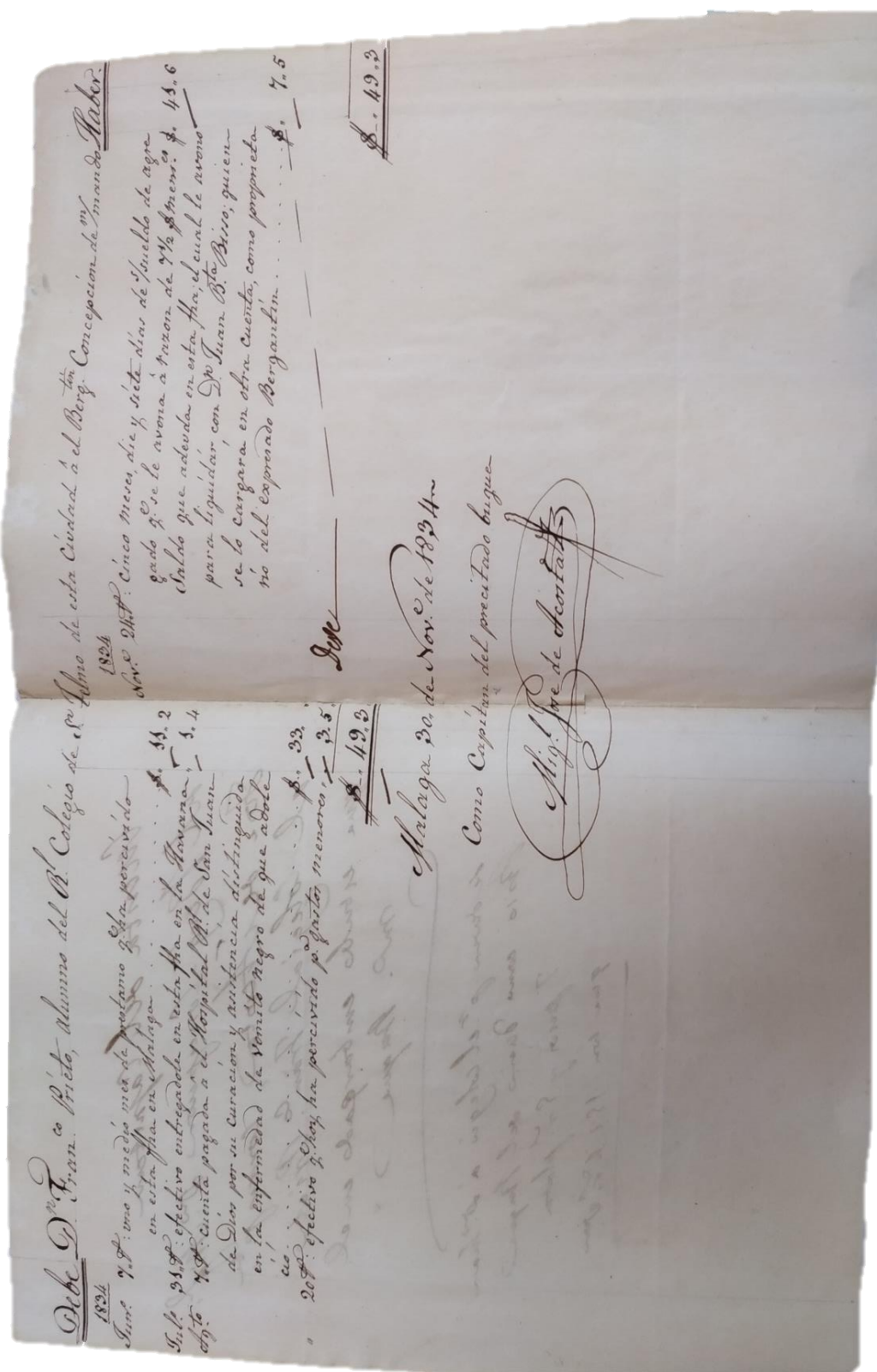


Ilustración n.º 13: Cuenta sobre la curación y asistencia del colegial Francisco Prieto por la enfermedad de vómito negro (30/11/1834).

AIVE, Caja 309, n.º 3.

5.3.2 Libros de cuentas

Los libros de cuentas o de carácter económico forman parte de una tipología documental que cada vez cobra mayor fuerza dentro de las líneas de investigación de la cultura escrita. A través de ellos, no solo podemos encontrar datos de manera directa sobre el ejercicio económico de un grupo sociocultural determinado, todo lo contrario, podemos llegar a extraer de los mismos aspectos del carácter personal, político, y en el caso que nos concierne, aspectos sobre la higiene, la salud y la enfermedad.

Para comprender el desarrollo del hecho escriturario sobre los libros de cuentas y los posibles datos reflejados en ellos, nos adscribimos a las palabras de Carmen Rubalcaba Pérez, cuando expone que estos documentos responden a una estructura definida:

“En ellos sus autores registran tanto la contabilidad doméstica como la patrimonial, de manera que a partir del estudio de los asientos consignados es posible conocer con detalle diversos aspectos de su economía familiar como pago de jornales, asientos y cancelación de deudas, acuerdo de préstamos, ajuste de compraventas, cuidado de fincas, establecimiento de aparcerías o arriendo de terrenos. De manera paulatina, sin embargo, entre estos registros económicos, propios del ejercicio administrativo, se produce una inclusión cada vez mayor de otros de distinto carácter, de naturaleza privada, personal y, de esta manera el libro de cuentas deviene un embrión de diario”⁴⁶⁵

Por tanto, cuando desvelamos y extraemos la información que se desprende sobre un libro de carácter económico, vamos comprobando que entre sus páginas se empieza a entrelazar otro tipo de información, convirtiéndose es esa especie de diario que recoge en este caso los acontecimientos de un grupo definido. Ejemplo de ello podemos encontrarlo en los libros de cuentas del Colegio de Náutica de San Telmo.

⁴⁶⁵ Pérez Rubalcaba, C.: “Orden económico, orden moral: Aportaciones al estudio de los libros de cuentas de los siglos XVIII y XIX” en *Culturas del escrito en el mundo occidental: Del Renacimiento a la contemporaneidad*, Madrid, Casa de Velázquez, 2015, (en línea). <http://books.openedition.org/cvz/1343>. (Última consulta: 01/06/2020).

Los *libros de cuentas del colegio de Náutica de San Telmo* recogen todo el ejercicio económico sucedido en el centro durante un año natural. Contamos con un total de 16 libros que abarcan desde los años 1792 al 1827⁴⁶⁶ inclusive. De ese periodo de 35 años, objeto de estudio que mostramos a continuación, encontramos un salto temporal de casi 10 años, produciéndose esta brecha entre los años 1806-1815. Este hecho se debe a la pérdida de los libros por razones que desconocemos.

Estos libros recogen entre sus páginas el espíritu santelmista, de ahí que no podamos hacer referencia a ellos como libros de carácter sencillo. Se tratan de libros elaborados con una estructura definida, que hace que le dé sentido a la información contenida. Su organización o disposición no es aleatoria, es más, podemos decir que dentro de cada libro de cuentas se presenta un orden estático de la información expuesta.

No se trata de un hecho aislado, para el autor de estos libros —figura que recae en la persona del administrador de la institución— su único espacio es el libro. Es el lugar preciso donde recoger de manera escrupulosa y sistemática los sucesos acontecidos en el colegio durante un periodo concreto, a través de su ejercicio económico. Por tanto y en palabras de M.^a Luz Mandingorra Llavata “no se concibe la posibilidad de crear un espacio diferente, porque el acto de escribir es único y es igualmente única la memoria que se desea construir”⁴⁶⁷.

De esta manera, los libros de cuentas del colegio santelmista de Málaga se acercan y se transforman en una unidad más compleja, conteniendo entre sus páginas escrituras denominadas como “diarísticas”⁴⁶⁸. En los libros confluye “lo económico y lo sentimental, lo individual y lo familiar, en la mayor parte de los

⁴⁶⁶ AIVE, Libros 12-27 inclusive.

⁴⁶⁷ Mandingorra Llavata, M. L.: “La configuración de la identidad privada: diarios y libros de memorias en la Baja Edad Media” en *HID*, n.º 29, 2002, p. 220.

⁴⁶⁸ Castillo Gómez, A.: “El alfabeto y el calendario: Libros de cuentas y libros de memorias en el Siglo de Oro” en Jané, O. y Poujalde, P. (eds.): *Memòria personal, Construcció i projecció en primera persona a l'època moderna*, Collection de la Casa de Velázquez, 146, Madrid, 2015, pp. 45-46.

casos, la memoria que se crea es una memoria de grupo, una memoria familiar”⁴⁶⁹.

Por tanto, podemos concebir esta institución como un grupo familiar propio. De este hecho se desprende una concepción propia de la escritura de los hechos descritos. El administrador o administradores del centro actúan como los cabezas responsables de la memoria del centro, de ahí que la información atribuida al colegio presente una disposición determinada. Es decir, la información se ordena en cinco ítems o temas específicos: 1) Comestibles; 2) Vestuario; 3) Obras; 4) Sueldos; 5) Extraordinario. Será en este último ítem donde aparezca más información relativa a los movimientos económicos derivados de la enfermedad. Estos gastos entendemos que se consideren como extraordinarios puesto que el hecho de que alguien se ponga enfermo puede responder a un hecho aislado o no frecuente en los muros de dicho colegio. La preocupación por estos colegiales es muy grande, hasta el punto de que se vela no solo en su educación académica, sino también física y espiritual.

Además, otro de los apartados que nos muestre la relación y la preocupación por la salvaguarda de la salud será el primer ítem vinculado a los comestibles. La alimentación será el elemento clave para el auténtico cuidado de los alumnos.

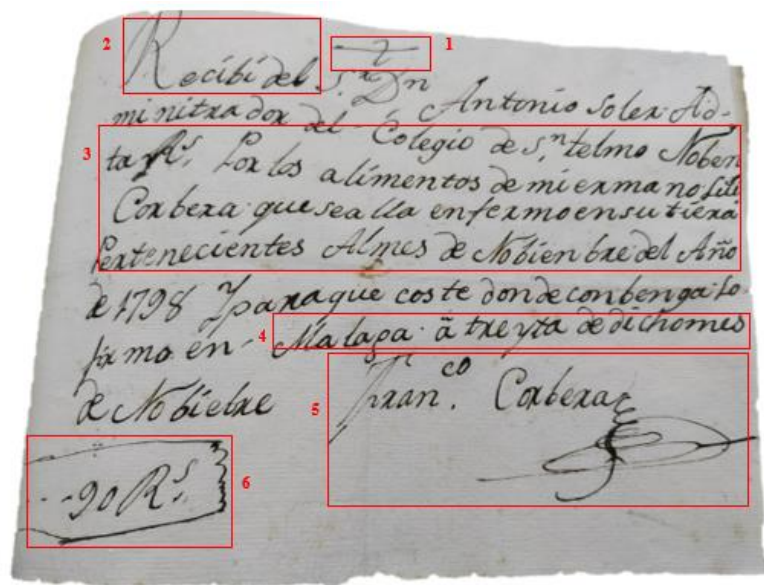
Por consiguiente, podemos localizar más de un centenar de documentos dentro de estos libros pertenecientes al contexto sociosanitario del colegio y vinculados por ende a la enfermedad y restablecimiento de la salud de los colegiales y de los trabajadores del centro. Por ello, podemos destacar dentro de estos libros de cuentas, distintas tipologías o subtipologías documentales como son las siguientes: Recibís; Nóminas; Inventarios; Justificantes/habilitaciones; Gastos.

Dentro de estas, podemos encontrar información relativa al objeto de estudio de este trabajo, pudiéndose agrupar en las siguientes categorías:

⁴⁶⁹ Mandingorra Llavata, M. L.: *op.cit.*, p. 220.

Patologías presentadas; Tratamientos; Manutención y asistencialidad; Otros (Alimentos, productos necesarios para la enfermería, limpieza etc.).

Atendiendo a las tipologías o subtipologías predominantes en los citados libros de cuentas, el documento que nos aporta mayor información es el recibí. Los recibís localizados tienen una estructura similar a los usados hoy en día y presentan la siguiente información:



1. Cruz monogramática
2. Verbo del dispositivo
3. Cantidad y concepto
4. Fecha donde se realiza dicha transacción
5. Rúbrica/Firma del familiar, amigo o pariente que recibe dicha cantidad
6. Cantidad numérica reflejada

Ilustración n.º 14: Partes de un recibí.

Escribir sobre la enfermedad es un hecho que cuesta trabajo y que incluso genera inseguridad y temor. A lo largo de los libros analizados, la referencia a la enfermedad es notoria, como se ha mencionado anteriormente, pero es mucho más frecuente la alusión o la referencia a “estar enfermo” o “por su enfermedad” que en sí a la patología que se pueda manifestar.

5.3.2.1 Sintomatologías definidas en los colegiales santelmistas

Sabemos que el colegial Antonio Ruiz falleció en Grazalema en febrero de 1795 a consecuencia de una tisis pulmonar y será el facultativo que lo atienda, el Dr. Pedro de Piña, el que determine la quema de sus pertenencias ante el carácter contagioso de la patología presentada⁴⁷⁰.

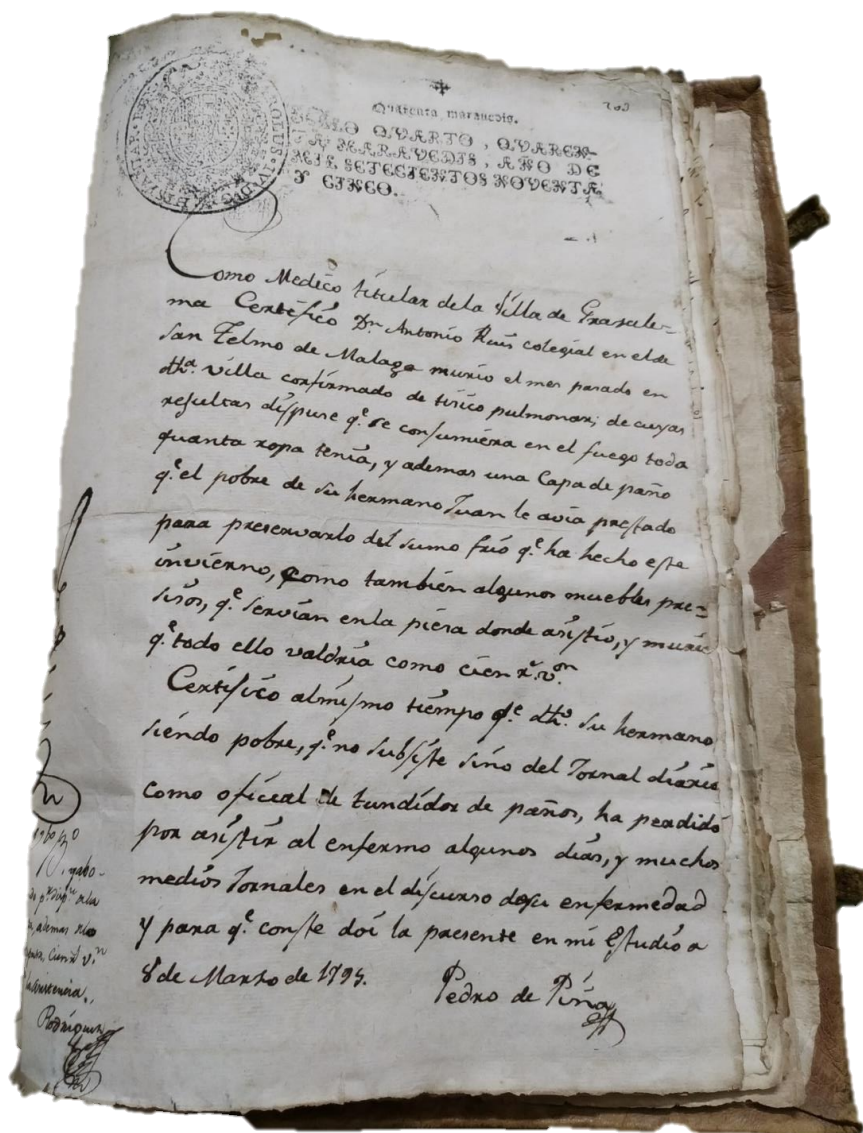


Ilustración n.º 15: Certificado médico de defunción del colegial D. Antonio Ruiz.

AIVE, Libro 14, fol. 203r.

⁴⁷⁰ AIVE, Libro 14, fol. 203r.

Más notorio es el diagnóstico que da el Dr. Manuel Fonty Valdés en la villa de Benaque del colegial Antonio Sánchez, que se encuentra envuelto en una diarrea derivada de su propia enfermedad, una calentura ética. Este colegial sería atendido en el verano de 1795⁴⁷¹.

También podemos destacar la “enfermedad de ojos” que padece el colegial Carlos de Lara, cuyo permiso obtenido por el facultativo José de Salamanca, le permite llevar su curación en casa a principios de julio de 1805⁴⁷². También en las mismas fechas localizamos el caso del hijo de unos empleados de dicho centro, Onofre Rodríguez, que sufre una apostema⁴⁷³.

Quizás el hecho más significativo y doloroso que se manifiesta dentro de los muros del colegio es la epidemia de fiebre amarilla. Durante los efectos de la epidemia de 1803 y 1804, en especial en este último año, fallecerían una decena de colegiales, cinco profesores (entre ellos, el profesor de dibujo José Ramos)⁴⁷⁴, siete empleados y el director del centro José Ortega Monroy⁴⁷⁵.

La asistencia de los colegiales sería llevada a cabo por José de Reina⁴⁷⁶, así como José Bonaparte y su mujer⁴⁷⁷, así como un sangrador del cual desconocemos su nombre pero que atiende a los enfermos en este proceso⁴⁷⁸. Durante el tiempo que dura la epidemia vemos los gastos que supone llevar al cementerio los cadáveres de los difuntos, así como el perfume que tenían que echar a su paso⁴⁷⁹. También de este momento, conocemos el incremento en el gasto de medicinas para paliar la epidemia, cuyo gasto derivado entre los meses de septiembre a diciembre fueron de 174 reales y 7 maravedís de vellón⁴⁸⁰.

⁴⁷¹ AIVE, Libro 14, fol. 210r.

⁴⁷² AIVE, Libro 18, s/f.

⁴⁷³ AIVE, Libro 18, s/f.

⁴⁷⁴ AIVE, Libro 17, s/f.

⁴⁷⁵ Heredia Flores, V.M.: *op.cit.*, p. 130.

Maldonado Majada, R. y Heredia Flores, V. M.: *op.cit.*, p. 31.

⁴⁷⁶ AIVE, Libro 17, s/f.

⁴⁷⁷ Ibidem.

⁴⁷⁸ AIVE, libro 17, s/f.

⁴⁷⁹ Ibidem.

⁴⁸⁰ AIVE, Libro 17, s/f.

5.3.2.2 *Tratamientos*

Centrándonos ahora en el grupo o categoría referente a los tratamientos, no podemos destacar un tratamiento fuera de lo común para esta época, ya que los más predominantes son la mudanza de aguas o la ingesta de leche de burras. Podemos destacar la necesidad que se le presenta al colegial Francisco Lara de mudar de aguas hacia la zona de Torrox⁴⁸¹ o el caso de Luis Corbera, en cuya documentación aparece reflejado que se haya “mudando aguas en su tierra”, un proceso que se prolongaría por un periodo de ocho meses y del cual da fe su hermano Francisco Corbera⁴⁸².

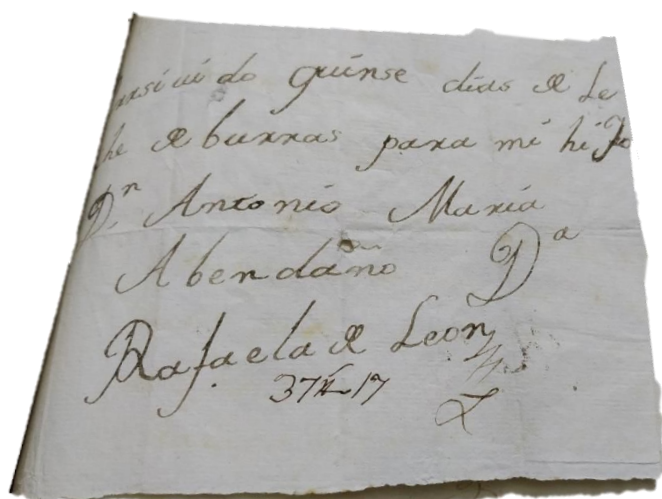


Ilustración n.º 16:
Tratamiento de leches de
burra para el colegial D.
Antonio María Abendaño.

AIVE, Libro 16, s/f.

En cuanto al tratamiento con leches de burra, podemos observar que era uno de los más usados entre los colegiales que pasan su curación fuera del centro, lo podemos observar en el tratamiento continuado y asistencia de Antonio María Abendaño, del cual da constancia de ello su madre Rafaela de León⁴⁸³, como podemos apreciar en la figura superior. En este caso, sabemos que la dolencia

⁴⁸¹ AIVE, Libro 14, fol. 200r.

⁴⁸² AIVE, Libro 16, s/f.

⁴⁸³ AIVE, Libro 16, s/f.

presentada por dicho colegial era la tiña⁴⁸⁴. En los primeros años del siglo XIX, en concreto en el año 1805, apreciamos las cantidades derivadas en el tratamiento de la dolencia, como serán los siete cuartillos de leche de burra entregados a Carlos de Lara o los once cuartillos y medio que entrega al colegio Juan Román⁴⁸⁵; así como en el caso del colegial Rafael García, que recibe en los dos últimos meses del año 1820 las cantidades de cuatro cuartillos y cuatro cuartillos y medio respectivamente⁴⁸⁶. También son destacables las cantidades pagadas al final del año a las diferentes boticas de la ciudad por los medicamentos consumidos por la enfermería del centro⁴⁸⁷ o las sanguijuelas compradas para la cura de alguna que otra dolencia⁴⁸⁸.

5.3.2.3 *Manutención, asistencialidad y alimentación*

La preocupación por la manutención y la asistencialidad de los alumnos, ya fuera en tiempos de enfermedad o no, es constante a lo largo de la documentación, siendo si cabe las referencias más anotadas a lo largo de todos los libros de cuentas. Son características las fórmulas empleadas tales como “alimentos señalados para su curación”, “asistencia de un mes enfermo en su casa”, “para mi asistencia y curación”, “asistencia facultativa”, “visitas en su enfermedad”, “asistencia por dos reales diarios”, entre otros⁴⁸⁹.

En otro plano quedan aquellos elementos vinculados con la alimentación de los alumnos o la limpieza. En la relación del listado de gastos de alimentos consumidos por los colegiales, podemos apreciar una dieta mediterránea equilibrada, donde predominan la ingesta de frutas y verduras de temporada y donde no podía faltar el pan. Incluso debemos destacar la compra e ingesta de

⁴⁸⁴ AIVE, Libro 16, s/f.

⁴⁸⁵ AIVE, Libro 18, s/f.

⁴⁸⁶ Ibidem.

⁴⁸⁷ AIVE, Libro 18 y ss.

⁴⁸⁸ A lo largo de los libros de cuentas, podemos apreciar la relación pormenorizada de la compra de las sanguijuelas con una finalidad médica. Así consta en cada asiento recogido sobre este hecho. AIVE, varios.

⁴⁸⁹ AIVE, libro 18 y ss.

alimentos de carácter más extraordinario, como podemos apreciar en la ilustración n.º 17, relativa a los alimentos consumidos en la Navidad de 1820, donde destacan productos como bacalao, peros, batatas, pan de higos, castañas, nueces y turrón.

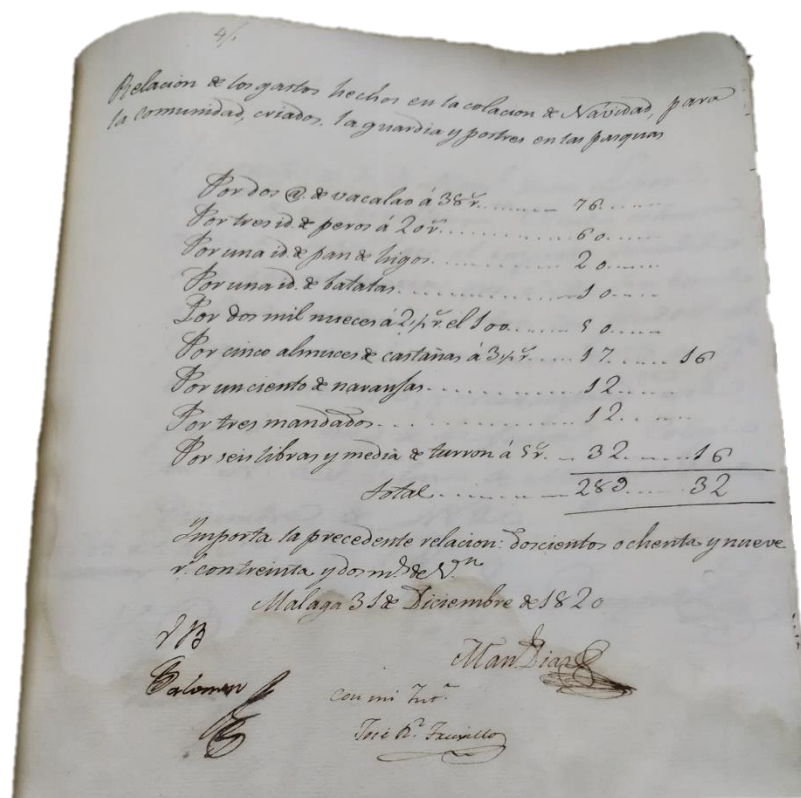


Ilustración n.º 17: Alimentos consumidos en la Navidad de 1820.

AIVE, Libro 23, s/f.

Hay alimentos que tienen un carácter más especial para el ámbito de la salud como son el aceite, cuya parte proporcional de la compra mensual del centro iba vinculada a la enfermería; o el chocolate, producto por excelencia considerado como medicamento⁴⁹⁰ y comprado como producto suelto cada vez

⁴⁹⁰ Las propiedades del chocolate han sido estudiadas desde la antigüedad. Este producto traído desde América se consideró como medicamento desde su llegada a Europa. Para conocer más sobre ello es necesario consultar: Huetz de Lempz, A.: "Bebidas coloniales y auge del azúcar" en Flandrin, J. L. y Montanari, M. (dirs.): *Historia de la alimentación*, Trea, Gijón, 2004, pp. 781-795.

Para conocer el uso del chocolate como producto alimenticio de gran interés en la sociedad moderna, es preciso consultar la reciente publicación de María de los Ángeles Pérez Samper. Véase Pérez Samper, M. A.: "La historia de la alimentación: un proyecto de historia total" en Iglesias Rodríguez, J. J. y Melero Muñoz, I. M. (coords.): *Hacer historia moderna. Líneas actuales*

que fuera necesario, con la mención específica “para la enfermería”⁴⁹¹. También en el inventario de alimentos semanales adquiridos por el centro, encontramos productos específicos alusivos a la enfermedad, como puede ser la compra de un carnero y de una gallina⁴⁹² o de bebidas alcohólicas como el vino o el aguardiente⁴⁹³.

En cuanto a la ayuda dada a ciertos colegiales por alimentos, ya fuera con una finalidad en la mejora de su salud o para su propia manutención, podemos poner como ejemplo al colegial Francisco Valenzuela, que recibe tres reales por los alimentos que el colegio señaló para la recuperación de su salud en Vélez en enero de 1795, aunque en ningún momento se especifica los alimentos a tomar⁴⁹⁴ o la ayuda a manutención y vestuario del colegial José Llombart en 1819⁴⁹⁵.

5.3.2.4 Otros

A través del vestuario de los colegiales se extrae la importancia de la limpieza dentro del centro y de las medidas tan escrupulosamente tomadas en este sentido, siendo muy frecuentes los recibís, justificantes o gastos relativos a la “limpieza de ropa interior de los colegiales”⁴⁹⁶.

y futuras de investigación, V Encuentro de Jóvenes Investigadores de la FEHM, Sevilla 4 y 5 de julio de 2019, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2020, p. 43.

⁴⁹¹ Sobre la compra de chocolate con la designación “para la enfermería” podemos localizarla en los distintos recibos de compras que detallan este hecho. Véase AIVE, Libro 20 y ss.

⁴⁹² AIVE, Libro 12, fol. 69r. Listado de alimentos comprados en la semana del 26 de febrero al 3 de marzo de 1792. El martes 28 de febrero se produce la compra de un carnero para enfermos, y a los pocos días, el 2 de marzo, se produce la compra de una gallina para el mismo fin.

⁴⁹³ AIVE, Libro 12, fol. 277r. Listado de alimentos comprados en la semana de 11 al 17 de noviembre de 1792. El miércoles 14 de noviembre se adquiere vino “para la enfermería y otros usos”.

AIVE, Libro 12, fol. 169r. Semana del 1º a 7 de julio de 1792, se compra aguardiente “para la enfermería”. Vuelve a realizarse la compra de esta bebida el 8 de septiembre del mismo año, pero en este caso se especifica la adquisición de una “limeza de aguardiente para la enfermería”, fol. 225r.

⁴⁹⁴ AIVE, Libro 14, fols. 192r; 194r.

⁴⁹⁵ AIVE, Libro 22, s/f.

⁴⁹⁶ Véase AIVE, Libros 20, 21, 22, 23 respectivamente.

También de manera indirecta y ligado a la enfermedad, se encuentran los gastos derivados por la recogida de cubas de inmundicia⁴⁹⁷, compra de menaje para los enfermos o de bacinillas⁴⁹⁸ para la enfermería o incluso aquellos derivados de los entierros de aquellos difuntos que fallecían dentro del periodo lectivo y en los muros del colegio⁴⁹⁹.

⁴⁹⁷ AIVE, Libro 21, s/f (22 de enero de 1818).

⁴⁹⁸ AIVE, Libro 24, s/f (30 de noviembre de 1822).

⁴⁹⁹ Sobre los difuntos fallecidos dentro del colegio, así como los gastos generados, es necesario la consulta de los libros de cuentas en general, dado que en cada ciclo económico correspondiente podemos localizar de manera detalladas referencias o alusiones concretas sobre los entierros de estos colegiales.

Por medio de la documentación presentada podemos observar una realidad latente sobre la enfermedad en el ámbito educativo de la Málaga de finales del setecientos y principios del ochocientos.

No podemos hacer un estudio más exhaustivo de la vida del colegio, ya que los libros que han llegado a nuestros días solo abarcan hasta el año 1827⁵⁰⁰, por lo que desconocemos el devenir de la enfermería del colegio, así como los casos de enfermos acontecidos en el mismo. Sí por medio de estos libros podemos conocer y deducir que dicha institución no estaba atravesando sus mejores momentos, y como finalmente veremos, se producirá su anexión al colegio situado en calle Gaona.

A través de las referencias encontradas sobre la alimentación, la salud y la enfermedad de los colegiales santelmistas, podemos realizar una primera aproximación a otro aspecto objeto de estudio que no se había abordado hasta el momento presente.

Por otro lado, la preocupación por tener entre sus muros a colegiales sanos y robustos origina la redacción de anotaciones en los registros de entrada de los colegiales sobre sus marcas físicas, así como aquellas patologías de carácter menor que puedan mostrar.

La localización de estos pequeños testimonios escritos permite construir una realidad, hasta ahora en letargo, que nos induce y conduce a un mejor entendimiento sobre el desarrollo del Real Colegio de Náutica durante sus años de vida.

El estudio de libros de carácter económico vislumbra una nueva realidad en torno al desarrollo y evolución social de Málaga a fines de la modernidad.

⁵⁰⁰ AIVE, Libro 27, correspondiente a 1827. Es el último de los libros económicos que se conservan del Real Colegio de Náutica de San Telmo.

BLOQUE IV

**VI. Y EN MI RECUERDO QUEDA:
LA EPIDEMIA DE FIEBRE AMARILLA**

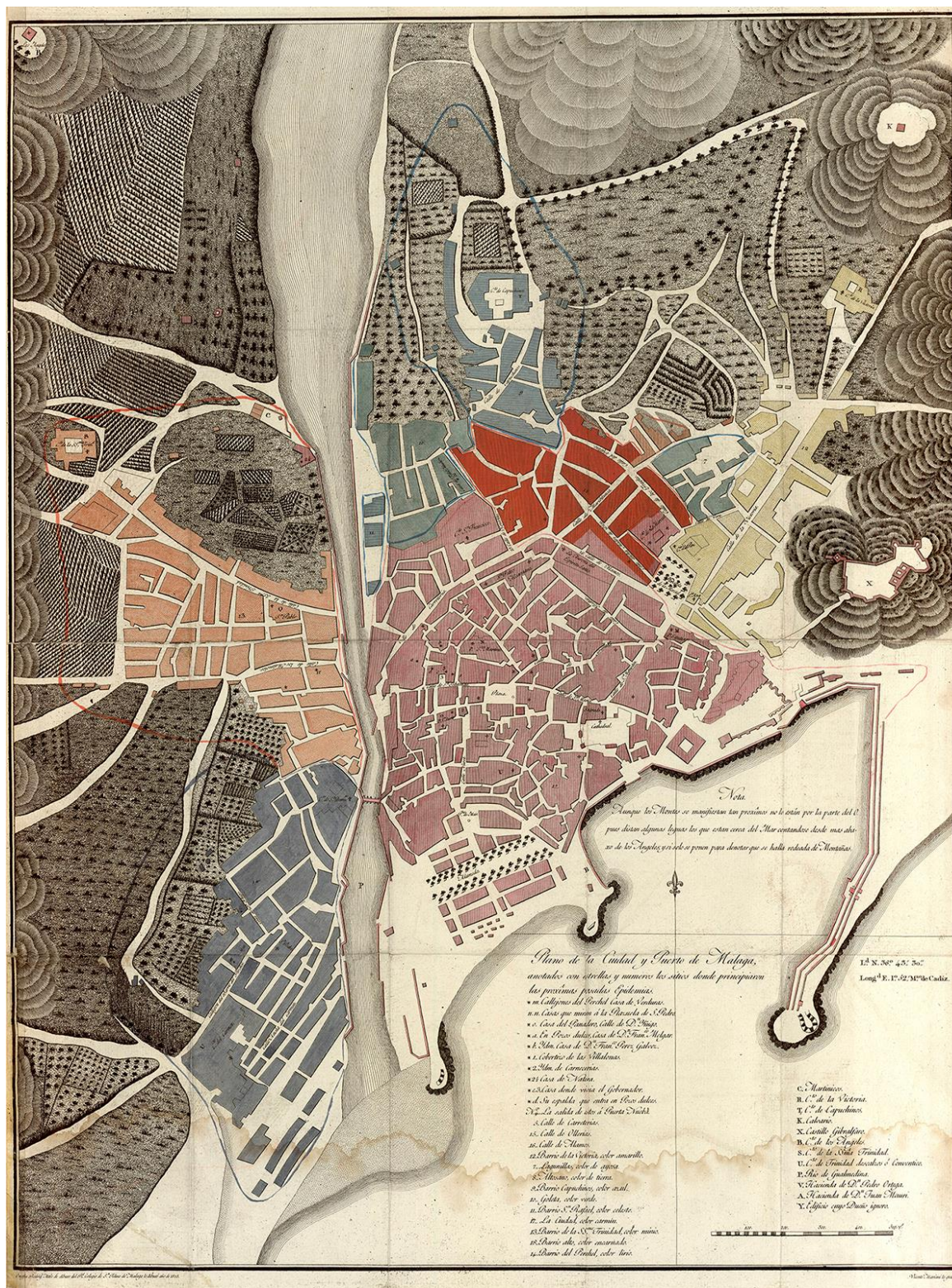


Ilustración n.º 18: Plano de la Ciudad de Málaga en Tiempos de la Fiebre Amarilla realizado por Onofre Rodríguez, maestro de dibujo del Real Colegio de San Telmo. AMM, Volumen F028.

Recuperado de: http://archivocatalogo.malaga.eu/ms-opac/doc?q=fiebre+amarilla&start=11&rows=1&sort=msstored_title%20asc&fq=norm&fv=*&fo=and&fq=norm&fv=*&fo=and&fq=media&fv=*&fo=and

6.1 INTRODUCCIÓN

La fiebre amarilla es una enfermedad de carácter vírico, cuya actuación depende de tres factores principales: el primero será el agente causal, un virus del grupo B de los arbovirus; el segundo, la presencia de mosquitos vectores como es el *Aedes aegypti* y el tercero, personas susceptibles a contraer la enfermedad⁵⁰¹.

La ciudad de Málaga padeció a lo largo de las dos centurias analizadas cinco brotes epidémicos de fiebre amarilla durante los años 1741, 1803, 1804, 1813 y 1821 respectivamente. En cuanto al brote asociado al año 1800 que describirá el farmacéutico Joaquín García Briz y Galindo no podemos considerarlo como tal, puesto que se trató simplemente de un brote de paludismo⁵⁰².

Son muchas las fuentes primarias que recogen información sobre los distintos focos epidémicos mencionados en la ciudad ya sea de manera directa como indirecta. De ahí que podamos recomponer la historia sanitaria de Málaga no solo con estas fuentes, tales como son las Actas Capitulares⁵⁰³, Actas de

⁵⁰¹ Carrillo, J. L. y García Ballester, L.: *op.cit.*, pp. 31-34.

⁵⁰² Existen disparidad en las fuentes encontradas sobre si se produjo brote de fiebre amarilla para los años 1800-1801 en la ciudad de Málaga. Por un lado, si atendemos a las referencias aportadas por Narciso Díaz de Escovar podemos considerarla antigua puesto que indica que en Málaga "Si nos atenemos á ciertos documentos oficiales podremos creer que si (se salva), pues en cuatro de Noviembre se hace así constar en documentos que poseemos. Mas existan manuscritos dignos de todo crédito, que afirman ocurrieron en Málaga casos de fiebre amarilla..."; Díaz de Escovar, N.: *op.cit.*, p. 557.; por otro lado, en las obras de Josef Mendoza, José Manuel Aréjula y Joaquín Villalba no encontramos alusiones a que se produjera el brote epidémico en la ciudad de Málaga para estas fechas. Véase Mendoza, J.: *Historia de las epidemias padecidas en Málaga en los años de 1803 y 1804*, Oficina de Carreras, Málaga, 1813; Aréjula, J. M.: *Breve descripción de la fiebre amarilla padecida en Cádiz y pueblos comarcanos en 1800, en Medina Sidonia en 1801, en Málaga en 1803, y en esta misma plaza y otras del reino en 1804*, Imprenta Real, Madrid, 1806; Villalba, J.: *Epidemiología Española ó historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801*, Vols. 1-2, Imprenta de D. Mateo Repullés, Madrid, 1802. La nota discordante la pondrá Vicente Martínez Montes cuando afirma que en el año 1800 se repite el mismo brote de vómito negro que en 1741. Martínez y Montes, V.: *op.cit.*, p. 486. Más reciente es la aportación que ofrece Juan Luis Carrillo, en la que determina que no es fiebre amarilla sino paludismo. Véase Carrillo Martos, J. L.: "Hacia el establecimiento de una cronología de la fiebre amarilla en España: la no existencia de epidemia de fiebre amarilla en 1800-01 en Málaga" en *Asclepio*, n.º 25, 1973, pp. 275-279.

⁵⁰³ AMM, AACC, libro 193 (1803) y ss.

Cabildo⁵⁰⁴, Cartas⁵⁰⁵, Pasaportes⁵⁰⁶, coplas y cánticos⁵⁰⁷ entre otros, sino también con la bibliografía coetánea generada y con los estudios más recientes llevados a cabo. Entre ellos podemos referenciar las obras ya citadas de Carrillo, Castellanos y Ramos Palomo.

Estas no serán las únicas fuentes que nos puedan aportar información sobre este hecho. Es por ello, que a lo largo del presente capítulo vamos a analizar distintos *egodocumentos* o *escrituras del yo* relacionadas con la epidemia de fiebre amarilla.

Por ende, la documentación que mostramos a continuación se conforma dentro de un pequeño corpus sobre memoria sanitaria de la ciudad no estudiado ni analizado con anterioridad en la mayoría de los casos. Este grueso documental estará conformado por un total de 6 memorias, diálogos y diarios procedentes de la Biblioteca Nacional de España, Real Academia Nacional de la Medicina

⁵⁰⁴ ACM, Leg. 1043, Tomos 44-45 (Años 1728-1742); ACM, Leg. 1056, Tomo 59 (Años 1802-1804).

⁵⁰⁵ La correspondencia personal siempre ha sido un catalizador de noticias de diversa índole, y la enfermedad no queda exenta de los comentarios plasmados en las mismas. Un ejemplo sobre el citado tema, lo localizamos en el Archivo Catedralicio de Málaga a través del legajo que lleva por título “Dos cartas sobre enfermedades, epidemias y hospitales. Año 1800-1801”. A través de esta correspondencia mantenida entre el Cabildo Malacitano y un obispo francés afincado en la ciudad de Cádiz, se describe en las primeras líneas el motivo real del surgimiento de la enfermedad “su Divina Clemencia ha escogido un castigo muy misericordioso por nuestros pecados: para que los confesáramos y aborreciéramos, nos envía una enfermedad quasi universal en estos alrededores, terrible a la verdad pero bastante indulgente por nuestros merecimientos...” ACM, Leg. 242”, pieza 2.

⁵⁰⁶ El pasaporte es el documento-salvoconducto necesario para poder salir de la ciudad en periodos de epidemias. En el Archivo Histórico de Mijas localizamos un pasaporte expedido por D. Pedro Truxillo y Tacón a 26 de octubre de 1803 a D. Andrés de Rivera y a su familia (incluido el servicio) para poder salir de Málaga ante la situación sanitaria acontecida. AHMM, Leg 23c AH, s/f., N855. En el Archivo Municipal de Málaga se conservan un gran número de pasaportes expedidos en la primera mitad del siglo XIX, en los que se reflejan no solo los datos personales, sino los motivos del viaje o incluso las posibles enfermedades que podía tener o presentar la persona en cuestión. AMM, Leg. 162; 163; 164.

⁵⁰⁷ ADE, Leg. 82(8.3).

ACM, Leg. 630, n.º 1 BIS. Coello de Portugal, D.: *Canto para pedir a Dios misericordia en la presente epidemia que sufre la ciudad de Málaga*, Imprenta de los Sres. Copados, calle Maestra, Jaén, 1803. Para conocer sobre este autor véase Pérez Ortega, M. U.: “Unas poesías inéditas de Diego Antonio Coello de Portugal” en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 145, Jaén, 1992, pp. 217-250.

Sobre este tema véase también Oliva Gallardo, P. y Rodríguez de Tembleque García, S.E.: “Coplas por la salud de Málaga” en *Cáliz de Paz: Revista Independiente de Religiosidad Popular*, n.º 5, Málaga, Cuaresma de 2009, pp. 20-27.

(Madrid), Real Academia Nacional de la Farmacia (Madrid), Archivo Díaz de Escovar y Archivo Catedralicio de Málaga respectivamente.

El hecho de hacer un análisis y revisión de estas fuentes nos va a permitir visualizar una nueva realidad sobre los brotes de fiebre amarilla acontecidos durante 1741, 1803 y 1804. Será de la centuria decimonónica de la cual tengamos mayor representación de este citado corpus.

Sobre el concepto memoria, debemos remitirnos al *Diccionario de Autoridades*, que la define como:

“Una de las tres potencias del alma, en la qual se conservan las especies de las cosas passadas, y por medio de ella nos acordamos de lo que hemos percebido por los sentidos. Reside esta potència en el tercer ventrículo del cerebro, donde los espíritus vitales imprimen las imágenes o figuras de los objetos que entran por los ojos o por los oídos”⁵⁰⁸

Por tanto, los conceptos memoria y salud son dos elementos indivisibles. Y aunque vamos a ver que quizás para la ciencia médica estos escritos están llenos de imprecisiones, para la ciencia de la cultura escrita, estas memorias, diálogos y diarios constituyen un auténtico testimonio para entender el comportamiento social ante el desarrollo de una epidemia.

Al mismo tiempo, cuando nos referimos a diálogos o diarios, debemos indicar que son escritos realizados “al hilo de los días y de los sucesos vividos, sin otro plan que intentar apresar en sus páginas el paso del tiempo”⁵⁰⁹. Derivados de los “libros de cuentas” o “de familia”, permiten al escribiente o al diarista -en este caso- poder expresar aquellos actos internos cuyo acceso se les está materialmente velado⁵¹⁰.

⁵⁰⁸ *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734, <https://webfrrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 27/12/2019).

⁵⁰⁹ Alberca, M.: *La escritura invisible: Testimonios sobre el diario íntimo*, Sendoa, Iozartzun (Guipuzkoa), 2000, p. 15.

⁵¹⁰ *Ibidem*, pp. 16-35.

Los protagonistas de estos escritos podemos decir – en cierta medida- que pueden tratarse de personas subalternas, puesto que por la imposición de un superior se ven obligados a escribir lo que están viviendo o han vivido. Son los testigos oculares escogidos para que plasmen por escrito las consecuencias de la enfermedad.

Sobre estos escritores recae el concepto definido por Armando Petrucci como “scrivere per gli altri”. Aunque de ellos se desprenda una parte de voluntad por escribir sobre la enfermedad, vemos que se trata de un fenómeno de delegación de la escritura. No podemos decir que en este caso alguna de las partes intervinientes sea analfabeta o no tenga los conocimientos de la ciencia de la escritura⁵¹¹. Quizás si tengas más deficiencias en el plano científico o religioso que rige a la enfermedad en sí, pero independientemente de ese aspecto, los encargados de dejar ese testimonio al mundo comparten un mismo escenario donde confluyen las mismas sensaciones y sentimientos. Este hecho en torno a la enfermedad permanece invariable a través del espacio y del tiempo, llegando de la misma forma a nuestros días.

Por ende, la figura del escritor delegado supone una prueba fidedigna de constatación de una memoria sanitaria para la Málaga del setecientos y ochocientos. Unas escrituras del yo, que no solo mezclan la información sanitaria *per se*, sino que entrelazan situaciones familiares o personales, que enriquecen en buena medida el producto creado.

Por medio de la presente, vamos a vislumbrar los testimonios personales que sobre la fiebre amarilla ha llegado a nosotros.

⁵¹¹ Petrucci, A.: “Scrivere per gli altri” en *Scrittura e civiltà*, XIII, 1989, pp. 475-487.

6.2 MEMORIAS

6.2.1 Reflexiones por Manuel José Guerrero De Torres

La primera referencia a las escrituras del yo que traemos a continuación sobre el primer brote de fiebre amarilla acaecido en la ciudad durante el setecientos lleva por título *Reflexiones hechas por Manuel José Guerrero de Torres sobre las enfermedades que padeció la ciudad de Málaga el año 1741*; cuyos subtítulos serán *Sobre el vómito negro de Málaga en el año 1741* y *El sumo de naranja es específico maritándole blando purgante* respectivamente.

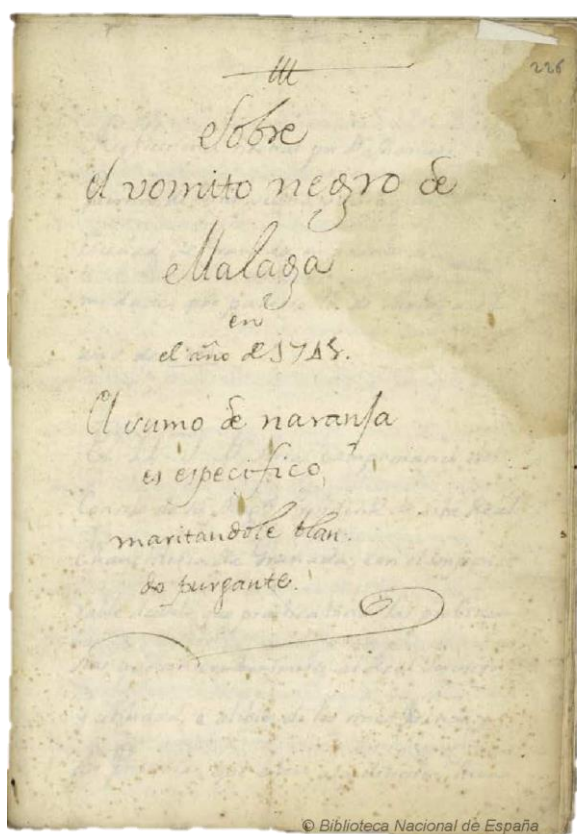


Ilustración n.º 19: Portada de la obra *Reflexiones* en la Colección de folletos antiguos y modernos.

BNE, Mss. 17873, fol. 226r.

Este manuscrito se localiza en la Biblioteca Nacional de España, dentro de la obra *Colección de folletos antiguos y modernos*, cuya signatura es la Mss 17873. No se trata de un documento único, ya que dentro del citado manuscrito encontramos una amplia miscelánea de documentos de temática variada donde

se relacionan temas vinculados a la realeza, la religiosidad, fenómenos naturales como los terremotos y temas asociados a la ciencia médica, como el hermafroditismo, hermanos siameses o brotes epidémicos, cuyo caso nos concierne. Estas *reflexiones*, por tanto, abarcan los folios 226r-239v presentando una doble foliación, la de la obra general y la del propio manuscrito en sí.

No son muchos los datos que conocemos en torno a la redacción de las reflexiones. Sabemos que su autor es -como bien se indica en el título- D. Manuel José Guerrero de Torres, veinticuatro de la ciudad de Granada.

Bien es cierto que se trata de un documento de gran singularidad puesto que representa detalladamente el primer brote de fiebre amarilla o también conocida en estos momentos como vómito negro que se sucede en Málaga, así como un método de curación posible para paliar los posibles efectos adversos del mismo⁵¹².

El relato contenido, aunque presenta un orden cronológico de los hechos a narrar, no presenta ninguna diferenciación sobre el contenido narrado.

La primera información que aparece en el manuscrito es el tiempo que dura la epidemia en la ciudad, desarrollada durante los meses de septiembre a noviembre de 1741, definida a sus ojos como “malignas y agudas enfermedades”⁵¹³. Para paliar dicha epidemia, indica que dejó de pasar a la ciudad de Málaga los facultativos Juan de Torres y Francisco Vallejo⁵¹⁴ que “lograron el alivio de aquel cresido vesindario y en este lamentable estado”⁵¹⁵.

⁵¹² No será la única obra existente sobre esta epidemia, pero si es -hasta el momento presente- el único manuscrito con carácter de memoria conservado. Sobre el brote de vómito negro existen los impresos de Reyes Saagun, F.: *Synopsis crítico-médica sobre la epidemia que padeció la Ilustre ciudad de Málaga en el año 1741*, Imprenta Real de D. Diego López de Haro, Sevilla, (s.a); Rexano, N. F.: *Crisis epidémica que se padeció en esta ciudad de Málaga en el año de 1741*, Imprenta de D. Antonio Henríquez, Málaga, 1742. Además, Joaquín Villalba apunta que existe una tercera obra de Antonio Rubio que recibe el nombre de *Análisis médico de la epidemia que se padeció en Málaga*. Villalba, J.: *op.cit.*, vol. I, pp. 204-205.

⁵¹³ Biblioteca Nacional de España (A partir de ahora BNE), Mss 17873, fol. 227v.

⁵¹⁴ Estos eran los facultativos enviados por la Real Chancillería de Granada. Carrillo, J. L. y García Ballester, *op.cit.*, p. 42.

⁵¹⁵ BNE, Mss 17873, fols. 227v-228r.

Será este último facultativo el que encargue a Manuel Guerrero de Torres la redacción de unas reflexiones sobre su parecer sobre este brote epidémico⁵¹⁶.

Sobre el origen de esta enfermedad sabemos que se produjo tras la llegada al puerto de la ciudad de una fragata francesa procedente de la Martinica. Los primeros casos se empezarían a desarrollar en el centro de la ciudad, pasados el día 7 de septiembre, fecha en la que se produjo el arribo de dicha fragata.

De la C/Santo Domingo, lugar de reunión por excelencia de los marineros que llegaban a Málaga, se empezó a extender la epidemia al resto de calles y barrios, con el consiguiente resultado que eso suponía⁵¹⁷. Será tal el efecto cadena que se produzca en la ciudad, que, ante el miedo al contagio, muchos de sus habitantes decidieron abandonar la ciudad. Ejemplo de ello lo encontramos en la huida de tres prebendados de la Catedral de Málaga, que ante la enfermedad y pasados los meses pertinentes de recles, aún no habían acudido a residir su prebenda⁵¹⁸.

Para introducir la epidemia y los efectos visibles y palpables que origina, el propio Guerrero de Torres, decide partir de su experiencia previa y personal. Para ello alude a uno de sus viajes a América, en concreto el realizado once años antes de producirse en Málaga dicho brote contagioso. En este viaje, en la ciudad de Santa Marta (Colombia) se empezó a desarrollar en los meses estivales un brote de vómito negro en la que de “nobesientas personas de que se componía caieron acidentados mas de seissientas y falliesieron doscientos indiviudos”⁵¹⁹.

Fruto de su curiosidad atiende a comprobar los efectos que se producen en el paciente contagiado por dicho mal:

“el destemplanse el cuerpo el primer día [...] el segundo día la enfermedad se manifiesta una gran fiebre, al tercero quasi parece una mejoría milagrosa; y al quarto o quinto conforme robustes del sugento; llegandose a

⁵¹⁶ BNE, Mss 17873, fol. 239v.

⁵¹⁷ Santos Arrebola, M. S.: *La Málaga Ilustrada y los Filipenses*, Universidad de Málaga; Caja de Ahorros de Antequera; Caja de Ahorros Provincial de Málaga, Málaga, 1990, p. 123.

⁵¹⁸ ACM, Leg. 2, pieza 43.

⁵¹⁹ BNE, Mss 17873, fols. 229r-v.

actibar el veneno, insita abomito; y luego que suben aquellos materias al pecho o corazon lo infisionan de suerte que todo el sugeto que bomita, muere a las tres oras aogado; y se infiere de que el cadaver a las quatro o sinco de difunto, se pone morado por la cara, pecho y espalda y muchas veces despues de difunto suele arrojar mas porsion de bomito; siendo este unas veces pardo, otras de colera con pintas de sangre...”⁵²⁰

Para el caso de Málaga, indica que los pacientes que han sufrido la enfermedad no siempre han tenido la necesidad de vomitar, presentando en este caso dolencias en los riñones, siendo detectado por la orina; para ello pone como ejemplo el fallecimiento del Reverendo Padre Juan Blasques, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús. Considera, tras esto, que el mejor remedio a llevar a cabo para paliar los síntomas es un jarabe de zumo de naranja agria. Aunque este remedio sirve para contrarrestar -a su parecer- los efectos de la epidemia, la convalecencia del paciente era “languissima y el sembalente se mantenía mucho tiempo con color de ictirisia”⁵²¹.

Este tratamiento, que remitió a las autoridades pertinentes⁵²² a fecha de 21 de noviembre de 1741, muestra la receta que se presenta a continuación:

“A sinco quartillos de jarave se le echaban quatro onzas de sen⁵²³; y por la mañana (continuando asta seis ocho contarme la operasion sentía) medio quartillo, desaiunandose a las dos oras cosa ligera y procurar no asolearse y coneste reparo selibertaron muchissimos”⁵²⁴

⁵²⁰ BNE, Mss 17873, fols. 229v-230r.

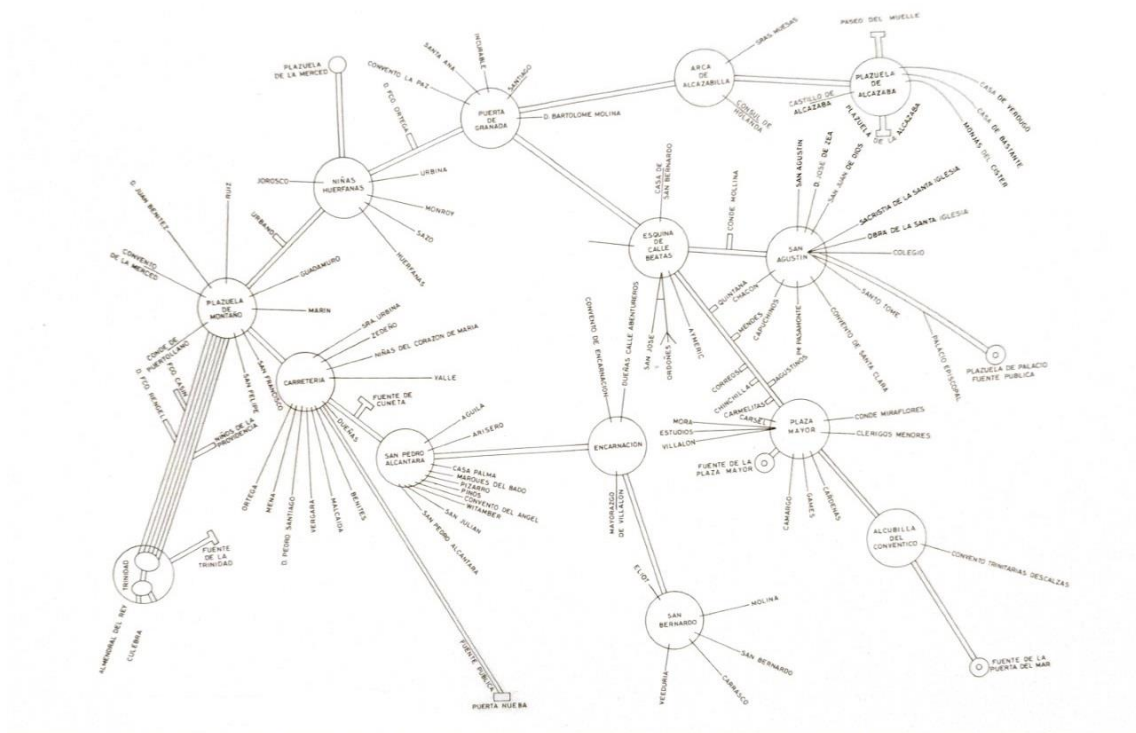
⁵²¹ BNE, Mss 17873, fol. 231v.

⁵²² En el manuscrito se hace alusión del envío de esta receta no solo al Gobernador de la ciudad de Málaga. También deriva su conocimiento al enfermero mayor del Hospital de San Juan de Dios de Córdoba, Fray Alonso Romera de Rojas, también notario del Santo Oficio de la misma ciudad, así como al Regidor de Antequera D. Luis de Tejada y Truxillo.

⁵²³ SEN, Ò SENA. s.f. Planta que produce un tallo como de un codo, del qual nacen muchos ramillos, las hojas casi como las de la regaliza; aunque mas anchas y romas, y algun tanto grassas: la flor es amarilla, olorosa, como la de las habas, y llena de unas venillas roxas, y mui sutiles. Hállase dentro del hollejo, que es corcobado y apretado, una simiente, como granillos de uvas. Algunos creen que es el que llaman Delphinio, y en las Boticas se llama comunmente Sen. Lat. Senna, æ. LAG. Diosc. lib. 3. cap. 79. Purga la sena con grandissima facilidad la melancolía, y la cólera adusta. *Diccionario de Autoridades*, Tomo VI, 1739, <http://web.frl.es/DA.html>. (Última consulta: 18/03/20).

⁵²⁴ BNE, Mss 17873, fol. 232r.

Esta realidad será la que Guerrero de Torres describa, añadiendo otros de los factores que, por su vital importancia, relata de manera detallada. Este no es otro que la problemática de las aguas malacitanas, insuficientes para cubrir a toda la población⁵²⁶, como podemos apreciar en la siguiente imagen:



Morales Folguera, J. M.: *La Málaga de los Borbones*, p. 74.

⁵²⁶ Ibidem, pp. 76-81.

Sobre ellas, describe lo siguiente:

“conque logrado la Ciudad de Malaga el poner sien fuentes publicas y que las mas de las casas tuviesen agua de pie; se pudiera con algún insesante celo delos Señores Governadores; el lograr ubiese aseo en las calles; de lo que resultara un total alibio para las influencias del clima y es de tanta inportansia el finalizar dicha obra, que devieran los naturales aunque se incomodaran en sus combeniencias, el enpeñarse en la finalisasion de la conducion de las aguas; pues de esta importancia, avian de sobrevenir grandes seguridades para la salud y diversion de los naturales de aquel Pueblo”⁵²⁷

Al final del manuscrito encontramos un hecho significativo. A lo largo de las *Reflexiones* el texto está redactado de forma objetiva, mientras que, en las conclusiones a su obra, manifiesta su propia opinión personal de forma subjetiva. Al igual que sucede con el resto de las memorias que encontramos a lo largo del presente capitulo, Manuel Guerrero de Torres se disculpa quizás por su ignorancia ante los datos que se narran. Este hecho supone el reparo que el propio autor tiene ante el conocimiento de la lectura del mismo, a fin de cuentas, dichas reflexiones no son fruto de una escritura surgida de su propia voluntad, como hemos visto anteriormente.

Estas son las últimas apreciaciones que se recogen en la citada obra:

“Tengo concluidas mis reflexiones, suplicando aquien las pasase por la vista, perdone mis innoransias; que solo me lleva el deseo de que aquella admirable Ciudad, si le parece combeniente, tomas algo de este papel vea si puede conseguir (con el favor de todo Poderoso, y de la Gran Reina de la Bictoria) algún alibio, en la seguridad de su clima, libertándose de las grandes fatigas que ocasionan los accidentes epidemiales...”⁵²⁸

⁵²⁷ BNE, Mss 17873, fols. 237r-v.

⁵²⁸ BNE, Mss 17873, fols. 239r-v

6.2.2 Memoria de Martín Delestra

Una de las primeras memorias del siglo XIX que vamos a analizar se localiza en la Biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina y lleva por título *Memoria sobre la enfermedad contagiosa que se ha manifestado en Malaga por el mes de septiembre de 1803* y sería redactada por el facultativo francés Martín Delestra⁵²⁹. Además, entre sus hojas contiene anotaciones marginales del botánico y médico mexicano José Mariano Mociño Suárez Lozano⁵³⁰ y las del afamado médico ilustrado Ignacio María Ruiz de Luzuriaga⁵³¹.

Entre las características formales que presenta dicha memoria, debemos destacar que se trata de un texto borrador, por lo que contiene muchas tachaduras y hay partes del mismo que no se ven limpias. El texto en la mayoría de ocasiones está acolmatado, por lo que diferenciamos las partes del mismo gracias a los apartados en los que se encuentra dividido. La letra que presenta por tanto es una bastarda española. El papel que se ha usado para la realización de dicha memoria es un papel con sello y timbre del año 1801, reutilizado. Sabemos por la referencia en el texto, y a la cuál remitiremos posteriormente, que esta memoria no es el manuscrito original del Dr. Delestra, sino una copia al castellano de sus palabras⁵³². Por ende, en ella vemos un ejemplo del concepto desarrollado dentro de la historia de la cultura escrita como “escritura

⁵²⁹ Real Academia Nacional de Medicina (*a partir de ahora RANM*), 018(1028). Dicha memoria carece de foliación, por tanto, las anotaciones que a partir de ahora se contienen a lo largo de las siguientes páginas, para mayor facilidad en su lectura, tendrán contenido una foliación propia personal.

⁵³⁰ José Mariano Mociño Suárez Lozano (1757-1820) era botánico y médico mexicano. Se graduó en Artes y realizó sus estudios de medicina, matemáticas y botánica en la Universidad de México. Fue reclutado por Sessé para la colaboración en la Expedición de Nueva España. Se instalará en España, donde trabajaría como naturalista y médico, y participaría en los trabajos de la Real Academia Nacional de Medicina.

Para conocer un poco más, disponible en:

http://www.larramendi.es/poligrafos_y_autores/es/consulta_aut/registro.do?control=FILA20140536856

https://data.bnf.fr/fr/13556575/jose_mariano_mozino/. (Última consulta: 27/09/2020).

⁵³¹ Ignacio María Ruiz de Luzuriaga (1763-1822) era un afamado médico ilustrado. Oriundo de Areatza (Bizkaia).

<http://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/artikuluak/artikulu.php?id=eu&ar=122416>. (Última consulta: 27/09/2020).

⁵³² RANM, 018(1028), fol. 6.

delegada”⁵³³. En este sentido, también podríamos asociarlo al concepto de “escritura recibida” puesto que dicha memoria actúa con la intención de propagarse en el espacio que no en el tiempo, ya que lo importante no es lo que está escrito, sino el mensaje que transmite⁵³⁴.

Está compuesto de un total de 6 folios, los cuales no presentan foliación. Mide 32 cm. Al final de este, aparece la fecha de redacción, acompañada de la siguiente frase: “Málaga, 16 de octubre de 1803. Delestra Dr. Médico de primera clase del ejército de franceses”⁵³⁵.

En la primera página de la memoria, aparece la primera anotación manuscrita de Mociño:

“Debe leerse y releerse esta memoria para que aunque contine asertos muy desvirtuados de pruebas refiere hechos instructivos acerca de la epidemia de Malaga en 1803. Mociño [rúbrica]”⁵³⁶

A partir de esta anotación, se desarrolla la memoria propiamente dicha. Esta consta de cinco grandes apartados, que son los que siguen:

1. Causas particulares y locales
2. De la enfermedad y de la carrera que generalmente sigue
3. Medios preservativos
4. Curación metódica
5. Avisos generales – conclusión

⁵³³ Petrucci, A.: *Alfabetismo, escritura, sociedad*, Gedisa, colección Lea, Barcelona, 1999, p. 105.

⁵³⁴ Este concepto definido por Blasco Martínez y Rubalcaba Pérez está asociado a la escritura vinculada o dirigida a las clases populares. Para el caso de esta memoria, aunque el mensaje va dirigido a las autoridades sanitarias, estos actúan como meros intermediarios, ante los ciudadanos que necesitan tener respuestas sobre lo que se está aconteciendo. Para profundizar sobre este concepto, véase Blasco Martínez, R. M. y Rubalcaba Pérez, C.: ““Sueño de una sombra”: Escritura y clases populares en Santander en el siglo XIX” en Castillo Gómez, A. (ed.): *Cultura escrita y clases subalternas: una mirada española*, Sendoa, Itoartzun (Guipuzkoa), 2001, pp. 109-133.

⁵³⁵ RANM, 018(1028), fol. 13.

⁵³⁶ Nota marginal de Mociño sobre la Memoria del Dr. Delestra. RANM, 018(1028), fol. 2.

con precedentes directamente de marroña los quales
han sufrido en malaga quatro meses de quarantina que
han concluido ante que la enfermedad de este pueblo se
manifestase yban fijos admitidos a practica libre.

5.º que los señores de la junta de sanidad de malaga
los quales nunca han tomado la menor disposicion para
enterarse de la enfermedad epidemica que dichos transportes
franceses han padecido en ruta, dicen y publican que la enfer-
medad que ahora reyna en el pueblo es aquella que han
experimentado y que los franceses la han trahido. No se
traza la diferencia que media entre una calentura de
Hospital o carcelera, y una calentura biliosa putrida o
remittente biliosa, entre una calentura putrida vermi-
nosa y una calentura amarilla o fiebre americana, y esto
no con intencion de instruir a los señores doctores que la
junta de sanidad posee en su seno sino con el solo fin de
contener unos rumores poco favorables a los franceses, a que
se les reuñen otras voces como los españoles, a quienes
responde ninguno cosa. Los mas proceros y principales
intereses, esto es sobre la publica salud.

De la enfermedad y de la carrera que
generalmente sigue

La enfermedad de que padecen malaga desde que
el contagio ha penetrado en su recinto es una calentura
maligna biliosa del genero de las remittentes gastricas; es
una calentura amarilla de america con muy corta variacion.
a los principios no ha tenido caracido de preliminar o de
mas proceros, al mismo que yo he observado en el toro o es-
panto que hacia infundido, el qual ha contribuido muchísimo
en hacerse funesto. quando dicho toro la acompañaba se
complicaba mas, se hacia mas rapida su carrera, y por tan-
to mas dificil su curacion.

La continuation del calor que en este verano ha llegado a los
40 grados del termometro de Reaumur, colocado en la sombra y expues-
to al norte, todas las cosas particulares, junta con las pecoras que
fluyen anteriormente expuestas. Datan al contagio un uso libre
que ninguno cosa. Los mas proceros y principales
intereses, esto es sobre la publica salud.

ON A ROS
NEDONDO TIN A TORRE
ONDO TIN TO SAN LUIS
VEN EPOG ONADIS ONDO
to ya to se hallaba dispuesto a recibirlo ya fomen-
to. A las insignias
en lugar de negar y calmar el sobre salto de los gentes

Ilustración n.º 21: Reutilización del papel para la redacción de esta memoria.

RANM, 018(1028), fol. 5.

De los apartados que de dicha memoria se desprenden, vamos a resaltar aquellos fragmentos que nos aporten más información sobre las descripciones más personales sobre la enfermedad.

El primer gran apartado de esta memoria lleva por título “causas particulares y locales”. De él se extraen las posibles causas por las que surge el brote de epidemia de fiebre amarilla, enumeradas del 1 al 5. En concreto, debemos de destacar el último punto, en la cual aparece la primera crítica hacia la Junta de Sanidad por las medidas que están aplicando en la ciudad. La crítica se alimenta de la ofensa propia ante la patria herida, ya que las autoridades encargadas de la prevención y actuación en la ciudad ante la propagación del brote epidémico, achacan dicho mal a la entrada en el puerto de las embarcaciones francesas y que son ellos, por tanto, los encargados de traer el mal que reina en Málaga. Por tanto, había llegado el momento de enseñar y mostrar la verdadera realidad de la enfermedad, a través de la palabra “á quienes se procura algunas sobre sus mas preciosos y principales intereses esto es sobre la publica salud”⁵³⁷.

En el segundo apartado, denominado “De la enfermedad y de la carrera que generalmente sigue”, se encarga de describir las características de la propia dolencia:

“La enfermedad que padece Malaga desde que su contagio ha penetrado en su recinto es una calentura maligna biliosa del genero de las remitentes gástricas; es una calentura amarilla de america con muy corta variedad a los principios no ha tenido carecido de preliminares o síntomas precursores: el único que yo he observado es el terror o espanto que había infundido, el qual ha contribuido muchísimo en hacerla funesta. Quando dicho terror la acompañaba se complicaba nerviosa, se hacia mas rápida su carrera y por lo mismo era mucho mas dificil su curación”⁵³⁸

⁵³⁷ RANM, 018(1028), fol. 5.

⁵³⁸ Ibidem.

Además de la descripción sobre la propia fiebre amarilla, destaca una de las primeras medidas tomadas en la ciudad y lo que supuso para la población, como fue las detonaciones del pólvora y cañonazos llevados a cabo en el Barrio del Perchel. Al producirse los disparos de cañones dentro de las calles angostas del barrio perchelero, todos los edificios empezaron a temblar y el terror ante la situación contenida, que no tanto a la enfermedad que reinaba en la ciudad, propiciaron que a los enfermos los abandonaran a su suerte, que familias enteras acabaran desperdigadas, padres y madres abandonando a sus hijos, jóvenes y ancianos perecían del propio susto, incluso las mujeres “preñadas han mal parido”. Este hecho, no hizo más que alentar y propiciar una huida directa de la ciudad⁵³⁹. El propio Dr. Delestra lo define en las siguientes líneas:

“Finalmente y me atrevo à proferirlo, la emigración de las personas pudientes á arrastrado consigo la de los ministros de sanidad ó facultativos que desconociendo à la enfermedad reinante han tenido por mas sano y ventajoso el huir que el consultar observando a la naturaleza y (contar) sondear la herida de sus conciudadanos...”⁵⁴⁰

Como hemos advertido en los aspectos formales de la propia memoria, esta aparece escrita en castellano, pero está llena de muchos tachones, como podemos apreciar en la imagen n.º 21. Sabiendo que el autor es de origen francés podría darse la posibilidad de que la escribiera en francés o incluso en castellano, si es que tuviera un manejo de nuestra lengua, pero vamos a ver por medio de su mención, qué pasó realmente en el momento de redacción de su memoria, así como los motivos por los cuales escribe y advierte de la necesidad de su realización.

Esta memoria no nace fruto de la necesidad del Dr. Delestra de manifestar cual es la situación de la ciudad y de su población ante la enfermedad, todo lo contrario, será un encargo por parte del comisario de relaciones comerciales de la República Francesa de Málaga. Esta escritura por mandato también la

⁵³⁹ RANM, 018(1028), fol. 6.

⁵⁴⁰ Ibidem.

encontraremos en la *Memoria de las Epidemias de Málaga* del farmacéutico García Briz y Galindo, de la que hablaremos más tarde.

Por tanto, la arbitrariedad con la que escribe quizás sea relativa, es decir, su objetivo principal es escribir sobre la crisis sanitaria reinante y con ello mostrar los métodos preservativos y curativos que de esta enfermedad se podía hacer.

En cuanto a la memoria redactada se refiere, antes hemos mencionado el concepto de escritura recibida, y es que el propio Dr. Delestra ante su desconocimiento de la lengua castellana, decide redactar la misma en la lengua latina. Esta memoria, a su vez, se deriva al Real Colegio de Náutica de San Telmo, recayendo en las manos del profesor de Latín.

Por tanto, la misión que tenían desde la institución santelmista era traducir e informar a los facultativos de la ciudad sobre las medidas a tener en cuenta para erradicar la enfermedad. Entre las medidas o denuncias que el propio Dr. Delestra deja patente en su memoria, destaca la siguiente:

“uno solo de los puntos que contiene es suficiente para hacerla desechar y proscribir, hablo de aquel en que tratando de los facultativos propongo y aconsejo à la superioridad que prohíba el practicar la medicina à todo facultativo que se niegue a asistir à los enfermos, y que se imponga una multa pecuniaria à quantos abandonando en tan fatales urgencias aquel pueblo y sus pobres vecinos, se marchen tras de los ricos y acomodados que emigran à los lugares y casas de campo”⁵⁴¹

Apreciamos, por ende, que la memoria que se ha conservado es una traducción literal de la original. Aún así, destacamos el verdadero contenido de la misma, puesto que refleja son noticias fruto de la observación en primera persona de los sucesos acontecidos, poniendo en evidencia aquellas situaciones que merecían ser criticadas, como es el hecho de que hubiera facultativos que por el miedo al contagio se negara a auxiliar a los enfermos.

⁵⁴¹ RANM, 018(1028), fol. 6.

Por el hecho de la realización de dicha memoria y por medio del ciudadano Monard, comisario de relaciones comerciales, quién recibe las gracias del Señor teniente del Rey, presidente de la Junta de Sanidad, del Conde de Puerto Hermoso, vocal de dicha Junta y del propio Gobernador. Tanto es así, que le piden de manera personal que se encargue de la asistencia del Buque Hospital que se había pensado crear con el fin de las asistencias de los enfermos epidémicos que seguían establecidos en el Puerto de Málaga⁵⁴². Veremos que esto será solo un hecho utópico, ya que la realidad fue bien distinta conforme fue avanzando la epidemia. De hecho, acaba recogiendo en la misma memoria la realidad social del enfermo, que se encuentra en la más absoluta soledad, sin ningún tipo de consuelo ni tratamiento:

“Semejante Hospital flotante no se ha establecido: los enfermos del puerto se han desembarcado y llevado a un hospital que se ha puesto en aquel mismo arrabal en que el contagio principió. Allí tendidos en el suelo y huyendo de ellos aquellos mismos individuos pegados para que los asistan, se hallan reducidos por todo socorro à solo caldo y agua cruda turbia y corrompida⁵⁴³”

El tercer apartado lo dedica principalmente a los “*Medios Preservativos*” y las actuaciones que se debían realizar. Se encarga de explicar la sintomatología de la fiebre amarilla de forma ordenada y detallada, así como da una explicación sobre la propia enfermedad de la ciudad. Además, incurre en las medidas necesarias a llevar en cuenta tanto para evitar el contagio como para poder actuar en ayuda al enfermo. Estas medidas propuestas, no quedan exentas ni alejadas en el tiempo, puesto que se parecen, por no decir en su totalidad, a las que nosotros aplicamos ante un contexto sanitario de urgencia. Indica que la “*enfermedad de Málaga*” como se refiere a ella, no tiene un contacto de carácter inmediato, aún así, las medidas deben llevarse a cabo. Destaca por tanto la distancia, no incurrir en espacios o aposentos pequeños y cerrados, evitar respirar el mismo aire de los enfermos durante un tiempo prolongado. Se incide por medio de este apartado que la enfermedad no se contagia mediante el

⁵⁴² RANM, 018(1028), fol. 7.

⁵⁴³ Ibidem.

contacto directo, pudiendo atender a cualquier enfermo o persona que tenga síntomas de la enfermedad, así como poder coger sus pertenencias más personales⁵⁴⁴.

En los últimos folios del manuscrito se recogen los últimos apartados de la memoria, que llevan por nombre “*curación metódica y avisos generales – conclusión*”⁵⁴⁵.

En ellos se encarga de explicar cómo los habitantes de Málaga serán propensos a tener enfermedades de carácter epidémico, algo que hoy en día conocemos con mayor seguridad. Para ello, decide explicar este hecho en cuatro ítems principales. El primero alude a la entrada de las embarcaciones procedente de América o del Levante, así como la falta de lazaretos existentes en la ciudad; al mismo tiempo, y cómo segundo punto, hace una crítica a la organización y estructuración de la Junta de Sanidad de la ciudad, así como a su verdadera actuación. Para ello indica que sería necesario la aplicación e imposición de la pena de muerte “que esperjuicio de la conservacion de la salud publica, violase las leyes de sanidad ò se dexase seducir y ganar por el aliciente del oro”; en el tercer y cuarto punto respectivamente, se alude a la a la situación higiénica de la ciudad de Málaga como causante de los problemas y la falta de impunidad ante los casos de “crueldad y barbarie” acontecidos en la propia ciudad⁵⁴⁶.

⁵⁴⁴ RANM, 018(1028), fol. 9.

⁵⁴⁵ RANM, 018(1028), fols. 11-13.

⁵⁴⁶ Ibidem.

6.2.3 Escrito de Ventura Salinas Gutiérrez

La siguiente memoria que presentamos, al igual que la anterior, se localiza en la Biblioteca de la Real Academia Nacional de Medicina y lleva por título *Escrito de Ventura Salinas Gutiérrez sobre la epidemia de fiebre amarilla de Málaga*⁵⁴⁷. También presentará anotaciones manuscritas de José Mariano Mociño y relatará a lo largo de sus páginas el brote epidémico de fiebre amarilla de 1804. De hecho, este escrito o memoria se redacta en los dos primeros meses de dicho año.

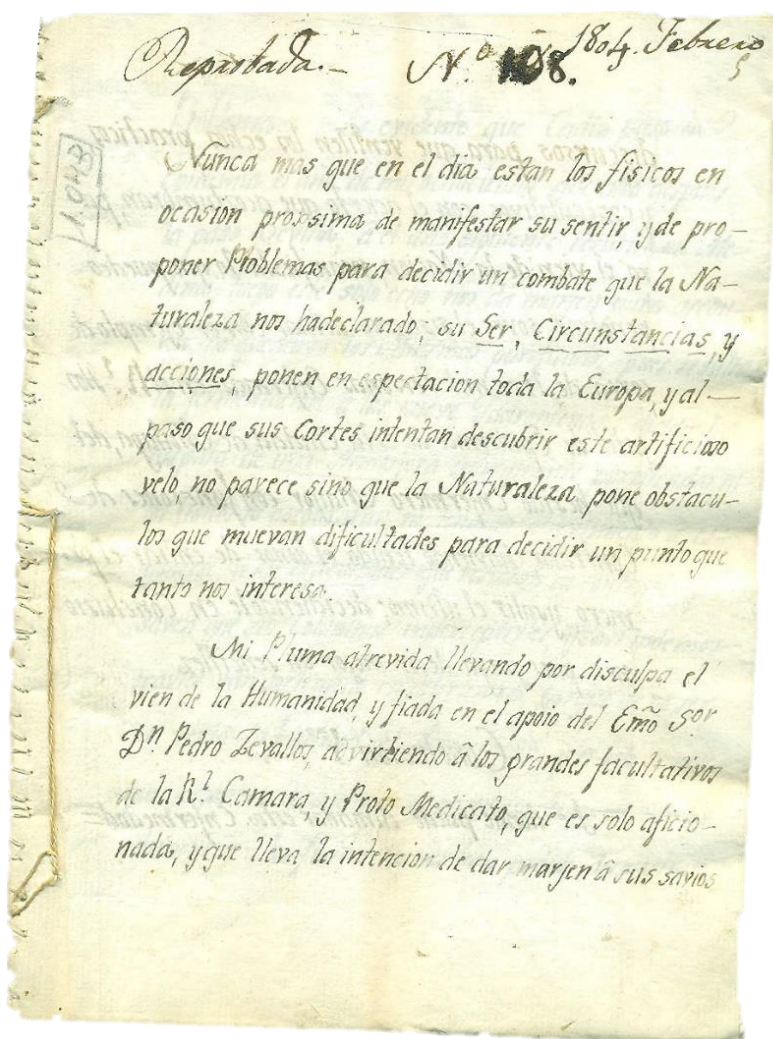


Ilustración n.º 22: Escritos de Ventura Salinas Gutiérrez.

RANM, 018(1043), fol. 1.

⁵⁴⁷ RANM, 018(1043). Disponible en:

http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1001012

Las características que presenta dicho escrito evidencian que se trata de un manuscrito con una letra bastarda⁵⁴⁸. Está compuesto de 71 páginas y mide 21 cm. A diferencia del anterior, presenta una claridad en el escrito, es un texto limpio. Se encuentra foliado cada 4 folios o en su cuaternión.

A pesar de la información descrita y de los detalles expresados, para Mociño no será del todo positivo este manuscrito. De hecho, al final del mismo transmite sus opiniones al respecto:

“Aunque esta lleno de mil desatinos este escrito, hay en él algunos hechos relativos á la epidemia de Malaga, de que puede un medico filosofo sacar buenas consecuencias”⁵⁴⁹.

Sobre su autor apenas tenemos datos. Sabemos de él que existe una obra suya, escrita a posteriori de esta memoria, vinculada al campo de Gibraltar, que lleva por nombre *Prophilaxis: trabajos hechos en la plaza de Gibraltar para precaverse de la fiebre Amarilla*, publicada en 1816⁵⁵⁰. En el prólogo de la misma, explica cómo se ha visto envuelto en la redacción de esa nueva obra, teniendo en cuenta sus experiencias profesionales pasadas y los avatares y focos epidémicos acontecidos desde principios de siglo.

Para el año 1800 el propio Ventura Salinas se encontraba en Málaga trabajando en aras de contribuir al bienestar de la salud en la ciudad. Sobre este hecho anota y matiza que la Suprema Junta de Sanidad le da las gracias por su labor, así como por mandato de Su Majestad se le tuviera presente para que le concedieran una pensión que él mismo había solicitado. Cuatro años más tarde, ya en 1804, es vocal de la Junta de Sanidad de la ciudad de Vélez-Málaga, en cuyo Ayuntamiento y ante la presencia de siete profesores, pronunciaría un discurso

⁵⁴⁸ Marchant Rivera, A.: “Escritura hispano-humanística contemporánea” en Galende Díaz, J.C., Cabezas Fontanilla, S., Ávila Seoane, N.: *Paleografía y escritura hispánicas*, Editorial Síntesis, Madrid, 2016, pp. 237-244

⁵⁴⁹ Este manuscrito solo está foliado en su cuaternión, mientras que el resto de folios aparecen sin numeración. De ahí, que, a partir de ahora, solo aparezca referenciada las páginas foliadas. El resto de ellas, vendrán con la designación “sin foliar”. RANM, 018(1043), s/f.

⁵⁵⁰ Salinas y Gutiérrez, V.: *Prophilaxis: trabajos hechos en la plaza de Gibraltar para precaverse de la fiebre Amarilla*, Imprenta de Aragón y Compañía, Sevilla, 1816.

inaugural en la que afirmaba que en la ciudad ya había indicios de la presencia de la fiebre amarilla, declarándose de manera inmediata el contagio⁵⁵¹.

Volvemos a tener noticias suyas a partir de 1817, cuando se traslada a Argentina. Por medio de la *Gaceta de Buenos Aires* recopilada por Antonio Zinny en su obra, conocemos su llegada de la mano del General Milans, así como sus señas que lo definen como profesor de Medicina y español liberal emigrado⁵⁵². A principios del año siguiente, funda el periódico *El español patriota en Buenos Ayres*⁵⁵³, del cual solo saldrán dos ediciones. En la *Revista de Buenos Aires*, recogerán los motivos que llevaron al Dr. Salinas a realizar esta obra:

“El doctor Salinas se proponía con la publicación de su periódico, desalucinar á sus paisanos, enemigos de la libertad americana é ingratos al suelo que había labrado sus fortunas, á fin de hacerlos arrepentirse con la lectura de los sucesos que denunciaba y por las reflexiones que les hacía”⁵⁵⁴.

Tras un ruidoso y desapercibido conflicto con Miguel Cabrera de Nevares, fallecería años después en su tierra de acogida, dejando como familia a su mujer y a su hijo⁵⁵⁵.

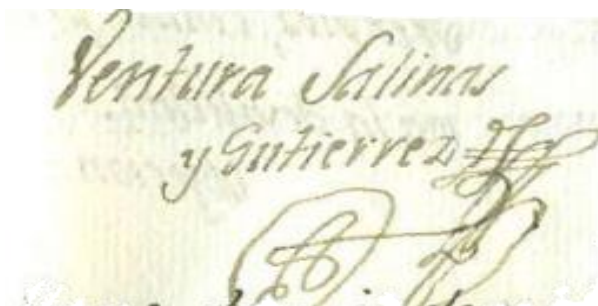


Ilustración n.º 23: Firma de Ventura Salinas Gutiérrez.

RANM, 018(1043), s/f.

⁵⁵¹ Salinas y Gutiérrez, V.: *op.cit.*, p. 3.

⁵⁵² Zinny, A.: *Gaceta de Buenos Aires desde 1810 hasta 1821. Resúmen de los bandos, proclamas, manifestaciones, partes, órdenes, decretos, circulares, observaciones, declaraciones, tratados, oficios remitidos, noticias, resoluciones, actas, reflexiones, promociones, donativos, renunciaciones, remociones etc etc*, Imprenta Americana, Buenos Aires (Argentina), 1875, p. 255.

⁵⁵³ *El español patriota en Buenos Ayres*, n.º 1 (01-01-1818); *El español patriota en Buenos Ayres*, n.º 2 (01-02-1818). Pueden consultarse en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (República Argentina) (*de ahora en adelante BNMM*):

https://catalogo.bn.gov.ar/F/3V8Q2MKHXXFSH79VJAAL2YB18QM6ITSI2TTSP4UU_CUB9D9D3PY-83642?func=full-set-set&set_number=015945&set_entry=000003&format=999.
(Última consulta: 31/01/2021).

⁵⁵⁴ Navarro Viola, M. y G. Quesada, V.: *La revista de Buenos Aires: Historia americana, literatura y derecho. Periódico destinado á la República Argentina, la Oriental del Uruguay y la del Paraguay*, Tomo XI, Imprenta de Mayo, Buenos Aires (Argentina), 1866, pp. 399-400.

⁵⁵⁵ *Ibidem*.

Centrándonos ahora en sus escritos o memoria de 1804, describe los impulsos y deseos de redactar esta obra y cómo este escrito cuenta con el apoyo de Pedro Zevallos, que se encargaría de manifestar una redacción por parte del Dr. Salinas no científica ante la Real Cámara y el Protomedicato. También describirá la situación reinante, así como declarará el cargo que ejercía en tiempos de la epidemia dentro del Real Hospital de Epidemia:

“discursos para que ventilen los echos prácticos, y especulativos con el acierto que acostumbran, para el bien de la Nación, manifiesta lo que puede penetrar sobre el sistema actual, con el ejemplo de cerca de tres mil Personas Enfermas en el Real Hospital de Epidemia de esta Ciudad de Malaga, del que he sido Enfermero Mayor con funciones de contralor, habiendo tenido el honor de entrar el primero, y salir el ultimo; decidiendole en conclusiones pues juzga decir mejor su sencillez”⁵⁵⁶.

Tras esta introducción, donde vemos que ejerce como contralor⁵⁵⁷ en el Hospital y que está viviendo en primera persona el desarrollo de la epidemia y sus estragos, empieza el desarrollo de su escrito. Este está dividido en tres partes o conclusiones:

1. Conclusión 1º: De dónde puede dimanar esta enfermedad
2. Conclusión 2º: Cómo se llama esta enfermedad
3. Conclusión 3º: Circunstancias, ser y acciones

⁵⁵⁶ RANM, 018(1043), s/f.

⁵⁵⁷ CONTRALOR. s. m. Oficio honorífico en la Casa del Rey, introducido por la de Borgoña: el qual corresponde a lo que en Castilla llaman Veedor. *Diccionario de Autoridades*, Tomo II, 1729. <http://web.frl.es/DA.html>. (Última consulta: 30/08/2020).

1. m. Antiguamente, en el cuerpo de artillería y en los hospitales del Ejército, interventor en la cuenta y razón de los caudales y efectos.

2. m. Oficio honorífico de la casa real según la etiqueta de la de Borgoña, equivalente a lo que, según la de Castilla, llamaban veedor, que intervenía las cuentas de los gastos, las libranzas, los cargos de alhajas y muebles, y ejercía otras funciones importantes.

3. m. y f. Am. Funcionario encargado de examinar las cuentas y la legalidad de los gastos oficiales.

<https://dle.rae.es/contralor>. (Última consulta: 30/08/2020).

A su vez, divide cada conclusión en cuatro apartados iguales:

1. Problemas
2. Atmósfera
3. Objeción
4. Resultado

En la *“Conclusión 1ª: De dónde puede dimanar esta enfermedad”*, se encarga de explicar las causas por las cuales la enfermedad de fiebre amarilla vuelve a surgir en la ciudad. El surgimiento del mal, lo achaca a la corrupción y fermentación de lo que él denomina *“nueve cuarentenas”*. Por ese hecho, la atmosfera se encuentra afectada por dicho mal, el cual ejemplifica por medio del concepto *“columnas”*, y del que da cuenta de que los facultativos no han podido demostrar los cambios producidos en los vientos las citadas columnas⁵⁵⁸.

A diferencia de otros escritos donde se crítica la actuación de los facultativos o de los cargos políticos de la ciudad, él destaca la labor de seguimiento y control que se está haciendo durante el proceso:

*“Sin embargo que no se parava la consideración â meditar que según el vuen pie en que estaba de facultativos, Medicinas, y Asistencia, pues el Señor Governador Presidente de dicha Junta, en el mismo Lazareto, u Hospital que visito, me encargo que todo se franquease sin escasez, y con arreglo â el Metodo que tuviesen â vien los facultativos, repitiendo esto infinitisimas veces, y sus providencias acreditaron lo mismo que decía...”*⁵⁵⁹

Como resultado de esta conclusión 1º define cómo se origina el contagio desde 1800 en Cádiz hasta la llegada a Málaga entre los años 1803-1804. Para el, la explicación de su expansión y propagación viene derivada de la climatología y de los cambios físicos producidos:

⁵⁵⁸ RANM, 018(1043), s/f.

⁵⁵⁹ RANM, 018(1043), s/f.

“Cadiz sufrio la Epidemia para contacto físico, su Atmosfera se inficiono, vusco lentitud, se fue â Sevilla; los Ayres Nortes la escondieron, y la resucito en Medina, se desata la dificultad: que inficionaron los Miasmas de este Puerto, ajitados con qualesquiera Barco covraron vigor; la (r) Atmosfera saven los físicos suve por prados, menos en Cadiz, mas en Sevilla, mas en Medina, y mas en Malaga”⁵⁶⁰

“*Cómo se llama esta Enfermedad*” será el tema que se aborde en la Conclusión 2º abarcando las páginas 4 hasta la 9 inclusive. En ella describe el origen de la fiebre amarilla, sus nombres, sus posibles desarrollos hasta llegar a una de sus grandes conclusiones, donde considera que esta se ha convertido con el paso y devenir del tiempo en una epidemia “estacional”:

“Esta enfermedad vino â las Americas principio Epidemia, y se hizo Estacional, padecen los Adultos, Jovenes y Senectos, con diferencia en las Edades y esto hace que los signos exteriores sean falivles (v) con la propiedad de pasarse solo una vez, aunque no faltan exemplares de picarse por segunda, pero en esta suele la Naturaleza decidir, o vien en Postemas, o inflamándose la voca, y lavios, que estos quedan enteramente buenos, y propensos â espeler cuantos miasmas se los introduzcan, y su Naturaleza lidiara siempre en favor...”⁵⁶¹

Finalmente, en la conclusión 3º denominada “Circunstancias, Ser y Acciones”, pondrá de manifiesto toda una declaración de intenciones sobre el proceso de la enfermedad. Para ello describe con todo lujo de detalles los pacientes que se atienden en el hospital con las sintomatologías que presentan, las salas donde se encuentran, así como los facultativos que los atienden.

Además, plantea una realidad en cuanto a la terminología de los síntomas manifestados, donde indica que los facultativos de la Real Cámara y el Protomedicato deben establecer términos referentes a la enfermedad de la fiebre amarilla, puesto que cada uno de los síntomas manifestados tienen a su parecer distintos efectos en el paciente que lo padece. Para ello, destaca o manifiesta

⁵⁶⁰ RANM, 018(1043), s/f.

⁵⁶¹ RANM, 018(1043), s/f.

alguno de las causas que pueden manifestar los enfermos como son los fuertes vómitos, diarreas o hemorragias nasales y sobre ello indica que en “el versado en esta Enfermedad distinguiria muy fácilmente, de donde provenía la disolucion, pues sus colores son diversos, su derrame distinto...”⁵⁶².

Finalmente, y a ante los hechos presentados, muestra el último resultado de la conclusión 3º, indicado para ello un cambio en la terminología de la propia fiebre amarilla:

“Que por lo espuesto esta enfermedad la conviene mejor el nombre de Gastico viliosa; respondiendô la segunda conclusión, y a la tercera digo que señalados los indicados el primer periodo dice vida; no perdiendo de vista la vacuna se harán progresos, y cuan útil será llamar la atencion â vuscar este adelanto= Malaga 18 de febrero de 1804”⁵⁶³

⁵⁶² RANM, 018(1043), s/f.

⁵⁶³ RANM, 018(1043), s/f.

14/
 vando un Sud-este, que al sentirle dice: Señores á las
 Salas que los Enfermos se nos mueren; por lo que
 acudiendo todos á ellas, vieron con espanto su-
 ta mayor comocion en los Enfermos, y ponerse á mo-
 vir los que havian visto en mejoría, y cuando se cre-
 ia no havia muertos, fenecieron otros.
 Estas acciones fijas, unidas á un ser idéntico, po-
 nidas ó semejadas á las que padece la Epidemia de Virue-
 las, que miradas con atencion sus circunstancias
 pero que si se inspeccionan, aquel que no violan,
 ó no se declaran enteramente, pues el primer Período
 casi se les hace en los mismos términos, observando
 X/ª Nota: este caso fue el 2 de Diciembre, yerro que si hu-
 viese pasado en el Mes de Febrero, y principio de Noviembre todos
 se mueren: es constante en este Pueblo el virgo que he tenido
 en esta Epidemia, y me acuerdo lo acertado, pero dire que respetava
 al Sud-este, y que todas las Maternidades de los que estavamos en
 el Hospital teniamos comocion cuando mirava.

cuando cuan pocas lavardillas, Garrochillas, dolores de
 catado, y Catarrales se han visto; en fin fo-
 do fueron sus Amigos, la obsequiaron; los
 tiempos contrivieron á su grandia, pues
 el Sud-este vino, y vimos los infinitos estragos
 que causava, y sin ponderacion se pudiera decir
 que venia con la Cochilla al paso que el Norte
 este traia la paz; tengo exemplar que he cita-
 do en otra ocasion de haver muerto un Sud-
 este cuarenta Enfermos, de ciento, pero des-
 pues de este caso dire otro, citando cenando
 en el Hospital á Lázaro, con el Contralor, Ca-
 pellán, Comisario de Entradas, dos facultati-
 vos de Cadiz, y otros infinitos de pronto se le-

Ilustración n.º 24: Escritos de Ventura Salinas Gutiérrez.

RANM, 018(1043), s/f.

6.2.4 Memoria de las epidemias de Málaga

La memoria de las Epidemias de Málaga fue redactada en el año 1859⁵⁶⁴ por el farmacéutico malagueño Joaquín García Briz y Galindo. Como testimonio, es uno de más fidedignos en torno a la historia de las mentalidades, de cómo el paso del tiempo y los recuerdos que se graban en la retina de los ojos desde la infancia no son capaces de volatilizarse.

Esta memoria se localiza en la Real Academia Nacional de Farmacia, cuya signatura es RANF -B-17-8. Se trata de un manuscrito compuesto por 32 folios, con foliación y unas medidas de 28 x 22 cm. La letra que se muestra es una *bastarda*, pero existen diferencias a lo largo del manuscrito. Aunque parece denotar que son distintas manos las que redactan el manuscrito, quizás este hecho sea fruto de del tiempo de escritura del propio García Briz y Galindo.

Las primeras páginas del manuscrito denotan un tipo de escritura sosegada y reposada, sin imperfecciones ni tachaduras, y con espacio entre líneas. Conforme se van desarrollando las distintas páginas, vemos que la escritura tiende a ser más forzada, incluso se empieza a agrupar, como podemos apreciar en la ilustración n.º 25.

La portada de dicho manuscrito inicia con una carta-presentación del propio farmacéutico a los miembros de la Real Academia de la Farmacia:

“Señores del respetable Colegio de Farmaceuticos de Madrid

Mis muy estimados comprofesores y consocios

Estoy persuadido por toda razón, es mi absoluta obligación, el dedicar solo a mis comprofesores estas toscas líneas producto de mi escaso talento; y lo que mas me anima a esta egecucion es la esperanza que es alta prudencia hará discimular mi poco valer. Con la mas alta concideracion queda su atento servidor
q.B. ss. Ms.

⁵⁶⁴ Es firmada a 17 de marzo de 1859.

Ilustración n.º 25: Ejemplos de escritura en la *Memoria de las Epidemias de Málaga*. RANF, B-17-8.



Joaquín García Briz y Galindo [rúbrica]⁵⁶⁵

A continuación, comienza la memoria propiamente dicha. En ella se desvela el motivo principal por el que el farmacéutico García Briz y Galindo decide realizar dicho escrito. Un año antes, el Dr. D. Pedro Calvo Asencio le pide como encargo una memoria sobre las epidemias acaecidas en la ciudad de Málaga, para posteriormente remitirla a la Real Academia Nacional de la Farmacia. En ella debía de hacer mención a todas las epidemias que se habían sucedido durante esa misma centuria, qué remedios eran a su parecer los mejores o considerados para la curación de las mismas, o cuáles serían los métodos preservativos o preventivos a llevar a cabo en el caso de que se volviera a producir un hecho semejante.

Sobre su figura podemos afirmar que existen pocos datos biográficos, salvo aquellas matizaciones y puntualizaciones que hace sobre su vida a lo largo de su manuscrito. Joaquín García Briz y Galindo⁵⁶⁶ nació en la ciudad de Málaga sobre el año 1793, siendo el primogénito de los cuatro hijos del matrimonio formado por el farmacéutico Rafael García Briz Torres⁵⁶⁷ y de su mujer María Victoria Galindo Mirasol⁵⁶⁸. De su padre aprendería la que sería su futura

⁵⁶⁵ RANF, B-17-8, portada.

⁵⁶⁶ No debemos de confundir con su hijo, también del mismo nombre, abogado y senador de la ciudad de Málaga. Véase nota n.º 39.

⁵⁶⁷ Joaquín García Briz y Torres era oriundo de Alcalá la Real (Jaén). Era hijo de D. Alfonso García Briz, natural de Íllora (Granada) y de Dña. Jacinta de la Torre, natural de Montefrío (Granada). A lo largo del manuscrito encontramos referencias suyas en las que podemos comprobar como influiría en la vida de su familia con sus acciones y actitudes. A pesar de contraer la fiebre amarilla en el momento más álgido de los contagios, logró salvarse, llegando a la edad de 92 años. RANF, B-17-8, fol. 25r.

⁵⁶⁸ Esta familia está emparentada con otra de las grandes familias del siglo XIX malagueño de apellido Ahumada. Esta unión vendrá propiciada por el enlace de la nieta de este matrimonio, de nombre Rafaela García Briz (hija de Francisco de Paula García Briz y Galindo) con Juan de Ahumada y Centurión.

Sobre la familia García Briz y Galindo y su linaje, así como la unión o relación con otras familias malagueñas podemos localizarlo -de manera diseminada- en la obra de Manuel Muñoz Martín. Véase para ello Muñoz Martín, M.: *La Málaga de ayer, sus vecinos y sus hechos en el recuerdo: compendio historiográfico general de la sociedad malagueña del siglo XIX*, Promotora Cultural Malagueña, Málaga, 2016, pp. 46-48; 55; 221; 467; 552; 696; 827-830.

Desde aquí agradezco a Jesús Moreno Guerrero, Bibliotecario de la Biblioteca Cánovas del Castillo su ayuda y sus aportaciones en la búsqueda de este linaje.

profesión, de ahí que desde pequeño le inculcara el valor y la pasión por la ciencia. Joaquín no sería el único que tendría vinculación con el mundo de farmacia, ya que su hermano Francisco de Paula también gozaría de dicha profesión⁵⁶⁹. Contraería matrimonio con Teresa Brenan con la que tendría dos hijos, Joaquín⁵⁷⁰ y M.^a de la Concepción García Briz Brenan⁵⁷¹. Ejercería en la ciudad como farmacéutico hasta su fallecimiento que se produjo el 24 de septiembre de 1864 en C/Torrijos n.º80 (Actual C/Carretería)⁵⁷².

En estas primeras líneas, vemos cuáles son las sensaciones que tiene dicho facultativo para aceptar el encargo, así como decide qué es lo que va a contar en la memoria. A la hora de hacer frente al hecho escriturario, se denota por su parte cierta zozobra sobre los acontecimientos que va a narrar, quizás no por el hecho en sí de escribirlos, sino más bien pensando en las personas a las cuales les va a llegar esta memoria. A fin de cuentas, el proceso de redacción de este escrito se

⁵⁶⁹ El oficio de la botica estaría ligado a esta familia. El hermano de Joaquín, Francisco de Paula, también se hizo boticario. No son muchos los datos que conocemos al respecto. Este firmaría una sociedad con Juan Benito Ruiz (vecino de Churriana) el 6 de abril de 1840 e instalando la botica en la plazuela de los Mártires. No duraría mucho esta sociedad en el tiempo, siendo disuelta el 11 de abril de 1842. Francisco de Paula se encargaría de esta botica y continuaría con su labor. Muñoz Martín, M.: *op.cit.*, pp. 46; 467.

⁵⁷⁰ Joaquín García Briz Brenan fue un abogado y político malagueño. Este nació en Málaga el 22 de diciembre de 1815, bautizándose días más tarde en la Parroquia de los Santos Mártires. Estuvo casado dos veces, la primera con María Salomé Bergón Everley y la segunda con Brígida Mongrand Boussaque. Activo en la vida política y social de la ciudad de Málaga, también se conoce su contacto con el mundo de las artes y las letras, entre ellos, podemos destacar la redacción del prólogo de la obra de Ramón Franquelo, donde firma como presidente de la Comisión Histórica, Literaria y Arqueológica.

Para conocer más sobre su vida y su actividad véase: Franquelo, R.: *Cronica de la visita de SS. MM. y AA. a Malaga y su provincia en octubre de 1862*, Ramón Franquelo, Málaga, 1862, pp. 5-7; Archivo Histórico del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (*de ahora en adelante AHICAM*) – Ubicación: 1a – Signatura: Caja 154 AHICAM 1.1 Exp. 4721;

<https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=1127>. (Última consulta: 15/01/2021);

<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000053242>. (Última consulta: 15/01/2021);

Muñoz Martín, M.: *op.cit.*, pp. 827-830; Muñoz Martín, M.: *Familias malagueñas del siglo XIX para recordar*, Málaga, 2006, pp. 682-683.

⁵⁷¹ En los registros localizados denotamos una errata en el apellido Brenan, apareciendo este como Brenes. Así podemos localizarlo a lo largo de las partidas de bautismo y defunción de los miembros de esta familia. Véase algunas de ellas digitalizadas en: <https://www.familysearch.org/es/>. (Última consulta: 15/01/2021).

⁵⁷² Perfil de Joaquín García Briz y Galindo en Geneanet: <https://gw.geneanet.org/jecrooke?lang=en&iz=742&p=joaquin&n=garcia+briz+galindo>. (Última consulta: 15/01/2021).

produce desde la intimidad, es decir, aunque se trate de un hecho pactado, el acto de escribir sobre su vida refleja ese carácter personal de las escrituras del yo. Además, advierte la dificultad de hablar sobre un acontecimiento de produce malestar o dolor como es una enfermedad, dejándolo reflejado a través de la expresión “la pluma se cae de la mano”⁵⁷³. Por otro lado, también el peso de la responsabilidad recae sobre él, porque esta memoria va a los profesionales que forman parte de la Real Academia de la Farmacia, de ahí ese temor y preocupación por el texto que está creando.

Finalmente decide basar su escrito en su propia experiencia, narrando para ello cada una de las epidemias que ha vivido de manera directa e indirecta hasta su momento presente:

“[...] las observaciones que he podido hacer en nueve epidemias que he visto durante mi vida, acaso hare una manifestación utilicima a mi adorada Patria. En el año de 1800 con la edad yo de 7 años estube en la Fiebre amarilla que se padeció en Málaga, en la de 803 y en la de 804; en la de Cadiz El año de 813 en donde la padecí; en la de 821 en Malaga a la que se le llamó la sospecha; en el colera de 833, en el de 834 en el del 54 y 55 en Malaga; lo que es el colera lo he padecido en todas las épocas y el ultimo tenia de edad 62 años”⁵⁷⁴

Para poder abordar esta memoria, decide escribir una especie de diario de su vida personal, contando para ello y desde su propia óptica los procesos epidémicos que se llevaron a cabo desde el 1800 hasta el 1855; en este último año o brote epidémico contaba con 62 años.

Los acontecimientos que captan de nuestra atención sean positivos o negativos tienden a grabarse en nuestra memoria como si fuera una película, él mismo lo refleja así con la expresión “aun tengo estampado en mi cerebro, le tengo a la vista con imponderable terror el primer espectáculo horribilicimo del año de 800”⁵⁷⁵

⁵⁷³ RANF, B-17-8, fol. 3r.

⁵⁷⁴ RANF, B-17-8, fols. 1-2v.

⁵⁷⁵ RANF, B-17-8, fol. 4v.

La primera de las epidemias que describe será la de 1800, que tuvo su mayor incidencia en Cádiz. En Málaga, podemos considerar que el mayor ataque sería en 1803 y años siguientes.

Empieza a describir su relato con la mirada de un niño de 7 años, que acude una mañana al colegio, situado en Calle la Gloria, desde la ventana vieron a un clérigo, totalmente desnudo que con voz tenebrosa decía “¡¡¡Por Dios, no hay quien siquiera me dé una taza de caldo? Por Dios, por Dios!!!”⁵⁷⁶. Aquí en este hecho, se puede apreciar el temor a la enfermedad y al contagio, puesto que nadie acude a socorrer al citado clérigo, pero sí entraron en su casa, una vez que este había perdido la vida, para robarle sus pertenencias.

Otro de los relatos que especifica sobre el acecho de este brote epidémico representa el tópico literario *Tempus Fugit*. Cómo la sociedad tiene y aprende a sobrevivir y lucha por ello, sin importar las acciones o consecuencias de dichos actos. Detalla fielmente todo lo acontecido describiendo una ciudad en las que las mujeres y nodrizas se les empezaron a arrancar los niños de los brazos; familias rotas, abandonados cada uno a su suerte, siendo voluntad y menester de cada individuo buscar su supervivencia propia; comerciantes que habían perdido todo y que decían entrar a trabajar como enterradores con el objetivo de poder entrar en las casas de los difuntos y poder obtener beneficio de sus enseres; mujeres que sin importar su condición social se vieron obligadas a abrazar la prostitución y lo que eso implicaba; niños que habían quedado huérfanos y que vagaban por las calles en busca de su supervivencia, esperando el amparo de la caridad. Se trata del reflejo de una sociedad –en este caso, la malacitana- que vive con el miedo y el terror constante a la pérdida de la salud y por tanto a la posibilidad de morir⁵⁷⁷.

Después de recopilar este episodio, se traslada a Cádiz durante la epidemia de 1813. De ella destacaba la virulencia de la enfermedad y la

⁵⁷⁶ RANF, B-17-8, fol. 5r.

⁵⁷⁷ RANF, B-17-8, fols. 5r-7r.

expedición de pasaportes para salir de la ciudad, sorprendido de que en un solo día se llegaron a emitir 20.000 pasaportes⁵⁷⁸.

Quizás uno de los hechos que más le marcan en su estancia en Cádiz es aquel que describe lo más bajos instintos de los hombres agudizados en tiempos de crisis, cuando se encontraba realizando las pertinentes guardias en el Hospital Militar de la ciudad. Una noche de guardia, recibió el cadáver de una joven que acababa de fallecer y a la que aún los estragos de la muerte no habían hecho su efecto. Los sucesos que vinieron a continuación, los describe con furia y dolor a pesar de los años transcurridos:

“con el carro venían 3 precidarios, 2 pasaron al Hospital a traer los cadáveres y quedo uno con el carro; en el momento que se consideró solo, desató el cadáver y le tendio a lo largo del carro, en el mismo instante me convenci de su brutalidad me hirvió la sangre con el calor de 20 años, me fui sobre el sable en mano y le degé...”⁵⁷⁹

Sobre las noticias de fiebre amarilla en Málaga en 1803-1804 las describe desde un aspecto mucho más personal, ya que por primera vez describe la enfermedad de una manera más directa, ya que son sus progenitores los que viven y atraviesan por este hecho. Esta información viene contenida en dos preguntas o apartados que plantea: “¿Qué es la fiebre amarilla? - ¿Cómo se comunica?” y “Plan de curación”.

Aquí describe como su padre Rafael García Briz, farmacéutico también de profesión, y su madre no hicieron caso de los remedios que estaban recomendando los médicos para la curación de dicho mal, como era el uso de la quina. De este tratamiento se recomendaba la ingesta de una onza pulverizada en 8 partes y tomada cada 16 horas y en sus intermedios podía tomar una taza de caldo. En cambio, el prefirió la ingesta de un vaso de agua con vinagre y azúcar, que era el tratamiento que su esposa le estaba dando:

⁵⁷⁸ RANF, B-17-8, fols. 7r-8v.

⁵⁷⁹ RANF, B-17-8, fol. 8v.

“mi madre que era en extremo opuesta a tomar medicamentos concintio de buena fee el que al 5º dia salvó al Enfermo, a los 12 se marchó muy devil al campo en donde permaneció hasta Navidad quedando tan bueno que en 51 años que vivió despues murió en la edad de 92 y jamás tuvo otra enfermedad; [...] No se les ocurrió a mis Padres decir a los facultativos el trueque de medicina que se había hecho por que enseguida enfermó mi madre se salvó con el mismo plan y mas propiamente hablando con agua sola”⁵⁸⁰

En la parte final de la memoria, se dirige de nuevo a los comprofesores y consocios de la Real Academia Nacional de la Farmacia, haciendo una reflexión personal sobre el desarrollo de sus escritos. En esta reflexión vuelve a evocar a sus padres y en todo lo que le enseñaron: “oja-halah que yo pudiera imitarles. Dios, la naturaleza y el progimo nos gritan en todo los que tenemos la honra de ejercitarnos en el arte de curar a que consagremos nuestras tareas, meditaciones, intereses y hasta que derramemos hasta la ultima gota de sangre en beneficio de nuestro Pueblo”⁵⁸¹.

Igualmente, espera que no vuelva a producirse ningún suceso de tal magnitud, que no se sucedan “millones de desgracias que aumentan las lágrimas y el dolor”⁵⁸².

⁵⁸⁰ RANF, B-17-8, fols. 24v-25r.

⁵⁸¹ RANF – B-17-8, fols.30v-31r.

⁵⁸² Ibidem

6.3 DIÁLOGOS Y DIARIOS

6.3.1 Diálogo de los muertos de la fiebre amarilla

El diálogo de los muertos de la fiebre amarilla es un manuscrito anónimo, que nunca se llegó a publicar, que representa en sus páginas una crítica al gobierno de la ciudad por las actuaciones llevadas a cabo durante el desarrollo de la epidemia durante los últimos meses de 1803.

Este documento se localiza en el Archivo Díaz de Escovar, cuya signatura es 296(3.4) [Caja 295 (antiguo legajo 302)]⁵⁸³ y está compuesto de 39 páginas.

Este manuscrito ha sido estudiado de manera parcial en la década de los 80 del siglo XX por los investigadores Juan Luis Carrillo, Jesús Castellanos y María Dolores Ramos Palomo en la obra *Enfermedad y sociedad en la Málaga de comienzos del siglo XIX: el Diálogo de los muertos en la epidemia de Málaga*. En ella, hacen una pequeña introducción sobre los pormenores del impacto epidémico en la ciudad, así como ofrece una transcripción íntegra del documento⁵⁸⁴. En ningún momento se ofrecen una información más allá del manuscrito desde el aspecto documental o de la información que de él se puede extraer, salvo menciones puntuales en trabajos de los mismos autores⁵⁸⁵.

Ellos explican en este análisis que la enfermedad como tal “se convirtió en un catalizador de esta crítica popular y en el motivo inmediato de una literatura

⁵⁸³ Este Archivo se encuentra actualmente cerrado al público. Durante estos años de investigación hemos intentado consultar este documento de manera física, ya que se trata de uno de los documentos que no se encuentran digitalizados en su página web:

<http://www.museoartespopulares.com/archivoold/historia-del-archivo/>

El último intento de consulta se llevó a cabo en diciembre de 2020 sin ningún éxito. De ahí que a lo largo de las siguientes páginas citemos este manuscrito por medio de la transcripción facilitada en la obra de Juan Luis Carrillo, Jesús Castellanos y M.^a Dolores Ramos Palomo que referenciamos en la nota contigua.

⁵⁸⁴ Carrillo, J. L., Castellanos, J., y Ramos, M. D.: *Enfermedad y sociedad en la Málaga de comienzos del siglo XIX: el Diálogo de los muertos en la epidemia de Málaga (c. 1803). Introducción y Transcripción*, Universidad de Málaga, Málaga, 1980.

⁵⁸⁵ Ejemplo de ello podemos localizarlo en:

Carrillo Martos, J. L.: “Dialéctica ciencia-creencia y su manifestación en la Málaga de 1803”, en *Jábega*, n.º 26, 1979, pp. 3-8.

“underground” de contenido altamente revolucionario y que por sus propias características no llegó a circular de forma impresa”⁵⁸⁶.

Este diálogo, por tanto, representa la conversación de una serie de personajes que se encuentran envueltos en una crisis sanitaria y a cada uno de ellos, el azote de la enfermedad les ha afectado de una manera u otra. Antes de proseguir con el desarrollo de la historia, es necesario definir cuáles son los personajes que intervienen a lo largo de la obra. Estos son los personajes que se siguen: Malagueño; Inglés; Salomón; Americano; Francés; Moro; Milanés y Llopis.

La historia se desarrolla en una noche de diciembre, donde podemos apreciar un ambiente envuelto en la tristeza de ver la multitud de víctimas que ha provocado la epidemia. Un hombre camina hacia las afueras de la ciudad, preguntándose “¿Es posible que el Cielo no se declare de un modo sensible contra las cabezas delincuentes que son causa de tan lastimosos estragos?”⁵⁸⁷

En ese camino taciturno y solitario empieza a escuchar un eco de voces, en una de las zanjas del camino. Llevado por la curiosidad se acercó a ello “a pesar de la violencia que, por otra parte, me causaba el temor que, a veces, me hacía erizar el pelo”. Asombrado se da cuenta que dentro de la sepultura hay unos interlocutores que están interactuando entre sí⁵⁸⁸.

La escena cambia, dando paso al diálogo entre los protagonistas:

El malagueño culpa en todo momento al inglés al ser el causante de sus males. Este por el contrario le plantea una pregunta, que quizás marque el tono reivindicativo del texto. Le hace ver y le replantea en forma de preguntas los motivos por los cuáles no culpa a la Junta de Sanidad de no cerrar el muelle ante una situación de contagio o la actuación y medidas de dudosa reputación que

⁵⁸⁶ Carrillo, J. L., Castellanos, J., y Ramos, M. D.: *op.cit.*, p. 11.

⁵⁸⁷ ADE, 296(3.4), fol. 1r.

⁵⁸⁸ ADE, 296(3.4), fols. 1-2r.

Carrillo, J. L., Castellanos, J., y Ramos, M. D.: *op.cit.*, pp. 15-16.

está realizando el Jefe de Gobierno al que no le preocupa la situación real de la población⁵⁸⁹.

El malagueño le vuelve a responder y se arrepiente de haber dado alojamiento al enfermo por media talega; por este hecho habían perdido la vida toda su familia, incluso hasta los gatos, no quedando nadie para heredar los diez mil reales que había recibido por el hospedaje. Además, el malagueño plantea cual sería el paradero de ese dinero “con los que yo tenía o habrán ido a parar al Fisco o los habrán quemado con otros muebles como se acostumbra ahora”⁵⁹⁰.

Describen los sucesos acontecidos desde el momento que se declara el foco en el Barrio del Perchel y la actuación del llamado “Tío Verduras” representado en la figura de ese malagueño, que, sin imaginar las consecuencias de sus acciones, lo ha llevado a él y a su familia a la fosa de la muerte.

A raíz de esta interacción entre el malagueño y el inglés, se producen las entradas de Salomón y el Americano, donde debaten sobre los procedimientos llevados a cabo por la Junta de Salud del Muelle. Y posteriormente la del francés. Se describen dos hechos, que marcan e incentivan el objetivo de la denuncia social.

La mirada hacia otro lado del propio Gobernador, negado a que la ciudad estuviera padeciendo un contagio de tales características, y al mismo tiempo cómplice de las situaciones ilegales que incurrían en Málaga:

“Buena prueba por cierto por justificar la conducta del Gobernador, como si no supiéramos todos que el Síndico es uno de los viles instrumentos de su insaciable condicia y que para semejante ocasiones y papeles se sacó a punta de lanza, que manifiesta tanto celo por el interés particular de la Holanda o el dueño de la urca, vemos que no habla palabra, aunque le conste, que Rigal ha comprado todo el trigo que en la ciudad y en puerto había para venderlo en el tiempo de la

⁵⁸⁹ ADE, 296(3.4), fol. 2r.

Carrillo, J. L., Castellanos, J., y Ramos, M. D.: *op.cit.*, p.16.

⁵⁹⁰ ADE, 296(3.4), fols. 2v-3r.

necesidad a peso de oro, porque en lo uno y en lo otro sirve/al Gobernador que es cómplice en ambos delitos”⁵⁹¹.

O incluso el papel del propio síndico, que se aprovecha de la situación y se beneficia de ello:

“El Síndico ha sido en todo el tiempo de la epidemia de Málaga. Por su mano han corridos las crecidas limosnas de los pudientes y las grandes sumas que la piedad del Rey destinó para alivio de los aflijidos y se ha invertido por la mayor parte en lo que el demonio quiere. Y últimamente, el Síndico sabe y no reclama (Porque lo sentiría el Gobernador) la inhumanidad con que se tratan los enfermos en los hospitales, sin darles auxilios espirituales, alimentos, medicinas ni aún siquiera camas y aún quitando cruelmente la vida a los infelices que les descubren/ algunas prendas o dinero de que se les pueda despojar”⁵⁹²

Se describe cómo la enfermedad y la muerte se convierten en todo un auténtico negocio. El derecho a tener un entierro digno o al menos lograr conseguir una sepultura en la zanja suponía un coste de 80 reales, mientras que los entierros dentro de los templos oscilaban entre los 1000 y los 6000 reales⁵⁹³.

Entra en el diálogo el Moro, que describe lo que realmente esperaba tras la muerte y no lo que llega a encontrarse:

“de allí de allá venir a mi todo mal que siento y lloro sin remedio. [...] Ellas mueren y comunican pestilencia en todo el Arrabal y al fin yo venir también con vosotros a este calabozo infernal cuando esperaba habitar jardines de delicias que riegan cuatro ríos, beber gustoso en copas de oro y ser acompañado eternamente de bellas vírgenes con ojos negros. Allí ver cosas nunca vistas, allá ver enfermos morir callando porque no los huelan los médicos y llevar a morir

⁵⁹¹ Ibidem, fols. 5v-6r.

Carrillo, J. L., Castellanos, J., y Ramos, M. D.: *op.cit.*, p.19.

⁵⁹² ADE, 296(3.4), fols. 6-6v.

Carrillo, J. L., Castellanos, J., y Ramos, M. D.: *op.cit.*, pp.19-20.

⁵⁹³ ADE, 296 (3.4) fols. 7r-7v.

Carrillo, J. L., Castellanos, J., y Ramos, M. D.: *op.cit.*, pp.20-21.

como perros al lazareto. Allí ver artesanos muriendo de miseria y pagando guardas que Gobernador pone y cobrar por fuerza”⁵⁹⁴

Otra de las cosas que se ponen de relieve es la falta de establecimientos sanitarios suficientes y con ello, la situación del “Hospital de Tahonas”, que carecía de todo lo necesario para la atención sanitaria:

“Ellos se prevalecen del respetable nombre del bien público para atacar impunemente los sagrados derechos de la humanidad. [...] Ellos en seguida de haber conducido el contagio en todos los Cuarteles de la villa, pretendían hacer o establecer un hospital para los epidémicos y con este motivo roban la Nación, usurpan las limosnas de los fieles e insultan la miseria pública. Porque lo que nombran hospital no es otra cosa que un edificio desierto, donde no hay más camas que las extraídas de los muertos apestados de las villas, que no son suficientes sino para masacrar al infeliz que le descubren alhajas o dinero, donde nada hay de alimentos, de medicinas temporales ni espirituales y donde los que tienen la desgracia de ser conducidos como yo mueren en medio del abandono, de la absoluta independencia y de la desesperación”⁵⁹⁵

El Moro incluso llega a describir la no atención sanitaria por parte de los facultativos y cómo los escribanos huían también por miedo al contagio. Sobre los médicos crítica el presunto estado de embriaguez que les caracterizaba por lo que no pueden atender en las condiciones óptimas a todos los contagiados. Por otro lado, sobre los escribanos denuncia el no ejercicio de su trabajo por miedo al contagio, así como saca a la luz, las posibles actuaciones ilegales que estaban cometiendo, poniendo a disposición de los jueces el hurto de patrimonio de terceros sin el temor a ser sorprendidos⁵⁹⁶.

⁵⁹⁴ ADE, 296(3.4), fols. 7v-8r.

Carrillo, J. L., Castellanos, J., y Ramos, M. D.: *op.cit.*, pp.20-21.

⁵⁹⁵ ADE, 296(3.4), fols. 11r-11v.

Carrillo, J. L., Castellanos, J., y Ramos, M. D.: *op.cit.*, pp.23-24.

⁵⁹⁶ ADE, 296(3.4), fols. 13r-13v.

Carrillo, J. L., Castellanos, J., y Ramos, M. D.: *op.cit.*, pp.25-27.

Los últimos que se incorporan a la conversación serán el Milanés y Llopis. Este último representa el relato más desgarrador y desolador del manuscrito, el hecho de esperar que la muerte te lleve con ella:

“Al instante me sorprenden la tropa de esbirros que llevaba y me portan en una silla al Lazaret, en tanta prisa y algazara como los diablos. Se emportan los notaris, me fiscan en un llint en que había mort varios apestat: Alli pase la not mas amarga del mom plorant fil a fil en una confutió de confutions y esperans sin se remedio la mort. Al altre dia me senti ya inoculat del moral accident y por último morit desesperat. ¿Sacrat, para cuándo son vuestro rayos?”⁵⁹⁷

Finalmente, el diálogo se enmudece, para dar paso de nuevo al narrador, que ha debido ser rescatado por sus familiares entre delirios de lo que acaba de escuchar y presenciar⁵⁹⁸.

⁵⁹⁷ ADE, 296(3.4), fols.14r-15r.

Carrillo, J. L., Castellanos, J., y Ramos, M. D.: *op.cit.*, pp.26-27

⁵⁹⁸ Carrillo, J. L., Castellanos, J., y Ramos, M. D.: *op.cit.*, pp.28 y ss.

6.3.2 Libro de compañía: diario de la fiebre amarilla

Relativo a esto encontramos en el Archivo Catedralicio un diario hasta el momento no estudiado en profundidad, salvo algunas pinceladas apuntadas por Alberto Palomo Cruz⁵⁹⁹ y otros autores sobre la existencia del mismo.

En concreto, este diario se recoge dentro de un libro, cuyo nombre aparece reflejado de la siguiente manera:

“Libro llamado “De Compañía” en el que constan los Señores Prebendados componentes del Cabildo, Beneficiados y demás sirvientes, año por año, con noticias de sucesos en la ciudad como epidemias, además de las costumbres que se seguían en esta Yglesia. Años 1799-1803”

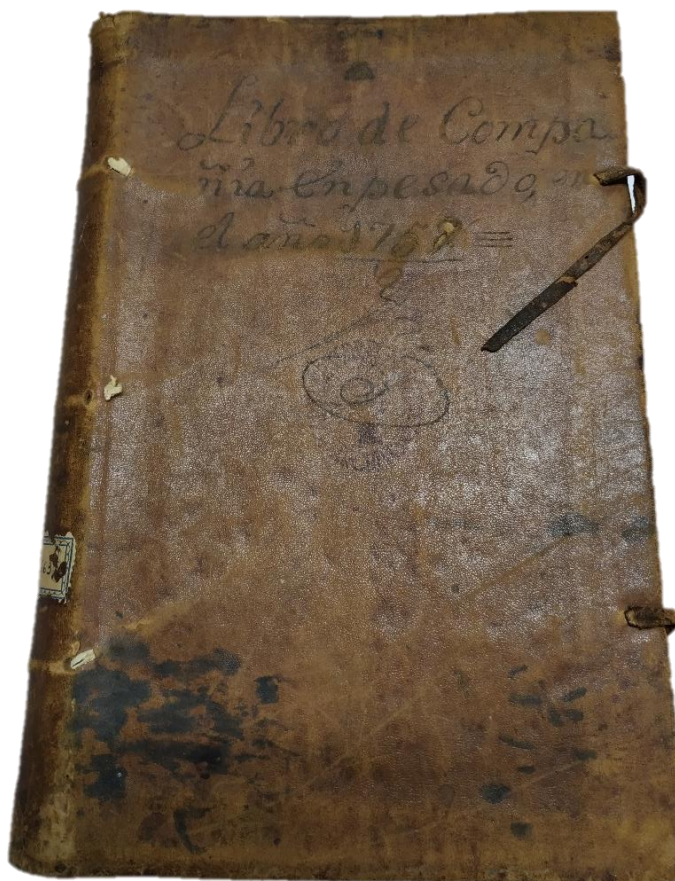


Ilustración n.º 26: Libro de Compañía.

ACM, Leg. 883, pieza 2.

⁵⁹⁹ Palomo Cruz, A.: “La devoción en tiempo de la peste” en *Sur*, Málaga, domingo 01/02/2015.

<https://www.diariosur.es/semana-santa/201501/28/devocion-tiempo-pestes-20150128115957.html>. (Última consulta: 01/02/2017).

Palomo Cruz, A.: “Cristo de la Epidemia: la Semana Santa de Málaga en tiempos de la peste” en *Sur*, Málaga, domingo 01/03/2020.

<https://www.diariosur.es/semana-santa/cristo-epidemia-semana-20200301222612-nt.html>. (Última consulta: 01/03/2020).

Las páginas que contienen la información sobre el periodo epidémico no están foliadas⁶⁰⁰, están escritas sobre soporte papel y podemos localizar en las mismas que se trata de una única mano, la que escribe dicho diario, presentando una letra bastarda.

Sobre el autor del denominado “*Diario de la fiebre amarilla*” apenas tenemos datos. Palomo Cruz afirma que se trata de una obra cuyo autor es anónimo, un “clérigo desconocido” perteneciente a la Catedral⁶⁰¹. A lo largo del manuscrito encontramos una evidencia con respecto a su posible autoría:

“[...] D. Jose de Torres y Ramos, Padre del que escribe esto, cayó en cama de una fuerte retención de orina. Graduaron el mal por epidemico, ninguna consideración tuvieron por su verdadero mal y oy a las 7 de esta mañana espiro dexando a su familia en el mayor desconsuelo por la falta de su asitencia por Parientes y Amigos que en estas ocasiones haz en el consuelo de los dolientes. Yo siendo su hijo tuve que confesarlo y auxiliarlo y en fin todos los oficios que me contemplaba obligado a practicar en esta ocasión y que la naturaleza y religión supone a todo hombre. Se enterró en el Sagrario”⁶⁰²

Sobre el porqué de recoger un testimonio tan detallado sobre los momentos de la epidemia se desprende lo siguiente. Al principio, el autor indica que omite la descripción pensando que sería un hecho aislado, pero al ver la gravedad de los sucesos, decide escribir todo lo que se va aconteciendo “procurando ceñimos á la verdad sencilla aunque nos ha costado infinito trabajo investigarla”⁶⁰³.

⁶⁰⁰ En los primeros 36 folios del Libro de Compañía podemos comprobar que presentan su foliación, a partir de los datos relativos a la Fiebre Amarilla, dejan de foliarse. Por tanto, el relato sobre la enfermedad de carácter epidémico se desarrollaría desde el folio 37r hasta el final del libro.

ACM, Leg. 883, pieza 2, fols. 37r y ss.

⁶⁰¹ Palomo Cruz, A.: *op.cit.*

⁶⁰² Al no estar foliado el manuscrito, citaremos el mismo, a partir de ahora y para respetar las anotaciones textuales del propio diario, por la fecha o apartado correspondiente a la que se refiera:

ACM, Leg. 883, pieza 2, Día 23 de octubre de 1803.

⁶⁰³ Ibidem, *Epidemia de la fiebre Americana ó Amarilla (introducción)*.

La necesidad intrínseca de buscar esa verdad le lleva a redactar todas las noticias relativas al hecho epidémico a partir del mes de octubre de 1803, no sin antes contextualizar el suceso con los apartados correspondientes llamados “origen de esta epidemia” y “progreso de la enfermedad”.

En el primero de los apartados aborda de manera somera qué es lo que ocurre los primeros días en el que la población “vive ajena” de los sucesos que están a punto de acontecer. En junio de ese mismo año atraca en el Puerto de Málaga una embarcación de origen francés, en la cual había algunos enfermos de calenturas, por los que se les dejó confinados en el barco, con la prohibición de salir a tierra, hasta comprobar de qué magnitud era la enfermedad. La Junta de Sanidad de la ciudad no augura buenas noticias, cuando comprueban de primera mano que las calenturas que presentaba la tripulación francesa eran “malignas, pútridas y contagiosas”⁶⁰⁴.

Para ello se les prohibió la comunicación, así como se tuvieron que poner en cuarentena. Los enfermos que fallecían serían lanzados al mar. El cónsul de Francia empieza a intervenir por aquellos súbditos que no estaban enfermos, de manera que se trasladaron estos a Gibralfaro, mientras que los barcos se mantenían en cuarentena en el Muelle, así como se determinó la creación de un Barco Hospital, que como bien se refleja en la memoria de Martín Delastra, citada anteriormente, no llega a producirse.⁶⁰⁵ Este establecimiento de emergencia creado se ve envuelto en el más absoluto abandono, momento idóneo que se aprovechó para robar sábanas y otro tipo de utensilios que había en el mismo.

Al mismo tiempo y para el mes de agosto, llegarían dos embarcaciones procedentes de la Habana y de Veracruz cargadas con cueros y sebo⁶⁰⁶.

El segundo de los apartados, denominado “Progreso de la enfermedad”, desarrolla la propagación y la extensión de la ciudad en el Barrio del Perchel,

⁶⁰⁴ ACM, Leg. 883, pieza 2, *origen de esta epidemia*.

⁶⁰⁵ ACM, Leg. 883, pieza 2, *origen de esta epidemia*.

⁶⁰⁶ Ibidem.

lugar donde se focaliza el epicentro de la pandemia. Asimismo, contextualiza al que será el protagonista de esta historia, al que denomina “Tío Verduras”. Este además de robar pertenencias a los enfermos, resulta ser sobornado por un capitán francés para que lo alojara en su casa y así lo curaran del mal que tenía. De esa forma, acabaron todos instalados en la Plazuela de San Pedro, lugar donde radica la enfermedad.

Este capitán francés sería atendido por el Médico D. Antonio Rodríguez, quien avisa al Gobernador sobre la existencia en la plaza del contagio, pero este acaba encarcelado por su afirmación. El propio Gobernador acudiría al Médico de la Junta de Sanidad D. Bartolomé Muñoz, que declaró todo lo contrario a su compañero de profesión. De esta manera, el sacerdote describe este hecho indicando que “con lo que su Señoría quedo tranquilo y el Barrio del Perchel apestado”⁶⁰⁷.

Por muchos intentos que hubo de obviar la realidad, esta no se podía tapar ni solapar, y no tardarían en aparecer las primeras víctimas de tan cruel azote, empezando por el propio Capitán francés, el tío Verduras y toda su familia al completo. Le seguirían el Párroco de San Pedro⁶⁰⁸ y su familia directa, así como el sacristán del templo y su mujer.

En función de que iban falleciendo los enfermos contagiados, se iban enterrando en las Parroquias, por lo que la Junta de Sanidad tomó la medida de construir un cementerio justo al Castillo de San Simón, en la Playa, justo en el Castillo de San Simón, en la Playa, justo en el Camino que conduce hacia Churriana⁶⁰⁹. Este hecho es significativo, puesto que los cadáveres empezaron a ser inhumados a partir del día 4 de octubre, fecha en la que se constituye el diario sobre el devenir de dicha enfermedad en la ciudad y en sus gentes.

⁶⁰⁷ ACM, Leg. 883, pieza 2, *progreso de la enfermedad*.

⁶⁰⁸ Palomo Cruz, A.: *op.cit.*

⁶⁰⁹ ACM, Leg 883, pieza 2, *progreso de la enfermedad*. A partir de aquí se inicia la redacción del presente diario. Además de indicar la fecha de los hechos que se acontecen, se indicará el estado temporal de la ciudad para el día correspondiente.

A lo largo del diario se recogen distintos episodios de varios enfermos que contraen la enfermedad. En ellos se describen las distintas actuaciones que el ser humano acomete cuando una enfermedad de este tipo irrumpe en el desarrollo de la vida cotidiana. La mayoría de estos testimonios son de religiosos vinculados a la Santa Iglesia Catedral de Málaga, pero hay otros que se alejan por completo de este entorno. Aquí desconocemos si el propio autor describe los hechos de ciudadanos que él conoce o que le ha llamado la atención la forma de actuar de terceros, ya sean familiares del difunto, de los propios facultativos o de la propia sociedad en sí.

El primero de los testimonios que nos encontramos es el fallecimiento de María Dolores Rapela, vecina de la Alameda. Sus familiares y allegados apuntan que no fallece fruto de la epidemia, sino tras sufrir una caída y perder el bebé que esperaba⁶¹⁰. Aquí entra en juego el temor de la familia a manifestar la realidad de los hechos acontecidos, produciéndose un ocultamiento de la verdadera dolencia que realmente padecía.

Para el mismo día que se recoge el testimonio anterior, el autor anota la salida o puesta en *partitur* del músico de la Catedral, el presbítero Pedro Valdivieso. Este manifestaba un resfriado y estando con su familia le sobrevino un “ligero accidente y arribo de sangre”. Tras esto, se procedió a llamar al médico y a que el prebendado recibiera los Santos Sacramentos⁶¹¹.

⁶¹⁰ ACM, Leg. 883, pieza 2, Día 9 de octubre de 1803.

⁶¹¹ Ibidem. Es necesario precisar que durante este tiempo la curación de la enfermedad no solo era física, sino también espiritual. Esta comunión de la salud del cuerpo y alma era necesario para poder dejar este mundo en paz.

Noviembre

Día 1º A la una de la madrugada de este día murió el Sr. Muñoz Racionero Dⁿ Jaime Torrens. Muerto en Capilla de esta del Sr. Regl^o y Racionero mas antiguo, era Natural de Malaga de 81 años como se ve en su Cédula el día 27 de Julio de 1770. De Capilla. Como las circunstancias de la Eudemia, han restituido todo el orden de las cosas. En Sacro: fue a enterrarse al Convento comun de la Catedral. No se doblaron las Campanas, ni se amarecdo como correspondia. 24 horas muy letas fallecido en su Casa en Sábana aguien amaba biena. Se amarecdo el día a sus exequios.

Y ha amarecdo fixado un Candel en las Banderas de las Iglesias firmado por el Sr. Dⁿ Agustin Solando Obispo y Vic^o qual, corroborando las buenas disposiciones del Sr. Gobernador en lo qual es el cerrarse las Iglesias por evitar las concurrencias.

Los Divinos Oficios se han celebrado como siempre en este día. No hubo Sermón por el Religioso que en Febra habia muerto. Tampoco concurre la Ciudad.

Día 2 En esta tarde se hicieron los Divinos como siempre con la diferencia que los Mayores de la Oración se hecha en seguida a Completos, y despues se cantaron los de Después. No se abina las Campanas ni se doblaron las Campanas a doblar en la Catedral ni en ninguna Iglesia. Solo no traba completos.

Día 2 Y se han hecho los Divinos Oficio como siempre en el Cabildo de Aguila celebrado despues de Horas y Misa se acorda que en esta tarde, se cantase el Oficio de Sepultura por el Sr. Dⁿ Jaime Torrens, y Mañana la Misa: Se canto la vigilia y Oficio de Sepultura estando puesto en el Altar Mayor la Tumba con el Bano de Pericopelo Negro y 12 Acheas. Miso el Oficio Buen Sr. Solando: Dicen Mr. Pascando Subdiacon

Ilustración n.º 27: Página de Libro de Compañía relativa al diario del mes de noviembre de 1803.

ACM, Leg.883, pieza 2, s/f.

Uno de los casos, quizás, más sobrecogedores, será el fallecimiento del regidor perpetuo de Málaga, Tomás Quilty Valois⁶¹² en la Hacienda Cerrado de Barranco. Días antes había huido con toda su familia ante el avance de la enfermedad por la ciudad, sin saber que ya se había contagiado.

El autor refleja en este testimonio una verdadera reflexión de vida, en la cual la enfermedad y la muerte son igualadoras para todos. Es el *memento mori* que, tras contemplar el alcance de la misma, hace que el propio Tomás Quilty muera en la más absoluta soledad a pesar de ser un hombre con una gran disposición económica:

“Murió en la infelicidad por que su familia lo abandono a las diez de la noche anterior y se vinieron a Málaga en un coche con el Médico, por liberar sus vidas y quedo a dos infelices desterrados en cadenas que trabajan en aquel camino que es el de Antequera y un Pobre Frayle de San Francisco que recojio sus últimos suspiros. Que cumulo de reflexiones ofrece una muerte de esta naturaleza. Ynmediatamente se le dio sepultura en un Arroyo de la misma hacienda al instante que espiro”⁶¹³

El 1 de noviembre de 1803 fallece Jaime Torrens, el racionero más antiguo de la Catedral, cuya prebenda tomó en posesión el 27 de julio de 1770. En este caso, los estragos de la epidemia hicieron que no se pudiera enterrar en el propio templo, acabando sus días en el Cementerio de la Caleta, sin amortajar, de la manera que debía hacerse, y sin que se doblaran las campanas por su pérdida⁶¹⁴.

⁶¹² Tomás Quilty Valois (1740-1803) formaba parte de una de las familias irlandesas más antiguas afincadas en Málaga. A lo largo de su vida pudo alcanzar y consolidar una buena posición social, que casi llega a alcanzar el estamento nobiliario. Esto se produjo gracias a la prosperidad de su compañía, el prestigio del que gozaba como propietario rural, así como tras contraer matrimonio en 1771 con su prima hermana Francisca Javiera Cologan y Valois en el puerto de La Orotava. Al final de su vida entre los cargos y rangos honoríficos atribuidos a su persona destacan el de Ministro honorario de la Real Junta de Comercio, Moneda y Minas, Regidor perpetuo de la ciudad, y Prior del Consulado de Málaga, este último cargo lo ostentaba en el momento de su fallecimiento. Para conocer más sobre su trayectoria véase:

Villar García, M. B. y García Montoro, C.: “El Capital Mercantil en las crisis de principios del siglo XIX. Tres ejemplos malagueños” en *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 12, 1989, pp. 261-278.

⁶¹³ ACM, Leg. 883, pieza 2. Día 15 de octubre de 1803.

⁶¹⁴ ACM, Leg. 883, pieza 2. Día 1 de noviembre de 1803.

Este hecho se intentó evitar cuando fallece a los 75 años el racionero Bartolomé Paris, cuya muerte fue muy sentida entre la curia malacitana. Para evitar que acabara en camposanto y no en la sepultura que debía tener, intentaron acogerse a las palabras ya aprobadas del Señor Deán, pero las cosas no salieron como se esperaba:

“Como el Señor Dean había propuesto que siempre que muriese algun Capitan se trajese a la Iglesia secretamente y assi como se hizo en Sevilla en la Epidemia, se hiciese un profundo hoyo en el pavimento de una bobeda y con bastante cal viva, se enterrase. Teníamos la confianza de todos de saber que ya que Dios nos quitaba la vida, los hombres honraban nuestros cuerpos dándole honrosa sepultura en nuestra propia Yglesia. Así lo acordó el Cabildo y en esta inteligencia estábamos quando el Señor Tesorero de esta Santa Yglesia apenas supo la muerte del Señor Paris, quando declaro contra lo acordado por el Cabildo y dixo que todos debian ir al Campo a enterrarse...”⁶¹⁵

Otro de los casos más significativos será el de canónigo Dr. D. Agustín Galindo y Aragón, que no fallece a causa de la enfermedad reinante, sino que muere según diagnóstico de los facultativos por aprensión. Presenta un cuadro clínico bastante claro, en el que predominan pequeños brotes de melancolía, pero en ningún momento presenta ni calenturas ni otro tipo de sintomatología propia de la fiebre amarilla. El desencadenante de los hechos quizás vino tras ver morir a tres de sus criados en su casa, situada en Calle Císter, esquina a la callejuela del Espino.

Este hombre era un auténtico bibliófilo, cuya famosa librería legaría al Colegio de Alcalá de Aragón y al Colegio de Calatayud respectivamente, centros donde cursó sus estudios⁶¹⁶.

Además de los testimonios recogidos de casos particulares, se anotan otros elementos tales como críticas personales o las diversas funciones religiosas llevadas a cabo para erradicar la enfermedad. Atendiendo a las críticas o

⁶¹⁵ ACM, Leg. 883, pieza 2. Día 12 de noviembre de 1803.

⁶¹⁶ ACM, Leg. 883, pieza 2. Día 23 de noviembre de 1803.

reflexiones que deja plasmadas a lo largo del manuscrito, será bastante significativa aquella que dedica al Dr. Juan Manuel de Aréjula, causante de las medidas acometidas con respecto al cierre de los templos⁶¹⁷ y al que compara con la propia peste. Aunque solo atañe a la suspensión de las actividades de carácter piadoso en la ciudad, lo cierto es que la actividad social de la ciudad cambia de manera radical con la incursión de la enfermedad, produciéndose el cierre de las escuelas o el cese de actividades tales como las corridas de toros entre otros⁶¹⁸.

A lo largo de su testimonio, arremete contra las medidas del propio facultativo, acusándolo de velar más por su propio beneficio que el ajeno. Además, critica los métodos curativos que el propio Aréjula estaba implantando en la ciudad, a base de vomitivos y purgantes, así como otros tratamientos, considerados a su parecer como “violentos” para la salvación de la salud. Su enfado va en aumento, conforme va redactando vemos su opinión acerca de la situación acontecida, no sin antes dedicar unas palabras al citado facultativo:

“Si creemos lo que la Religión nos dice que es la misma verdad. El que cierra las Puertas de los Templos de la Tierra, encontrara las de la Celestial Jerusalem cerradas. Las jentes estan con esto muy desasonadas porque además de no tener el consuelo de ir a los templos a rogar a Dios por las necesidades publicas y por el alivio de los difuntos oír la misa los días festivos no pueden confesarse ni recibir la Sagrada comunión. Estos escandalosos son los que propagan la epidemia ¡Que hombre tan cristiano es el tal Arejula!”⁶¹⁹

Aquí se plantea una realidad imperante a lo largo de las centurias anteriores, la tensión y la lucha entre el avance científico y el sentir religioso⁶²⁰. De hecho, este malestar ante la situación acontecida reinaría hasta los días 18 y 19 de diciembre, momento en el que se fumigarían los templos, en especial la Catedral, con los ingredientes dispuestos por el Dr. Aréjula como era el vitriolo

⁶¹⁷ ACM, Leg. 883, pieza 2. Día 29 de noviembre de 1803.

⁶¹⁸ Carrillo Martos, J. L.: “Enfermedad y sociedad en la Málaga del siglo XIX” en *Gibralfaro*, n.º 24, 1972, pp. 140-141; 153-154.

⁶¹⁹ ACM, Leg. 883, pieza 2. Día 29 de noviembre de 1803.

⁶²⁰ Carrillo Martos, J. L.: “La dialéctica ciencia-creencia y su manifestación en la Málaga de 1803: el conflicto de cierre de los templos” en *Jábega*, n.º 26, 1979, pp. 3-8.

de azufre y otros elementos⁶²¹. Para el 20 de diciembre se produciría la apertura de los templos⁶²².

De esta manera y para dar gracias a Dios por el fin de la epidemia, se manda traer a la Catedral las imágenes del Santo Cristo de la Salud y de la Patrona, la Virgen de la Victoria, para que estuvieran expuestas en veneración pública por ocho días⁶²³. Además, se procedería a realizar el canto del *Te Deum*.

El mismo día, a las 12 de la mañana, se anunciaría con tres repiques de campana la ansiada noticia. Por la noche toda la ciudad permanecería iluminada, habiendo repiques por todas las parroquias y ermitas por las ánimas. Al día siguiente, sería un día solemne de acción de gracias por el completo restablecimiento de la salud en la ciudad.

Hasta el día 28 de diciembre, coincidiendo con el final del octavario a la Virgen de la Victoria, se dispondría la salida procesional, donde estarían presentes las imágenes de los Santos Patronos, el Santísimo Cristo de la Salud y Santa María de la Victoria⁶²⁴.

⁶²¹ Aréjula, J. M.: *Memoria presentada a la Junta de Sanidad de Malaga por el Dr. D. Juan Manuel de Arejula &c. para que sirva para la purificación de todos los pueblos infestados, como há dispuesto la Junta Suprema de Sanidad del Reyno*, D. Luis Carreras y Ramón, Málaga, 1804.

⁶²² Para el día 17 de diciembre de 1803 se declaró oficialmente el cese de la epidemia, con la consiguiente aplicación de las medidas pertinentes desde el plano científico y religioso, en esa confluencia establecida para este tiempo. Carrillo, J. L. y García Ballester, L.: *op.cit.*, p. 44.

⁶²³ Jurado Vela, J. C.: “«Verdadero médico que venía a dar salud a Málaga». La dimensión taumatúrgica del Santo Cristo de la Salud” en VV.AA.: *El Santo Cristo de la Salud: Patrón y protector de Málaga*, Fundación Málaga más cultura, Málaga, 2020, pp. 87-89.

⁶²⁴ La devoción de estas imágenes durante la centuria decimonónica estará presente en todos los momentos de calamidades acontecidos en la ciudad de Málaga.

Camino Romero, A.: “Devoción y culto a los Santos Patronos en el siglo XIX” en Reder Gadow, M. (coord.): *Los Patronos de Málaga San Ciriaco y Santa Paula*, Real y Piadosa Congregación de los Santos Patronos de Málaga Ciriaco y Paula, Málaga, 2015, pp. 144 y ss.



Ilustración n.º 28: Santísimo Cristo de la Salud y los Santos Patronos San Ciriaco y Santa Paula.

Fotografía realizada y cedida por Pedro Duarte Alés.

El diario de la fiebre amarilla abarca la relación de acontecimientos acaecidos en la ciudad durante un tiempo concreto, vinculado directamente y haciendo referencia a la crisis sanitaria que imperaba en dicho territorio. Describe los sucesos acontecidos en los últimos meses del año 1803, iniciándose el 4 de octubre y finalizando el 28 de diciembre.

Su presentación formal, por tanto, está compuesta por el día en el que se toman los datos y en ellos se describe los detalles más significativos acontecidos en el momento señalado. Podemos apreciar que se trata de una escritura que se redacta en un mismo momento, que requiere de inmediatez de la escritura reflejada en el papel. Habrá días determinados en los que el propio sacerdote no especifique o no profundice sobre datos concretos o incluso mencionará los acontecimientos cada dos días, pero solo en ocasiones muy puntuales a lo largo del citado manuscrito.

En cuanto a la información contenida en cada asiento, debemos tener presente el control sobre los elementos meteorológicos y naturales. De ahí que se señale las condiciones climáticas reflejadas en el día, siendo una de las primeras anotaciones que se reflejen dentro de cada asiento.

Posteriormente, se procederá a describir los acontecimientos desarrollados durante ese periodo, destacando noticias relativas al avance de la epidemia, la actuación llevada a cabo en el Hospital de Tahonas⁶²⁵, así como la descripción de los pacientes o enfermos que más le han llamado la atención, entre ellas la de su propio padre, que hemos reflejado anteriormente.

Las últimas anotaciones de cada asiento reflejan el número de fallecidos en el día, siendo algunos de estos datos clasificados por parroquias.

Al final del libro, encontramos dos apartados más con los nombres de “nota” y “Revisión a este grado se ofrezca hablar a este punto” respectivamente.

⁶²⁵ Para ver el desarrollo del Hospital de Tahonas, así como la documentación producida, véase bloque V, capítulo VII.

En la nota contenida, utilizada a modo de conclusión, intenta cerrar de cierta manera el relato, justificándolo de la siguiente manera:

“Pausamos seguir en este libro todas las noticias relativas a la Epidemia para no mezclar en el siguiente unos asientos que no tienen conexión mas que con este libro. Y así aquel hacemos”⁶²⁶

Al final, y correspondiente al apartado “Revisión a este grado se ofrezca hablar a este punto”⁶²⁷, se incluye una relación estadística de los fallecidos por la epidemia comprendida desde el 3 de septiembre. Previamente y a lo largo del manuscrito ya se ofrece una relación de los fallecidos en cada día, que complementa de alguna manera, esta última que se presenta. Para que esta fuera más compleja y veraz, indica que se ha “procurado examinarla y cotejarla con los asientos de las Parroquias y Conventos y tambien con la noticia que daba el gobierno y hemos visto ser la mas exacta y en caso que hallemos alguna variedad en lo sucesivo la enmedaremos por que solo deseamos sea nuestro nonte la verdad”⁶²⁸.

En esta estadística incluye los datos relativos a hombres y mujeres de las cuatro parroquias centrales de la ciudad (San Juan, Mártires, Santiago y Sagrario), las referencias estadísticas de los Hospitales, incluyendo los de San Juan de Dios, Atarazanas y el Lazareto, así como la nómina de conventos religiosos masculinos y femeninos existentes para este tiempo.

⁶²⁶ ACM, Leg. 883, pieza 2. *Nota*.

⁶²⁷ ACM, Leg. 883, pieza 2. *Revisión a este grado se ofrezca hablar a este punto*.

⁶²⁸ Ibidem.

Diminución de la gente de operarios habidos a con punto.

Como en los tiempos de Epidemia son tan violentos los
ataques de los que fallecen por la fátiga de cada que en
poco de tiempo hemos envejecido hasta este lugar para dar
una noticia exacta de los que han muerto desde 3 de
Sept. hasta fin de Diciembre que es quando se puede ha-
cer tiempo a Epidemia. Cuya noticia se insertamos
aquí hemos procurado examinarla y comparela con
los asientos de las Parroquias y Conventos, y también
con la noticia que daba el Gobierno, y hemos visto ser la
misma exacta, y en caso que hallamos alguna variedad
en lo sucesivo la enmendaremos por que solo buscamos
ser mismo sobre la verdad.

	Hombres	Mujeres	Total
San Juan	729	688	1317
Maricao	730	547	1277
Santiago	573	587	1160
Sagrario	433	22	232
	<u>2165</u>	<u>1844</u>	<u>4009</u>

Muertes

San Juan de Dios	170
Atarazanas	71
Lazaros	919
	<u>1160</u>

Muertes

La Bar	7
San Clara	2
Encarnacion	1
Aguirinas	3
Cister	1
Angel	3
Colegio de S. Carlos	<u>18</u>

Total... 1160
a la buelta.

Ilustración n.º 29: Estadísticas de los fallecidos por fiebre amarilla recogidas en el Libro de Compañía.

ACM, Leg.883, pieza 2, s/f.

A lo largo del presente capítulo hemos podido comprobar cómo las fuentes de carácter personal y los escritos del yo, evidencia de forma más que notable los acontecimientos desarrollados en el contexto de una crisis sanitaria.

Aunque cada testimonio narra su historia desde un plano común y personal, en ellos se puede dilucidar un nexo común y no es más que el miedo y el temor a la actuación de los hombres ante situaciones límite.

Independientemente de la precisión o pericia de los hechos escritos, lo que importa es la voluntad del ejercicio escriturario, haya sucedido este de manera paralela a la epidemia o pasada la misma, con el reposo y la tranquilidad que la experiencia y la vida propia aportan. En cada memoria, diálogo y diario analizados podemos vislumbrar la necesidad de contar las verdades de este hecho, y aunque aquí encontramos el reflejo de lo que sucedió en la capital de Málaga, podemos extrapolarlo al resto de puntos de la geografía española donde dicha enfermedad hizo sus mayores estragos.

Las actuaciones y comportamientos se repiten, y no vemos más que el rechazo de la propia sociedad al poder imperante, una sociedad que ante la crueldad de lo acontecido ha caído sus vendas, donde no importa la clase social, ni el estatus que se tenga, la única lucha es la de la supervivencia individual.

El reflejo documental que de ello evidenciamos, nos permite extraer una realidad más cercana a la enfermedad, es decir, no son meros datos estadísticos, son seres humanos que sienten y padecen, y que actúan motivados por el miedo y la incompreensión de los sucesos dados.

Aunque estos escritos vienen motivados por imposición de terceros, apreciamos la voluntad por parte de sus autores a dejar parte de su ser en sus escritos, así como la autorización de los mismos para que las autoridades competentes pudieran hacer uso de sus ideas, reflexiones y pensamientos en el momento que fuera preciso. A fin de cuentas, solo la voluntad basta si se trata de garantizar el bienestar común.

BLOQUE V

VII. EL HOSPITAL DE TAHONAS

6

Diciembre
101
C. N.º 18 Salvador Llanes natural
de Ribades. Sobrino de
edad de 32 a. P. h. de Juan
y de Teresa. González -

C. N.º 1.º Pedro Fernandez natural
de Analcaya. de edad de
40 años. Viudo de Juana
Rodriguez.

Idem
C. N.º 3. Antonio Reyes natural
de Arreguena de edad
de 22 años casado con Joha
de Santos

Id.
C. N.º 16. Juan Rincon de edad
de 16 años Sobr. natural
de Exanada h. de Diego
y de Josefa Monrey. -

Dia 11 de
Dic. Antonio Barrionue
bo natural de Malaga
C. N.º 20 Sobrino de edad de 36 a.
hijo de Alonso Barrionue
mucho y de Anna Gonz.

Ilustración n.º 30: Asientos del Hospital de Tahonas.

ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 6r.

7.1 INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia de la ciudad de Málaga han sido muchos los hospitales contruidos *ex novo*, con la única finalidad de cubrir las necesidades que generaba la llegada de una epidemia a la capital.

Como hemos podido comprobar en el capítulo anterior han sido muchos los testimonios recogidos sobre la epidemia de fiebre amarilla que asoló Málaga durante los años 1803 y 1804 principalmente –sin olvidar los brotes de 1813 y 1821 respectivamente–. Es en este contexto de emergencia sanitaria cuando se constituye el Hospital Provincial de Tahonas en el Barrio del Perchel, lugar donde empezó a emerger el foco de contagio. Sobre esta institución hospitalaria apenas tenemos datos, incluso hoy en día desconocemos muchas de las actuaciones llevadas a cabo intramuros de dicho complejo.

La información contenida sobre el desarrollo sanitario de este tipo de construcción lo conocemos a través del único libro que ha llegado a nuestros días del Hospital de Tahonas y que se alberga en el Archivo Catedralicio de Málaga.

A la luz de los datos recogidos en este libro, vamos a mostrar a lo largo de las páginas siguientes como era el hecho escriturario en medio de una situación sanitaria de emergencia. Además, observaremos de qué forma se recogían estos datos, con qué finalidad y con qué veracidad se podían llevar a cabo.

Al mismo tiempo, indagaremos en la información que en el propio libro se conserva de manera aislada a esta epidemia. Analizaremos los datos encontrados e intentaremos vislumbrar los motivos de la reutilización de dicho libro. A diferencia de otros libros y escritos generados dentro de cualquier institución sanitaria se precie, el libro de registros del Hospital de Tahonas nos va a ayudar a entender qué sucede y qué se escribe cuando el temor a un mal desconocido e invisible asfixia a una población.

7.2 ORÍGENES DEL HOSPITAL DE TAHONAS

Son muy pocos los datos que se tienen en torno a esta fundación hospitalaria. El Hospital de Tahonas empieza a funcionar a principios de octubre de 1803⁶²⁹, coincidiendo con el brote epidémico de fiebre amarilla que asolaba la ciudad. Se ubicó en el Barrio del Perchel, justo en el que había sido el Antiguo Cuartel de Infantería de nombre Extremadura, convirtiéndose en un “lazareto”⁶³⁰ u “hospital provisional” donde albergar a todo aquel contagiado de ambos sexos, ya fueran militares o enfermos de caridad. Este contaría con cuatro salas donde albergar a los enfermos, que serían conocidas como Sala de San Roque, Sala de San Lázaro, Sala de San Rafael y Sala de San Vicente⁶³¹ (única sala dedicada a las féminas), así como una sala más dedicada a hombres, llamada Sala de San Diego⁶³².

Su constitución viene amparada por otra serie de medidas para evitar la rápida propagación de la pandemia, surgiendo así las detonaciones con pólvora en las calles de dicho barrio perchelero, además del establecimiento de un camposanto en las playas de San Andrés para acoger los cuerpos de las víctimas de la epidemia⁶³³.

Desde los inicios, este establecimiento sanitario no contaba con las medidas necesaria para abarcar la empresa acometida. Tanto es así, que a los tres días de su constitución no había lavativas para poner enemas. A eso se le une la llegada masiva de enfermos de toda clase social, puesto que, ante la necesidad del auxilio, el enfermo pierde hasta su identidad, encontrándose los alcaldes de barrio desbordados ante tal situación. Este lazareto se convirtió en un auténtico

⁶²⁹ Rodríguez de Tembleque García, S.: *Un barrio malagueño: El Perchel en la Edad Moderna y Contemporánea*, CEDMA, Málaga, 2018, p. 110.

⁶³⁰ LAZARETO: Hospital o Casa en los Puertos de mar, fuera de la población, en lugar cómodo, donde se hace hacer la quarentena a los que vienen de parages sospechosos de peste. *Diccionario de Autoridades*, Tomo IV, 1734. <https://webfrrl.rae.es/DA.html>. (Última consulta: 08/02/2020).

⁶³¹ Fernández Mérida, M. D.: *Los hospitales malagueños en los siglos XV-XIX. Historia y arquitectura*, CEDMA, colección “Monografías” n.º 25, Málaga, 2004, p. 80.

⁶³² ACM, Leg. 883, pieza 2, s/f.

⁶³³ Carrillo, J. L. y García-Ballester, L.: *op.cit.*, p. 43.

lugar donde reinaba el pánico y el terror. Sobre el sentimiento generado por la población a la hora de tener que recurrir a este establecimiento, nos habla José Mendoza. Él es testigo directo de lo que se acontece en el citado lazareto, en el cual reseña que ante tal situación “muchos infelices temiendo ser llevados á el, ocultaban su enfermedad, muriendo los mas sin auxílios corporales ni espirituales, víctimas de sus fanatismo, y estupidez criminal del magistrado”⁶³⁴.

La situación de angustia y terror que envolvía a la ciudad hacía que todo aquel que presentara algún tipo de síntoma, negara la evidencia, prefiriendo la muerte en su hogar que trasladarse a cualquier sitio que le garantizara llegar al camposanto aún con vida.

En el *libro de compañía*, citado en el capítulo anterior, el clérigo hace alusión a este hecho y pone en cuestión la humanidad de los religiosos de San Juan de Dios ante el trato al enfermo:

“Seguirán los enfermos sin especial alivio: Estando ya habilitado el Hospital de Tahonas se trasladaron los enfermos pobres a el y se mando que todos los que hubiese en San Juan de Dios vigilados de este mal se trasladasen a el. Asi se verifico, pero lo que causo grande horror a la humanidad, fue ver llevar a los Pobres enfermos metidos en el carro en que se conducen los cadáveres al cementerio de San Juan de Dios, llorando aflixido de verse metidos por unas crueles manos en un Ataud antes de que la Providencia disponga de ellos”⁶³⁵.

⁶³⁴ Mendoza, J.: *Historia de las epidemias padecidas en Málaga en los años de 1803 y 1804*, Oficina de Carreras, Málaga, 1813, pp. 28-29.

⁶³⁵ Encontramos referencia a este hecho en el *Diálogo de los muertos en la epidemia de Málaga*, donde el personaje de nombre Llopis explica su experiencia personal:

“Al Lazaret que está contagiado. ¿Quis podrá creerse que el mateis facultative que había declarado sanos los Ingleses que llevaron a Málaga el contagio y la urca holandesa que la acabó de apestar, declarase ahora que yo estaba contagiad?. Al instante me sorprenden la tropa de esbirros que llevaba y me portan en una silla al Lazaret, en tanta prisa y algazara como los diablos. Se emportan los notaris, me fiscan en un llint en que había mort varios apestat: Alli pasé la not más amarga del mon plorant fil a fil en una confuditió de confutions y esperans sin se remedio la mort. Al altre dia me sentí ya inoculat del mortal accident y por último morit desesperat” ADE, Leg. 296 (3.4), fols. 14 v-15r. Carrillo, J., Castellanos, J. y Ramos, M. D.: *Enfermedad y sociedad en la Málaga de comienzos del siglo XIX: el Diálogo de los muertos en la epidemia de Málaga (c.1803)*. Introducción y Transcripción, Universidad de Málaga, Málaga, 1980, pp. 26-27.

Hecho que horroriza solo el contacto y mayormente executado por unos Religiosos que debían ser el modelo de la humanidad...”⁶³⁶

Los días iban pasando y en el establecimiento seguían faltando los elementos básicos para poder atender a todos los enfermos que se agolpaban en sus muros. De hecho, serán los facultativos los primeros en manifestar sus quejas antes las pésimas condiciones con las que se enfrentaban a su desarrollo profesional. Para el día 17 de octubre, el médico destinado a dicho hospital renuncia a su puesto como queja a lo manifestado desde los primeros días de dicho mes. Intentó con esta medida que el Gobernador hiciera algún escrito donde reflejara la realidad de dicho establecimiento, pero no se consiguieron los efectos deseados, y por ello “el clamor del infeliz se sepultaba ante su miseria”⁶³⁷. Por esta acción los facultativos José Mendoza, Antonio Rodríguez, Manuel Hazañas y Francisco del Pino acabarían encarcelados⁶³⁸.

El 23 de octubre llegaría a la ciudad el catedrático del Colegio de Cirugía de Cádiz, Dr. Juan Manuel de Aréjula⁶³⁹. Su primera visita sería al Hospital de Tahonas y este sería el panorama que se encontraría intramuros del sitio:

“Allí encontró los convalecientes y enfermos todos revueltos y las disposiciones mas malas que pueden imaginarse. Pasó a ver al Governador y le dixo que la enfermedad es del mismo carácter y síntomas que la Fiebre Amarilla que se padecio en Cádiz y Sevilla pero que tenía en grado menor de malignidad y que iba a tomar los medios de su curación y precaución”⁶⁴⁰

Con la llegada de Aréjula se producirían fuertes enfrentamientos entre las dos corrientes predominantes durante este siglo: la ciencia y la religión. Todo ello marcado por las estrictas medidas llevadas a cabo con el fin de paliar la pandemia.

⁶³⁶ ACM, Leg. 883, pieza 2, s/f. Día 10 de octubre de 1803.

⁶³⁷ ACM, Leg. 883, pieza 2, s/f.

⁶³⁸ Mendoza, J.: *op.cit.*, p. 142.

⁶³⁹ Arejula, J. M. de: *Breve descripción de la Fiebre Amarilla padecida en Cádiz y pueblos comarcanos en 1800, en Medinasidonia en 1801, en Málaga en 1803, y en esta misma plaza y varias otras del Reyno en 1804*, Imprenta Real, Madrid, 1806, pp. 264-270.

⁶⁴⁰ ACM, Leg. 883, pieza 2, s/f.

Y con este hecho, se pierden las noticias relativas a este establecimiento hospitalario. Según María Dolores Fernández Mérida, dicho hospital provisional funciona hasta el 21 de enero de 1804⁶⁴¹, pero a través del libro conservado de dicho hospital podemos comprobar que la actividad del establecimiento se produce hasta finales del año 1803. Sabemos que para el año 1804, además de este establecimiento, se mandan erigir otros dos lazaretos más tras el fallecimiento del Gobernador, uno en el convento de los Padres Trinitarios Calzados y otro en los cuarteles del Mundo nuevo⁶⁴².

Pero a partir de este año, las noticias son imprecisas. De hecho, los testimonios recogidos dentro del libro de este hospital presentan muchas faltas o manifiestan datos inconclusos. Quizás este hecho, como ya apunta la Dra. Reder Gadow, se deba a las circunstancias del momento, por lo cual las noticias que han llegado a nuestros días puedan considerarse parcas⁶⁴³.

Por otro lado, las discrepancias de las noticias localizadas en el libro, nos lleva a pensar cuál fue la situación real de este lazareto como Hospital. De ahí, que nos surjan ciertos interrogantes tales como ¿Durante cuánto tiempo estuvo operativo el Hospital de Tahonas después de la epidemia? ¿Realmente tuvo un uso dilatado en el tiempo, o por el contrario, fue en momentos de urgencia? ¿Es el libro conservado del Hospital un reflejo de su actividad? ¿Se ha utilizado este libro para otros fines?

A continuación, vamos a describir este libro, así como ver qué información escrituraria en un contexto de emergencia nos ofrece. Para ello, matizaremos la información contenida entre sus páginas, así como ensalzaremos la pericia

⁶⁴¹ Fernández Mérida, M. D.: *op.cit.*, p. 80

⁶⁴² Mendoza, J.: *op.cit.*, p. 41.

Estos lazaretos se instalan extramuros de la ciudad. Se manda socorrer a todos los pobres con raciones alimenticias de pan y carne, así como la asistencia de un médico y de los medicamentos precisos. Además, y para paliar la propagación de la epidemia, las casas donde falleciese algún enfermo serían fumigadas y todas las pertenencias quemadas en las orillas del río Guadalmedina.

⁶⁴³ Reder Gadow, M.: “Los Hospitales de Campaña en la Málaga de los tiempos modernos, siglos XVI y XVII” en Campos y Fernández de Sevilla, F. J. (coord.): *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina; Ediciones Escorialenses, Actas del Simposium 1/4-IX-2006, Madrid, 2006, p. 291.

caligráfica desarrollada intramuros de un establecimiento sanitario carente absolutamente de todo.

7.3 EL LIBRO DEL HOSPITAL DE TAHONAS

La única evidencia escrita sobre el devenir y desarrollo de este hospital recibe el nombre de *Libro de entradas, Altas, defunciones y esistencia de este Hospital Provincial de Tahona* que dio principio en 24 de noviembre de 1803. Este se localiza en el Archivo Catedralicio de Málaga; su signatura es Leg. 881, pieza 2. Este libro formó parte del Archivo de la Parroquia del Sagrario por disposición del Obispo José Vicente Lamadrid⁶⁴⁴.

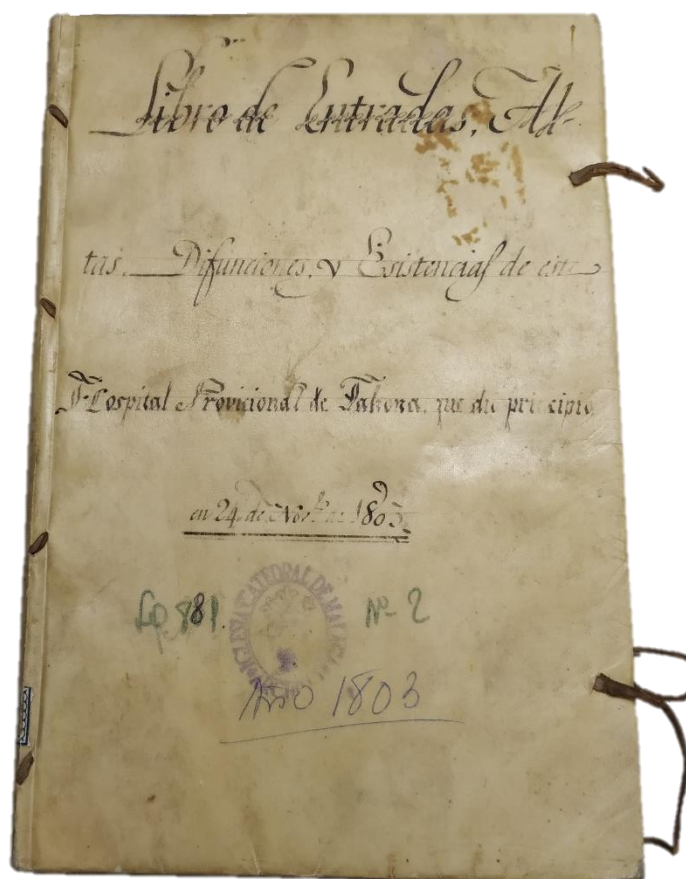


Ilustración n.º 31: Portada libro de registro del Hospital de Tahonas.

ACM, Leg. 881, pieza 2.

⁶⁴⁴ Fernández Mérida, M. D.: *op.cit.*, p. 80, n. 61.
ACM, Leg. 881, pieza 2, portada interior.

La anotación recogida en el libro por parte del Arcipreste D. Sebastián González y López, indica que formaría parte del citado archivo desde el 10 de enero de 1807, como aparece en la portada interior⁶⁴⁵.

En la misma, también se recogen evidencias sobre la posible mano encargada de redactar este libro, al menos durante los meses de octubre a diciembre de 1803. Será el contralor de este centro, Diego Álvarez de la Fuente, sobre quién recaiga dicha tarea⁶⁴⁶. No será la única mano recogida a lo largo del libro, aunque sí la mayoritaria. A través de sus páginas encontramos distintas evidencias a las posibles manos que, *a posteriori*, intervienen en la tarea de recoger y redactar las evidencias escritas sobre los pacientes atendidos, así como las patologías que se presentan en este libro y que forman parte de la causa de defunción. Sobre este aspecto, profundizaremos en las líneas siguientes.

Entre sus características formales podemos decir se trata de un libro, cuya cubierta está fabricada en piel. Sus hojas son de papel, presentando estas un tono azulado. Podemos decir que es libro muy particular ya que debido al contexto en el que se desarrolla la acción escrituraria del mismo está incompleto. A esto se une la disparidad de las fechas reflejadas o de los datos recogidos a lo largo de sus páginas, de ahí la singularidad de este. Quizás sea el reflejo más nítido de cómo se tomaba la información dentro de un establecimiento hospitalario ante un panorama exterior bastante desolador.

Vemos dentro del libro que existe una diferenciación cronológica. En las primeras siete páginas del mismo empieza a desarrollarse la información correspondiente a la epidemia de 1803, pero a continuación se produce una ruptura cronológica. Será aquí donde aparezcan reflejados los asientos correspondientes a los años 1823-1829⁶⁴⁷. En cambio, a mitad y a final del libro

⁶⁴⁵ ACM, Leg 881, pieza 2, portada interior.

⁶⁴⁶ Ibidem.

⁶⁴⁷ En el catálogo del Archivo Catedralicio se describe este libro mostrando que su fecha de finalización es el año 1824, indicándose de este modo: "2). Libro de entradas, altas, defunciones y enfermos del Hospital Provisional de "Atahonas", que da principio en 24 de noviembre de 1803-1824". Dentro del libro, los asientos recogidos llegan hasta el año 1829, de ahí la horquilla cronológica expuesta.

vuelven a aparecer los datos correspondientes a la epidemia de fiebre amarilla de 1803 y con ello el origen de dicha fundación. Además, al final del libro, también encontramos un asiento aislado correspondiente al año 1851⁶⁴⁸. Por tanto, podemos afirmar que, a lo largo del libro, aunque sea de manera aislada, se recoge una horquilla cronológica de 48 años, de los cuales solo disponemos información fidedigna y exacta de 8 años y no en su totalidad.

González Sánchez, V.: *Archivo Histórico de la Santa Iglesia Catedral de Málaga – Catálogo General de Documentación*, Málaga, 2006, p. 309*.

⁶⁴⁸ ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 74v.

7.3.1 Sobre los registros del hospital de Tahonas en 1803

Nos vamos a centrar a continuación en el desarrollo de esos primeros datos escriturarios. El libro se inicia o se empieza a escribir de manera tardía, casi mes y medio después de la apertura del hospital. Entendemos, por ende, que toda la posible información que se pudiera haber recogido no se hizo, o si se hizo en otro libro o legajo, este no se ha conservado.

La disposición y estructura, por tanto, que nos encontramos, diseminada por el libro, es la siguiente que mostramos:

SALAS DEL HOSPITAL DE TAHONAS	INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ASIENTOS
San Roque	Entradas
San Rafael	Entradas
San Diego	Entradas
San Vicente	Entradas
San Roque	Difuntos y Altas
San Lázaro	Difuntos y Altas
San Rafael	Difuntos y Altas
San Diego	Difuntos y Altas
San Vicente	Difuntos y Altas

Tabla 10: Disposición de la información en el Libro de registro del Hospital de Tahonas. Elaboración propia.

Los 6 primeros folios se corresponden con asientos de entrada en el Hospital de estos enfermos, correspondientes a la sala de San Roque. La estructura de la información localizada se corresponde a la de la mayoría de los libros hospitalarios⁶⁴⁹. Se trata de una fórmula fija, que cuenta con las siguientes

⁶⁴⁹ Los libros de registro de enfermos u hospitalarios son uno de los vestigios de información más fidedignos cuyo origen debemos remontarnos hasta la antigüedad. En ellos se recogen toda la información que sea precisa destacar, aunque no en todos los casos vemos que se cumplen los mismos parámetros. Ejemplo de la actividad libraria y la proliferación escrituraria en el contexto hospitalario podemos localizarla en la ciudad de Sevilla. Véase Mestre Navas, P. A.: "Libros hospitalarios sevillanos en la Edad Moderna" en *Titivillus*, n.º 2, 2016, pp. 168 y ss.

premisas: nombre, apellidos, edad, lugar de origen, estado civil, nombre de los progenitores.

En este caso, los asientos descritos son pocos descriptivos, a la brevedad de la propia inmediatez del contexto escriturario. La mayoría de ellos contienen alguna nota marginal, siendo significativas aquellas que preceden al asiento de cada paciente (a la izquierda de este), como podemos ver en la ilustración n.º 32. En este caso, no solo localizamos el día que se produce el ingreso, sino el símbolo correspondiente con la letra “C” o “Ca.” cuyo significado viene a mostrar la cama y el número que está asignado a cada paciente en dicha institución hospitalaria. Otras notas marginales encontradas, en este caso, al otro extremo del asiento, se corresponderán a las altas o defunciones de cada uno de los pacientes, aunque aparecerán mencionadas en los apartados dedicados para ello. Son comunes las expresiones encontradas en este apartado tales como “alta”, “Salió con alta” o “Murió el contenido/a en...”.

El primero de los asientos que encontramos en el libro, realizado el 24 de noviembre de 1803, se corresponde con el paciente Guillermo Penine Soli, de 23 años y natural de Bayona; este saldrá del establecimiento tras producirse su alta⁶⁵⁰. El hecho que aparezca recogida la palabra “alta” es significativo puesto que en páginas más adelante encontramos un apartado dedicado a las defunciones y altas de estos pacientes, como hemos mencionado anteriormente. En el caso del citado paciente, vuelve a registrarse su salida tres días más tarde de su llegada⁶⁵¹.

Aun así, podemos destacar algunos casos, como es el de Jerónimo Rocío, piamontés de nación, en cuyo asiento se indica que es casado, pero “no se puede

Dentro de nuestra provincia y como ejemplo del devenir documental de un libro generado en el contexto hospitalario destacamos los registros del Convento Hospital de Santa Ana de Antequera, donde podemos apreciar que para mediados y finales del siglo XVIII, la información contenida en los asientos será heredada en la centuria siguiente, como comprobaremos en el Libro del Hospital de Tahonas.

Archivo Histórico Municipal de Antequera (*a partir de ahora AHMA*), *Libro de bajas de enfermos del convento Hospital de Santa Ana (1768-1786)*, sig. L-3369.

⁶⁵⁰ ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 1r.

⁶⁵¹ ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 71r.

entender por quién, por estar casi agonizando”⁶⁵². Sería uno de los primeros enfermos dejados por los Religiosos de San Juan de Dios. Este hombre fallecería ese mismo día.

También encontramos las dificultades que entabla el idioma en cuanto a los extranjeros que se encontraban en nuestra ciudad. En este caso, fechado a dos de diciembre, se indica el ingreso de dos marineros, uno sueco y otro polaco, pero que no se anotan sus nombres ni ningún dato más por falta de entendimiento⁶⁵³.

También encontramos pacientes procedentes de Italia, Francia, Portugal, Malta y Hungría. Dentro de nuestras fronteras, encontramos pacientes naturales de Crevillente (Valencia), Cartagena, Ribadeo (Galicia), Bilbao, Canarias, Tenerife, Cuenca entre otros. Más cercanos a Málaga, fuera de la provincia destacan pacientes procedentes de Baeza (Jaén), Lucena (Córdoba) o Granada (Gualcho; Polopo). Dentro de la provincia de Málaga, destacan lugares como Estepona, Casabermeja, o Laurinejo (Alhaurín de la Torre)⁶⁵⁴.

Un ejemplo significativo es el único asiento que se deja sin anotar en la mencionada Sala de San Roque, en la que solo se recoge la evidencia de la entrada del paciente Pedro Alazar⁶⁵⁵.

A partir de aquí, se presenta un salto hasta el folio 32r, donde encontraremos las entradas de la Sala de San Rafael. De los 30 registros de entrada recogidos en dicha sala entre los días 24 de noviembre y 22 de diciembre, podemos destacar algunos registros significativos. Entre ellos se encuentra el del Marinero del Mercante San Antonio, Vicente Bellio. En su asiento, además se

⁶⁵² Ibidem.

⁶⁵³ [Nota Marginal: Día 2 de diciembre. Ca. 16. 19. 23] Los marineros se corresponden con la fragata sueca Lastrea, y la polaca Ragurea. No se recogen sus nombres porque “no se entendieron”. ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 4r.

⁶⁵⁴ Molina Bautista, J. M. de: *Historia de Alhaurín de la Torre en la Edad Moderna: 1489-1812*, Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, Colección La mirada de la Torre, Alhaurín de la Torre, 2005, p. 38; p. 61.

⁶⁵⁵ ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 5r.

incluyen los datos del Patrón de la embarcación, así como su lugar de origen, edad y su estado civil⁶⁵⁶.

También será en esta sala donde aparezca una mención al domicilio del paciente, en este caso, en referencia a los residentes en Málaga capital, como vemos en el caso de José Gabdepon⁶⁵⁷, paciente de 18 años, que residía en C/Nueva⁶⁵⁸. Este será el único de los registros que muestre una nota marginal distinta a todas las localizadas a lo largo del libro. En ella dice que “entrego 20 reales al Señor Contralor”⁶⁵⁹. Aunque parezca un hecho aislado, nos ayuda a entender cómo podría funcionar la asistencia en el establecimiento, así como suponer que quizás este paciente no fuera un enfermo de caridad.

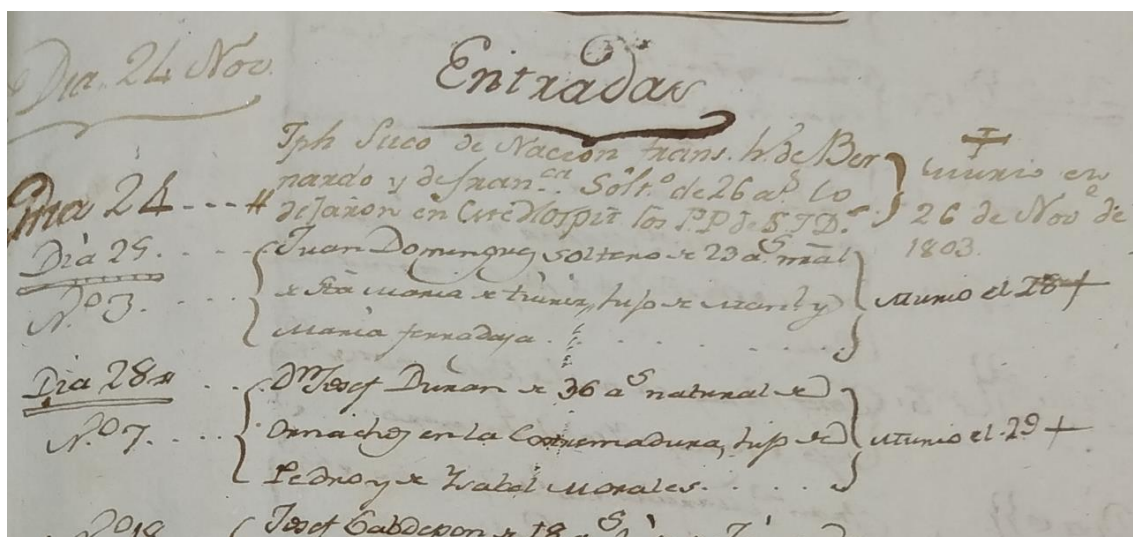


Ilustración n.º 32: Ejemplos de manos escriturarias en las entradas de la Sala de San Rafael.

ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 32r.

⁶⁵⁶ ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 32r. Dice así “su patrón Josef Zaragoza de 42 años, natural de Altea, casado con Josepha Baldo”.

⁶⁵⁷ Ibidem.

⁶⁵⁸ Bejarano Robles, F.: *Las calles de Málaga*, Editorial Sarriá, Málaga, 2000, pp. 19-26.

⁶⁵⁹ ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 32r.

En esta sala también se evidencia la falta de datos de un paciente, como ocurre en la de San Roque, como será el paciente Jerónimo Gambelli, en el que se indica su lugar de origen con la expresión anotada “de Italia”⁶⁶⁰.

Indicación a un registro repetido es la del paciente Francisco Benítez, cuyos datos indicados después de su nombre y apellidos es “consta su filiación al 12 de San Roque”⁶⁶¹.

La tercera sala registrada con entradas es la llamada Sala de San Diego, en la cual se detallan las entradas producidas en esta sala desde el 1º al 16 de diciembre de 1803⁶⁶².

Entre los pacientes que se recogen en esta sala destaca el francés Juan Bautista Rico, de estado civil soltero y de 21 años, cuya nota marginal indica que “abona lis gastos el consula”⁶⁶³.

Vuelve a producirse un salto de página hasta el fol. 58, donde encontramos la sala de mujeres o Sala de San Vicente, cuyas anotaciones sobre entradas aparecen reflejadas desde el 24 de noviembre⁶⁶⁴.

Desde la citada fecha hasta el 19 de diciembre, fecha en la que se produce el último registro de esta sala, encontramos registradas un total de 50 mujeres que pasan por el Hospital de Tahonas.

La información contenida en los asientos femeninos es la misma que localizamos en los asientos redactados del resto de salas correspondientes al Hospital. Bien es cierto, que en el caso de aquellas mujeres que son vecinas de la ciudad de Málaga, puede aparecer su dirección o el barrio al que pertenecen. Podemos destacar el caso de la paciente Josefa Ruíz, de 40 años y viuda, que ingresa el 25 de noviembre de 1803, cuya localización se establece en la C/ Ancha

⁶⁶⁰ Ibidem, fol. 32v.

⁶⁶¹ Ibidem, fol. 33r.

⁶⁶² Ibidem, fols. 45r-v.

⁶⁶³ Ibidem, fol. 45r.

Sobre esta nota, podemos apreciar la falta de concordancia de lo escrito. De ella se desprende la inmediatez de la escritura y el contexto que envuelve la creación de este tipo de anotaciones generadas en medio de una situación de emergencia.

⁶⁶⁴ Ibidem, fols. 58-59v.

de la madre de Dios⁶⁶⁵, ahora conocida como C/ Ancha del Carmen. Un asiento escrito un día más tarde encontramos la expresión “vivía en el Mundo Nuevo”; esta corresponde a la paciente Agustina Irabola de 29 años⁶⁶⁶. Esta localización corresponde a la calle del mismo nombre que se ubica entre la Alcazaba y Gibralfaro, utilizando el vecindario perteneciente a la misma, la Plaza de la Merced como lugar de expansión durante esta centuria⁶⁶⁷.

También localizamos la expresión “vivía en los callejones” asociada a la paciente Leonor Parras, de 36 años⁶⁶⁸. Esta referencia está vinculada directamente al Barrio del Perchel y con ello al Hospital de Tahonas por proximidad; o también es significativa la asociada a la paciente Teresa Perea, que ingresa en el Hospital el 3 de diciembre, en la que aparece la alusión “vive en la Puerta”⁶⁶⁹, seguramente relacionada a Puerta del Mar o a los Jardines de Puerta Oscura.

También localizamos localizaciones correspondientes a distintos barrios de la capital como Capuchinos⁶⁷⁰ o la Trinidad⁶⁷¹.

Al igual que los hombres, tenemos que destacar a María García, de 48 años y mujer de Miguel Fernández, que ingresa el 19 de diciembre al hospital, siendo una de las pacientes dejada por los Padres de San Juan de Dios. En su caso, se indica su fallecimiento para el 24 de noviembre, siendo un error recogido en la nota marginal de su asiento⁶⁷².

El último de los asientos de estas féminas, podemos decir que se trata del único que refleja una información tan específica sobre el proceso de recopilación de la información que luego se quedaba contenida en el propio libro. Dice así:

⁶⁶⁵ Ibidem, fol. 58r.

⁶⁶⁶ Ibidem.

⁶⁶⁷ Bejarano Robles, F.: *op.cit.*, p. 140.

⁶⁶⁸ ACM, Leg 881, pieza 2, fol. 58v.

⁶⁶⁹ Ibidem, fol. 59r.

⁶⁷⁰ Sesmero Ruiz, J.: *Los Barrios de Málaga. Orígenes e Historia*, Ediciones Edinford, Málaga, 1993, pp.289-319.

⁶⁷¹ Sesmero Ruiz, J.: *op.cit.*, pp. 249-288.

⁶⁷² ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 59v.

“Josefa de Peña hija de Manuel. Esta enferma aun que dice ser casada no se puede entender por la grabe de su mal, con quien, ni ha querido contestar á las demás preguntas que se le han echo”⁶⁷³

Como vemos, cada paciente era sometido a una especie de interrogatorio, para poder tener acceso al establecimiento donde buscar la posible solución de su mal. En el caso de Josefa de la Peña, aparentemente apenas da datos de su vida personal a consecuencia de la enfermedad que la aflige. Debemos tener en cuenta que para estos momentos y a lo largo de toda la centuria, todo aquel que acababa recogido en un hospital eran aquellas personas que carecían de una red familiar o vecinal, es decir, aquellos que entraban dentro del arquetipo de marginados o aventureros⁶⁷⁴.

Al igual que el caso anterior, existe discrepancias en torno a la fecha de su defunción, ya que en la nota marginal se recoge que falleció el 24 de noviembre de 1803, mientras que esta sucedió el 20 de diciembre de ese mismo año, siendo el último fallecimiento de la Sala de San Vicente recogido en el libro⁶⁷⁵.

A partir del fol. 71 localizamos el apartado correspondiente a los decesos y altas producidas en cada una de las Salas del Hospital de Tahonas. A las cuatro salas antes mencionadas, debemos incluir una sala más, denominada Sala de San Lázaro. La información contenida, por tanto, de cada una de estas cinco salas es la misma. A diferencia de las entradas, donde se detallan los datos del paciente, en las defunciones y altas solo aparece nombre y apellidos, acompañados de la fecha y del número de camas, en el caso que se anotara. Además, en las notas marginales aparecen los símbolos (+) para los difuntos y (") para las altas.

⁶⁷³ Ibidem.

⁶⁷⁴ Schmitz C.: *op.cit.*, pp.182-183.

⁶⁷⁵ ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 90v.

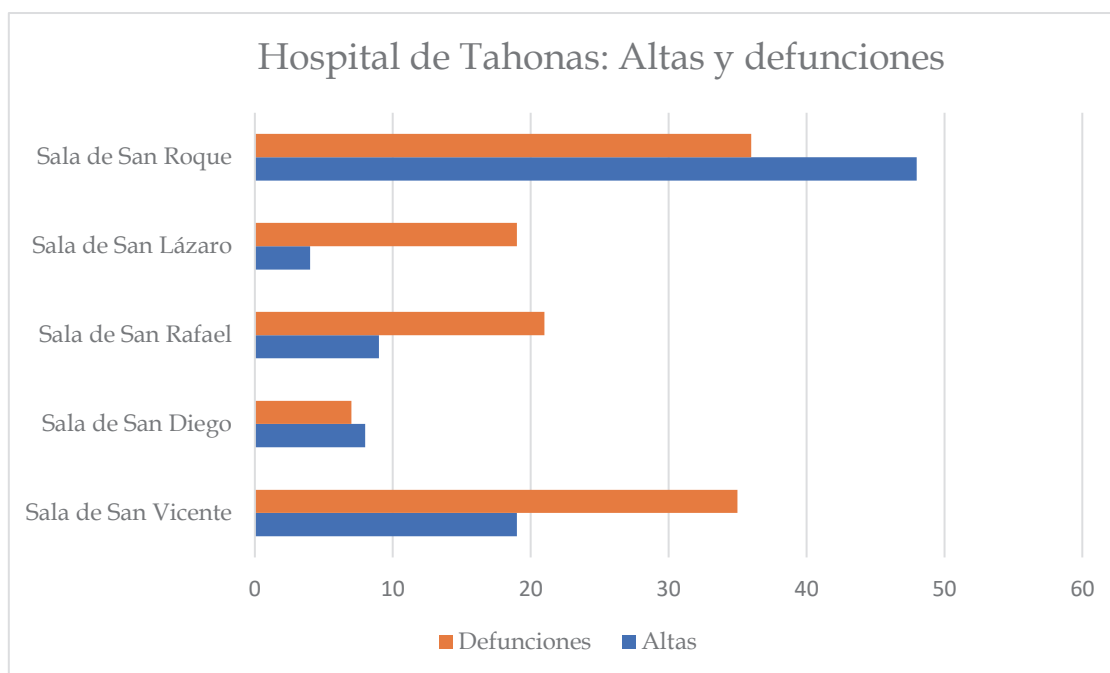


Gráfico n.º 1: Datos relativos a las altas y defunciones del Hospital de Tahonas. Elaboración propia.

La información contenida en este apartado correspondiente a cada una de las salas como podemos ver en el gráfico de arriba, no se recoge en las mismas fechas. De hecho, la única sala que recoge esta información en su totalidad es la Sala de San Roque, cuyos datos abarcan hasta el 22 de diciembre⁶⁷⁶.

En la sala de San Lázaro, se recoge esta información desde el día 24 de noviembre hasta el 4 de diciembre. Además, al final de la hoja, aparece escrito el fallecimiento de Salvador Suarez, paciente de la cama 24, producido el 24 de noviembre, como dato quizás apuntado *a posteriori* en el tiempo⁶⁷⁷.

⁶⁷⁶ Ibidem, fols. 71-72v.

⁶⁷⁷ ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 76 r.

En cambio, en la Sala de San Rafael los datos recogidos empiezan un día después que la sala anterior, recogiendo la información entre el 28 de noviembre y el 3 de diciembre⁶⁷⁸, mientras que en la Sala de San Diego recoge la misma información entre los días 5-21 del mismo mes de noviembre⁶⁷⁹.

La última sala que aparece por escrito es la Sala de San Vicente, que recoge la misma información que las salas anteriores desde el 24 de noviembre hasta el 20 de diciembre, coincidiendo con el final de la epidemia⁶⁸⁰.

En cada sala, podemos comprobar que el número de pacientes al menos para las fechas citadas anteriormente son diversas y quizás no hay equidad en la relación pacientes – salas dónde son atendidos. De hecho, se recogerán solo 54 pacientes féminas pertenecientes a la Sala de San Vicente en comparación con los 152 hombres repartidos en el resto de las salas. La única sala que cuenta con unos datos positivos con respecto a las altas de pacientes producidos será la Sala de San Roque como observamos en el gráfico 1.

También y con relación a la epidemia de fiebre amarilla, encontramos información al final del mismo libro, el cual se encuentra en esta parte sin foliar.

Este contiene una estadística sobre los pacientes fallecidos por la epidemia en dicho establecimiento desde la apertura del libro. En ella se muestra el número de fallecidos en cada sala, así como la diferencia entre los enfermos de caridad y los enfermos militares, situados en las columnas de izquierda y derecha respectivamente⁶⁸¹.

La información que contiene abarca hasta el 19 de diciembre, incluyendo las estadísticas abarcables para esos días, siendo numerosos los casos de fallecidos del ámbito militar⁶⁸².

⁶⁷⁸ Ibidem, fols. 81r-v.

⁶⁷⁹ Ibidem, fols. 87r-v.

⁶⁸⁰ Ibidem, fols. 91r-v.

⁶⁸¹ ACM, Leg. 881, pieza 2, s/f. Está estadística se inicia a partir del folio 92r del citado libro, aunque será la única parte del libro que no presente su paginación.

⁶⁸² Véase en el Apéndice Gráfico: Tabla n.º 10 la reproducción de esta tabla.

7.3.2 Los registros del hospital de Tahonas después de 1803

Por otro lado, e independiente del proceso epidémico recogido hasta el 21 de diciembre de 1803, localizamos otros asientos redactados 20 años después de la apertura de este libro. Así mismo encontramos otro asiento referente a una defunción fechado en 1851.

Estos asientos presentan una particularidad significativa, ya que se tratan de asientos de enterramientos de infantes o niños comprendidos en la horquilla cronológica de edad desde los 21 días a los 9 años de edad.

A diferencia de los asientos comunes recogidos en cualquier libro hospitalario, estos incluyen el domicilio de los pequeños, así como la causa de muerte o patología que causó la misma, así como el lugar de descanso eterno de los mismos, semejantes, por tanto, a la información contenida en los libros de enterramientos o defunción⁶⁸³. Podemos observar dichos registros a continuación:

⁶⁸³ Los libros de enterramientos o defunción podemos localizarlos dentro de los diversos archivos parroquiales, siendo estos una fuente muy valiosa en cuanto a la información que de ellas podemos extraer con respecto a la enfermedad o la causa de muerte. Para conocer la vinculación y uso de estas fuentes para el estudio de la historia de la medicina véase Hevia Ballina, A.: "Archivos parroquiales: una fuente para la historia de la medicina", *Memoria Ecclesiare*, n.º 9, 1996, pp. 141-158.

N.º	Fol.	Nombre	Cuerpo de Texto
1	7v	Ana Cabana	En siete de mayo de mil ochocientos veinte y tres falleció Ana Cabana párvula de veinte y un días hija de Antonio Cabana y de Ángela Dañina, enfermedad alferecía, vivía en la Plaza Nueva Málaga y Mayo nueve de ochocientos veinte y tres. Calle [rúbrica]
2	7v	Antonio Bernal	En treinta de mayo de mil ochocientos veinte y tres falleció Antonio Bernal, párvulo de cinco meses, hijo de Josef Bernal y (en blanco) su enfermedad viruelas, vivía en calle del muro puerta espartería, Málaga y mayo fecha ut supra. Rodríguez [rúbrica]
3	7v	María Amalia Ramírez	En cinco de julio de mil ochocientos veinte y tres se enterró en el campo santo el cadáver de María Amalia Ramírez párvula de diez y siete meses hija de D. Francisco de Paula Ramírez y de D ^a Joaquina Aranbin¿? su enfermedad Tisis, vivía calle del Postigo de los Abades, fecha ut supra. Martin=vale=enmendado. Calle [rúbrica]
4	7v	D ^a Julia Gutiérrez	En Veinte de Julio de 1823 se enterró en el camposanto el cadáver de D ^a Julia Gutiérrez hija de D. Manuel y de (en blanco) natural de Madrid, edad de nueve años, enfermedad biliosa, vivía en la Alameda. fecha ut supra. Calle [rúbrica]
5	8r	Francisco de Asís Cabarrús	En diez y siete de julio de mil ochocientos veinte y cuatro falleció Francisco de Asís párvulo hijo del S. D. Domingo Cabarrús y de D ^a Enriqueta Kirkpatrick a los ocho meses de edad: enfermedad dolor cólico: solicito D. Antonio Cantillon: doy fe. D. Juan Bermúdez [rúbrica]
6	8r	Manuel Ximénez	En veinte y cuatro de noviembre de mil ochocientos veinte y cuatro falleció Manuel Cosme hijo de Manuel Ximénez Balaguer y de Francisca Muñoz a los seis años de edad enfermedad calenturas solicitó su padre: doy fe. Don Juan Bermúdez [rúbrica]
7	8r	Josefa Mendoza	En ocho días del mes de enero de mil ochocientos veinte y siete falleció el cadáver de Josefa Mendoza párvula hija de Lorenzo y de Josefa Alcarar, la cual murió a los dos años de su edad y que fue sepultada e el cementerio de la Población del Palo, murió de Viruelas: solicitó Fr. José Enamorado de cual doy fe= José Millán [rúbrica]

8	8r	Matilde Joaquina	En quince días del mes de agosto de mil ochocientos veinte y seis años se enterró en el colegio de CC.MM. el cadáver de Matilde de Joaquina, hija legítima de D. Antonio García y de D ^a Teresa Medina su mujer, la que falleció a los dos años y enfermedad viruelas. solicitó su padre=de que doy fe= José Millán.
9	8r	José Hernández	En primero de mayo de mil ochocientos veinte y siete años se enterró en el campo santo de la población del Palo el cadáver de José párvulo hijo de Pedro Hernández y de Francisca Segura el cual murió a los tres años y enfermedad cólico: solicito Fr. José Enamorado de que doy fe. José Millán [rúbrica].
10	8v	Carlos del Pino	En once días del mes de enero de mil ochocientos veinte y ocho años: se enterró en el Convento de Padres Capuchinos de esta ciudad el cadáver de Carlos del Pino hijo de José y de Gertrudis Guerrero el cual falleció a los cinco años de edad y enfermedad calenturas biliosas: solicito su madre que de doy fe= José Millán [rúbrica]
11	8v	Jacobo Mendoza	En veinte y tres de noviembre de mil ochocientos veinte y ocho años se enterró en el camposanto de la ciudad el cadáver de Jacobo Mendoza hijo legítimo de D. José y de D. Ana Mayol el cual falleció a los seis años de su edad murió de Pulmonía solicitó D. Antonio Sánchez de que doy fe= José Millán [rúbrica]
12	8v	Camilo Mansa	En siete de abril de mil ochocientos veinte y nueve años, se enterró en el Panteón de esta Iglesia Parroquial el cadáver de Emilio Antonio Mansa hijo de D. José y de D. Isabel García viuda del D. José, murió a los dos años de su edad y enfermedad concupcion. vivía Postigo de los Abades C ^a n.º 6. Solicitó D. Andrés Vilches Albacea de su difunto Padre de cual doy fe= José Millán [rúbrica]

Contamos con un total de 12 asientos, siete de ellos correspondiente a niñas. Además, podemos localizar entre estos asientos una nota simple referente a otros datos ajenos a los descritos⁶⁸⁴. En cinco de ellos podemos localizar la ubicación de su residencia, correspondiéndose a calles del distrito centro y por tanto parte de ellas vinculadas a la colación del Sagrario (Alameda, Plaza Nueva, Calle Postigo de los Abades⁶⁸⁵ y Calle Muro de Espartería⁶⁸⁶).

Además, también evidenciamos el lugar de descanso eterno de cuatro de estos niños, siendo referenciados el Cementerio de El Palo – también conocido como Cementerio de San Juan⁶⁸⁷ – en los casos de Josefa Mendoza⁶⁸⁸ y de José Hernández⁶⁸⁹; un caso de enterramiento en una institución académica, como se denota en el asiento de Matilde Joaquina García Medina⁶⁹⁰ o el caso particular de Camilo Mansa García⁶⁹¹, cuya inhumación se produce en el panteón familiar situado en la Iglesia del Sagrario a pesar de las prohibiciones acogidas desde finales de la centuria anterior para evitar los enterramientos dentro de lugares de culto.

Teniendo en cuenta la realidad del Hospital de Tahonas, cuyo fin de actividad se recoge a principios de 1804, como hemos citado anteriormente, resulta bastante significativo el hecho de encontrar asientos en este libro veinte años más tarde. No tenemos datos precisos del porqué de este hecho, y, es más,

⁶⁸⁴ Entre la descripción de los asientos se localiza una nota de papel escrita a lápiz, redactada posteriormente a los datos correspondientes al libro y que dice así:

“D. José Barba hijo de Pedro y de María de los Reyes Maxias el primero natural de Alosno y la segunda de Puebla de Guzmán.

Manuela Granados, natural de Cader, hija de Jose y de Maria Guadalupe Redondo -tiene cuatro hijos”.

Además de esta nota, encontramos un borrador de cuentas.

⁶⁸⁵ Bejarano Robles, F.: *op.cit.*, pp. 86-91.

⁶⁸⁶ Actualmente corresponde con C/de Esparteros. Se corresponde con el primer tramo de la conocida antiguamente como C/de Espartería cuyo término desembocaba en la Puerta Muro de Espartería. Véase más información al respecto en Bejarano Robles, F.: *op.cit.*, pp. 402-414.

⁶⁸⁷ García Millán, P.: “Los cementerios de la Provincia de Málaga” en *Jábega*, n.º 9, 1975, p. 50.

<https://www.parcema.com/otros-cementerios/cementerio-de-olias/#popup>. (Última consulta: 07/02/2021).

⁶⁸⁸ ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 8r.

⁶⁸⁹ Ibidem.

⁶⁹⁰ Ibidem.

⁶⁹¹ ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 8v.

resulta hasta difícil recomponer la acción sanitaria del mismo después de las epidemias de fiebre amarilla sucedidas en la ciudad. Por tanto, y quedando como hecho aislado, no creemos que estos asientos correspondan con una actividad o un fin de carácter sanitario.

Por otro lado, debemos traer a colación que la Parroquia del Sagrario estaba dotada de una Junta parroquial de Beneficencia dedicada al socorro domiciliario⁶⁹², de ahí que quizás estos datos se correspondieran con este hecho, pero si comparamos la fecha de nuestro primer asiento referida a 1823 y el desarrollo de la citada Junta parroquial producido en su totalidad en el año 1838, coincidiendo con la aprobación de la *Ley sobre beneficencia pública*⁶⁹³, podemos observar que los asientos que tenemos se encuentran bastante alejados de este hecho.

En el caso hipotético que el Hospital de Tahonas hubiera mantenido su actividad, resulta bastante llamativo la distancia entre el propio establecimiento sanitario y la residencia habitual de estos niños.

También la alternancia de los datos recogidos nos lleva a pensar que hubo un motivo concreto en escribir en este libro los citados asientos, ya que la información contenida en cada uno de los doce asientos es semejante. Quizás se trate de una copia documental de los mismos y que también tuvieran un reflejo en otros de los libros del Archivo de la Parroquia del Sagrario – entre ellos los libros de defunción– o en su defecto, que, por alguna razón desconocida hasta nuestros días, se decidiera reutilizar el libro de registro del Hospital de Tahonas para ello.

Centrándonos en las patologías que causaron la muerte de estos pequeños, podemos decir que todas las afecciones que se recogen son comunes en la ciudad de Málaga, así como en la España decimonónica.

⁶⁹² Martínez y Montes, V.: *op.cit.*, pp. 420 y ss.

⁶⁹³ Ibidem, p. 420.

En las distintas estadísticas ofrecidas por el Dr. Martínez y Montes sobre las patologías desarrolladas en la ciudad de Málaga casi veinte años después de los datos recogidos, vemos que las enfermedades comunes entre la población carente de recursos son comunes las enfermedades que aparecen recogidas en dichos asientos.

Podemos destacar la viruela, causa de muerte de José Bernal, Josefa Mendoza o de Matilde Joaquina, en cuyos dos últimos casos contaban con dos años de edad. Al mismo tiempo, y a los 21 días de vida, perdía la vida Ana Cabana a consecuencia de la alferecía⁶⁹⁴, patología asociada a la epilepsia. Vinculadas al aparato respiratorio localizamos la pulmonía que acabó con Jacobo Mendoza de 6 años; la tisis de M.^a Amalia Ramírez de tan solo 17 meses o el caso de Camilo Mansa que con tan solo dos años no pudo evitar la consunción.

Asociadas al aumento de la temperatura encontramos como causa de fallecimiento las calenturas y las calenturas biliosas de Manuel Cosme y de Carlos del Pino, de 6 y 5 años respectivamente. Relacionada con esta última enfermedad, encontramos el fallecimiento de Julia Gutiérrez de 9 años a causa de la definida como enfermedad biliosa.

La última patología que se recoge como causa de muerte es el cólico, asociado a José Hernández.

Cada asiento va verificado y validado por un profesional ya sea del ámbito sanitario o religioso, destacando en esta labor a Calle (1823), Rodríguez (1823), Juan Bermúdez (1824) y José Millán (1826-1829). Mediante la rúbrica de cada asiento se da fe y se valida que los datos recogidos son testimonios de verdad, además se cumple con el mandato principal de los archivos parroquiales cuya misión principal es la de “llevar, anotar, conservar y custodiar diligentemente

⁶⁹⁴ Enfermedad caracterizada por convulsiones y pérdida del conocimiento, más frecuente en la infancia, e identificada a veces con la epilepsia.
<https://dle.rae.es/alferec%C3%ADa>. (Última consulta: 15/09/2020).

cuantos libros fueren necesarios para constancia y testimonio del ejercicio de sus ministerios”⁶⁹⁵.

Estos no serán los únicos asientos recogidos no relacionados con la propia epidemia de la fiebre amarilla, a lo largo del libro encontramos otro testimonio más, así como unos dibujos aislados en el folio 56, transformando su foliación en el número 66, como podemos ver a continuación.

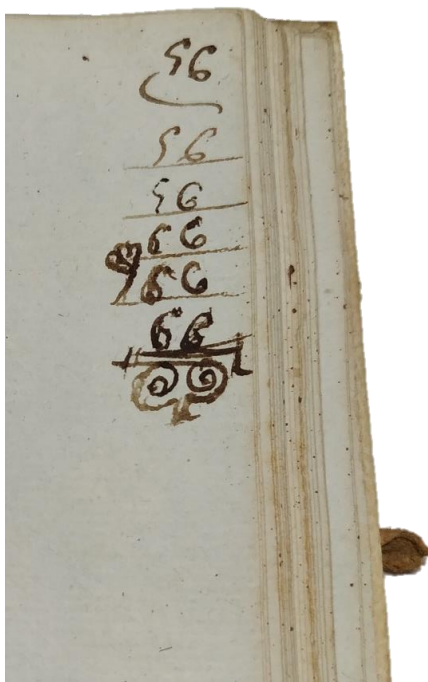


Ilustración n.º 33: Dibujos sueltos en el Libro de registro.

ACM, Leg. 811, fol. 56.

El último asiento que nos encontramos a lo largo del libro aparece como una nota borrador en la que se indica lo siguiente: “D^a Maria Gallego falleció el día 6 de septiembre de 1851. Solicito su entierro su hijo D. Pablo Santos. Dejó por su alma 10 misas a 4 reales”⁶⁹⁶.

⁶⁹⁵ Galende Díaz, J. C. y Ávila Seoane, N.: “Los libros sacramentales de defunción en el Madrid Moderno” en Galende Díaz, J. C. y Santiago Fernández, J. de (dirs): *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos*, Dpto. de Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2011, p. 128.

⁶⁹⁶ ACM, Leg. 881, pieza 2, fol. 74 v.

Como podemos apreciar se produce un salto temporal de 22 años hasta la última anotación localizada referente al fallecimiento de María Gallego. En este se omite los datos recogidos en los asientos anteriores y se excluye la causa de muerte. Sabemos por medio de su partida de defunción⁶⁹⁷ que su fallecimiento se producirá a los 82 años a causa de muerte natural y que dejará testamento ante Juan Bautista Vignola, notario de la ciudad de Málaga durante el quinquenio 1850-1855 inclusive⁶⁹⁸.

Quizás el dato más significativo que extraemos de su partida de defunción del Registro Civil es su pertenencia a la parroquia del Sagrario. De ahí, que nos lleve a pensar que el propio libro del Hospital de Tahonas fuera reutilizado para las anotaciones simples o borradores de los libros de defunciones del Archivo parroquial de la Iglesia del Sagrario durante estos años como un elemento aislado⁶⁹⁹. Por otro lado, el hecho que se recoja estos datos también nos lleva a pensar en la necesidad de tener presente este libro, aunque sea en décadas distintas, fomentado así a la recopilación de datos cuya vinculación se encuentra ligada íntimamente al ámbito de la salud. Sea como fuere, la información contenida en este libro tiene identidad propia por si sola, independientemente de la información que entre sus páginas se plasma.

⁶⁹⁷ Registro Civil de Málaga 1851, *Libro 11 de muertos. Da principio en 18 de enero de 1851 y concluye en 24 de noviembre del mismo año*, partida n.º 1554: María Gallegos. <https://www.familysearch.org/ark:/61903/1:1:QKN2-1ZW8>. (Última consulta: 07/02/2021).

⁶⁹⁸ Para conocer la actividad de este notario consúltese Archivo Histórico Provincial de Málaga (*a partir de ahora AHPM*), sig. 4312-4313; 4384-4396 inclusive. Para el año 1851 los legajos a consultar son los 4384, 4385 y 4386 respectivamente.

⁶⁹⁹ Sobre la diferencia de la información contenida en las partidas de los Registros Civiles y los libros parroquiales, véase Brel Chacón, M. P.: "Comparación de los libros parroquiales y de los Registros Civiles. Una aportación a la validez de las fuentes demográficas a finales del siglo XIX", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVII, II, 1999, pp. 91-114.

A lo largo de la historia de las instituciones sanitarias ha habido una necesidad de plasmar por escrito todas las manifestaciones relacionadas con los pacientes que ingresaban e intentaban paliar su dolencia intramuros de dichas instituciones. El hecho de que se refleje todos los datos posibles del paciente sirve como registro y control de la actividad desarrollada, así como del establecimiento de una norma o costumbre escrituraria mantenida a lo largo del tiempo.

Estos condicionantes son los que se ven plasmados en el *Libro de registros del Hospital Provincial de Tahonas*, un libro de carácter único que refleja la necesidad de dejar constatado por escrito una actividad de carácter sanitario en medio de un contexto de urgencia. La idiosincrasia que presenta hace que nos planteemos la posible utilidad de los libros hospitalarios para otros contextos, una vez que las instituciones dejaran de existir.

El uso que se da *a posteriori* al citado libro, también nos evidencia la causa de muerte de los infantes, sucedidas en una franja de edad inferior a los 10 años. El hecho que este libro fuera guardado en el Antiguo Archivo de la Iglesia del Sagrario nos permite ver el afán preservador de la memoria sanitaria del momento. Quizás queden muchos condicionantes sin respuesta en torno a una institución hospitalaria creada en medio del mayor azote registrado en Málaga a principios de siglo.

La voluntad de dejar expresado por escrito los pacientes que fueron pasando por dicha institución, aunque se traten de registros muy breves, impulsa la necesidad de constatar una actividad sanitaria en medio de un contexto de urgencia.

VIII. CONCLUSIONES

A lo largo de las precedentes páginas que constituyen esta tesis doctoral, hemos ido desarrollando los distintos objetivos planteados desde el inicio del devenir de este trabajo, que a su vez se ven reflejados en cada bloque y capítulo transitados.

Para glosar el desarrollo investigador y como hilo conductor del mismo, traemos a colación las palabras pronunciadas por el director del Archivo Histórico Provincial de Cádiz en el Webinar *“La Administración Municipal y Provincial ante el reto del Archivo Electrónico”* organizado por la FAMP, en colaboración con Baratz Innovación Documental y la Asociación de Archiveros de Andalucía, que se celebró el pasado 25 de noviembre de 2020. En él, Santiago Saborido expresaba que «Lo que no se conoce, no se conserva y no se protege. De ahí la necesidad de difundir la documentación».

Lo que no se conoce tiende a perderse, este el futuro de la documentación de carácter sanitario, que incluso hoy en día, se ve abocada a la destrucción por infinidad de cuestiones ya mencionadas.

Según marcamos como objetivo en la introducción de este estudio, queríamos conocer qué tipo de fuentes documentales existentes para el estudio de la sanidad concurrían para la ciudad de Málaga y qué estudios se habían llevado a cabo en los últimos tiempos. En esa búsqueda exhaustiva de información pudimos comprobar que se ha prestado atención a este tipo de información a la hora de realizar estudios históricos, demográficos o artísticos sobre el tema, pero en ninguno de ellos se abordaba el análisis desde la perspectiva documental. Incluso en muchos de los trabajos editados relativamente cercanos en el tiempo, la documentación -siendo la fuente principal de análisis- quedaba relegada a un segundo plano, hasta el punto de verse perdida entre páginas de datos.

Al comprobar este hecho, vislumbramos una realidad mucho más allá de la establecida. Existía la posibilidad de que hubiera fuentes documentales que sirvieran para el análisis sanitario y que no se les hubiera prestado la atención

suficiente. Quizás ese hecho supuso el motor para dar visibilidad a otro tipo de documentos que pasan desapercibidos a los ojos del investigador.

Por tanto, en la presente tesis se ha pasado a ofrecer en seis capítulos establecidos en cinco bloques diferenciados la realidad sociosanitaria malagueña desde la perspectiva documental. Pasamos a describir a continuación las aportaciones principales que de ello se extraen:

En el primer bloque de la presente tesis, nos encargamos de hacer una radiografía en torno a la actividad sanitaria realizada durante la centuria dieciochesca por medio del análisis del Catastro de la Ensenada (1749-1756). Aunque su realización tiene un carácter meramente fiscal, nos introduce dentro de una panorámica y perspectiva sobre el devenir del ejercicio sanitario en la ciudad durante ese tiempo.

La situación sanitaria en la Málaga del setecientos no quedaba demasiado aislada de las ciudades peninsulares. El clima de insalubridad reinante estaba propiciado por la disposición arquitectónica de la ciudad, heredera de tiempos anteriores; los enterramientos producidos dentro de las parroquias o intramuros de las ciudades; la red de aguas de la ciudad o la propia gestión del puerto. A pesar de ello, las autoridades, en todo momento, manifiestan sus preocupaciones ante tal situación, aunque no son notables los cambios en este sentido. Para este tiempo empieza a concurrir en las ciudades estratégicas de la península una renovación médica, de la que Málaga, no quedaría exenta. Por tanto, será a partir de este momento cuando se configure un nuevo y lento cambio de mentalidad, en aras de unas mejores condiciones de salubridad de los ciudadanos.

En la respuesta n.º 30 del *Interrogatorio*, se hace incidencia en el número de establecimientos hospitalarios que se albergan en la ciudad para este momento. Conformado por una decena de hospitales, podemos decir que la atención sanitaria se focaliza sobre una enfermedad en concreto. Es decir, cada establecimiento, en la mayoría de los casos, se centra en la atención de una patología determinada y de un tipo de paciente *per se*. El hospital de Santa Ana se encargaría de recibir entre sus muros a aquellos enfermos de mal gálico o

también conocido como sífilis, mientras que el hospital de San Lázaro acogería a los enfermos leprosos. Ambas patologías gozaban del estigma del rechazo por parte de la población. El hospital de San Juan de Dios se encargaría de acoger a enfermos de cualquier arquetipo, mientras que el Hospital Real se encargaría de la curación de la tropa. Quizás más limitado en cuanto al número de pacientes atendidos será el Hospital de Santo Tomás, que solo tendría cabida para 12 pacientes. El Hospital de Convalecientes era el lugar propio para la atención de enfermos que se estaban ya recuperando de sus dolencias, mientras que el Hospital de San Julián recogía entre sus muros aquellos hombres que estaban condenados a perder la vida por su enfermedad. Otros establecimientos especializados y focalizados en un sector concreto de la población serán el Hospital de San José para niños expósitos, el Hospital de San Juan de Letrán para los peregrinos que transitarán por la ciudad de camino a Santiago y el Hospital de Inválidas, que atendía a toda mujer necesitada de auxilio. En cuanto a sus dotaciones, podemos denotar que no son establecimientos que tengan todos los medios necesarios para albergar a los enfermos, todo lo contrario, son destacables las deficiencias que cada uno presenta en función de los numerosos factores que los envuelven.

Sobre la respuesta n.º 32 referente a los profesionales sanitarios de la capital malacitana, cotejamos la información reflejada en el citado *Interrogatorio* con la plasmada en el *Libro Industrial*. Dentro de los distintos grupos socio-profesionales dedicados a este ámbito, quedan relegados a un segundo plano los albéitares y las mujeres. En el caso de estas últimas, apenas constan datos sobre ellas en las fuentes citadas, salvo algunas menciones puntuales de las mismas recogidas entre sus páginas.

Los médicos serán el colectivo sanitario de mayor prestigio de la ciudad, que no en número. Por debajo de estos quedaban relegados los cirujanos y sangradores. El colectivo de número más elevado será el de los barberos y oficiales de barbero, encargados de sangrar, sajar o de sacar muelas. Los boticarios y sus oficiales se equipararían a los médicos de la ciudad en cuanto a

número se refiere. Entre los registros, encontramos el nombre de una sola mujer, Juana Franco, de la que se indica que tiene botica propia. No sería la única mujer destacada en este ámbito, ya que, en las comprobaciones catastrales realizadas en 1771, se recoge también la figura de Juana Jáuregui en la colación de los Mártires.

Muchos de estos profesionales de la salud no solo se dedicarían a estos quehaceres, todo lo contrario, estarían adscritos a otro tipo de actividades –en la mayoría de las ocasiones vinculadas al comercio- con las que aumentaban el número de sus rentas. Aunque aún falta mucho por conocer o desglosar sobre la actividad de estos profesionales, este capítulo supone un punto de partida para el entendimiento de la profesión sanitaria y con ello, el desarrollo del ejercicio de la salud en la ciudad de Málaga.

Centrándonos ahora en la enfermedad dentro del contexto religioso, nos introducimos en el bloque II de la presente tesis. Para ello, en el capítulo tres se aborda la figura de los prebendados de la Catedral de Málaga y con ello la documentación generada en torno a su persona o a la enfermedad, en ámbitos tanto públicos como privados. Entre las tipologías documentales que recogen este tipo de informaciones destacamos las *súplicas*, *licencias* y *estancias*, los *certificados médicos*, así como, los *expedientes médicos*. En ellos no solo se muestran cómo se redactaban las características de la enfermedad por escrito, sino que nos permiten hacernos una idea de cómo serían las actuaciones y las prácticas médicas llevadas a cabo en un espacio-tiempo concretos.

La necesidad de creación de estos documentos respondía a la necesidad de evitar las faltas de asistencia a los oficios, justificada solo en caso de enfermedad. Ante la picaresca era necesario un control exhaustivo donde las certificaciones presentadas adquirirían una gran importancia.

Para el caso catedralicio, denotamos una vertiente tripartita a la hora de mostrar quiénes son los que redactan este tipo de informaciones. Por un lado, se encuentra el paciente o enfermo religioso, que suplica que se le conceda tiempo o algún tipo de ayuda económica para poder hacer frente a su padecimiento; por otro lado, está el profesional de la salud, que a petición del enfermo redacta una

certificación que le confiera a la persona que lo pide los efectos oportunos que se requieran. El tercero en formar parte de esta ecuación es el escribano, que, ante la duda o la sombra de falsedad de la posible enfermedad, se encarga de recoger la información fidedigna por parte tanto de los facultativos como de los posibles testigos o acompañantes del paciente.

A lo largo del setecientos, las manifestaciones sobre la enfermedad y la muerte entre los prebendados y otros cargos eclesiásticos pertenecientes a la Santa Iglesia Catedral de Málaga son más que notorias; incluso podríamos advertir que controvertidas, en cuanto al contenido descrito y al hecho en sí de la pérdida de la propia salud. Entre las afecciones recogidas destacan las de carácter hipocondriaco y melancolía, las enfermedades causales, la perlesía, las afecciones del aparato digestivo y respiratorias, la ictericia, la debilidad y la gota, los vértigos, mareos y desvanecimientos o las relacionadas con tumores o cáncer.

Una centuria más tarde se comprueba que las certificaciones emitidas y expedidas para todo el personal de la Catedral de Málaga gozaban de las mismas estructuras y características que las desarrolladas durante el setecientos. Conforme vamos avanzando en el tiempo, es preciso señalar la evolución tanto de la ciencia médica, como de un control más exhaustivo por parte del Cabildo malacitano. En estos momentos, surge una documentación que, siendo exactamente igual y con las fórmulas ya conocidas y definidas explicitadas en el papel, empieza a mostrar diferencias: se desliga de la abundancia de palabras, por lo que la documentación emitida tiende a ser más escueta o incluso más simple, siendo estos aspectos más apreciables a finales del siglo XIX. En cuanto a las patologías localizadas, podemos focalizar la atención en aquellas que no se recogen durante el periodo anterior relacionadas con la proliferación de los diferentes brotes epidémicos o aquellas patologías sin determinar, de las cuales se dan explicaciones de la sintomatología presentada por el paciente, pero no se determina o se ajusta a ninguna afección concreta.

En todo este proceso, es el enfermo el que sufre no solo por la dolencia que padece, sino también por la preocupación de no cumplir con las obligaciones o

funciones establecidas, unido al miedo a perder sus beneficios económicos. La voz del paciente acaba quedando relegada a un segundo plano, destacando o priorizando la diagnosis o explicación del cuadro clínico. También destacamos la férrea voluntad de muchos de los prebendados por buscar una segunda opinión ante la desconfianza del diagnóstico recibido.

A diferencia de los testimonios recogidos para el ámbito masculino, son minoritarias las referencias localizadas o vinculadas a la mujer, aspecto abordado en el cuarto capítulo del presente bloque. Durante este tiempo la mujer tenía muy limitado sus espacios de actuación, recayendo las opciones en el matrimonio o en su consagración a la vida religiosa. En ambos estilos de vida, se vincula la figura de la mujer como paciente y cuidadora.

Dentro del ámbito conventual será donde la mujer adquiera el manejo de la escritura y donde decida plasmar todos los aspectos de su vida, entre ellos, la enfermedad, asociada también a la imagen de santidad. Estos escritos, verificados y analizados por los visitantes de la orden o por las propias religiosas de la congregación, en muchas de las ocasiones han sido destruidos de manera coetánea o han quedado relegados a un segundo plano. Una vez que la enfermedad recaía en alguna comunidad, se velaba por el bienestar de la enferma, pero al mismo tiempo se procuraban las medidas pertinentes para evitar – en caso de tratarse de una enfermedad infecciosa- el contagio del resto de siervas de Dios. Para ello, en numerosas ocasiones, como se aprecia en el Convento de Santa Ana del Císter, se permite la entrada a la clausura a una mujer que tuviera una serie de aptitudes y virtudes, incluso que fuera de confianza, para realizar dicha función por un tiempo determinado. También, y si los facultativos que podían acceder dentro de los muros de la comunidad lo certificaban, se pedían las licencias pertinentes, para permitir la salida de la clausura de la enferma, con el fin de lograr la recuperación física de la salud.

Por otro lado, estas mujeres seglares que están vinculadas al ámbito religioso malacitano por numerosas razones son madres de familia, encargadas de luchar por el amparo de sus hijos, puesto que cuando una enfermedad acecha,

no solo afecta al paciente que la padece, sino al conjunto de personas que a su vez están vinculadas al mismo.

En el bloque III nos sumergimos en el espacio más íntimo de la vida diaria del Colegio de Náutica de San Telmo de Málaga. Por medio del análisis del *Libro de Asientos de Colegiales y Porcionistas* extraemos informaciones vinculantes al aspecto físico y a la salud de los colegiales santelmistas a lo largo de los 143 asientos que contienen dicha información.

Las primeras marcas referenciadas serán las cicatrices, ya sea de menor o gran tamaño. Se reflejan en el rostro, el cuello, así como en las extremidades superiores. Al mismo tiempo, son apreciables y recogidas a lo largo de la documentación las quemaduras, así como, los lunares. Marcas de acné o de la enfermedad de viruela. Lesiones de carácter menor como imperfecciones corporales son también destacables. Son notables las afecciones oculares, entre ellas, casos de estrabismos y las conocidas popularmente como nubes. A lo largo de dicho libro, las notas marginales localizadas, aportan información sobre la enfermedad o la muerte de estos colegiales de manera indirecta. Las menciones directas a la pérdida de la salud se contemplan en el cuerpo del texto en las hojas de ingreso de los colegiales. No solo se detectan problemas de salud fuera de los muros del colegio cuando los alumnos se echaban a la mar, sino también en el interior de los muros del colegio en sí. Ambas informaciones, por ende, quedan recogidas en su hoja personal.

Por otro lado, los *libros de cuentas* del Colegio de Náutica recogen todo el ejercicio económico sucedido en el centro durante un año natural. Dentro de ellos, encontramos alusiones directas a la enfermedad en los apartados dedicados a los comestibles y a los gastos extraordinarios. De estos podemos extraer las sintomatologías definidas o los tratamientos a aplicar, siendo en la mayoría de los casos la ingesta de leche de burra o los baños de aguas los recomendados. Además, la preocupación por la manutención y la atención de los alumnos será una constante a lo largo de la documentación. Además de la alimentación y la limpieza.

Sobre las figuras en las que recae el ejercicio escriturario en este centro, destacamos al enfermero del centro y principalmente al administrador, encargado de hacer frente a los pagos derivados de este hecho.

El conjunto de todos estos elementos nos permite realizar una radiografía exhaustiva de la vida del colegio y con ello, mostramos una aproximación a otro aspecto de análisis sobre esta institución que no se había abordado hasta el momento presente.

En el capítulo 6, vinculado intrínsecamente al bloque IV, se aborda el estudio de los testimonios escritos surgidos a consecuencia de los primeros brotes de fiebre amarilla producidos en la ciudad de Málaga durante los años 1741, 1803 y 1804 respectivamente. Estas escrituras vinculadas a la escritura del yo, o conocidas también como egodocumentos, son generadas en contextos de necesidad y urgencia. Los protagonistas de estos escritos podemos decir – en cierta medida- que pueden tratarse de personas subalternas, puesto que por la imposición de un superior se ven obligados a escribir lo que están viviendo o han vivido. Son los testigos oculares escogidos para que plasmen por escrito las consecuencias de la enfermedad.

En la primera memoria presentada que lleva por título *Reflexiones hechas por Manuel José Guerrero de Torres sobre las enfermedades que padeció la ciudad de Málaga el año 1741* podemos comentar la preocupación por dejar plasmado el origen del contagio -asociado a la llegada de una fragata francesa procedente de la Martinica- y su desarrollo. Para poder explicar este hecho partirá de su experiencia personal, intentando aplicar un nuevo tratamiento basado en la ingesta de un jarabe de zumo de naranja agria. Si bien este remedio sería el más beneficioso para contrarrestar los efectos de la epidemia, también provocaba una convalecencia del paciente mucho más larga. Por otro lado, dejará reflejada su opinión acerca de las posibles causas por las que se producirían estos contagios, y no es más que la propia insalubridad reinante en la ciudad.

Con la *Memoria* del doctor francés Martín Delestra comprobamos el desarrollo del brote epidémico de 1803. Esta memoria no nace fruto de la

necesidad del facultativo por resaltar sus vivencias durante la enfermedad, todo lo contrario, será un encargo por parte del comisario de relaciones comerciales de la República Francesa de Málaga. Por tanto, la arbitrariedad con la que escribe quizás sea relativa, es decir, su objetivo principal es escribir sobre la crisis sanitaria acontecida y con ello mostrar los métodos preservativos y curativos que de esta enfermedad se puede hacer. Entre las medidas para paliar el contagio que propone podemos comprobar que no distan apenas diferencias con aquellas que nosotros en la actualidad aplicamos. También explica que la ciudad de Málaga es propensa a tener enfermedades de carácter epidémico, factor provocado principalmente por la entrada de las embarcaciones procedentes de otros puertos, la falta de lazaretos en la ciudad, la pésima organización de la Junta de Sanidad, así como las condiciones higiénico- sanitarias y la falta de impunidad ante los actos de crueldad y barbarie.

Sobre el brote de 1804 escribe Ventura Salinas Gutiérrez, en cuyo caso parece no necesitar impulso de terceros para realizar dicho escrito, aunque sí contará con el apoyo de Pedro Zevallos, que se encargará de avisar a la Real Cámara y al Protomedicato de la redacción de dicha memoria de carácter no científico. Sus escritos, fruto de la observación de su actividad dentro de una institución sanitaria reflejan las sintomatologías presentadas por los enfermos, los posibles desarrollos de la enfermedad, así como indican a los facultativos del Protomedicato la necesidad de establecer términos diferentes de la enfermedad, ya que, a su parecer, cada uno de los síntomas manifestados tienen efectos adversos en el paciente que lo padece.

La última de las memorias recogidas será la redactada en 1859 por el farmacéutico malagueño Joaquín García Briz y Galindo. Para poder abordar este escrito, decide redactar una especie de diario personal de su vida, contando para ello y desde su propia óptica los procesos epidémicos que acontecieron en Málaga desde el año 1800 hasta el 1855.

Partiendo de la visión de aquel niño de 7 años que fue, relata con lujo de detalles los sucesos acontecidos, donde se refleja y representa el tópico literario

Tempus Fugit. Cómo la sociedad tiene que aprender a sobrevivir, sin importar las acciones o consecuencias de dichos actos. Es el reflejo del miedo constante ante la pérdida de la salud y por tanto a la posibilidad de morir. Al mismo tiempo, combina sucesos o actuaciones de carácter más íntimo, exponiendo las actuaciones de su conjunto familiar. También se dirige en todo momento a los profesores de la Real Academia Nacional de la Farmacia, donde con miedo por no saber expresar el cometido encargado, espera poder aportar todos los conocimientos que tiene con el fin de evitar desgracias y sufrimientos futuros.

Alejándonos de las memorias propiamente dichas, nos acercamos al *Diálogo de los muertos de la fiebre amarilla*, manuscrito anónimo que nunca llegó a publicarse. Entre sus páginas se puede rescatar una crítica al gobierno de la ciudad por las actuaciones llevadas a cabo durante el desarrollo de la epidemia en los últimos meses de 1803. Este diálogo representa la conversación de una serie de personajes (Malagueño; Inglés; Salomón; Americano; Francés; Moro; Milanés y Yopis) que se encuentran envueltos en la misma crisis y a los que el azote de la enfermedad les ha afectado de maneras diferentes aunque todos hayan tenido un mismo final.

Un último testimonio es el recopilado en el *Libro de Compañía*, o lo que es lo mismo, *Diario de la fiebre amarilla*. En él se reflejan día a día todos los sucesos que acontecieron durante el brote epidémico durante este periodo. En cada uno de los testimonios recogidos, no solo se hace hincapié en la enfermedad sino en las condiciones climatológicas de la ciudad en cada uno de esos días. También se presenta una crítica personal a la actuación del Dr. Aréjula, así como a la del resto de facultativos. También, y dado el carácter y el núcleo de redacción del diario, se alude en todo momento a la intervención divina y cómo se sufre ante el cierre de los templos debido a la enfermedad y cómo al término de la epidemia, los sagrados titulares de la ciudad son sacados en procesión para dar gracias por bendecir a la ciudad con la salud.

El último bloque de esta tesis doctoral engloba el estudio de la memoria de carácter sanitario desarrollada en la Málaga del ochocientos.

El capítulo abordado en este bloque se centra en el análisis del *Libro de registro del Hospital de Tahonas*, siendo el último que componga la presente tesis. Sobre el citado establecimiento sanitario apenas tenemos datos, salvo aquellos apuntes recogidos en las fuentes primarias. La construcción de este lazareto *ex novo* responde a la necesidad de atención de los pacientes del Barrio del Perchel durante la epidemia de fiebre amarilla de 1803. Sus instalaciones, por tanto, albergaron a los numerosos contagiados, que ante la situación de emergencia que se sucedía en la ciudad, así como las pocas condiciones higiénico-sanitarias localizadas entre sus muros, hacían que todo enfermo rechazase de buena y mala gana su posible atención.

El reflejo sobre la actividad llevada a cabo entre sus muros, así como, el ejercicio escriturario generado en contexto de urgencia podemos localizarlo en el *Libro de entradas, altas, defunciones y existencial* de dicho hospital. Con la supresión del lazareto y por disposición del Obispo José Vicente Lamadriz dicho libro formaría parte del Archivo de la Parroquia del Sagrario desde el 10 de enero de 1807.

La primera información que se desprende de sus asientos es sobre la actuación sanitaria llevada a cabo en las diferentes salas conformadas en el propio Hospital de Tahonas desde noviembre del citado año. Sobre estos asientos se pueden decir que son poco descriptivos, fruto de la brevedad o de la inmediatez del contexto escriturario. Además de la información relativa al paciente (nombre, apellidos, edad, lugar de origen, estado civil, nombre de los progenitores), se podían contener otro tipo de anotaciones marginales en función de lo que se quisiera resaltar, destacando la falta de entendimiento con los pacientes extranjeros por causas idiomáticas, así como las camas asignadas a cada paciente.

Después de 1803, a pesar de la clausura del propio lazareto, encontramos otros doce asientos redactados entre los años 1823-1829 correspondientes a asientos de enterramientos de infantes comprendidos en la horquilla cronológica de edad desde los 21 días a los 9 años. Entre las causas de muerte presentadas, se

puede decir que las afecciones que las provocan son comunes en la ciudad de Málaga, así como en la España decimonónica. Destacan entre ellas viruelas, calenturas, tisis, pulmonía, alferecía o, cólicos entre otros. También encontramos otro asiento, esta vez redactado en 1851, donde se recoge el fallecimiento de María Gallego, aunque se excluye la causa de muerte.

Es significativo, por tanto, la segunda vida que tiene este libro, años después, sin desprender en ningún momento su vinculación con los binomios salud-enfermedad/vida y muerte respectivamente.

Vinculados a este bloque y relacionados directamente con la escritura de la memoria sanitaria, debemos presentar la glosa de dos artículos que han sido fruto del devenir investigador y que como bien se han indicado en la introducción del presente trabajo, han sido publicados en diferentes revistas científicas. Sin su muestra a lo largo de las presentes líneas, quizás sea difícil imaginar el final de un siglo, como es el decimonónico, cargado de luces y sombras. Además, al tratarse de los resultados obtenidos tras el análisis de la documentación -en este caso- producida dentro de dos instituciones generadas en este tiempo, nos permite acercarnos a la realidad socio-sanitaria malagueña, en concreto a aquellos invalids o enfermos de origen extranjero que buscaban en Málaga las condiciones más óptimas -entre ellas la benignidad de su clima- para la recuperación de la salud.

En el primero de ellos se analiza la información contenida en los *partes de enfermos del Hospital Noble de Málaga* durante el año 1874.

La fundación del citado hospital tiene lugar en el último tercio del siglo XIX, cumpliendo con la voluntad de Ellen Ann y Margaret Noble de Barclay, hijas del médico inglés Joseph William Noble (de quien recibe el nombre). Ellas querían honrar la memoria de su padre, fallecido en la capital malacitana en 1860 a consecuencia de la epidemia de cólera, tras realizar la actuación y asistencia sanitaria a los enfermos malagueños.

Este establecimiento sería sufragado por la familia con la finalidad de que se dedicase a hospital auxiliar para enfermos y nunca como manicomio o casa de corrección. Los *partes de enfermos del Hospital Noble de Málaga* constituyen un pequeño grupo documental que actualmente forma parte de la sección Beneficencia y Sanidad-Cuentas Generales del Archivo Municipal de Málaga. Compuesto por 75 cuartillas, cada uno de estos partes atesora una serie de datos de relevante importancia para el entendimiento del ejercicio sanitario a lo largo de un año natural y cómo esa información ha quedado reflejada y registrada en la documentación generada hasta el momento.

Sea cual fuere el origen de su contagio, así como las características de mismo, se puede establecer que la mayoría de esta gente atendida en dicho hospital, relacionada en todo momento con la gente de la mar, son ingleses, siguiéndolos en menor medida noruegos, alemanes, franceses y americanos. No solo encontramos a extranjeros dentro de estos partes, todo lo contrario, también son atendidos entre sus muros malagueños autóctonos de los cuales se indica su dirección postal.

La patología presentada o recogida en la documentación solo aparece en 20 partes del total. Solo en uno de los casos, aparece en blanco ya sea con la intención de escribirla a posteriori o directamente se trata de un olvido. En cuanto a la descripción del nombre de la patología en sí, dado que nos encontramos a finales del siglo XIX, su terminología tiene una relación total o parcial con los casos clínicos acontecidos actualmente. Sabiendo que se trata de gente vinculada al mar, es normal la atención recibida por heridas, fracturas, contusiones o abscesos en distintas partes del cuerpo. También destacan las manifestaciones de viruela, tisis o fiebre catarral. Incluso aquellas enfermedades designadas por la institución como “de alguna gravedad” o “de gravedad”⁷⁰⁰.

⁷⁰⁰ Para conocer con detalle esta tipología documental y que información se desprende de ella, véase Marchant Rivera, A. y Barrena Gómez, A.: “Documentos para la memoria sanitaria: los partes de enfermos del Hospital Noble de Málaga, año 1874”, en *Documenta & Instrumenta*, n.º 19, 2021, pp.149-168.

El segundo de ellos se desliga del contexto hospitalario para acercarnos a los testimonios sobre la enfermedad recogidos en el *Libro de Inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga*.

Este camposanto -primer lugar de enterramiento no católico de la península ibérica- vio la luz en 1831, tras los numerosos esfuerzos del cónsul británico William Mark, quien obtuvo del gobierno civil de la ciudad un terreno en el antiguo camino de Vélez donde ofrecer un entierro digno a sus compatriotas. Hasta ese momento, las playas malagueñas abrazaron los cuerpos inertes de los no católicos que no tenían derecho a una inhumación digna.

El *libro de inhumaciones* es la unidad documental que aglutina información relativa a los enterrados en este camposanto durante una horquilla cronológica de 129 años. Custodiado por los sucesivos cónsules británicos en la ciudad desde su fundación, en el año 2014 la Fundación Cementerio Inglés de Málaga lo cedió al Ayuntamiento de la ciudad por un periodo de 20 años, estando custodiado actualmente en el Archivo Municipal de Málaga.

Este artículo recopila el análisis de los primeros 69 años de registro de decesos, los correspondientes al siglo XIX, destacando para ello las causas de muerte registradas en el citado libro con el fin de contribuir a la construcción e identificación de la historia sanitaria de la ciudad. Con ello se ha prestado atención a la escritura paralela y complementaria de esa escritura última de la piedra del camposanto y, sobre todo, a la información histórico-social que de estos registros de decesos se pueda lograr extraer.

Muchas de las noticias coetáneas sobre el cementerio y sobre la situación sanitaria de la ciudad podemos verlas recogidas a lo largo de la literatura de viajes. El historiador Martin Haverty recoge una descripción completa del camposanto, así como indica las buenas condiciones de la ciudad, destacando para ello la longevidad de los malagueños. Louise Mary Anne Tenison describe y hace alusión a los *invalids* o aquellos enfermos que vienen buscando los beneficios sanitarios de Málaga, destacando sobre todo la benignidad de su clima. El médico inglés Edwin Lee sí hará un recorrido más preciso sobre la

infraestructura sanitaria del Hospital General, siendo muy crítico con las deficiencias que presenta. También destacará a los facultativos que atienden directamente a los enfermos extranjeros, así como las patologías más destacadas, siendo frecuentes el reumatismo, las fiebres tifoideas y las afecciones catarrales.

Quien aporte una visión más directa tanto del camposanto como de las enfermedades de los inhumanos será el médico Thomas More Madden, que dedica en su obra dos capítulos a explicar dichos datos recopilados por medio de la observación y supervisión de los pacientes que están a su cargo. Mientras que Lady Sophia Dunbar refleja como son las autoridades locales junto con el cónsul del país los que se encargan de las gestiones pertinentes para informar a los familiares o allegados de la pérdida de un ser querido.

Dentro de los inhumados del camposanto durante esta centuria, el grupo minoritario será el de las mujeres, que representa el 12% del total. Entre sus causas de muerte destacan con mayor profusión las enfermedades y dolencias cardíacas, así como todo tipo de afecciones respiratorias, y las enfermedades provocadas por el alumbramiento. Los infantes constituyen el 18% de los inhumados, y entre sus causas de muerte, son más frecuentes aquellas relacionadas con el aparato digestivo, como la diarrea, el crup y la dentición. También son significativas aquellas enfermedades de carácter infeccioso como la tisis o el cólera. El 70% del total, representado por los hombres, evidenciará causas de muertes derivadas de patologías de carácter epidémico o aquellas agrupadas en torno a accidentes, suicidios o muertes violentas⁷⁰¹.

Con todo lo expresado se puede apreciar una nueva aportación para el conocimiento de las escrituras de carácter sanitario para los siglos XVIII y XIX en el ámbito geográfico de la ciudad de Málaga, y por extensión, una contribución al dibujo del mismo panorama en el territorio nacional. La necesidad de dar

⁷⁰¹ Para conocer con detalle esta tipología documental y que información se desprende de ella, Marchant Rivera, A. y Barrena Gómez, A.: "La escritura de la memoria sanitaria: el Libro de inhumaciones del cementerio inglés de Málaga en la segunda mitad del siglo XIX" en *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 21 (1), 2021, pp. 469-498.

visibilidad a este tipo de documentos, ya sea desde la perspectiva de la cultura escrita o de la propia historia, supone una recuperación de nuestro pasado más reciente. Todo ello a través del hilo conductor de las tipologías documentales, base sustancial del método diplomático. Ya que, conociendo la tradición, forma y elaboración de las actas escritas, hemos podido valorar las cualidades de los textos localizados y extraer de las fórmulas y disposición de los mismos todos los contenidos susceptibles de ser empleados para construir esta historia sanitaria.

La base de este estudio han sido las distintas fuentes conservadas en los archivos malacitanos, así como aquellas que por diversas circunstancias han acabado en otros puntos de la geografía española. Partiendo de fuentes trabajadas por todos los investigadores como son las *Actas Capitulares*, las *Actas de Cabildo* o los *Protocolos notariales*, hemos intentado dar un paso más, acercándonos a aquella documentación que, aunque ha sido utilizada para otro tipo de investigaciones, ha quedado desligada de la finalidad sanitaria por la cual se generó. Todas las tipologías documentales que se abordan en esta investigación, aunque parezcan fuentes aisladas, comprobamos una vez más, que tienen un punto de encuentro bastante sólido. Por tanto, se complementan entre sí, para mostrar una realidad latente sobre el panorama sanitario malacitano de manera creciente. De ahí que partiéramos primero de la información contenida en el *Catastro de la Ensenada*, que nos llevaría, a su vez, a las *súplicas*, *licencias*, *certificados médicos* y *expedientes de enfermedad* generados en el contexto religioso. Por otro lado, veíamos la actuación sanitaria dentro de los muros de una institución de enseñanza a través del *libro de registro* y los *libros de cuentas* del Colegio de Náutica de San Telmo, que nos mostraba la memoria de su casa y con ello, los escritos generados en tiempos de emergencia. Testigos que localizamos al mismo tiempo en las *memorias*, *diálogos* y *diarios* de la fiebre amarilla. A su vez, este hecho, nos conduce a la documentación generada intramuros de las instituciones hospitalarias (*Libro del Hospital de Tahonas*) adentrándonos en la escritura última de la memoria de carácter sanitario malacitano.

Realizar esta investigación supone un nuevo punto de partida para la recuperación de la memoria escrita sanitaria de la ciudad de Málaga y con ello la creación de un nuevo basamento en el que construir nuevas investigaciones presentes y futuras.

Esta tesis doctoral ha intentado reflejar la conexión directa que tenemos con nuestro pasado más reciente, porque quizás el sentimiento generado en torno a la pérdida de la salud y de la muerte, es de las pocas cosas invariables con el paso del tiempo, y por ende, el hilo de unión con nuestros antepasados. El hecho escriturario y la memoria sanitaria que hagamos de nuestro tiempo será la carta de presentación y el testigo que dejemos a nuestras generaciones futuras, reflejo y síntesis que de esta investigación se ha pretendido obtener.

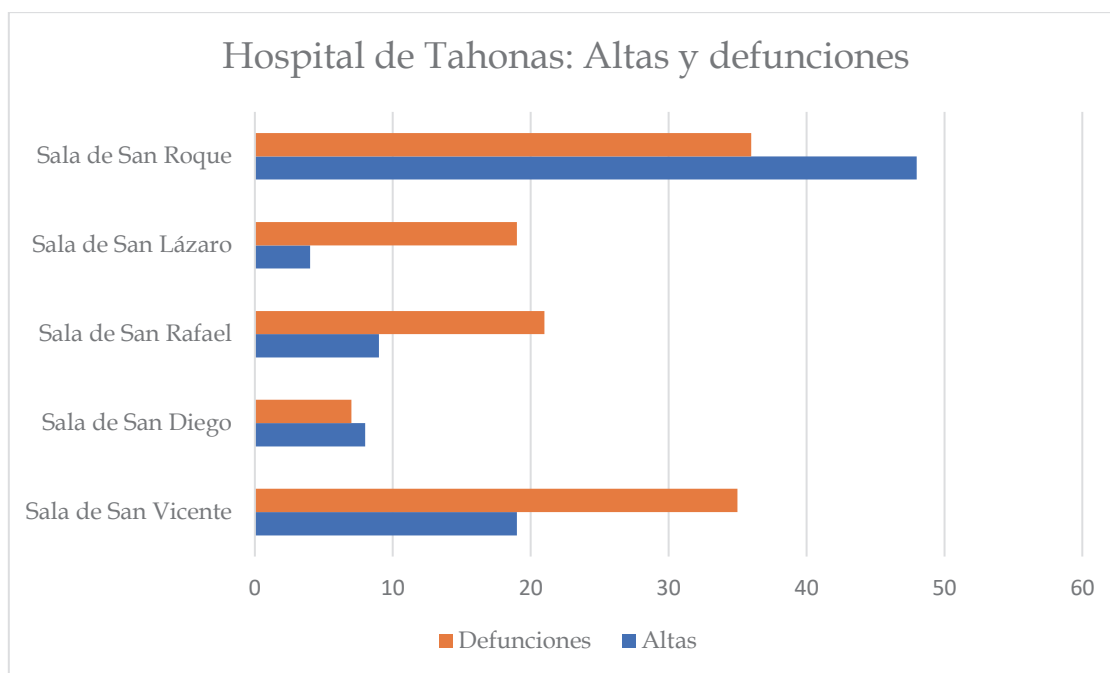
IX. APÉNDICE GRÁFICO

GRÁFICOS

9.1. ÍNDICE DE GRÁFICOS

- **Gráfico n.º 1:** Datos relativos a las altas y defunciones del Hospital de Tahonas.

Gráfico n.º 1: Datos relativos a las altas y defunciones del Hospital de Tahonas. Elaboración propia.



TABLAS

9.2. ÍNDICE DE TABLAS

- **Tabla n.º 1:** Hospitales de Málaga según la respuesta n.º 30 del Catastro de la Ensenada.
- **Tabla n.º 2:** Utilidad de los Hospitales de Málaga según la respuesta n.º 30 del Catastro de la Ensenada.
- **Tabla n.º 3:** Información sanitaria contenida en el Libro Industrial procedente del Archivo Municipal de Málaga.
- **Tabla n.º 4:** Información contenida en el Catastro de Ensenada sobre los médicos revalidados de la ciudad de Málaga y sus rentas. Elaboración propia.
- **Tabla n.º 5:** Información contenida en la Respuesta Generales Catastro de Ensenada sobre los sangradores de la ciudad de Málaga y sus rentas.
- **Tabla n.º 6:** Información contenida en el Catastro de Ensenada sobre los cirujanos de la ciudad de Málaga y sus rentas.
- **Tabla n.º 7:** Información contenida en el Catastro de Ensenada sobre los boticarios y maestros de boticarios de la ciudad de Málaga y sus rentas.
- **Tabla n.º 8:** Información contenida en el Libro 2 sobre los asientos de los Colegiales del Real Colegio de Náutica de San Telmo de Málaga.
- **Tabla n.º 9:** Información sobre la enfermedad extraída de los asientos contenidos en el Libro 2 del Real Colegio de Náutica de San Telmo de Málaga.
- **Tabla n.º 10:** Disposición de la información en el Libro de registro del Hospital de Tahonas.
- **Tabla n.º 11:** Estadística contenida en el libro del Hospital de Tahonas sobre el número de fallecimientos producidos durante los días 24 de noviembre a 21 de diciembre de 1803.
- **Tabla n.º 12:** Asientos de defunción infantil recogidos en el Libro del Hospital de Tahonas 1823-1829.

Tabla n.º 1: Hospitales de Málaga según la respuesta n.º 30 del Catastro de la Ensenada. AGS_CE_RG_L295, fols. 189-193r. Elaboración propia.

Hospitales	Patologías tratadas en cada Hospital / Tipos de Pacientes atendidos
Señora Santa Ana	Gálico
San Lázaro	Leprosos
San Juan de Dios	Todo género de enfermos y heridos
Hospital Real	Curación de la Tropa
Santo Tomás Apóstol	Curación de doce enfermos
Convalecientes	Donde pasan los del antecedente
Señor San José	Niños expósitos
San Julián	Hombres incurables
San Juan de Letrán	Peregrinos que transitan por esta ciudad para la de Santiago
Inválidas de la Misericordia	Admiten mujeres que lo están

**Tabla n.º 2: Utilidad de los Hospitales de Málaga según la respuesta n.º 30 del Catastro de la Ensenada. AGS_CE_RG_L295, fols. 189-193r.
Elaboración propia.**

Hospitales	Utilidad que recibe cada establecimiento sanitario
Señora Santa Ana	12.000 reales (más o menos)
San Lázaro	200 ducados (poco más o menos)
San Juan de Dios	52.000 reales (considerados en ella los Maravedíes, Granos, miel y Azúcar que perciben)
Hospital Real	Reciben de la parte de su Majestad las dietas que a cada enfermo le están asignadas
Santo Tomás Apóstol	27.000-28.000 reales
Convalecientes	2.328 reales
Señor San José	30.000 reales, (24.000 por contribución de esta ciudad, villas y lugares de su Obispado)
San Julián	800 ducados
San Juan de Letrán	30 ducados
Inválidas de la Misericordia	Limosnas (No reciben nada de la Corona)

Tabla n.º 3: Información sanitaria contenida en el Libro Industrial procedente del Archivo Municipal de Málaga⁷⁰². Elaboración propia.

	Médicos	Utilidad anual
	D. Antonio Rubio	5.500 reales
	D. Diego Zerdan y Olivera	11.000 reales
	Juan de Figueroa	11.000
	D. Juan Domingo Hermoso	11.000
	D. Juan Pérez Castillero*	4.400+3.410=7.814
	D. Joaquín Adán	1.650
	D. Manuel López del Castillo	5.500
	D. Nicolás Broun	2.200
Fol. 10117	D. Pedro González Rebollo	1.100
Fol. 10118	cirujanos y sangradores	Utilidad anual
	D. Agustín de Olvera (c)	2.750
	D. Beltrán Gracide (c)	2.200
	D. Francisco Q. (c)	1.100
	D. Francisco Correa (s)	4.400
	D. Francisco Vergara y Villegas*	2.200+440+4.400= 7.040
	Francisco de Flores* (s) (b)	3.300+770=4.070
	D. Juan Hurtado (c)	3.300
	D. Juan Hurtado, el mayor (c)	1.650
	D. Juan Salvador* (c)	3.300+330= 3.630
	José Manuel de Ortega (s) (b)*	330+660=990
	D. Lorenzo Den (s)	550
	Manuel López* (s)	330+540=870
	D. Pedro Ruiz (c)	2.200
	D. Rafael Bañeras (c)	1.980
Fol. 10125	D. Salvador Joyera (c)	1.650
Fol. 10126	maestros y oficiales de barberos	Utilidad anual

⁷⁰² Las iniciales que aparecen recogidas a lo largo de la tabla nº3 se corresponden a los siguientes oficios: (b) Boticario; (c) Cirujano; (s) Sangrador; (mb) Maestro Barbero; (mbo) Maestro boticario; (ob) Oficial Barbero. Por otro lado, en alguno de los asientos recogidos aparece el símbolo (*). Con ello se indica que profesionales de la salud se dedican a otro tipo de actividades o tienen utilidades vinculadas a terceros, como pueden ser familiares directos.

	Antonio Fernández (mb)	660
	Antonio de León (mb)	550
	Antonio Jurado (mb)	495
	Antonio de Reina* (mb)	550+440=990
	Antonio López (c)(mb)*	(1.045+660+3.300)+528=5.533
	Andrés Cano (mb)	1.760
	Arcadio Sánchez (mb)	550
	Baltasar Ortiz (mb)	605
	Bonorio ¿? De Aranda (ob)	250
	Benito Palacios (mb)	1.100
	Cristóbal Gutiérrez (mb)	1.100
	Cristóbal Rodríguez (mb)	550
	Cristóbal Trujillo (ob)	440
	Clemente Hurtado (mb)	1.650
	Diego Coriega (mb)	638
	Diego Márquez (mb)	660
	Diego Sotelo* (mb)	660+550= 1.210
	Diego Murguía (mb)	440
	Francisco Román (mb)	715
	Francisco Asencio (mb)	880
	Francisco de Rojas (mb)	550
	Francisco de la Serna (mb)	660
	Francisco de Frías (mb)	1.100
	Francisco Jurado (mb)	550
	Francisco Ortiz (mb)	550
	Francisco Montiel (mb)	1.100
	Francisco Jordán* (mb)	550+360=910
	Francisco Marín (mb)	550
	Francisco Martín (mb)	550
	Fernando Mendoza (mb)	1.650
	Fernando de Cozar (mb)	1.100
	Fernando Rojano (ob)	550
	Fernando de cuenca* (mb)	1.100 +2.200=3.300
	Gabriel Calvo (mb)	1.100
	Gaspar Muñoz (mb)	1.100
	Isidro Martínez (mb)	1.100
	Isidro de Coze (mb)	550
	José de Herrera (mb)	495

	José Fenez (mb)	550
	José Abadía (mb)	550
	José Valverde (mb)	1.100
	José González (mb)	550
	José Fuente Doria (mb)	1.210
	José Martínez (mb)	1.100
	José Mondragón (mb)	1.100
	José Gaucín (ob)	550
	José de Silva (ob)	550
	José Marin* (mb)	600+550=1.150
	José de la Oliva (mb)	550
	Juan García (mb)	550
	Juan del Pino (mb)	880
	Juan de Roxar (mb)	880
	Juan Garrido (mb)	1.650
	Juan de Borja (mb)	1.100
	Luis de León (mb)	605
	Lorenzo José Cardela (mb)	730
	Manuel de Espinosa (mb)	440
	Miguel Pérez (mb)	880
	Miguel de Santos (mb)	495
	Matías de los Reyes (mb)	385
	Maximiliano de Aranda (mb)	600
	Mateo Fernández Reylo (mb)	440
	Nicolás González (mb)	1.100
	Pedro de Herrera (mb)	550
	Pedro de León (mb)	770
	Pedro Balfagón (mb)	1.045
	Pedro de la Serna	550
	Salvador de Herrera (mb)	990
	Salvador Gutiérrez (mb)	1.460
	Sebastián de Bustamante (mb)	825
	Tomás García (ob)	550
	Teresa Fernández (cb)	550
Fol. 10160	Vicente Balfagón (ob)	480
Fol. 10161	Boticarios	Utilidad anual

	D. Agustín Ximénez (mbo)	4.400
	Alfonso Fernández Aybar*	$2.200+156=3.356$
	D. Bartolomé Benites (mbo)	3.850
	D. Bernabé de Fuentes (mbo)	4.400
	D. Francisco Mamelí (mbo)	2.200
	D. Francisco Solero* (mbo)	$2.200+1.100=3.300$
	D. José López Rejano (mbo)	2.200
	Dña. Juana Franco (con botica)	2.200
	D. Manuel de Fuentes* (mbo)	$3.850+6.050=9.900$
	Miguel López Mondragón (mbo)	880
	D. Pedro de Castro (mbo)	2.750
Fol. 10169	D. Santiago de Herrera (mbo)	2.750

Tabla n.º 4: Información contenida en el Catastro de Ensenada sobre los médicos revalidados de la ciudad de Málaga y sus rentas. AGS_CE_RG_L295, fols. 222v-226r. Elaboración propia.

PUEBLO	MÉDICOS	UTILIDAD
MÁLAGA	D. Pedro González (Presbítero)	200 ducados
	D. Nicolás Rejano	1000 ducados
	D. Antonio Rubio	500 ducados
	D. Juan Hermoso	1000 ducados
	D. Juan de Figueroa	1000 ducados
	D. Diego Zerdán	1000 ducados
	D. Manuel del Castillo	500 ducados
	D. Baltasar de Porras	350 ducados
	D. José Hurtado	200 ducados
	D. Manuel Barea	500 ducados
	D. Pedro González Revollo	100 ducados
	D. Juan Castellero	400 ducados
	D. Nicolás Broun	200 ducados
	D. Sebastián Díaz	No produce

Tabla n.º 5: Información contenida en la Respuesta Generales Catastro de Ensenada sobre los sangradores de la ciudad de Málaga y sus rentas.
AGS_CE_RG_L295, fols. 229r-232r. Elaboración propia.

PUEBLO	SANGRADORES	UTILIDAD
MÁLAGA	Francisco Correa	400 ducados
	Francisco de Flores	300 ducados
	Francisco Villegas	200 ducados
	José Manuel de Ortega	30 ducados
	Francisco Román	20 ducados
	José Gálvez	10 ducados
	José Samaniego	30 ducados
	José de Herrera	10 ducados
	Manuel López	30 ducados
	Manuel Salvadores	30 ducados
	Fernando de Cosar	30 ducados
	Isidro Martínez	30 ducados
	José Muñoz	30 ducados
	Juan García	10 ducados
	Lorenzo Denis ¿?	30 ducados
	José Muñoz	30 ducados
	Gabriel Calvo	20 ducados
	Francisco de la Cueva	16 ducados
	Mateo Fernández	100 ducados
	Salvador de Herrera (Apuntador de Lancetas)	100 ducados

Tabla n.º 6: Información contenida en el Catastro de Ensenada sobre los cirujanos de la ciudad de Málaga y sus rentas. AGS_CE_RG_L295, fols. 226r-229r. Elaboración propia.

PUEBLO	CIRUJANOS	UTILIDAD
MÁLAGA	D. Pedro Molasco de Cosar (encargado de la visita de navíos a causa de estar inválido)	100 ducados
	D. Juan Salvadores (compañero de visita de navíos del anterior)	300 ducados
	D. Carlos Marín de Zalamea	200 ducados
	D. José Serrano	220 ducados
	D. Rapael Bañeras	180 ducados
	D. Juan Hurtado (el mayor)	150 ducados
	D. Juan Hurtado (el menor)	240 ducados
	D. Agustín de Olivera	250 ducados
	D. Salvador Hoyera	150 ducados
	D. Pedro Ruíz	200 ducados
	D. Pedro Gómez	150 ducados
	D. Beltrán Gracide	200 ducados
	D. José Villegas	200 ducados
	D. Tomás de Benavides (Por edad no ejerce)	No produce
	D. Francisco de Villareal (Por edad no ejerce)	No produce

Tabla n.º 7: Información contenida en el Catastro de Ensenada sobre los boticarios y maestros de boticarios de la ciudad de Málaga y sus rentas.
AGS_CE_RG_L295, fols. 232r-236r. Elaboración propia.

PUEBLO	BOTICARIOS	UTILIDAD
MÁLAGA	D. Bartolomé Benites	350 ducados
	D. Francisco Mamelí	200 ducados
	D. José López	200 ducados
	D ^a . Juana Franco	200 ducados
	D. Antonio Serrano	400 ducados
	D. José Gómez	450 ducados
	D. Pedro de Castro	250 ducados
	D. José de Medina	800 ducados
	D. Santiago de Herrera	250 ducados
	D. Miguel de Mármol	600 ducados
	D. Bernabé de Fuentes	400 ducados
	D. Alfonso Ayvar	200 ducados
	D. Salvador Sánchez	150 ducados
	D. Agustín Ximénez	400 ducados
	D. Manuel de Fuentes	350 ducados

PUEBLO	OFICIALES DE BOTICARIOS	SALARIOS AL MES
MÁLAGA	José Abendaño	30 reales
	Juan Ximénez	20 reales
	Alonso de Estepa	40 reales
	Marcos de Cantos	30 reales
	Francisco de Ybarra	20 reales
	Pedro Mingard	30 reales
	José Rodríguez	50 reales
	Blas de Orbaneja	20 reales
	Juan Blázquez	20 reales
	Francisco López	20 reales
	José Moraga	40 reales
	Pedro Camacho	20 reales

Tabla n.º 8: Información contenida en el Libro 2 sobre los asientos de los Colegiales⁷⁰³ del Real Colegio de Náutica de San Telmo de Málaga (elaboración propia).

Nombre y Apellidos	Fecha de Ingreso	Edad	Sus señales
José García y Trigueros*	22/05/1787	9	Pelo castaño claro, ojos pardos, cara abultada, color blanco, nariz pequeña y una señal en la cabeza bastante grande.
Juan Morales y Martín*	22/05/1787	11	Pelo y ojos negros, ceja poblada, color trigüeño claro y dos cicatrices en la frente.
Joaquín de Gálvez y Hernández		10	Pelo castaño, ojos grandes pardos, cara chica, color trigüeño, nariz chata y un burujón en la frente en el lado izquierdo.
Nicolás Cano y Reynegio		11	Pelo castaño, ojos grandes pardos, frente y cara ancha color trigüeño claro, nariz pequeña y ancha y picado de viruelas.
Onofre Rodríguez y Vasallos		12	Pelo castaño oscuro, frente ancha, color blanco, ojos pardos hundidos, nariz regular y picado de viruelas.
Miguel López Picón	16/09/1787	11	Pelo castaño claro, ojos grandes pardos, frente ancha, color trigüeño, nariz ancha y quebrada y un lunar en el labio superior al lado izquierdo.
Gerónimo Ruiz Ceballos*	12/10/1787	14	Pelo castaño claro, ojos grandes pardos, ceja poblada, calzado de frente, nariz gruesa y quebrada, color trigüeño y una cicatriz por cima de la ceja izquierda.
Vicente Momparón y Fuñón	22/05/1787	9	Pelo castaño claro, ojos grandes pardos y el derecho un poco bizco, color trigüeño

⁷⁰³ Los asteriscos que aparecen en algunos de los nombres de los colegiales corresponden a su repetición en la siguiente tabla n.º 8, ya que se contiene más información sobre su salud o enfermedad al respecto.

			claro, frente redonda y picado de viruela.
José Ran (de Toro)	01/10/1789	--	Color trigueño claro, pelo rubio, ojos melosos, picado de viruelas y una cicatriz de estas en el ala izquierda de la nariz.
José Martín (Ortega)	01/10/1789	9	Pelo castaño claro, ojos melosos y tres cicatrices, una debajo de la ceja derecha, otra encima de la izquierda y otra transversal debajo de la barba.
José de Herrera (Miranda)	01/10/1789	11	Color trigueño, pelo negro, ojos pardos, nariz pequeña y una cicatriz en la frente.
Manuel Alamilla (de Salas)	01/10/1789	13	Color trigueño, pelo negro, ojos grandes pardos, nariz chata y una cicatriz sobre el párpado derecho superior.
Gregorio Peña (Ximénez)	01/10/1789	8	Color trigueño claro, pelo rubio, ojos azules y una cicatriz en el ángulo mayor del ojo derecho.
Francisco Mayen (Ruíz)	01/10/1789	8	Pelo negro, ojos pardos y una cicatriz sobre la ceja derecha.
Juan de la Cuenca (Lavado)	01/10/1789	10	Color trigueño, pelo negro, ojos pardos, un lunar en la frente y una cicatriz transversal en la misma.
Francisco de Nogales (Arjona)	01/10/1789	12	Pelo castaño claro, color trigueño, nariz delgada y picado de viruelas.
Francisco de Torres (Ortega)	01/10/1789	15	Color trigueño claro, pelo castaño oscuro, ojos pardos, nariz chata y dos cicatrices: una sobre la ceja derecha y otra en el ángulo mayor del ojo izquierdo.
Matías Rodríguez (Cortés)	01/10/1789	8	Color blanco, pelo rubio, ojos melosos y dos cicatrices, una sobre la ceja izquierda y la otra entre el dedo pulgar y el índice de la mano derecha.
Antonio Rodríguez (Vasallos)	01/10/1789	7	Color blanco, pelo castaño, ojos pardos, frente calzada y picado de viruelas.

José de Rueda (Hervás)	01/10/1789	13	Color trigüeño claro, pelo castaño, ojos melosos, picado de viruelas y una cicatriz de las mismas en la frente.
Francisco de Rueda (Hervás)	01/10/1789	11	Color blanco, pelo castaño oscuro, ojos pardos y una cicatriz en la frente.
Francisco Gómez (Cadena)	01/10/1789	10	Color trigüeño claro, pelo rubio, ojos melosos y dos cicatrices en el dedo índice de la mano izquierda.
Francisco Godoy (Ruano)*	01/10/1789	11	Color blanco, pelo castaño claro, frente redonda y nariz delgada.
Diego Páez (López)	01/10/1789	7	Color trigüeño, pelo rubio, ojos pardos y una cicatriz en el dedo índice de la mano izquierda.
José Rosado (Domínguez)	01/10/1789	9	Color trigüeño, pelo rubio, ojos melosos, picado de viruelas y calzado de frente.
José Olmos (de Sotos)	01/10/1789	10	Color trigüeño, pelo castaño obscuro, ojos pardos, nariz quebrada y una cicatriz sobre la ceja derecha.
Juan Gil (Álvarez)	04/10/1789	8	Pelo castaño obscuro, color trigüeño, ojos pardos, cariredondo y una señal pequeña en la frente inmediata al nacimiento del pelo.
Manuel Gil (Álvarez)	04/10/1789	12	Pelo castaño, ojos pardos grandes, color trigüeño claro.
Vicente Morales (Martín)*	01/11/1789	15	Pelo y ojos negros, color moreno, cara pequeña y una cicatriz entre la sien y extremo del ojo derecho.
José Tomas Ruiz (Cos)	10/11/1789	13	Pelo negro, color trigüeño y dos cicatrices, una en la barba y el labio inferior y la otra en la frente al lado derecho.
Luis de Vera (de Ledesma)	11/11/1789	14	Pelo castaño claro, ojos pardos, color blanco, picado de viruela, cara larga y barba partida.

José Ossete (Gallardo)	26/01/1790	10	Pelo castaño oscuro, color trigüeño claro, frente grande, ojos grandes pardos, nariz pequeña, abultado de cara y una cicatriz en la frente próxima del ojo izquierdo.
Félix Sert y Ojeda	30/08/1790	8	Ojos azules, pelo rubio, color claro y una cicatriz en la frente del lado izquierdo.
Rafael Joyera Herrera	31/08/1790	11	Ojos azules, pelo rubio, una nube en el ojo derecho y una cicatriz en la frente.
Francisco Herrera (Muñoz)	31/08/1790	11	Pelo castaño claro, ojos grandes melosos, nariz larga y una cicatriz en el extremo de la ceja izquierda.
José Fernández (Aragonés)	02/09/1790	13	Pelo castaño, ojos pardos y nariz pequeña y una cicatriz por debajo de la ceja derecha.
Antonio Martin (Suárez)	06/09/1790	9	Pelo y ojos negros, color trigüeño y picado de viruelas.
Antonio Ruiz (de la Fuente)	06/09/1790	7	Pelo negro, color trigüeño, ojos pardos y picado de viruelas.
Rafael Sánchez (Jurado)	07/09/1790	10	Pelo rubio, ojos pardos, frente redonda, nariz roma, y dos cicatrices en la frente.
José Sánchez (Gutiérrez)	12/09/1790	12	Pelo rubio, ojos pardos, nariz larga, color blanco y picado de viruelas.
Joaquín de Rueda (Rodríguez)*	29/09/1790	10	Pelo negro, ojos pardos, con una nube en el derecho, color trigüeño y un lunar por debajo del labio inferior.
Francisco Rodríguez (Raymundo)*	06/10/1790	--	Pelo castaño claro, ojos pardos, nariz regular y color blanco.
Pedro Alcázar (Custodio)	12/10/1790	12	Pelo rubio, ojos azules, nariz delgada, pecosos y una cicatriz por cima de la ceja.
Rafael Trigueros y Barrionuevo	12/05/1791	11	Pelo castaño claro, frente ancha, ojos pardos pequeños y el derecho un pozo bizco, nariz pequeña delgada y color claro.

Francisco Piñero (Sánchez)*	04/10/1791	13	Ojos azules, nariz pequeña, frente grande, color trigueño claro y pelo castaño, con una cicatriz por debajo de la sien derecha.
Miguel María Tello (Valenzuela)	15/12/1791	12	Pelo castaño, ojos grandes pardos, nariz gruesa y una cicatriz en la frente.
Juan María de Arenas (Xaviela)*	18/12/1791	16	Pelo castaño claro, ojos grandes pardos, nariz gruesa, picados de viruelas y color claro.
Antonio Sánchez y Henríquez	23/12/1791	12	Color blanco, pelo castaño, nariz corta y algo quebrada, dos cicatrices sobre la seja disquerda y ojos grandes pardos.
Juan José González y Rodríguez*	26/01/1792	13	Color trigueño claro, nariz gruesa y abierta, ojos grandes pardos, pelo castaño y en la cabeza una cicatriz.
José Gomez Rodríguez	15/03/1792	11	Color trigueño, picado de viruelas, ojos pardos, nariz pequeña, calzado de enfrente y pelo castaño.
Joaquín José Navarrete y Torres*	21/01/1795	9	Ojos pardos, frente grande con dos cicatrices pequeñas, nariz chica, color blanco y pelo rubio.
Miguel Antonio Navascués (Garrido)	13/05/1795	12	Ojos garzos, frente grande redonda, con dos cicatrices pequeñas en ella, nariz ladeada al lado derecho y quebrada la ternilla, pecoso, color trigueño claro y pelo castaño.
Francisco de Paula Cano (del Moral) *	12/06/1795	11	Ojos grandes negros, calzado de frente, con una cicatriz pequeña, nariz regular, color trigueño y pelo negro.
Bernardo Cornelio (de la Cerda)	24/09/1796	9	Ojos grandes pardos, frente redonda, nariz chara y una cicatriz transversal en la frente
Diego Espinosa (Marín)	24/09/1796	8	Ojos grandes pardos, nariz grande, calzado de frente,

			picado de viruelas, color trigueño y pelo castaño.
Esteban Rivera (Borrego)	19/10/1796	11	Ojos grandes pardos, calzado de frente, nariz pequeña gruesa, color trigueño y una cicatriz en la frente.
Cristóbal Vergara (Maese)	04/01/1797	11	Ojos pardos grandes, nariz pequeña gruesa respingada, y una cicatriz de bajo de la oreja derecha.
Ildefonso Arredondo (Salido)	15/02/1797	11	Ojos azules, el uno atravesado, nariz delgada, calzado de frente y una cicatriz al lado derecho de ello.
Manuel Godoy (Carreño)	28/07/1797	9	Ojos grandes pardos, color trigueño, calzado de frente y una cicatriz bien grande en ella.
José Bray (Marzo)	07/08/1797	10	Ojos pardos, nariz afilada, menudo de facciones, color trigueño claro, y una cicatriz en la frente en el lado izquierdo desde el nacimiento del pelo.
José Marín (Portillo)*	09/11/1797	7	Ojos pardos grandes, calzado de frente, con una cicatriz en ella, nariz pequeña delgada, color trigueño y pelo castaño.
José Marzo (del Castillo)	10/11/1797	15	Ojos grandes pardos, nariz gruesa chata, una cicatriz en la frente, pelo negro, color trigueño y manco de la mano izquierda.
Bartolomé García (de Rivera)	09/12/1797	10	Ojos pardos grandes, nariz pequeña gruesa, frente redonda, color trigueño, picado de viruelas y pelo castaño claro.
Gregorio Pareja (de Lara)	02/03/1798	12	Ojos grandes negros, nariz regular, menudo de facciones, color trigueño y una cicatriz grande en la frente inmediata al pelo.
Juan Mayone (Tormo)	24/11/1798	9	Ojos grandes pardos, nariz pequeña, picado de viruelas,

			calzado de frente, color blanco.
Antonio Ortiz (Belmar)	01/04/1799	12	Ojos pardos, frente grande calzados, nariz afilada, color trigüeño y un lunar pequeño en la barba al lado izquierdo al labio.
Francisco Villaverde (Ximénez)*	22/06/1790	--	Ojos azules, frente pequeña, nariz gruesa, boca grande, pelo rubio y una cicatriz en la frente al lado derecho, color blanco.
Claudio Antonio Negro (Ferner)*	31/03/1800	10	Ojos pequeños garzos, frente pequeña, nariz lo mismo, color blanco y pelo castaño.
Rafael Miguelety (Ximénez)*	22/04/1800	10	Ojos grandes pardos, nariz pequeña, picado de viruelas, pelo castaño obscuro.
Joaquín Forel (Pérez)	05/05/1800	14	Ojos grandes pardos, nariz regular, pecoso y algunas picadas de viruelas, color trigüeño claro y pelo castaño.
Pedro Pérez (Álvarez)	02/09/1800	12	Ojos azules, nariz y cara chata, pelo castaño claro, color trigüeño claro y dos cicatrices en la frente.
Francisco de Beas (de Porras) *	12/01/1801	13	Ojos grandes pardos, nariz delgada, color trigüeño claro, pelo castaño obscuro y una cicatriz al fin de la ceja derecha.
Francisco Ynza y Castro	24/03/1800	9	Ojos grandes pardos, cejas y pelo rubio, frente y nariz grande, y una cicatriz en el labio superior al lazo izquierdo y levantado de pecho.
Juan Carrera (Galán)	05/04/1802	13	Ojos pardos, ceja y pelo castaño, frente grande, nariz y boca pequeña, color trigüeño claro, picado de viruelas y una cicatriz grande de una quemadura en el nacimiento del pelo, menudo de facciones.

Antonio Serrano y Giles*	04/05/1802	10	Ojos grandes azules, cejas y pelo rubio, frente redonda, nariz pequeña gruesa, color trigueño claro y picado de viruelas.
Francisco Velasco (Herrera)*	05/05/1802	12	Ojos grandes negros, cejas y pelo trigueño, frente grande, nariz pequeña corta con una cicatriz recta en medio de ella y otra con el nacimiento del pelo, color trigueño.
Francisco Gentil (Pérez)	07/08/1802	12	Ojos pardos, cejas y pelo castaño, nariz ancha, boca grande, barba hayona, frente redonda y una cicatriz transversal sobre la ceja izquierda.
Santiago Santamar (Sufredo)	09/05/1803	11	Ojos grandes pardos, frente redonda y una cicatriz en el medio de ella, nariz pequeña gruesa, color trigueño, pelo castaño y abultado de cara.
Francisco Rodríguez (de Torres)	10/05/1803	11	Ojos pardos, nariz delgada, frente regular, pelo castaño, color blanco, pecoso y un lunar debajo de la barba.
Bartolomé Maza (Rodríguez)	10/05/1803	9	Ojos grandes pardos, pelo castaño oscuro, frente pequeña, nariz regular, color trigueño y una cicatriz por encima de la ceja izquierda, menudo de facciones.
Antonio de Ortega y Palma*	30/05/1803	12	Ojos pardos pequeños, nariz regular, picado de viruelas, menudo de facciones, dos cicatrices en la frente y un lunar en el pescuezo al lado derecho, color trigueño claro, cejas y pelo castaño.
Joaquín Gil Duarte*	04/06/1803	13	Ojos pardos pequeños, cejas gruesas, nariz pequeña, labios gruesos, calzado de frente y una cicatriz en ella al lado izquierdo, color trigueño, pelo castaño.

Antonio de Lara (de Faro)*	07/06/1803	10	Ojos pardos grandes, frente redonda calzada, nariz gruesa, boca pequeña y grueso el labio inferior, color trigueño claro, pelo castaño y cara abultada.
Diego Fullón Pérez	20/06/1803	8	Ojos azules, frente abultada, nariz delgada, boca y cara pequeña, picado de viruelas.
Joaquín Rodríguez (de Frías)*	21/06/1803	9	Ojos pardos grandes, nariz pequeña delgada, y una cicatriz por sima del ojo izquierdo, cejas y pelo castaño, color trigueño claro y menudo de facciones.
José Domínguez (Núñez)	04/07/1803	12	Ojos grandes pardos, boca pequeña, cejijunto, una cicatriz en la frente, pelo castaño y color trigueño.
Antonio Medina y Naranjo	10/08/1803	7	Ojos grandes pardos, nariz regular, color trigueño y dos cicatrices, una porsima de la ceja izquierda, y otra al parecer de quemadura en la quixada del mismo lado izquierdo.
Vicente Pineda (García)	12/08/1803	10	Ojos pardos hundidos con una nube azul en el izquierdo, nariz regular, pelo castaño claro.
Francisco Caballero (Ximénez)*	08/06/1804	9	Pelo castaño oscuro, ojos pardos, frente regular, cejas claras y color trigueño.
Bernardo Herrera (de los Reyes)*	09/06/1804	12	Pelo castaño oscuro, ojos pardos, calzado de frente, cejas claras, color blanco.
Antonio García (Carmona)	12/06/1804	13	Pelo castaño claro, ojos negros grandes, cejas claras, con una pequeña cicatriz en la del lado izquierdo, color blanco.
José de Torres (Domínguez)*	09/07/1804	9	Pelo y ojos negros, frente regular, cejas claras con cicatrís en la derecha, color trigueño.
Gaspar García (Montenegro)	21/07/1809	7	Cabello castaño, cejas grandes, ojos azules, nariz

			regular, boca yd., cara larga, color blanco, frente grande con una cicatriz en el carrillo izquierdo.
Vicente Pareja (de Fuentes)	04/09/1809	8	Pelo rubio, color blanco, ojos pardos, cejas apartadas, nariz pequeña, boca lo mismo, frente pequeña con una cicatriz en ella sobre la ceja izquierda.
Francisco de Gálvez (Ruíz)	05/09/1809	12	Pelo negro, frente grande, color trigueño claro, dos lunares en el lado izquierdo de la cara.
Rafael Villegas (Marineto)	07/09/1809	10	Cabello pardo oscuro, frente regular, color blanco, cejas grandes, ojos hundidos pardos, nariz y boca regular, picado de viruelas.
José Rodríguez (Leonpar)	17/10/1809	11	Pelo pardo oscuro, color trigueño, frente pequeña, cejas negras, ojos pardos, nariz y boca regular, un lunar en el carrillo derecho.
Juan de Peña (Valdés)	19/11/1814	12	Color moreno, pelo rubio oscuro, ojos melados, boca pequeña y nariz grande. Tiene una cicatriz corta en el lado izquierdo del labio inferior.
Alexandro Antón (López)	25/11/1814	13	Color moreno, pelo castaño claro, ojos melados, boca regular, nariz gruesa. Tiene una mella en la encía superior.
Rafael García Íñiguez	31/12/1814	8	Color trigueño claro, pelo castaño oscuro, ojos negros, boca regular y nariz proporcionada. Es hoyoso de viruelas.
Antonio García (Menguado)	20/01/1815	12	Trigueño claro, pelo rubio oscuro, ojos melados, boca chica, nariz regular. Tiene un dedo de la mano derecha imperfecto.
José Blasco (Echevarría)	01/04/1817	9	Color blanco y hoyoso de viruelas, pelo y ojos negros, boca y nariz regular.

José Rodríguez (García)	01/09/1817	13	Color blanco y una cicatriz pequeña en la frente, pelo rubio, ojos garzos, boca y nariz grande.
Lorenzo Feneche (Delgado)	01/09/1817	15	Color trigueño claro, pelo castaño, ojos negros, boca pequeña y nariz regular. Tiene pintas de viruela y algunas cicatrices pequeñas en la frente.
Francisco Maynoldy Conde	01/09/1817	14	Color blanco, pelo rubio oscuro, ojos melados, boca pequeña, nariz regular. Tiene una cicatriz por bajo de la nariz.
José Ramírez (Galacho)	01/09/1817	10	Color blanco, pelo castaño claro, ojos melados, boca y nariz regular. Es algo hoyoso de viruelas.
Manuel Escorial (López)	22/09/1817	12	Color blanco, pelo negro, ojos garzos, boca y nariz regular. Tiene algunas pequeñas cicatrices en la frente.
José Munera (Matamoros)*	01/11/1817	9	Color blanco, pelo y ojos negros, boca chica y nariz regular. Tiene un lunar pequeño en la frente.
Miguel Herrera (Rumbado)	27/04/1821	10	Color blanco, ojos grandes negros, nariz regular y afilada, pelo castaño claro, boca regular y un lunar bajo la oreja derecha.
José Martin (García)	30/04/1821	14	Color blanco, ojos azules, nariz regular, pelo castaño claro, boca pequeña y tiene una cicatriz pequeña bajo del ojo derecho y algunos hoyos de viruelas.
Vicente Margarit (López)	30/04/1821	11	Color trigueño, ojos negros, nariz regular, boca id., pelo castaño oscuro y tiene una cicatriz bajo de la barba a la derecha.
Antonio Ortiz (Ximénez)	30/04/1821	10	Color blanco, ojos azules, nariz regular, boca lo mismo,

			pelo rubio y hoyoso de viruelas.
Santiago Amandy (del Pino)	01/05/1821	11	Color trigueño claro, ojos melados, nariz regular, boca lo mismo, pelo castaño claro, esta algo pecoso y un lunar pequeño bajo de la nariz á la izquierda.
Juan Blasco (Echevarría)*	01/05/1821	9	Color blanco, ojos grandes y negros, nariz regular, boca del mismo, pelo castaño obscuro, y es algo hoyoso de viruelas.
Gabriel Cobos (Garzón)	03/05/1821	16	Color trigueño, ojos pequeños y melados, nariz regular, boca lo mismo, pelo castaño claro y tiene una cicatriz pequeña encima de la ceja izquierda.
José Ximénez (Guerrero)	05/05/1821	14	Color trigueño, ojos melados, nariz regular, boca lo mismo, pelo castaño obscuro y tiene dos cicatrices pequeñas en la frente.
Antonio Morata (Martínez)	10/05/1824	18	Color trigueño claro, ojos negros grandes, boca regular, nariz lo mismo, pelo castaño obscuro y tiene una cicatriz pequeña encima de la nariz.
José González (de Puente)	01/04/1823	13	Ojos melados, nariz regular, boca lo mismo, color moreno, cejas pobladas, pelo castaño y tiene una cicatriz en la frente junto al pelo.
Manuel Diaz (Montosa)	01/04/1823	11	Ojos melados, nariz y boca regular, color claro, cejas escasas, pelo negro y tiene una cicatriz en la frente.
Félix Ferrany (Mayans)*	01/04/1823	10	Ojos negros viscos, nariz pequeña, color blanco, cejas escasas, pelo castaño.
Francisco Gallardo (Fernández)	01/04/1823	11	Ojos negros, nariz y boca regular, color moreno, cejas escasas, pelo claro, y tiene una cicatriz pequeña en la cien izquierda.
Francisco López (Rengito)	07/11/1823	10	Pelo castaño, color trigueño, nariz regular, ojos pardos,

			boca chica y hoyoso de viruelas.
Antonio Delgado (Fernández)	01/09/1824	10	Color moreno, pelo rubio oscuro, ojos pardos, boca y nariz regular, teniendo una cicatriz en la frente.
Anselmo Fernández (Ruíz)	01/04/1826	13	Pelo castaño, una cicatriz pequeña en la frente, color claro, ojos pardos, nariz afilada, boca pequeña.
Juan Romero (Lot)	09/11/1830	13	Ojos pardos, nariz gruesa, boca regular, color trigueño, pelo castaño y tiene una cicatriz en el cuello.
José Guzmán (Rubio)	13/11/1830	12	Ojos negros, nariz ancha, boca regular, color trigueño, pelo negro y tiene una cicatriz pequeña en la frente.
Juan de los Ríos (Goutdez)	06/12/1830	14	Ojos pardos, nariz regular, boca grande, color moreno, pelo castaño y tiene una cicatriz en la sien derecha.
Antonio Dávila (Prolongo)	09/12/1830	12	Ojos pardos, nariz gorda, boca grande, color trigueño, pelo negro y tiene una cicatriz pequeña en la frente hacia la izquierda.
Ramon Fernández (Vallejos)	13/12/1830	10	Ojos melados, nariz regular, boca pequeña, color blanco, pelo castaño y tiene un lunar en el carrillo derecho.
Manuel Palomo (Fracaso)	15/03/1831	11	Color moreno, pelo castaño, cejas grandes, ojos negros, nariz regular, boca id., señas particulares: una cicatriz pequeña en el lado derecho del cuello.
Santiago de Ezeta (piñón)	22/03/1831	12	Color blanco, pelo castaño oscuro, cejas grandes, ojos pardos, nariz regular, boca id., señas particulares: una cicatriz por bajo de la barba.
Joaquín Guerrero (de Toro)	23/01/1832	13	Pelo rubio, ojos negros, color blanco, nariz regular, boca id., cejas rubias, y poco pobladas,

			señas particulares: un lunar en lado izquierdo del cuello.
José Encinas Marín	24/03/1832	14	Pelo rubio, ojos id., color moreno, nariz regular, boca pequeña, cejas gruesas y pobladas, señas particulares: una cicatriz en la parte inferior de la nariz.
José Sánchez Molinares	24/10/1832	12	Pelo castaño, ojos melados, color blanco, nariz regular, boca id., cejas grandes largas y pobladas, señas particulares: bajo del carrillo derecho, una cicatriz.
Juan Sánchez Mallen	27/10/1832	14	Pelo rubio obscuro, ojos melosos, color blanco, nariz regular, boca id., cejas poco pobladas. Particulares algunos lunares pequeños sobre la sangría del brazo derecho.
Antonio Aguilar Luque	30/10/1832	12	Pelo rubio, ojos azules, color blanco, nariz regular, boca id., cejas escasas y rubias, señas particulares una muy pequeña cicatriz en la frente.
Rafael de Llera y Aguirre	03/11/1832	13	Pelo negro, ojos id., color blanco, nariz regular, boca pequeña, cejas negras y pobladas. Los particulares, una cicatriz en la frente y algo pecoso.
Nicolás Maroto Sánchez	03/11/1832	13	Pelo negro, ojos pardos color moreno, nariz ancha, boca regular, cejas negras y pobladas, señas particulares, una cicatriz pequeña sobre la ceja izquierda.
Miguel Pimentel Sachano	09/11/1832	10	Pelo rubio, ojos melados, color trigueño claro, nariz regular, boca id., cejas pobladas, particulares un lunar pequeño en el pecho.
Pedro Álvarez de Toledo Blanco	10/11/1832	12	Pelo castaño, ojos negros, color blanco, nariz regular, boca id., cejas grandes, señas

			particulares, una cicatriz pequeña en la frente.
José de Robles Flores	10/11/1832	11	Pelo castaño, ojos grandes y melados, color moreno, nariz regular, boca pequeña, cejas grandes, señas particulares: una señal de viruela grande sobre el muslo derecho.
José Galán Francisco	14/11/1832	11	Pelo castaño, ojos pardos, color blanco, nariz regular, boca id., cejas grandes, señas particulares: una cicatriz pequeña junto al carrillo derecho.
José Antonio Pérez Monzón y Gates	30/10/1832	10	Pelo castaño, ojos azules, color blanco, nariz regular, boca pequeña, cejas poco pobladas, señas particulares: un lunar pequeño en el brazo derecho.

Tabla n.º 9: Información sobre la enfermedad extraída de los asientos contenidos en el Libro 2 del Real Colegio de Náutica de San Telmo de Málaga (elaboración propia).

Cuerpo de Texto	Nombre y Apellidos	Fecha de ingreso	Información
Nota Marginal			
Fol. 1r			Regresó al Colegio enfermo desde Cádiz en 4 de agosto de 1796 de cuyo pasaporte constata habersele separado del servicio por enfermo.
	Antonio Sánchez y Díaz	22/05/1787	+ Murió en la villa de Macharaviaya en 4 de septiembre de 1795
Fol. 2v	Antonio Domínguez y Luna	22/05/1787	Regresó a este Puerto en la Fragata Soledad en el año de 1797 y en 11 de enero de 1798 se dió por baxa al Hospital.
Fol. 5r			Murió en el Real Hospital de Cádiz en diez de septiembre de 1798, de pilotín particular de la corbeta Colón.
	Francisco Gómez Olivares	22/05/1787	+ Murió en 10 de febrero de 1898.
Fol. 9r	Francisco de Herrera y López	22/05/1787	Habana. Murió en el Hospital de P. Nidro año de 1800 +
Fol. 12r	José García y Trigueros	22/05/1787	Murió +
Fol. 20v	Juan Morales y Martín	22/05/1787	Por decreto del Ilustrísimo Director D. José de Ortega y Monroy de 20 de abril de 1796, se le dispensó un mes y dos días que le quedaban para cumplir los nueve años de Colegio, en atención a no ser útil á la casa por estar enfermo y con el fin de que

			pudiese buscar su subsistencia en otro destino.
Fol. 33r	Gerónimo Ruiz Ceballos	12/10/1787	Falleció en Madrid en 29 de diciembre de 1793, a donde había pasado con licencia a mudar de aguas.
Fol. 52r	Francisco Godoy Ruano	01/10/1789	+ Murió en el colegio en 1º de julio de 1797
Fol. 58r	Vicente Morales (Martín)	01/11/1789	Regresó á este Colegio desde Cartagena en 18 de mayo de 1796 de donde la remitió el Apoderado, excluido del servicio por enfermo.
Fol. 97r	Joaquín de Rueda (Rodríguez)	29/09/1790	El 21 de octubre del mismo año (1799) se embarcó para matrícula con plaza de marinero y agregación a los Pilotos. No tuvo efecto este viage por haber enfermado à su arribo à este Puerto por los vientos contrarios; y continuó el viage en su lugar Antonio Ruiz de la Fuente por disposición del Señor D. Antonio Rodríguez de 14 de noviembre del mismo año.
Fol. 99r	Francisco Rodríguez (Raimundo)	06/10/1790	Murió en la Habana en 16 de marzo de 1796.
Fol. 112r	Francisco Piñero (Sánchez)	04/10/1791	Se embarcó en este Puerto en 5 agosto de 1796 en el Xanegue de S.M. San Blas, en remplazo del Pilotín de su dotación; desembarcado por enfermo.
Fol. 115r	Juan María de Arenas (Xaviela)	18/12/1791	En noviembre de 1803 falleció en esta ciudad de Málaga este individuo.
Fol. 117r	Juan José González y Rodríguez	26/01/1792	Falleció en el Hospital Real de San Juan de Dios de la Habana en 27 de diciembre de 1802.
Fol. 130r	Joaquín José Navarrete y Torres	27/01/1795	En 5 de diciembre de 1800 falleció en el Hospital Real de esta ciudad à donde se llevó para su cura por haber

			enfermado de mal contagioso.
Fol. 134 v	Francisco de Paula Cano (del Moral)	12/06/1795	Viniendo de regreso por España en el mismo buque, baxó en la ensenada de Barbate el día 7 de enero de 1803 y se ahogó juntamente con el Capitán D. José Gaeta.
Fol. 145r	Félix García (Triguero)	24/10/1796	En 27 de mayo de 1802 falleció y se enterró el 28 en esta Parroquia y se dio por vacante su plaza.
Fol. 153r	José Martín (Portillo)	09/11/1797	+ Falleció en el Colegio en 30 de mayo de 1798.
Fol. 170r	Francisco Villaverde (Ximénez)	22/06/1790	+ Murió en 25 de septiembre de 1803.
Fol. 171r	Claudio Antonio Negro (Ferrera)	31/03/1800	Murió en 28 de agosto de 804.
Fol. 174r	Rafael Miguelety (Ximénez)	22/04/1800	Murió en 10 de septiembre de 1804.
Fol. 175r	Joaquín Forel (Pérez)	05/05/1800	Murió en tiempo de la Epidemia fuera del Colegio en 4 de septiembre 804.
Fol. 178r	Francisco de Beas (de Porras)	12/01/1801	+ Murió en 30 de agosto de 804.
Fol. 185r	Antonio Serrano y Giles	04/05/1802	Murió en 18 de septiembre de 804.
Fol. 186r	Francisco Velasco (Herrera)	05/05/1802	Murió en 6 de septiembre de 1804.
Fol. 197r	Antonio de Ortega y Palma	30/05/1803	+ Murió en 26 de agosto de 1804.
Fol. 199r	Joaquín Gil Duarte	03/05/1790	Murió en el lugar de Genalguacil el día 4 de enero de 1805 de resultas de habersele disparado la escopeta que el mismo manejaba.
Fol. 200r	Antonio de Lara (de Faro)	07/06/1803	Murió en 16 de septiembre de 1804
Fol. 202r	Joaquín Rodríguez (de Frías)	21/06/1803	+ Murió en 31 de agosto de 1804.
Fol. 212r	Francisco Caballero (Ximénez)	08/06/1804	+ Falleció el día 23 de junio de 1806
Fol. 213r	Bernardo Herrera (de los Reyes)	09/06/1804	+ Murió en 18 de septiembre de 1804.

Fol. 217r	Antonio Arrumbado (Morales)	19/06/1804	Murió en 10 de julio de 808.
Fol. 218r	Cayetano Gutiérrez (Ximénez)	21/06/1804	Murió en 31 de agosto de 804.
Fol. 219r	José de Torres (Domínguez)	09/07/1804	Murió
Fol. 220r	José Ramos (Balladares)	21/07/1804	+ A su llegada a Berbería murió.
Fol. 225r	Antonio Godoy Zalamea	13/02/1805	Murió en 27 de abril de 1806.
Fol. 226r	José Molina (González)	08/08/1805	Murió en 18 de febrero de 1806.
Fol. 237r	Antonio Herrera (Marcelino)	10/09/1805	Este alumno estando en su casa con motivo de las vacunaciones faltó al Colegio en 14 de agosto de 1811 y en virtud de la Orden del Exmo. Sr. Ministro de Marina de 9 de julio de 1811 queda separado de este establecimiento por inepto.
Fol. 238r	Manuel Galán (García)	11/09/1805	Murió en 19 de enero de 1809.
Fol. 241r	Antonio Valdés (López)	11/09/1805	Murió en 8 de mayo de 1812.
Fol. 244r	Santiago Portillo (del Valle)	14/09/1805	Murió en 18 de junio de 1808.
Fol. 292r	Carlos Luis López (Rengifo)	10/09/1817	En 7 de noviembre de 1823 se le dio licencia absoluta por su crónica enfermedad.
Fol. 296r	José Munera (Matamoros)	01/11/1817	En 23 de diciembre de 1822 aprueba el Exmo. Sr. Protector se retire con su tía José Munera, por su quebrantada salud.
Fol. 309r	Juan Blasco (Echevarría)	01/05/1821	Diose de baja en este Colegio el 1º de abril de 1826 por su inutilidad para el servicio de la Marina en razón a sus achaques y delicada complexión según dictamen de la Junta y facultativo de este dicho colegio que aprobó el Exmo. Señor

			Director de la Real Armada el 21 de Marzo último [...].
Fol. 322r	Félix Ferrany (Mayans)	01/04/1823	Murió en la Habana.
Fol. 325r	Diego López (Martel)	01/04/1823	Murió en la Habana en 13 de septiembre en 13 de septiembre año de 1830 constó el aviso del Señor Director.
Fol. 340r	Agustín Fernández (Ruiz)	01/06/1824	Falleció de enfermedad natural en 27 de septiembre de 1833, según aviso del Señor Director de este Real colegio de 28 del mismo.
Fol. 345r	Antonio Pez (Ferrando)	01/06/1824	Murió en dicho Puerto á que fue destinado.
Fol. 400r	D. José Ruiz (Shu)	25/04/1837	Falleció en 29 de septiembre de 1838 de una afección cerebral.
Fol. 410r	D. Luis López (Morales)	Se recibió 23/08/1839	Falleció en 20 de octubre de 1843.
Fol. 414r	D. Enrique Macias (Vela)	Se recibió 19/11/1840	Pasó a Santander por enfermo con su familia en 20 de septiembre de 1847.
Fol. 415?	D. Miguel Enrique Cerquero (Groso)	23/11/1840	Pasó a San Fernando por enfermo con su familia en 20 de septiembre de 1841.

Tabla n.º 10: Disposición de la información en el Libro de registro del Hospital de Tahonas (elaboración propia).

SALAS DEL HOSPITAL DE TAHONAS	INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ASIENTOS
San Roque	Entradas
San Rafael	Entradas
San Diego	Entradas
San Vicente	Entradas
San Roque	Difuntos y Altas
San Lázaro	Difuntos y Altas
San Rafael	Difuntos y Altas
San Diego	Difuntos y Altas
San Vicente	Difuntos y Altas

Tabla n.º 11: Estadística contenida en el libro del Hospital de Tahonas sobre el número de fallecimientos producidos durante los días 24 de noviembre a 21 de diciembre de 1803.

Total de muertos desde el día 24 de noviembre		
Día 24	Enfermos de caridad	Enfermos militares
Sala de San Vicente	1	14
Día 25	8	7
Sala de San Roque: 4 Sala de San Lázaro: 3 Sala de San Vicente: 1		
Día 26	4	7
Sala de San Lázaro: 2 Sala de San Vicente: 2		
Día 27	3	4
Sala de San Roque: 1 Sala de San Lázaro: 1 Sala de San Vicente: 1		
Día 28	5	9
Sala de San Roque: 1 Sala de San Rafael: 1 Sala de San Vicente: 3		
Día 29	4	4
Sala de San Roque: 2 Sala de San Lázaro: 1 Sala de San Rafael: 1		
Día 30	3	4
Sala de San Roque: 2 Sala de San Lázaro: 1		

1º de diciembre	6	6
Sala de San Roque: 1 Sala de San Lázaro: 2 Sala de San Rafael: 1 Sala de San Vicente: 2		
TOTAL	34	55
Día 2	9	6
Sala de San Roque: 1 Sala de San Lázaro: 3 Sala de San Rafael: 1 Sala de San Vicente: 4		
Día 3	15	6
Sala de San Roque: 4 Sala de San Lázaro: 3 Sala de San Rafael: 4 Sala de San Vicente: 4		
Día 4	8	9
Sala de San Roque: 4 Sala de San Lázaro: 2 Sala de San Vicente: 2		
Día 5	6	7
Sala de San Roque: 2 Sala de San Rafael: 2 Sala de San Diego: 1 Sala de San Vicente: 1		
Día 6	5	5
Sala de San Roque: 3 Sala de San Diego: 1 Sala de San Vicente: 1		

Día 7	1	5
Sala de San Vicente: 1		
Día 8	3	3
Sala de San Roque: 1 Sala de San Vicente: 2		
TOTAL	81	95
Día 9	4	3
Sala de San Roque: 3 Sala de San Rafael: 1		
Día 10	5	6
Sala de San Roque: 1 Sala de San Rafael: 3 Sala de San Vicente: 1		
Día 11	5	3
Sala de San Rafael: 2 Sala de San Diego: 2 Sala de San Vicente: 1		
Día 12	4	4
Sala de San Vicente: 4		
Día 13	2	1
Sala de San Roque: 1 Sala de San Rafael: 1		
Día 14	3	1
Sala de San Roque: 2 Sala de San Vicente: 1		
Día 15	3	“
Sala de San Roque: 1		

Sala de San Diego: 1 Sala de San Vicente: 1		
Día 16	2	1
Sala de San Roque: 1 Sala de San Diego: 1		
Día 17	2	1
Sala de San Rafael: 2		
Día 18	1	“
Sala de San Roque: 1		
TOTAL	112	112
Día 19		
Caridad		1
Día 20		
Caridad		1
Día 21	1	1
Sala de San Diego: 1		

Tabla n.º 12: Asientos de defunción infantil recogidos en el Libro del Hospital de Tahonas 1823-1829 (elaboración propia).

N.º	Fol.	Nombre	Cuerpo de Texto
1	7v	Ana Cabana	En siete de mayo de mil ochocientos veinte y tres falleció Ana Cabana párvula de veinte y un días hija de Antonio Cabana y de Ángela Dañina, enfermedad alferecía, vivía en la Plaza Nueva Málaga y mayo nueve de ochocientos tres. Calle [rúbrica]
2	7v	Antonio Bernal	En treinta de mayo de mil ochocientos veinte y tres falleció Antonio Bernal, párvulo de cinco meses, hijo de Josef Bernal y (en blanco) su enfermedad viruelas, vivía en calle del muro puerta espartería, Málaga y mayo fecha ut supra. Rodríguez [rúbrica]
3	7v	María Amalia Ramírez	En cinco de julio de mil ochocientos veinte y tres se enterró en el campo santo el cadáver de María Amalia Ramírez párvula de diez y siete meses hija de D. Francisco de Paula Ramírez y de D ^a Joaquina Aranbin? su enfermedad Tisis, vivía calle del Postigo de los Abades, fecha ut supra. Martin=vale=enmendado. Calle [rúbrica]
4	7v	D ^a Julia Gutiérrez	En Veinte de Julio de 1823 se enterró en el camposanto el cadáver de D ^a Julia Gutiérrez hija de D. Manuel y de (en blanco) natural de Madrid, edad de nueve años, enfermedad biliosa, vivía en la Alameda. fecha ut supra. Calle [rúbrica]
5	8r	Francisco de Asís Cabarrús	En diez y siete de julio de mil ochocientos veinte y cuatro falleció Francisco de Asís párvulo hijo del S. D. Domingo Cabarrús y de D ^a Enriqueta Kirkpatrick a los ocho meses de edad: enfermedad dolor cólico: solicito D. Antonio Cantillon: doy fe. D. Juan Bermúdez [rúbrica]
6	8r	Manuel Ximénez	En veinte y cuatro de noviembre de mil ochocientos veinte y cuatro falleció Manuel Cosme hijo de Manuel Ximénez Balaguer y de Francisca Muñoz a los seis años de edad enfermedad calenturas solicitó su padre: doy fe. Don Juan Bermúdez [rúbrica]

7	8r	Josefa Mendoza	En ocho días del mes de enero de mil ochocientos veinte y siete falleció el cadáver de Josefa Mendoza párvula hija de Lorenzo y de Josefa Alcalar, la cual murió a los dos años de su edad y que fue sepultada e el cementerio de la Población del Palo, murió de Viruelas: solicitó Fr. José Enamorado de cual doy fe= José Millán [rúbrica]
8	8r	Matilde Joaquina	En quince días del mes de agosto de mil ochocientos veinte y seis años se enterró en el colegio de CC.MM. el cadáver de Matilde de Joaquina, hija legítima de D. Antonio García y de D ^a Teresa Medina su mujer, la que falleció a los dos años y enfermedad viruelas. solicitó su padre=de que doy fe= José Millán.
9	8r	José Hernández	En primero de mayo de mil ochocientos veinte y siete años se enterró en el campo santo de la población del Palo el cadáver de José párvulo hijo de Pedro Hernández y de Francisca Segura el cual murió a los tres años y enfermedad cólico: solicito Fr. José Enamorado de que doy fe. José Millán [rúbrica].
10	8v	Carlos del Pino	En once días del mes de enero de mil ochocientos veinte y ocho años: se enterró en el Convento de Padres Capuchinos de esta ciudad el cadáver de Carlos del Pino hijo de José y de Gertrudis Guerrero el cual falleció a los cinco años de edad y enfermedad calenturas biliosas: solicito su madre que de doy fe= José Millán [rúbrica]
11	8v	Jacobo Mendoza	En veinte y tres de noviembre de mil ochocientos veinte y ocho años se enterró en el camposanto de la ciudad el cadáver de Jacobo Mendoza hijo legítimo de D. José y de D. Ana Mayol el cual falleció a los seis años de su edad murió de Pulmonía solicitó D. Antonio Sánchez de que doy fe= José Millán [rúbrica]
12	8v	Camilo Mansa	En siete de abril de mil ochocientos veinte y nueve años, se enterró en el Panteón de esta

			Iglesia Parroquial el cadáver de Emilio Antonio Mansa hijo de D. José y de D. Isabel García viuda del D. José, murió a los dos años de su edad y enfermedad concupcion. vivía Postigo de los Abades C^a n.º 6. Solicitó D. Andrés Vilches Albacea de su difunto Padre de cual doy fe= José Millán [rúbrica]

X. COLECCIÓN DOCUMENTAL

10.1. ÍNDICE DOCUMENTAL

- **Doc. n.º 1:** Método y arreglo de la asistencia en las enfermedades y funerales de los Señores Prebendados de la ciudad de Málaga.
- **Doc. n.º 2:** Libro Manual de noticias sacadas de los Cabildos para hallarlas con brevedad y que puedan servir del exemplares de lo que se à hecho en lo antiguo.
- **Doc. n.º 3:** Expediente de enfermedad de la religiosa María Antonia de la Purificación y Wittemberg del convento de la Purísima Concepción.
- **Doc. n.º 4:** Certificado médico sobre la patología presentada por la religiosa Sor Rafaela Salinas.
- **Doc. n.º 5:** Petición de licencia para que entre a la clausura del Convento de Santa Ana del Císter una mujer de buena vida, para que asista a la seglar que se encuentra en cama.
- **Doc. n.º 6:** Carta de Sor Juana de la Candelaria, Abadesa del Convento de Santa Ana del Císter sobre la situación de una novicia enferma que quiere tomar profesión.
- **Doc. n.º 7:** Súplica sobre la enfermedad del religioso franciscano fray Salvador de Porras.
- **Doc. n.º 8:** Certificación médica expedida por el facultativo Manuel María Hazañas sobre el paciente D. Josef Mellado.
- **Doc. n.º 9:** Real Orden de 14 de abril de 1807 para que al Señor Gobernador Francisco de Paula Lobo se le abone los frutos de su canonjía a causa de su quebrantada salud.
- **Doc. n.º 10:** Expediente de enfermedad expedido por D. Pedro Antonio Gómez al seise Juan de Mérida.
- **Doc. n.º 11:** Expediente de enfermedad de D. Andrés de Irigoien, tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Málaga.
- **Doc. n.º 12:** Expediente de enfermedad de D. Pedro Clavijo Tamayo, racionero de la Santa Iglesia Catedral de Málaga.

- **Doc. n.º 13:** Certificación expedida por el médico Francisco de Peñaranda a D. Antonio Aznar y Monrreal, prebendado medio racionero de la Santa Iglesia Catedral.
- **Doc. n.º 14:** Reflexiones hechas por Manuel José Guerrero de Torres, sobre las enfermedades que padeció la ciudad de Málaga el año 1741 - Sobre el vómito negro de Málaga en el año 1741. El sumo de naranja es específico maritandole blando purgante.
- **Doc. n.º 15:** Libro llamado “De Compañía” en el que constan los Sres. Prebendados componentes del Cabildo, Beneficiados y demás sirvientes, año por año, con noticias de sucesos en la ciudad como epidemias, además de las costumbres que se seguían en esta Iglesia.
- **Doc. n.º 16:** Memoria de las Epidemias de Málaga por el farmacéutico Joaquín García Briz y Galindo.
- **Doc. n.º 17:** Recibí emitido por Juan Sánchez Sobrino por el dinero abonado por las medicinas consumidas en el Real Colegio de Náutica de San Telmo.
- **Doc. n.º 18:** Certificado expedido por Manuel Fonty y Valdez a consecuencia de la enfermedad del colegial Antonio Sánchez.
- **Doc. n.º 19:** Recibí emitido a consecuencia de la enfermedad del colegial Joseph Herrera.
- **Doc. n.º 20:** Recibís emitidos por Francisco Antonio Godoy, colegial del Real Colegio de Náutica de San Telmo a consecuencia de su enfermedad.
- **Doc. n.º 21:** Recibí firmado por Lorenzo Izquierdo por la partida económica dada para la curación del Colegial Romero Abeldaño.
- **Doc. n.º 22:** Recibí firmado por Josef Bonaparte por su actuación y la de su mujer en tiempos de la epidemia de fiebre amarilla dentro de los muros del Real Colegio de Náutica de San Telmo.
- **Doc. n.º 23:** Recibí firmado por Luis Joseph Caballero, tutor de los hijos del difunto boticario D. Salvador de Castro por el cobro de las 135 recetas que se dispensaron para el colegio en tiempos de epidemia.
- **Doc. n.º 24:** Certificado de asistencia del médico José de Salamanca al colegial D. Carlos de Lara. Recibís donde se hace entrega al padre de dicho colegial

los honorarios para entregar al citado facultativo, así como la cantidad pertinente para que dicho colegial pueda realizar la curación en su casa.

- **Doc. n.º 25:** Recibí firmado por José de Reina por las visitas realizadas al colegial D. Pedro de Salaranque durante su enfermedad.
- **Doc. n.º 26:** Recibí firmado por José Antonio Piqueras por realizar la curación del hijo de Onofre Rodríguez, empleado del Real Colegio de Náutica de San Telmo.
- **Doc. n.º 27:** Relación de gastos extraordinario del Real Colegio de Náutica de San Telmo relacionados con la enfermedad del colegial Morata.
- **Doc. n.º 28:** Recibí firmado por José Salomón, director del Real Colegio de Náutica de San Telmo, para la atención de su enfermedad.
- **Doc. n.º 29:** Disertación histórica del verdadero nardo: origen, virtudes y uso en la medicina presentada al M. Y. distinguido y sabio Real Colegio de Boticarios Honorarios de Madrid por Francisco [Nieva] Rossillo profesor en Málaga.
- **Doc. n.º 30:** Disertación sobre el estoraque por D. Pedro Pérez Rosales.
- **Doc. n.º 31:** Carta de Málaga y respuesta sobre envío de Farmacopea Tarifo y Triaca.
- **Doc. n.º 32:** Francisco del Arco Muñoz narra su propia enfermedad, de una duración de 11 años, surgida a raíz de haber ingerido “dos vasos de elado [sic] y un vaso de agua de nieve muy fría”.

10.2. NORMAS DE TRANSCRIPCIÓN OBSERVADAS PARA LA DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

Toda base de la investigación histórica esta nutrida en las fuentes documentales que dan respuesta a las premisas formuladas. El apéndice documental que se presenta en esta tesis es una pequeña representación del grueso documental analizado y trabajado.

Sería significativo poder incluir en el mismo todos los documentos trabajados, aportando así al lector que tiene, a continuación, la presente investigación en sus manos una radiografía minuciosa de la realidad documental sociosanitaria de Málaga conservada para los dos siglos analizados; pero esta idea llega a ser utópica, incluso desvirtuaría el contexto del propio planteamiento de esta tesis.

Por tanto, la colección que se desarrolla a lo largo de las páginas siguientes muestra distintos ejemplos de las tipologías documentales expuestas. A la hora de hacer esta selección, hemos optado por seleccionar aquellos documentos que muestren de manera fehaciente el trabajo analizado; además, de los mismos, hemos intentado mostrar aquellos que son hasta el momento inéditos o que tienen difícil acceso a su consulta.

La disposición documental encontrada no se muestra de manera cronológica, sino por modelo documental analizado en cada capítulo de esta investigación. A pesar de intentar englobar en este corpus todas las tipologías tratadas, hemos descartado las fuentes analizadas en los capítulos II, y VII respectivamente.

Para el capítulo segundo se ha utilizado como base de estudio el Catastro de la Ensenada, y aunque en un primer momento, se planteó incluir las Respuestas Generales concernientes a las preguntas n.º 30 y 32 respectivamente, optamos por no incluirlas, ya que se encuentran accesibles de manera digital a través de PARES⁷⁰⁴. Algo similar ocurre cuando nos acercamos al estudio de la

⁷⁰⁴ <http://pares.culturaydeporte.gob.es/inicio.html>

muerte, donde analizamos sus causas contenidas en los libros de defunciones o en el Libro de Inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga. En este último caso, tras el acuerdo llevado a cabo por el Ayuntamiento de Málaga y la Fundación Cementerio Inglés, el citado libro pasó a disposición del Archivo Municipal de Málaga y con ello a su digitalización de manera íntegra de libre acceso a cualquier investigador a través de su catálogo en línea⁷⁰⁵.

Sobre el último capítulo, a pesar de ser una fuente muy valiosa para conocer el desarrollo escriturario dentro de un establecimiento sanitario, hemos decidido no incorporarlos dada la brevedad en muchas ocasiones de los apuntes reflejados en el papel. Por esa razón, la información extraída de esas fuentes documentales aparece ya reflejada en el apéndice gráfico del presente trabajo.

Por ende, la información contenida en dicho corpus estará compuesta por expedientes de enfermedad, información extraída de los libros de cuentas, memorias, diarios, así como otro tipo de documentos que dan valor de conjunto y representan la necesidad de mantener y recoger los testimonios escritos alusivos al desarrollo y devenir de la ciencia médica malacitana.

Centrándonos ahora en las normas de transcripción que hemos empleado en dicho corpus, debemos de indicar que la documentación analizada perteneciente a los siglos XVIII y XIX presentan una letra bastarda española de fácil lectura. Quizás la dificultad encontrada, a priori, son las abreviaturas localizadas. En la introducción de esta investigación indicaba uno de los apuntes que me hacía el Dr. Carlos Manuel Martínez acerca de las abreviaturas médicas desarrolladas actualmente, ya que no existe un criterio unificado para las mismas. Pues bien, para estas dos centurias analizadas, hemos encontrado dificultad para poder leer con claridad algunos términos de carácter sanitario, no tanto por el desuso o desconocimiento actual sobre los mismos, sino por desconocer los criterios aplicados por cada facultativo a la hora de desarrollar sus escritos. De ahí, viene impulsado el interés de mostrar esta documentación de una manera clara y concisa, con la finalidad que el lector que se acerque a este

⁷⁰⁵ <http://archivocatalogo.malaga.eu/ms-opac/>

trabajo pueda disponer de los textos originales, así como realizar una lectura sencilla de los mismos.

A la hora de realizar nuestras transcripciones, hemos seguido una serie de parámetros extraídos y combinados de la *Commission Internationale de Diplomatique*⁷⁰⁶ y del *Tratado de Paleografía Española*⁷⁰⁷ de Millares Carlo. Estas son las que se siguen:

1. Se respeta la ortografía del texto original.
2. Siempre se desarrollarán todas las abreviaturas localizadas.
3. La transcripción siempre se realiza a línea tirada, sin presentar ningún tipo de separación entre los renglones.
4. El texto para transcribir se adecúa a las reglas y normas de puntuación actuales.
5. Las palabras unidas irregularmente se han separado, al igual que aquellas que se encuentran separadas se han unido.
6. Los espacios en blanco localizados en los documentos se indican entre paréntesis y en cursiva.
7. Si existiera algún tipo de duda sobre alguna de las palabras transcritas, ya sea por extraña o dudosa, se indicará entre paréntesis y con el signo de interrogación.
8. Los signos, dibujos o cualquier elemento escrito que pueda aparecer a lo largo de los textos, se indicarán entre paréntesis y en cursiva.
9. Cuando el soporte escriturario se encuentre roto o con algún tipo de pérdida, se indica con tres puntos suspensivos entre paréntesis.
10. Las palabras, frases o alusiones que podamos localizar entre renglones, se transcribirán indicándolas entre corchetes angulares.

⁷⁰⁶ Commission Internationale de Diplomatique: “Normes internationales pour l’édition des documents médiévaux” en *Folia Caesaragustana*, Zaragoza, 1984, pp. 15-64.

⁷⁰⁷ Millares Carlo, A.: *Tratado de Paleografía Española*, Vol. II, Espasa Calpe, Madrid, 1983, pp. IX-XXVIII.

10.3. COLECCIÓN DOCUMENTAL

Documento n.º 1:

Málaga, s.f. [s. XVIII]

Método y arreglo de la asistencia en las enfermedades y funerales de los Señores Prebendados de la ciudad de Málaga.

Archivo Catedralicio de Málaga, Actas de Cabildo, Leg. 1049, Tomo 50, fols. 598r-605r.

(cruz monogramática).

Methodo y arreglo de la asistencia en las enfermedades de los Señores Prebendados y en sus funerales; y reforma de algunas cosas, que parece conviene se haga, en quanto a sus gastos.

Se continuará la loable costumbre de que el Señor Dean y en su ausencia el Señor Presidente del Cabildo, nombre dos Señores Prebendados de los que juzgare mas oportunos, para que (...) al enfermo, luego que tengan noticia, de que por la gravedad de su enfermedad se ha dispuesto que se le administren los santos sacramentos. Los que deberan exercitar la charidad que disponga bien su testamento (si no le tuviere hecho) y â qué prepare su Alma, para dar â Dios buena cuenta (si fuese llamado a darla) con los ultimos actos de Amor â su infinita Bondad, de fe y de esperanza en su misericordia, por los merecimientos de Christo Nuestro Señor y cuidaran igualmente de que se les asista puntualmente con el buen alimento y medicinas necesarias dando cuenta al cabildo, en caso necesario, para que tome providencia, si hallaren que no tiene los medios precisos para el gasto de su curacion, pues asi corresponde â la buena Hermandad con que debemos tratarnos, unos â otros. Y si aconteciere, que alguno muera repentinamente ô estando ausente, se nombraran tambien los dos asistentes, para que cuiden a sus Hon-(598v)rras y lo demas que luego se dira. Luego que el señor

Dean ô Presidente tubiere noticia de haver muerto alguno de los señores prebendados (y â prevencion, si se temiere que sucederá â deshora de la noche) mandara se siga la costumbre de hazer al insante señal con las camapanas, y qué se continuen los dobles asta despues del entierro, menos mientras duren en el coro los divinos officios.

Los señores asistentes cuidaran de hazer que quanto antes, pase al sacristan mayor, con dos acolitos â vestir con la mayor dezencia al cadaver â quien el mismo sacristan mayor pondra las vestiduras sacerdotales, como se ha practicado asta Âhora y daran tambien providencia para que segun los estylos de esta ciudad se prepare la sala, en qué se hubiere de poner de cuerpo presente, con el adorno de un decente altar, en que se pondran dos luzes, quatro velas enzendidas â los lados y quatro hachas o zirios; y demas prevenciones funerales que saben los que tienen y dan por arrendamiento todos estos muebles: que regularmente cuida de aprontar el carpintero mismo, que haze la caja, ô Atau. El que dichos señores asistentes mandarân hazer con arreglo â la decenzia; pero sin superfluidad ni vanidad.

Los mismos Señores Asistentes, daran aviso al Señor Dean ô presidente del choro de la hora del fallecimiento del prevendado y noticia â lo menos (599r) extrajudicial de la disposicion de su testamento: como se ha practicado asta aôra, para que en quanto â la Bobeda, y la hora de su entierro, pueda resolver el cavildo lo que tenga por conveniente. Y quando les sea posible, presentaran en la Mesa capitular un testimonio de la clausula de entierro y de herederos, y si huviere alguna en favor de la Yglesia, ô del cavildo y fabrica: para qué allí conste siempre, y se pueda gobernar el Señor Superyntendente, para el pago de mesadas y planas del difunto, y hazer otras qualesquiera diligencias que convengan.

Cuidaran tambien los Señores Asitenten de que los ministros a quien corresponde tenga, â la hora que el cavildo huviere acordado el entierro, todo lo necesario prevenido. Y de la zera, que se tomare del cubillo, del zerero de la Yglesia ô de otros qualquiera (si lo tubieren por mas util) haran se entregue al sacristan mayor la cantidad, que luego se dira para repartirla al cavildo, y

ministros: y que se llebe la necesaria â la casa del difunto: con razon indibidual de las velas y de su peso.

En quanto al entierro, vigilia, misa de cuerpo presente, responsos y honrras, se guardara el mismo estylo y practica que asta aõra. Como tambien el de que los señores asistentes (...) acompañen a los dolientes, llebandolos en medio, en el entierro y honrras; ô formando por si solos el duelo, si no hubiere parientes por cuya consideracion, se les hara presentes en el choro, como mandan nuestros estatutos (599v).

Una misa, tan solo, previenen nuestros estatutos que ha de aplicar cada uno de los señores prebendados por cada hermano dufunto, pero que fuesen nuebe acordo este cabildo en otro tiempo. Y esto que parecio entonces mas correspondiente no ha llegado asta nosotros su observancia y siendo justo renovar en quanto se pueda el espiritu de amor y confraternidad entre nosotros. Se observara inviolablemente, en adelante, la charidad de aplicar tres (...) cada difunto de nuestra comunidad, conservando tan firme nuestra hermandad que aun quando alguno pase a otra yglesia por Ascenso o por otro algun motivo se le aplicaran los mismos sufragios quando se tenga noticia de su fallecimiento y se le avisara por los señores asistentes los que ocurrieran en esta comunidad para que haga lo mismo.

Quando ocurra morir fuera de esta ciudad algun prebendado, luego que se tenga segura noticia de ello, se comunicara al cavildo: para que acuerde, como es justo, que hagan señal las campanas y sigan con el doble, como si en esta ciudad tuviese acontezido. y siendo correspondiente que a excepcion de no tener entonzes que enterrarle se haga lo mismo que con todos se señalara el dia de la vigilia y misa; se le diran en el choro los responsos acostumbrados: y concluidos, se determinara tambien el dia de sus honrras.

Es consiguiente que se debe practicar lo mismo quando algun prebendado, aunque muera en esta ciudad hubiere dispuesto que su entierro sea en otra yglesia. En cuyo caso, no hay costumbre de que el cabildo asista como tal, si no

es que alguno lo quiera costear de sus propios bienes. Ni los Señores Asistentes, deberan (600 r) correr con la solicitud y cuidado de disponer su funeral: si no es unicamente, cuidaran de que se le amortaje y exponga su cadaver con la dezenia que a todos los demas.

Por nuestros estatutos debe asistir el cabildo, y enterrar en su Yglesia a los Padres y Hermanos de los prebendados quando estos lo pretenden. Y está declarado por varios cabildos, que solo se entienda, quando el Prebendado los tiene en su casa, y â costa de ellas sean tambien los gastos del funeral. Se haze aora preciso que el cabildo declare, si por atenzion al bien del mismo prebendado, se han de considerar estos entierros comprehendidos en la revaja de gastos y de zera, qué por esta nueva concordia y arreglo se propondra aqui despues. Y porque en estos casos pareze regular, se nombraran tambien asistentes, para que acompañen solamente en el duelo y entierro al señor prebendado. Se guardara la ley penal de nuestros estatutos al prebendado que faltare estando en la ciudad a qualquiera de los puntos de que se compone el funeral: al entierro, a la misa de cuerpo presente y a las honrras y vigilia y en un real por capellania por la falta a cada responso.

Derecho de los funerales en maravedíes

Si la Fabrica Mayor diere el Ornamento, para (600v) el cadaver.....d044

A la Parrochia del Sagrario, por su asistencia (y lo mismo â otra quando concurre, fuera de seys reales mas que lleva por sus campanas) se han dado asta aôra 88 reales. Los 38 son por la (*tachadura*), vigilia y misa que cantan en sus yglesias y los 50 restantes por su asistencia. Estos se dividen y reparten en esta forma: la quarta parte de ellos, que son 12 reales y 24 maravedies tocan al sacristan.

Las otras tres quartas partes se dividen con igualdad entre el Arcipreste y el cavildo: y asi tocan â cada uno 18 reales y 22 maravedis.

Esta parte que pertenece al cavildo, puede, si fuere de su agrado no interesarse en cosa alguna de sus respectibos en tierras (como pareze que corresponde â una buena Hermandad) remitirse, y condonarse, para en adelante.

Y asi solo havra que entregarse al Arzipreste, por sus derechos, y los del sacristan.....d067.....12

Por un cavildo de 6 de noviembre del año 1579 se acordó que no se llevase offrenda â los Beneficiados difuntos de esta Cathedral.

Pero si se ha de seguir la practica de aôra, son 10 los ducados, que deben darse por capellanía, al Arcipreste del Sagrario, quando se entierra el Prebendado en esta misma Parrochia. Que si es en otra, son 5 para aquella y 5 para la del sagrario (601r).

De estos 5 ducados, quando es media offrenda, tocan al cavildo 27 reales y 1/2 que es su mitad, y quando es entera los 5 ducados y otra tanta cantidad al Arzipreste.

Pero de esta parte del Cavildo, puede tambien hazerse remision y condonacion. Y así, quando la offrenda pertenesiere por entero â esta Parrochia, solo havra que entregar al Arcipreste por sus derechos.....d055

Y quando fuere media, 27 reales y 1/2.

Por el Estatuto 87, esta mandado que el sacristan, Pertiguero, Caniculario y campanero nada lleben por los Entierros de los Señores Prebendados; considerando â estos Ministros remunerados suficientemente por el servicio â la Yglesia con los salarios que tienen señalados.

Pero contra, este estatuto está la practica pues al sacristan mayor se le entregan por la Parte del Difunto 155 reales y 16 maravedis que el mismo reparte en esta forma:

Por su trabajo personal en asistir con dos acolitos â vestir al difunto y

ponerle por su mano el ornamento sacerdotal se toma
.....d044

Al Peon, porque pone la camilla y tumba d016

A los 12 acolitos que traen las hachas en el entierro.....d008

Al enterrador.....d012

Al campanero por los Dobles.....d006

Al sacristan mayor, pertiguero, campanero y caniculario por su asistencia al
entierro, tres reales a cada uno, que
montan.....d012

Al Caniculario, porque ponga los zirios en los dias de fiesta, en todo el año *post
mortem*.....d050 (601v)

Al mismo para una bayeta que debe ponerse siempre sobre la
bobeda.....d007.....17

Al sacristan mayor, para que de 4 reales â cada uno de los dos Acolitos, que le
acompañar â amortajar al cadaver, se ha introducido «=d008» despues â se
pretende ahora darle.

De suerte, que toda esta distribucion, que antes montaba 145 reales y 1/2 y a
importa..... d163

Al carpintero de la cama de colgar, de Hacheros y candeleros para el Altar y
demas adornos de la sala en que se expone el cadaver.....d150

Symma todo el gasto de un Prebendado que solo tenga una capellania y muera
en la parrochia del Sagrario..... 479 29

Gastos del Cosummo de la Zera

Los gastos de la zera, que se reparte al Cabildo, admiten considerable reforma,

reduciendolos â solo el importe de la que se consuma.

Esto puede ser perdonando ô condonando todos los Señores Prebendados, las velas que por costumbre y practica seguida, asta aôra, en todos los funerales les pertenecia.

Siempre, para el Altar Mayor, se necesitan 6 velas de â libra que arden en las horas y puntos del funeral: y otra, partida para los ziriales.

En la camilla del difunto se ponen 4 de â media libra; que quedan para ponerse despues sobre la tumba.

En la capilla donde se haze el entierro, se (602r) ponen dos â media libra.

A las casas mortuorias se llaban 4 de â media libra, para el cadaver y otras dos iguales para el Altar que alli se forma.

Se lleban tambien 4 cirios, de â 3 libras y media: y las 12 hachas de â 4 libras cada una, que lleban los Acolitos y se colocan luego al redor de la tumba, en la capilla mayor delante del cadaver.

Toda esta zera, que quando el cavildo está completo, monta 132 libras. Cuidaran los Señores Asistentes de que se recoja, con la de la casa del difunto y lo que quedase de dos velas y quarto que se lleben al sagrario, y pertenezzen al cavildo para que supuesta su remision y condonacion; no tenga la parte del difunto, que pagar mas que el consumo y renuevo de ella: por tener â bien el cavildo, que unas mismas velas, sirban para todos los puntos del funeral y se entregue â la parte la que sobrare.

Gastos de zera que se ha de dar en propiedad

En cavildo de 17 de noviembre de 1705 se determino que al Arzipreste, al Rector del Collegio (si fuere algun Benefiziado) al Ministro de Zeremonias y secretario (si no fuesen prebendados), â los capellanes de Santa Barbara, al Sacristan Mayor, Pertiguero, Campanero, Perrero, y Peon se les de, quando asistieren al entierro

una vela de â libra: que son.....d012

A los collegiales que asistieren â los Ayudas de sochantre, â los capellanes, â los (602v) musicos (que no sean prebendados) seyses, zeladores, padre confesor, y al veedor y â otro qualesquiera ministro de choro, que ocurra una vela de â media libra â cada uno.....d0

Pero que por ningun titulo han de tomar esta zera los que no asistan al entierro: ni la ha de tomar doble ô por dos partes ninguno de los dichos: y que asi no se les de vela â los sacristanes del sagrario. Por razon de que estos la toman con su parrochia: de los que se infiere, que no se les debe dar â los collegiales que vinieren en el entierro componiendo el cuerpo de la Parrochia: ni â otro alguno de los que se quedaren en el seminario y no concurrieren al entierro. En el entierro del Señor Puer monto esto.....d026

En el mismo cavildo, no se señalo zera alguna para los Acolitos pero, sin embargo, se les esta ya dando â los 12 acolitos velas de â 6 en libra.

Al Sagrario, se entregan para la vigilia y misa 17 velas de â 6 en libra (y si concurre otra Parrochia 19, porque tienen dos acolitos mas que el Sagrario) y las 11 se reparten en el sagrario despues de haver serbido entre el Arzipreste y el sacristan y collegiales que componen la parrochia. Y las otras 6, que han serbido en el altar: se reparten dando al sacristan una y media y partiendo las 4 y media entre el Arzipreste y el cavildo. De suerte, que esta zera y la que se da â los Acolitos de la Cathedral en esta especie de velas componen.....d005 lib y 1 vela

.....43 y 1 vel. (604r)

Al caniculario se le dan dos mudas de zirios para poner sobre la Bobeda: que son 8 de â 3 libras y media: que arden por la mañana en los dias de fiesta mientras los officios divinos.

y los cabos, que al año le sobran, son suyos.....d028

Las de propiedad Ymportan estas.....71....1 vela

que con las velas que se dixo se necesitaban para el cabildo y
 pesas.....d132

-----203 y 1 vela

Esta es la zera que debe prevenirse para el funeral de un Señor Prebendado, por lo regular, siendo solo lo del cavildo los que puede franquar el beneficio de que solo su consummo y renuevo tenga la Parte que pagar.

Gastos del funeral de los Señores que mueren ausentes.

Deberan solamente pagar el consummo de la zera que sirbiere para la viglia y misa y las honrras, y los 16 reales al Peon, por poner la tumba y camilla (si se pusiere) y los 6 reales al campanero, por los dobles.

Gastos del funeral de los Señores que se quisieren enterrar fuera de su cathedral

Deberan pagar el importe de la partida antecedente: Los 4 ducados â la fabrica por el ornamento: los 52 reales para el sacristan y Acolitos que le amortajaren: y los 150 reeales del Ataud y adorno de la sala, en que se exponga su cadaver.

Y por quanto todos estos gastos referidos y la Agencia y solicitud de todo ha de correr al cargo y cui-(604v) dado de los Asistentes, asi para que todo se execute con la decencia y decoro que corresponde al cavildo; como para libertar de tales cuidados â los principales duelistas que no suelen estar en tales casos, para dar las debidas y promptas providencias. Ô â las familias estrañas, que suelen dejar en sus casas los señores difuntos: deberan los Señores asistentes llebar cuenta y razon formal de los gastos del funeral que con los recivos correspondientes han de presentar al Señor superyntendente, firmada de su mano: para Datta de la cantidad que podran tomar anticipadamente para estos gastos, de la mesa capitular â quenta de las mesadas, y planas del difunto. A cuyo fin, habilitará el cavildo al Señor Superyntendente con el Decreto correspondiente para esto, señalando la cantidad qué podrá anticipar en adelante en estos casos, â los Señores que fueren nombrados por Asistentes, vajo de

Recivo, qué para su resguardo deberan darle: y para que completen dichos Señores el pago de todo el costo del funeral, que resultare de su cuenta, cuya cantidad se ha de reintegrar de los primeros efectos de la mesada y planas del difunto: y cuya cuenta con las demas que vayan ocurriendo se guardará en legajo separado.

Y para que contra esta disposicion no se introduzcan nuevos abusos: y los Señores Asistentes tengan regla segura para governarse; se le dará copia de este arreglamento que estará siempre suelto para este fin en la secretaria del cavildo y en sus libros capitulares se hará Asiento â la letra, de todo este nuevo arreglamento.

Documento n.º 2**Málaga, s.f. [ss. XVIII-XIX]****Libro Manual de noticias sacadas de los Cabildos para hallarlas con brevedad y que puedan servir del exemplares de lo que se à hecho en lo antiguo.****Archivo Catedralicio de Málaga, Leg. 883, pieza 4, fols. 73-75r.**Tiempo de Peste⁷⁰⁸

En el Cabildo de 1º de septiembre de 1518, folio 205, consta avere puesto Edicto llamando a los Prebendados ausentes por peste conforme al Estatuto: Uno declara los Puertos.

En 6 de julio de 1519 se acordo que el que se ausentara por peste no ganase recles. Hasta aqui el libro 4 que empieza a 1510 y acaba en 1523.

En 1º marzo 1518, folio 3 buelta en el Libro 5, se acordo que se pudiesen ausentar los que quisieren por la peste, perdiendo el quinto de su prebenda conforme al Estatuto.

En 29 de julio de 1523, folio 79, se habla de la peste, y de averse publicado la salud y se acordo se dijese los Maitynes a la ora acostumbradas porque se decian despues de visperas, y que se pusieren Edictos llamando a los ausentes conforme al Estatuto.

En 26 de agosto 1523, folio 82, se mando vajar el quinto en el Hoyal. Faltan los libros de Cabildos de los años de 1526;1528;1529;1530 y 1531

En 17 de septiembre de 1543, folio 21, se acordo que el que se ausentase en

⁷⁰⁸ Todas las referencias que aparecen subrayadas en esta transcripción, son originales. De ahí que hayamos mantenido este hecho. Además, y a partir de ahora, las notas marginales que aparezcan se mostrarán a pie de página, entre corchetes y tras las siglas N.M.

tiempo de peste, perdiese el quinto de su prebenda a razon de 300 maravedís por canongia como estan dotadas.

En 19 de septiembre de 1582 declaro el cabildo la peste y trato de mudar la iglesia y residencia a Ronda. Y en 19 noviembre, se trato de que se ausentase el que quisiere, sin perder el quinto, sino lo que dispone el Derecho. Y en 3 diciembre, se dio licencia para que se ausentase el que quisiere perdiendo el quinto como lo dispone el Estatuto y lo firmo el Señor Obispo. Y en 30 diciembre dicho se dijo Misa de Pontifical y procesion en hacion de gracias por la salud. Y en 19 de enero 1583 se declaro no saliese la licencia a los que se ausentaban yendo y viniendo a la ciudad el Señor Obispo y el Cabildo. Y en 17 de agosto 1583, se mando fixar el Edicto llamando a los ausentes pro peste (73v).

En 18 de septiembre 1583 se declaro por los Señores Obispos y Cabildo que los ausentes pro peste no pudieren tomar recles, sin aver venido a la Iglesia.

En 25 de junio de 1584 se acordo que se vajasen las perdidas de los quintos de peste, prorrata de los que se gana o pierde a las distribuciones quotidianas.

En 13, 14 y 21 junio 1600 se trato de la peste que se padecia y de mudar iglesia y por ultimo, se resolvio dar licencia a que se ausentasen por particulares los que quisieren.

En 28 julio 1600 se trato del modo de ausentarse los prebendados en tiempos de peste.

En 1º agosto 1600, el Señor Obispo declaro el Capítulo 81 del Estatuto y dio licencia para que se ausentasen las dos partes del Cabildo, como se avia hecho en los años de 582 y 583 por mandado del Señor Obispo D. Francisco Pacheco.

En 15 de enero 1601 se acordo que, en hacimiento de gracias por la salud, se hiciesen tres procesiones y tres misas, una a la Compañía de Jesus, otra a la Victoria y otra a San Bernardo.

En 17 de mayo de 1601 se mando guardar el acto capitular de 28 julio 1600 y que se ausentasen los Prebendados como alli se ordenô con declaracion que

avian de pedir licencia y declarar si se ausentaban a gozar de su recles o con la perdida del quinto.

En 11 de septiembre de 1601 se puso edicto llamando a los Prebendados ausentes pro peste gozando del privilegio del estatuto, por averse avierto Hospital y que gozasen de dicha ausencia asta que se pusiese edicto de llamamientos, avisando al Puntador para en quanto a las ganancias.

En 28 de agosto de 1602 se mando poner edicto llamando a los ausentes pro pestes.

En 3 de septiembre de 1637 se declaro que los que se ausentasen en tiempo de la peste perideren el quinto de su prebenda en pan y maravedís. Y en 4 dicho, se bolvio a ratificar lo acordado con mas expresion diçiendo: que el que goza del Privilegio del Estatuto, ausentandose por la peste, no puede tomar recles. Y que a los que se ausentaron sin liçençia se podia castigar, lo qual (74r) se reservo para dar quenta al Conbento y se acordo se diese quenta al Señor Obispo. Y en 5 dicho se dice, que el señor Obispo avia respondido que el cabildo era executor de los estatutos y asi que executase las penas y que si alguno pareçiere ante su Illustrísima, le guardaria justiçia. Y se expresan los que estuvieron ausentes: y se hace requiriendo por el Arzediano de Velez para que se executen las penas de los que se avian ausentado, que era perder toda la Prebenda in integrum. Y que los que entraban y salian en esta iglesia, y se bolvian al Campo, perdieren el quinto. Y en diez dicho, se acordo se le repartiese el dicho quinto entre lo que actualmente sirvieron y no entre los ausentes.

En 16 de octubre de 1637 se hizo un Aniversario por los que avian muerto de la peste.

En 9 de Noviembre 1637 el Arzediano de Malaga propuso la paz sobre lo que se avia vajado de quintos de peste y no se resolvio cosa alguna y se quedo el

cabildo por escribir⁷⁰⁹.

En 26 de abril 1649 se mando leer el Capítulo 81 del Estatuto que habia del tiempo de peste y no se resolvio cosa alguna. Y en 5 mayo, se manda hazer rogativa pro peste. En 1 de junio se acuerda se hiziese la procesion del corpus dentro de la claustra de la Iglesia y no se saliese por la estacion de la ciudad por la peste. En 14 dicho, se manda lo mismo para la Procesion de los Santos Patronos. En 10 agosto se dice aver sanidad y que estaba cerrado el Hospital. Y en 30 dicho se dice averse publicado la salud y comercio. En 4 de septiembre, se puso edito en la puerta de esta Santa Iglesia llamando a los Prebendados y oficiales ausentes pro peste conforme lo dispone el dicho capítulo 81 del Estatuto averse publicado la salud. En 1º de diciembre se resuelven las perdidas de residencia de los ausentes pro peste y se trata de los que tenia licencia para estudiar.

En 11 de febrero de 1650 se ajusto el tiempo que perdieron los ausentes (74v) en tiempo de peste. Y en 17 de noviembre dicho año se trata del tiempo que estuvo estudiando el Sa Cant D. Geronimo del Pulgar y Cordova en el tiempo tambien, que ubo peste, porque le tenian embargados los frutos de su canongia de los años 649 y 650. Y presento testimonios e informaciones de aver estado en Loja y otras partes detenido por la peste y en vista de todo el cabildo de termino que pagase 600 ducados en que regulaba su perdida para que los 300 se repartiesen a los que ganaron los frutos de 649 y los otros 300 a los que ganaron los de 650 y lo consintio asi el dicho Señor Pulgar por quitarse de pleitos.

En 16 de noviembre de 1678, en atencion a padecerse contagio en esta ciudad, concedio el Cabildo licencia a los Prebendados que quisieren ausentarse conforme a lo dispuesto en el Capítulo 81 del Estatuto.

En 5 de enero 1679 se trato de lo que avian de perder los Señores Prebendados ausentes por el temor de la peste. Y en 24 dicho, se resolvio y en 29

⁷⁰⁹ [N.M. Cabdo 14 de 8e de 1649 se dice que la Cid de Antequera se avia buuelto a picar de peste y convenia guardarse de ella].

de marzo; 31 dicho y 24 abril se bolbio a tratar.

En 2 y 3 agosto 1679, se trata de aver publicado la salud y se acordo se pusiese Edicto llamando a los ausentes pro peste y esta alli copiado el Edicto.

En 7 dicho se declaran quales son los Puertos que diçe el Estatuto.

En 14 dicho se trata de los recles en los Ausentes pro peste.

En 12 septiembre y 1^o y 10 de octubre 1681 se trata de como se an de ganar los recles en tiempo de peste. Y se mando restituir a los que se les avia vajado a como valian las prebendas y que solo se vajase a razon de 30 d maravedís por Canongia como diçe el Estatuto y en 27 febrero 1680 el Señor D. Francisco de Zervantes se quexo del modo con que se avian vajado los quintos pro peste (75r).

En 5, 6 y 20 septiembre 1680 se trata sobre las perdidas de los quintos pro peste y de poner Edicto llamando a los prebendados ausentes.

Documento n.º 3:

1799, marzo, 27. Málaga.

Expediente de enfermedad de la religiosa María Antonia de la Purificación y Wittemberg del convento de la Purísima Concepción.

Archivo Catedralicio de Málaga, Leg. 607, s/f.

(Cruz monogramática)

Yllustrisimo Señor

Señor

Sor Maria Antonia de la Purificacion y Wittenberg, religiosa en su convento de la Purisima Concepcion de San Agustin hace presente a Vuestra Yllustrisima haver padecido en el año pasado de 97, retoque perlatico, entargandole la lengua por algunos dias, y acorchandole todo el cuerpo, lo que tubo algun alivio con el favor de algunos apositos; pero este mismo accidente le repitio por el mismo tiempo en el año pasado de 98= con tal vehemencia que la dexo un tronco y à fuerza de canticos y otra medicinas bolvio a su juycio ; pero haviendola dejado con retoques malignos en todo su cuerpo, el medico del convento le ha mandado los baños de Alhama con los que discurre desterrata fuerte enemigo. Por lo tanto, la paciente

Suplica a Vuestra Yllustrisima tenga a bien concederle su licencia para ir a tomarlos, recuperar su salud y poder pasar su convalecencia en casa de su hermano, favor que espera recibir de la notoria caridad de Vuestra Yllustrisima, por cuya importante vida pide a Dios prospere dilatados años#

Maria Antonia de la Purificacion [rúbrica]

(cruz monogramática)

D. Bartolome Muñoz y Ajuso, médico del Hospital Militar de esta Plaza, de la Real Junta de Sanidad de su Puerto y del Convento de Religiosas Agustinas de esta Ciudad etcetera.

Certifico que en el año pasado de 97 asisti a la madre Sor Maria Antonia de la Purificacion y Vitanberg en su convento de la Purisima Conceptcion de San Agustin de una emiplexia o perlesia en la mitad del cuerpo, que le privo el sentido impidiendole del mismo tiempo el poder exerjer las funciones naturales. Y a beneficio de los especificos mas acomodados, experimento algun alivio con el que continuo, asta el fatal momento en que residibo de la misma enfermedad, en el año pasado de 98 per con mas behemencia se presentaron los sintomas. Pues, ademas de aber estado enajenada por algunos dias, se le privo la lengua de poder ablar y el entorpecimiento fue mucho maior, por lo que es necesario balerse de todos los ausilios que prebiene la facultad para libertarla de lo agudo y arriesgado de su padecer. Del que ayudado despues, con cierta devilidad en su sistema nerbioso, que le causa infinitas incomodidades no solo en su naturalesa mas tambien en su espiritu que se aia fuertemente compujido, cuios productos morbosos se ben sostenidos por la devilidad de su sistema nerbioso; el que no sera capas de entonarse a menos que no para del uso de los baños termales pues con estos conseptuo, podra recuperar en parte su perdida salud y precaber otra. (...) de la que tal vez, podra perecer mediante lo endeble y quebrantada que traia su naturalesa (v). Y para que conste a instancia de la interesada, doi la presente en Malaga, a 27 de marzo de 99 años.

Bartolome Muñoz y Ajuso [rúbrica]

Documento n.º 4:**1799, junio, 19. Málaga.****Certificado médico sobre la patología presentada por la religiosa Sor Rafaela Salinas.****Archivo Catedralicio de Málaga, Leg. 607, s/f.***(cruz monogramática)*

D. Bartolome Muñoz y Ajuso, Medico por Su Majestad del Hospital Militar de esta Plaza y de la Real Junta de Sanidad de su Puerto etcetera.

Certifico, hace algunos meses que asisto a la Madre Sor Rafaela Salinas de los repetidos ataques histericos combulsibos que em barias epocas le acometen, impidiendole el ablar y tragar como reberifico a mediados del anterior mes. De cuio estado y de mas accidentes, certifique con fecha del 14 del dicho habiendo sido (¿ferroso?) apelar para sus dolencias a el uno de las evacuaciones de sangre, causticos y de mas que se hubo por combeniente. En cuias circunstancias, ocurre la de aber caido gravemete enferma una hermana de estado onesto de dicha religiosa, a la que fue necesario se le administrasen los santos sacramentos de cuia impresion ô sentimiento regraduaron mas los sintomas, i an echo el que no aia podido combaleser. Ni espero en mi dictamen el que esto lo consiga en algunos meses, uno es a beneficio de un exerxio moderado, tranquilidad en el animo y demas que se le tiene ordenado, pues de lo contrario es de esperar una fatal terminacion, no solo a la espresada religiosa, ni tambien a dicha hermana que le aia incapaz de darle el menos disgusto, por lo endeble i delicada que se aia, que aun no se alebantado de su enfermedad. Y para que conste a instancia de parte lexitima, doi la presente en Malaga, a 19 de junio de 99 años.

Bartolome Muñoz y Ajuso [rúbrica]

Documento n. °5:

1779, febrero, 8. Málaga.

Petición de licencia para que entre a la clausura del Convento de Santa Ana del Císter una mujer de buena vida para que asista a la seglar que se encuentra en cama.

Archivo Municipal de Málaga – Convento del Císter, C.7/4-4

Ylustrisimo Señor

(*Cruz monogramática*)

Señor

Pido â Vuestra Ilustrisima se sirba dar licencia para que entre en la clausura una Muger de buena vida (que la tengo esperímentada) para que asista a la seglar que se allá en este combento. La que se alla en cama mucho tiempo â con una enfermedad muy prolija, y las religiosas con sus oficios y coro no pueden asistirla como necesita, respecto â que aun para bolverse de un lado â otro en dicha cama, no puede por si sola. Espero este favor de Vuestra Ilustrisima y que me mande; y de Dios nuestro que â Vuestra Ylustrisima los años que deseo. De este, de Vuestra Ylustrisima, el Cister Recoletas de mi Padre San Bernardo, 8 de febrero de 1779.

Señor,

A los pies de Vuestra Yllustrisima, su mas rendida súbdita.

Sor Josepha de la Presentasion, Abadesa [rúbrica]

Documento n. °6:

1787, julio, 25. Málaga – 1787, agosto, 26. Málaga

Carta de Sor Juana de la Candelaria, Abadesa del Convento de Santa Ana del Císter sobre la situación de una novicia enferma que quiere tomar profesión.

Archivo Municipal de Málaga – C.7/4-14 (f.14r -15 r)

(Cruz monogramática)

Señor Provisor

Señor:

Sor Juana de la Candelaría, Religiosa y Abadesa del Convento del Císter de nuestro Padre San Bernanrdo de esta Ciudad de Malaga, puesta â la obediencia de Vuestra Señoria con el mayor rendimiento dice: Hallarse en èl dicho convento una Novicia cumplido el año de Noviciado, y votada ya para la profesión. Pero haviendole ocurrido una enfermedad de la que regularmente moria, según dice los facultativos, y pretendiendo la otra Novicia la Profesion solemne, pero sin la circunstancia de dar el Dote; y habiendo consultado la expresada Abadesa â varios sujetos, y dexandola en duda, y no teniendo por otra parte monumento ni por parte de las constituciones, ni por la practica que le asegure, y decida la resolución del caso: lo expone todo con sencillez â la alta comprehension (14v) de Vuestra Señoria para que como Prelado mande y disponga, que se hà de hacer en tan caso de esta naturaleza. Y se digne por su Piedad ordenar las Ynfrucierres, que se han de guardar; bien sea dándole la profesion, y bajo de que sea mismo, y al mismo tiempo se sirva declarar, si en caso de dicha Profesion, quedara dicha Novicia sujeta del todo a la Religion, y sin libertad de poder reclamarla en caso de sobre caso ô determinar no se le confiera la exigida Profesion.

Todo esto Señor, no conspira â otro fin que al acierto que se desea, como también al consuelo que sea posible dar â la dicha Novicia; y al mismo tiempo,

precaver algún inconveniente, que puedan en lo sucesivo ocurrir.

Este favor espera de su notoria, como que Dios que la Vida de V.S.

B.L.M. de V.S. sum

Atenta Servidora y súbdita

Sor Juana de la Candelaria, Abadesa [rúbrica]

Malaga, y Julio 25 de 1787

Malaga, y Agosto 26 de 1787

Mediante, que (15r) el particular conprehendido en el Memorial precedente Corresponde á toda la comunidad, desde luego la Madre Abadesa hara se conboque en la forma regular é instruida de su contesto, reciba los votos en publico o secreto á cerca de su concentimiento á que se dé la Profecion á la Novicia enferma privadamente. Y sin solemnidad, renunciando el derecho al Dote. En caso de morir de la enfermedad que padece, con la calidad de reintegrarse de todos los alimentos o gastos de enfermedad, funeral y sufragios, y evaguarda esta diligencia que se estendera a continuación, y se debolbera para probeher lo conbeniente.

Señor Granmaroto [rúbrica]

Por mandado del Señor Governador Provisor

Cabrera y Duval [rúbrica]

Documento n.º 7:**1816, marzo, 23. Mijas (Málaga)****Súplica sobre la enfermedad del religioso franciscano fray Salvador de Porras.****Archivo Municipal de Mijas, Actas Capitulares, AS069, Acta de 1816, fols. 42-43v.**

D. Josef Alarcon Merino, D. Alonso Quero, Alcaldes; D. Juan Perez Blanco, D. Thomas Moreno, Regidores; D. Bartolomé Moreno Escalona, D. Francisco Delgado Ascaino, Diputados del común y D. Juan Fernandez Melo, Previsor Síndico General y Prerromero de esta villa de Mijas, obispado y Provincia Marítima de la ciudad de Málaga, quienes exponen el concejo Justicia y Regimiento de ella, que de ser así y estar en actuales empleos el ynfascripto excelentísimo titular del mismo Concejo D. Miguel (de Cuentas) este da fee, ocurren a Vuestra Alteza y con el mas venerable respeto dicen:

Que por los años de mil ochocientos tres y ochocientos quatro, padecio Malaga el accidente de la fiebre amarilla y entre los fervorosos minismos del Xanturario que se ofrecieron y dedicaron à la asistencia y auxilio temporal y espiritual de su aflixido vecindario lo fue el Fraile Salvador de Porras, Religioso del Orden de San Francisco de Asís de aquella conventualidad, cuya piadosa ocupacion desempeño con general aplauso tanto de la misma ciudad como de su comunidad. Mas con el infortunio de haber enfermado con inspección de accidentes, llegando hasta el extremo de verse baldado y sin poder conseguir su sanidad, à pesar de los vivos esfuerzos de su amante comunidad y médicos de sus asistencia; los que por ultima medicina mandaron los aires y alimentos patrios y al efecto con las devidas licencias, se establecio en esta villa como natural de ella por el año pasado de ochocientos cinco donde permaneció al cuidado de su viuda madre D^a Francisca Ruiz Borrego y hermana de estado honesto, D^a Francisca de Porras. Largue con sus castos haberes (42 v) y auxilios de sus parientes y vecinos caritativos lograron no su total sanidad, pero si el que

pudiese manejarse, pues quedó con flojidad de nerbios en la pierna diestra. Sin embargo, del dilatado tiempo que medio hasta el año de ochocientos nueve que pudiendo ya celebrar el Santo sacrificio de la misa y aun visitar y auxiliar a los enfermos con el quebranto que se deja considerar.

Trató de regresarse aún convento y como eran notorios los saludables concejos, doctrina y auxilios espirituales con que consolaban à los enfermos, el mutuo cuidado de su madre à hijo y la cortedad de ministro que había en esta villa ocurrió en el mismo año, el Procurador síndico General de ella, D. Adriano Muñoz al ilustrísimo Dean y Cabildo sede episcopal vacante de la propia ciudad manifestando à nombre de su común y vecindario lo necesario, que era la residencia de dicho religioso en esta villa, haciendo mérito de dichas ocurrencias. En cuya visita y teniéndolas por justas accedió dicho ilustrísimo à la referida solicitud, concediendo por lo que à su jurisdicción correspondía, licencia para que permaneciere en Mijas habito, donde su decreto en Málaga a los treinta de junio del propio año de ochocientos y nueve. Con cuyo documento, el mismo síndico y en cavildo que celebró la dicha à los catorce de Agosto siguientes, dio cuenta proponiendo licencia à la Religión o superiores de dicho Fray Salvador para que los contase y labrasen la suya como mas conviniese y acordare la villa. La que habiendo oído en su razón a los Diputados del común quienes expusieron ser de conocida necesidad la residencia de dicho religioso en ella, ya para la conservacion en parte de su perdida de salud y ya para (43 r) el bien espiritual de estos vecinos para los socorros doctrinales con que los anfaliava, acordó contenster al sitado Religioso vajo la sitada licencia y que saliese el debido conocimiento al excelentísimo General o su vicario de dicha religión para que presten la suya según y como lo partiesen las circunstancias en que ya se hallava el Reyno, dirigiéndole testimonio de lo operado y àcordado como aun se realizó por el Alcalde Presidente D. Salvador Fernández con la propia fecha de catorce de agosto. A lo que contento con lo de seis de septiembre del mismo año, el vicario general, Fray Miguel Azevedo diciendo que el Real y supremo consejo de Castilla tenia prohibida la residencia habitual de los regulares fuere de sus

conventos y obtenida esta daría la suya según con mas expresión conste del testimonio que acompaña.

Seguidamente, ocurrieron si estar indispensable à tenciones en defensa del Reyno que ocuparon los franceses de cuyas tropas se estableció en esta villa puesto militar en la que permaneció hasta su retirada. Posterior, acudieron los antecedentes concejales à restablecer en los posible las ruinas e infortunios que ocasionaron acuso se han totalizado; mas biendo y conosiendo los que hablan que la falta de ministros escojidos van a mas que el mencionado religioso no en gravemente al pueblo y si de conocida utilidad y necesidad por su exemplar vida, auxilios Christianos que decentísimo comunica à estos vecinos; y para que permanezca debidamente en ella se requiere la indispensable licencia y Real permiso de V.A. según se haya (¿preeptuado?) por sus Reales Decretos, deseando que en todo se certifique el mas exacto cumplimiento.

Suplicamos rendidamente a Vuestra Alteza se digne dispensarnos la presente y que en vista de los resultantes del testimonio que acompaña, donde se muestra la grave enfermedad que adquirió el sitado Religioso en la constancia de los enfermos contagiosos licencia y orden con que se conste tuvo en esta villa à recibir los alimentos Patrios con los que logra poderse manejar, aunque sin libertad de la pierna (43v) diestra, siendo de temer que al separarse de ellos pueda recaer en tan peligrosa enfermedad. Y que nada tiene ni le comprende de la exclautracion francesa, habiendose comportado en todo tiempo del gobierno intruso y nueva construcción, sin la menor adición, muy ideal estatutos y reglas entregado mismamente al servicio de Dios y bien espiritual de este vecindario. Tenga Vuestra Alteza la piedad tanto de dicho Religioso como de esta villa, concediéndoles su Real permiso para que pueda tener en ella su residencia habitual con mutuo auxilio de madre a hijo la que aun esperamos merezcan de la Real Clemencia de Vuestra Alteza, por cuya importante vida pedimos à Dios muchos años.

En fecha en las Salas de Ayuntamiento de esta villa de Mijas, quedando
otras igual en el libro de acuerdos, á veinte y tres días del mes de marzo de mil
ochocientos diez y seis.

Jose Alarcón

Alonso Quero

Bartolomé Moreno

Francisco Delgado Ascanio

Ante mí, Miguel de Cuentas [rúbrica]

Documento n.º 8:

1796, octubre, 8. Málaga.

Certificación médica expedida por el facultativo Manuel María Hazañas sobre el paciente D. Josef Mellado.

Archivo Catedralicio Málaga, Leg. 607, s/f.

D. Manuel Maria Hazañas medico rebalidado con Real aprovacion y recibido en esta ciudad etcetera.

Cerifico haver asistido y aun en la actualidad estar asistiendo a D. Josef Mellado de una operacion de fatiga en la respiracion, de resultas de una cutanea escresion suprimida por mal tratada en su curacion, cuyos materiales hicieron metástasis en la visera pulmonar por la mayor proporcion, mediante a ser parte mas exercitada, despues de haver usado de todos los recursos que para semejantes afectos prescribe el Arte. Soy de parecer necesita de los aires agrestes y descanso de la ya referida entraña y conseguira de este modo la restitution a su sanidad del mismo paciente.

Doy la presente en Malaga, a ocho días del mes de octubre de mil setecientos noventa y seis.

Manuel Maria Hazañas [rúbrica]

Documento n.º 9:**1807, abril, 14. Aranjuez (Madrid).****Real Orden de 14 de abril de 1807 para que al Señor Gobernador Francisco de Paula Lobo se le abone los frutos de su canonjía a causa de su quebrantada salud.****Archivo Catedralicio Málaga, Leg. 355, pieza 14, s/f.**

Con esta fecha digo al secretario de la camara y Real Patronato de Castilla lo que sigue:

Con motivo de una Real Orden de 8 de octubre de 1805 y otra de 17 de enero de este año en que se concedio a D. Francisco de Paula Lobo, canonigo de la Catedral de Malaga, permiso para permanecer en Madrid con el objeto de recobar su salud; ha representado al Rey, el Dean y Cabildo de la misma Yglesia que, para que tengan cumplido efecto estas soberanas resoluciones, está pronto a abonar á Lobo todas las rentas de su canongia, veresdas desde el dia 7 de mayo del año proximo pasado en que acabo de percibir las el Real fondo de consolidacion y las que se verneieren durante la Real licencia. Sin embargo, de que no haya hecho la primera residencia montada en el capitulo ochenta y cinco de los estatutos de la referida catedral, por lo que ha suplicado que Su Majestad se digne de charrar que pertenencen a Lobo las expresadas rentas dispensando en caso necesario el citado estatuto ó prestar su soberana licencia para que se impetre indulto Pontificio. Enterado el Rey de todo lo expuesto, se ha servido dar permiso al mencionado Lobo para que pueda acudir a Ro-(v)ma a impetrar la correspondiente dispensa de la residencia prevenida en el capitulo ochenta y cinco de los estatutos de la Yglesia Catedral de Malaga, a fin de que pueda percibir todas las rentas de su canonicato, vencidas desde el dia 7 de mayo de 1806 y las que vencieren mientras dure la Real licencia para permanecer en

Madrid con el fin de recobrar su quebrantada salud. Lo participo a Vuestra Señoría de Real Orden, para que la camara disponga su cumplimiento.

Y de igual orden de Su Majestad lo traslado a Vuestra Señoría para su noticia. Dios que a Vuestra Señoría de muchos años. Aranjuez, 14 de abril de 1807.

El Marques Caballero [rúbrica]

Señores Dean y Cabildo de la Yglesia Catedral de Málaga

(cruz monogramática)

Yllustrisimo Señor:

El Excelentísimo Señor Marques Caballero me ha dicho que Vuestra Yllustrisima havia dirigido a Su Majestad por su mano una representacion para que se me abonase el valor de mi canonicato desde 7 de mayo de 1806 hora el dia. Y por todo el tiempo que durase la Real Licencia que me tiene concedida, no obstante, lo convenido en el capítulo 85 de los estatutos y que habiendo dado cuenta de Su Majestad se havia dignado condescender con la suplica de Vuestra Yllustrisima, a quien con esta fecha se le comunica la correspondiente Real orden.

El honor que he merecido a Vuestra Yllustrisima y un testimonio tan autentico de su aprecio quedan gravados en mi corazon para vivirle siempre el mas reconocido, y el mas deseoso de manifestarselo.

Dios que a Vuestra Yllustrisima de muchos años. Aranjuez, 14 de abril de 1807.

Francisco de Paula Lobo [rúbrica]

Yllustrisimo Señor Dean y Cabildo de la Santa Yglesia de Malaga

Documento n.º 10:

1784, octubre 4. Málaga.

Expediente de enfermedad expedido por D. Pedro Antonio Gómez al seise Juan de Mérida.

Archivo Catedralicio Málaga, Leg. 607, s/f.

(cruz monogramática)

D. Pedro Antonio Gomez, Sirujano, Aprovado del Resguardo de la Salud publica de esta ciudad, de la Real Marina y de los Hospitales de Señor Santo Thomas Apostol y de Señor San Lazaro etcetera.

Certifico que en el dia de la fecha y de orden del Señor Dean de estta Santa Yglesia Cattedral â acompañado de D. Francisco Gonzalez, Medico e vicittado â Juan de Mérida, seise de dicha Santa Yglesia, â quien en los dias anteriores lo â estado visittando y de presente lo estta. El que dise â depuestto por la boca aunque en corta canttidad algunos esputos sanguineos, de resulttas de un golpe que dise resivio y fue â caer sobre una meza; Y aviendo reconocido el lado de dicha conttucion, no se le encuentra en dicha partte que es sobre las costtillas verdaderas que unen con el hueso estteron del lado ysquierdo; hueso frattrurado ni exquimosis y ô cardenal, y solo si â el ttocarle dicha partte da muestrtas de algun resentimiento en ella. Y ha-(v)biendole echo âser algunos movimientos como es sentarse, moberse aun lado y â otro, no se le nottó falta de respirasion ni ôtro signo que manifesttase haver daño en la cavidad vittal. En quanto â los esputos sanguineos que dise depuso, pueden ser esttos del pecho pero tambien lo pueden ser de la caveza, pues â prevencia de la sofacasion que ttomo quando dise recivio dicho golpe y de verse ôprimido por no poder vengar su hira la que seria considerable respectto a gosar de una comprehencion cohedica y de jenio bastantemente fuerte y desarreglado, fuese estto causa sufisientticima para que

haviendo echo ractto a la cabeza y depocittadose en ella porcion de sangre y linfa produjese estto el asidentte, que disen le dio que lo privo de senttido. Como asimismo ttambien, el que depusiese por la boca algunas pocas porciones de dicha sangre y linfa como claramente se observo en los dias veintte y ciette y veintte y ocho del pasado que se le observo caerle por (r) la boca una destilacion flemosa âcre de la que en la actualidad esta libre, como hasimismo de calenttura, y con una buena disposicion. Y aun quando dado caso, fuesen dichos esputtos sanguineos del pecho, milittan las mismas causas agregandole la de la mala disposicion de sus organos respecto â la conttinuacion de su conttinuado canttar con violencia y el esttar en la hedad de la muda que ttodo estto puede ser causa para ttener una proxima disposision, aun rompimiento de vasos sanguineos de poca consideracion. Y que lo que llevo dicho es quantto puedo decir. Y para que constte donde combenga, doy la presente en Malaga, en quattro de ôctubre de mil settecienttos ôchentta y quattro años.

Pedro Antonio Gomez [rúbrica]

Documento n.º 11:**1766, diciembre, 1. Elizondo (Valle del Baztán – Pamplona)****Expediente de enfermedad de D. Andrés de Irigoyen, tesorero de la Santa Iglesia Catedral de Málaga.****Archivo Catedralicio Málaga, Leg. 607, s/f.***(Cruz monogramática. Cr)*

Yllustrisimo Señor

Señor: D. Andres de Yrigoién, dignidad de thesorero de esa santa yglesia, que con la licencia que Vuestra Yllustrisima tubo la benignidad de concederle, bino â este Pais â ultimos de la primavera pasada al recobramiento de su salud. Tan dilatada y gravemente quebrantada, hace presenta â Vuestra Yllustrisima con la mas atenta beneracion y respeto, que sus males prosiguen en perseguirle sin acabar de ceder de su tenacidad, como consta de la adjunta certificacion jurada de medico y cirujano, que dirige â Vuestra Yllustrisma. Pues, aunque, tal qual bez, ha reconocido alguna mejoría, ha sido esta de pocos dias, y en grado tan tenue, que luego â buuelto quasi â su primitiba decadencia; y el desconsuelo de este desengaño, âdemas del penoso trabajo que le causa en lo que padece, mortifica no menos su espiritu, por lo que se retarda la hora de hir, â esa su santa Yglesia. Y hallandose para lograr su deseo, en la urgente necesidad de continuar en medicinarsse con la aiuda de estos aires patricios, para la Recuperacion de su salud devil y estenuada.

Suplica rendidamente â Vuestra Yllustrisima que en consideracion de lo que expone y de lo que prueba la certificacion que presenta, se digne (v) concederle aquella licencia, que fuese de su maior agrado, con lo que quedara mui reconocido y obligado â la Piedad de Vuestra Yllustrisima, Rogando â Dios que le conserve en su santa gracia.

Andres de Irigoyen [rúbrica]

(Cruz monogramática)

D. Mathias de Zelaitta, medico rebalidado y titular de este valle y unibersidad de Baztan y del Religionissimo Combento de Madres Clarisas del lugar de Arizcun, uno de los catorze que componen este valle y D. Juan Esteban de Aguirre, zirugano del mismo combento y de este dicho valle:

Zertificamos, y en caso necesario juramos, que quando llego a este valle à respirar los aires natibos y medicinarse el Señor D. Andres de Irigoien, canonigo y Dignidad de Thesorero de la Santa Yglesia Cathedral de Malaga, le allamos con una afeccion melancolico hypocondriaca, fija en su propia region de donde nazen distintos sympthomas, que molestan bastante. Entre ellos el fastidio de alimentos, eruptapciones con extrepitos y sin el; ericraneas con frios rehumaticos; dolores de clabo, dolores de friticos con deposiciones sebulosas (...) y otras vezes con piedra y arenas; flatos que elebandose de los hipochondrios, inquietan el sensorio comun, atormentandole con especies funesta, induciendo en el un delirio melancolico, y aunque de corta duracion y con su larga duracion á echo de cubito el humor atrabilario en el vazo, ventriculo, pancreas y finalmente en el muentorio. Y pribando á estas partes de su exercicio natural para el govieno de la economia natural, han perbertido el acto de chilificacion, sanguificacion y por consiguiente, la nutricion, quedando y estando el paciente mui extenuado, y debilitado. Y haunque para alibio de su modo de paredezer sean usado de distintas medicinas, como caldos de pollo alterados, evacuacion de sanguijuelas, aguas minerales ferreras suabes, de que abunda este pais, de las que esta actualmente (v) tomando en cama y debera continuar hasta Nabidad con ella; y desde primero de henero necesariamente tomar leche de burra por largo tiempo, para ver si se puede lograr alguna nutricion y vigor para en toda la proxima Primabera, que es el tiempo mas adecuado para poderle aplicar los remedios combenientes y en especial los meros (¿aureos?) purificados o destilados

compuestos con vegetales apropiados para la dolencia que padece. Que con motivo de haber llegado tarde su (...) no pudo usar de ellos este año, pues sabido es que la virtud y eficacia del suero es mas por el mes de maio hasta mediados de Junio, que es otro tiempo; y desde San Juan deberá bolber a tomar las aguas minerales y estas mezcladas con otras mas actibas que hai en Francia distante seis leguas y humedezido, preparado que este interiormente en tiempo de canicula deberá tomar los (...) dulces largo tiempo; puesto que con todo lo que se le â beneficiado no ha podido lograr el ponerse en disposicion de poder celebrar misa, rezar y demas exercicios anexos al sacerdocio. Lo que arguye la radicacion del afecto y pertinacia y lo perbertidas que se allan las ya referidas visceras y como prebiene doctamente el gran Boerhaave y su comentador Wanswiten que en este afecto no se pueden usar de medicinas actibas porque irritan y debilitan. De hai es que se deben usar las mas suabes y por mas largo tiempo, porque con el largo uso, recompensen su debilidad. Y por quanto el referido señor rezusita mas y mas tiempo para la recuperacion de su salud y medicinarsse como ha expressado, y esto no se puede medir a punto bajo en su naturaleza decaida surtiendo haun el devido efecto con los remedios que debera usar y con lo que se puede esperar y prometer el total alibio, para antes de poder emprender el regreso â su Santa Yglesia (r):

Consideramos que quanto menos, necesitara de nueve meses de uso continuo de remedios. Y assi, bajo de lo que certificamos al principio de esta afirma y cofirmando en todo ello, dimos la presente en Errazu, a primero de Diziembre de mil setecientos sesenta y seis.

Mathias de Zelaitta [rúbrica]

Estevan de Aguirre [rúbrica]

Antte my, Juan Joseph de Elizalde [escribano][rúbrica]

Los escrianos publicos y reales del rey nuestro señor en todo este su reino de Navarra que aquí signamos y firmamos, certificamos, damos fee y verdadero testimonio que D. Mathias de Zelaieta y D. Juan Estevan de Aguirre por quienes echa la declaracion antezedente son el primero, medico rebalidado de este balle y Unibersidad de Baztan y del relixiossisimo combento de Madres clarisas del lugar de Arizcum, uno de los catorse de que se compone; y el segundo Zirujano del propio combento y valle como se titulan. Y que Juan Joseph de Elizalde, por quien ba autorisada, es escribano público y real por su magestad en todo este dicho reino fiel, legal y de entera confianza y que a todas las declaraciones de dichos medicos y cirujano como la que antezede y que ha recibido y firmado dicho escribano y los demas autos e ynstrumentos que han pasado y pasante el siempre se les ha dado y da entera fee y credito. Asi, en juicio, como fuera de el en cuio testimonio y de que en este reino no se husa papel sellado, sino que se actua en comun como este, damos el presente signado y firmado con nuestros (v) signos y firmas acostumbrados. En el lugar de Elizondo, de dicho valle y reino, Obispado de Pamplona, á primero de Diziembre de mil setezientos sessenta y seis.

En testimonio de verdad,

Pedro Joseph de Echeniques [escribano][rúbrica]

En testimonio de verdad,

Joseph de Yturria [escribano][rúbrica]

En testimonio de verdad,

Juan Baupista de Mutuberria [escribano] [rúbrica]

Documento n.º 12:**1702, enero, 31. Málaga.****1703, agosto, 23. Málaga****1704, junio, 15. Málaga.****Expediente de enfermedad de D. Pedro Clavijo Tamayo, racionero de la Santa Iglesia Catedral de Málaga.****Archivo Catedralicio Málaga, Leg. 607, s/f.**

(Cruz monogramática)

El Doctor D. Juan Navarro, el Doctor. D. Francisco Martel y D. Francisco la Mesa, medicos de esta ziudad, que todos nos emos juntado a consulta de los achaques habituales que padece el Señor D. Pedro Clavijo Tamaio, racionero de la Santa Yglesia. Y aviendo reconocido que son las disposizioni del higado y estomago contraidas y que de ellas, se le orihiina bastante copia de flatos gruesos que le inchan el estomago y vientre inferior y que de aqui suben a la cavesa ocasionandole vaguidos principalmente por la mañana. Y que necesita para la resolasion de esta detemplansa tomar una taza de caldo, a las nueve del dia, de forma que si antes de tomarla saliera del abrigo de su quarto, passara todo lo referido a maior fuerza y no pudiera conseguir el alivio para poderse mantener. Lo qual sea experimentado, en varias ocasiones, que sea solicitado salir por las mañanas sin hacer esta delixa por cuia rason use de esta dieta y que a las tardes salga a las onse del dia hasta las doze, en dias claros y serenos para discutir estas bentosidades, porque de hacer lo contrario, este accidentemente ariesgado a padecer una apoplexia u otros achaques seinedantes. Asi lo certificamos y juramos a Dios y una cruz, segun nuestro legal saber y lo firmamos en Malaga, en 31 de Henero de 1702.

Dr. D. Juan Navarro [rúbrica]

Dr. D. Francisco Martel [rúbrica]

Dr. D. Francisco la Mesa [rúbrica]

(Cruz monogramática)

Ilustrísimo Señor

Por orden del 1, hemos vistado diferentes vezes a el Señor D. Pedro Clavijo, Prebendado, Racionero de la santa iglesia desta ciudad en casa de D. Andres Matheos de Atienza, su criado, para reconocer la enfermedad que padece para hacer a Vuestra Yllustrisima verídico informe de ella. Y le emos reconocido que a contraido ya una melancolia hypocondrica que es el mal que a padecido a muchos años y en el discurso de ellos, a llegado ya a ser. Van confirmada que aviendo sido asta aora la destemplaza del cerebro por consentimiento de los hypocondrios, es ya por propia passion y an llegado ya apostrarse tanto todas las potencias que a cotraido de ellas, una suma debilidad irreparable estando incapaz de adimistracion (...) porque la que se le pudiera aplicar no puede alcanzar a tanto mal y la que pudiera proporcionarse a este no la puede tolerar su flaca naturaleza. Con que absolutamente le declaramos por incurable y que no podra resistir (...) mucho tiempo. Respeto de lo que se le debe prescribir (...) y nosotros aconsejar que haya algun exercicio el que buenamente (...) pudiere y que devierta el animo saliendo de su casa (...) en horas comodas a algunos sitios a menos que de esto solo y del regimen en los alimentos, que le emos dado esta capaz y no de otro remedio alguno. Esto es lo que sentimos y asi lo declaramos en este informe que hazemos a Vuestra Yllustrisima, que firmamos en Malaga, a 23 de agosto de 1703.

Dr. D. Juan Navarro [rúbrica]

Dr. D. Francisco Martel [rúbrica]

Dr. D. Francisco la Mesa [rúbrica]

(Cruz monogramática)

D. Francisco la mesa, medico y vecino de esta ziudad, digo que por agosto del año proximo pasado asistir en concurrencia del Doctor D. Juan Navarro a visitar de orde de Vuestra Yllustrisima al Señor D. Pedro Clavijo y dimos certificasion de lo mucho que padecia por causa de la melancolia y hipocondria radicada y de la imposibilidad de su curacion. Y que sola le seria combeniente hacer algun exericio, el que buenamente pudiese sin fatigarse, para divertirse de la pasion melancolica que padece, lo qual todavia le aflixe, aunque el sujeto con menos fuersas por averse debilitado con el continuo padecer. Y asi le aconsejado mude de aires y aguas por no hallarlo capas de otra curasion alguna. Y asi lo certifico y juro que conste a Vuestra Yllustrisima. Malaga, y quinze de junio de mil setecientos quatro=

Francisco La Meza [rúbrica]

Documento n.º 13:**1743, septiembre, 17. Madrid.****Certificación expedida por el médico Francisco de Peñaranda a D. Antonio Aznar y Monrreal, prebendado medio racionero de la Santa Iglesia Catedral.****Archivo Catedralicio de Málaga, Leg. 250, pieza 3, fols. 1-2r.***(Cruz monogramática)*

Certifico yo, el Doctor D. Francisco Peñaranda, Cathedratico de Prima de Medicina de la Universidad de Alcalá, Médico de Cámara de Su Majestad y de la Excelentísima Señora Duquesa del Ynfantado, a ver visitado à D. Antonio Aznar y Monrreal, Prebendado medio racionero de la Santa Yglesia Cathedral de Málaga. Quien al interrogatorio necesario para el conocimiento de su enfermedad, causas y symptomas me respondió aver salido el dia 12 de enero de este presente año de la Ciudad de Málaga, por Consejo del Doctor Juan de Valdelomar, Médico en dicha ciudad, quien habiendole asistido en la enfermedad con el cuidado necesario y usado de los (v) auxilios médicos más combeniente a su curación. Esto no obstante, no pudo exterminar la causa ni aliviar los síntomas ô productos morbosos, regulares acaso en curaciones de todo hipocondriaco afecto con el que vino a esta corte y poniendo a mi cuidado su curación, dixo averse sangrado quatro veces. Ehado unas sanguijuelas y usado de otros remedios, mas esto no obstante le aflixia mucho, el dolor grande en toda la cavidad del pecho, el vicio de respiración y el pervigilio, symptomas propios de el hipocondriaco exaltado, en el que supuesto el vicio de la Primera Oficina que es el mauor, y que ocasiona el vicio en la sangre y esta (2r) mal marigeada en la secreccion de aquel liquido purísimo succo nervio en la sustancia cortical del cerebro. Todos estos liquidos mal marigenados, ympregnados de un acre acido salino, que velicando el genero fibriloso se spamodizan y como desproporcionado el solido con el líquido, falta el equilibrio para los movimientos estos en sus debidos transitos. Se fixan en los solidos y hacen la

confusa escena de la variedad de síntomas, según la variedad de partes que mas, o menos, se spamodizan y líquidos que se fijan en cuya inteligencia es fácil de atender que el dicho D. Antonio esta expuesto a un Phithisis Hipocondríaco y Pulmonar y no es dudable hubiera caído en alguno de estos, si los auxilios médicos (2 v) y el conatural temperamento del spiritu aéreo, no hubieran sido tan proticuos que le hubieran preservado de tan desgraciada ruina. Por todo, lo igual, no solo ha tenido por combeniente el averse venido à esta Corte para curarse, más también para continuación de su alivio y preservación de los males arriba dichos, permanezca por toda esta ynvernal estación en ella. Y para que conste donde convenga a pedimento del dicho, dí la presente certificación en este mi estudio. Madrid, y septiembre 17 de 1743.

D. Francisco Peñaranda [rúbrica]

Documento n.º 14:**S. XVIII**

Reflexiones hechas por Manuel José Guerrero de Torres, sobre las enfermedades que padeció la ciudad de Málaga el año 1741 - Sobre el vómito negro de Málaga en el año 1741. El sumo de naranja es específico marítandole blando purgante.

Biblioteca Nacional de España, Colección de folletos antiguos y modernos - Mss 17873, fols. 227r-239v.

(Cruz monogramática)

Reflecciones hechas por D. Manuel Joseph Guerrero de Torres vesino y ventiquatro de la ciudad de Granada en asunto de las enfermedades que padecio la de Malaga el año de 1741=

El Ylustrisimo Señor D. Arias Campomanes del Consejo de su Magestad, Presidente de esta Real Chancilleria de Granada, con el impoderable desvelo que practica todas las probidencias, que son combenientes al Real Servicio y utilidad o alivio de los sinco Reinos y dos Provincias que están a su direccion llevan-(127 v)do de este insesante connato: y poniendo su Magestad a su cuidado, la importancia de suministrar a la Ciudad de Malaga, todos los consuelos, que fueron conducentes, en la aflixion que padecio de las malignas y agudas enfermedades en los meses de Septiembre, Octubre y Nobiembre, del año pasado de 1741. Y ansioso, el expresado Señor Presidente que aquel fuego tan acreno emprendiese, en las Ciudades y Villas de sus contornos. De termino pasasen aquella ciudad D. Juan de Torres y D. Francisco Ballejo, sujetos de las mas notoria ciencia, y especulativa en la profecion de medisina con los que con la aplicación que es notorio, lo-(128 r)graron el alibio de aquel cresido vesindario y en este

lamentable estado se divulgaron por todas partes las noticias que aquellos accidentes se avian originado de una Escuadra de Guerra del Cristianisimo Rei de Francia, que anclo en aquel muelle, la que se restituía de la Ysla dela Martinica, y otros parages de la America.

Y de los equipages de estos nabios se pusieron en tierras en los ospitales algunos enfermos, acsidentados de la comun plaga de aquellas Regiones, que es bomito negro: y comprehendiendo este acsidente, D. Manuel Guerrero de Torres vesino y ventiquatro de Granada, por aver estado sirviendo a su (128 v) Magestad catorse años, con los empleos de Guardia Marino, Alferez de Fragata y de Navio y egecutado barios biages a la America. Y siendo un sugeto de genio especulatibo, que no sea embarasado nunca, en los incombenientes que trae el reconocer ospitales, pues en Cadiz por los años de 1722, en Compañía de su hermano, D. Nicolas Guerrero de Torres, teniente de Navio y el maior matemático de su tiempo. Confesado públicamente por el Reverendo Padre Luis Fevillet del orden de los Minimios del Señor San Francisco de Paula, Astronomo de la Academia de Paris y estos dos hermanos por mera curiosidad, asistían todas las semanas, a las anotomías (229 r) que se practicaban, en el ospital Real.

Y siguiendo D. Manuel su consepito de curioso, no obstante no ser su profesión en uno de los viages que hiso a la America, en el año de 1730 por los meses de Maio, Junio y Julio estando en la Ciudad de Santa Marta, costa de tierra firme serca del desagüe del gran Rio de la Magdalena; con dos nabios de su Magestad el fuerte y la Genovesa, que los mandava D. Domingo Sustiniani Capitán de Navio; se ensendio la esperada enfermedad de Bomito negro en los equipages; y de nobesientas personas, de que se componían caieron acsidentados mas de seissientas y fallesieron dosientos individuos; y en-(229 v)tre ellos algunos ofisiales y un capellan.

Siendo el origen de esta enfermedad, de una sangre estrabenada la que caiendo al estomago se mistura con la colera, y se forma una especie de veneno yrritante; de lo que sobreviene, el destemplanse el cuerpo el primer dia (con tal malignidad que parece un resfriado que es frecuente en aquellos parages) el

segundo dia de enfermedad se manifiesta una gran fiebre, al tercero quasi parece una mejoría milagrosa; y al quarto o quinto conforme la robustes del sugeto; llegandose a actibar el veneno, insita abomito. Y luego que suben aquellos materias al pecho o corazón lo infisionan (230 r) de suerte que todo el sugeto que bomita, muere a las tres oras aogado; y se infiere de que el cadáver a las quatro o sinco de difunto, se pone morado por la cara, pecho y espalda, y muchas veces despues de difunto suele arrojar mas porsion de bomito; siendo este unas veces pardo, otras de colera con pintas de sangre; y aunque en la ciudad de Malaga no todas veces se a experimentado el bomito; sino supresssion de orina alta es por la misma rason porque aquel umor dagnifico los riñones y estorbo los conductos para aquella de posision y no dio lugar esta diversión a que subiese a bomito; pues se infiere de que algunos (230 v) cadáveres se pusieron morados, por los parages dichos, y es consecuencia que lo mas bolatil de aquel umor subio al pecho, y aogo.

Y este lanse se experimento en el Reverendo Padre Juan Blasques, Rector del Colegio de la Compañía de Jesus de Málaga, que murió en la coiuntura de las espresadas enfermedades. El único remedio que ai para este mortal accidente es que la naturaleza prorrumpa en es casos; y en la espresada Ciudad de Santa Marta en la epidemia referida, lo que aprobaron Medicos del Pueblo, y de los nabios y la esperiensia acredito favorable; fue el formar un jarave de sumo de naranja agria, consen de (231 r) suerte que se buscaban las mas agrias que en las Yndias lo son tanto que lo nipido del sumo no da lugar a que se pongan amarillas por el interior; siendo los soles fortisissimos y se formaba la confeccion; a medio quartillo de Jarabe, se le echavan dos onzas de sen y liquido, para que el paciente lo pudiese beber; se llevaba el régimen de purga, no reparando en oras solo con la precausion de la libertad del estomago por lo presiso que es el ganarla en este accidente y siempre que se lograba una buena ebacuasion sanaba pero es tal la malignidad de este umor que no obstante de deponerse por parabe que (231 v) dejava al enfermo con bida la combalesensia era larguissima y el semblante se mantenía mucho tiempo con color de itirisia; y para prevenirse de que este accidente no disese se uso por muchos sugetos que a precausion lo tomaron en

esta forma: a sinco quartillos de jarave se le echaban quatro onzas de sen y por la mañana (continuando asta seis ocho contarme la operacion sentía) medio quartillo, desaiunandose a las dos oras cosa ligera y procurar no asolearse y coneste reparo selibertaron muchissimos. En esta conformidad puso D. Manuel Guerrero de Torres esta receta en una esquila y la (232 r) dio al Ylustrisimo Presidente, quien la remitió a Malaga a su Governador y se practico y por carta escrita, con fecha de 21 de Noviembre de 1741 del Reverendo Padre Fray Alonso Romera de Rojas, Notario del Santo Ofisio de la Ynquisision de Cordova y enfermero maior del ospital de San Juan de Dios de dicha ciudad.

A D. Luis de Tejada y Truxillo Regidor de Antequera, le asegura que las enfermedades avian sesado; luego que la naturalesa de los pasientes avia prorrumpido en despeño por usar de la receta que enbio el mensimado D. Manuel Guerrero de Torres, que de dicha carta da testi-(232 v)monio, Antonio Rodriguez Carrasco escrivano del numero de Antequera, su fecha en dicha Ciudad en 9 de febrero de 1742. Es enfermedad esta que regularmente le padece en los Puertos de Mar, el mismo año de 1730 haviendo llegado a Cartagena el Gefe de escuadra D. Manuel Lopez Pintado, con los Galeones de su mando, se emprendio tan bien la enfermedad que caieron acsidentado de seis mil personas espesialmente los que no avían estado nunca en las Yndias. Y ban barias misiones yentre ellas once Jesuitas Alemanes los que bendo el fuego del Ynsendio y de la (233r) mucha gente que falleria ansiosos del maior cumplimiento de su obligasion son un fervor imponderable, se arrojaron a la predicasion, confesionario, asistencia a los moribundos; que admiraba vertal constancia; los que fueron muriendo. Y no obstante viendo los que quedavan el fin de sus compañeros, no desistieron un punto en su empresa asta que todos quedaron con el lauro. De aun logrado un martirio de deseo; puestos once fueron victima de la inclemensia del país en esta ocasión también surtio admirables efectos la receta mensimada. El mismo año de 1730, se emprendio (233 v) esta enfermedad en Cadiz se dijo que de aver arrivado a su Baia un abiso que salió de Cartagena, en la juerra de la epidemia y perecieron muchas personas de todas clases espesialmente el barrio de Santa Maria, de que parece verisímil que no infisiona el aire este mal, pues

estando en el resinto de Cadiz los dos barrios, de Santa Maria y San Antonio, este no padecio y aquel fue el estrago imponderable y lo mismo se a experimentado en Malaga que uno Barrios an sentido puses estragos que otros setiene también por esperiensiencia que de acsidente no se (234 r) engendra por los alimentos, pues tanto lo padecerlos que los tienen buenos como los probres.

El año de 1729 habiendo salido el expresado Gefede de Escuadra, D. Manuel Lopez Pintado con los Galeones del Puerto de Cartagena para el de la Havana y venían ventiquatro nabios de Guerra y marchante; entre ellos, hacían comboi el Sangaineto, y la Paloma, asta salir del Canal de Baama, estos dos nabios santamente con los demás tomaron bastimentos entre Havana para seguir su viage; todos de unos mismos almasenes, y luego que llegaron (234 v) a la altura de la Bermuda, se despidió el comandante D. Gabriel de Mendinueta.

De los Galeones, tomando estos su biage a España y aquel Asia la Costa de Caracas y en su derrota padiesieron tan crudeles enfermedades de Bomito que perecieron de los dos nabios, dosientos individuos y entre ellos el expresado matemático D. Nicolas Guerrero de Torres. Y la cresida escuadra de Galeones no tubo un enfermo, con que fue el temperamento quien causo aquel daño y no los vastimentos por ser unos mismos en barios otros parages de nuestra Penin- (235 r) sula de España a sobrevenido este acsidente y fue en cavo Martin junto al golfo de Balensia el año de 1723 en la Escuadra que mandava el teniente Gil Marquez de Marí se emprendieron estos males, pero con alguna benignidad y luego que la escuadra se alejaba de aquel parage, se mejoraban los enfermos. En la Ysla de Serdeña y en Corsega, y en la gran Ciudad de Roma se padece intemperie; con que son los temperamentos los que por lo general fomenta las enfermedades; o la unión de personas o géneros infectos teniendo esto mas o menos fuerza según la disposicion que halla en el aire (235 v).

Pero siendo nuestro asunto y el que fomenta esta narrativa las enfermedades de Malaga, dire las noticias que sobre este tenperamento e podido adquirir; no es dudable que es sano, pero sugeto a infeccion del clima o suelo, como lo acreditan las diferentes ocasiones que a padecido epidemias sin salir de

sus murallas. El año de 1635 la ubo como lo asegura Poblacion general de España folio 116 buelta: y el Alamana que en la espresada Ciudad seda a la imprenta todos los años pone otras dos; la una el de 1649 que esta también fice en su resinto y la general del año de 1639. Y por cosa particular dicen algunos Ansiando (236 r) que la de este año duraron las religicias dos o tres años despues con que es verisímil el que su suelo tiene algunos bapores infectos y contrarios a nuestra naturalesa.

No obstante, D. Manuel Guerrero de Torres considerando que el arte pudiera librar a Malaga de estas desgracias umedesiendo su suelo por lo que fuera el temple mas puro y una de las ciudades mas sana de España y aun de la Europa, practicando sus moradores un continuo aseo en sus calles, que como son estrechas y siempre están susias, se bentilan con aires impuros. También sobreviene de lo arido de la Ciudad por ser poquísimas sus aguas y no cubiera (236 v) pueblo en el mundo que las pudiera tener en mas abundansia y mejores; finalizando la obra de la fuente del Rei y introducir en su Cañeria todas las de mas fuentes que están un maior altura, en toda la falda de la sierra de Mijas; en el sitio que llaman Santo Tomas, con que pudiera ser Malaga un sirgel semejante a aquel sitio.

Teniendo estas fuentes una eselensia, la maior que pueden tener las aguas, que es, su nasimiento frente del sol, pues luego que nace este luminar, las iere con sus Raios de lo que resulta destruir las amedades o crudezas que origina la noche; y que dan purificadas y de admi-(237 r)rables efectos para la cocsion y demás menesteres de la naturalesa umana. Y por el contrario, todas las fuentes que están al poniente del Sol son ervidas sus aguas; pues las nieblas de la noche, las atraen y como no las iere el Sol asta la tarde, no tienen lugar de destruir su malignidad. Todo esto lo acredita la esperiensia. Con que logrado la Ciudad de Malaga, el poner sien fuentes publicas y que las mas de las casas tuviesen agua de pie; se pudiera con algún insesante celo de los Señores Governadores; el lo gran ubiese aseo en las calles; de lo que resultara un total alibibio para las influ-(237 v) ensias del clima y es de tanta inportansia el finalizar dicha obra, que

devieran los naturales aunque se incomodaran en sus combeniencias, el enpeñarse en la finalisacion de la condusion de las aguas; pues de esta importancia, avian de sobrevenir grandes seguridades para la salud y diversion de los naturales de aquel Pueblo.

Es muchas veses, el arte quien hace los temperamentos sanos; como lo asegura oi la gran Ciudad de Preterburgo, residencia de los Sares de Moscovia, que el año de 1703 era un bosque pantanoso, inculto solo abitasion de fieras un temperamento crudissimo y el Grande Emperador de la Rusia (238 r) Pedro Primero, haciendo echar en la sienaga de este parage, dos o tres estados de piedra porosa, que con sumiese las umedades sobre el terraplen fabrico teinta y quatro mil casas, Palasios, Castillos, Balventes, y oi es una de las selebres cortes del mundo; haciendo con la industria que el temperamento sea sano, para Racionales, lo que antes para butias era quasi inhabitable.

El Excelentissimo Señor D. Joseph Patiño, uno de los menores ministros que a logrado nuestro Monarca en su Reinado, fabrico la Carraca sobre sienagas, junto a la Ysla de Leon con Cadiz, siendo un resinto (*marca de agua*) (238 v)-milla y por todas partes le serca dos millas de sienega y es temperamento sano=

La ciudad de Mexico esta fundada sobre unos lagos de agua dulce y gosa de unos aires sanissimos; con que esversimil que a los Pueblos mas los hace enfermos la arides que la umedad en cuio supuesto, pueden considerar los avitantes de la Ciudad de Malaga, que grande alibio les sobrevendrá quando aian finalisado la obra de la fuente del Rei, introduciendo en su cañeria todas las demás fuentes. Que tengan peso para tomar el curso, con cuia abundasia de agua será Malaga una de (239 r) las ciudades mas delissiosas de España, no abra casa que no pueda tener Jardin, y por consecuencia una frescura admirable, con todos los agregados que traen los sitios amenos para la diversion umana.

Tengo concluidas mis reflexiones, suplicando a quien las pasase por la vista, perdone mis innoransias; que solo me lleva el deseo de que aquella admirable Ciudad, si le parece combeniente, tomas algo de este papel vea si puede conseguir (con el favor de todo Poderoso, y de la Gran Reina de la Bictoria)

algún alibio, en la seguridad de su clima, libertándose de la grandes fa-(239
v)tigas que ocasionan los accidentes epidemiales; y haviendome en cargado por
Francisco Ballejo hisiese algunas apuntaciones curiosas, para ponerlas en un
tratado que esta escribiendo, sobre el expresado asunto son las que llevo
relacionadas, las que mi cortedad pudo esponer. Vale.

Documento n.º 15:

1799, enero, 1. – 1803, diciembre, 28. Málaga.

Libro llamado “De Compañía” en el que constan los Sres. Prebendados componentes del Cabildo, Beneficiados y demás sirvientes, año por año, con noticias de sucesos en la ciudad como epidemias, además de las costumbres que se seguían en esta Iglesia.

Archivo Catedralicio de Málaga, Leg. 833, pieza 2, s/f.

**Epidemia de la fiebre Americana ó Amarilla⁷¹⁰*

Aunque la noticia de esta epidemia se debia haber colocado desde los 1º días que se empezó â observar, omitimos su narración ya por la incertidumbre de sus síntomas y ya porque creíamos que se hubiera extinguido. Pero habiendo progresado con bastante estrago de la humanidad, hemos estado observando sus progresos para dar una razón individual de ella, su origen, progresos y fines con las disposiciones que el gobierno ha tomado para su curación y remedio, procurando ceñirnos á la verdad sencilla aunque nos ha costado (r) infinito trabajo investigarla, por lo mucho que en estos tiempos se pueden ya rebajando el numero de muertos y ya aumentandolos, y ya suponiendo personas nuestras que eran vivas y ya fingiendo males que por la Misericordia de Dios no ha habido en algunos sujetos.

Origen de esta epidemia

Por el mes de junio llego a este puerto una embarcación francesa procedente de Tolon con o mas 2 de comboy que llevaban tropas de transporte á la Ysla de Santo Domingo. Se les dio platica y se mando que estuviesen en observación por que traian algunos enfermos, de calenturas. Hubo sus contextaciones con el consul de Francia, y al fin al cabo de una corta arribada que tuvieron entraron en el Muelle

⁷¹⁰ *Se inicia el citado diario en folio vuelto.

aunque sin salir a tierra mas que sobre el plan de Muelle viejo. Se observo que los enfermos iban aumentandose y eran ya los muertos en crecido numero, los que unos arrojaban al Mar y otros enterraban detrás del sitio de la linterna en el rincón que haze la playa en aquel sitio.

Con estos antecedentes, se mandaron salir á Bahia los 2 Buques y habiendolo reclamado el consul de Francia, se represento nuevamente a Madrid, y habiendo pedido informe á la Junta de sanidad, informo esta que las calenturas que (v) padecia la tripulación francesa eran malignas pútridas y contagiosas, y que tales Buques se debian segregar de toda comunicación. En vista de este informe mando la junta suprema de sanidad que se sacasen á Bahia o permaneciesen en ella y que la junta determinase lo mas acertado a preservar al pueblo de un contagio.

Autorizada la junta con esta orden se busco por cuenta del Rey un Barco inútil que sirviese de Hospital y por cuenta de Su Majestad (porque assi vino la orden) se transbordasen los enfermos a el y se les administrasen la medicinas y alimentos que necesitasen poniendo un falucho de observación para que ni saltasen a tierra ni tuviesen comunicación con persona alguna. Asi se hizo por espacio de 2 meses que se fueron muriendo mas de 200 marineros y soldados, arrojándolos a alta Mar para que ni aun este comercio tubiesen en tierra. Todas estas disposiciones acertadas se debieron al zelo del Señor D. Rafael Truxillo Teniente del Rey de esta Plaza porque su actual Governador estaba en este tiempo en la Corte.

Regresando este á Málaga visto el consul de Francia para que â los soldados (r) que habían quedado se transfiriesen a tierra y se pusiesen en sitio ventilado para que con la renovacion del Ayre, se acabasen de purificar y tornase buenos. El Señor Governador, sin el menor reparo consintió en que la tropa se pusiesen en el Castillo de Gibralfaro y que los Buques de transporte se metiesen en el Muelle; y que el Barco que había servido de Hospital se quedase entre los 2 Muelles hasta 2º orden.

Los franceses se fueron á Gibralfaro, los Barcos infestados se metieron en los mas interior del muelle y despues de varios debates en Junta de Sanidad se determino que se le diese un barreno al Barco Hospital habiendo mediado el espacio de 4 dias que estuvo abandonado y al descuido que entrasen los que quisieren para robar sabanas, camas y otros utensilios que había en el, no cuidando nadie que los marineros españoles entrasen en dicho Barco.

Ya se dexa conocer por esta acción el pernicioso daño que causarían estas ropas con el contacto físico de los sanos.

A todo esto, se agrego que en este tiempo que era por el mes de agosto, llegaron de arribada 2 embarcaciones procedentes de Vera Cruz y la Habana cargadas de cueros al pelo y Sebo con otros efectos de aquellos países, las quales (v) venían haviendo agua y los cueros estaban ya abeniados: con cuyo motivo los consignatarios solicitaron hechar la carga en tierra detrás del Muelle y con el debido permiso del Governador se execuxo. Entraron los galafates a trabajar en diez embarcaciones y fue una causa de la mina de tantas familias como se contaminaron. El esmero en concluir las catenas que tenían tomadas por un tanto, ayudado del calor de la guarnicion y la pestilencia que había en las Bodegas de dichos buques, motivada del sebo y los cueros que estaban ya empezados a (¿avenían?). Todo esto fue causa como se ha dicho que los Calafate se pusiesen malos con calenturas petequiales pútridas que su terminación era la disolución en sangre y quedanse los que morían de color de Naranja que son las señales de la Calentura Americana, o fiebre Amarilla. Esta causa junto con la enfermedad de los franceses y sus buques y quito la demasiada libertad en haber dado platica a las embarcaciones, admitiendo a comercio libre a sus capitanes y pasajeros han sido motivo del Mal que padece la ciudad o por mejor decir una parte de ella (r).

Progreso de la enfermedad

La Codicia vil de algunos Galafates y Marchadores en robar ropas de los enfermos franceses y llevárselas a Labar a sus casas en el Barrio del Perchel y un Tio Berduras que sobornado por un Capitan francés para que lo llevasen a su casa a curarlo junto a la Plazuela de San Pedro fue motivo para que se radicase la

enfermedad en aquel Barrio. Fue a visitar este enfermo el medico, D. Antonio Rodriguez y dio quenta al Governador que las señales de este enfermo eran del carácter de la fiebre amarilla y por consiguiente contagiosa que lo participaba a su Señoría para que tomase las providencias convenientes. Su Señoría que no es el mas zeloso por el bien de los (*tachadura*) vecinos lo desprecio amonestándolo con que lo pondría en la Carcel por haberle llevado esta Noticia para cohonestar su razón enbio al Medico de la Sanidad D. Bartolomé Miuñoz natural de Ronda el que declaró lo contrario del Medico Rodriguez, con lo que su Señoría quedo tranquilo y el Barrio del Perchel apestado. Se junto a esta causa, otra de no menor motivo para (¿vivificar?) la atmosfera de aquellas calles, que fue que el tio Berduras había (v) tomado a bordo de las embarcaciones de Vera Cruz una partida de Sebo podrido, que assi que lo metio en su casa empezó a desprender un olor tan pestilencial que todos los vecinos se quejaron de esto. De forma que la ropa de los franceses, el trato que hubo con los Galafates á bordo de la embarcaciones de America y el Sebo del Tio Berduras y su capitan enfermo, todas estas concausas fueron las que se progresaron en tan pocos días que a los primeros El Capitan, el tio Berduras y sus hijos, todos murieron. El cura de la Parroquia de San Pedro, el Sacristan, su mujer, la mas de la familia del cura ya habían fallecido por el 29 de septiembre, aunque el Sacristan no murió hasta el dia 2 de octubre y su mujer en ese mismo dia.

Con motivo de las muchas aguas que cayeron en los días 26, 27-28 y 29 de septiembre creimos todos que se mitigaría el mal, pero parece que fue la humedad causa de hazer mas progresos en términos que el dia 2, 3 y 4 de octubre fue un incendio las calenturas, los muertos diarios eran desde 18 á 23 en (*tachadura*) cada uno de estos días. Los Beneficiados de San Juan se que-(r)jaron a su Yllustrisima que era perjudicial á la salud publica el enterrar los cadáveres en dicha Parroquia, y que no tenían enterramiento para tantos, y además que el descuido que había habido en la Ayuda de Parroquia de San Pedro en esta pauta había puesto las yglesias en términos que no podía entrar en ella á causa de la fetidez que despedían. La junta de sanidad providencio hazer un cementerio publico en el sitio que esta junto al Castillo de San Simon, en la Playa, camino que

va a Churriana y que desde oy dia 4 se enterrasen los cadáveres en dicho sitio: este dia se mando hechar en las misas la oración pro quacumque necessitate.

Dia 4. Los enfermos seguían aumentandose en el sitio de los Callejones, Plazuela de San Pedro, calle de D. Yñigo Barragan y Corralon que llaman de Santa Barbara en cuyos sitios esta toda la fuerza de los enfermos. Y aunque en los demás del Barrio los ay pero no son tantos como en estas calles. En este día, se determinó que se llevasen unos cañones de Campaña y se tirasen tiros por las Calles para disipar los Miasmas pútridos que hubiesen y que mas hombres fueran fumigando las casas con vitriolo y otras cosas, pero como (*tachadura*). El fomento de esta enfermedad no estaba en el ayre de nada aprovechó: El numero de muertos de oy es 18.

Dia 5. Se repitió la misma operación de los cañonazos y fumigaciones con el mismo efecto que ayer: El cura nombrado por su Yllustrisima en la Parroquia de San Pedro (*tachadura*) llamado D. Antonio Guillen cayo enfermo y se nombro un Religioso de San Francisco y el Cura de San Juan paso a administrar los sacramentos (v).

Como testimonio perteneciente a su feligresía su Yllustrisima despacho una circular a todos los Conventos para que ningun Religioso se escusase de ir a asistir a los Moribundos. El mal seguía y el numero de muertos de oy fueron 22.

Dia 6. Oy se celebros una junta de Sanidad en que presidio el S. D. Rafael Truxillo Teniente de Rey en esta Plaza, por cesion que hizo el Governador en el para (¿?) de los daños que se debian reparar y las providencias que se debian tomar para no contajiar la ciudad. Se nombraron 4 facultativos para Medicos de Consulta que fueron D. José Diaz, Medico, D. Bartolomé Muñoz, D. Juan de Rivera y D. Antonio Molina Cirujanos. Estos dixerón que el mal radical de la propagación estaba en el Puerto y que era menester que todas las embarcaciones que tuviesen enfermos salieran a Bahia. Se despacho a consecuencia un oficio a cada consul para que pena de la vida hiziese que los Navios de su Nacion que tuviesen enfermos saliesen a Bahia; asi se hizo en la tarde de este dia. El consul Frances se resistio á ello, pero las 2 embarcaciones que habían traído el germen a

Malaga se hecharon fuera y debian haberlas quemado. En la Noche de este día se determino que (r) en el Quartel del Regimiento de Extremadura, que estaba en el Barrio del Perchel, llamado las Taonas de Zerviño se habilitase para Hospital, pasando la Tropa a otro Quartel junto a Capuchinos. Y que por cuenta de los Propios y una subcapcion que se abuiere se trasladasen a el los pobres enfermos y que nombrándose médicos, cirujanos y demas necesario, pudiesen estar los pobres con mas comodidad y asistencia.

Dia 7. Seguia el mal en los mismos términos y sin ningun alivio. En este dia murieron 26 y dos capitanes mercantes suecos que se enterraron en la caleta.

Dia 8. Se desalojo el Regimiento de Extremadura y los enfermos seguían lo mismo con muerte de 19.

Dia 9. Se habilito el Hospital en todo el día. Los enfermos seguían lo mismo y este dia hubo 19 muertos.

Desde este dia empezaron las voces que la ciudad se iba llenando de enfermos. Anoche, 8, murio a las 11 D. Maria de Dolores Rapela en el sitio de la Alameda. Quisieron decir que del mal epidemico, pero las jentes de su casa aseguran que dio una caída y se le murió una criatura que tenia en su vientre. Se enterro en el Sagrario. Este mismo dia ocurrió que D. Pedro Valdivieso, Musico Tenor de esta Santa Yglesia, presbitero se puso en partitur por un ligero resfriado. Estando comiendo con su familia, le dio un ligero accidente y arribo sangre en clauso por la cámara (v), llamaron al medico y al instante, le mando los Santos Sacramentos. Pero habiendo ido a verlo el Arcipreste del Sagrario conoció que ni calentura tenia y lo respredio. El nido de las jentes, la mucha aprehensión y el temor de los Medico hazen que a todo mal lo caractericen por epidemico y que reciban los enfermos el viático al instante.

Dia 10. Este dia seguirán los enfermos sin especial alivio. Estando ya habilitado el Hospital de Tahonas, se trasladaron los enfermos pobres a el y se mando que todos los que hubiese en San Juan de Dios vigilados de este mal, se trasladasen a el. Asi se verifico, pero lo que causo grande horror a la humanidad,

fue ver llevar los Pobres enfermos metidos en el carro en que se conducen los cadáveres al cementerio de San Juan de Dios, llorando aflixido de verse metidos por unas crueles manos en un ataúd antes que la Providencia disponga de ellos. Hecho que horroriza solo el contacto y mayormente excutado por unos Religiosos que debian ser el modelo de la humanidad como lo fue su Santo (¿Pachuca?). Y hecho antonizado por un gobernador que no tiene sentimientos de humanidad en esta parte. Este día se junto la hermandad de Caridad de San Julian para tratar de recoger en una casa los huérfanos desvalidos y viudas pobres que hubiese en el Barrio, para lo qual, se paso diputación al Gobernador para que franquease casa. Se mando desocupar la casa que tenia el Regimiento de Ynfanteria de Málaga y le servia de Quartel, pasando los Soldados al Convento de la Merced, lo que se executo en el dia de oy. Este dia hubo 26 muertos.

Dia 11. La lista de muertos de oy desde las 7 de la noche del dia anterior hasta la misma hora del dia diez fueron los 26 que se anotan arriba y cotejando las listas con las que se le remiten al Señor Provisor resulta lo siguiente:

Desde el dia 3 de setiembre hasta 30 inclusive, solo en el Barrio del Perchel hubo	74
Desde 1º de octubre hasta el 8 exclusive	149
Dia 8 al 9.....	19
Dia 9 al 10.....	26
Dia 10 al 11.....	26
Total hasta este día.....	294

Dia 11. Este dia no ocurrió cosa particular. El cabildo mando dar limosna 6 reales de vellón, su Yllustrisima dio 11 reales y el Gobernador 2 reales, y otros particulares, tambien dieron buenas y cuantiosas limosnas. Los Hermanos de la

Caridad en la Junta que tuvieron se juntaron 3700 reales. Este día, se dio noticia de haber muerto en Bahía un capitán sueco y en esta noche murió un comerciante, también sueco, en el Pasillo. Desde la 7 de la Noche del día diez hasta las 7 del día 11 murieron 23 en el Barrio y los mas los que fueron conducidos con tanta inhumanidad por el carro de San Juan de Dios⁷¹¹.

Día 12. Se sortearon las cillas, asistieron los tres Dean: Caso, Oliva y Torres.

Por el correo de oy, llego oficio del Capitan (v) General de este Reyno, D. Rafael Vasco al Governador reprobándole todas las disposiciones que había dado en orden a la asistencia de enfermos, los cañonazos que se habían (*tachadura*) tirado y diciendole que la demasiada libertad que había usado en admitir a platica las embarcaciones sospechosas, la poco zelo en esta parte y su mal modo con las jentes había dado lugar a esta catástrofe. Otro oficio recibio la junta de sanidad y se ignora su contenido. La Diputacion de San Julian, paso a ver a su Yllustrisima y hazerle presente el fin piadoso de su zelo en haber jurado todos los huérfanos y viudas que habían quedado en el Barrio y que esperaban de su zelo Pastoral les ayudase con sus limosnas. Su Yllustrisima se ofrecio francamente a obra tan piadosa. Esta tarde llovio muy bien y también los dos días anteriores con lo que todos esperan de la Misericordia de Dios, se mitigue este cruel azote. El numero de muertos en el Barrio desde las 7 de la Noche anterior hasta la presente de igual hora fueron 17. En la ciudad en las 4 parroquias fueron 3.

Día 13. Las disposiciones de oy se reducen a que los Alcaldes de Barrio lleven polvora y que en las casas donde hubiese algun enfermo la quemen ¡Que buenas disposiciones en su tiempo que todo debía su activo eficaz y provechoso!

Viendo los cónsules extranjeros que en las embarcaciones de su Nacion morían sus tripulaciones sin aquellos socorros que son indispensables en estos casos y que en toda Nacion civilizada se dan, determinaron juntarse como se juntaron en este dia en casa del Consul de la Republica Batava. Y resolvieron que en el sitio detrás de la linterna, se hiziese en Almahacen o Barraca de Madera

⁷¹¹ [N.M. Sorteo de las cillas].

para que los Marineros y Capitanes que estuviesen enfermos se trasladasen a el y se les asistiese con todo lo necesario y lo que exige las Leyes de la Humanidad. Nombraron a D. Antonio Soto para cirujano de este Lazareto provisional.

En la Casa del Resguardo de Levante, situada en el muelle, murió el Cabo de las Rentas y en las Casas Tabernas inmediatas se manifestaron algunos enfermos. En la Calle de Rebanadillas, detrás del Convento de Monjas del Cister, murió el Padre Antonio de Robles, sacerdote profeso de Clerigos Menores que se hallaba malo de Tisis en casa de sus Padres, se le administro el viatico del Sagrario de esta Santa Yglesia.

En la mañana de este dia llovio regularmente y aclaro a las 11. El viento se mantuvo al levante algo floxo.

El nuevo recojimientto de Niños y desvalidos del Barrio al cargo del Hospital de San Julian dio razion de comida a 102 personas de todas edades y sexos. Nada mas ocurrió. El numero de Muertos de oy fueron en el Barrio de 13 y 4 en las demás Parroquias (v).

Dia 14. Oy han estado conduciendo enfermos al Hospital del Barrio de Tahonas y los han llevado en el carro donde conducen cadáveres, mojándose y al ayre libre. ¡Que diran las Naciones que sean hazer esto con una nacion civilizada y pusimos religiosos como los hijos de San Juan de Dios y tolerado por un Gobierno inerte! Mas valia no referir unos hechos que cubre de oprobio a la humanidad, pero la exactitud que nos proponemos en decir la verdad nos haze estampar cosas que horrorizan al que las escribe y al hombre sensible.

En la Junta de Sandiad se decreto cerrar enteramente el Puerto y assi se ha hecho en esta tarde acordonando el Muelle de Tropa de Ynfanteria y en las Plazas de Caballeria. Parece que esta providencia se reduce a que nadie se embarque ni desembarque por la mucha contaminación en que esta el Muelle. Si esta providencia se hubiera tomado 2 Meses ha, ¿Hubieran sido víctimas de tantas vidas?

Los frailes de San Juan de Dios todos los enfermos que van a su Hospital los envían al Hospital de Tahonas graduando todas las enfermedades de fiebre amarilla con esto hazen 2 cosas la 1º haorrarse de gasto y la 2º que los enfermos que no tienen essa enfermedad (r) se (*tachadura*) coinguenen de la fiebre. ¡Que hombres tan caritativos!

Nada sabemos que haya venzido oy, si acaso se incluirá en la relacion de Mañana. El numero de muertos del Barrio incluso el Hospital son de 27. No es extraño que el numero de muertos suba oy mas que ayer porque como los frailes de San Juan de Dios a todos los enfermos que entran en su Hospital los envían a las Tahonas, aunque no lleven el mal estos se vigilan de el y aumentan el numero de epidémicos y lo que es mas que todos los males dispusiesen que se toman por el Gobierno. En Santiago hubo tres entierros, los Martires 2 y San Juan y el Sagrario ninguno.

Dia 15. Desde este dia ha entrado de Guardia en el Muelle un Regidor para el resguardo de la Sanidad.

Los frailes de San Juan de Dios enbian casos de enfermos al Hospital de Tahonas. Esta tarde se han conducido por mar, los marineros que estaban malos en sus embarcaciones, conduciéndolos al Hospital del Barrio desembarcándolos en la Playa de San Andres. Se han administrado hanises por la Hermandad de Caridad a 186 personas.

A las 3 de esta Madrugada, murió en la Hacienda que llaman Cerrado de Barranco el Señor D. Tomas Quilty y Valois, Regidor de Malaga, Ministro honorario de la Junta de Comercio y (v) Moneda y Prior actual del consulado de esta ciudad; el qual habiendose ido a dicha hacienda el dia 10 del corriente por la tarde con su familia huyendo del Contagio. Contrajo sin saber como la enfermedad y murió en esta madrugada. Este caballero era uno de los hombres mas poderosos de este Pueblo. Tenia muchas y ricas haciendas, ganados, casas, y mucho dinero y sin embargo de sus muchas conveniencias, murió en la infelicidad porque su familia lo abandono a la diez de la noche anterior y se vinieron a Malaga en un coche con el Medico, por liberar sus vidas. Y quedo a

dos infelices desterrados en cadenas, que trabajan en aquel camino, que es el de Antequera y un pobre Frayle de San Francisco que recohio sus últimos suspiros. Que cúmulo de reflexiones ofrece una muerte de esta naturaleza. Ynmediatamente se le dio sepultura en un Arroyo de la misma hacienda al instante que espiro. El numero de muertos de oy ha ascendido en el Sagrario ninguno, Santiago 2, San Juan 0, los Martires 2, el Barrio 23. Nada mas ha ocurrido por oy (r).

Dia 16. Oy amanecio el viento al bendabal y hubo una tormenta a las 7 de la mañana. Todo el dia se mantuvo lluvioso, aunque ceso a las 3 de la tarde hasta las 5. Nada ha ocurrido en este dia de particular, solo sabemos que los vecinos del Barrio en la noche anterior fueron al Convento del Carmen y sacaron en una pequeña urna una imagen de María Santísima del Carmen y la pasearon por todo el Barrio cantando el Trisagio a la Santísima Trinidad y pidiéndole a la Señora el alivio de sus vecinos. Esto sin duda, causo mas consuelo a los pobres enfermos que los cañonazos que mando disparar el Gobernador. Han conducido enfermos en el carro los frailes de San Juan de Dios.

Habiendo mandado el Governador que los Boticarios hiziese fumigatorios para fumigar los navios del Muelle y la Bahia, los hizieron pero se excusaron a ir ellos mismos a darlos y los puso a 6 de ellos en la cárcel.

El hospital de San Julián ha dado oy raciones a 204 personas.

Dicen los médicos que los enfermos que caen tiene mas benignidad a la calentura.

El Hospital de Tahonas esta muy mal servido y a pesar que dicen que se dan buenas disposiciones, los facultativos aseguran que faltan muchas cosas, y esto es de creer por que el don de desacierto y desgobierno padece que nos rodea.

Nada mas ha ocurrido oy: El Numero de muertos en el Sagrario 1º, de 85 años que cayo por una escalera, Santiago 3, los Martires 0, San Juan 0, el Barrio 23 (v).

Dia 17. Oy ha amanecido lloviendo mucho, habiendo precedido algunos truenos en esta madrugada que se oyeron al levante y asi ha seguido hasta las 11 con aguaceros fuertes. En el Sagrario se le hizo a D. Thomas Quilty el oficio de Sepultura como feligres que era por vivir en la Plazuela de D. Juan de Torres y al mismo tiempo se le hizieron honrras en el convento a PP de San Agustín. En el Sagrario estuvieron de duelo los señores Arzediano de Malaga, Maestrescuela, dignidad de esta Santa Yglesia y D. Juan de Priego, Presbiterio. El agua volvió a la 1 del dia y dexo como una hora y luego se despejo.

De los enfermos nada se ha podido saber oy. El Médico del Hospital de Tahonas o Lazareto se ha despedido porque no haya lo necesario para un Hospital. Luego quiso publicara el Governador algún escrito en que haga ver lo contrario y esto se quedara para lo sucesivo, y el clamor del infeliz se sepultaba entre su miseria.

El numero de muertos en las Parroquias es el siguiente: Sagrario 0, Santiago 4, Martires 1, San Juan 0, Barrio 16.

Nos escusamos de dar ya nota de los pobres socorridos en San Julian porque esta Hermandad la publicara impresas y la que publique se le podrá dar crédito (r).

Dia 18. Oy ha amanecido muy claro y despejado el cielo y Dios quiera que sea motivo para calmar las enfermedades. El Governador mando que los enfermos que estubiesen a bordo ya no se trajeran en tierra. Tres ordenes ha dado oy contrarias unas de otras.

A las 11 y media de esta noche murió D. Francisco Bustamante, cura mas antiguo de la Parroquia de Santiago. Al instante, se enterro en el cementerio de dicha parroquia porque se tenia sospechas que había muerto de mal epidemico.

Nada mas ha ocurrido oy. El numero de muertos a ascendido en las Parroquias al Siguiete: Sagrario 0, San Juan 0, Martires 3, Santiago 3, Barrio 15. De estos 15, 3 de difuntos pertenecen al dia de ayer y resulta que oy no ha habido mas que 12 y ayer debia haver 19.

Día 19. El tiempo ha seguido bueno y despejado el cielo. Lo que solo ha ocurrido oy es que el Barrio (¿algunos?) han manifestado algunas enfermedades y por eso en Santiago ha salido Su Majestad muchas veces.

El Cabildo en el celebrado oy ha resuelto que se pase oficio a Su Yllustrisima para que se haga una octava a Nuestra Señora de los Reyes y San Rafael en los mismos términos que el Año de 800.

Se dice que este Governador ha recibido Cartas de Su Majestad en que desapruueba todas las disposiciones que ha dado en las presentes circunstancias. Nada mas ha ocurrido.

El numero de muertos ha sido: en el Barrio 13, Santiago 3, Martires 5, San Juan 0, Sagrario -2 (v).

Día 20. El día sigue bueno y el temperamento claro y (¿sentido?). No ha ocurrido oy novedad particular. El numero de Muertos ha sido: Sagrario 1, Martires 5, Santiago 4, San Juan 1, Barrio 13.

Día 21. Amanecio buen día aunque hubo algunos nublados del levante.

Desde oy se ha empezado la Rogativa en la Caridad en los términos siguientes: (*tachaduras*) concluida Nona se salió de la sacristía la cruz y ciriales. Y los que debían decir la misa que fueron de misa S. Casa Evangelio S. Bastando= Epistola 1º Torres acompañadas del Pertiguero y maestro de ceremonias se pusieron en el Presbiterio de rodillas con pasamanos morados y el sochantre entone la letania de los Santos. Se estuvieron de rodillas hasta que se entono Sancte Rafael inclusive; y despues se dieron dos vueltas por todo el ámbito y se concluyeron en el Altar Mayor y en segunda se dixerón las Preces que trae el Ritual Toledano pro tempore Pertis et mortalitatis y se volvieron a la sacristia a tomar los paramentos blancos para cantar la misa del día. Que todo fue como se mando por el Cabildo en el celebrado el día 19 su Yllustrisima asistio a esta función. En la procesión estuvo de capa morada y se vino a la sacristia a mudar la eucannada con los de la misa y todos salieron juntos habiendose puesto el Preste a su izquierda y los Diáconos delante mone solito. El altar estaba con

paramento de 1º clase. Al lado del Evangelio estaba colocada Maria Santisima de los Reyes con Manto Morado y a la izquierda, San Rafael Arcangel. Concluidas vísperas, se quedaron donde las encendidas en el Altar Mayor (r).

En el día 20 ocurrió cosa notable. El numero de muertos es en las Parroquias el siguiente: Sagrario 1, Santiago 5, Martires 4, Barrio 13, San Juan va incluidas en el Barrio.

Dia 22. Oy nada ha ocurrido de nuevo. El tiempo sigue bueno pero las enfermedades se aumentan. Nos abstenemos de todo y entonces se dará un resumen de ello.

Dia 23. Como los médicos están mas enfermos de las calenturas que los mismos dolientes. D. Jose de Torres y Ramos, padre del que escribe esto, cayo en cama de una fuerte retención de Orina. Graduaron el mal por epidemico, ninguna consideración tuvieron por su verdadero mal y oy a las 7 de esta mañana espiro, dexando a su familia en el mayor desconsuelo, por la falta de su asistencia por parientes y amigos que en estas ocasiones hacen el consuelo de los dolientes. Yo siendo su hijo tuve que confesarlo y auxiliarlo y, en fin, todos los oficios que me contemplaba obligado a practicar en esta ocasión y que la naturaleza y religión supone a todo hombre. Se enterro en el Sagrario.

El numero de muertos de oy muy crecido. En esta noche llego a esta ciudad D. Juan Manuel de Arejula, médico del Real Hospital de Cadiz, enviado por orden de la Corte para examinar la enfermedad que se esta padeciendo. Y al instante que llego, fue al Hospital de Tahonas a ver los enfermos, allí encontró los convalecientes y enfermos todos revueltos y las disposiciones mas malas que pueden imaginarse. Paso a ver al Governador y le dixo que la enfermedad es del mismo carácter y síntomas que la fiebre amarilla que se padecio en Cadiz y Sevilla pero que tenia un grado menor de malignidad y que iba a tomar los Medios de su curación y precaución.

Dia 24. Nada particular ha ocurrido oy. Siguen las Rogativas en la Catedral(v).

Día 26 y Día 27. En estos dos días nada particular ha ocurrido: los días han estado frescos y airosos. Los muertos suben mucho⁷¹².

Día 28. Sigue el día ayroso y las enfermedades lo mismo. Sale S. Yllmo En esta tarde se fue S. Yllma a San Anton huyendo de la epidemia con su hermano.

A las 6 y media de esta noche murió D. Miguel de Castro, Presbitero Musico contralto, de Perlesia, el Ministro mas antiguo de esta Santa Yglesia. Tenia (*en blanco*) años de edad. Vivía en la Calle de la Alcazavilla⁷¹³.

A las 8 de esta noche murió D. Francisco Godoy, Presbitero secularizado del orden de San Francisco, salmista de esta Santa Yglesia del mal epidemico. Al instante se lo llevaron al Cementerio del Campo Santo, en donde esta enterrado en el Muelle. Vivía en la Alcazavilla.

Día 29. Oy ha amanecido el día frio y llovió. Se debe tener presente que por orden al Señor Provisor comunicada á las Parroquias no se toca a Dios, ni al Santisimo oleo desde el día 22 del presente⁷¹⁴.

Estando en la Misa Mayor de la Catedral en el tiempo de decir el presbítero el Dominus Vobiscum del ofertorio, se le cayo de las manos la espada que tenía el San Pablo en la suya, que esta en la silleria sin antecedente alguno, ni haberle tocado nadie. Este caso que es muy sencillo: en los tiempos presentes se anota aquí, porque es necesario notar las menores circunstancias. Ojala Su Majestad embaynara la suya y se diera por contenta su justicia del castigo visible que esta experimentando este Pueblo (*tachaduras*)⁷¹⁵.

Día 30. Quisa no tenga exemplar este día en los fastos de (r) Málaga. El gobernador y la Junta de Sanidad á propuesta del Medico de Cádiz, D. Juan Manuel de Arejula, paso oficio á su Yllustrisima para que mandase que todas las Yglesias se cerrasen y nadie fuera a mas por motivo del roso y confricación de las

⁷¹² [N.M. Sale su Yllustrisima a San Antón - Muere D. Miguel de Castro, Músico Contralto].

⁷¹³ [N.M. Muere D. Francisco Godoy, Salmista].

⁷¹⁴ [N.M. No se toca al Viático - Caso Notable].

⁷¹⁵ [N.M. Ocurrencias tan notables que no tienen semejantes].

jentes. Su Yllustrisima condescendio en ello, y paso igual aviso al Cabildo para que hiziere lo que hubiese por conveniente. El Cabildo, en el celebrado ayer despues de completas, resolvió que la Yglesia se cerrase como todas porque quedando la Catedral abierta acudiera todo el Pueblo a ella, y entonces tenia el fomes de la enfermedad. En efecto, assi se hizo, todos los templos amanecieron cerrados y sin embargo que era domingo, se quedo todo el Pueblo sin misa. Las jentes hablaban de esto con horror y como escaso que carece de exemplar en todas las epidemias ha sido mas notable y escandaloso. Estas son las disposiciones del Governador, y el método curativo del Señor Arejula. En la Catedral, entraron los Prebendados y Ministros por el Postigo que va al Sagrario. Los Divinos oficios se celebraron como siempre: No se tocaron las Campanas, ni el Esquilon. Solo alzar la Sagrada hostia y cáliz, se dieron los 3 golpes con la Plegaria. No alcanzo que ni fluxo tengan las campanas para desterrar o atraer los males. Yo diría que, supuesto que los animos de todos los vecinos, están tan constrictados, se dieron muchos repiques porque esto desvanece el temor y desanima el animo. Pero el gobernador quisiera que todas las Yglesias se desertara y se hecharan abaxo, y las convirtiera en casa de (v) alquiler para su utilidad.

No dexa la Junta, de llamada de Sanidad, de conocer que no habiendose hecho este disparate ireligioso en que otras epidemias han aflixido este Pueblo. Ni en la que hubo en Cádiz, ni Sevilla se venia en algun descubierto en lo superioridad. Acordó despachar oficio como lo hizo al Provisor a las 10 y media de la Noche, para que mandase que los párrocos, en las puertas de sus Parroquias, exhortasen al pueblo a que esta disposición era muy saludable en todas sus partes para poder, por este medio, quedan algun tanto a salvo de su desatino. No ay noticia que el Provisor haya condescendido.

En la Plazuela de la Merced se dixo oy una misa para el Regimiento de Extremadura, habiendo puesto el Altar en las paredes de la Paz. Pero como el Governador es enemigo declarado de la misa, llamo al Sargento mayor y le previno que no volviese a consentir semejante cosa. El Sargento mayor le respondió con esfuerzo cristiano pero el no hizo caso de sus reconvenciones ¿Qué

juicio formara la postremidad del Brigadier D. Pedro Truxillo y Taxon, Gobernador Politico y Militar de esta Ciudad?

Habiendo querido los vecinos de Barrio de la Victoria sacar en Procesion de Penitencia el Santisimo Cristo de la Epidemia, que veneran en una Capilla en la Calle de la Victoria, se los impidió con 60 hombres de á Caballo que envio a dicho Barrio. Lo mismo sucedió con los del Barrio de la Trinidad que quisieron sacar al Santisimo Cristo de Zamarrilla, y los del Barrio de Capuchinos otro deboto crucifixo. El Governador no (r) es del partido de los Religiosos.

Dia 31. En la mañana de este dia amenecio puesto en el portal de las casas capitulares, el (¿decrónismo?) simulacro del Santisimo Cristo de la Salud para satisfacer la devoción del Pueblo. Yo no se como el Governador ha tolerado este insulto a la salud publica y el Arejula, no ha reclamado porque se quite. Pero a pesar de las disposiciones del uno y los aphorismos del otro, esperamos todos los vecinos que la salud temporal y espiritual no ha de venir por medio de aquel que se hizo hombre por nuestra salud.

Los oficios Divinos se han celebrado oy como ayer, sin campanas y a puerta cerrada. Las proclamas de las amonestaciones se han fixado en las Puertas de las Parroquias con cedula. Los fieles que quieren confesar no pueden porque la fuerza del gobernador puede mas que todos los estímulos de la religión. La carne estando a 32 quartos de libra de Baca, la ha puesto a 36.

El Cabildo ordinario celebrado oy despues de horas se resolvió que se tocasen las campanas como siempre y assi se dieron los 3 repiques a las 12 por ser vísperas de todos los Santos y siguieron a las Vísperas y Maytines. La Yglesia se mantiene cerrada. Se mando que mediante ha hallarse casi todos los tres ausentes no se dixese mas que una misa cantada y que se supusiese la segunda que hechaba a las Rogativas. Que las Letanias se cantasen despues de 3º y luego la Misa Conventual que, por la misma razón, que ay pocos señores, no haya cermon mas que los días de fiesta. Los Divinos Oficios se han hecho con la misma

solemnidad que siempre, solo los Maitines se cantaron, en seguida de Completas. En esta tarde ha llovido bien (v)⁷¹⁶.

Noviembre

Dia 1º. A la una de la madrugada de este dia murió el Señor Racionero, D. Jayme Torrens, maestro de Capilla de esta Santa Yglesia y racionero mas antiguo. Era natural de Malaga. Tomo posesion de su Prebenda el dia 27 de Julio de 1770. Como las circunstancias de la epidemia han trastornado todo el orden de las cosas, este sacerdote fue à enterrarse al cementerio comun de la Caleta. No se doblaron las campanas, ni fue amortajado como correspondía. 24 horas antes, había fallecido en su casa su sobrina a quien amaba tiernamente. Se anotara el dia de sus exequias.

Oy ha amanecido fixado un cartel en las Puertas de las Yglesias firmado por el Señor Don Agustín Galindo, Provisor y Vicario General, corroborando las buenas disposiciones del Señor Governador, en lo útil que es el cerrarse las Yglesias por evitar las concurrencias.

Los Divinos oficios se han celebrado como siempre en semejante dia. No hubo sermon por que el Religioso que estaba en Tabla había muerto. Tampoco concurrio la ciudad.

En esta tarde se hizieron los divinos como siempre con la diferencia que los Maytines de la Octava, se hecharon en seguida de Completas, y después se causaron los de Difuntos. No se abrieron las puertas, ni se tocaron las campanas a doble en la Catedral, ni en ninguna Yglesia, cosa que no tendrá exemplar.

Dia 2. Oy se han hecho los Divinos oficios como siempre. En el Cabildo de Aguila, celebrado despues de horas y misa, se acordó que, en esta tarde se cantase el oficio de sepultura por el Señor Don Jayme Torrens, y mañana la misa. Se causo la vigilia y oficio de sepultura estando puesto en el Altar Mayor, la tumba con el paño de terciopelo negro y 12 achas. Hizo el Oficio Puente San

⁷¹⁶ [N.M: Muerte del Señor Racionero y Maestro de Capilla, D. Jayme Torrens].

Galindo, diácono; Señor Bastando, subdiácono (r) Señor Muxica, concluyendo se rezara Maytines, todo á puerta cerrada. También, se acordó en el Cabildo de oy que si Dios Nuestro Señor dispone de llevarse para si algun individuo del Cabildo al instante, se abise al Señor Dean y se enterrara en la Yglesia abiendo en las bobedas un hoyo profundo. Hizo oy bastante frio, pero las enfermedades siguen.

Dia 3. Despues de Primas se dixo misa de cuerpo presente y PX con música por el Señor Torrens. La dixo Señor Priego, Diacono; Bastando, subdiácono, Rando. Cermon señores Paris y Honer que también tomaron ayer para la vigilia.

Despues de Vísperas, se cantaron 3 PX PX y despues de Maytines, los otros 3 PX PX⁷¹⁷.

Dia 4. Despues de Prima se cantaron 3 PX PX y despues de Nona, otros 3. Se hizieron los oficios en la forma acostumbrada, se cantaron las Letanias despues de tercias y luego la misa. En el Cabildo de oy celebrado despues de horas, se acordó admitir en plaza de salmista a a D. Vizente Muñoz con 400 Ducados anuales. Tambien se acordó que el Pertiguero pasase recado a los señores D. Bartolomé París, Racionero, D. Francisco Monsalve y Muxica y D. José de Torres, Medios Racioneros para que no asistiesen al coro. Hará nueva orden del cabildo, porque al primero se le murió un criado en su casa 26 dias haze; al 2º porque esta dando la comida a los pobres desvalidos y al tercero porque en Cadiz murió el dia 23 del pasado de mal de orina. Es de notar que el criado del señor Paris murió de un insulto de aplopexia. El Cabildo, como que se compone de sujetos tan doctos y prevenidos, ha acordado que sus disposiciones aunque fuera de tiempo(v), tengan efecto para que sirva de exemplar en lo sucesivo.

D. José de Torres que es puntador de coro ha estado asistiendo puntualísimamente a la Yglesia narrando y rozándose en sus compañeros, sin tener estos el menor escrúpulo. Pero como las tres dignidades tienen tanto motivo de reservar y conservar sus personas, temen que algún miasma pútrido asalte a

⁷¹⁷ [N.M. Se admite un salmista].

sus cuerpos y carezca la Yglesia de Dios de unos fundamentos tan solidos. Tambien mando el Cabildo que la llave del punto se le entregase al pertiguero para que este llevase la quenta, porque el Señor Benitez, que es el otro puntador, se halla ausente⁷¹⁸.

El dia 12 de este mes, «a las 8 de la mañana», murió de la Epidemia el Señor Don Bartolome Paris, Racionero entero de esta Santa Yglesia, que entro de medio Racionero, el dia 7 de mayo de 1768 y de Racionero, el dia 9 de Diciembre de 1797. Tenia 75 años de edad. Sirvio a Su Majestad de Capellán en su Real Armada, habiendo ido a America. Fue antes teniente de cura en las Parroquias de San Gil de Granada, era de un jenio alegre y festivo y por esta causa fue su muerte muy sentida de todos sus compañeros. Como el Señor Dean había propuesto que siempre que muriese algun capitan se trajese a la Iglesia secretamente y assi como se hizo en Sevilla en la Epidemia, se hiciese un profundo hoyo en el pavimento de una bobeda y con bastante cal viva, se enterrase, teníamos la confianza de todos de saber que ya que Dios nos quitaba la (r) vida, los hombres honraban nuestros cuerpos dándole honrosa sepultura en nuestra propia Yglesia. Asi lo acordó el Cabildo y en esta inteligencia estábamos quando el Señor Tesorero de esta Santa Yglesia apenas supo la muerte del Señor Paris, quando declaro contra lo acordado por el Cabildo y dixo que todos debian ir al Campo a enterrarse. Se atrajo 3 votos, que eran los únicos que habían sin el Señor Dean y logro que al Señor Paris se lo llevaran al Cementerio comun de la Caleta⁷¹⁹.

«Dia 13. Murio este día, antes de empezar el coro, D. Thomas Muñoz, salmista. Era natural de Cártama».

En los días inmediatos se le hizieron los oficios y PXBC en la misma forma que el Señor Torrens. Era el Señor Paris natural de Yllan, Arzobispado de Granada y del (¿cono?) del Señor Arzediano. Vivía frente de las Monjas del Císter, en la callejuela a mano derecha⁷²⁰.

⁷¹⁸ [N.M. Muerte del Señor D. Bartolomé Paris].

⁷¹⁹ [N.M. Muerte de un salmista].

⁷²⁰ [N.M. Muerte del Arcipreste del Sagrario].

Dia 22. Del corriente, a las nueve de la noche, murió el Señor D. Joaquín Ibañez de Santa Cruz, Arcipreste del Sagrario de esta Santa Yglesia. Había sido Capellan del Yllustrisimo Señor D. Jose Molina Lario. Era natural del Reyno de Aragon, del Obispado de Teruel. Murió de la Epidemia y se enterro en el Cementerio del Muelle. Vivía en la Calle de Rebanadillas, 1º Casa. Tomo posesion en 18 de diciembre de 1780⁷²¹.

Dia 23. A la 1 y media de la tarde murió en el Palacio del Señor Obispo, el Señor Dr. D. Agustin Galindo y Aragon, Canónigo de esta Santa Yglesia, Provisor y Vicario general de este Obispado. Juez Castrense, Comisario del Santisimo Oficio en este Puerto con honores de Ynquisidor de Granada, Juez subdelegado de Cruzada. Murió de aprehesion porque habiéndosele muerto 3 criados en su casa, calle del Cister esquina a la callejuela del Espino, empezó a regnar (v) su imaginacion una vehemente melancolia que los Medicos declararon que ni aun calentura tenia, pero el pudo mas que todo el ante. Lo cierto es que, consiguió morise en dicho dia y a dicha hora. Fue enterrado en el cementerio del Muelle o de la Caleta, porque este Caballero fue uno de los que se opusieron a que los Prebendados se enterrasen en la Yglesia y fue el 1º que le cupo la suerte de su opinión. Dexo su famosa librería, la mitad al colegio de Alcala de Aragon donde había estudiado y la otra mitad, a otro colegio en Calatayud. Los muebles de su casa al capellan que le servia y gran peculio de dintas a sus hermanos. Era natural del lugar de Calaceite, Obispado de Tortosa. Fue Provisor del Señor Molina Lario. Tomo posesion de una Racion de esta Santa Ylesia en 16 de mayo de 1784. Despues de nombrado Racionero, entuvo un año siendo Provisor del Señor Cortés, Obispo de Tortosa y luego tomo posesion de la Ración. En 29 de junio de 1790, tomo posesion de la canongia que tenia. Era del Coro del Señor Arcediano quando vaco la mima de Malaga, por fallecimiento del Señor Ferrer y se consulto al Señor Madriz, actual Obispo. Tubo el Señor Galindo un voto en 3er lugar. Este caballero cayendo mucho con su influxo y opinión en las discordias que hay entre su Yllustrisima y el Cabildo, procurando a su Yllustrisima (r) la unión con su

⁷²¹ [N.M. Muerte del Señor canónigo Galindo].

Cabildo. Fue visitador de la Vicaria de Estepa, de Orden de la Camara⁷²². En este mismo día, y a esta misma hora, murió de la Epidemia D. Thomas Castellanos, músico trompa de esta Santa Yglesia. Había estado desde niño seise. Era de un natural muy humilde. Y contaba 59 años de Yglesia⁷²³.

Habiendo fallecido una monja en el convento de la Paz de la actual epidemia, fueron a llevar a quemar toda su ropas y muebles. Tenia en su celda un crucifijo de 3 guartas de alto y habiendo preguntado el Alcalde del Barrio de la Victoria del Convento si llevaba el quemadero aquel Santo Cristo, dixo que si. En efecto, lo llevaron entre las demás ropas y muebles en el carro y el Alcalde le dixo al Sargento de la Tropa que le daba lastima de quemar aquel Señor. Llegaron a la fuente de la Victoria, que esta en las tapias de la Huerta de dicho Convento, camino de Olletas y la llaman la fuente de los Texaor por haber sido costeadada por los individuos de este gremio y se paro la mula del carro a beber en dicha fuente. Y entonces dixo el Alcalde al Sargento aquí sobre esta fuente colocaremos este Señor. Lo colocaron sobre los caños del agua y entonces en aquel Barrio empezaron las jentes a clamar su Misericordia y hazerle promesas. Esto sucedió la tarde, sábado 26 del corriente noviembre y el domingo de mañana venían (v) las jentes de todas partes a ofrecerle sus obsequios y votos de forma que ya puedan de hazerle capilla y renovar la memoria del milagroso hallazgo de la devotísima imagen del Santísimo de la Salud⁷²⁴.

El día 29 paso su Yllustrisima un oficio a la Junta de Sanidad para que supuesto que no consistia el dinar el contagio en que los templos embiesen cerrados, se determinase que se abrieran y los fieles tuvieran el consuelo de ir a oír misa y recibieran los santísimos sacramentos. La Junta de Sanidad acordó que no se abrieran porque habiendo oído en consulta al médico, D. Juan Manuel de Arejula de Cadiz, que fue el autor que se cerraran las yglesias. Este acorde informo los graves perjuicios que se seguían a la Salud Publica y que de abrir las

⁷²² [N.M. Muere Thomas Castellanos, Músico].

⁷²³ [N.M. Caso ocurrido con un crucifijo].

⁷²⁴ [N.M. Pasa su Yllustrisima a la Junta de Sanidad para que los templos se abran y no se acuerda la Junta].

yglesias se propagaría la epidemia. Para que se vea la irreligiosidad de este facultativo se debe tener presente que se le tiene aveniquedo que, hasta el día 30 del corriente a ningún enfermo le ha mandado dar el viático. Sin embargo, que de 10 que haya asistido, solo uno se le ha sanado. Se precepta que los miasmas que exhalan los cuerpos se pueden propagar de unos a otros y no se hace alto en que haya concurrencias su concercanias y plazas y lo que es peor el llevar en medio del día los (r) carros por todas las calles públicas, cargadas de las ropas y muebles de los enfermos que las llevan al quemadero y son capaces de infestar hasta el mismo Arejula, que es la misma Peste. Lo cierto es que, lo que esta propagando la Epidemia es el atrevimiento de los Médicos en dar vomitivos y otras medicinas violentas, que precipitan los infelices pacientes. Y no podemos creer que el tal Arejula tenga mitines en que la Epidemia se corte, porque entonces se le contarán á el 200 reales diarios, que tiene por haber venido a Málaga a dar vomitivos y cerren los templos.

Si creemos lo que la Religión nos dice, que es la misma verdad, el que cierra las Puertas de los Templos de la Tierra, encontrara las de la Celestial Jerusalem cerradas. Las jentes están con esto muy desaonadas porque además de no tener el consuelo de ir a los templos a rogar a Dios por las necesidades publicas y por el alivio de los difuntos oír la misa, los días festivos no pueden confesarse ni recibir la Sagrada comunión. Estos escandalosos son los que propagan la epidemia ¡Que hombre tan cristiano es el tal Arejula! (v)

Diciembre

En el primer día de este mes seguía la epidemia haciendo las mayores, muriendo cada día mas de 70 personas y algunos días llegaron en el mes pasado a 140. Lo cierto es que los ayres han estado por el levante, ha llovido muy bien, ha hecho días templados, días de frío y la atmosfera ha tenido las variedades propias de la estación. Los médicos son los que están firmes en sus vomitivos sin variar de métodos y atribuyendo a los templos las dislocaciones de este entendimiento y todo el empeño del Gobierno o Junta de Sanidad es que las yglesias permanezcan cerradas.

El día 2 y 3 siguieron las mismas calamidades⁷²⁵.

El día 4 del corriente, a las 4 de la mañana, murió D. Pedro Ciconiani de la Epidemia. Era musico de la capilla de esta Santa Yglesia que tocaba el violon. Vivía en la calle del muro de Santa Ana. Era ya hombre anciano, buen ministro que por muchos años sirvió en la Yglesia⁷²⁶.

Quando todo el Pueblo creía que su Yllustrisima clamaría por vindicar el derecho de que las Yglesias se abriesen por el día de la Ynmaculada Concepcion, como todo el Pueblo lo clama. El día de oy 4, domingo segundo de Adviento, amanecio un edicto de su Yllustrisima fixado en las Puertas de los Templos y las esquinas de los sitios públicos firmado en Malaga con fecha de (r) ayer 3 sin embargo, de hallarse su Yllustrisima en la casa de San Anton á una legua de la ciudad desde el día 28 de nombre. El tal edicto esta reducido que mediante a que la Junta de Sanidad opina a que las iglesias no se abran. Su Yllustrisima condeciende en ello y que cada uno puede desde su casa oír misa mentalmente y asistir a los divinos oficios. Le pega una buena repasata a las mujeres por entrar en el templo con mantillas de gasa y concluye ex (¿hortamiso?) que nos conformemos con lo mandado por los superiores y no murmuremos sus resoluciones y mandatos y que Su Majestad nos libre de la Peste. A esto, esta reducido el tal edicto y yo le preguntare á su Yllustrisima, con todo el respeto de tido si en Milan en tiempo de San Carlos se cerraron; si en Cadiz y Sevilla se cerraron y otras partes, lo cierto es que la Epidemia sigue con el mayor estrago y no se puede atribuir al roso de los templos sirve que están cerrados. Tambien le preguntaría á su Yllustrisima con el mismo respeto: Si uno tiene que confesarse sacramentalmente, si lo podrá hazer mentalmente y recibir la absolución mentalmente y salvarse despues mentalmente. Yo creo que se menos pandemia que asi como su Yllustrisima esta mentalmente en Malaga para firmar el Edicto estando corporalmente una legua de ella, asi se podrán sostener las demás cosas.

⁷²⁵ [N.M. Muerte de D. Pedro Ciconiani, violón de esta Santa Yglesia].

⁷²⁶ [N.M. Edicto de su Yllustrisima para que las yglesias permanezcan cerradas].

Muy contento estará el Dr. Arejula con estas disposiciones ¡Que buenos medios de aplacar la ira de Dios y que mitigue el azote de su justicia! (v)⁷²⁷

Hasta el día de oy, por la madrugada, no salió la varca batava titulada *El joven Nicolas* que ha sido la causa de este contagio pernicioso. Despues de estar infestado el Pueblo y haber muerto quanto se acercaron a dicho Buque que vino procedente de Smirna cargado de algodón y otros efectos, no han resuelto su salida hasta el cabo de 4 meses de contagio. ¡Que buenas disposiciones por precaver contagios ay en Malaga!⁷²⁸

Día 7 y 8. En estos días que siempre se han celebrado en Malaga con tanta alegría y solemnidad, por ser días consagrados al Misterio de la Ynmaculada Concepción de María Santísima, estuvieron las yglesias cerradas y en la Santa Yglesia se cantaron los Maytines a puerta cerrada sin la iluminación acostumbrada. Lo mismo sucedió el día de la Señora y no hubo sermon. Los señores que no asistieron, por estar en quarentena, ganaron las gallinas⁷²⁹.

Día 11. Domingo 3º de Adviento. Como en los otros anteriores no hubo sermon. Y los Templos cerrados y las jentes renegando del gobierno que lo dispone⁷³⁰.

Miércoles, 14. A las 11 y media de este día, murió D. Juan Moyano, campanero de esta Santa Yglesia en su vivienda de la Torre⁷³¹.

Jueves, 15. A las 11 de esta noche, murió el seise José Gutierrez (r)⁷³².

Sábado, 17. Presento una representación D. Juan Manuel de Arejula a la Junta de Sanidad en que aseguraba la sanidad del Pueblo y que en conformidad a esto se mandaron abrir las comunicaciones y los templos.

⁷²⁷ [N.M. Salió una varca batava que estaba contagiada al cabo 4 meses de epidemia].

⁷²⁸ [N.M. Día de la Concepción. No se abrieron la yglesia].

⁷²⁹ [N.M. Lo mismo el Domingo uifia octavo].

⁷³⁰ [N.M. Muerte de D. Juan Moyano, campanero].

⁷³¹ [N.M. Muere un seise].

⁷³² [N.M. Publicase la Sanidad del pueblo. Y se abren los templos].

El gobernador publicó un bando haciendo saber a todos los vecinos tan plausible noticias. El día 18 y el diez y nueve en la noche se fumigo la yglesia Catedral con vitriolo, azufre y otros ingredientes que dispuso el Dr. Arejula. El día 20, amanecieron abiertas todas las yglesias al pueblo que ya estaban de antemano fumigadas, causando esto notoria alegría. Como era justo que un motivo tan plausible se hiziese notable por alguna demostración de alegría y gratitud a Maria Santisima y los Señores, nuestros abogados, de termino la ciudad de acuerdo con el Cabildo que se trajesen a la Catedral las ymagenes de Maria Santisima de la Victoria y el Santisimo Cristo de la Salud para cantar el Te Deum. Y que estuvieran dichas ymagenes expuestas à la veneracion publica en dicha Yglesia por ocho días con las funciones correspondientes y se acordó de conformidad. El Cabildo Eclesiastico nombro por Diputado al Señor D. Domingo La Casa, canónigo, y la ciudad al Señor D. José Cea y Ordoñez, Caballero Regidor. La función se hizo en la forma siguiente:

Dia 20 de diciembre. A las 12 del día, se anuncio al Pueblo tan feliz nueva con tres solannisimos repiques de Campanas en la Santa Yglesia acompañando las Parroquias, conventos y Hermitas. Se entro en coro a las 2. Se rezaron Víspera y Completas, sin embargo de ser rito del Apostol Santo Tomas, salieron los niños de la Providencia delante y en- (v)seguida todas las revenrendas comunidades del Pueblo, inclusas las del Carmen, Trinidad y los Angeles. La del Carmen, seguía a los Trinitarios Descalzos y la de la Trinidad a los Mercedarios. Seguían las cruces de la Parroquias el clero, la Audiencia Eclesiastica y despues el Cabildo con los Santisimos Patronos que, por falta de colegiales, los llevaban 4 sacerdotes en sobre pellizes. Y seguía la ciudad en velas encendidas y en seguida la compañía de Granaderos del Regimiento suizos de Reding. Salio formada la procesión por la calle de San Agustín, calle de Granada, Plazuela de la Merced, el Arquillo de Santa Ana, calle de la Victoria, compas de dicho convento y se entro por la Puerta colateral se llevo al Altar Mayor y el Puente unifico en pie a la ymajen de Nuestra Señora y se incorporo el carro en donde va, con el Cabildo y demás, el Preste y Diáconos. El Prene fue el Señor D. Francisco Xavier Wadingo, Caballero del orden de Carlos tercero y dignidad de Maestrecuela, Diacono D.

José del Bastardo Cisnero «Racionero» y subdiácono el Dr. D. Jose de Torres, Medio Racionero. Salio la Procesion por la Puerta de los Pies de la yglesia y vajo por el compas, calle de la Victoria, Arco de Granada, la calle de Granada a baxar a la Plaza. Es de advertir que assi que la Señora entro en la Procesion, se entonaron los Hymnos del Ave Maris Stella Quem Terra y demás con el tabordon de la Música. Asi que se llevo a la Plaza se dio vuelta por la cárcel (r), Casa de Montellano y de las Casas Capitulares salió la devosisima ymagen del Santisimo Christo de la Salud, la qual llevaban 6 sacerdotes con sobrepellices y estolas moradas. Se dio vuelta por el otro lado de la Plaza. Se entro por calle de Santa María a entrar por la Puerta de las cadenas. Asi que se incorporo el Señor en la Procesion, fue la virgen Santisima delante y el Señor precediendo. Se entono en la Plaza el Te Deum y se siguió cantando hasta la Catedral.

Asi que se entro en la iglesia, se coloco el Santisimo Cristo en el Pavimento vajo al lado del evangelio y la Señora al de la Epistola. Los Señores Martires, en el Presbitero, al lado del Evangelio delante de Nuestra Señora de los Reyes que, ya estaba en dicho sitio colocada durante la epidemia y San Rafael al otro lado. Se canta por la Música, a papeles, un motete a la Señora y se canto por el Puerta las oraciones: Omnipotens sempiterne Deus, qui gloriosae Virginis Matris Mariae, la oración a San Rafael y la de los Santos Patronos con lo que se concluyo á la oración (¿conjunto?). La Yglesia estaba toda iluminada como en la Noche Buena. Delante de la Procesion iban 6 clarines de caballería y en la Compañía de Granaderos de Suizos de Reding, una famosa orquesta. En la Plaza había dos orquestas y todas las calles de la estación colgadas.

El referir la alegría, los vivas, aplausos, bendiciones a Maria Santisima y a su santisimo hijo era imposible el que la pluma los expresase. El que esto escribe que iba de subdiácono; puede jurar in verbo (v) Sacerdotis que jamás he visto mayores sentimientos de gratitud y alabanza. No hubo persona, sin excepción de clases, que manifestase su sentimiento de gratitud con tiernas lagrimas. Los hombres muy desordenados se vieron hecho unas estatuas y puedo asegurar que si en el instante de pasar Maria Santisima y su hijo Santisimo por estas dichas

calles, que antes fueron el teatro de la tristeza y el llanto se hubieran muerto los vecinos, morían con las señales mas vivas de dolor y penitencia. Todas clases de personas estaban clamando y derramando a gritos bendiciones de alabanza. Dichosa Malaga que ha experimentado que la madre de Misericordia, Nuestra Patrona, Maria Santisima de la Victoria, en ya octava de su concepción en gracia, nos traxo la salud al Pueblo y la salida que ha hecho por las calles ha sido para enjugar las lagrimas de tantos desconsolados. Bendita sea su misericordia para siempre. Toda la tarde estuvo muy apacible.

En la noche de este dia se ilumino toda la ciudad, barrios, campos, barcos del muelle y que en estos sitios habitaban jentes. Dandose a las Animas repique solemne por todas las yglesias y hermitas.

Dia 21. Este dia será solemne en Malaga por haberse dado a Dios la solemne acción de gracias por el beneficio de habernos restituido la salud. Se entro en coro a las nueve, se cantaron las Nonas, se dixo la misa conventual de Santo Tomas Apostol, se dixo Sexta y nona. Despues salió la misa solemne (r) que fue del Santisimo votiva solemne pro ne gravi; se expuso el magestad patente y se canto por la Musica toda la misa a papeles. Al esperarla se dio un repigue y correspondio una Salva de Artilleria de toda la ciudad y el Muelle. Al Alzar la hora se repitió lo mismo y al concluir la misa que fue quando se canto el Te Deum Laudamus. Se hizo lo mismo, concurrio toda la ciudad con el gobernador. Toda la oficialidad y un inmenso concurso de jentes jamás visto en esta Santa Yglesia rebosándole a todos la alegría y gozo. Se oculto a Su Magestad y se concluyo todo a las 12 menos 1 cuarto. Se entro en vísperas a las 2 ½ y concluidas Completas se canto en la Capilla Mayor un motete a Nuestra Señora y el Preste dixo la oración Gratiam meam. Siguieron Maytines y la yglesia quedo abierta hasta la oración a las animas. Hubo repiques generales e iluminación.

Dia 22. Se entro en coro a las 9 como los días de fiesta. Se canto la misa a papeles «y con Santísimo patente» y despues hubo Te Deum a la tarde, vísperas de Facistol, Completas y despues motete a Nuestra Señora, repiques a las animas e iluminación.

Dia 23. Lo mismo que ayer, menos la iluminación.

Dia 24. lo mismo que ayer: solo que la oración del motete fue la de la Yglesia del tiempo Deus qui Salutis.

Dia 25. Lo mismo que ayer. Es de advertir que en todas las misas se dio conmemoración al Santísimo por estar patente en todas y despues la oración pro gratiarum actione⁷³³. En este día, a las 6 de la tarde, murió el Caniculario D. Juan de Castro, natural de esta ciudad, que entro en esta Santa el dia (*en blanco*) de (*en blanco*) del Año de 1765.

Dia 26. Lo mismo que ayer. Dixo la misa el Señor Mestrescuela porque se convido a ello voluntaruamente para solemnizar la función. Mas. (v).

Dia 27. Lo mismo que ayer. Es de advertir que desde que le fue a Victoria se trajo a la yglesia estuvieron dia y noche 6 religiosos de su convento en la Catedral, a quienes dispuso el Cabildo que a su costa, se les alojase con la mayor decencia en el Colegio Seminario, dándoles cama y comida⁷³⁴.

Dia 28. Concluido el octavario que se hizo a Nuestra Señora de la Victoria en esta Santa Yglesia, que es el dia de oy, se dispuso la Procesion que, de antemano, estaba acordada para restituir a la Señora a su Yglesia. El dia de oy, cantada la misa conventual de los Santos Ynnocentes con el rito que pide el dia, se dixo Sexta y Nona y despues se canto una misa solemne a papeles votiva del Santísimo en Su Magestad expuesto y asistencia a la ciudad. La que había convidado a toda la oficialidad de la guarnicion, para quien se pusieron bancos en ambos lados del crucero la misa la canto el Señor Maestrescuela, Diacono, Señor Canónigo Lachanbre y subdiácono, Señor Bastando. Se concluyo a las 12 en punto de la mañana. A la tarde, rezadas Vísperas y Completas a las dos, empezó a salir la Procesion por la Puerta de las cadenas. A esta procesión concurrieron todos los gremios y quantas hermandades y cofradías ay en Malaga, cada uno con un Pendon. Seguíanles cruces Parroquiales y despues todas las

⁷³³ [N.M. Muerte del Caniculario Castro].

⁷³⁴ [N.M. Solemne Procesión de Acción de Gracias a la Victoria].

comunidades aun la exentas. El clero todo y la Audiencia Ecclesiastica, el cabildo Ecclesiastico llevando delante las yma-(r)genes de Nuestros Santos Patronos que llevaban quatro sacerdotes con sobrepellices por la falta que había de colegiales. Despues, seguía Nuestra Señora de la Victoria conducida en su carro por varios eclesiásticos seculares y regulares. Y detrás, la devota imagen del Santisimo Cristo de la Salud. Ordenada la procesión y para que fuera con el orden debido, se dispuso por el Diputado del Cabildo, el Señor canónigo D. Domingo La Casa que las hermandades y cofradías fueran rezando el Santo Rosario en alta voz. Las comunidades salmos. Y el Cabildo escojio los salmos mas apropósito para publicar las misericordias que habíamos recibido de Dios, como fueron los salmos 117, 135 y otros que cantaban a 6º tono con favor de que juntas las voces, con la aclamación del Pueblo y el agradable ruido de las musicas, la Artilleria y Campanas, elevaba el espíritu a Dios, Autor de nuestra salud.

Salió la procesión por la calle de San Agustin, calle de Granada, á la Plazuela de la Merced, calle de la Victoria y al entrar en el Compas de dicho Convento estaba su comunidad formada en la Puerta primera con luces encendidas. Al llegar a la Yglesia se quedo Nuestra Señora en el crucero se le canto un motete por la música, se canto la oración del tiempo, y se volvió la procesión por el mismo orden que había buuelto por las calles a la Victoria, Plazuela de la Merced, y Granada hasta baxar a la (¿Mara?) y dando vuelta por la cárcel y lado de (v) Casas Capitulares, se entro en su Hermita ô Capilla el Santisimo Cristo de la Salud.

Se le canto por la música un Motete y se dixo por el Preste la Oracion Respice que summus Domine. Con el mismo orden, se volvió por el lado opuesto de la cárcel a entrar en la Calle de Santa Maria y entrar en Nuestra Santa Yglesia en las ymagenes de Nuestros Santos Patronos a las 5 y ¼ de la tarde. Fueron de Preste, el Maestrescuela Diacono Señor Bastasdo y Subdiacono, Señor Torres. La ciudad solamente llevaba luces encendidas. La tarde hizo muy buena y agradable. Y en esta función se concluyo el solemne octavario que se ha hecho a las devotas ymagenes del Santisimo Cristo de la Salud y nuestra Señora de la

Victoria, nuestra Patrona, por habernos dado la salud, y haber extinguido el voraz contagio que asolaba nuestro Pueblo.

El numero de escribanos hizo el dia 38, una solemne función a Nuestra Señora de la Victoria en acción de gracias.

Nota

Pausamos seguir en este libro todas las noticias relativas a la Epidemia para no mezclar en el siguiente unos asientos que no tienen conexión mas que con este libro. Y asi en aquel hacemos (r) Revisión a este grado se ofrezca hablar a este punto. Como en los tiempos de epidemia son tan inciertas las noticias de los que fallecen por la falta de orden que ay en todo, nos hemos reservado hasta este lugar para dar una noticia exacta de los que han muerto desde 3 de septiembre hasta fin de diciembre, que es quando se puede llamar tiempo de epidemia. Cuya noticia que insertamos aquí hemos procurado examinarla y cotejarla con los asientos de las Parroquias y Conventos y también con la noticia que daba el gobierno y hemos visto ser la mas exacta y en caso que hallemos alguna variedad en lo sucesivo, la enmedaremos porque solo deseamos sea nuestro, nonte la verdad.

	Hombres	Mujeres	Total
San Juan	729	611	1340
Martires	730	547	1277
Santiago	573	587	1160
Sagrario	133	99	232
	2165	1844	4009

Hospitales

San Juan de Dios	170
Atarazanas	74
Lazareto	919
	1163

Monjas

La Paz	7	
Santa Clara	2	
Encarnación	1	
Agustinas	1	
Císter	3	
Angel	1	
Colegio de San Carlos	3	
	18	Total: 5190 A la vuelta

(v)

Suma de la vuelta	5190

Comunidades

San Francisco	8
Angeles con un forastero	3
Carmen	14
Santo Domingo	8
San Pedro de Alcantara	4

Trinitarios Descalzos	1	
Idem Descalzos	1	
Capuchinos	1	
Clerigos Menores	7	
Mercenarios	3	
Agustinos	3	
San Juan de Dios	7	
	(tachadura) 61	
Murieron en el puerto desde 9 de octubre hasta 9 de diciembre		71
Total		5322

Los que murieron anteriormente, no se pueden justificar porque solo dicha la guardia del Puerto. Dos meses que son los que se comprenden en dichas fechas.

Documento n.º: 16

1859, marzo, 17. Málaga.

Memoria de las Epidemias de Málaga por el farmacéutico Joaquín García Briz y Galindo.

Archivo y Biblioteca de la Real Academia de la Farmacia de Madrid, sig. 3-17-8, fols. 1-31.

Señores del respetable Colegio de Farmacéuticos de Madrid

Mis muy estimados comprofesores y consocios

Estoy persuadido por toda razón, es mi absoluta obligación, el dedicar solo a mis comprofesores estas toscas líneas producto de mi escaso talento; y lo que mas me anima a esta egecucion es la esperanza que es alta prudencia hará discimular mi poco valer. Con la mas alta concideracion queda su atento servidor q.B. ss. Ms

Joaquín García Briz y Galindo [rúbrica] (1)

Memoria de las Epidemas de Malaga, por el Farmaceutico de la misma Don Joaquin García Briz y Galindo.

Señores del Respetable Colegio de Farmaceuticos de Madrid.

El muy entendido Profesor, el Doctor Señor D. Pedro Calvo Asensio, en el año pasado, me honrró ordenandome hiciera una memoria sobre epidemias, con que remedios consideraba podrían curarse y los medios como preservativos que se me ocurriesen decir.

Tan ardua empresa, que humildemente la confiesa en extremo, mucho mayor que mis talentos e ilustración, me sumió en el mas fiero contraste; por una parte, contemplo si digo mis sentimientos tan claramente, que no me livertaré de

la odiosidad de centenares de hombres a quienes se les hace en sus intereses un grave perjuicio si se pone en ejecución el 1er precebativo que sin duda es cortar la comunicación y por otra, que devo hacerlo por ser (2) absoluta conciencia y el principal objeto ver si puede salvarse de tan fatal enfermedad a la Humanidad. Últimamente, que no se como podré cumplir con lucidés a la vista de tanto savio que leerán mi escrito; en este caso instando a la Yedra que conociendo su devilidad se aproxima y enreda en alvoles rovestos que la sostengan y dirijan. Asi es que me acercaré a comprofesores instruidos para que me ilustren, los que convencidos de mi devilidad me protegerán, con su manto venefico, comunicándome prodigos sus luces las que unidas con las observaciones que he podido hacer en nueve epidemias que (*tachadura*) he visto «durante mi vida», acaso hare una manifestación utilicima a mi adorada Patria. En el año de 1800, con la edad yo de 7 años, estube en la Fiebre amarilla que se padeció en Málaga, en la de 803 y en la de 804; en la de Cadiz, el año de 813 en donde la padecí; en la de 821 en Malaga a la que se le llamó la sospecha; en el colera de 833; en el de 834; en el del 54 y 55 en Malaga; lo que es el colera lo he padecido en todas las épocas y el ultimo, tenia de edad 62 años.

Escribo a comprofesores instruidos por lo (3) que he puesto además de las noticias por años de las diferentes epidemias y de distinto carácter, tambien la edad que tenia en la 1ª y en la ultima porque conoseran estos señores que el hombre ve las cosas de distinto modo en la edad pueril que en la de la ancianidad. En la primera, especialmente las ideas fúnebres se gravan mas profundamente en su corazón, aunque su modo de analizar no sea tan perfecto para permitirle las demuestre con toda esactitud. Mas si, le facilitará voces análogas al efecto si las esplicase en alguna de las edades inmediatas especialmente en la ancianidad, si su imaginación no se ha perturbado por los años y enfermedades.

Antes, oia yo decir y leia en muchos escritos cuando se tratava de pintar algun lance lastimero, “la pluma se cae de la mano”. Es una verdad, además, el corazón se oprime en fuerte precion como la de un alto monte, no es posible inventar voces mas enérgicas para hacer entender a los pueblos la terribles de

una epidemia, vasta decir la pura verdad. Como estas enfermedades siempre son comunicadas especialmente por los buques y estas tienen su desarroyo al principio del otoño, (4) época precisa para la vendeja los comerciantes la ocultan cuanto les sea pocible y asi es que pasa desapersivida por el ignorante y desgraciado Pueblo, no enterándose hasta que la feros muerte arranca a centenares los Padres e hijos de las familias.

Para pintar como he dicho y hiciera mis conciudadanos entender la gravedad de este mal y la necesidad imperiosa de cortar las comunicaciones, aunque sea en todo mi pesar, voy a patentizar lo mejor que pueda los horrores de la epidemia fiebre amarilla.

Aun tengo estampado en mi cerebro, le tengo a la vista con imponderable terror el primer espectáculo horriblicimo del año de 800. En la calle de la Gloria estaba mi colegio. Desde la ventana, vimos los jóvenes que en el nos educábamos, en el balcon de enfrente a un clerigo muy alto absolutamente desnudo, asido de la varanda fuertemente con las dos manos, los ojos que se le querían saltar, diciendo con una voz teneborsa. ¡¡¡Por Dios, no hay quien siquiera me dé una taza de caldo? Por Dios, por Dios!!! Cuando los timidos vecinos que no se atrevieron (5) a entrar en la Casa, avisaron a las Autoridades, acudieron unos precidiarios absolutamente ebrios y a pretesto de que mas cuanto havia disputaban a bofetones la partición del botin, del dinero y de mas efectos, operación que selebraron primero que acudir al infeliz clerigo, ya cadáver en el balcon y enterrarle con 2 eviadas que hacia 2 dias havian fallecido y estaban en putrefacción. Ya casi en todos los angulos de la ciudad se obcerbaba la misma fatalidad, hubo multitud de jóvenes que moribundas, fueron violadas por aquellos cafres, otros tantos hombres que bien auciliados acaso hubieran escapado y fueron ahogados entre las manos de aquellos malvados criados para rovarles el dinero. Se les arrancaron de los pechos a las Madres y Nodrizas, unas moribundas y a otras ya cadáveres, a los niños que criaban, a otras se encontraron ambos fallecidos; se vieron Matrimonios que los consortes habían muerto en un mismo lecho precisamente porque fueron abandonados; jóvenes de ambos secos

que su rovestes les permitia salir a la calle des-(6)nudos a buscar socorro para ellos y avisar que en la casa havia varios cadavares. Centenares de criaturas los llevaron vivos a enterrar, me acuerdo de uno que era D. José Paredes, habitante colación de los Martires, frente a la puerta principal de la Yglesia, al volcar el carro lleno de muertos en la zanja comenzó a dar gritos. Le recogieron y vivió despues mas de 30 años. Vimos a hombres decentes del comercio, que teniendo una familia dilatada, que se acomodaron a ser enterradores con el doble objeto de entrar en las casas a buscar dinero cuando estas estaban avandonadas. Jamás estas criaturas se hubieran embilecido al no ser por tan perentoria necesidad.

Señoras de alto rango de todos los estados, prostitutas por la misma causa, señoritas de estado honesto que tuvieron que descender de una elevada fortuna a servir a un amo y las que no sucumbían por esta virtud, se vieron en casas de prostitución. Niños que se salían a la ca-(7)lle pidiendo auxilio porque solo ellos havian quedado vivos y despues se contemplaban cuando el estado normal, sugetos a la caridad publica; siendo aun todavía mas para lastimarse de ellos el verlos pasar por el lado de hombres que jamás havian tenido nada, disfrutaban los caudales que pertenecían aquellos inocentes, estos fueros sus criados.

En Cadiz, en uno de los 1º días del mes de Agosto de 1813 vi un horrorocisimo y brutal espectáculo; ya se morían de 60, á 70 personas por la fiebre y todavía el Comercio y la necesidad de recibir alimentos para una fuerticima guarnicion inglesa y española y que aun permanecían en la plaza mas de 200.000 almas de los regufiagos durante la dominación francesa le imponían á D. Calletano Valdes que entonces mandava a guardar silencio hasta dar salida a tanta gente para desalojar el local, antes de cerrar el puerto. A la vez, se decía que havian muerto 200 personas para obligarles por el terror a emigrar, asi fue que un solo dia se despacharon 20.000 pasaportes y los mas tuvieron que salir a pie hasta la Ysla de Leon, por no haver bestias ni carrua-(8) ges para el transporte.

Sigo respective al caso brutal. A la una de aquella noche estando yo de guardia en el Hospital Militar, se aprocimó a la puerta uno de los carros que se

havian hecho preventivamente para conducir cadáveres y en el varal 1º de la derecha habían atado el de una hermosísima joven que havia muerto en pocas horas. Estaba con todas sus carnes, la luz de la luna que le daba de frente ocultaba la amarillez de su piel, hacia sentellear sus ojos y todavía le embellicia, mas una abundante cabellera que le adornaba la espalda y aburtadicimos pechos; al aporocimarse el carro mandé retirar al sentinela con el objeto de precaverle de la comunicación.

Yo quede detrás de la esquina del cuerpo de guardia, que está en la puerta algo lejos, favoreciéndome del aire que soplabá del norte al mediodía. Con el carro venían 3 precidarios. 2 pasaron al Hospital a traer los cadáveres y quedo uno con el carro; en el momento que se consideró solo, desató el cadáver y le tendio a lo largo del carro. En el mismo instante me convenci de su brutalidad, me hirvió la sangre con el calor de 20 años, me fui sobre el, sable en mano y le degé cuando me rendi de apa-(9) capuchinos, y en el fielato de las puertas mandaron detener en uno de los carros que conducían los cadáveres al sementerio y le encontraron dentro, á un cerdo muerto por la fiebre, «el conductor» que iba a introducir de contrabando y al mismo, se le probó que igualmente, havia introducido cuantos animales de alimento hubieron en las afueras; ya conosarán mis lectores, que mal tan grave no causaría a cuantos se nutrieran de aquellos animales.

Me parece que en el año 26 fue una de las Epidemias de Gibrartar, y el muy celoso Señor Governador D. José Manso, trato de serrar la comunicación con aquella Plaza encargándome a mi, la vigilancia del punto de la Caleta hasta en donde alcansava el cordon. Un hombre cristiano me abiso que en las levas de los copos que iban a hechar en la madrugada venidera, vendrían llenas de contrabando, genero de algodón y seda, procedentes de Gibraltar. Inmediatamente di cuenta al Señor Manso. Sigilosamente se personó en el punto a la hora debida y cogimos el contrabando. Este Señor se empeñó en fucilar al Patrón, cuando los lamentos terribles de su esposa, de sus hijos y por mis (10) suplicas, pudimos revajar la pena a un año de precidio, 2000 reales de multa y 40

días de lazareto con todos los trabajadores de la varca. En aquella época, esta severidad y el guardar religiosamente “como nos lo imponían la conciencia y el amor a nuestras familias” el sigilo del cordón, indudablemente nos libertó de tan cruel azote.

Para que todo el mundo se convenga que estas tristísimas ideas que he estampado son axiomas y que debemos evitar su repetición a toda costa y que es la «medicina» más verídica, la más exacta y necesaria, la que es mi tema y acaso repetiré en esta memoria mil veces, estas 3 palabras “cortar la comunicación”. Ante todo debemos (¿provaré?) es el principal fenómeno que es la causa u origen y comunicación de la fiebre amarilla. Desde que hay comunicación por la Navegación a la Havana se conoce en el medio día de Europa, especialmente, esta enfermedad ¿Cuál es la causa que la América sea su cuna? Primero, el clima es tremendamente caliente. 2º la continua caída en el suelo del follaje de sus árboles y la hierba que con rapidez se seca entre el polvo haciéndose ma-(11) teria estercoracea. 3º y última, que los diarios y continuados chubascos, ponen con humedad en putrefacción este estiércol y su fermentación, llegando a nuestra respiración en gases deletéreos en tal grado de ácidos, o con tal grado mólvido que inflama especialmente la vilis y la sangre de cuantos animales puede invadir. Mas es tal su perversidad que al principio de la infección acasose sanan 2 de 100, en su mediación, la mitad y en su descenso. Las 2 terceras partes, los fenómenos que he referido me sirven para mayor convencimiento mío para creer esta enfermedad se propaga y que en este país se verifica en el otoño, que es cuando se verifica el mismo que en la Havana, por la sequedad y putrefacción de las mieses, hierbas etcetera que existen en el suelo. No tenemos en España necesidad de los chubascos, ni aun de que llueva en grande, es suficiente para efectuar esta putrefacción los grandes rocíos que suceden por las mañanas. Siendo la causa la gran evaporación de ayer de las aguas del mar, de los ríos y aun de las vastas poblaciones que subiendo a la Atmósfera en grandes cantidades, en estado vaporoso mañana el fresco-(12) fresco de las madrugadas para equilibrarse en calorino con los gases o vapores le rova aquel y de consiguiente, le hace pasar del estado en que (*tachadura*) scienden al de líquido y entonces por su pero se

precipitan. Otra observación perfecciona mi bien fundada idea; en los años que son mas húmedos, son mas espuestos para la comunicación de las epidemias y demás enfermedades; en este momento, recuerdo otro fenómeno que todos los años observamos en la época del otoño; cualquiera que en la dicha estación se encuentra en el campo, en sitio en donde hay mucho polvo y sobre viene la primera lluvia y esta principia por unas gotas gruesas y como en esa estación llueve desde muy alto, se levanta el polvo que al tocar a la nariz se le nota un holor desagradable que proviene de la materia estercoracea ya fermentada y tanto a mí, como a todos cuantos he hablado de esto que lo hayan experimentado, el menor mal que hemos sentido, ha sido dolernos la cabeza por una media hora. Yo me había convencido por mis observaciones de estas verdades mas al leer el aforismo 15 de Hypocrates n.º 15 lib. 3 “Ex anni antem constitutionibus siecitates imbribus sun salubriores (¿eternizur?) mortifere” (13) asi es que cuantas memorias he leído sobre este asunto me dicen que cuantos años hubo húmedos, se experimentaron en ellos Epidemias de Catarros, tercianas, erisipelas, calenturas pútridas (Yd. Viliosas), que en este Paiz atacan cuando no encuentra la fiebre amarilla la atmosfera dispuesta para desarroyarse en un grado.

Tan furminante ataca como viliosa y esta con menos profucion, empezó. Se comunica: Tambien dolores reumáticos, pleuríticos y ningun año como en el de 1738 hubo una terrible lluvia que duro muchos meses. El año de 1741 sucedió lo mismo y todos los vientos que reynaron fueron flojos, fenómeno que causó que haviendose llenado la encenada de Malaga desde principios de setiembre de una niebla baja y densa «a»penas corrió algun dia un poco de aire del norte y muy pocos suestes que no pudieron limpiar nuestra atmosfera hasta diciembre. Todo el invierno se sostuvo un calor de un templadiciño otoño, era de esperar que la primavera fuera como el verano de otros años y no solo sucedió asi sino es que el calor se sintió en mayor grado que en ningun otro verano. En estos momentos, se acercó un barco de America apestado y como todavia no havia en los Avitantes de aquel tiempo ni la inteligencia ni el miedo que hoy no se cuida de (14) cortar la comunicación y toda ciudad se plagó de enfermos, que vomitaban negro y se les declaró un escorbuto que se morían a centenares, no solo por la enfermedad

sino es porque «se» adoptó el imprudente método de atracarles de quina en tintura y aun en polvos. Esta enfermedad se hizo mas violenta en el verano é infinitamente mas, en el otoño hasta que en el invierno del año inmediato, llegó el termómetro acero que sin duda como siempre ha sido el principal remedio.

Boy a continuar explicando los fenómenos que además de lo espuesto y lo que despues diré que desde la mas tierna edad, me han hecho convencer de que la fiebre amarilla se comunica con rapidez principalmente en los desaceados que en sus vestidos y avitaciones con sus ecsaluciones infestan el aire que les rodean. Mi Señor Padre me permitió, para desahogo de mis estudios, la cria de conejos, palomos, canarios y otros animales, cada una de estas especies en razón a la estrechez de mi casa. Ocupaban un local estrecho y es de advertir que yo les tenia un aceo terrible en la comida y el agua y diariamente se les fre-(15)gaba la avitacion. Asi fue que, en un año, procrearon, especialmente, los conejos de una manera barbara, no tanto los Palomos y algo menos los canarios. Los conejos como habían llenado el local y habían mas pulmones que los que debiera haber y con su respiración, orina y escrementos infesctaban aquella atmosfera, metificandola de tal modo, que al entrar en la avitacion se notaba un olor fetido suigénensis; los conejos mejores empezaron a hincharse por el vientre. Se ponían muy tristes, ensuciaban un excremento negro, fetido y muy liquido y blanco oscuro alguna vez. En seguida, les salia entre los dedos un usaepe y rascándose en las orejas y demás partes se les comunicaba y morían a docenas cada da hasta no quedar uno.

Los palomos estaban en lugar mas alto y ventilado siendo su numero menor tardaron algo mas en apestarase empezó. Llegó tambien el momento de emposonarse el aire, se declaró la mortandad no comiendo, permaneciendo embuchados y en continuo movimiento rascándose siempre por una pluga de moscardas (16) que se les desarrolló y no quedó ni uno vivo. Los canarios cuando tambien se les emponsoñó el aire, no comían y se les declaró una peste bubonaria en la galera, se les hinchaba aquel punto con una vegiga como medio piñon. Si se cundia a tiempo, se les reventaba con un alfiler, se lavaban con vinagre y despues

se les ponía untado un poco de aceite y acapaban algunos. Mas en la repetición, morían y muy pocos salieron porque los separé del local y en el agua le echaba en infucion unas gotas de tintura de azafran. Era muy natural que teniendo yo muy corta edad y ningunos conocimientos de fíca pudiera penetrarme sino empiricante, savia que se me morían. Despues que vi tanto en las epidemias en las que digo al principio que yo había precenciado, como en la multitud memorias que he leydo sobre este asunto, me he cimentado de tal modo en mi opinión que ninguna fuera humana ni argumento, ni reflecion puedan se pararme de la idea de que la fiebre amarilla es contagiosa cuando el aire vital se desqui (17).

Lei una memoria de D. Nicolas Francisco Rejano, de una Epidemia que se padeció en Malaga en el año de 1741. Esplica que aquel año fue en extremo húmedo, que no corrieron aires del norte que limpiasen la atmosfera de esta envenada y era la estación estremadamente incontinente; entró en el Puerto un barco de America, se alojaron los marineros en el Barrio del perchel y allí se comunicó a toda la ciudad en la gente y sus arrabales. Pennecieron mas de 40.000 personas, y no se extinguió hasta que el termómetro marcó a cero en el procimo enero.

Tambien tengo a la vista una descripción de D. Tomás Exarecha de la epidemia que se sufrió en el Peñon de la Gomera, un precidio que pertenece a Malaga en Africa en 1743. La varca malagueña salió cargada de tropa, precidiarios y comestibles. El viento la dirigió a Ceuta, un soldado saltó en tierra a ver a su familia y volvió a la barca. A los dos días llegaron al Peñon a bordo nada se notó, mas al 4º dia enfermó aquel soldado que sucumbió al 2º dia y de allí el foco para hacer penecer las 2. 3º partes de la población.

En este momento estoy registrando una memoria no se en donde esta ni por quien impresa por carecer de la careta y solo se vee que es del año 17. Dice “En AlgelBona y otros pueblos de Africa se ha presentado la peste bubonaria cuya malignidad además de las victimas que arrastra consigo deja tambien a los gobiernos inertes la melancolia receña de una nueva esplocion (18) y en los

cuerdos y diligentes la dura necesidad de pecerbarse de sus estragos de este autor va con mi idea “cortar la comunicación”. Mas dice que los Pueblos son desgraciados cuando hay hombres perversos que corrompen la fee de los cordones.

Estoy extractando una memoria del Profesor D. José Salamanca dada en Granada en el año de 1822 sobre una epidemia que se sufrió en Malaga y en aquella ciudad. “Dice” En el Otoño de 1800 nuestros anales conservaran una triste memoria. La mortífera enfermedad de la fiebre amarilla produjo en Cadiz, los Puertos Sevilla y otros Pueblos asesinatos hasta el prodigioso numero de 80.000 habitantes. En Agosto de 1803 aparecen la misma en el barrio del Perchel de ser del gobierno y faltas de precaución hicieron se propagase en el mes de Octubre a toda la ciudad y que arrebatara 16.000 victimas. Al parecer se oculto “como antes he dicho yo”. Hizo un himbierno como una primavera y en fin de junio de 804, se desplegó de nuevo toda su virtud contagiosa de modo que ya fue imposible cortar la comunicación y el Dr. Arejula hizo cargo a las Autoridades porque no havian acordado nada para acordonar y cortar comunicación lo que se verificó para disposición del parte en 2 de septiembre cuando el comercio, cuando el comercio había ya infestado en Velez, Cadiz, Gibraltar, Lucena, Cartagena, Antequera y muchos otros Pueblos del interior.

Desde el año 10 al 21 se ha reproducido en Cadiz con tanta frecuencia e intensidad que se ha temido se haga endémica. En 1812, 13, 14 y 15 que en Gibraltar hizo estragos conciderables, con la severa policía que usaron, lograron extinguir tan cruel azote que hasta esta fecha nada han padecido “La Epidemias que yo, Briz, he citado en aquel punto fueron en 26, y 28” que las reintroduje«ron» unos barcos que vinieron de la Havana. A la vista de estos sucesos es menester (19) combecernos y confesar que la enfermedad en cuestion es en extremo contagiosa y que las medidas que los gobiernos tomaron eran erróneas e inútiles. ¿Cuándo olvidaran los pueblos el haber precenciado mas de 120.000 victimas que sucumbieron en los dos años sucesivos que de este numero cupo a Malaga sola mas de 40.000? Sigue haviendo una explicación de los desastres que hicieron

experimentar las epidemias tan igual que, yo hice en las primeras planas de esta mi memoria, que parece que yo la havia leído. Sigue “Hubo con el comercio y Junta de Sanidad contiendas a traves unos son teniendo que la fiebre era contagiosa otros que no, hasta que combenidos los Pueblos que no se padecia tal cosa hasta que la inoculaban los barcos que venían de America de individuo á individuo de Pueblo a Pueblo y de nacion a nacion, no pudieron los pueblos menos que alarmarce contra el comercio y aun contra el gobierno de una manera horrorosa y le fue preciso sucumbir y preferir la conservacion de millones de habitantes a que engrosaran los caudales un par de docenas de personas en cada pueblo”. Se me olvidó anunciar anteriormente, a estas líneas, que la comunicación de la fiebre en Cadiz en el año de 800 fue por un barco que habiendo llegado al Puerto, apestado su Patron se desembarco y fue a parar a casa de un patron, vecino de Cadiz, amigo del huespede. Se apesto aquella casa, la calle y la de la espalda que se comunicaban por las ropas tendidas en las azoteas y de allí a las casas de los asintentes, a la de los Curas y acompañantes del Viático, y a los médicos.

En 1803 vino a Malaga un barco de America. Su patron fue a parar a la casa del Patron Verdura. De alli a todos los de la casa, al Medico D. Sevastian Hazañas, a los criados, al cura y acompañantes al viático y a toda la ciudad los que evistieron en el 1º foco todos perecieron. Seria necesario escribir muchas paginas para combenser a mis lectores que el Señor Salamanca no dijo otra cosa que lo que yo dige antes (20).

Tengo a la vista varias memorias de Epidemias dadas convienen en que la fiebre amarilla es contagiosa, especialmente la de mi Señor Padre, el Dr. D. Rafael García Briz.

¿Qué es la fiebre amarilla? ¿Cómo se comunica?

Es un principio sentado de ficiolgia que teniendo el hombre la virtud de reproducirse y el illundo no la tiene de crecer en breve, no nos podría contener si los animales no muriésemos lo mismo que las plantas. A pesar de esta muerte continuada es mucho mayor el natalicio que la mortandad y asi es que en el

trancito de algunos cientos de siglos crecen tanto los pulmones y cae tanto follage de los arboles y se depocitan tantos cadáveres en la tierra y en su superficie cambian el equilibrio del ocigeno del arorico respirable y lo vuelven de le tener y mortifero porque lo hace capaz de que se encuben en el las larvas, los miasmas, o lo que quiera que sea lo qual lo infecta para que este las fermente las fecunde y las propaga. El sabio Arquitecto del Universo, del todo previsor convencido de estos efectos y fenómenos puso la muerte como primer medio de barrer de la superficie lo que un dia ha de estorbar. Además, e viste en los animales un espíritu velicoso, que como hoy sucede en todo el mundo, las guerras que a la buelta de algunos años habran sucumbido muchos hombres (21).

Otro instrumento destructor: las grandes epidemias que yo las comprendo del mismo modo que esplique hacían desaparecido mis canarios, gallinas y conejos. Últimamente, cuando los siglos dejan ya crecer las generaciones demasiado y ya estos medios no son suficientes a extinguir el esceseivo numero de habitantes que infestan la atmosfera, sobreviene un cataclismo, las mares inundan la tierra seca y estas aguas estinguen la presente generación y acaso dejan una docena de familias en lo alto de las montañas que han quedado secas. Los conocimientos geológicos me han convencido de estas verdades, observando los hundimientos naturales y las excavaciones por el arte, vemos a no dudar la 1º capa de la tierra vegetativa, tanto en la montaña mas alta, como en el valle mas profundo, despues de esta capa de tierra rocas solidas y enormes, despues conchas y animales marinos petrificados y asi su cecibamento hasta si fuera posible penetrar hasta el otro hemisferio del que somo antipodas. El monte de Gibraltar nos demuestra a toda prueba estas verdades; el esta formado de piedra almendrilla, o sea granito, entre las cuales se encuentran arenas, conchas, animales, huesos de hombre petrificados y entre sus interfaces hay una manga petrificada de color encarnado que se ha podido verificar por la carrera de los siglos; yo he tenido 2 egemplares estrahidos delante de mi de la batería de lo alto, que en uno havia el femur humano y en el otro una guijada de conejo (22).

Esto nos demuestra que a lo menos sufrió 2 revoluciones una la del diluvio de Noé, otra la que demuestra la que sufrió para dejar sepultada las conchas y demas a muchas varas de la superficie. En el año 4, estaba yo una tarde en la hacienda de la Virreyna, situada media legua de esta ciudad rio arriba, hiva el sol poniendose y al través de los rayos vimos una banda enorme de moscos y que volaban hacia nosotros, mi padre nos dio gritos que nos tapacemos la cara y manos con los pañuelos y nos huimos. Una criada esperaba a su novio, que ya tardaba porque había muerto, se quedó mirando al camino, llegaron los moscos, le picaron, cayó enferma. Se puso en una choza que se había hecho como lazareto y al 5º dia falleció y a nadie se le comunicó.

En el colera del año 55, el dia 4 de Agosto habían muerto a las 10 de la mañana en las inmediaciones de mi casa, 8 personas. Yo estaba puesto en una ventana de la calle que no se había abierto, en donde volaban unas moscas que entraron por el patio, sin duda de la casa de la espalda en donde havia un cadáver y note que las moscas ensuciaban un excremento de un verde entre pajiso mucho y muy duro y que se morían. Al anocheser, quedaron muchas de ellas pegadas al cristal, se serró y por la mañana al abrir se encontraron todas muertas en el espacio que había de la tabla al cristal y este casi turbio de la multitud de deposiciones que en el habían hecho. Asi es que yo creo que tambien se comunica la fiebre amarilla por estos insectos, especialmente por los que fueron desovados empoblados y han sufrido su metamorfosis en los bo-(23)mitos excrementos y demas sustancias infestadas de los enfermos y cadáveres.

Estos hacen su naturaleza de tal modo emponsonadas que basta un pequeño miasma para comunicar la intoxicacion a cualquier criatura, y hacerle sucumbir en 3,4, o 5 dias. Los síntomas que se van sucediendo son una laccitud del animo, un mal estar en la parte física y moral, un buen explicado fremon, lo mas con una sensible frialdad en todo el cuerpo a la que sigue un gran dolor en las coyunturas y músculos, se interesa el estomago y produce vomitos viliosos y de consiguiente acompañados de un acervo dolor de cabeza. En algunos, desde luego, los vomitos son tuscos o negros conformes a la fuerza con que la

enfermedad les ha atacado y su constitución organiza, se sigue un calor mas o menos graduado desde luego mas, despues se va epaduando y creciendo, viene flogosis en las mejillas. Al principio de la invacion el pulso está duro y como biblando, el que a proporción que la enfermedad hace sus estragos va haciendo blando empen, aumenta las fatigas. Al principio se obcerba la orina clara y delgada, mas cada hora se enturbia de color de azafran y poniendo grueza y el enfermo poco a poco se va poniendo amarillo o ictérico, el que por su robustes natural llega al 3er dia y por su fortuna no tiene sintoma de aumento, bien por la naturaleza, ó promovido por el arte puede promover un fuerte sudor mas amarillo que el azafran, hace a votar la enfermedad y entra en la convalecencia.

Es tan fuerte este sudor que de los trapos sudados jamás se quita la mancha. Mas si al 3er dia su naturaleza es tan fuerte que no le ha hecho la enfermedad sucumbir y siguen los síntomas alarmantes y ereci-(24)endo provienen terribles vomitos ya amarillos, negrucos o ya negros y cursos de los mismos colores, una calentura furminante, un delirio espantoso y la muerte; queando el cadáver como si se hubiera vañado en tintura de azafran. Si aun con estos síntomas puede haver alguno que escape, el enfermo va aliviándose muy paulatina y graduadamente despues del copioso sudor; entonces por muchos días queda en la mayor por tracivir decuimiento y en muchos meses no cobra su completa salud ni deja el color amarillo.

Plan de curación

En el año de 800 como había pocos conocimientos de esta perfida enfermedad, hartaban a los enfermos de quina y no vi escapar a ninguno de los que la tomaron. Un engaño que mis Señores Padre y Madre hicieran a los Medicos, tubo la culpa que hubiera mas victimas; creyendo los facultativos que aquella calentura se curaba como las intermitentes y siendo mi Padre de los 1º imbadidos, le ordenaron una onza de quina pulverizada en 8 partes tomada en 16 horas y en los intermedios de papel a papel una taza de buen caldo, se le dispuso se le subió a la cama y a pesar del delirio que sufría, no la tomo. La arrojaría a la escupidera y tomaba un gran vaso de agua con vinagre y azúcar; mi madre que era en

estremo opuesta a tomar medicamentos concintio de bue-(25)na fee el que al 5º día salvó al Enfermo, a los 12 se marchó muy devil al campo, en donde permaneció hasta Navidad, quedando tan bueno que en 51 años que vivió despues, murió en la edad de 92 y jamás tuvo otra enfermedad; en aquellos días aciago no se les ocurrió a mis Padres decir a los facultativos el trueque de medicina que se había hecho porque enseguida enfermó mi madre, se salvó con el mismo plan y mas propiamente hablando con agua sola por el abandono en que estaba y tardó mucho en la combalecencia y como habían visto entrar a mi Padre, siguieron con su plan equivocado aunque no havian que nadie sanara hasta que mi madre descubrió el secreto al aliviarse. En 1803 y 804 adoptaron muchos este plan y se conesquieron muchas mas ventajas despues de esto vino el Dr. Arejula y con un plan atemperante salvo multitud de yndividuos. Fueron con limon a dos con las mismas de acido, sulfurico y nitrico, con jarave de cicha y agua fresca con aceite de almendras dulces y jarave de altea, muchas lavativas de caldo de gaspacho bien calgados de aceite, mucha ventilacion e imponiendo a los enfermos nuestras serenidad de espíritu desde el principio de la in-(26)[cu]vacion, y para la convalecencia prudencia en los alimentos y demás cietos de la vida; a mi me curaron en Cadiz de este modo en el año 13.

De antemano, me había orientado de los mejores facultativos bien por si era atacado y en el momento perdía el cerebro o por si alguno de mi casa lo era escribirlo yo. De primera intención se me declaro un atroz delirio, me hicieron tomar en el instante una grande cantidad de aceite de Olivas, muchísima agua caliente y me sondaron la garganta con una pluma y me promovieron un copioso vomito, esto se repitió hasta quedar el estomago completamente desalojado de la vilis y demás materias que se iban infestando; despues, me dieron una limonada floja de limon y azúcar y bien cargada de aceite de almendras dulces muy vatido, me pucieron muchas lavativas templadas con cocimiento de malvas y nuestro aceite de olivas muy batidas con un molinillo de Aco(*tachadura*)latera, hasta que salían muy claras que denotaban estar limpio el vientre. En este mismo instante recuperé la razón, me pusieron una camisa empapada en aceite, me dieron un Ptisana templada, de flores de Borraja de Salucio, de ama polar u malvas con

jarabe de goma y abrigándome me rompió un fuertísimo sudor y sali de peligro, entrando en la convalecencia al 2º día con un metodo en extremo pudente fui recuperando la salud en lo que tarde mas de 2 meses. En Malaga, en Antequera, en Veles en Gibraltar este mismo método, otro muy parecido fue el que se siguió en los años de 803 y 804 y en todos los que se padecio esta (27) trahidora enfermedad.

Precaución

Hirse muy temprano, muy lejos y volver muy tarde lo aconseja Hypocrates y tambien aquel aviso “Qui propius quisque est, servius que fidelius, impartem letbi, citius venit degro” huir de lugares húmedos; la practica experiencia nos enseña que todo el que vive con ellos y especialmente, duerme, se graba de dolores y enferma de otras enfermedades mas en la fiebre amarilla la humedad cuando se calienta por la transpiración y el calor que produce el cuerpo humano. Es sin duda un atributivo para recibirla y estos caen de muerte, tambien nos dice el mismo Hypocrates en su historia de epidemia “que el enfermo de la sección 1º que habitaba en el huerto de Alco(...) de Clasomenio que habitaba junto al Pozo Phi nacido y otros muchos casos que cita este y otros muchos autores que tengo a la vista, todos se agravaban y perecían en cuanto recibían la humedad. Tener tranquilidad de espíritu y ninguna aprehencion. Es muy sabido que en uno y otro caso, se apodera del espíritu, la melancolia, se exalta la bilis y se dispone a recibir muy pronto los miasmas que la infestan. En el año de 800, yo tenia 7 años. Tenia otro hermano de 4, ya he dicho que mi padre estaba aucente y mi madre en cama. Cuando nos parecia, nos acostábamos vestidos en la cama de mi Madre, nos levantábamos y comíamos lo que podíamos y nos íbamos a la Plaza de San Julian a ver las pilas de 200 muertos que amanecían para enterrar.

Nosotros no tuvimos ni un pequeño dolor de (28) de cabeza y lo mismo sucedió a muchos niños de nuestra vecindad. Prudencia en los alimentos, deben tomarse alimentos fáciles de ingerir, que contengan aceite, que no tengan materias animales para huir de la fermentación pútrida, que sean farináceos para que venga la fermerntacion acetosa que sin duda es la mas sana y todos sabemos

que cuanto mas corregido esta el estómago, mejor se halla el individuo. La camisa bien empapada en aceite. En Antequera en el año de 820, estaba yo registrando antigüedades, templos y cosas notables y en el convento del Carmen un Religioso que era el Padre Montoya me demostró entre varias cosas un magnifico cuadro al oleo en la portería que demás trata el milagro que había hecho nuestra Señora que en su calle no entrase la epidemia. Al regresar observe que absolutamente en todas las casas de la calle en unas hilaban y en otras tegian lanas que para estas manufacturas se necesita de mucho aceite, pregunte desde que tiempo se trabajaba en aquellas casas en ese arte y me dijeron que al tiempo inmemorable enseguida. Pregunte en Antequera en la multitud de otras casas que trabajan el paño con el aceite y en ninguna se ha verificado que jamás haya entrado ninguna epidemia, por donde quiera que he hydo ha sido indagado sobre esto y lo mismo he sabido (29) dormir por lo menos 2000 varas en el campo fuera del foco de la infección y si posible en la (¿cima?) de una montaña, no venir al Pueblo hasta una hora despues de salido el sol, marcharse otra hora antes que se ponga que son 2 antes de anocheser. Las razones que hay para estas precauciones son que bien saben mis dignos comprofesores en cuanto es dormir en las alfueras es porque los gases mortíferos son, por fortuna, muy pesados por lo que no pueden ascender a la atmosfera. Perteneciente a las horas de no sol para que cae mucho rocío humedece demasiado la materia entercoracea y sucede el mismo fenómeno que se explica en su lugar.

De ningún modo deve venirse los días nublados y especialmente los que haya neblina vajas porque cargándose estas de los gases que están bajos son los condugtoras para llevarlos y aunque la comunicación con la misma niebla, los dilate mas su virtud maléfica siempre quedan en entre mas perjudiciales. No come pescados, picantes, salados, ni beber vinos ni licores aromáticos “el que no esté acostumbrado porque hemos visto con frecuencia que los veo” dar de costumbre y los precidiarios que por adquirir su libertad se han destinado en todas las epocas de epidemia a enterrar los cadáveres. Acaso habían perecido 2, ó 3 cuando mas y las fumigaciones a cabo de recibir en este instante algunas memorias que había pedido para certificarme en mi (30) opinión y todas

aboslutamente todas marcan casi el mismo método que yo, solo hay la diferencia que uno hace vomitar con hypeca cuana y otro, el limon, la usa cortada (*tachadura*) en revanadas sin monerlarla y cociéndolo por cuya razón no molesto en tomar sus apuntes.

Señores comprofesores y consocios

Creo he cumplido con el encargo que la bondad del Doctor Señor D. Pedro Calvo Asensio tubo a bien hacerme sino con aquella inteligencia que debiera la he producido de buena fee como la prometi, he consultado humildemente con mis comprofesores y las paginas escritas en memorias que dige iba a registrar. Dige en mis 1º líneas que solo era mi objeto como siempre hacer bien a mis conciudadanos; al abrir los ojos a la razón, asi vi en mis padres que con un ejemplo lo inimitable me enseñaron “oja-halah que yo pudiera imitarles. Dios, la naturaleza y el progimo nos gritan en todo los que tenemos la honra de ejercitarnos, en el arte de curar a que consagremos nuestras tareas, meditaciones, intereses y hasta que derramemos hasta la ultima gota de sangre en beneficio de nuestro Pueblo. Empero en ningun caso serán mas dignos y recomendables estos sacrificios que para evitar al genero humano de una epidemia, en la que parecia tantos millares de criaturas, en la que se priva a la sociedad de una robusta y numerosa generación, en la que descienden multi-(31)tud de familias a una esfera mas baja que en la que nacieron y considerablemente se pierden doncellas y suceden millones de desgracias que aumentan las lagrimas y el dolor.

¿Mas habrá una oración tan legitima como la que tratamos? En estos momentos, ¿En los que se acerca la primavera, cuando la naturaleza toda despierta de la durmiente del invierno, cuando el sol con su presencia vivifica desarrollando todos los seres que existen y que contribuyen a la vida y al bien del hombre? Empezo al mismo tiempo fermentan los gases deletéreo descomponiendo y hasta pudriendo (*tachadura*) para la alimentación y vivificación de otros. En estos días de vientos cuidar mucho mas de la salud publica y especialmente en las costas de la península tan densas, tan fértiles, en donde por su situación serca de los mares, reviven un calor suficiente para

desarrollar el virus exotico, ponsoñoso que tantas veces nos ha azotado y aumenta su malignidad. A proporción que el Pueblo es mas agrícola porque entonces hay en su superficie mas materias estercoraceas que se pudran.

Yo creo señores que todos los colegiales están poseídos de las mismas buenas ideas que yo y supuesto que en el movimiento tenemos en el congreso varios de nuestros muy entendidos comprofesores, deberíamos rogarles que ilustren al resto de este respetable cuerpo, para que inmediatamente se estableciera una ley de sanidad que si posible fuera se impusiese pena de muerte hasta para el que imaginase que la fiebre amarilla no se contagia. Y yo, que no puedo acompañar a mis comprofesores, teniendo el honor de firmar con ellos, lo hare desde aquí. Confio en la estremada bondad de los señores que componen el Ylustre Colegio de Farmaceuticos que tendrán la de dispensarlas incomidades que les cause su atento servidor. q B. ss. Ms. Malaga, 17 de Marzo de 1859.

Documento n.º 17:

1794, enero, 9. Málaga

Recibí emitido por Juan Sánchez Sobrino por el dinero abonado por las medicinas consumidas en el Real Colegio de Náutica de San Telmo.

Archivo Instituto Vicente Espinel, Libro 13, fol. 290r.

(Cruz monogramática)

Resivi del Señor D. Antonio Soler quatro mil reales de vellon, ynporte de las medisinas consumidas por los individuos del Real Colegio de Santelmo en todo el Año de mil setecientos y nobenta y tres. Malaga, y enero a nueve de 1794.

Son 4000 reales de vellon

Juan Sanchez Sobrino [rúbrica]

Nº 10

Documento n.º 18:

1795, septiembre, 5. Benaque (Málaga).

Certificado expedido por Manuel Fonty y Valdez a consecuencia de la enfermedad del colegial Antonio Sánchez.

Archivo Instituto Vicente Espinel, Libro 14, fol. 210r.

(Cruz monogramática)

En la villa de Venaque, â 26 de Agosto de mil siete cientos noventa y sinco años, fui llamado por bisitar Antonio Sanches, el que abiendome enterado de su enfermedad le encuentre en una diarrea dimanada de su propia enfermedad. La que allaba con una calentura ética declarada y los demás sintomas, siertas y verdaderas. Por lo que sertifico, en la villa de Venaque, á 5 de setiembre de 1795.

Manuel Fonty y Valdez [rúbrica]

Tengo recibido 60 reales de vellón por viscitas y midisinas que es el total.

Valdez [rúbrica]

Documento n.º 19:

1797, octubre, 6. Málaga.

Recibí emitido a consecuencia de la enfermedad del colegial Joseph Herrera.

Archivo Instituto Vicente Espinel, Libro 15, s/f.

(Cruz monogramática)

Reciví del Señor D. Antonio Soler, veinte y quatro rreales de vellón para Joseph Herrera, colegial que fue del de San Telmo, que se halla enfermo en el Hospital de las Tarazanas. Málaga, y octubre seis de 1797.

Son 24 reales de vellon

Felis Barrona [rúbrica]

Documento n.º 20:

1797, junio, 29. Málaga.

1797, julio, 11. Málaga.

Recibís emitidos por Francisco Antonio Godoy, colegial del Real Colegio de Náutica de San Telmo a consecuencia de su enfermedad.

Archivo Instituto Vicente Espinel, Libro 15, s/f.

(Cruz monogramática)

Digo yo, Francisco Antonio Godoi, Colegial, he resivido del Señor Don Antonio Soler, Administrador del Real Colegio de San Telmo, la cantidad de Nobenta reales de vellón. Por mi mantecion de un mes, â razón de tres reales cada un día, y empezó el día 12 de junio. Y para que conste doy este en 29 de dicho de 1797=

Y por no poder firmar, lo hiso mi hermana.

María del Rosario Godoy [rúbrica]

Son 90 reales de vellon

Mas recivi el importe de sinco días de medio quartillo de leche de burras.

(Cruz monogramática)

He recibido del Señor Don Antonio Soler, Administrador Tesorero del Real Colegio de San Telmo, ciento y veinte reales de vellón, por cuenta de lo gastado en la enfermedad de Don Antonio Francisco Godoy, mi defunto hermano, colegial que fue de dicho colegio que ha fallecido en mi casa. Málaga, 11 de julio de 1797=

Son 120 reales de vellon

María del Rosario Godoy [rúbrica]

Documento n.º 21:

1798, enero, 30. Málaga.

Recibí firmado por Lorenzo Izquierdo por la partida económica dada para la curación del Colegial Romero Abeldaño.

Archivo Instituto Vicente Espinel, Libro 16, s/f.

(Cruz monogramática)

Recivi del Señor D. Antonio Soler, Administrador del Real Colegio de San Telmo, quarenta reales de vellón para la curación del Colegial Romero Abeldaño de la tiña. Málaga, y enero 30 de 1798.

Son 40 reales de vellon

Lorenzo Ysquierdo [rúbrica]

Documento n.º 22:

1804, octubre, 12. Málaga.

Recibí firmado por Josef Bonaparte por su actuación y la de su mujer en tiempos de la epidemia de fiebre amarilla dentro de los muros del Real Colegio de Náutica de San Telmo.

Archivo Instituto Vicente Espinel, Libro 17, s/f.

(Cruz monogramática)

Reciví del Señor D. Carlos Ceo, Administrador del Real Colegio de San Telmo, dos mil doscientos beinte reales vellon por mi asistencia de quarenta días a los enfermos epidémicos de dicho colegio, a beinte reales cada un dia que son ochocientos reales y mil quatrocientos beinte reales vellon restantes, de setenta y un días, que ha asistido mi mujer al mismo precio. Y ambos emos serbido como hayudantes del enfermero propietario, de cuias cantidades estoy satisfecho. Malaga, y obtubre doce de 1804.

Son 2220 reales de vellon

Josef Bounaparte [rúbrica]

Documento n.º 23:

1805, marzo, 27. Málaga.

Recibí firmado por Luis Joseph Caballero, tutor de los hijos del difunto boticario D. Salvador de Castro por el cobro de las 135 recetas que se dispensaron para el colegio en tiempos de epidemia.

Archivo Instituto Vicente Espinel, Libro 18, s/f.

(Cruz monogramática)

Como tutor de los menores hijos del difunto D. Salvador de Castro, Boticario que fue de esta ciudad. Reciví de D. Carlos Ceo, mayordomo Administrador del Real Colegio de San Telmo de dicha ciudad, quatrocientos tres reales de vellón, importe de treinta y cinco recetas que acompañan y se despacharon en su Botica para dicho Real Colegio en el Año pasado de 1804 durante la epidemia que afligió este Pueblo. Y para que conste dicha percepción, firmo el presente en Málaga, â 27 de marzo de 1805=

Luis Joseph Cavallero [rúbrica]

Documento n.º 24:

1805, junio, 22. Málaga.

1805, julio, 1. Málaga

Certificado de asistencia del médico José de Salamanca al colegial D. Carlos de Lara. Recibís donde se hace entrega al padre de dicho colegial los honorarios para entregar al citado facultativo, así como la cantidad pertinente para que dicho colegial pueda realizar la curación en su casa.

Archivo Instituto Vicente Espinel, Libro 18, s/f.

(Cruz monogramática)

He asistido á el colegial D. Carlos de Lara, nueve días por la mañana y por la tarde, de la enfermedad de ojos que padecía.

Málaga, 22 de junio de 1805.

José Salamanca [rúbrica]

Hé recibido del Mayordomo Administrador del Real Colegio de San Telmo, D. Carlos Ceo, treinta y seis reales vellón para entregar al médico D. Josef Salamanca, que ha visitado á mi hijo y colegial Carlos de Lara. Málaga, 22 de junio de 1805.

Son 36 reales de vellon

Por D. Josef Ximenez

Paguese

Pedro Diaz [rúbrica]

Vidal [rúbrica]

II)

Colegio de San Telmo de Málaga.

El Mayordomo Administrador, D. Carlos Ceo entregará noventa y tres reales al Colegial de número Carlos de Lara, a quien he concedido permiso para curarse de sus dolencias en su casa, y cuia cantidad corresponde á todo el presente mes de Julio al respecto de tres reales al dia para su preciso alimento. Málaga, 1º de Julio de mil ochocientos cinco.

[rúbrica]

Reciví los noventa y tres reales vellón que expresa la orden antecedente, fecha ut supra.

Son 93 reales de vellon

Carlos de Lara

[rúbrica]

Con mi Yntervencion

Garcia [rúbrica]

Documento n.º 25:

1805, octubre, 31. Málaga.

Recibí firmado por José de Reina por las visitas realizadas al colegial D. Pedro de Salaranque durante su enfermedad.

Archivo Instituto Vicente Espinel, Libro 18, s/f.

(Cruz monogramática)

Recivi del Administrador de este Real Colegio D. Carlos Ceo, quarenta reales vellón de diez visitas que le hize al oficial de la contaduría D. Pedro Salaranque, quando estubo enfermo.

Málaga 31 de octubre de 1805.

Son #40# reales de vellon

José de Reyna [rúbrica]

V.Bº

García [rúbrica]

Documento n.º 26:

1805, mayo, 2. Málaga.

Recibí firmado por José Antonio Piqueras por realizar la curación del hijo de Onofre Rodríguez, empleado del Real Colegio de Náutica de San Telmo.

Archivo Instituto Vicente Espinel, Libro 18, s/f.

(Cruz monogramática)

Recibí del Señor Administrador del Real Colegio de San Telmo, la cantidad de veinte y quatro reales por seis bisitas que he hecho para la curación de una apostema al hijo de D. Onofre Rodriguez, empleado en dicho Real Colegio.

Málaga, Mayo 2 de 1805.

24 reales de vellon

Jose Antonio Piqueras [rúbrica]

Paguese

Vidal [rúbrica]

Documento n.º 27:

1822, septiembre, 30. Málaga.

Relación de gastos extraordinario del Real Colegio de Náutica de San Telmo relacionados con la enfermedad del colegial Morata.

Archivo Instituto Vicente Espinel, Libro 24, n.º 19.

19/

Relación de los gastos extraordinarios que he hecho sueltos en el mes de la fecha.

Por conduccion de las astas y banderas para adornar la torre, en celebridad del General Riego.....55

Por 12 manos de oblea y una caja de id.....5.....18

Por dos mandados de llevar y traer las pesas del relox, á componer.....4

Por 6 sanguijuelas y yescas para curar al Colegial Morata.....6.....16

Total.....71

Importa la precedente relación: setenta y un reales de vellón.

Málaga, 30 de septiembre de 1822.

V.B.

Inter.

Manuel Díaz [rúbrica]

Salomón [rúbrica]

José R. Truxillo [rúbrica]

Documento n.º 28:

1825, noviembre, 30. Málaga.

Recibí firmado por José Salomón, director del Real Colegio de Náutica de San Telmo, para la atención de su enfermedad.

Archivo Instituto Vicente Espinel, Libro 25, n.º 11.

11/

Como Director del Real Colegio de San Telmo de esta ciudad, he recibido del Administrador del mismo, D. Manuel Diaz, mil reales de vellón por mi paga del mes de Julio de este año, para atender á las urgencias de mi enfermedad.

Málaga, 30 de Nobiembre de 1825.

Son #1000 reales de vellon

José Salomón [rúbrica]

Documento n.º 29:

1780, septiembre, 26. Málaga.

Disertación histórica del verdadero nardo: origen, virtudes y uso en la medicina presentada al M. Y. distinguido y sabio Real Colegio de Boticarios Honorarios de Madrid por Francisco [Nieva] Rossillo profesor en Málaga.

Archivo y Biblioteca de la Real Academia Nacional de la Farmacia, B-18-67, s/f.

(Cruz monogramática)

Disertacion del verdadero Nardo de D. Francisco Nava Rosillo. Año 1780. Nº 147

(Cruz monogramática)

Disertacion histórica del verdadero Nardo. Origen, virtudes y uso en la Medicina presentada al Muy Yllustrisimo, distinguido y sabio Real Colegio de Boticarios Honorarios de Madrid. Por Francisco Rossillo, profesor en Malaga. En 26 de Septiembre de 1780 (r).

Colegio Sapientissimo a tu vista presento este corto escripto, proponiéndote el mal trabajado fruto de mis estudios; primera vez me admiro pues combatiendo las veneraciones el arrojo beran el discurso al paso que atrevido perplexo. Primera vez importuno, repito, combatiente imprudente desarmado admiro mi dicha embuelta en la perdida de esta intelectual batalla; si que si es dichoso honrrado destino berme en lo que aspiro colocado, tambien es inevitable el triunfo de mi tosco ingenio regocijado empezó porque hai lides donde tal vez el vencimiento no es el mayor timbre, el rendimiento si, la mayor

gloria, aun desprevenido por ser atlante para tanto cielo. Empiezo de esta suerte acomentar los puntos que me ofreció.

Entre las pocas cosas, que o la casualidad descubrió, ó la diligencia del hombre pudo averiguar es una la Spica Nardi, de esta hay que saber tres cosas, qual sea donde se cria, que virtudes tenga y uso en la Medicina.

Yen quanto a lo primero, apenas se desea saber lo que sea, quando nos hallamos que unos dicen ser raíz como leches, y otros espigas como Palacios y Valentini que no es otra cossa que le parte superior y vellosa de la raíz del Cipero de Ganges (v) que está embuelta de muchos filamentos fibrosos, que es de olor aromatico, parecido a el de la Raíz de la Juncia y que se trahe de Exipto.

Es cossa que no deja causar alguna admiración, pues es notable la grande diferencia que hai entre la Raiz y la espiga. La primera ha de criarse precisamente dentro de la tierra, y la otra fuera de ellas, como quiera que ello sea, ya raíz, ya espiga, es del largo y grueso de un dedo, ligera, llena de pelos ásperos, rubios, oscuros, algo parecida del Cipero, de sabor amargo, y abre desecante en la lengua, de olor fuerte no agradable, pero permanente. Tenemos ya suficiente noticia de la Spica Nardi para conocerla por los referidos caracteres, pues ellos son tales, que no podrán dejar engañar a el que por ellos la busque, pero donde se crie es otra de las grandes dificultades, que hai en su averiguación.

Apenas hay quien able algo de ella, que no le señale patria diferente de los otros, admira la variedad con que cada uno escribe en este punto y casi pone a el que lee con refleccion en terminos de creer que ninguno de los que escriben acerca del paraje donde nace, lo ha sabido con certeza. Porque, que juicio hemos de hazer, quando vemos que Dioscorides dice que: hay dos especies de Nardo de las quales una se llama Yndica y otra Siriaca, no porque en (r) estas regiones se crie, sino porque una parte del monte donde crece mira hacia las Yndias y otra hacia la Siria. Entre los nardos Yndicos, dice, hai uno que se llama Gangitis, por pasar el río Ganges junto a una montaña donde se cria. Y al mismo tiempo, leemos en laguna que el verdadero nardo que usan en las Boticas senostrahe de la Siria, confirmando esta misma noticia Pedro Poema y Mathias Lobelio, quienes

quieren que la Spiga Narda haya tomado nombre de nardo, ciudad de la Siria, donde nace copiosamente. Pero Garcia ya se pone diametralmente a esta noticia, afirmando que la Spiga Narda nace abundantemente en las Yndias, en los lugares de Mondosi y Chitor (Se debe entender que abla de la Yndia Oriental en el gran Mogol donde están situados dichos Pueblos) detrás del río Ganges, donde no tan solamente recogen la que nace pero que hoi la siembran y de este modo ay grande abundancia. Que no tan solamente recogen en aquellos Payses, sino que la mayor parte se trahe a Europa: de la misma opinión viene a ser Loeches y acaso acaba aquí la variedad de opiniones sobre el nacimiento de la Spiga Narda y no por cierto, pues no falta quien diga que el Nardo Yndico (aunque se llama assi) se cria en la Persia en los confines de Chusestan (v) y Facistan, en unas montañas elevadas que hay en aquellas partes y la que se cria en las que miran hacia la Turquía Asiatica donde (esta la Siria) se llama siriaco y la que se cria en las que miran a la parte de Ajacin (que está en la Yndia) se llama Yndico; se transporta a los Puertos de la Siria y regularmente â Alexandria y por esto le llaman algunos Autores Nardo Siriaco pero a la verdad ni es Siriaco ni Yndico sino Persiano.

Confunde la variedad con que estos escriptores nos quieren instruir de su suelo, cada uno quiere que nazca donde supo, ô le dijeron, y si vale en medio de estas dificultades ni pensamiento. Yo diría que el perfecto Nardo es aquel que se cria en la Yndia Oriental en el gran Mogol, en las Montañas de los territorios de Mondosi y Chitor, junto al río Ganges, pero no negare al mismo tiempo puede tambien criarse en la Siria Persia y otras partes del mundo demás ô menos virtud, porque a la verdad, ¿Acaso limito Dios â ciertos y determinados Países tales y tales refetales, y que no pudiesen fructificar en otros? Por ventura, quando Dios mando a la Tierra que germinase y las plantas que fructifiasen, ¿Hizo descripción de lugares para ello? No abunda nuestro suelo (r) en muchas plantas, y frutos, que seben nazer en otras muy remotas, y no quedan millares hasta hoy no conocidas por nuestra incuria; que mas solícitos en otras naciones las abran allado y acaso nos las benderan por hijas de solo su País no ai que dudarlo, ni tampoco que quizá estará enriquecido nuestro suelo, con el vegetal de que

tratamos; así como lo hay en los Alpes de Penova, y en Ystria, aquein llaman Celtico y a quien dan las mismas virtudes que el otro.

Y assi no siendo mi parecer decisivo en punto a su nacimiento, debo de asegurar si. El mejor es aquel que se cria en lugares secos y montuosos porque, quien duda que las partes espirituosas de que consta, estarán mas abundantes, mas puras, y mas libres de materia bruta, en la espiga que se cria en lugares montuosos, y elevados, donde la materia de que se nutre es mas pura, mas delgada, mas trabajada, y donde igualmente los Ayres están mas puros, y menos cargados de cuerpos extraños que en los valles y llanos. Donde por la mucha humedad de que abundan las partes espirituosas, están mas obtundidas; y quien duda tampoco que es aquel el mejor, y para los usos médicos de muchas mas virtudes que methodicamente lo usan, expongo del modo siguiente (v).

Sus virtudes y uso

En primer lugar declaro, ser este Nardo Yndico, específico dieurético, atenuando, diluyendo y poniendo en movimiento todo material escrementicio, concurriendo con sus partes balsámicas espirituosas; y en particular con el especial incidente que posee de una sal bolatil, oleoso, penetrante, que registrando los canales incrasados los atemia, y pone en movimiento por sus respectibos filtros hasta su deposición, enesta carrera sigue la perfecta disolución, purificación y separación de las partes crasas, e inútiles a los Yntestinos, mediante el succo panereatrico, avivando los movimientos peristálticos, intestinos el vilioso, cuia especial insinuación facilita como vehiculo, idóneo, apropiado, por el docto Medico; ya en electuario, lenitivo, confección laxativa, purgante o therialcal, en píldoras fétidas antihistericas, purgantes, aguas espirituosas, elixires, trociscos oleosos, ungüentos, emplastos, y Balsamos. Lo que siempre misturado con el chilo, como propio diluyente, le sirve de guía para que con mas conmodidad, acompañando las partes alimenticias, confiaras con las chilosas, que de el resultan, las conduce

a la penetración de los vasos lácteos o que (r) llaman los Médicos Pequecianos. Prosiguiendo su carrera en su asociavilidad, hasta combertirlo en purpureo licor y succos nutritivos, para que comodamente viaje por los vasos capilares, y demás tibulos de nuestra machina, la que fabricada por tan sabio hacedor, resplandece su omnipotencia en la conservacion de sus varios filtros, y canales para la separación y expulsión de sus superfluidades; cuia manifestación la debemos a las modernas Plumas. En esta forma, lleno el Matraz estomacal de continuas superfluidades congregándose (las Docis proporcionadas por el facultativo Medico) las sustancias espirituosas, que contienen, quales quiera de los mestruos medicinales ante dichos compuestos por el excelente spicar nardo Yndico, vibran alagueñamente a las partes sólidas, aumentando los movimientos en solidos y liquidos, conmoviendo suavemente toda la textura de nuestra máquina. Tocando las fibras de sus minuttissimos cuerpos, impelidos de la continua axilacion del delicado solido y algolpes comulados choques y reencuentros de unos globulos humorales aqueos limphaticos nardos con otros, se abren y rompen, descompaginándose subcesibamente, desapricionandose de sus calabosos las sales volátiles de que consta mi expresado nardo, (v) que imperceptiblemente trahe consigo, adquiriendo diversa modifiacion en sus globulos, proporcionando al diámetro de ciertos canales limphaticos, que nacen de la parte baja del matraz estomacal, que bajan por el omento a los Riñones, uretras emulgentes y derraman en la Pelvis, copiosas cantidades de humedad, orinando porciones humorales, como se suele notar en los orinales aposando en la extremidad con observación de aplicados facultativos médicos.

Ya advierto la injuria que estoi haciendo en meterme en agena facultad tan distante de la que profeso, aunque vien mirado, es una de las partes de mi profesión, que hoy se registra separada haviendo sido en la antigüedad unida, dividida si en tres partes mirándolo con la mas docta prudencia los mas peritos varones. Y yo discurro sea probecharian de aquel celebre dicho del nunca bastantemente alavado Hipocrates, quando dijo en uno de sus aphorismos, Ars longa vita brevis y fundados en la experiencia celebran hasta hoy a los que aprovechan aun en una de las solas partes a saber Medica, Chirurgica y Botanica,

y no siendo distante esta ultima de mi profesión. Disimuleseme el tratar mi atrevimiento la circulación que tantos (r) hombre Doctos sigilados en la antigüedad y mi tosca pluma prorrumpe a lo que no esta obligada ni menos, se me ha mandado tanto, atendiendo al buen deseo de satisfacer lo prometido en el uso de mi Yndico. Nardo, queriendo hantes registrar el modo de girar su virtud aperitiva y propagarse de vassa, imbassa, al todo de muestra machina, para hacer mas inteligible mi Tosca relación. Ya dejo dicho, que tiene en la Medicina diversos modos de usarlo con la experiencia de los doctos facultativos, que lo han practicado ya en Electuarios, Pildoras, confecciones, y otros compuestos, que me parece imprudencia repetirlos, y aun el docto Lazaro Riverio, lo usaba en lexías cephalicas, para bañar el útero. Y discurro no procedia sin solidos fundamentos, quando el celebre Loeches hace conmemoración de las mismas: finalmente he experimentado que algunos prácticos médicos, con arreglo a el referido Riberio le dan el uso de aplicarlo en cantidad de una dracma con el correctivo del agua de llantel con intención de atemperar las distemperies del Higado, y contener las fluxiones hemorroidales: beo que por explayarme tanto en su uso doy aentender (v) algunas de sus virtudes, pero me es preciso referirlas con mucha mas individualidad, para satisfacer plenamente a mi propuesta y dar a mi profesión algun desahogo. Sin embargo, no quisiera manchar la serie de tantos celebres Phisicos modernos, que diestramente subtilizan en el uso de varios Medicamentos; me balire solo si delos que hoy dan las mejores reglas Medicirrales, declarando sus virtudes de este celebre Nardo, para que con arreglo a su Methodus Medendi puedan facilitar las mejores crisis a sus affectos y ablando el docto Emulero en su tratado de chimia, dice, haciendo un breve conjunto adonde no solo me acojo para el desempeño del capitulo presente de las virtudes del Yndico Nardo, mas tambien encuentro el mexor asilo, en prueba de lo hasta aquí dicho; y continua en la forma siguientes: “Spice Nardi omnes Saparius acris sub amari adoris fragantes sale volatili oleoso pollentes aromatice sunt et Cephalice insigniter oleose unde penna oleo spice illita et faucium tunice applicata Afoniam curat intendinum morbis nil melius oleo vel interne adgustt VJ Vel externe cum spiritu vine crevrius illinendo: summitoctes et flores (r) sunt

admodum in uso Cephalico hincque sale volatili oleoso penetrante: externe
 óleum capiti in unctum pediculos fugat, noxana â mercurio illatam corrigit; in
 histerisis passionibus umbilico illitum jubat.

Esto supuesto hago memoria, que con arreglo a las mas curiosa descripción, que tiene hecha el docto Palacios, de este prodigioso Nardos, inferire de su experiencia las virtudes que obtiene; para indicidir, atenmar exitando maravillosamente el succo dinario, expeliendo las Arenas contenidas en Riñones, concurriendo a la moción menstrual con descendiendo con el docto Emulero de ser un poderoso Cephalico, corroborando el cerebro, resistiendo a el veneno, que por adquisición externa o interna a adquirido el Paciente, deponiéndolo por diaphorisis por ser un poderoso sudorífico en esta inteligencia lo aprueba assi Dioscorides, como Loeches, que tengo por ocioso el referido por no ser molesto; solo si en mi dictamen (según e visto el uso practico de los Phisicos) inferire a ser a este Nardo Yndico un disolvente tan poderoso, atenuando todo humoral contenido ayudando adarle fluides a los liquidos y avilitando la machina a su debido giro. Y finalmente (v) segregando por sus porosidades, lo nocivo que le ofusca como tan poderoso atenuante, me atrevo a decir ser un apropiado Antiapopleítico que disolviendo toda crasie, pondrá en movimiento su círculo, conmoviendo y adelgazando los globulos que le ofuscan, para transitar por sus respectivos filtros; y aun no negare ser específico antiepelectico, que resistiendo a la venenosidad en los liquidos que nadando en el todo de la machina velica en el sistema nervioso, poniendolo en una extraña commocion a lo que llaman los facultativos Medicos combulsion, defendiendo a este dicho affecto (o mejor dire a su venenosidad) con las partes balsámicas de que consta embotando sus puntas, y modificándolas para su sensible o insensible transpiración.

No es despreciable la virtud estomacal que obtiene como hace memoria el dicho Palacios, fundándose en ser un poderosos Cephalico, que me parece basta traer esta proficua qualidad para poder inferirlo, pues la amissicia que guardan estas dos cavidades id est la animal y la natural, es consiguiente saber que consistiendo la primera (r) se le propaguen felicidades a la segunda. Ya me parece

regular cesar en esta materia por no molestar a Vuestra Señoría mas, con mis indiscretas razones; pues querer satisfacer mi pequeñez con individualidad, lo arcanos de un tan extraño vegetal, tan ajeno de nuestros Países, como es un Nardo Yndico, que manifiestan las virtudes, que cuidadosamente ha podido registrar mi cuidado seria un poderoso nudo gordiano que solo un Alejandro puede desatar; que apoderse con indubitable indicación, se experimentarían efectos mas milagrosos que naturales: y mayormente naufragando en la facultad Medica, donde la phisica certidumbre tanto se esconde, que no la encuentran vigilantísimos ingenios linceos que la buscan y en lo que es el errar tan frecuente, que el grande Ypocrates, quando pronuncia *Maxime laudaberium medicum qui parum diliquat*= dade máximo laborla al que yerra poco en las indicaciones curatibas.

Por tanto suplico mi respectarísimo colegio, no repare en que no de mi desvelo, con los mas acendrados arcanos, de un tan maravilloso (v) *Spica Nardo Yndico*, quando deberemos tener por máxima grande de la providencia divina, que sea el arte Botánico Médico falible, para que en sus dolencias no coloquen los hombres toda su confianza los mortales; y a si nos lo da a entender la sagrada pagina diciendo *Adeo est omnis medela fillintua infirmitate ne despicias te ipsum sed ora Dominum et ipso curavitte* como si digese la curación y verdadero específico, como todo bien est descendes a patrie luminum acude pues a Dios, que el te curara no los hombres.

Tampoco mide Vuestra Señoría riguroso el mal limado estilo de mis locuciones, ni a los groseros pensamientos y conceptos bastos con que haya tratado la posibilidad del ingenio la dignidad del asunto, quando como creo mis especulaciones, mis reiterados experimentos, no hayan sido por fallidas, por equívocos efectos capaces de encontrar con el hilo de la causa, a lo menos mi deseo (venerando tan sublime excelsitud) ha sido de desempeñarlo, ansioso de manifestar (r) humildemente este primer obsequio de mi lealtad, con las mas claras luces de mi insuficiencia, bajo del abrigo del Patrocinio de Vuestra Señoría.

Vale

B.L.M. de Vss

Su mas atento y humilde servidor

Francisco Nieva Rosillo [rúbrica]

Documento n.º 30:

1777, Málaga.

Disertación sobre el estoraque por D. Pedro Pérez Rosales.

Archivo Real Academia Nacional de la Farmacia, sig. B-17-31, 3h.

(Cruz monogramática)

Disertacion sobre el estoraque por D. Pedro Perez Rosales. 1777. N° 143 (r).

(Cruz monogramática)

Dissertacion Botanico-Pharmaceutica sobre el conocimiento del verdadero estoraque. Por D. Pedro Perez Rosales. Boticario de la ciudad de Malaga.

La sensata i palpable observación (Yllustre, sabio, y Docto colegio) es el único medio para descubrir la verdad en las cosas naturales y físicas. De ella sola se han valido los grandes profesores de la Botanica y Pharmacia para el logro de las muchas y utilissimas verdades que oigo dan la historia natural y arte pharmaceutico. Observando todo genero de plantas las semillas de que proceden las mudanzas que le acontecen en su nacer, crecer y perecer; no despreciando la mas leve circunstancia de quanta ocurren en la breve carrera de unas y dilatadas de otras han conseguido un conocimiento por el qual se han proporcionado para el ensayo de sus particulares naturalezas y propiedades. Los documentos capaces de toda instrucción y enseñanza de que goza la posteridad son los únicos me dios de que puede valerse en el examen de aquellos vegetales que por su distancia no se proporcionan â la (v) ocular inspección. De estos nessessariamente he de dar en la descripción que he de hacer de las comunes y generales señales del verdadero estoraque.

La syria cipro cilicia y otras regiones orientales producen con abundancia un árbol llamado estoraque, su magnitud es mediocre; sus hojas parecidas â las del melocotón y sus flores â las del naranjo. El fruto es como avellanas que les cubre una felpa vellosa blanca. Tiene dos tegumentos, de quienes el exterior es verde y el interior leñoso, quien contiene varios pequeños granos que son su semilla. Este árbol se transplanta en Ytalia y Francia careciendo en estos de su apreciable resina.

Destila espontáneamente y por las incisiones que a propósito se le hacen una substancia pringue, de un olor muy fragante, de un sabor resinoso subacre y de color flavo roxo. Todos los escritores fieles oculares testigos convienen uniformemente en ser verdaderos constantes las referidas señales. Tres especies diversas (r) se hallan notadas en los historiadores, de quienes la primera es la referida llamada asimismo estoraque calamita, cuja nomenclatura tiene su origen de haverla incluido en (¿canôpe?) para con maior seguridad conducirla.

La segunda es la rubia que nos conducen en masas procedente de la decocción que se hace en agua con las hojas y cortezas del árbol hasta inspirla en una regular consistencia. Y la tercera, que comumente se gasta en las oficinas es el estoraque liquido mesclado con aceite, vino y terebenthina. Algunos sienten que el comun liquido estoraque no participa nada del y solo se compone del liquidámbar con la terebentina de Venecia. No carece de fundamentos esta opinión por quanto el liquidámbar comumente lo confunden con el estoraque; siendo assi que ese es un licor resinoso oleoso pingue que se extrahe de un árbol que se vria en la nueva Hespaña â quien los Yndios llaman ococol. En la consistencia se acerca â la terebenthina de Venecia y en sabor y olor emula â el estoraque. Una medicina de tanta utilidad para la sociedad esta quasi desconocida en nuestros tiempos. Con dificultad se halla la suficiente para poder cotejarla y decidir en favor de los autores. El detestable ilícito lucro de los comerciantes, además de privarnos de un tan eficaz auxilio en que (v) quita la satisfacción de instruirnos de sus peculiares señales en el mismo original.

Con frecuencia introducen el estoraque vermicular, compuesto del, la cera aromatizada, derretidos e incorporados a el sol, exprimidos por lienzo en agua fría. Algunos incautos lo creen, y venden por verdadero y legitimo. La carcoma a serrin del árbol mesclado con el Balsamo perusiano solo ordinariamente nos lo trahen por legitimo en forma de pastas que se equivocan con la segunda especie de estoraque. Pero con esta noticia y la de las referidas señales del legitimo y verdadero fácilmente se demuestra la falsedad de estos. La casualidad de haver, tiempo hace, conseguido de un extranjero la cantidad de media libra del verdadero estoraque calamita; además de haverme cerciorado en la realidad de las señales mencionadas que describen los autores como turnefortismet, Lemeris, Doncelli, Dioscorides, la Matritense Tirocinio Pharmaceutico y la Palestra Pharmaceutica me han conducido a el ensayo de algunas otras propiedades, y caracteres que me sirviesen de modelo y precaución para no confundir el verdadero con el falso. Temiendo que la malicia de los comerciantes arbitrasen otros medios de adulteración conque imitándose (r) mas a el vino pudiesen producirme inabertencia y engaño.

Entre las varias observaciones y experimentos que he hecho para el logro de algunas particularidades me he valido de la disolución y trituracion con varios y distintos entes. Prescindo de la disputa de algunos en orden a si es goma o resina. Y suponiendo con la Matritense en si duplicada naturaleza conforme a la mas seria experiencia, he disuelto esta goma resinosa verdadera en vinagre en quien es mui poca su dissolution, en el espíritu de vino es mucho maior que en el anterior, aunque nunca llagua a la de la leche en cuio menstruo quasi del todo se disuelve, no dexando en este como ni en los demás ninguna impunidad en el fondo. Lo que por el contrario sucede en los falsos estoraques que disolviéndose fácilmente en qualquiera menstruos siempre se precipitan a el fondo del vaso impunidades fragmentos eterogeneos que demuestran con claridad la mezcla de otros cuerpos. La trituración y mezcla con otros cuerpos es otro de los medios conducentes para distinguir el verdadero del falso estoraque. Por mas que se solicite la incorporación del falso jamás se consigue perfecta. Por el contrario, el verdadero estoraque triturado y mesclado con el sal (v) marino están perfecta su

incorporación que parecen una misma; sin que quede en el almirez señal alguna, dexándolo mui limpio. Con el azucar blanca se une e incorpora con facilidad. El almidon es materia tan proporcionada como el azúcar. Y la esperma de (...) llena aunque no tan fácil de mezclarse lo es tambien suficiente para hacer la experiencia y justa distinción.

Estas fáciles y palpables observaciones practicas con el verdadero y falso estoraque, me han parecido dignas de desprecio, y capaces de instruir a los que carezcan de practico conocimiento del verdadero estoraque. Las quales agregándolas a las que con tanta exactitud y uniformidad describen los referidos autores, suficientes para conclusión desempeño. En el que, aunque no he procedido con la erudición que apetesco, y a que quisiera opinar mi insuficiencia, he procurado reducirme a la maior brevedad para manifestar mi obediencia y deseo de acertar en quanto se me ordena. Dixi.

Documento n.º 31:

1739, diciembre, 1. Málaga.

Carta de Málaga y respuesta sobre envío de Farmacopea Tarifo y Triaca.

Archivo y Biblioteca de la Real Academia Nacional de la Farmacia, sig. 4-13-2, s/f.

(Cruz monogramática)

Muy Yllustre Señor

Abiendo sido noticioso por mi hijo D. Antonio de las Condiciones con que Vuestra Illustrisima favoresiendome condesiende en Remitir a mi poder Los Jeneros prébaticos del Real Colexio, para que mas commodamente se destribuyan en todo este Obispado a proporsion de la Necesidad de sus facultativos, debo manifestarme gratísimo a Vuestra Señoría por la estimable Confianza que de mi a hecho aseptando. Las condiciones estipuladas con mi hijo ya se purando, por medio del mi puntual y inde-(v)factible correspondencia con Vuestra Señoría, a quien propongo que por la primera bes será conbeniente Remitir=

Una arroba de Thriaca, beinte (*tachadura*) pharmacopeas y otras tantas tarifas, pues teniendo la oportunidad de ser frequente el cosario de esta ciudad, en esa Corte podrá despues conducir a correspondencia del desapcho, que por aca logare Vuestra Señoría me tenga Reconosido por su seguro ser lidon. Con afectuosos deseos de que Ambas majestades concurran con sus Auxilios ban el onor y estimasion del Real colexio en la Mayor properidad. Malaga, y Diciembre 1 de 1739.

A las hordenes de Vuestra Señoría, su mas Riberente Servidor

Francisco Joseph de Medina [rúbrica]

Mui Yllustre y famoso colexio de Cavalleros Boticarios de la Corte

Nº 22

(Cruz monogramática)

Málaga, y Diziembre 1º de 1739

D. Francisco Joseph de Medina, Boticario de esta ciudad en la que prebiene, se halla sabidor de las condiciones proyectadas con las que pasará el colegio a remitirle las Pharmacopeas, Thriaca y tarifas para despacharlas.

(Cruz monogramática)

Muy Illustrisimo Señor, al horden de mi colegio Pharmazeutico y en cumplimiento de mi obligación, paso en su nombre a congratular a Vuestra Majestad y darle las devidas gracias por su honras y favores. Que ley en Junta particular que se zelebro por los oficiales del colegio, quienes unánime condescendieron gustosos en todo quanto Vuestra Majestad me previone en la suia y que quando su Hijo de Vuestra Majestad gustare de avisar, ay ordinario seguro se le remitirán las pharmacopeas Theriaca y tarifas que previene. Aseverándole que este colegio le queda mui proto en fuerza del garbo y atención que le mereze, todo lo qual lo tiene (muchos días ha) mui significado nuestro Director D. Joseph Muñoz, quien creo abra manifestado a Vuestra Majestad, las condiciones proyectadas con las que se satisfaze (v) el colegio.

Es quanto en este asumpto s eme ofrece dezir a Vuestra Majestad, a quien de su salud guarde Dios muchos años.

Madrid, y Diziembre 15 de 1739. Vuestra Majestad su mas obligado servir = Juan Moreno Boze, secretario del Collegio= Señor D. Francisco Joseph de Medina=

Traslado de la carta respuesta de D. Francisco Joseph de Medina, Boticario en la ciudad de Málaga sobre remitirle pharmacopeas, tarifas y Thriaca.

Documento n.º 32:

1797, agosto, 22. Málaga.

Francisco del Arco Muñoz narra su propia enfermedad, de una duración de 11 años, surgida a raíz de haber ingerido “dos vasos de elado [sic] y un vaso de agua de nieve muy fría”

Archivo de la Real Academia de Medicina de Madrid – AHRANM012(0715)

(Cruz monogramática)

Habia como once años que estando muy acalorado y sudando copiosamente, bebi dos vasos de elado y uno de agua de Nieves muy fría, â fines del Mes de Mayo. Y me acuerdo que en aquella tarde, entre cinco y seis, comí una fuente de seresas con pan; y la bebida fue entre las nueves y diez de la Noche.

En el pronto, ni en el día inmediato, no sentí novedad; pero en el siguiente, â el amanecer, me despertó un Dolor vehemente acompañado de una opresión tan rigida que apenas dava lugar a la precisa respiración.

Desde entonces hasta que me casé, que pasaron mas de cinco años, estube padeciendo con mas, ô menos intermisión, pero siempre con bastante fuerza. Y luego que se verificó el casamiento, se suspendió por unos seis meses, en los quales no guardé régimen ninguno, ni en el uso de la venus, ni en comer, ni en beber.

Resentida la naturaleza acaso por los elados a que me entregue en aquel tiempo, a los ardores que pudieron ocasionarme los licores y algunos sentimientos y sofocaciones interiores, bolvió con la mayor fuerza â manifestarse y ha continuado guardando un cierto periodo en el que me deja descansar quatro ô cinco días.

Por lo que he observado acomete con qualquier leve motivo, ô de resfriarme, ô de irritarme, ô de acelerarme, ô del viento húmedo del Levante, ô el de entrefarme â el uso (1 v) la Venus.

He consultado y me he valido de todos los facultativos, y en varias Epocas me han mandado sangrias, Baños, Cantaridas en los encuentros de la Nuca, Leche de Burras, Pectorales, fuentes, que aun tengo abiertas en las Piernas, Purgantes, y otros ya sobre el método, ya sobra la Dieta y yâ sobre la cantidad.

A el acometerme este mal, siento un batidero extraordinario, y fuerte en el vientre superior que dura con mucho vigor como unas quince oras y luego bá cediendo poco â poco. Mientras dura este batidero se percive una batalla interior que parece que todas las fibras y tendones se retiran acia la espalda y esto ocasiona un ahogo fuerte por la falta de respiración y una opresión, tal que no puedo estar en otra atitud que la de sentado en un sillón de brazos. Y con los mios estar haciendo una fuerza inosplicable con lo que no se agravan los síntomas. Pero la devilidad que me ocasiona el continuo y copioso sudor, es tan grande que cada media ora tengo que tomar alimento, que se reduce â caldos, algunos de ellos con una yema de huevo.

Nunca he perdido las ganas de comer; y durante el mal las conservo enterminos que llego â tener hambre formal, pero no puedo comer cosa ninguna, pues tengo experimentado que con qualesquiera cosa que coma, me dá el ahogo con mayor fuerza.

Siempre hé seguido con el uso del tabaco, y solo (2 r) lo dejo mientras dura el ahogo.

El Paciente se halla en el día en la edad de 26 años.

Malaga, 22 de Agosto de 97

Francisco del Arca Muñoz [rúbrica]

XI. FUENTES UTILIZADAS

11.1 FUENTES EDITADAS

ARROYAL ESPIGARES, P. J. Y MARTÍN PALMA, M. T.: *Ordenanzas del Concejo de Málaga*, Málaga, 1989.

CARRILLO, J. L.; CASTELLANOS, J.; RAMOS, M. D.: *Enfermedad y sociedad en la Málaga de comienzos del siglo XIX: el Diálogo de los muertos en la epidemia de Málaga (c. 1803). Introducción y Transcripción*, Universidad de Málaga, Málaga, 1980.

CASTELLANOS, J. L.; CARRILLO, J.; RAMOS, M. D.: *Enfermedad y crisis social: la gripe en Málaga, 1918*, Ed. Facsímil de las “Instrucciones sobre la profilaxis colectiva e individual de la gripe” de Juan Rosado Fernández, Universidad de Málaga, Málaga, 1985.

CASTELLANOS, J. L.; CARRILLO, J.; RAMOS, M. D.: *Estudios sobre las condiciones de vida en la Málaga de la Restauración: El abastecimiento de agua*, Ed. Facsímil de “Las aguas de Málaga ante la higiene” (1903) de Agustín Prolongo Montiel, Universidad de Málaga, Málaga, 1986.

GORDONIO, B.: *Lilio de medicina*, Arco libros, Madrid, 1993.

MARTÍNEZ Y MONTES, V.: *Topografía Médica de la Ciudad de Málaga*, Ed. Facsímil de la original realizada por el Círculo Literario de Málaga en la imprenta de D. Ramón Franquelo en 1852, Príntel, Málaga, 1993.

MEDINA CONDE, C.: *Conversaciones Históricas Malagueñas ó Materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de Málaga*, Málaga, Oficina del Impresor de la Dignidad Episcopal y Sta Iglesia Catedral, (1789), Ed. Facsímil, Caja de Ahorros Provincial de Málaga, Málaga, 1981. 4 vols.

11.2 FUENTES MANUSCRITAS

ARCHIVO DÍAZ DE ESCOVAR

ADE, sig. 82(8.3)

ADE, sig. 342 (2.5)

ADE, sig. 296(3.4)

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA

ACTAS CAPITULARES

Años 1741, 1787, 1803, 1804, 1821.

CATASTRO DE LA ENSENADA

Respuestas Generales- Tomos 117-118.

Libro Industrial – Tomo 106.

CONVENTO DE SANTA ANA DEL CÍSTER

AMM, Caja 7, "Oficios desde el año 1790 hasta el año 1797".

HOSPITAL DE SANTA ANTA

AMM, Leg. 778; AMM, Leg.799; AMM, Leg.371.

LIBRO DE REGISTRO DE INHUMACIONES DEL CEMENTERIO INGLÉS DE MÁLAGA.

AMM, 99-volumen-159.

PASAPORTES

AMM, Leg. 162; AMM, Leg. 163; AMM, Leg. 164.

SECCIÓN BENEFICENCIA Y SANIDAD

ARCHIVO CATEDRALICIO MÁLAGA

LEGAJO 2

- 88). Memoriales presentados por el Sr. Villafranca, Organista en que pretende no pagar a sus sustitutos por ausencias o enfermedad, debiéndolo hacer el Cabildo a sus expensas. Málaga, febrero, 1772.

LEGAJO 170

- 8). Expedientes de enfermedad y curso de la misma, del canónigo Dr. D. Joseph de Robles.

LEGAJO 171

- 14). Expediente de enfermedad hecho en Jaén, del Sr. Chantre de la Iglesia de Málaga D. Álvaro de Salazar. 1803.

LEGAJOS 242 y 243

- 2). Dos cartas sobre enfermedad, epidemias y hospitales, años: 1800 y 1801.
3). Sobre la peste en Málaga en el año 1804.
25). Sobre enfermedad y pestilencia en 1810 y 1811.

LEGAJO 250

- 3). Expedientes sobre enfermedad padecida por los señores Prebendados con certificaciones médicas, informes de reconocimiento por el Médico de la Corte, cirujanos, etc. Años: 1709 a 1729.

LEGAJO 253

- 9). Bando sobre policía y buen gobierno de la ciudad. Otros documentos sobre sanidad pública y sepultura de las monjas en su clausura. Años: 1817, 1818.
10). Reales Cédulas demandando plegaria por el buen embarazo y parto de la Reina. Años: 1817, 1818.
16). Notas sobre bautismos y defunciones en la Iglesia de El Palo. Año 1868.

LEGAJO 258

- 11). Cartas y expedientes de enfermedad del personal de esta Yglía., certificaciones médicas etc. con relación a la epidemia del año 1803. Años 1803, 1869.

LEGAJO 314

- 26). Dos certificados médicos sobre enfermedad de dos Prebendados. Año 1860.
27). Documentos sobre el reinado de Fernando VII y sobre la invasión francesa en Andalucía. Años: 1800, 1814.

LEGAJO 352

- 10). Certificación médica sobre la salud del canónigo Sr. Guerrero y “Partitur del Maestro Yrigoyen”. Años: 1767 y 1769.

LEGAJO 355

- 14). Real Orden de S. M. sobre la presencia en coro de D. Francisco de Paula Lobo, residente por enfermedad. Málaga 1807.

LEGAJO 367

- 22). Sobre enfermedades de prebendados e informes médicos. Años: 1676-1785.

LEGAJO 438

- 12). Certificaciones médicas de enfermedades epidémicas y otras. Siglos: XVII y XVIII.

LEGAJO 549

- 8). a) – Las 20 misas que se celebran cada día en el Stmo. Cristo de la Salud. Año 1784.
28). Poderes para cobrar por los Sres. Prebendados difuntos en 1783. (Hay cabeza y pie de varios testamentos).

LEGAJO 577

- 2). Expedientes por enfermedad de prebendados acompañados de certificados Médicos. Años: 1875-1899.

LEGAJO 607

ASUNTOS VARIOS

- 2). Documentos con noticias sobre conventos de varones y de mujeres en Málaga y su Obispado, Hospitales etc. Siglo XVIII.
- 3). Expedientes y certificados médicos sobre enfermedades de los Prebendados. Siglo XVIII.

LEGAJO 630

- 1). Noticias sobre la epidemia y Ayuda a los pobres durante ella en el año 1804.
- 1 bis). Canto para pedir a Dios, en la epidemia de 1803.
- 2). Certificados médicos sobre enfermedades de prebendados en los años 1804 a 1833.

LEGAJO 660

- 1). Certificados e informes médicos. Años: 1870.

LEGAJO 704

- 3). Informes y certificados expedidos por los Médicos sobre enfermedades e impedimentos de los Prebendados. S. XVIII.
- 5). Colección de ejemplares del Almanake y calendario del Obispado de Málaga", con privilegio del Rey nuestro Señor... todos del siglo XVIII, todos ellos con datos y efemérides muy curiosas para la Historia de Málaga.

LEGAJO 881

- 2). Libro de entradas, altas, defunciones y enfermos del Hospital Provisional de “Atahonas”, que da principio en 24 de noviembre de 1803-1824.
- 4). Libro de prebendados difuntos y tomas de posesión de los nuevos, desde 1825.

LEGAJO 883

- 2). Libro llamado “De Compañía” en el que constan los Sres. Prebendados componentes del Cabildo, Beneficiados y demás sirvientes, año por año, con noticias de sucesos en la ciudad como epidemias, además de las costumbres que se seguían en esta Yglia. Años: 1799-1803.

ACTAS DE CABILDO

ACM, Leg. 1043, Tomos 44-45 (Años 1728-1742); ACM, Leg. 1056, Tomo 59 (Años 1802-1804).

LIBROS DE PUNTOS

ACM, Legs. 994-1141 (años 1700-1798); Legs. 1142-1155 (años 1800-1827); Legs. 1156-1178 (años 1828-1875) y Legs. 1079-1090 (años 1876-1899).

ARCHIVO INSTITUTO VICENTE ESPINEL (GAONA)

Libro 1 “Libro de Empleados” (en su interior: “Vale desde 19 de marzo de 1787”), 1787-1836.

Libro 2 “Libro de Asiento de Colegiales y Porcionistas que principia en 22 de Mayo de 1787” (con índice al principio; tapas sueltas), 1787-1843.

Libro 3 “Libro de Asiento de Porcionistas” (con índice al principio), 1789-1835.

Libro 12 “Extracto de la Cuenta general del Real Colegio de Sn. Telmo de la Ciudad de Málaga perteneciente al año pasado de 1792” (con los documentos de justificación), 1792.

Libro 13 “Cuenta general del Rl. Colegio de Sn. Telmo de la Ciudad de Málaga perteneciente al año de 1793” (con los documentos de justificación), 1793.

Libro 14 “Extracto de la Cuenta general del Rl. Colegio de Sn. Telmo de la Ciudad de Málaga perteneciente al año pasado de 1795” (con los documentos de justificación), 1795.

Libro 15 “Extracto de la Cuenta general del Real Colegio de Sn. Telmo de la Ciudad de Málaga perteneciente año pasado de 1797” (con los documentos de justificación), 1797.

Libro 16 “Extracto de la Cuenta general del Rl. Colegio de Sn. Telmo de la Ciudad de Málaga perteneciente al año pasado de 1798” (con los documentos de justificación y con una carta de aprobación del Director General Juan de Lángara fechada en Aranjuez el 8 de febrero de 1799), 1798.

Libro 17 “Extracto de la Cuenta general del Real Colegio de Sn. Telmo de Málaga perteneciente a el año de 1804” (con los documentos de justificación), 1804.

Libro 18 “Extracto de la Cuenta general del Real Colegio de Sn. Telmo de Málaga perteneciente a el año de 1805” (con los documentos de justificación), 1805.

Libro 19 “Documentos de las cuentas de 1816”, 1816.

Libro 20 “Documentos de las cuentas de 1817”, 1817.

Libro 21 “Documentos de los gastos de 1818”, 1818.

Libro 22 “Documentos de las cuentas de 1819”, 1819.

Libro 23 “Documentos de las cuentas de 1820”, 1820.

Libro 24 “Documentos de las cuentas de 1822”, 1822.

Libro 25 “Documentos de las cuentas del año de 1825”, 1825.

Libro 26 Documentos de las cuentas de 1826, 1826.

Libro 27 Documentos de las cuentas de 1827, 1827.

ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE LA MEDICINA

Memoria sobre la enfermedad contagiosa que se ha manifestado en Malaga por el mes de septiembre de 1803 – Dr. Martín Delestra. RANM, 018 (1028).

Escrito de Ventura Salinas Gutiérrez sobre la epidemia de fiebre amarilla de Málaga. RANM, 018 (1043).

Francisco del Arco Muñoz narra su propia enfermedad, de una duración de 11 años, surgida a raíz de haber ingerido “dos vasos de elado [sic] y un vaso de agua de nieve muy fría”. RANM, 012 (0715).

ARCHIVO DE LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE LA FARMACIA

Disertacion botanico-pharmaceutica sobre el conocimiento del verdadero estoraque (1777) - Pérez Rosales, Pedro – RANF, B-17-31.

Disertación histórica del verdadero nardo: origen, virtudes y uso en la medicina
(1780 Septiembre 26) - Nieva Rosillo, Francisco - RANF, B-18-67.

Memoria de las epidemias de Malaga (1859 Marzo 17) - García Briz y Galindo,
Joaquín - RANF, B-17-8.

Carta de Málaga y respuesta sobre envío de Farmacopea, Tarifo y Triaca. 1739.
RANF, 4-13-2.

Sobre la participación en la correspondencia, instrucción y prerrogativas de D.
Salvador de Castro, boticario de la ciudad de Málaga. RANF, 23-3-7.

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MIJAS

ACTAS CAPITULARES

Acta de 1726; Acta de 1742; Acta de 1742; Acta de 1743; Acta de 1747; Acta de
1752; Acta de 1756; Acta de 1759; Acta de 1760; Acta de 1766; Acta de 1774;
Acta de 1778; Acta de 1780; Acta de 1784; Acta de 1787; Acta de 1790; Acta
de 1797; Acta de 1816.

Dos carpetas que están ubicadas en la sala- fondo (Sin catalogar).

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ANTEQUERA

Libro de bajas de enfermos del convento Hospital de Santa Ana (1768-1786), sig.
L-3369.

ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA

SF/C 01386-002: Sisas. Autos formados a instancia de los arrendatarios de la Sisa del pescado sobre la prohibición de hacer trato alguno con los vendedores de expresado artículo procedente de la Ciudad de Málaga por la enfermedad contagiosa que en esta población se padecía. 01/01/1523.

SF/C 00848-007: Sanidad. El escribano mayor de la Ciudad de Málaga expresa que en su concejo no hay mal contagioso. 1614.

SF/L 01881-012: Carta Orden enviada a Josef de Eguiluz, corregidor de Córdoba, en la cual se informa del establecimiento en Málaga de un hospital para la cura de leprosos para que se envíen a éste. 18/02/1797.

SF/L 01881-013: Carta Orden emitida por Josef de Eguiluz, corregidor de Córdoba, y dirigida a los señores justicias de su partido, para informar a éstos de la Carta Orden recibida por el Consejo Real sobre la creación de un hospital en Málaga. 22/02/1797.

SF/MU 00004-004: Bando emitido por D. Rafael Juan de Dios Vasco y del Campo, Superintendente de las provincias del Obispado de Málaga, por el que comunica la disminución del número de enfermos de epidemias estacionales y que ha tomado las precauciones necesarias para establecer la confianza de los habitantes de su jurisdicción. 17/10/1803.

SF/MU 00004-022: Comunicado de D. José Manso, Presidente de la Junta Superior de Sanidad de Granada, estableciendo normas de prevención contra la fiebre amarilla (comunicación entre pueblos, sanitarias...) 10/09/1828.

SF/MU 00004-024: Bando de D. José Manso, Presidente de la Junta de Sanidad de Granada, en el que se transcribe el edicto de la Junta Superior de Sanidad del Reino de Granada, donde se dictan normas a seguir contra la epidemia de fiebre amarilla. 17/09/1828.

SF/MU 00004-026: Edicto de D. José Manso, Presidente de la Junta Superior de Sanidad de Granada, haciendo referencia a la comunicación del Presidente de la Junta Superior de Sanidad de Valencia en la que da cuenta de la inexistencia de un brote de fiebre amarilla en Torrevieja. 18/10/1828.

SF/MU 00004-027: Comunicado de D. José Manso, Presidente de la Junta Superior de Sanidad de Granada estableciendo reglas de comunicación terrestre y marítimas entre esta provincia y los pueblos componentes del Campo de Gibraltar. 04/11/1828.

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERIA DE VALLADOLID

ARCHV, CÉDULAS Y PRAGMÁTICAS. CAJA 24, 25.

ARCHV, CÉDULAS Y PRAGMÁTICAS, CAJA 27, 26.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

Dirección General de Rentas, Catastro de Ensenada, Respuestas Generales.

ARCHIVO DEL CONVENTO DE SAN JOSÉ DE CARMELITAS DESCALZAS DE MÁLAGA

Libro de las Religiosas que mueren en este convento de Nuestro Padre San José de Carmelitas Descalzas de Málaga.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

Mss. 17873 – Colección de folletos antiguos y modernos. Reflexiones hechas por Manuel José Guerrero de Torres sobre las enfermedades que padeció la ciudad de Málaga el año 1741, fols. 226r-239v.

11.3 FUENTES ORALES

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. M.: *Entrevista personal sobre la sanidad española y malagueña: Visiones pasadas, presentes y futuras*, 14/09/2017, 18/12/2017, 12/09/2018, 07/05/2019, 10/08/2020 y 07/09/2020.

XII. BIBLIOGRAFÍA

12.1 BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR SIMÓN, A.: "Estudio del Catastro del Marqués de la Ensenada en la ciudad de Málaga: Los documentos del Archivo Municipal", en *Isla de Arriarán*, XXIII-XXIV, 2004, pp. 137-160.
- ALBERCA, M.: *La escritura invisible. Testimonios sobre el diario íntimo*, Sendoa, Oiartzun (Gipuzkoa), 2000.
- ALBI ROMERO, G.: *El protomedicato en la España Ilustrada: (Catálogo de Documentos del Archivo General de Simancas)*, Acta Histórico-Médica Vallisoletana XIV, Universidad de Valladolid-Secretariado de Publicaciones, Valladolid, 1982.
- ALBUERA GUIRNALDOS, A.: *Vida cotidiana en Málaga a fines del XIX*, Ágora, Málaga, 1998.
- ALCÁNTARA MONTIEL, J. F.: *La medicina popular en la Comarca del Alto Guadalhorce*, Biblioteca Popular Malagueña, Edición de Bolsillo, Servicio de Publicaciones-Diputación Provincial de Málaga, 1990.
- AL-GAFIQI, M.: *Le guide d'oculistique [Al-Morchid fi'l- Kohhl]*, Laboratoires du Nord de l'Espagne, Masnou Barcelona, 1933.
- ALMONACID RODRÍGUEZ, J.: *El hospital de la Concepción de Baeza y sus servicios farmacéuticos: funcionamiento sanitario y económico*, Universidad de Granada, Granada, 1999.
- ÁLVAREZ DE MORALES, C. Y MOLINA, E. (COORDS.): *La Medicina en Al-Andalus*, Junta de Andalucía - Consejería de Cultura, Granada, 1999.
- ÁLVAREZ, A.: *La historia de la salud y la enfermedad: Recursos archivísticos y metodológicos de un campo historiográfico en construcción*, Eudem, Argentina, 2018.

- ANGULO, J. Y CHAMORRO FERNÁNDEZ, M. I. (ED. LIT.): *De las bubas*, Visor Libros, Biblioteca filológica hispana, n.º 30, Madrid, 1997.
- AREJULA, J. M. DE: *Breve descripción de la Fiebre Amarilla padecida en Cádiz y pueblos comarcanos en 1800, en Medinasidonia en 1801, en Málaga en 1803, y en esta misma plaza y varias otras del Reyno en 1804*, Imprenta Real, Madrid, 1806.
- ARÉJULA, J. M.: *Memoria presentada a la Junta de Sanidad de Malaga por el Dr. D. Juan Manuel de Arejula &c. para que sirva para la purificación de todos los pueblos infestados, como há dispuesto la Junta Suprema de Sanidad del Reyno*, D. Luis Carreras y Ramón, Málaga, 1804.
- ARQUIOLA, E.: *La corona de las ciencias naturales: la medicina en el tránsito del siglo XVIII al XIX*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1993.
- ARRIZABALAGA, J. Y YUSTE, C.: *Eso no estaba en mi libro de Historia de la Medicina*, Guadalmazán, Col. Divulgación Científica, 2019.
- ARROYAL ESPIGARES, P. J.; CRUCES BLANCO, E.; MARTÍN PALMA, M. T.: *Las escribanías públicas de Málaga (1487-1516)*, Universidad de Málaga, Málaga, 1991.
- ARROYAL ESPIGARES, P. J.; CRUCES BLANCO, E.; MARTÍN PALMA, M. T.: *El notariado en Málaga durante la Edad Moderna. Estructura Organizativa*, Servicio de Publicaciones Universidad de Málaga, Studia Malacitana, Málaga, 2007.
- ARROYAL ESPIGARES, P.; MARTÍN PALMA, M. T.: “La voz de los otros”, en Ostos-Salcedo (Coord.): *Práctica Notarial en Andalucía (siglos XIII-XVII)*, Secretariado de Publicaciones - Universidad de Sevilla, Sevilla, 2014, pp. 137-174.
- BALMACEDA ABRATE, J. C.: *Las tiendas y almacenes de papel en Málaga del siglo XIX*, Asociación Hispánica de historiadores del papel, Córdoba, 2001, pp. 163-190.

- BARANDA LETURIO, N.: "Mujeres y escritura en el siglo de Oro: una relación inestable", en *LITTERAE. Cuadernos sobre Cultura Escrita*, n.º 3-4, 2003-04, pp. 61-83.
- BARCO CEBRIÁN, L. C.: *La Institución notarial en Málaga a la luz del Catastro de Ensenada*, Tesis Doctoral, Publicación y Divulgación Científica, Universidad de Málaga, Málaga, 2015.
- BARREIRO MALLÓN, B. Y REY CASTELO, O.: *Pobres, peregrinos y enfermos: la red asistencial gallega en el Antiguo Régimen*, Nigra, Oviedo, 1999.
- BAUDELLOCQUE, A. C.: *Treatise on Puerperal Peritonitis*, Elliot & Palmer, New York, 1831.
- BAUTISTA JIMÉNEZ, J.: *Enfermedad y muerte en la Málaga de la Restauración: estudio del periodo 1886-1900*, Cátedra de Historia de la Medicina, Universidad de Málaga, Málaga, 1990.
- BAYLE, A. (DIR.): *Le Siècles des vérolés. La Renaissance européenne face à la syphilis*, Collection Mémoires du corps, Jérôme Millon, 2019.
- BEJARANO ROBLES, F.: *Las calles de Málaga (de su historia y su ambiente)*, Málaga, Publicaciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga, 1941.
- BLASCO MARTÍNEZ, A.: "Médicos y pacientes de las tres religiones (Zaragoza, siglo XIV y comienzos del XV)", *Aragón en la Edad Media*, 12, 1995, pp. 153-182.
- BLASCO MARTÍNEZ, R. M. Y RUBALCABA PÉREZ, C.: ""Sueño de una sombra": Escritura y clases populares en Santander en el siglo XIX", en Castillo Gómez, A. (ed.): *Cultura escrita y clases subalternas: una mirada española*, Sendoa, Itoartzun (Guipuzkoa), 2001, pp. 109-133.
- BLASCOS ESQUIVAS, B.: *¡Agua va!: La higiene urbana en Madrid (1561-1761)*, Colección Marqués de Pontejos, Caja Madrid, Madrid, 1998.

- BOLEA Y SINTAS, M.: *Descripción histórica que de la catedral de Málaga hace su canónigo doctrinal Miguel Bolea y Sintás*, Talleres de Imprenta Arturo Gilabert, Málaga, 1894.
- BOLUFER PERUGA, M.: "Figuras veladas. Escribir una vida de mujer en el siglo XVIII", en Burdiel, I. y Foster, R. (eds.): *La historia biográfica en Europa: Nuevas perspectivas, Historia Global*, Instituto Fernando el católico, Zaragoza, 2015, p. 201-218.
- BOLUFER PERUGA, M.: "Lo íntimo, lo doméstico y lo público: Representaciones sociales y estilos de vida en la España Ilustrada", en *Studia historica. Historia moderna*, n.º 19, 1998, Universidad de Salamanca, pp. 85-116.
- BORREGO PLÁ, M. C.: "El Real Colegio de San Telmo de Málaga a través de las Ordenanzas de 1789", en Torres Ramírez, B. y Hernández Palomo, J. J. (coord.): *Andalucía y América en el siglo XVIII: actas de las IV Jornadas de Andalucía y América*, Universidad de Santa María de la Rábida, marzo 1984, vol. 2, pp. 151-174.
- BOTTÉRO, J. ET AL.: *Cultura, pensamiento, escritura*, Gedisa, colección Lea, Barcelona, 1995.
- BREL CACHÓN, M. P.: "Comparación de los Libros Parroquiales y de los Registros Civiles. Una aportación a la validez de las fuentes demográficas a finales del siglo XIX", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, n.º 17, 1999, pp. 91-114.
- BRERETON, C.: *Lectures on the Christian Faith and Life addressed to the congregation of the Church of England at Malaga*, Thomas Bosworth, London, 1854.
- BRITO GONZÁLEZ, A. D.: "El descanso de la eternidad en ultramar: una breve historia del cementerio inglés de Las Palmas", en *Vegueta*, n.º 15, 2015, pp. 237-256.

- BUCHAN, W.: *Medicina domestica ó Tratado completo del metodo de precaver y curar las enfermedades con el regimen y medicinas simples*, Traducción de D. Antonio de Alcedo, Imprenta de D. Antonio Sancha, Madrid, 1785.
- BUENO VERGARA, E. Y PERDIGUERO GIL, E.: “La asistencia domiciliaria en sus raíces históricas. Estudio de caso: Alicante en el siglo XVIII”, en *HAD-Hospital a domicilio*, Vol. 1, n.º 1, 2017, pp. 11-20.
- BURGOS MADROÑERO, M.: “El Colegio de San Telmo de Málaga, escuela de pilotos: el curso de prácticas”, en *Isla de Arriarán*, n.º 1, Málaga, 1993, pp. 51-72.
- BURGOS MADROÑERO, M.: *Málaga, estudio de geografía urbana*, Universidad de Málaga, Málaga, 1979.
- BURGOS MADROÑERO, M.: “Málaga siglos XVIII-XIX: Los extranjeros”, en *Jábega*, n.º 7, 1974.
- CABRÉ I PAIRET, M. Y ORTIZ GÓMEZ, T.: “Bibliografía de historia de la práctica sanitaria de las mujeres”, en Cabré i Pairet, M. y Ortiz Gómez, T. (Coord.): *Sanadoras, matronas y médicas en Europa: siglos XII-XX*, Icaria, Barcelona, 2001, pp. 303-313.
- CABRERA PABLOS, F.: “Epidemiología Malagueña: Patentes de Sanidad (1750-1848)”, en *Péndulo*, n.º 17, 2006, pp. 117-127.
- CALDERÓN BERROCAL, M. C.: *El hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Historia y Documentos*, Tesis Doctoral, Universidad de Huelva, Huelva, 2016.
- CAMARERO BULLÓN, C.: “El Catastro: Conocer el territorio y las gentes, evaluar la riqueza, recaudar con justicia y equidad”, en *El Catastro: del Archivo a Internet*, Málaga, 2005-2006, pp. 14-19.
- CAMINO ROMERO, A.: “Devoción y culto a los Santos Patronos en el siglo XIX”, en Reder Gadow, M. (coord.): *Los Patronos de Málaga San Ciriaco y Santa Paula*,

Real y Piadosa Congregación de los Santos Patronos de Málaga Ciriaco y Paula, Málaga, 2015, pp. 144 y ss.

CAMPOS, R.; PERDIGUERO-GIL, E.; BUENO, E. (EDS.): *Cuarenta historias para una cuarentena: Reflexiones históricas sobre epidemias y salud global*, Sociedad Española de Historia de la Medicina, Madrid, 2020.

CANALES, A.: “Espíritu de Málaga”, en *Jábega*, n.º 13, 1976, pp. 3-5.

CARASA SOTO, P.: *El sistema hospitalario español en el siglo XIX: de la asistencia benéfica al modelo sanitario actual*, Universidad, Valladolid, 1985.

CARMONA GARCÍA, J. I.: *La peste en Sevilla*, Ayuntamiento de Sevilla-Cultura, Sevilla, 2004.

CARMONA, J. I.: *Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos*, Secretariado de Publicaciones – Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005.

CARRETERO CARRETERO, M.: “Las causas de moralidad en Burguillos del Cerro entre 1800 y 1870”, en *Revista de Estudios extremeños*, LXV (III), 2009, pp. 1439-1464.

CARRILLO MARTOS, J. L.: “Dialéctica ciencia-creencia y su manifestación en la Málaga de 1803”, en *Jábega*, n.º 26, 1979, pp. 3-8.

CARRILLO MARTOS, J. L.: “Hacia el establecimiento de una cronología de la fiebre amarilla en España: la no existencia de epidemia de fiebre amarilla en 1800-01 en Málaga” en *Asclepio*, n.º 25, 1973, pp. 275-279.

CARRILLO, MARTOS, J. L.: *Una Institución Sanitaria Ilustrada: La Junta de Sanidad de Málaga*, Salamanca, 1973.

CARRILLO MARTOS, J. L.: “Enfermedad y sociedad en la Málaga del siglo XIX” en *Gibraltar*, n.º 24, 1972, pp. 137-161.

- CARRILLO, J. L. Y CASTELLANOS, J.: *Enfermedad y sociedad en la Málaga del último tercio del siglo XIX: la respuesta a la Sociedad Malagueña de Ciencias*, Universidad de Málaga, Málaga, 1982.
- CARRILLO, J. L. Y GARCÍA BALLESTER, L.: *Enfermedad y sociedad en la Málaga de los siglos XVIII y XIX: La fiebre amarilla (1741-1821)*, Universidad de Málaga, Málaga, 1980.
- CARRILLO, J. L.; RAMOS, M. D.; CASTELLANOS, J.: *La Sociedad Malagueña de Ciencias: catálogo de sus manuscritos*, Universidad de Málaga, Málaga, 1984.
- CARRILLO, M. Y MENDOZA, J.: *Memoria político-médica sobre la enfermedad sufrida en esta capital en el otoño último, formada de orden de la Suprema Junta de Sanidad del Reino, (...)*, Viuda de Martínez Aguilar, Málaga, 1834.
- CASADO, M.: *Manual de Documentos Médico-Legales*, Consejería de Sanidad y Dependencias. Junta de Extremadura, 2008.
- CASTELLANOS, J.: "Enfermedad epidémica y religiosidad popular en la Málaga del Antiguo Régimen: el patronazgo del Cristo de la Salud", en *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*, Cabra, 1994, pp. 185-192.
- CASTELLANOS, J.: "La promoción de Málaga y la idea de ciudad saludable", *Dynamis. Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, n.º 18, 1998, pp. 207-231.
- CASTELLOTE HERRERO, E.: *Exvotos pictóricos del Santuario de Nra. Sra. de la Salud de Barbatona: Una guía para conocerlos y admirarlos*, Tierra de Guadalajara, 55, Aache, Guadalajara, 2005.
- CASTILLO GÓMEZ, A. (DIR.) Y SIERRA BLAS, V. (ED.): *El legado de Mnemosyne. Las escrituras del yo a través del tiempo*, Trea, Gijón (Asturias), 2007.
- CASTILLO GÓMEZ, A.: "El alfabeto y el calendario: Libros de cuentas y libros de memorias en el Siglo de Oro", en Jané, O. y Poujalde, P. (eds.): *Memòria*

personal, Construcció i projecció en primera persona a l'època moderna,
Collection de la Casa de Velázquez, 146, Madrid, 2015, pp. 45-61.

CASTILLO, A.: "De la suscripción a la necesidad de escribir", en *La conquista del alfabeto: escritura y clases populares*, Trea, Gijón, 2002, pp. 21-52.

Catálogo de consulta del Archivo Municipal de Málaga, (s.l.), (s.a.).

CERDEIRA ALONSO, J. R.: *Las enfermedades transmisibles en Logroño durante la revolución científica de finales del siglo XIX*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2015.

CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y HERNÁNDEZ FRANCO, J. (EDS.): *Poder, Familia y Consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Anthropos, Barcelona, 1992.

CHARTIER, R.: *El orden de los libros: Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*, Gedisa editorial, Colección Lea, Barcelona, 1994.

CHEVALLIER, A.: *Diccionario de las alteraciones y falsificaciones de las sustancias alimenticias, medicamentosas y comerciales*, Vol. I, traducido por D. Ramón Ruíz Gómez, Imprenta de Manuel Álvarez, 1854.

COELLO DE PORTUGAL, D.: *Canto para pedir a Dios misericordia en la presente epidemia que sufre la ciudad de Málaga*, Imprenta de los Sres. Copados, calle Maestra, Jaén, 1803.

COMMISSION INTERNATIONALE DE DIPLOMATIQUE: "Normes internationales pour l'édition des documents médiévaux" en *Folia Caesaragustana*, Zaragoza, 1984, pp. 15-64.

CORONAS TEJADA, L.: *El Hospital Real de Nuestra Señora de la Misericordia de Loja*, Universidad de Granada, Granada, 1990.

- DA COSTA CARBALLO, C. M.: "Otros documentos: la historia clínica", en *Documentación de las Ciencias de la Información*, Madrid, Servicio de Publicaciones UCM, 1997, pp. 41-64.
- DE LA FIGUERA, E.: "Las enfermedades más frecuentes a principios del siglo XIX y sus tratamientos", en De Torres, M. L. (coord.): *Los Sitios de Zaragoza: Alimentación, Enfermedad, Salud y propaganda*, Diputación de Zaragoza, Zaragoza, 2009, pp. 151-171.
- DE MATEO AVILÉS, E.: *Paternalismo burgués y beneficencia religiosa en la Málaga de la segunda mitad del siglo XIX*, Diputación Provincial, Málaga, 1985.
- DEL RIO INDART, L.: *Historia del Colegio de Farmacéuticos de Málaga y sus colegiados*, Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Málaga, Málaga, 2013.
- DELANGE SEGURA, D. A.: *Enfermedad y sociedad en Málaga. El Cólera Morbo Asiático (1833-1885)*, Tesis Doctoral, Universidad de Málaga, Málaga, 2003.
- DÍAZ DE ESCOVAR, N.: *Historia del Hospital Noble escrita a vista de los documentos de su archivo*, Málaga, Escuela Profesional Salesiana de Arte Tipográfico, 1923.
- DÍAZ DE ESCOVAR, N.: *Las epidemias de Málaga: Apuntes históricos*, Tipografía de "El último", Málaga, 1903.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: "Algunos datos sobre médicos rurales en la España del siglo XVIII" en *Hechos y figuras del siglo XVIII español*, Siglo XXI Editores, Madrid, 2009.
- DUNBAR, S.: *A family tour round the coasts of Spain and Portugal during the winter of 1860-1861*, William Blackwood and sons, Edinburg and London, 1862.
- DURÁN LÓPEZ, F.: *Un cielo abreviado: introducción crítica a una historia de la autobiografía religiosa en España*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 2007.

- ESCOLAR, N.: *Ensayo Monográfico de las aguas y baños minero-medicinales de Riva los Baños en la Villa de Torrecilla de Cameros*, Instituto de Estudios Riojanos, La Rioja, 2016.
- EXPÓSITO GONZÁLEZ, R.: “Barberos y sangradores en Iberoamérica”, en *Cultura de los cuidados*, n.º 29, Año XV, 1er. Cuatrimestre 2011, pp. 31-46.
- FERNÁNDEZ BAREA, M.: *Varias disertaciones académicas*, Oficina de Francisco Martínez de Aguilar, Málaga, 1764.
- FERNÁNDEZ BAREA, M.: *Memorias de algunas observaciones sobre las virtudes de el Kermes Mineral presentadas a la Academia de Ciencias Naturales y Buenas Letras de Málaga, en el día nueve de febrero de 1758*, Imprenta de la Dignidad Episcopal, Málaga, 1760.
- FERNÁNDEZ BASURTE, F.: “Reacciones piadosas colectivas ante las calamidades públicas en la Málaga del siglo XVII. La epidemia de 1649 y el terremoto de 1680”, en *Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*, vol. II, Murcia, 1992, pp. 211-224.
- FERNÁNDEZ ESCORIAL, M.: “La historia del Catastro en Málaga y su reflejo en el Archivo Histórico Provincial de Málaga”, en Cruces Blanco, E. (Coord.): *La documentación catastral en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (1850-1989)*, Consejería de Cultura, Sevilla, 2006, pp. 33-51.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, F.: *Profesionales sanitarios en la Málaga en el primer cuarto del siglo XX*, tesis de licenciatura inédita, Universidad de Málaga, Cátedra de Historia de la Medicina, 1986.
- FERNÁNDEZ MÉRIDA, M. D.: *Los hospitales malagueños en los siglos XV-XIX. Historia y Arquitectura*, CEDMA, Málaga, 2004.
- FERRAGUD, C.: *Una ciutat medieval en cerca de la salut (Xàtiva, 1250-1500)*, Afers, Valencia, 2019.

- FOMBELLA POSAD, M. J. y CEREIJO QUINTEIRO, M. J.: "Historia de la historia clínica", *Galicia Clinica: Sociedade Galega de Medicina Interna*, n.º 73 (1), 2012, pp. 21-26.
- FORD, R.: *Hand-book for travellers in Spain. Describing the country and cities, the natives and their manners with notices on Spanish history*, John Murray, London, 1845.
- FRANCIS, D. J. T.: *Change of Climate Considered as a Remedy in Dyspeptic, Pulmonary, and other chronic affections; with an account of the most eligible places of residence for invalids in Spain, Portugal, Algeria, Etc., at different seasons of the year and an appendix on the mineral springs of the Pyrenees, Vichy, and Aix les Bains (...)*, John Churchill, London, 1853.
- FRANQUELO, R.: *Cronica de la visita de SS. MM. y AA. a Malaga y su provincia en octubre de 1862*, Ramón Franquelo, Málaga, 1862.
- FRASCATORO, G.: *La syphilis*, (s.l.), 1863.
- FREIRE LÓPEZ, A.: "España y la literatura de viajes en el siglo XIX", *Anales*, n.º 24, 2012, pp. 67-82.
- GALANTE GÓMEZ, F. J.: "Los cementerios: otra lectura de la ciudad burguesa", en Morales Padrón, F. (ed.): *VII Coloquio de Historia Canario-Americana, Vol. II*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, pp. 602-624.
- GALENDE DIAZ, J. Y ÁVILA SEOANE, N.: "Los libros sacramentales de defunción del Madrid moderno", en *IX Jornadas Científicas sobre Documentación: La muerte y sus testimonios escritos*, Madrid, 2011, pp. 125-169.
- GALENO: *Sobre las facultades naturales – las facultades del alma siguen a los tratamientos del cuerpo*, Gredos, Madrid, 2003.

- GALENO: *Sobre la Localización de las enfermedades (De Locis Affectis)*, Gredos, Madrid, 1997.
- GARCÍA BALLESTER, L.: *La búsqueda de la salud: sanadores y enfermos en la España medieval*, Península, Barcelona, 2001.
- GARCÍA GARRALÓN, M.: “La formación de los pilotos de la carrera de Indias en el siglo XVIII”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, n.º 55, 2009, pp. 159-228.
- GARCÍA GÓMEZ, F.: *28.000 testamentos malagueños del siglo XVII*, Promotora Cultural Malagueña, Asociación de Investigadores de los Archivos de Málaga (AIAM), Málaga, 2018, 2 vols.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A.C.: “Cultura escrita y grupos profesionales: la escritura y la lectura entre los enfermeros españoles de los siglos XVI y XVII”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 31, 2004, pp. 249-268.
- GARCÍA MARTÍNEZ, A.C.: “La enfermería franciscana en el siglo XVIII: Recetario Medicinal Espagírico (1713), de Diego de Bercebal. Estudio y edición”, *Híades*, 9, 2004, pp. 655-774.
- GARCÍA MILLÁN, P.: “Los cementerios de la Provincia de Málaga”, en *Jábega*, n.º 9, 1975, pp. 43-51.
- GARCÍA-CUBANILLA DE LA CRUZ, J. M.: *La salud y la enfermedad en el Real Hospital y Enfermería del Arsenal de La Carraca (1756-1956): Dos siglos de historia*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2017.
- GARDETA SABATER, P.: *Sebastián José López Ruiz (1741-1832): sus escritos médicos y el ejercicio de la medicina en el Virreinato de Nueva Granada durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Universidad de Málaga, Málaga, 1996.
- GIBELLI, A.: “Emigrantes y soldados. La escritura como práctica de masas”, en *La conquista del alfabeto: escritura y clases populares*, Trea, Gijón, 2002, pp. 189-203.

- GILSON DOPFEL, C.; FOSCATI, A.; BURNETT, C. (EDS.): *Pregnancy and Childbirth in the Premodern World. European and Middle Eastern Cultures, from Late Antiquity to the Renaissance*, Brepols, 2019.
- GIRÓN IRUESTE, E. Y ARENAS GÓMEZ, A.: "La imagen del Cementerio Inglés de Málaga en los viajeros extranjeros: La mirada del otro", en Villar García, M. B. y Pezzi Cristóbal, P. (eds.): *Los extranjeros en la España Moderna. Actas del I Congreso Internacional, Tomo II*, Málaga, 2003, pp. 359-368.
- GÓMEZ GARCÍA, M. C.: "Aprender para vivir en santidad: el microcosmos cenobítico malagueño en los tiempos modernos", en Reder Gadow, M. (coord.): *Mujeres, familia y sexualidad en la Málaga Moderna*, CEDMA, Málaga, 2009, pp. 117-122.
- GÓMEZ GARCÍA, M. C.: *Mujer y clausura: Conventos Cistercienses en la Málaga Moderna*, Universidad de Málaga, Málaga, 1997.
- GÓMEZ GARCÍA, M. C.: *Instituciones religiosas femeninas malagueñas en la transición del siglo XVII al XVIII*, Biblioteca Popular Malagueña, Servicio de Publicaciones Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1986.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Archivo Histórico de la Santa Iglesia Catedral de Málaga – Catálogo General de Documentación*, Málaga, 2006.
- GONZÁLEZ SÁNCHEZ, V.: *Málaga: perfiles de su Historia en documentos del Archivo Catedral (1487-1516)*, (s.n.), Málaga, 1994.
- GONZÁLEZ TERNERO, J. C.: *Vivir y morir en la Málaga de los siglos XVII y XVIII*, Ediciones del Genal, Málaga, 2017, 4 vols.
- GONZÁLEZ, P. M.: *Tratado de las enfermedades de la gente de mar, que se exponen sus causas y los medios de precaverlas*, Madrid, Imprenta Real, 1805.

- GRANA GIL, I.: "El Real y militar colegio náutico de San Telmo de Málaga", en *Péndulo: revista de ingeniería y humanidades*, n.º 17, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga, Málaga, pp. 68-79.
- GRANDA JUESAS, J.: "Médicos, cirujanos, barberos, sangradores y boticarios asturianos en el Catastro del Marqués de la Ensenada", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, n.º 13, 1990, pp. 97-110.
- GRANJEL, L. S.: *La medicina española del siglo XVII*, vol. III, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1980.
- GRANJEL, L. S.: *La medicina española renacentista*, vol. II, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1980.
- GRANJEL, L. S.: *El libro médico en España (1808-1936)*, Graf. Europa, Salamanca, 1975.
- GRANJEL, L. S.: *La medicina española del siglo XVIII*, vol. IV, Ediciones Universidad de Salamanca, Salamanca, 1979.
- GRANJEL, L. S.: "El ejercicio de la medicina en la sociedad española renacentista", en *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, Año X, 1971, pp. 13-53.
- GRANJEL, L. S.: *Médicos españoles*, Gráficas Cervantes, Salamanca, 1967.
- GRANJEL, M.: "Médicos y élites locales en la sociedad extremeña del siglo XVIII", en *Llull: Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Vol. 32, n.º 70, 2009, pp. 317-346.
- GRANJEL, M.: "Ser médico en la España del siglo XVIII", en *Medicina & historia: Revista de estudios históricos de las ciencias médicas*, n.º 3, 2009, pp. 1-16.
- GRANJEL, M.: "Médicos y cirujanos en Extremadura a finales del siglo XVIII", en *Dynamis: Acta hispanica ad medicinae scientiarumque historiam illustrandam*, n.º 22, 2002, pp. 151-188.

- GRICE-HUTCHINSON, M.: *El Cementerio Inglés de Málaga y otros estudios*, Universidad de Málaga, Málaga, 1989.
- GUEDE, L.: *Historia de Málaga, II. Centros Sanitarios en la Diócesis (1487-1985)*, Gómez y Gómez, Orense, 1996.
- GUILLÉN ROBLES, F.: *Historia de Málaga y su provincia, Vol. II*, Arguval, Málaga, 1983.
- GUTIÉRREZ GALDÓ, J.: *Planes de Estudio de la Facultad de Medicina de Granada en los siglos XVI, XVII, XVIII. Apuntes para su Historia*, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 1965.
- GUTIÉRREZ NIETO, J.: “La limpieza de Sangre”, en Lalinde Abadía, J. et al.:
- HAVERTY, M.: *Wanderings in Spain in 1843*, T. C. Newby, London, 1844.
- HEREDIA FLORES, V. Y AGUILERA GARCÍA, J.: “El Cementerio Inglés y el mar”, en *Cuadernos del Rebalaje*, n.º 25, enero-marzo 2019, Málaga, ABJ.
- HEREDIA FLORES, V.: “La enseñanza de Náutica en Málaga después de la extinción del colegio de San Telmo (1847-1924)”, en *Isla de Arriarán*, XLII-XLIII, pp. 123-158.
- HEREDIA FLORES, V.: *Gaona: De congregación de San Felipe Neri a Instituto de Enseñanza Secundaria (1739-2002)*, Editorial Ágora, Málaga, 2002.
- HERNÁNDEZ LUIS, J. L.: “Las profesiones sanitarias en Zamora a mediados del siglo XVIII”, en *Cuadernos dieciochistas*, n.º 15, Universidad de Salamanca, 2014, pp. 277-296.
- HERPOEL, S.: *A la zaga de Santa Teresa: autobiografías por mandato*, Teoría Literaria, Amsterdam, 1999.
- HEVIA BALLINA, A.: “Archivos parroquiales: una fuente para la historia de la medicina”, *Memoria Ecclesiare*, n.º 9, pp. 141-158.

- HUETZ DE LEMPZ, A.: “Bebidas coloniales y auge del azúcar”, en Flandrin, J. L. y Montanari, M. (dirs.): *Historia de la alimentación*, Trea, Gijón, 2004, pp. 781-795.
- HUSSON, V.: *Vivre(s): Malaise dans la culture alimentaire*, Collection bleue/essais, 2018.
- IBORRA, P.: *Historia del protomedicato en España (1477-1822)*, Acta Histórico-Médica Vallisoletana XXIV, Universidad de Valladolid-Secretariado de Publicaciones, Valladolid, 1987.
- INGLADA, R.: *Picasso: antes del azul (1881-1901): I, Documentos familiares inéditos*, Fundación Pablo Ruiz Picasso, Ayuntamiento de Málaga, Málaga, 1997.
- JIMÉNEZ QUINTERO, J. A.: “Industria malagueña, S. A.”, en *Jábega*, n.º 100, 2009, pp. 115-124.
- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, A. J.: “Instituciones benéfico-sanitarias en la Málaga de fines del siglo XVII: El Hospital de Santa Ana”, en Campos y Fernández de Sevilla, F. J. (Coord.): *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Ediciones Escorialenses, Madrid, 2006, pp. 351-368.
- JIMÉNEZ, F. (EDS.): *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX*, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2020.
- JURADO VELA, J. C.: “«Verdadero médico que venía a dar salud a Málaga». La dimensión taumatúrgica del Santo Cristo de la Salud”, en VV.AA.: *El Santo Cristo de la Salud: Patrón y protector de Málaga*, Fundación Málaga más cultura, Málaga, 2020, pp. 73-109.
- KIVIHARJU, J.: *Colección Diplomática del Hospital de Santa Cristina de Somport I (Años 1078-1304)*, Academia Scientiarum Fennica n.º 334, Finlandia, 2004.

- KRAUEL HEREDIA, B.: *Viajeros británicos en Andalucía: de Christopher Hervey a Richard Ford (1760-1845)*, Universidad de Málaga, Málaga, 1986.
- LARA GARCÍA, M. P.: "Historia del Hospital Noble de Málaga (1865-2004)", en *Isla de Arriarán*, n.º 25, 2005, pp. 189-215.
- LARA GARCÍA, M. P.: *La cultura del agua: Los baños públicos en Málaga*, Editorial Sarriá, Málaga, 1997.
- LARDIZÁBAL, V.: *Consideraciones político-médicas sobre la salud de los navegantes*, Madrid, Don Antonio Sanz, 1769.
- LEE, E.: *Notes of Spain; with a Special Account of Malaga and its Climate*, Hope & Co, London, 1854.
- LEÓN VEGAS, M.: *Dos siglos de calamidades públicas en Antequera: Crisis epidémicas y desastres naturales (1599-1804)*, Ayuntamiento de Antequera-Fundación Municipal de Cultura, Antequera, 2007.
- LÓPEZ DE VILLALOBOS, F.: *Sumario de la medicina. Tratado sobre las pestíferas bubas. (En verso mayor)*., a expens de Antonio de Barreda, Salamanca, 1498, s/f.
- LÓPEZ OJEDA, E. (COORD.): *Comer, beber, vivir: consumo y niveles de vida en la Edad Media Hispánica*, XXI Semana de Estudios Medievales, Nájera, del 2 al 6 de agosto de 2010, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2011.
- LÓPEZ-RÍOS FERNÁNDEZ, F.: *Paseos por la historia de la medicina en Madrid: La vida médico-sanitaria de la ciudad*, Sanitaria 2000, Madrid, 2017.
- MACHUCA SANTA CRUZ, L.: *Málaga, ciudad abierta: Origen, cambio y permanencia de una estructura urbana*, Málaga, Colegio de Arquitectos de Málaga, 1997.
- MAIRAL JIMÉNEZ, M. C.: *El Censo malagueño de 1771: una comprobación del Catastro de Ensenada en el contexto de la "Unica Contribución"*, Archivo Histórico Municipal, Málaga, 1999.

- MALDONADO CID, D. Y MAIRAL JIMÉNEZ, M. C.: "Familia y trabajo en la Málaga de finales del siglo XVIII. La parroquia de San Juan como espacio social", en García González, F. y Chacón Jiménez, F. (Eds.): *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX*, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2020, pp. 203-216.
- MALDONADO MAJADA, R. Y HEREDIA FLORES, V. M.: "Gaona y el mar: El Real Colegio de San Telmo y las enseñanzas de Náutica en el Instituto de Málaga", en *Cuadernos del Rebalaje*, n.º 31, Málaga, 2015.
- MANDINGORRA LLAVATA, M. L.: "La configuración de la identidad privada: diarios y libros de memorias en la Baja Edad Media", en *HID*, n.º 29, 2002, pp. 217-236.
- MARCHANT RIVERA, A. Y BARCO CEBRIÁN, L. C.: "La participación de la mujer en la escrituración notarial del siglo XVI: de la construcción de la licencia marital a la plenitud de la viudedad". en AA.VV.: *Quan sabias e quam maestras. Disquisiciones de lengua española, Analecta Malacitana*, número monográfico, Universidad de Málaga, Málaga, 2019, pp. 419-432.
- MARCHANT RIVERA, A. Y BARRENA GÓMEZ, A.: "Documentos para la memoria sanitaria: los partes de enfermos del Hospital Noble de Málaga, año 1874", en *Documenta & Instrumenta*, n.º 19, 2021, pp.149-168.
- MARCHANT RIVERA, A. Y BARRENA GÓMEZ, A.: "La escritura de la memoria sanitaria: el Libro de inhumaciones del cementerio inglés de Málaga en la segunda mitad del siglo XIX" en *Vegueta. Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 21 (1), 2021, pp. 469-498.
- MARCHANT RIVERA, A. Y RODRÍGUEZ MARÍN, F.: *La muerte desde la arqueología, la historia y el arte*, Libros Encasa, Málaga, 2013.
- MARCHANT RIVERA, A.: *Gajes del Oficio de Pluma: Escribanos e instrumentos públicos en la Edad Moderna*, Dykinson, Madrid, 2019.

- MARCHANT RIVERA, A.: *La cultura escrita de la clausura femenina española*, Comares, 2018.
- MARCHANT RIVERA, A.: "Escritura hispano-humanística contemporánea", en Galende Díaz, J.C., Cabezas Fontanilla, S., Ávila Seoane, N.: *Paleografía y escritura hispánica*, Síntesis, Madrid, 2016, pp. 237-244.
- MARCHANT RIVERA, A.: *Estudios sobre el cementerio inglés de Málaga*, Encasa, Málaga, 2014.
- MARCHANT RIVERA, A.: "El Cementerio Inglés de Málaga: un jardín de historia cercano al mar", en *Uciencia*, n.º 9, 2012, pp. 50-52.
- MARCHANT RIVERA, A.: *Las religiosas del Císter Malagueño: Catálogo de las cartas de profesión de la abadía de Santa Ana*, CEDMA, Málaga, 2010.
- MARCHANT RIVERA, A.: *El cementerio inglés de Málaga: tumbas y epitafios*, Spicum, Málaga, 2005.
- MARCHANT RIVERA, A.: "Aproximación a la figura del escribano público a través del refranero español: condición social, aprendizaje del oficio y producción documental", en *Baética*, n.º 26, 2004, p. 227-240.
- MARCHANT RIVERA, A.: "Moradas de la "escritura última": Fuentes documentales para la historia del Cementerio Inglés de Málaga", en *Revista de Historiografía*, n.º 1, 2004, pp. 161-166.
- MARCHANT RIVERA, A.: *Los escribanos públicos en Málaga bajo el reinado de Carlos I*, Universidad de Málaga, Málaga, 2002.
- MARÍAS, J.: "Feijoo y las generaciones del siglo XVIII", *Studium Ovetense. Revista del Instituto Superior de Estudios Teológicos del Seminario Metropolitano de Oviedo*, IV, 1976, pp. 1-17.

- MARTÍN ACOSTA, M. D.: *Los oficios, las infraestructuras y los productos en las Ordenanzas de Málaga de 1611*, Cajamar, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo y Academia Malagueña de Ciencias, Málaga, 2011.
- MARTÍN SOTO, R.: *Magia y vida cotidiana en Andalucía: Siglos XVI-XVIII*, Centro de Estudios Andaluces, Renacimiento, Sevilla, 2008.
- MATEO AVILÉS, E.: “La tragedia de la Gneisenau y su impacto en la Málaga del momento”, en *Isla de Arriarán*, n.º 17, 2001, pp. 163-176.
- MCNEILL, W.H.: *Le temps de la peste: essai sur les épidémies dans l’histoire*, Hachette, Paris, 1978.
- MENDOZA GARCÍA, E. M.: *Los escribanos de Málaga en el reinado de Felipe IV (1621-1665)*, Servicio de Publicaciones, CEDMA, Málaga, 2007.
- MENDOZA GARCÍA, E. M.: *Pluma, tintero y papel: los escribanos de Málaga en el siglo XVII (1598-1700)*, Universidad de Málaga, Studia Malacitana, Málaga, 2007.
- MENDOZA GARCÍA, E. M.: “Mujer y beneficencia: El Hospital de Invalidas de Málaga”, en Campos y Fernández de Sevilla, F. J.: *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, Ediciones Escorialenses, Madrid, 2006, pp. 329-350.
- MENDOZA GARCÍA, E.: “Aproximación a una institución benéfica malagueña del siglo XVIII: El hospital del inválidas”, en *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 26, 2004, pp. 341-351.
- MENDOZA, J.: *Historia de las epidemias padecidas en Málaga en los años de 1803 y 1804*, Oficina de Carreras, Málaga, 1813.
- MENDOZA, J.: *Memoria político-médica sobre la enfermedad sufrida en esta capital en el otoño último [...]*, Por la viuda de Martínez de Aguilar, Málaga, 1834.

- MÉRIDA, D.: 3900 Calles: *Enciclopedia del Callejero malagueño*, Málaga, Ayuntamiento de Málaga, 2004.
- MESTRE NAVAS, P. A.: “Escritura y praxis documental para la gestión de enfermos en la hospitalidad hispalense (siglos XV-XVIII)”, en *Revista Historia Autónoma*, n.º 15, 2019, pp. 29-50.
- MESTRE NAVAS, P. A.: “Libros hospitalarios sevillanos en la Edad Moderna”, en *Titivillus*, n.º 2, 2016, pp. 157-178.
- MESTRE NAVAS, P. A.: “Libros para la administración de bienes en los Hospitales de Sevilla”, en *Documenta & Instrumenta*, n.º 14, 2016, pp. 139-165.
- MESTRE NAVAS, P. A.: *Los libros de Protocolo de bienes de las instituciones hospitalarias sevillanas durante la Edad Moderna*, Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2015.
- MILLARES CARLO, A.: *Tratado de Paleografía Española*, Vol. II, Espasa Calpe, Madrid, 1983.
- MOLINA BAUTISTA, J. M. DE: *Historia de Alhaurín de la Torre en la Edad Moderna: 1489-1812*, Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, Colección La mirada de la Torre, Alhaurín de la Torre, 2005.
- MONIZ, L.: *Guía de Málaga y su provincia para 1878*, Málaga, 1878.
- MORALES FOLGUERA, J. M.: *La Málaga de los Borbones*, (s.e.), Málaga, 1986.
- MORALES GARCÍA-GOYENA, L.: *Estatutos de la Catedral de Málaga*, Granada, 1907.
- MORE MADDEN, T.: *On Change of Climate. In the Treatment of Chronic Diseases, Especially consumption, a guide por travellers in pursuit of health to the Southern winter resorts of Europe and Africa for the south of France, Spain, Portugal, Italy, Algeria, The Mediterranean Islands, Egypt &c.*, T.C. Newby, London, 1874.

- MORENO TORAL, E.: *Estudio social y farmacoterapéutico de la lepra: El hospital de San Lázaro de Sevilla (siglos XIII-XIX)*, Diputación de Sevilla, Sevilla, 1997.
- MUÑOZ MARTÍN, M.: *La Málaga de ayer, sus vecinos y sus hechos en el recuerdo: compendio historiográfico general de la sociedad malagueña del siglo XIX*, Promotora Cultural Malagueña, Málaga, 2016.
- MUÑOZ MARTÍN, M.: *Familias malagueñas del siglo XIX para recordar*, Málaga, 2006.
- MUÑOZ MARÍN, M.: *Historia de la veterinaria malagueña (1500-1930)*, Publicaciones Marín, Málaga, 1986.
- MUÑOZ MARÍN, M.: "Apuntes para una historia de la veterinaria malagueña: los inspectores de carnes, IV", en *Jábega*, n.º 31, 1980, pp. 68-78.
- MUÑOZ MARÍN, M.: "Apuntes para una historia de la veterinaria malagueña: los inspectores de carnes, III", en *Jábega*, n.º 29, 1980, pp. 78-84.
- MUÑOZ MARÍN, M.: "Apuntes para una historia de la veterinaria malagueña: los inspectores de carnes, II", en *Jábega*, n.º 28, 1979, pp. 82-86.
- MUÑOZ MARÍN, M.: "Apuntes para una historia de la veterinaria malagueña: los inspectores de carnes, I", en *Jábega*, n.º 26, 1979, pp. 73-80.
- MUÑOZ MARTÍN, M.: "Apuntes para una historia de la veterinaria en Málaga, IV", en *Jabega*, n.º 24, 1978, pp. 84-86.
- MUÑOZ MARTÍN, M.: "Apuntes para una historia de la veterinaria en Málaga, III", en *Jabega*, n.º 23, 1978, pp. 85-88.
- MUÑOZ MARTÍN, M.: "Apuntes para una historia de la veterinaria en Málaga, II", en *Jabega*, n.º 22, 1978, pp. 70-74.
- MUÑOZ MARTÍN, M.: "Apuntes para una historia de la veterinaria en Málaga, I", en *Jabega*, n.º 21, 1978, pp. 80-84.

- MURO ÁLVAREZ, A. Y PÉREZ ARELLANO, J. L.: *Manual de enfermedades importadas*, Elsevier, Barcelona, 2012.
- NADAL, J.: *Bautismos, desposorios y entierros. Estudios de historia demográfica*, Ariel, Barcelona, 1992.
- NAVARRO VIOLA, M. Y G. QUESADA, V.: *La revista de Buenos Aires: Historia americana, literatura y derecho. Periódico destinado á la República Argentina, la Oriental del Uruguay y la del Paraguay*, Tomo XI, Imprenta de Mayo, Buenos Aires (Argentina), 1866.
- NÚÑEZ FERNÁNDEZ, P.: “Aproximación al papel de la mujer en las escribanías mijeñas del siglo XVIII: el caso de Mariana de Ureña”, en *VIII Jornadas de Historia y Etnografía Villa de Mijas*, Colección Osunillas, Museo Histórico Etnológico de Mijas, 2020, pp. 135-144 (en prensa).
- NUÑEZ GARCÍA, A.: *Manual de Patología: concepto razonado y estudio sintético de las enfermedades*, primera parte, Establecimiento tipográfico de Francisco Núñez, Salamanca, 1898.
- OLAGÜE, G.; GAGO, R.; CARRILLO, J. L.: “El doctor Manuel Fernández Barea (1720-1799) y la Academia de Ciencias Naturales y Buenas letras de Málaga”, en *Gibraltar: Revista del Instituto de Estudios Malagueños*, n.º 30, 1981, pp. 39-52.
- OLIVA GALLARDO, P. Y RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE GARCÍA, S. E.: “Coplas por la salud de Málaga”, en *Cáliz de Paz: Revista Independiente de Religiosidad Popular*, n.º 5, Málaga, Cuaresma de 2009, pp. 20-27.
- Ordenanzas para el Real Colegio de San Telmo de Málaga*, Imprenta de la Viuda de Ibarra, 1787.
- ORTIZ GÓMEZ, T.: “Historia de la medicina e Historia de las mujeres”. en Santo Tomás Pérez, M.; Dueñas Cepeda, M. J.; Val Valdivieso, M. I. del; Rosa Cubo, C. de la (coord.): *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*,

Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial: Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM), 2004, pp. 105-120.

ORTIZ GÓMEZ, T.: "La experiencia escrita de las matronas s. XVII-XVIII", en Ballarín Domingo, P. y Martínez López, C. (Ed. Lit.): *Del patio a la plaza: las mujeres en las sociedades mediterráneas*, Servicio de Publicaciones - Universidad de Granada, Granada, 1995, pp. 249-255.

ORTIZ GÓMEZ, T.: "Protomedicato y matronas. Una relación al servicio de la cirugía", en *Dynamis. Acta Hisp. Med. Sci. Hist. Illus.*, n.º 16, 1996, pp. 109-120.

ORTIZ GÓMEZ, T.; QUESADA OCHOA, C.; ASTRAIN GALLART, M.: "Profesionales de la salud en la Almería del siglo XVIII, según el Catastro de Ensenada", en *Andalucía moderna: actas del II Congreso de Historia de Andalucía: Córdoba*, 1991, Vol. 7, (Historia Moderna I), 1995, pp. 511-520.

PAÉZ GALÁN, E.: "Naufragio de la fragata alemana "Gneisenau" y el puente del Santo Domingo", en *Jábega*, n.º 29, 1980, pp. 3-11.

PEINADO CALZADO, M. C.: *La población en el triángulo Mijas-Fuengirola-Benalmádena en la Edad Moderna*, Colección Osunillas, Museo Histórico Etnológico de Mijas, Mijas, 2018.

PERCHELES, P.: *Las calles de Málaga, su historia y su ambiente*, Cuaderno n.º 14 - Calles de Nicasio Calle y de Moreno Monroy, Imprenta Zambrana, Málaga, 1962.

PÉREZ GARCÍA, J. M.: "La evolución de la población andaluza en la Edad Moderna", en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Historia Moderna*, Vol. I, Córdoba, 1991.

- PÉREZ ORTEGA, M. U.: "Unas poesías inéditas de Diego Antonio Coello de Portugal", en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, n.º 145, Jaén, 1992, pp. 217-250.
- PÉREZ SAMPER, M. A.: "La historia de la alimentación: un proyecto de historia total", en Iglesias Rodríguez, J. J. y Melero Muñoz, I. M. (coords.): *Hacer historia moderna. Líneas actuales y futuras de investigación*, V Encuentro de Jóvenes Investigadores de la FEHM, Sevilla 4 y 5 de julio de 2019, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2020, pp. 17-46.
- PETRUCCI, A.: *La ciencia de la escritura. Primera lección de paleografía*, Fondo de Cultura Económica, Argentina, 2002.
- PETRUCCI, A.: *Alfabetismo, escritura, sociedad*, editorial Gedisa, colección Lea, Barcelona, 1999.
- PETRUCCI, A.: "Scrivere per gli altri", en *Scrittura e civiltà*, XIII, 1989, pp. 475-487.
- PEZZI CRISTÓBAL, M. P.: "Entre el claustro y el mundo: las monjas clarisas veleñas en el siglo XVIII", en Pezzi Cristóbal, P. y Torres Delgado, F. J. (Coords.): *Las Claras de Vélez. Quinientos años de presencia en la ciudad*, Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Torzay ediciones, Vélez-Málaga, 2003.
- PONCE RAMOS, J. M.: *El cabildo malagueño durante el reinado de Fernando VI*, Servicio de Publicaciones – Universidad de Málaga, Málaga, 1998.
- POUTRIN, I.: *Le voile et la plume. Autobiographie et sainteté féminine dans l'Espagne moderne*, Casa de Velázquez-Ciudad Universitaria, Madrid, 1995.
- PRADOS CARMONA, G.: *Málaga y sus médicos: de "los felices 20" a 1936*, Grupo Editorial 33, Málaga, 2006.
- PRADOS CARMONA, G.: *Málaga y sus médicos: de Carlos Haya a la Universidad*, Colegio de Médicos de Málaga, 2009.

- PRADOS CARMONA, G.: *Málaga y sus médicos: de la Guerra Civil a la Residencia "Carlos Haya"*, Grupo Editorial 33, Málaga, 2008.
- PROTHERO, R. E.: *The letters of Richard Ford 1797-1858 (...)*, John Murray, London, 1905.
- PULTE, J. H.: *Medicina homeopática doméstica: conteniendo el tratamiento de las enfermedades, explicaciones populares de anatomía, fisiología, higiene e hidropatía, un tratado sobre la cirugía doméstica, y una materia médica por J. H. Pulte*; traducida de la 7ª edición inglesa, aumentada y revisada por Antonio Bergnes de las Casas, Vol. I, Imp. de El Porvenir, de Buenaventura Bassas, Barcelona, 1859.
- QUESADA OCHOA, C.; ASTRAIN GALLART, M. M.; ORTIZ GÓMEZ, T.: "El Catastro de Ensenada como fuente para el estudio de las profesiones sanitarias en la España del siglo XVIII", en *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina: Granada-Sevilla, 1-6 septiembre, 1992*, Sevilla, 1994, pp. 709-710.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, M.: *Historias en la piedra: La escritura última en los cementerios ingleses de Canarias*, Dykinson, Madrid, 2016.
- RAVIÑA RUBIRA, E.: *Las medicinas de la historia española en América: drogas de origen americano y su evolución a modernos medicamentos = Medicines of spanish history from America: drugs from America and their evolution to modern drugs*, Fundación Lilly, Universidad de Santiago de Compostela, Galicia, 2017.
- REDER GADOW, M.: "Los Hospitales de Campaña en la Málaga de los tiempos modernos, siglos XVI y XVII" en Campos y Fernández de Sevilla, F. J. (coord.): *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina; Ediciones Escorialenses, Actas del Symposium 1/4-IX-2006, Madrid, 2006, p. 285-304.

- REDER GADOW, M.: "Las voces silenciosas de los claustros de clausura", en *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º 25, 2000, pp. 322-324.
- REDER GADOW, M.: *Morir en Málaga: testamentos malagueños del siglo XVIII*, Universidad de Málaga, Málaga, 1986.
- REXANO, N. F.: *Crisis epidémica que se padeció en esta ciudad de Málaga en el año de 1741*, Imprenta de D. Antonio Henríquez, Málaga, 1742.
- REYES SAAGUN, F.: *Synopsis crítico-médica sobre la epidemia que padeció la Ilustre ciudad de Málaga en el año 1741*, Imprenta Real de D. Diego López de Haro, Sevilla, (s.a.).
- RIBES COT, M.F.: *Historia de las bibliotecas médicas: la biblioteca "Marquesa de Pelayo" (1929-1970)*, Tesis Doctoral, Universidad de Cantabria, Cantabria, 2000.
- RIERA, J.: *Planos de Hospitales Españoles del siglo XVIII existentes en el Archivo General de Simancas (Inventario Primero)*, Universidad de Valladolid – Ediciones del Seminario de Historia de la Medicina, Valladolid, 1975.
- RIVAS FERNÁNDEZ, M.: *Beneficencia y Sanidad en la Provincia de Cádiz. Fondos documentales de Hospitales en el Archivo Histórico Nacional*, Diputación de Cádiz, Cádiz, 2020.
- ROBLES GONZÁLEZ, E.: *La transición de la mortalidad infantil y juvenil en las comarcas meridionales valencianas 1838-1960*, UNED, Tesis Doctoral, 2002.
- RODRÍGUEZ ALEMÁN, I.: *La población de Málaga en el siglo XVII*, CEDMA, Málaga, 2003.
- RODRÍGUEZ ALEMÁN, I.: *Sanidad y contagios epidémicos en Málaga (Siglo XVII)*, CEDMA, Málaga, 2002.
- RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE GARCÍA, S.: *Un barrio malagueño: El Perchel en la Edad Moderna y Contemporánea*, CEDMA, Málaga, 2018.

- RODRÍGUEZ MARÍN, F. J.: "Patrimonio y ciudad. Valores artísticos y culturales en el Cementerio Inglés de Málaga: Entre la magnificencia y el deterioro", en *Isla de Arriarán*, n.º 25, 2005, pp. 23-58.
- RODRÍGUEZ MARÍN, F. J.: *Málaga conventual. Estudio Histórico, Artístico y Urbanístico de los Conventos Malagueños*, Editorial Arguval, CajaSur publicaciones, Málaga, 2000.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, R. A.: *Introducción de la Medicina Moderna en España: Una imagen de nuestra renovación científica (1687-1727) desde la Teoría de la Ciencia de Thomas S. Kuhn.*, Ediciones Alfar, Sevilla, 2005.
- RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ, J. A.: *Historia de los Balnearios de la Provincia de Málaga*, Colección "Monografías", n.º 7, Servicio de Publicaciones-Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1994.
- ROMERO DOMÍNGUEZ, A.: "El hospital de Santo Tomás, su origen y fundación", en *Péndulo: revista de ingeniería y humanidades*, n.º 25, 2014, pp. 232-241.
- RUBIO-ARGÜELLES, A.: *Pequeña Historia de Málaga del siglo XVIII*, Antonio Gutiérrez impresor, Málaga, 1951.
- RUIZ MAS, J.: "Médicos-viajeros y viajeros-convalescentes de habla inglesa en la España mediterránea durante el siglo XIX", en *Epos*, n.º 24, 2008, pp. 175-189.
- SALINAS Y GUTIÉRREZ, V.: *Prophilaxis: trabajos hechos en la plaza de Gibraltar para precaverse de la fiebre Amarilla*, Imprenta de Aragón y Compañía, Sevilla, 1816.
- SAMPEDRO REDONDO, L.: "Sor Mauricia del Santísimo Sacramento, monja recolecta: el original autógrafo de la biografía de una mujer maltratada en el siglo XVII" en *Estudios Humanísticos. Historia*, n.º 9, 2010, pp. 73-120.

- SÁNCHEZ GARCÍA, M. A.: *Los profesionales sanitarios en las tierras de Albacete del siglo XVIII: Análisis sociológico y ejercicio profesional*, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel” de la Excma. Diputación de Albacete. Serie – Estudios, n.º 215, Albacete, 2014.
- SÁNCHEZ GRANJEL, L. S.: *Historia general de la medicina española, tomo III, la medicina española del siglo XVII*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1978.
- SANTOS ARREBOLA, M. S.: “La fundación del Real Colegio de Náutica de San Telmo”, en Álvarez Santaló, L. C. y Cremades Griñán, C. M. (Eds.): *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen, II Reunión Científica – Asociación Española de Historia Moderna*, Vol. II, Universidad de Murcia, Murcia, 1992, pp.467-477.
- SANTOS ARREBOLA, M. S.: *La Málaga Ilustrada y los Filipenses*, Universidad de Málaga; Caja de Ahorros de Antequera; Caja de Ahorros Provincial de Málaga, Málaga, 1990.
- SANZ FUENTES, M.J.: “Diplomática y enfermería en Sevilla: cirujanos y examinadores de cirujanos” en *Híades: Revista de historia de la enfermería*, nº 10, vol. 1, Sevilla, 2008, pp. 189-201.
- SANZ SAMPELAYO, J.: *Factores de riesgo y de desarrollo en una ciudad del litoral andaluz. La población de Málaga en el siglo XVIII*, Universidad de Málaga, Studia Malacitana 8, Málaga, 1998.
- SANZ SAMPELAYO, J.: *Granada en el siglo XVIII*, Diputación provincial de Granada, Granada, 1980.
- SANZ SAMPELAYO, J.: “El problema de los enfermos “unciados” en Granada y su tratamiento médico-dietético en el Real Hospicio durante la Ilustración”, en *Actas del IV Congreso Español de Historia de la Medicina – (Granada 24-26 de abril de 1973)*, Vol. I, Granada, 1975, pp. 191-196.

- SCHERPEREEL, P.: *André Vésale et Ambroise Paré. Destins croisés d'un anatomiste et d'un chirurgien de la Renaissance*, L'Harmattan, Médecine à Travers les siècles, 2019.
- SCHMITZ, C.: *Los enfermos en la España Barroca y el pluralismo médico: Espacios, estrategias y actitudes*, CSIC, Madrid, 2018.
- SCHNITZER, A.: *Tratado completo de enfermedades de niños*, vol. 3, Traducción de Don Santiago de Palacios y Villalba, Librería de los Señores Viuda e Hijos de D. Antonio Calleja, Madrid, 1846.
- SENDRAIL, M.: *Historia cultural de la enfermedad*, Espasa, Madrid, 1983.
- SESMERO RUIZ, J.: *Los Barrios de Málaga. Orígenes e Historia*, Ediciones Edinford, Málaga, 1993.
- SOLÍS GARCÍA DEL POZO, J. E.: "De la familia a la asistencia social. Los hospitales en la España centro-meridional del siglo XVIII" en García González, F. y Chacón Jiménez, F. (Eds.): *Familias, experiencias de cambio y movilidad social en España, siglos XVI-XIX*, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, Cuenca, 2020, pp. 347-360.
- SORIA MESA, E.: *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*, Marcial Pons, Madrid, 2007.
- SORIGUER ESCOFET, F. Y GARCÍA, F.: *Historia del Hospital Carlos Haya de Málaga y sus pabellones*, Promotora Cultural Malagueña, Málaga, 2016.
- SOUBIRAN, A.: *El diario de la medicina: del brujo a los hombres de blanco*, Luis de Caralt, Barcelona, 1963.
- SUÑÉ ARBUSSÀ, J. M.: *Formularios de Hospitales españoles: Siglos XVII y XVIII*, Universidad de Granada, Granada, 2005.

- TARRÉS, S. Y MORERAS, J.: "Patrimonio cultural funerario. Los cementerios de las minorías religiosas en España", en Santamaría (coord.): *Geopolíticas patrimoniales*, Germanía, Valencia, 2012, pp. 267-283.
- TENISON, L.: *Castile and Andalusia*, Richard Bentley, London, 1853.
- URBANEJA ORTIZ, C.; GALLARDO TÉLLEZ, E.; PEZZI CRISTÓBAL, P.: *Historia de la provincia de Málaga, Edad Moderna (I): siglos XVI y XVII*, CEDMA, Málaga, 2013.
- VICENTE MÉTRIDA, M.: *Reformas sanitarias y asistencias en la ciudad de Salamanca durante la segunda mitad del siglo XVIII*, Tesis Doctoral, Salamanca, 2011.
- VILA GONZÁLEZ, I. (COORD.): *Un siglo en doce meses - siglo XVIII: Documentos del Archivo Municipal de Málaga*, Ayuntamiento de Málaga, Málaga, 2018.
- VILA GONZÁLEZ, I. (COORD.): *Un siglo en doce meses - siglo XVII: Documentos del Archivo Municipal de Málaga*, Ayuntamiento de Málaga, Málaga, 2017.
- VILA GONZÁLEZ, I. (COORD.): *Un siglo en doce meses - siglo XVI: Documentos del Archivo Municipal de Málaga*, Ayuntamiento de Málaga, Málaga, 2016.
- VILLALBA, J.: *Epidemiología Española ó historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801*, Vols. 1-2, Imprenta de D. Mateo Repullés, Madrid, 1802.
- VILLAR GARCÍA, M. B. Y GARCÍA MONTORO, C.: "El Capital Mercantil en las crisis de principios del siglo XIX. Tres ejemplos malagueños", en *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 12, 1989, pp. 261-278.
- VILLAR GARCÍA, M. B.: "Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII (Resumen de una investigación (1))", en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, n.º 5, 1982, pp. 205-214.

- VILLAREJO ÁLVAREZ, M. I.: *Los profesionales sanitarios en la Málaga del último cuarto del siglo XIX*, tesis de licenciatura inédita, Universidad de Málaga, Cátedra de Historia de la Medicina, 1986.
- VILLAS TINOCO, S. L.: “Málaga y el Catastro de Ensenada”, en *Péndulo: revista de ingeniería y humanidades*, n.º 23, 2012, pp. 50-63.
- VILLAS TINOCO, S. L.: *Los gremios malagueños (1700-1746)*, Universidad de Málaga, Málaga, 1982, 2 vols.
- VILLAS TINOCO, S.: “Un colectivo profesional malagueño del s. XVIII: Los herradores-albéitares”, en *Baética*, n.º 5, 1982, pp. 215-224.
- VV. AA.: *El Defensor de Granada: diario político independiente*, n.º 2, 1881, p. 297.
- VV. AA.: *The American and foreign Christian Union – “the love of christ constraineth us”*, Vol. X, The American and foreign Christian Union, New York, 1859.
- VV.AA.: “Real Colegio de San Telmo de Málaga”, en *Un siglo en doce meses: siglo XVIII*, Archivo Municipal de Málaga, Málaga, 2019, pp. 125-132.
- VV.AA.: *El Santo Cristo de la Salud: Patrón y protector de Málaga*, Fundación Málaga – más cultura, Málaga, 2020.
- VV.AA.: *Guía de la Exposición – Gaona y el Mar: El Real Colegio de San Telmo y las enseñanzas de náutica en el Instituto de Málaga*, (6 de noviembre al 4 de diciembre de 2015), IES Vicente Espinel, Málaga, 2015.
- VV.AA.: *Guía del Archivo Municipal de Málaga*, Excmo. Ayuntamiento de Málaga, Málaga, 1997.
- ZAMORA BERMÚDEZ, M.: “Funcionamiento del Hospital de Santa Ana en la Málaga de fines del siglo XVII”, en *Jábega*, n.º 54, 1986, pp. 34-40.
- ZAMORA BERMÚDEZ, M.: *Estructura benéfico-sanitaria en la Málaga de fines del siglo XVII. Hospitales de San Julián y de San Juan de Dios*, Málaga, 1987.

ZINNY, A.: *Gaceta de Buenos Aires desde 1810 hasta 1821. Resúmen de los bandos, proclamas, manifestaciones, partes, órdenes, decretos, circulares, observaciones, declaraciones, tratados, oficios remitidos, noticias, resoluciones, actas, reflexiones, promociones, donativos, renunciaciones, remociones etc etc*, Imprenta Americana, Buenos Aires (Argentina), 1875.

12.2 RECURSOS WEB

ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS:

<http://amciencias.com/biblioteca.html>. (Última consulta: 21/09/2020).

AGUAS MINERALES DE MARMOLEJO (JAÉN):

<http://villademarmolejo.es/balneario-3/aguas-y-fuentes/las-aguas-de-marmolejo/> (Última consulta: 26/09/2020).

ARCHIVO DÍAZ DE ESCOVAR- MUSEO UNICAJA DE ARTES Y COSTUMBRES POPULARES:

<http://www.museoartespopulares.com/ADE/BuscarMuseo?ID=Documentos> (Última consulta: 22/03/2021).

ARCHIVO HISTÓRICO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID:

<https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=1127>. (Última consulta: 15/01/2021).

ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA:

<http://archivocatalogo.malaga.eu/ms-opac/> (Última consulta: 22/03/2021).

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA (2014): *Convenio de Cesión de uso del "Libro de Registro de las Inhumaciones del Cementerio Inglés de Málaga 1831-1860" suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Fundación del Cementerio Inglés de Málaga (22-12-2014)*. Ayuntamiento de Málaga, Registro de Convenios y Protocolos, Doc. 489.420, n.º Orden 463 (Inscripción definitiva).

<https://www.malaga.eu/export/sites/malagaeu/gobierno->

[abierto/.galleries/ConveniosProtocolos/2014/4t/ID_JGL_14-08-14_CC_Cesion_uso_F_Cementerio_Ingles_-libro_de_registros_inhumaciones_del_Cementeirio_ingles_de_Ma_1931-1960u.pdf](#). (Última consulta: 03/05/2020).

BASE DE DATOS MIRAMAR SHIP INDEX:

[https://www.miramarshipindex.nz/user/3254](#). (Última consulta: 27/02/2020).

BASE DE DATOS GENEANET:

[https://es.geneanet.org/](#) (Última consulta: 22/03/2021).

BIBLIOTECA DIGITAL HISPÁNICA: *Retrato de Joaquín García Briz*.

[http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000053242](#). (Última consulta: 15/01/2021).

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA:

[http://www.bne.es/es/Inicio/index.html](#) (Última consulta: 01/02/2021).

BIBLIOTECA NACIONAL MARIANO MORENO (REPÚBLICA ARGENTINA): *El español patriota en Buenos Ayres*, n.º 1, 01-01-1818. Disponible en:

[https://catalogo.bn.gov.ar/F/3V8Q2MKHXXFSH79VJAAL2YB18QM6ITSI2TTSP4UUCUB9D9D3PY-83642?func=full-set-set&set_number=015945&set_entry=000003&format=999](#).

(Última consulta: 31/01/2021).

BIBLIOTECA VIRTUAL DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO:

[https://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=406397](#). (Última consulta: 24/01/2020).

DICCIONARIO MÉDICO-BIOLÓGICO, HISTÓRICO Y ETIMOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA:

<https://dicciomed.usal.es/palabra/osteocopo>. (Última consulta: 17/02/2020).

FAMILY SEARCH:

<https://www.familysearch.org/es/> (Última consulta: 22/03/2021).

FLICKR FOTOGRAFICO ARCHIVO MUNICIPAL DE MÁLAGA:

<https://www.flickr.com/photos/archivofotograficomalaga/10725091683/in/photolist-p5HsnM-eEoeNo-hkJU6R-j5Yb3G-31PcvL-6yvDzD>.
(Última consulta: 29/02/2020).

FUNDACIÓN PICCASO – MUSEO CASA NATAL (AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA):

Antepasados y familiares de Picasso: Los Ruiz, Málaga, (s.a.), Disponible en:
https://fundacionpicasso.malaga.eu/export/sites/default/cultura/fpicasso/portal/menu/seccion_0008/documentos/LOS_RUIZ.pdf. (Última consulta: 25/09/2020).

GRAVES: <https://billiongraves.es/> (Última consulta: 21/12/2020).

GRAVES: <https://es.findagrave.com/> (Última consulta: 21/12/2020).

HERNÁNDEZ, B.: *Salud y enfermedad en los conventos novohispanos: Cuidar el cuerpo al tiempo que se protege el alma*, 16/08/2020,
<https://www.cronica.com.mx/notas-salud-y-enfermedad-en-los-conventos-novohispanos-cuidar-el-cuerpo-o-al-tiempo-que-se-protege-el-alma-1161419-2020>. (Última consulta: 12/09/2020).

INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA: *Evaluación del estado actual de las aguas minerales en la Comunidad Autónoma de Andalucía: Estudio de detalle de la Provincia de Córdoba*, Tomo 5, (s.l.), (s.a.), pp. 87-102. Disponible en: http://info.igme.es/SidPDF%5C034000%5C671%5CTomo%20V%5C34671_0007.pdf. (Última consulta: 25/09/2020).

PALOMO CRUZ, A.: “Cristo de la Epidemia: la Semana Santa de Málaga en tiempos de la peste” en *Sur*, Málaga, domingo 01/03/2020.

<https://www.diariosur.es/semana-santa/cristo-epidemia-semana-20200301222612-nt.html>. (Última consulta: 01/03/2020).

PALOMO CRUZ, A.: “La devoción en tiempo de la peste” en *Sur*, Málaga, domingo 01/02/2015.

<https://www.diariosur.es/semana-santa/201501/28/devocion-tiempo-pestes-20150128115957.html>. (Última consulta: 01/02/2017).

PÉREZ RUBALCABA, C.: “Orden económico, orden moral: Aportaciones al estudio de los libros de cuentas de los siglos XVIII y XIX”, en *Culturas del escrito en el mundo occidental: Del Renacimiento a la contemporaneidad*, Madrid, Casa de Velázquez, 2015, en línea <http://books.openedition.org/cvz/1343>. (Última consulta: 01/06/2020).

PLAN DE ORDENACIÓN GENERAL URBANÍSTICA (2010): <http://www.pgou.eu/Malaga.htm> (Última consulta: 21/12/2020).

PORTAL DE ARCHIVOS ESTATALES (PARES):

<http://pares.mcu.es/>. (Última consulta: 10/03/2020).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Banco de datos (CORDE)* (en línea). Corpus diacrónico del español, <http://www.rae.es>. (Última consulta: 10/03/2020).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Banco de datos (CREA)* (en línea). Corpus de referencia del español actual, <http://www.rae.es>. (Última consulta: 10/03/2020).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: <https://www.rae.es/> (Última consulta: 22/03/2021).

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA – (BIBLIOTECA VIRTUAL RANME):

<http://bibliotecavirtual.ranm.es/ranm/es/estaticos/contenido.cmd?pagina=estaticos/presentacion>. (Última consulta: 10/03/2020).

REAL ACADEMIA NACIONAL DE FARMACIA – (BIBLIOTECA VIRTUAL RANF):

<https://bibliotecavirtual.ranf.com/es/inicio/inicio.do> (Última consulta: 10/03/2020).